

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA PUBLICA DE BUENOS AIRES

FUNDADA

BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

POR

MANUEL RICARDO TRELLES

No sé lo que el mundo pensará de mis trabajos; pero para mí tengo que no he sido más que un niño que se divierte á orillas de la mar, y encuentra ya una piedrecita tosca, ya una conchita mas agradablemente variada que las demas, mientras que el gran Océano de la verdad se esten dia inexplorado ante mi vista

ISAAC NEWTON.

1043

TOMO IV

BUENOS AIRES

Imprenta EUROPEA, Defensa 107 y Moreno 51

1882



CATECISMOS EN GUARANI

Los conquistadores del Rio de la Plata, como los de otras regiones ocupadas por indígenas que nunca habian estado en contacto con la civilizacion europea, en los primeros tiempos de la conquista, no tuvieron otro medio que la fuerza, con su ruda elocuencia, para intimar á los bárbaros el sometimiento.

Su idioma era tan diferente de el de los indios, que no habia mas intérprete de quien valerse, que el imponente lenguaje de las armas.

Pero, el diario contacto entre los dominadores y los primeros sometidos, hubo naturalmente de inducirles á procurar entenderse por la palabra hablada, y el mútuo aprendizaje, vino forzosamente á entablarse.

Conquistadores y conquistados, quedaron desde entonces constituidos en maestros y discípulos, á la vez, de sus respectivos idiomas.

Como en toda escuela, se mostraron mas prontamente aptos, los mejor dotados de inteligencia y los que pudieron dedicar mas tiempo al estudio y á la práctica de los idiomas; y estos, españoles ó indígenas, eran los que servian de intérpretes, en los casos que frecuentemente se ofrecian.

A esos individuos entendidos en ambos idiomas, se les denominó *lenguas* ó *lenguaraces*, y desempeñaban el

oficio de intérpretes en todos los casos en que eran requeridos, pública ó privada, judicial ó extrajudicialmente.

Del mismo modo que para la conquista civil, los *lenguas*, fueron indispensables para la espiritual; y los mismos sacerdotes que acompañaban á los conquistadores, sintieron la necesidad y se les prescribió la obligacion de practicar las lenguas indígenas (1), para propagar por su medio la doctrina del cristianismo y las prácticas religiosas del culto divino.

De algunos de esos religiosos que se distinguieron como guaranistas, en la gobernacion del Rio de la Plata, nos han conservado recuerdo los cronistas y los monumentos que ellos mismos legaron á la posteridad.

Entre esos monumentos figuran los catecismos de la doctrina cristiana, ó, mas bien dicho, su traduccion al guaraní, en los términos sancionados por los citados concilios provinciales de Lima.

El primer misionero que tradujo las principales oraciones, fué el padre franciscano fray Luis Bolaños; traduccion aprobada y prescripta como texto por el sínodo que se celebró en la Asuncion del Paraguay en 1603, cuyas constituciones, sobre el particular, insertamos á continuacion.

Veintiocho años despues, en 1631, se celebró otro sínodo en la misma ciudad, cuyas disposiciones, en lo referente al catecismo, tambien insertamos; y en ellas se revela, por primera vez, el nombre del padre jesuita Roque Gonzalez de Santa Cruz, natural de la Asuncion, como continuador guaranista de la obra del Padre Fray Luis Bolaños.

(1) Concilios provinciales limenses de 1583 y 1613 y Ley 4, tít. 13, lib. 1 de la R. de Indias.

Al Padre Nuestro, Ave Maria, Credo, Mandamientos de la Ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia, Sacramentos y Acto de Contrición de Fray Luis Bolaños, el Padre Gonzalez habia agregado la traduccion de los Artículos de la Fé, la Salve y el Catecismo Mayor del espresado primer concilio limense de 1583, con los sermones en él contenidos.

En el sínodo de la Asuncion de 1631, el P. Diego de Boroa, Rector de la Compañia de Jesús, y el P. Marciel de Lorenzana, fueron encargados de procurar la impresion del Catecismo Guaraní, previas las licencias necesarias. Pero, parece que esta disposicion no pudo ponerse en camino práctico, hasta el año de 1637, en que el mencionado P. Boroa, provincial á la sazón, otorgó poder al P. Antonio Ruiz de Montoya, para representar al Rey las necesidades de la Compañia en estas provincias, siéndole al mismo tiempo encargada la impresion de las obras en guaraní que llevaba compuestas y de las que compusiese en la corte. (1)

El Padre Ruiz de Montoya, desempeñando este encargo, puso en prensa sus libros, y dió á luz, entre ellos, el Catecismo de la lengua Guaraní, Madrid 1640, espresando en su prólogo "Al Lector", que: la traduccion de todo el libro era nueva; que en el Padre Nuestro, Ave Maria, Credo y Mandamientos, habia seguido el uso comun en que se rezaban; que muy pocas cosas habia mudado, en obsequio de la claridad, la propiedad y el ajustamiento debido al texto. Ninguna referencia hizo, como era de justicia, á sus predecesores Bolaños y Gonzalez de Santa Cruz. En las Oraciones que menciona,

(1) Revista del Archivo General de Buenos Aires, Tomo V, pág. 94.

se refiere al *uso comun*, sin consideracion á los que lo habian introducido, ni á la autoridad de los dos sínodos en que habia sido aprobado el texto guaraní de esas oraciones.

Esta injustificable omision, fué salvada, nueve años despues de impreso el catecismo de Montoya, por el Padre Francisco Diaz Taño, haciendo la debida justicia á los primeros traductores, aunque obligadamente, con motivo de levantar falsas imputaciones hechas á la Compañia de Jesús, á propósito de la traduccion guaraní del Catecismo.

A continuacion de las constituciones de los sínodos de la Asuncion, insertamos el interesante escrito del Padre Diaz Taño, que contrasta la aseveracion de Montoya, de ser *toda nueva* la traduccion que dió á luz, á la vez que manifiesta los verdaderos traductores que le precedieron.

Mas francos y mas ajustados á las constituciones de los sínodos, se mostraron el célebre cacique guaranista Nicolás Yapuguay y su director el P. Pablo Restivo, haciendo preceder la "Esplicacion del Catecismo", del Rezo que compuso el Ven. P. Fr. Luis de Bolaños, de la órden Seráfica de San Francisco, y mandado guardar por la sinodal de este Obispado del Paraguay. (1)

Igual conducta observó el padre franciscano Fray José Bernal, que dió á luz en Buenos Aires, el año de 1880, el *Catecismo en guaraní y castellano*, espresando en su prólogo que: "El Padre nuestro, Ave Maria, Credo,

(1) Esplicacion del Catecismo en lengua guaraní, por Nicolás Yapuguay, con direccion del P. Paulo Restivo, de la Compañia de Jesús. En el pueblo de Santa Maria la Mayor. Año de MDCCXXIV.

Mandamientos y Acto de Contrición, eran del rezo que compuso el Ven. P. Fray Luis de Bolaños.»

Pero, si Nicolás Yapuguay y los PP. Restivo y Bernal, hicieron merecido recuerdo de su predecesor Bolaños, nada dijeron de la traducción del P. Gonzalez de Santa Cruz, revelada por la copia del sínodo de la Asunción de 1631, que ahora publicamos.

Esta, como la relativa al que tuvo lugar en la misma ciudad el año de 1603, las hemos encontrado entre los papeles que pertenecieron al Dr. D. Saturnino Segurola en la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

El escrito autógrafo del P. Diaz Taño, pertenece á nuestra biblioteca particular. Es un documento importante bajo muchos respectos. Entre otras noticias de interés, se revela en él la impresión del Catecismo en guaraní del P. Joseph de Anchieta, misionero jesuita en el Brasil, contemporáneo de Fr. Luis Bolaños, con dedicación y méritos semejantes, contraídos en diferente comarca guaranítica. *Se imprimió el año de 1618, dice el documento, con aprebación y licencia del Santo Tribunal de la Inquisición, como del mismo consta.* Esta impresión no ha sido mencionada en ninguna bibliografía, conociéndose solamente la composición de la obra, que algunas relacionan con las demás del mismo autor.

SINODALES CELEBRADAS EN LA ASUNCION DEL PARAGUAY
EN LOS AÑOS DE 1603 Y 1631.

Sinodal de 1603.

Nos don fray Martin Ignacio de Loyola por la misericordia de Dios y de la Santa Iglesia Romana, obispo del Rio de la Plata y del consejo de S. M., etc. etc.—A los muy reverendos y amados hermanos míos, dean y cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral y á los venerables curas y vicarios, doctrinantes, beneficiados y capellanes, y las demas personas eclesiásticas de mi obispado, de cualquiera calidad y condicion que sean, salud en Nuestro Señor Jesú Cristo:—Teniendo delante de los ojos de nuestra consideracion, la obligacion que tenemos de procurar la salud de todos los fieles, españoles é indios, de todo nuestro obispado, y que debemos atender con solicitud, como dice el apóstol, á sus almas, que el Espíritu Santo nos ha encomendado, y los ganó y adquirió con su sangre propia el hijo de Dios; acordamos de celebrar sínodo, para en él prevenir muchas cosas convenientes y necesarias para la buena enseñanza de la doctrina cristiana de los naturales de este dicho mi obispado, y reformation de las costumbres, como por los santos concilios y sacros cánones se nos encomienda y encarga; teniendo consideracion, asimismo, que al presente la ocasion es muy cómoda para que lo que en el dicho sínodo se tratase y confiriese y determinase, podria tener bueno y cumplido efecto, por hallarse en esta ciudad el

muy ilustre gobernador Hernando Arias de Saavedra, cuya asistencia es precisamente necesaria, por el derecho del patronazgo real, que este, en todo, queremos se guarde, cumpla y ejecute, sin falta de cosa ninguna; y así por esto, como porque al presente en esta ciudad se han hallado muchas personas doctas, así eclesiásticas como seculares, de cuyo parecer y buen consejo nos hemos ayudado para el dicho efecto; como dicho es, acordamos de celebrar el dicho sínodo, para lo que despachamos nuestra convocatoria á todos los curas y vicarios de nuestro obispado, é intimamos á las ciudades envasen al dicho sínodo sus procuradores; porque uno de los puntos principales que en él se habian de tratar, era distribuir las doctrinas y señalar estipendio suficiente á los doctrinantes, porque, por falta de doctrina y sacerdotes que doctrinasen, perecian muchas almas sin haber recibido los sacramentos, y carecian casi todos de quienes se los administrasen y del pan de doctrina que habian menester para ser sustentados en el conocimiento de Dios y observancia de su santa ley, y para que todo lo que hiciese fuese ordenado en mayor gloria divina; y el Padre de las misericordias que dá y comunica su gracia á los que de corazon se la piden, nos comunicase su luz y buen espíritu, ordenamos se hiciesen solemnes procesiones, con concurso universal del pueblo, como se hicieron, desde la Compañía de Jesus, donde se celebran los oficios divinos por nuestros prevendados, al convento de nuestro Padre San Francisco, 4 de Octubre; y estando presente el señor Gobernador, predicamos amonestando á todos que se hallaron presentes, tuviesen delante de los ojos el servicio de Dios nuestro Señor, y otras cosas tocantes á dicho sínodo: y con esto, acabada la misa que solemnemente se dijo, volvió la dicha procesion á la iglesia de la Compañía de Jesus, diciéndose



las letanias y demas preces que en semejantes actos se suelen decir; y luego el dia siguiente, que fué Domingo del dicho mes de Octubre, habiendo ido en procesion al convento de las Mercedes, con concurso universal, predicó el M. R. Padre Fray Juan de Escobar, de la orden de nuestro Padre San Francisco, custodio de esta provincia, encargando á todos la enmienda de sus vidas y reformation de las costumbres y la continuacion en suplicar á nuestro Señor, alumbrase los entendimientos y ablandase las voluntades de todos, para hacer todas las cosas conforme á su divina voluntad. Despues del sermon y misa, volvió la dicha procesion á la dicha Compañia de Jesus, y se dijo las letanias y las demas preces y oraciones, conforme al uso de la Santa Iglesia, y tienen dispuesto los sagrados cánones para dar principio á los concilios y sínodos, y señalóse por lugar para las juntas generales, la iglesia de la Compañia de Jesus, para hacerse en ella al presente por nuestros prebendados los divinos officios, todos los dias por la mañana, desde el dia siguiente que se contaron seis de dicho mes de Octubre, que se contarán desde la nueve de la mañana hasta las once horas; y para las consultas secretas, señalamos las casas de nuestra morada, desde las dos de la tarde hasta las cuatro horas; y para que se tuviese noticia de todo y del orden de los asientos que se habia de tener, mandamos se leyese el edicto y declaracion siguiente, el cual vá al pié de la letra, para que en lo de adelante se sepa el orden que se ha de guardar.

Constitucion 2^a — *Que doctrina y catecismo se ha de enseñar.*

Por haber muchas lenguas en estas provincias y muy dificultosas, que para hacer una instruccion en cada una de ellas, fuera confusion grandísima, y muchos indios poco capaces entenderian que cada una de aquellas era diferente, en la sustancia de la otra, demas que hubieran pocos sacerdotes que hicieran doctrina, por no saber las lenguas nativas de tantas naciones; ordenamos y mandamos que la doctrina y catecismo, que se ha de enseñar á los indios en lengua guaraní, por ser mas clara y hablarse casi generalmente en todas estas provincias; para lo cual se dan á cada uno de los tales curas el suyo, encargándoles, como se les encarga, que vayan aprendiendo las lenguas de sus feligreses, pues en ellas podrán ser mas bien enseñados y entenderán mejor la doctrina, y por ese camino les oirán con mas gusto y amor, y porque algunos indios hay tan incapaces que no puedan acabar de entender mas lengua que la suya; mandamos á los dichos curas, sepan tres ó cuatro preguntas de los vicios mas comunes entre los indios que doctrinan en la lengua propia de ellos, para que asi puedan darles materia para absolverles en vida ó en el artículo de la muerte; asimismo mandamos sepan explicar á los indios en su lengua propia de ellos, para que así puedan darles materia, algunos principales misterios de nuestra santa fé, y para poder bautizar algun adulto en caso de necesidad, aunque faltase intérprete; pues como dice el apóstol: *fides per auditum*, y el que en esto fuese descuidado, de mas de ser inobediente en cosa de tanta importancia, y de que dará cuenta á Dios de

nuestras almas, será castigado á nuestro arbitrio y de nuestros visitantes.

Constitucion 3^a — *Que suficiencia de lengua deben tener los curas para enseñar doctrina por sí mismos.*

Todos los que se nombraren por curas de indios, sepan por lo menos, en lengua guaraní, con suficiencia para poder administrar los sacramentos, y tengan la doctrina y catecismo que hizo el P. Fr. Luis Bolaños, que es el sobredicho, el cual sepan de memoria, para que todos los domingos, si no estuvieren legítimamente impedidos, porque de encomendarla á los fiscales y muchachos para que lo digan, resulta que los caciques é indios ladinos, tengan por afrenta el decirla, pareciéndoles cosa de muchachos; y en caso que por alguna indisposicion, no la pudiese decir el cura, debe en aquel tiempo asistir á ella con atencion y gravedad, y no gastar el tiempo en hablar con el encomendero ó con otras personas, de lo cual se sigue escándalo y mal ejemplo en los indios, y deben temer la maldicion del profeta que dice: Maldito sea el hombre que hace las cosas de Dios negligentemente. Y aunque por el santo Concilio de Trento, está establecido y determinado que todos los años, haga cada uno de los obispos en su obispado, sínodo diocesano; pero porque las diócesis de las Indias son mas largas y dificultosas de visitar que las de Europa, hay declaracion de nuevo, que los sínodos diocesanos se hagan en estas partes de dos en dos años, y principalmente es menester esta dilacion y mucho mayor en este nuestro obispado del Rio de la Plata, por ser de muy largos y peligrosos viages el poderse juntar para

el dicho efecto. Por tanto en esa conformidad, y cumpliendo con nuestra obligacion lo mas acomodadamente que podemos, tenemos determinado que se señale sínodo para el dia de San Francisco, que siendo del año de seiscientos y seis; para lo cual usando de toda nuestra autoridad episcopal, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor, á todas las personas que tuvieren obligacion de venir á la dicha celebracion, vengán para el dia de nuestro padre San Francisco del dicho año arriba declarado, á quienes desde luego, para el dicho efecto les citamos en forma, y mandamos se hallen presentes en esta nuestra Catedral; y para que venga en noticia de todos, mandamos dar esta nuestra convocatoria al pié de nuestras sinodales que el dicho dia, en la ciudad de la Asuncion, en dos dias del mes de Noviembre de 1603 años. — DON FRAY MARTIN IGNACIO DE LOYOLA, obispo del Rio de la Plata — Por mandado de su señoria, *Francisco Diaz.*

Sínodo de la Asuncion de 1631.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, etc. — La santa sínodo siguiente, congregada en la ciudad de la Asuncion, en la provincia del Paraguay, en 30 de Junio de 1631, según lo dispuesto por los decretos de los sagrados cánones, y en especial del Santo Concilio Tridentino, para exaltacion de nuestra Santa Fé Católica, provecho y utilidad de la Iglesia, reformation del clero y pueblo cristiano presidiendo en ella el Ilustrísimo señor, el maestro Don

Fray Cristóval de Aresti, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de estas provincias del Paraguay, del Consejo de S. M. etc.; y habiéndose sentado en ella en conformidad de la convocatoria que se publicó en la Santa Catedral de esta dicha ciudad, los muy reverendos padres y señores D. Pedro Sierra, señor chantre de la dicha santa Iglesia Catedral, y Pedro Gonzalez de Santa Cruz, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y el bachiller Mateo de Espinosa, canónigo, provisor y vicario general de este obispado, y el Padre Fr. Manuel de Chaparro, prior de Santo Domingo, y el P. Fr. Juan de Rodas, guardian de San Francisco, y Fr. Alonso Cantador, comendador de las Mercedes, el P. Diego de Betancour, de la Compañía de Jesus, y el P. Marciel de Lorenzana, por las reducciones de San Ignacio, Itapuá, el Corpus, el Iguazú y Acaray, y el P. Fr. Gerónimo del Peso, predicador de Santo Domingo, y el P. Pedro de Argüello, etc. Hecha la procesion y leído el decreto acerca del modo de la celebracion de los concilios del Tridentino, que comienza: *Cogit temporum calamitas*, despues de esto, siguiendo la primera sínodo, el ejemplo de los padres antiguos, determinó que, antes de todas cosas, se hiciese la profesión de la fé, teniéndola por fundamento de lo que se ha de sentar; y así, en voz alta y clara dijo la dicha protestacion que comienza: *Ego ex firma fide credo*, etc., hasta acabarla, como dispone la constitucion del art. Papa Pio IV, que comienza: *injunctis novis*, y lo que mas dispone el Pontifical Romano en el juramento que se hace en la celebracion de los concilios y sínodos. Despues de esto determinó que se guardase el Patronazgo Real concedido á S. M. el Rey Don Felipe nuestro señor, y á sus antecesores los Reyes de España. Ultimamente se determinó el lugar donde se habia de juntar á tratar

la Santa Sínodo y hacer sus decretos, fuese el coro de la Santa Iglesia Catedral para las juntas particulares, cerca de las cosas remitidas, cuya actual determinacion, por su dificultad, tuviese dilacion, señaló las casas de la morada de su señoría ilustrísima, y por consultores para referir y dar cuenta á la primera sínodo, para que determine lo que mas conviniere, se señalaron los tres muy reverendos prevendados y los cuatro superiores de las religiones, y el P. Marciel de Lorenzana, todos arriba referidos, y con esto se acabó esta sesion primera, habiendo dicho todos los padres *placet*, siendo preguntados si lo aprobaban.

En este dicho dia se juntó por la tarde la Santa Sínodo, en el lugar diputado, y en esta sesion y en las demas que se tuvieron hasta que feneció, se determinaron las cosas siguientes:

TÍTULO PRIMERO

De fide summa Trinitate

§ 1º

Como la fé es el fundamento de todas las cosas sobrenaturales que esperamos, y sin ella, como dice San Pablo (Hebreor. 11), no es posible agradar á Dios: *sine fide impossibile est placere Deo*; y el intento de la santa sínodo, sea, como es, dar documentos con que se pueda agradar y servir á su Divina Magestad, y alcanzar la la bienaventuranza, que consiste en ver y gozar de Dios, manda la santa sínodo á todos los párrocos, curas, así de españoles, como de indios, que ante todas cosas tengan gran vigilancia y cuidado en enseñar á sus

feligreses los misterios de nuestra santa fé católica y la doctrina cristiana, pues de no lo hacer se puede temer la salvacion de las almas de los feligreses, de que han de dar tan estrecha cuenta á Dios, pagando el descuido y negligencia que en esto tuvieren; y para que con toda inteligencia cumplan este mandato, les encarga que para enseñar á los indios, se aproveche de la traduccion del mismo dicho catecismo, el cual está traducido en lengua guaraní por el P. Fr. Luis Bolaños y aprobado por la santa sínodo que mandó congregar el Sr. Loyola; y porque á la dicha traduccion le falta la de los artículos de la fé y salve, pide y encarga al P. Diego de Boroa, rector de la Compañía de Jesus, procure saiga á luz y se comuniquen la traduccion de los artículos y salve que hizo el venerable P. Roque Gonzalez de la dicha Compañía de Jesus; y porque el catecismo mayor del dicho primer concilio limense, es de mui gran provecho para que los padres curas puedan predicar é instruir á á sus feligreses en los misterios de la fé con los sermones que contiene, pide y ruega á los reverendos padres Diego de Boroa, rector de la Compañía y Marcial de Lorenzana, que por cuanto estan traducidos por el V. P. Roque Gonzalez de Santa Cruz, procuren que el dicho catecismo se imprima, pidiéndose las licencias necesarias. Y porque la santa sínodo desea con entrañas de caridad, acudir no solo al bien espiritual de los que saben la lengua guaraní, sinó tambien al de los demas que hablan diferentes lenguas y piensan venir á convertirse, encarga y pide á los dichos PP. Diego de Boroa, rector de la Compañía de Jesus y Marciel de Lorenzana, hagan dos confesonarios y catecismos: uno para entender á los Guaycurús y catequizarlos, y otro para los Nuavas. Y á su señoría el Sr. Obispo pide y encarga, que, cuando fuere á la visita de la Villa Rica:

procure se haga un catecismo de los Vivarayás, pues en aquellas partes habrán padres doctos que sepan aquella lengua.

En cumplimiento de un motu proprio de nuestro santo padre Gregorio XV, en que manda que ninguno pueda elegir jueces conservadores, los mui reverendos prebendados D. Pedro de Sierra, y el señor chantre de la Santa Iglesia, y Pedro Gonzalez de Santa Cruz, canónigo, y los PP. Fr. Manuel Chaparro, Fr. Juan de Rodas y Fr. Alonso Cantador, y el P. Diego de Boroa — *Tria et singula hujus Sinodi Diocesane Decreta sancte sedis apostolice censure et correctioni sint subjecto* — FRAY CHRISTÓVAL, Obispo del Paraguay, etc.

Ad maiorem gloriam Dei — DEMOSTRACION CLARA Y EVIDENTE RESPUESTA, Á LAS CALUMNIAS FALSAS NUEVAMENTE INTENTADAS CONTRA LOS RELIGIOSOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE LAS PROVINCIAS DEL PARAGUAY, SOBRE EL CATECISMO, ORACIONES Y DOCTRINA CRISTIANA DE LA LENGUA GUARANÍ, QUE SE PUBLICARON EN LA CIUDAD DE LAS CORRIENTES EN SEIS CUADERNOS SIN NOMBRE DE AUTOR, ESCRITOS DE LETRA Y MANO DE AGUSTIN DE CARMONA, FAMILIAR Y CRIADO DEL SEÑOR OBISPO DON FRAY BERNARDINO DE CÁRDENAS, CON TÍTULO Y EN NOMBRE DE UN HUMILDE HIJO DE LA IGLESIA Y EN SERVICIO DE LA DIGNIDAD EPISCOPAL.

§ Primero — *Refiérese la calumnia con las mismas palabras que el autor de dichos cuadernos la escribió.*

1. Envidioso el autor de esta calumnia de los gloriosos trabajos y obras de los religiosos de la Compañía de Jesus, y de los millares de almas que convertian á la fé, reducciones que hacian y templos que levantaban de nuevo á Dios Nuestro Señor en estas provincias, como es notorio, los quiso oscurecer con publicar sin recelo de ser convencido de falso calumniador y sin temor de Dios, que los religiosos de la dicha Compañía por no saber la lengua de los indios ni su propiedad, decian heregías gravísimas en las oraciones, catecismo y doctrina cristiana que les enseñaban. Así lo repite y afirma muchas veces en dichos cuadernos famosos, y en especial en el cuaderno tercero, donde dice así: « No ha comunicado Dios nuestro Señor esta gracia de hablar » perfectamente la lengua á ninguno de los padres » jesuitas, en tantos años como ha que estan en las » doctrinas, antes parece que les abstrae su ayuda, para » que no la sepan, aunque la estudian mucho; » y luego añade: » porque dicen cosas ridículas y vergonzosas y » sucias, y otras dignas de gran sentimiento y lágrimas, » como son las heregías gravísimas que han enseñado » en las oraciones, de que diré aquí brevemente dos ó » tres, porque estas y las demas se han de poner en » otro papel que ha de ir autorizado y firmado de los » mejores lenguaraces de esta lengua. » Todas son palabras del dicho calumniador que prosigue así: « Ninguno » de la Compañía se puede decir que haya sabido la » lengua perfectamente de los indios del Paraguay, ni son

» idóneos, ni útiles, ni necesarios para las doctrinas. » Y en el cuaderno cuarto, dice así: « Mas idóneo es un » clérigo cualquiera de los que ha ordenado su Señoría, » pues saben la lengua perfectamente, que cien jesuitas » que estan por curas de los pueblos echándolos á per- » der. » Otras muchas cosas supuestas y fingidas, falsas y mentirosas, dice hablando en particular de algunos vocablos que calumnia, como veremos.

2. Los vocablos que calumnia en dichos cuadernos son tres: El primero es el nombre *Tupá*, con que todos los indios, así del Paraguay, como los del Brasil y otros de otras naciones que comunican con ellos, y los mismos españoles, han llamado hasta ahora y llaman á Dios. El segundo, el nombre de *Tayra* con que los indios llaman á sus hijos varones. El tercero es el nombre *Membí* vel *Membirá* con que los indios llaman á todos sus hijos, así varones como mugeres. Estos vocablos y nombres calumnia el dicho autor, dándoles significaciones nunca oídas, inventadas, fingidas y supuestas, afirmando que, porque los dichos religiosos de la Compañía de Jesus no saben la lengua ni sus propiedades, han puesto estos nombres en las oraciones, catecismo y doctrina cristiana. Así lo afirma en los lugares citados, porque primeramente, hablando del nombre *Tupá*, despues de haber dicho que significa, y tiene las significaciones que despues se pondrán, dice así: *Y de este error tan tremendo, ha sido la causa, despues de la astucia del Demonio, el no saber la lengua de los indios y sus propias significaciones los jesuitas, por ser estrangeros.* Y tratando del nombre *Tayra*, dándole etimologías inauditas y supuestas, que causan horror á los oídos castos y cristianos, dice así: *Y pónenle los jesuitas ese nombre al hijo de Dios.* Y haciendo lo mismo en el nombre *Membirá*, dice así: *Y esta palabra pusieron en el Ave*

Maria y en la Doctrina, para decirle á nuestra Señora en lugar de fructus ventris tui. Donde claramente afirma que los religiosos de la Compañía pusieron en las oraciones y doctrina las dichas palabras y nombres que calumnia con tan fingidas y falsas significaciones.

3. Pero permitió Dios nuestro Señor que en esta calumnia anduviese tan criminoso é hiciese tanto ruido con ella, y que quedase con tanta evidencia convencido de falso calumniador, como se verá con el favor divino, para que viéndole convencido en cosa que tanto afirmaba y decia, se hiciese poco caso en todo lo demas que ha dicho en los dichos libelos, y quede tenido por falso calumniador, y con la infamia del derecho.

4. Es favor singular este que Dios nuestro Señor hace á los que proceden con verdad y siguen la direccion y regla de la Iglesia Católica y las determinaciones, decretos y aprobaciones de los sacros sínodos y concilios, como lo dice el santo profeta rey, psalmo 30, en aquellas palabras, *proteges eos in tabernáculo tuo contradictione linguarum*, que parece miraba el caso presente de tantas calumnias, crímenes y heregías como el autor de los dichos libelos imputa y prohija á los dichos religiosos, segun el sentir de San Agustín, sobre este lugar, donde dice: *Contradicunt linguae multae, diversae hereses, diversa schismata sonant.* Esto parece hace el dicho calumniador. Pero declara luego el remedio con que uno queda libre de esos crímenes y de esas heregías fingidas, diciendo: *Tu curre ad tabernaculum Dei, ecclesiam Dei tene, á regula veritatis noli discedere, et protegeris in tabernaculo Dei a contradictione linguarum.* Esto hicieron en este caso los dichos religiosos de la Compañía de Jesus. Siguiéron la determinacion y aprobacion de la Santa Iglesia del Paraguay y de sus dos sínodos diocesanos, donde tantos hombres doctos, prudentes, pios

y buenos lenguas concurrieron, que hicieron y aprobaron el dicho catecismo, oraciones y doctrina cristiana, sin que los religiosos de la Compañía se hallasen allí, ni pusiesen los dichos nombres, ni vocablos que el dicho calumniador calumnia, en las dichas oraciones y catecismo, como se verá con evidencia en el párrafo siguiente.

§ Segundo — *Descúbrese con grande evidencia la falsedad del autor de dichos libelos, mostrando con claridad como los religiosos de la Compañía de Jesus no hicieron el catecismo ni oraciones que el dicho autor calumnia.*

1. Para que conste con evidencia que los religiosos de la Compañía de Jesus no pusieron los dichos nombres y vocablos en el catecismo ni oraciones que el autor de dichos libelos calumnia, ni hicieron el dicho catecismo ni doctrina, pondré en este párrafo los capítulos y autoridades de los dos sínodos diocesanos de la santa Iglesia del Paraguay, por los cuales consta que el dicho catecismo, oraciones y doctrina que se ha enseñado y enseñan así los religiosos de la dicha Compañía de Jesus, como los de todas las demas religiones y los clérigos, y todos los curas de estas provincias y obispados, así del Paraguay como del Rio de la Plata, no lo hicieron los religiosos de la Compañía, sinó el santo P. Fray Luis Bolaños, religioso de la seráfica religion de San Francisco y otros muchos hombres doctos, pios, eruditos en la lengua de los indios de estas provincias.

2. El primer sínodo que se celebró en la ciudad de la Asuncion, por el mes de octubre de mil y seiscientos y

tres años, siendo obispo de aquella ciudad el ilustrísimo señor don Fray Martin Ignacio de Loyola, en que se hallaron todos los prebendados de aquella santa Iglesia, los superiores de las religiones, todos los curas, así de españoles como de los naturales, los procuradores de la ciudad casi todos eran famosos lenguas que la sabian con perfeccion, unos por haber nacido en estas provincias y mamádola desde niños con leche, otros aprendídola con estudio y cuidado, como fueron don Pedro Fontana de Zárate, dean de la santa Iglesia, el licenciado Luis de Molina, prebendados, y vicario general; Pedro Gonzalez de Santa Cruz, maese escuela en interin, y despues canónigo en propiedad y últimamente chantre; el P. Fray Luis de Bolaños, el licenciado Felipe Franco, licenciado Francisco de Saldivar; Pedro Isbran, cura de la catedral; licenciado Roque Gonzalez de Santa Cruz, licenciado Alonso cantero, curas de la Encarnacion; licenciado Hernando de la Cueba, doctrinante de Yaguaron; licenciado Gaspar Gonzalez, Francisco de Peralta y Francisco de Guzman, doctrinantes de indios, todos lenguas insignes; los cuales habiendo visto y examinado el dicho catecismo y oraciones, lo aprobaron, como se refiere en el dicho sínodo, constitucion 3^a por estas palabras: *Todos los que se nombraren por curas de indios, sepan por lo menos la lengua guaraní con suficiencia, para poder administrar los santos sacramentos, y tenga la doctrina y catecismo que hizo el P. Fray Luis de Bolaños, que es el sobredicho, el cual sepan de memoria, para que todos los domingos y fiestas lo digan y enseñen á los indios naturales por sí mismos.* Todas son palabras del santo sínodo, donde despues de haber referido todo el dicho catecismo, oraciones y doctrina, puso este decreto, por el cual se vé con evidencia que los que hicieron el dicho catecismo y doctrina, que el autor de la calumnia y

libelos refuta, no fué hecho por los religiosos de la Compañía de Jesus, que entraron despues en la Asuncion, el año de mil y seiscientos y cinco, dia de Santa Lucia.

3. El segundo sínodo se celebró despues, el año de mil y seiscientos y treinta y uno, siendo obispo de la dicha ciudad el ilu-trísimo señor don Fray Cristóbal de Aresti, en el cual asistieron tambien tolos los prebendados, superiores de las religiones, curas y doctrinantes, insignes lenguas y hombres pios, doctos y entendidos en todas materias y teólogos, con los procuradores de la ciudad, donde se volvió á aprobar en el dicho sínodo el dicho catecismo y doctrina, como se verá en el título primero: *De fide et summa Trinitate* del dicho sínodo, párrafo primero, que dice así: *Man la la santa sínodo á todos los padres curas, así de españoles como de indios que ante todus cosas tengin gran vigilancia y cuidado á enseñar á sus feligreses los misterios de nuestra santa fé católica y la doctrina cristiana, pues de no hacerlo, se puede temer la condenacion de las almas de sus feligreses, de que han de dar estrecha cuenta á Dios, pagando el descuido y negligencia que en esto tuvieren. Y para que con toda diligencia cumplan este mandato, les encarga que para enseñar á los españoles se aprovechen del catecismo menor que con tan grande cuidado y acierto mandó hacer el santo concilio limense, y que para enseñar á los indios, se aprovechen del mismo dicho catecismo, el cual está traducido en la lengua guaraní por el P. Fray Luis de Bolaños y aprobado por la santa sínodo que mandó congregar el señor don Fray Martin Ignacio de Loyola. Que todas son palabras del dicho santo sínodo, en el cual se hallaron don Mateo de Espinosa, dean de la dicha santa Iglesia, provisor y vicario general del obispado; Don*

Pedro Gonzalez de Santa Cruz, chantre; Pedro de Argüello y Hernando de Encinas, curas de la Catedral; Alonso Benites y José de Molina, curas de la parroquia de San Blas; Juan Gomez de Castro, beneficiado; Andrés de Banegas, cura de Yaguaron; Bartolomé de Amarilla, doctrinante de los Altos; Luis de Acevedo, cura de Tobatí; Pedro de Céspedes, doctrinante de Atirá; Cristóval Sanchez de Vera, doctrinante de Pitú y Pané; Francisco Lopez, doctrinante; Diego de Boroa, rector del Colegio de la Compañía de Jesus de la misma ciudad, misionero antiguo de los Paranás; Padre Marciel de Lorenzana, primer padre que entró el Santo Evangelio en las provincias del Paraná y dió principio á la reduccion de San Ignacio; to los juntos, *une ore*, sin contradiccion alguna, siendo tan grandes lenguas, volvieron á aprobar el dicho catecismo y oraciones hecho por el padre Fray Luis de Bolaños, y mandaron que por él se enseñase la doctrina cristiana á los indios naturales de estas provincias, en el cual estan todos los vocablos y nombres que el dicho calumniador calumnia, repetidos muchas veces, como se verá en el dicho catecismo, oraciones y doctrina cristiana, sacado á la letra, fielmente del que por óden de la Sede Vacante, se mandó autorizar del original con asistencia del mismo padre fray Luis de Bolaños, que tenemos en el archivo de las reducciones, firmado del mismo padre, de su mano y letra, y autorizado del padre fray Juan Lopez de Gamarra, que entonces era secretario del cabildo eclesiástico que es á la letra como se sigue en el párrafo siguiente:

§ Tercero—*Pónese el texto de la doctrina cristiana y catecismo que hizo el santo padre fray Luis de Bolaños, que aprobaron los dos santos*

sínodos del Paraguay, como está en su original, en el cual se hallan todos los nombres y vocablos que el dicho autor calumnia.

DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA GUARANÍ

1. Santa cruz raangába rehé, ore amotare ymbaragui, orepiziro epé. Túpa ore yara, Tuba, Tayra, Spiritu Santo rera pipé. Amen Jesus.

El Padre Nuestro

2. Oré rúba ybápe ereybae ymboyerobiari piramo nderéra marangatú loycó; tou ndereco maraugatú orébe: tiyayé ndere mimbotara quié ybipé, ybápe y yaye yabe: ore rembiú ará ñabó guára eméé curi orébe: ndeñiró ore iñangaipabae upé ore recoméguá hara upé ore ñiró nunga: hae eypotareme angaypaba pipe ore a: orepiziró epé catú mbae pochi gui. Amen Jesus.

El Ave Maria

3. Tupá tanderaáro Maria, ndereñihé Tupá gracia rehe, Tupá yande yára, nde yrúnámo oycó. ymombeu catupiramo ereyco cuña pabe gui: ymómbeu catupirámo abe oycó nde membira Jesus, Santa Maria Túpází máráneymbae eñémboe nde membirà upé ore yñangaipabae rehe, áng ore mánó mbotaramo abe. Amen Jesus.

El Credo

Arobiá niche Túpá Túba, opacatumbae guemimbotara rupi oyapobae; ndiyabaybi mbae ychupé; ybá moñángará, ybí moñangara abé, arobia abe Jesu Cristo Tayra moñepebae yande yara Spíritu Santo rembiapó rehé ñanderámo oñemoñabae puera, Señora Santa Maria maraneymbae gui oarabaé puera. Poncio Pilato y bíray yara ruzn rámo recorámo, herecoméguembí ramo: hae curuzú pípe ymoy nimbí ramo, hae y yuca píramo, hae ytimimbi ramo oycobae puera, hae ogueyí, añáretáme, ara mbohepí habapípe oycobé yebí omañe bae cueragui, hae oyeupí y bapé hae oguipí oyna Túpá Túba acatuá cotí, hae aeguí oúne ymarangatu bae puera upé bae yñangay pabae cuera upe abe heco haguera rehe oyerurebo: arobia abe Spíritu Santo arebia abe Santa Madre Iglesia Católica oycó Santa Comunión abe: arobia abe Sacramentos rehe ñande angay paba cañí. Arobia abe teonguera opacatú recobé yebí heguémá. Hae arobia teco marangatú pabeima ybape oyme. — *Amen Jesus.*

Los mandamientos de la ley de Dios.

Túpá ñande puay tába diez nánga. Mbohapi y yipí cuera Túpá mboyero bíacatu reheguara, hae amboae siete yande rapichara rereco catu reheguara.

1 — Y yipí nánga erehayhú Túpá ne mbae pábe azóze.

2 — Hae ymomocoyndaba nde rejure téy che Túpá rera rehere.

3 — Hae ymómbo hapí haba ndereporabí qui yche areté pípane Túpá mboyerobiabo.

4 — Hae ymo y rundí haba nderuba, ndeçí abé eremboyero bia catune.

- 5 — Ymo cinco haba ndereporapití y chene.
- 6 — Hae ymo seis haba nderebí gi chene nde menda haguerey ma rehene.
- 7 — Hae ymo siete haba na nde mandaychene.
- 8 — Hae ymo ocho haba nderemopuay che y apura nderapichara rehene.
- 9 — Hae ymo nueve haba nderene mombo tariche nde menda haguerey rehene.
- 10 — Hae ymo diez hába na nde mondapotariche nde rapichara mbae rehene.
- Hae ang diez Túpá ñaude puaytaba mocoy mangá ymo ayecatu haba; cone y yípí erehayhu catú Túpá ne mbae pábe azoze. Hae y momocoy ndaba nde rapichara orehayhu nende ye ay hununga — *Amen Jesus.*

Los mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

- Santa Madre Iglesia ñande puaytaba cinco nanga.
- 1 — Cone y yípí, pehendú pa misa amo areté ñabo.
- 2 — Hae ymo mocoy ndaba yecoacu pabuzu nabo peñe mombeú abaré upé, pe manó mcaramo abehae pe comulga renondé abé.
- 3 — Hae ymombohapi ye coacupa buzú pabéré areté guazú pípé, coterá hobaque pe comulgá.
- 4 — Hae ymo yrundí haba peyecoacu Santa Madre Iglesia peyecoacu eramo peemé.
- 5 — Hae ymo cinco haba diezmo primicias abé pehepibeé Túpá upé. — *Amen Jesus.*

La confesion general.

Che angaipá catubae añé mómbeú cheangaypa paguera rehé Túpá upé Señora Santa Maria maraney mbae upé,

San Miguel upé, San Juan Bautista upé, Santos Apóstoles San Pedro hae San Pablo upé abé, santos opacatu upé abé; ndebe Pay abe añemombeu cheangaipa paguera rehe, cheangaipa catu niache chepia pochi pipe, cheñee pochi pipe, cherembiapo pochi pipe abe cheangaipabari, cheangaipabari, cheangaipacatu habaré, hae emoñaramo ayerure Señora Santa Maria marañreymbae upé, San Miguel upé, San Juan Bautista upé, Santos Apóstoles San Pedro hae San Pablo upé abé, santos opacatu upé abé, ndehé Pay ahe tapomoñiró pahe Túpá chebe. — *Amen Jesus.*

Catecismo breve del Concilio de Lima.

P. — Cherayra eré chebe, oycópe Túpá?

R. — Ta Pay, oycó ñángá.

P. — Mbobipé Túpá oycó?

R. — Moñepeñote Túpá oycó.

P. — Mamo tepé Túpá reconi?

R. — Ybapé hecóni, ybípe heconi, mamo pabe ahé hocóni.

P. — Abápe Túpá?

R. — Tuba, Tayra, Espíritu Santo mbohapi personas Túpá moñeperamo ñote oycó.

P. — Mara tepé mbohapi personas oycóramo, Túpá moñeporamo ñote oyce?

R. — Ang mbohapi personas oycoé oyo huguí; Tuba nia ndoycoy Tayramo, ndoycoy abe Espíritu Santo ramo: Tayra abé ndoycoy Tubamo, ndoycoy abé Spíritu Santo ramo. Hae emoña abé Spíritu Santo ndoycoy Tubano, ndoycoy abé Tayramo, Mbohapibe aeté personas moñepeñote hecó: hae emoñaramo mbohapi moñeperamo ño Tuparamo heconí.

P. — Hae ngui quarací, yací, yací tatá guazú, eychú, amaberá, amatirí, ybitíruzu abé nguí paye yába, tupichuari yara yaba, burahey tara yába abó: oñemó Túpá aubaé, Tupape egui?

R. — Aui, na Túpá ruay, Túpá remi mo ñanguera ñóte egui, ae catú y бага oyapó aracaé y porama abe, ybí abe oyapó y poráma obé nandebé pábe guarama, nanderecátu rámá.

P. — Mbaepe ñandereco catu rámá?

R. — Túpá quáábá, Túpá gracia, Túpá upé ñande ñemo catupirí haba húpa. Hae ñande mauó ré ybapé Túpá rehe ñande pí tuengatu, eguí ñanga mandereco catu rámá.

P. — Hae co ñande recobé pabiré oycópe tecobé amboe ñandebé guaráma?

R. — Ta oycó ñanga: ñande angá nia nomanoy, ñande rete mauoramo, mbae mimbaba angá rapicha, no mano bae ráma ruay, ndiyá píriche heco bore.

P. — Mara ñanderecoramo pe Túpá gracia ya yo hune, co ñande recobe pípe, hae ñande recobe pabiré y hape abe tecobe pucu pobey ma yarecone?

R. — Jesu Cristo rerobiabo, y ñeenga mboaye hape.

P. — Abapé Jesu Cristo?

R. — Jesu Cristo nanga, Túpá eteramo oycó, ñandera-
mo abe oycó no, ae ñia Túpá rayramo oycobo, oycó ñanga, ñanderamo oñemoñá aracae Señora Santa Maria marañey rigepe, hae oa ychí Señora Santa Maria gueco maraney rereco y rámo yepe, hae omano curuzú pípe ñande augaipabagui ñandepicro haguama rehe.

P. — Márá tepé ománo Túpá namo guecoramo?

R. — Omano nánga nanderamo guecoramo, hae rirí ara mbohapi haba pípe oycobe yebí, hae rire oyeupi ybapé, hae á é pé heconí tecobe pucu pabeyma rereco baramo.

P. — Eré ang chebeno Jesu Cristo ñande pábe rehe mamó haguera rehe yaha pabé tepé y bapore?

R. — Jesu Cristo rerobia hareyma, hae herobia hara yepé herobiatay ñote ramo, y ñe énga mboayé ey mamondo hoyche y hapone, aña retamengatu ohone, teco acicatu apíreyma porarabo.

P. — Hae Jesu Cristo rerobiacatu hara yñeenga mboayecatu hape, ohope ybapere?

R. — Ta, ohó nangane, hae abapó guori pape gueté rehebé, ó angá rehebé tecobé catupirí apí reyma ogue-recone: hae emona haguama rehe Jesu Cristo ara cañiramo ouñé ñande pabe recó cuera rehe oyerurebo ñandebe: hae egui rama rehe teonguará opacatú oycobe yebine, haeramone.

P. — Hae guí ynangaipabae cuera merá pe heconi ne aña retame ohó hagua mey ma rehere?

R. — Ycaray bey mbaé oñé mongaray recabo ño, Túpá ray ramo, hae Santa Madre Iglesia membíramo, ocaray haba rehe oñe moñangaba egui ño añanga gui oyepí ciró habeté.

P. — Mará eyabé pe Santa Madre Iglesia aré rae?

R. — Caray pábe Túpá upe y ñemonoongaba, hae pabe rubicharamo Jesu Cristo reconí, hae Pay Papá abe y bipe hecobiareté: cobae upé Santa Madre Iglesia yae.

P. — Hae gui ycaray bae cuera ocaraybiré iñangay paramo marape heconine añaretáme ohó haguamey me rehene?

R. — Oñemombeú mangané abaré upé ó angaipa paguera mboací catu hape.

P. — Hae emoña hecoramo, oho ybapene?

R. — Ta oho nangane Túpá ñandepuay taba Santa Madre Iglesia nande pua taba abé omboaye catu tapieramo, ang año nánga Túpá ray hu catu mbae pabe azoce,

hae ñandepábe ñande ye ay hú nunga, yande yo ay hu catu. — *Amen Jesus.*

Comprobacion del Catecismo

El testimonio del escribano es como se sigue: « Suma-
» rio de la doctrina traducida en guaraní, corregida y
» concertada, que concuerda con su original que queda
» en mi poder; corrigióse con asistencia del P. Fray
» Luis de Bolaños, custodio de la orden del seráfico
» P. San Francisco, que en él firmó su nombre, de
» mandamiento de la señoría del Dean y Capítulo sede
» vacante; en cuya fé y testimonio lo firmé y signé,
» en la Asuncion, en diez y seis de Agosto de mil y seis-
» cientos y once años. — *Fray Luis Bolaños*, custodio. —
» En testimonio de verdad, *Juan Lopez de Gamarra*,
» notario. »

Todo lo cual tenemos autorizado en el archivo de las Misiones; y por este catecismo, oraciones y doctrina cristiana se han catequizado todos cuantos indios se han convertido y bautizado por los religiosos de la Compañía de Jesús en estas provincias.

Resta ahora de todo lo dicho mostrar como el dicho autor de dichos libelos queda vencido de falso calumniador. Esta se hará en el párrafo siguiente:

§ Cuarto — *Muéstrase como el autor de dichos libelos famosos queda convencido con evidencia de falso calumniador.*

1— De todo lo dicho queda bien conocida la falsedad de la calumnia que decia que los religiosos de la

Compañía de Jesús, por no saber la lengua guaraní, habian puesto en el catecismo, oraciones y doctrina cristiana vocablos que decian heregias gravísimas y errores tremendos, como vimos en aquellas palabras tuyas que citamos en el párrafo primero, número 2, que decian así: « Y de este error tan tremendo ha sido » la causa, despues de la astucia del Demonio, el no » saber la lengua de los indios y sus propias signifi- » caciones los jesuitas; » y en las que luego añadia diciendo del nombre « *Tayra* y ponerle ese nombre al hijo de Dios »; y últimamente como vimos hablando del nombre *Membirá*, dice: « y esta palabra pusieron en » el Ave Maria y en la doctrina, para decirla á Nuestra » en lugar de *fructus ventris tui*; » donde claramente dice sin empacho de ser convencido de falso, que los religiosos de la Compañía de Jesús pusieron dichos vocablos en el catecismo y doctrina, constando, como consta con evidencia, de lo que se dijo en el párrafo segundo y tercero, que los dichos religiosos no hicieron el dicho catecismo ni doctrina, ni pusieron los dichos vocablos en él, sino que lo hizo y tradujo el Santo Padre Fray Luis Bolaños y otros hombres doctos y peritos en la lengua, y hecho se aprobó por otros muchos lenguaraces y siervos de Dios, doctos y pios, que se hallaron en los dos reinados diocesanos citados, como de ellos mismos consta; y así no fué verdad sino calumnia lo que el dicho autor de dichos libelos dice y predica tantas veces, que los religiosos de la Compañía de Jesús, por no saber la lengua de los indios, habian puesto en el dicho catecismo y doctrina los dichos vocablos que calumnia, con que queda claramente convencido de falso calumniador y mentiroso, y como tal sugeto á las penas de infamia y demás corporales del derecho.

2.—Para mayor demostracion de esta conclusion, aunque no necesita de mas pruebas, por su tan clara y evidente, para su ilustracion solamente, pondré aquí un capítulo de carta del ilustrísimo señor don Fray Melchor Maldonado, obispo del Tucuman, en fecha en Santiago del Estero, en 22 de Enero de 1648, para el señor obispo don Fray Bernardino de Cárdenas, cuyos tantos autorizados tenemos en nuestro poder, y otros se han remitido á su Santidad y Magestad Católica, donde respondiendo á esta calumnia, dice así: « Yo » no sé que la Compañía de Jesús, haya dicho, escrito » ni sentido tales hediondecas de cosa tan pura ; argu- » mento es la pureza de su vida, que quien en la » carne tratan como si fueran ángeles, como tratarán, » pecarán, creerán y discurrirán de Dios, de donde á » ellos les viene el amor á la pureza, el tenerla y el » poderla tener? Lo que yo sé, averiguado, es, lo que » se escribe es horrendo, obsceno é inmundo. » Y prosigue diciendo que solo lo habia visto escrito de mano y letra de cierta persona grave, y la nombra, y yo la callo por su autoridad, y concluye así: « Lo » que he averiguado del catecismo de aquel obispado » es, que el idioma vulgar en que se tradujo es la lengua » de allí; que el que la tradujo fué Fray Luis de » Bolaños, de la órden de San Francisco, varon vene- » rabilísimo, santísimo y ejemplarísimo, que su religion » trata de canonizarlo; vióse en los sínodos de aquel » obispado, aprobóse y corrió. ¿Qué culpa tiene la » Compañía de Jesús; si es malo, ella no lo hizo: si » ha usado de él, un santo religioso la hizo y los » sínodos lo aprobaron; si esto no basta y se de- » be corregir, porqué se imputa á la Compañía de » Jesús la culpa que no hizo, ni aprobó ese cate- » cismo? Si es culpa haber usado de él, por qué se

» carga á la Compañía sola y no á todos, los que le
» han usado y á los tres obispos antecedentes que lo
» han consentido? Y si es culpa que se debe corregir,
» por qué no se corrige corrigiendo y no infamando,
» quitando el escándalo y no aumentándolo? Y eso con
» especie de otro mayor que puede ser causa de daños
» gravísimos en la religion cristiana.»

Hasta aquí la carta del señor ilustrísimo de Tucuman, donde claramente se muestra la inocencia de los religiosos de la Compañía de Jesus, que, obedeciendo á lo que en dichos sínodos se manda, de que por aquel catecismo hecho por el santo padre Fray Luis Bolaños y aprobado por los dos sínodos dichos, enseñasen á los indios la doctrina cristiana, como consta de las palabras citadas en el párrafo segundo, lo ejecutaron como tenían obligacion segun lo dispuesto en el santo concilio de Trento, Ses. 25 cap. 11. *De reguláribus*, donde se manda á los religiosos que tienen el oficio de curas de almas, guarden lo dispuesto en los dichos sínodos, y la congregacion de los eminentísimos cardenales, lo tienen así declarado, como lo refiere Barbosa en las Declaraciones del Concilio Tridentino, c. 2. *De reformatione*. Sec. 24, pág. 399, impresas el año de 1633, en el párrafo: *Preterea*. Y juntamente queda convencida y conocida la malicia del autor de dichos libelos, calumniando cosa tan asentada y recibida, de que han resultado gravísimos escándalos y admiracion en estos nuevos cristianos como bien ha querido y anotó el señor ilustrísimo de Tucuman; y no menos queda convencida su malicia, sino] tambien su ignorancia dando la censura que da por solo usar del dicho catecismo de hereges y heregias gravísimas y errores tremendos, como se dirá en el párrafo siguiente.

§ Quinto — *Muéstrase como el autor de dichos libelos erró gravemente en calumniar el dicho catecismo y en dar la censura que dió de que se decían en él heregias gravísimas.*

1—Descubre su ignorancia grande el autor de dichos libelos, en dar la censura que dió á cosa tan aprobada por tantos hombres pios y doctos y en dos sínodos diocesanos, usada y recibida de otros muchos pios, siervos de Dios y doctos y peritos en la lengua. Hubiera acertado si hubiera leído á Albertino, Gerson Paramo, Vazquez, Torres, Acevedo y á Bellarmino, con muchos otros doctores que trae, y pontífices que cita, como son San Damas. Inocencio, Leon, Julio y Galacio y varios concilios que cita y sigue Saura *in voto Platonis c. 19 de examine propositiones*, fol. 58, p. 2, donde pone varios principios asentados y ciertos de los teólogos y doctores que enseñan no poderse censurar lo que muchos hombres doctos siguen y enseñan, aunque haya otros que digan lo contrario; y siendo cosa que todos aprueban y siguen, no solo no se puede censurar, antes se debe seguir; y en el cap. 21 siguiente, fol. 69, pág. 2, refiere por esta doctrina á S. Vincentino Cyrenensis, que floreció en tiempo del Concilio Efesino, en el cap. 4 de su Consistorio, hablando de lo que se aprueba de todos los que se hallan en un sínodo y concilio, dice así: *Quid quod non unus, aut duo tantum, sed omnes pariter, uno eodenuque consensu, aperte, frequenter, perseveranter tanuise, scripsiste locuiste cognoverit, id sibi quo-que intelingat absque dubitatione tenendum*; que habla espresamente en el caso presente, donde no fué uno ni dos los que apro

baron el dicho catecismo, sino todos los que se hallaron en los sínodos; y antes los que los hicieron, y esto siempre han sentido, enseñado, escrito y usado tanto tiempo ha sin contradicción alguna; y así erró el dicho autor por ignorar esta doctrina.

2 — Confirma mas esta doctrina: lo 1º, lo que enseña el mismo doctor Saura citado, cap. 20 *De examine propositiones*, fol. 64, pág. 2, que en materia de propiedad de lenguas y significado de voces, se debe estar á lo que digeron los peritos en ellas, ibi: *Si de proprietate vocum, et legitimo sensu earum lis est, ad cognoscendum an propositio suspecta sit, aut æquivoca præcipu sunt consulendi periti sermonis latini et graeci, et idiomatus utriusque lingæ aut alterius unde oritus difficultas*; y á lo que aprobaron ellos se debe estar, porque *piritis in una quaque arte credendum est*; y lo prueba con autoridad de Aristóteles, Farinacio, Sanchez, Simancas, Antonio, Gabriel, Silvestro, Navarro, Panormitan, Conrado, Palacios, Córdoba, Pinelo y mártires; y en el preludio 9, dice que de su aprobacion juicio *sumi argumentum, non logice, sed moraliter certum*; y añade que, siendo cosas tocantes á la fé y buena enseñanza, no permitirá Dios que hierren, ibi: *quare non videtur fieri moraliter posse ut omnes aliquid testificentur ad fidem pertinere, quod falsum est, idque quodam modo ad divinam providentiam pertinere ne fidelium multitudini errandi præberetur occasio.*

3 — De donde se infiere que siendo tantos y tan grandes lenguaraces los que hicieron el dicho catecismo y doctrina y lo aprobaron sin contradicción alguna, de comun consentimiento, y se ha recibido y seguido de tantos hombres doctos y pios, que erró gravemente el autor de dichos libelos, en dar la censura que dió mostrando su ignorancia.

4—Lo segundo que prueba el engaño, ignorancia y error del dicho autor en condenar cosa tan recibida, asentada y aprobada, y confirma la sabiduría y acierto con que procedieron todos los que se hallaron en los dos santos sínodos diocesanos del Paraguay, en la aprobación que dieron del dicho catecismo es, que en la provincia del Brasil y en todo aquel estado, muchos años antes que en el Paraguay hiciese el dicho catecismo el santo P. Luis Bolaños, vino de España á aquella provincia el santo P. José Ancheta, varón ilustrado de Dios, milagroso y taumaturgo de los siglos, cuya vida, santidad y milagros consta de varias informaciones que por orden de la Sede Apostólica se han hecho y están ya presentadas en la Rota, para su canonización, que cada día se espera, el cual llegando á aquel estado el año de 1556, luego aprendió la lengua de los indios, que es la misma que está del Paraguay, con muy poca diferencia, en la pronunciación solamente, y salió tan perfectamente en ella, que no solo la hablaba con perfección y toda propiedad, sino que fué maestro en ella y compuso arte y vocabulario y tradujo las oraciones y doctrina cristiana en ella; hizo catecismo, varios sermones y obras para enseñar á los Brasiles, como se refiere en su vida, lib. 1, cap. 5, pág. 48, y lib. 5, pág. 415, cuyas obras todas están llenas de todos los vocablos que el dicho autor calumnia y condena en el del Paraguay, en el cual se llama á Dios *Túpá*, y al hijo de Dios *Tayra*, y á Cristo Señor, llamándole hijo de la Virgen le dicen *Membirá*, como en el del Paraguay, y fué aprobado y revisto y examinado, así del dicho Santo Padre que lo hizo, como de otros insignes lenguas de aquel Estado, y se imprimió el año de 1618, con aprobación y licencia del Santo Tribunal de la Inquisición, como del mismo consta, sin que hubiese uno

siquiera que lo contradigese ó impugnase, ó digesen tenían los dichos vocablos alguna significacion de los que el autor de los dichos libelos dá á los dichos vocablos, y corre hasta ahora, como se dice en la dicha vida, cuyas palabras son las siguientes:

5— « Aplicóse despues al estudio de la lengua del » Brasil, y aprovechó tanto en ella, que no solo la » hablaba sueltamente y con grande propiedad, sino que » se atrevió á reducir aquella lengua bárbara á pre- » ceptos y arte, el cual despues examinado por su mismo » autor y por otros versados en la lengua, se dió » á la estampa en Portugal, é impreso ha hecho en » breve tiempo sean señores de aquella lengua los » que con celo de sus almas, tratan y cultivan los » Brasiles. » Y prosiguiendo, dice así: « Y está trazado » el arte de manera que entendidos y guardados algunos » preceptos dialécticos, aprovecha para entender toda la » lengua del Brasil, que corre desde la entrada del » Rio Marañon, por la costa del mar, hasta el Para- » guay, que es ya tierra sujeta á los castellanos del » Perú. No paró en este arte la industria del religioso » é ingenioso José; adelantóse é hizo un diccionario de » la misma lengua, distribuyendo en órdenes distintos » vocablos; tradujo la doctrina cristiana, y en diálogos » hechos de preguntas y respuestas, esplicó los princi- » pales misterios de la fé; hizo interrogatorio por el » cual se guiasen los confesores en las confesiones de » los indios, y unos avisos necesarios para instruir á » los Brasiles cristianos en la hora de la muerte. » Todo esto se dice en su vida, y todas estas obras están llenas de dichos vocablos *Túpá*, *Tayra* y *Membirá*, con las mismas significaciones que en el catecismo del Paraguay, con que se prueba la falsedad del autor de la calumnia.

6 — Lo tercero no es menor prueba de los dichos vocablos y catecismo; la aprobacion que dió el segundo sínodo diocesano del Paraguay citado, mandando se enseñase á los indios la Salve Regina y sermones que compuso el venerable P. Roque Gonzalez de Santa Cruz, que tantos años fué cura, no solo de indios, sino de españoles en la ciudad del Paraguay, insigne lengua y mártir, que murió á manos de los hechiceros del Uruay, predicándoles la fé y santo Evangelio, enseñándoles el dicho catecismo, oraciones y doctrina cristiana dicha, cuyo corazon echaron en el fuego los bárbaros porque los hablaba despues de muerto el dicho padre, y no se quemó; en cuya muerte sucedieron cosas dignas de eterna memoria y gloria del Señor, como consta de las informaciones que por orden de los ordinarios de estas dos provincias se hicieron; y el testimonio que dió tambien con su muerte el venerable padre Cristóbal de Mendoza, natural de Santa Cruz de la Sierra, donde tambien se habla la misma lengua del Paraguay, insigne lenguaráz de ella, muriendo tambien á manos de hechiceros, porque les declaró quien era Dios, haciendo ellos burla de lo que el padre enseñaba en las doctrinas, en la iglesia, repitiendo ellos aquella pregunta del catecismo que dice: *Abápe Túpá?* El con espíritu del cielo les declaró que era Dios, y como habia hecho el cielo, tierra y todo lo criado, declarándoles los misterios de la fé con este mismo nombre *Túpá*, y viniendo á declararles como habia gloria é infierno, aquella para los buenos cristianos y esta para los que no quisiesen ser cristianos ni creer en aquel Dios que les predicaba, y que ellos irian allá si no le creyesen ni reconociesen por tal, ni le adorasen y amasen; por lo cual le mandaron callar, y no queriendo sino predicarles allí, le quitaron las orejas y derribaron

los dientes á machetazos, y no cesando de predicarles le cortaron los labios y sacaron últimamente la lengua, para que callase del todo. Argumento es este evidente de que lo que les enseñaba era verdad, pues lo confirmaba con su sangre y daba su vida por ello.

7—La cuarta prueba sea lo que dispone el derecho, cap. *Sicut Sancti*, et cap. *Sancta Romana*, 15 dist. párr. item, donde se manda leer con veneracion y respeto los escritos y obras de los siervos de Dios que murieron y vivieron sin apartarse un punto de la fé y obediencia de la iglesia romana. Item, dice: *Opuscula et tractatus omnium patrium orthadojorum, qui in nullo á Sanctae Romanae, ecclesiae consortio derianerunt, ne ab eius fidei predicatione seiunti sunt, sed comunione ipsius gratia Dei usque ad ultimum diem vitae suae participes fuerunt, legenda decernimus.* Y siendo los dichos catecismo, oraciones y doctrina cristiana, hechos de varones tan santos, como son el P. Fray Luis de Bolaños, José de Ancheta, y enseñados por los que han derramado su sangre por esta causa, como son los venerables padres Roque Gonzalez de Santa Cruz y sus dos compañeros Juan del Castillo y Alonso Rodriguez y el P. Cristóbal de Mendoza, y otros muchos siervos de Dios que han muerto en este mismo ministerio actualmente haciendo en las almas el fruto que consta y es notorio, es argumento grandísimo de la pureza y verdad de las dichas oraciones y catecismos, y que el autor de dicha calumnia anduvo muy errado en condenar sus obras, estando como están tan examinadas y aprobadas de tantos.

8—Lo quinto sea la aprobacion de los vivos, que en esta materia tienen tambien grande autoridad y grande argumento, como lo prueba doctísimamente el Dr. Saura *in suo voto Platonis*, cap. 20, *De examine*

propositionum, pág. 66, donde dice así: *cum ese antiquarum monumentis veritas non elucet manifesto, tunc maxima est autoritas doctorum vivencium*; y siendo tantos los que han aprobado y hecho el dicho catecismo y oraciones con los dichos vocablos *Túpá, Tayra y Membira*, no solo en esta provincia del Paraguay, sino en la del Brasil—y hoy viven tantos que lo sienten así y no han hallado ni sabido que los dichos vocablos tengan la significacion que el dicho autor les dá, siendo, como son, naturales de estas provincias y criollos, es argumento fuertísimo que prueba no solo la falsedad de la calumnia del dicho autor que lo atribuía solamente á los religiosos de la Compañía, sino su ignorancia en dar las censuras que ha dado de heregias gravísimas, porque esta censura no puede caer donde hay tanta prueba y tantas aprobaciones de hombres doctos, pios y peritos en la dicha lengua, doctamente enseña el doctor Saura citado, en el cap. 21: *De examine propositiones*, pág. 67 et sequentes, y en el preludeo 9, en el título que pone *De proprio theologiae loco probabili, conclusion 2*, donde enseña como principio cierto y asentado no poderse censurar cosa y doctrina que muchos siguen y aprueban, y condena lo contrario con Bañes, Trigoso, San Buenaventura y Carbo, por temeridad. Todo esto ignoró el autor del dicho libelo, y así erró en la censura que dió, censurando cosa tan aprobada, usada y recibida en sínodos y en tres obispados, desde tiempo tan antiguo, y por hombres tan siervos de Dios y eruditos.

9— Finalmente concluirán este punto las palabras de la carta del señor obispo de Tucuman citada, que dicen así: « Es menester gran consulta y peso de razones y »
» conveniencias para mudar y alterar cosa que ordenó »
» un varon religioso, santo, con opinion, y aprobó un »
» obispo en sínodo, y se ha ejecutado en los ojos de

» tantos obispos, y en la noticia pública de un obispado,
 » y mas no sabiendo el que lo enmiende la lengua de
 » aquella provincia.» Y si estas razones tienen fuerza
 porque un santo varon lo hizo y aprobó el dicho cate-
 cismo y se publicó y usó en una provincia, siendo
 muchos santos los que lo han hecho y aprobado, y
 muchas las provincias donde se usa, tendrá mayor
 fuerza, con que se conoce mas la calumnia de dicho
 autor, su malicia y poco saber; conoceráse mas en la
 averiguacion de las demás calumnias fingidas que dá á
 los dichos nombres.

§ Sexto — *Pónese la calumnia que el dicho autor
 pone al nombre Túpá, y múestrase con evidencia
 su falsedad.*

1 — En el tercer cuaderno de los dichos libelos, dice
 así el autor de la calumnia: — « El nombre *Túpá*, de-
 » mas de tener nombre de ídolos mayores hechiceros,
 » tiene vilísimas y vergonzosas significaciones, ¡ Oh, cuán
 » gran ofensa para Dios! pues quitándole su nombre
 » soberano le llaman hechicero, ídolo, y ajo, y cebolla,
 » y pulga ó nigua, y sogá de la hamaca, que significa
 » *Túpá*, y otras cosas asquerosas. ¡ Qué afrenta para la
 « Virgen, pues en vez de llamarla Madre de Dios, le
 « llaman madre de ídolo, de nigua, y para el santísimo
 » sacramento, pues quitándole su mayor alabanza, que
 » es estar Dios en él, dicen que está *Túpá* en él, y es
 » gravísima ofensa de Dios y de la fé; y de este error
 » tan tremendo ha sido la causa, despues de la astucia
 » del Demonio, el no saber la lengua de los indios y
 » sus propias significaciones los jesuitas, por ser estrange-
 » ros.» Estas son las palabras del dicho autor, y añade

que estas significaciones, « que son tan patentes, que » todos los que saben la lengua las confiesan, y que así » lo dicen y afirman y entienden todos los mayores » lenguaraces de esta tierra. »

2 — RESPÓNDESE Á LA CALUMNIA — Lo primero, que es cosa digna de que los superiores y el santo tribunal de la Santa Inquisicion haga rigurosa pesquisa ó inquisicion para ver quien es el autor de dichos libelos, no sea que debajo de piel de oveja y con nombre de humilde hijo de la Iglesia, esté encubierto algun lobo, enemigo de la Iglesia y fé de Cristo y que quiera escarnecer y hacer burla de sus misterios, inventando de su cabeza tales significaciones, inauditas jamás, del nombre de *Túpá*, diciendo que significa ídolo, hechicero, ajo, cebolla, pulga, nigua, sogá de hamaca y otras cosas asquerosas y vergonzosas; siendo falso, ageno de verdad que el nombre *Túpá* tenga tales significaciones, como se verá con evidencia discurrendo por cada una en particular.

3 — Porque el indio no llama á la nigua *Túpá*, sino *tung* vel *tunga*, y á la pulga no le dice *túpá* sino *tunguzú*, y al ajo, como no era cosa que tenian, no le daban nombre alguno, y cuando los españoles los trajeron, los llamaron *añaré*, que quiere decir cabeza ó fruta de olor áspero hediondo, compuesto de *á* que quiere decir cabeza ó fruta *ñé* vel *ré*, que significa cosa de olor hediondo y áspero, y su composicion es esta: *yñaré*, y sincopado y abreviando, como los indios suelen hacer, dice *añaré*. A la cebolla jamás han llamado *Túpá*, porque, como tampoco no las tenian antes de los españoles, las llaman *cebó* vel *ceboyá*; ni menos han llamado *Túpá* con pronunciacion narigal como cuando el indio llama á Dios, á la sogá de la hamaca llaman *tupahá*, vel *tupaza*, sin narigal, compuesto de *tupab* vel *tupaba*, que

significa lo mismo que lugar donde se pone alguna cosa, y de esa suerte llaman á la hamaca, ú otro lugar donde algo está, como al lugar de las canoas llaman *ygarupá*, que muda la *t* en *r* y tiene por relativo *h*; v. g.: *hupaba*, y por recíproco *g*, v. g. *gupaba*, y se deriva del verbo *yub* irregular, que significa estar, y en la primera persona del gerundio, en el singular, dice *guitúpa*, de donde sale *tupaba*, l *tupab.* que junto con *za* l *zama* vel *há* vel *haba*, que significa soga, ó lazo con que se ata la hamaca, se dice *tupázá*, que significa la soga de la hamaca, como bien lo notó el P. Antonio Ruiz en el Tesoro de esta lengua, verb. *yub.*, n. 4. y verbal *tupab.*, sin que ninguno haya llamado jamás á la soga de la hamaca *Túpá*, y es clara y bien conocida la diferencia, porque el nombre *Túpá*, demas de tener la pronunciacion narigal, que no tiene *tupab.* vel *tupaba*, no se acaba en *b*, ni muda la *t* en *r*, cuando se le antepone pronombre alguno, ni tiene por relativo *h* sinó *y*, ni por recíproco *g*, sinó *o*. ver. gra. *che Túpá*, no dice *cherupá*, como muda *tupab.*; y así, ó es malicia del autor de dichos libelos, ó grande ignorancia de los primeros rudimentos de esta lengua, ó se ha querido dejar engañar de alguno que le metió en esto, digno de ejemplar castigo, pues en cosas tan graves ha inventado tales blasfemias.

4—Ni se puede imaginar de donde pudo inventar tales etimologías del nombre *Túpá*, sinó es que algunos conociendo su posicion, le quisieron engañar con la semejanza de las primeras letras, descuartizando el nombre *Túpá*, tamando el *tú* sin el *pá*, como si á este nombre *Dominus*, lo descuartizaran diciendo, *dóminus* se compone de *do* y de *minus*, *do* quiere decir dar y *minus*, menos, y que así se llama el Señor, y á Dios cuando le damos este nombre; lo mismo se puede decir de este nombre

summus, que atribuimos á Dios nuestro Señor cuando le llamamos supremo y grande, que se compone de *sum* y *mus*. *Sum* significa soy, *mus* significa rator, luego ese nombre damos á Dios cuando le llamamos sumo grande; modo de discurrir ridículo, digno de grave reprehension. De ese modo parece que quiere el autor de dichos libelos hacer con el nombre *Túpá*, que lo quiere descuartizar, para con las primeras sílabas probar sus devaneos y etimologías falsas. Pero, ni aun eso pudo alcanzar, porque hay mui grande diferencia de los significados que le quiere dar, á lo que tienen los demas nombres que lo significan, porque *tung* y *tunguzú*, *tupazá* vel *tupaha*; tienen otras muchas mas letras, y nacen de diversar raices y verbos.

5. — Solamente resta por averiguar, si *Túpá* significa ídolo y hechiceros mayores, como el dicho autor dice, lo cual tambien es ajeno de verdad, porque no se hallará ídolo ninguno que esta nacion haya adorado y tuviese por nombre propio *Túpá*, aunque ellos se hacian Dios y decian que eran Dios, atribuyendo á sí lo que es propio de Dios, diciendo que habian hecho el cielo y la tierra y criaban las comidas y hacian otras cosas, con que engañaban á los indios infieles. Pero tenian todos su nombre propio, como se vió aquí en el Paraná en aquel hechicero que mandó hacer cuartos el gobernador Manuel de Frias. Se llamaba *Cuaraci*. En el Uruay, el que martirizó al santo P. Roque Gonzalez, se llamaba *Necu*. El que mató al venerable P. Cristóbal de Mendoza, se llamaba *Yeguazá-porú*. En Guayrá hubo otros de otros nombres, como *Taubici*, *Yaciendi*, *Guiraberá*, *Atiguaye* y otros muchos. Estos, todos, aunque se hacian Dios, tenian sus nombres propios particulares, como los Dioses de los romanos y otros gentiles que tienen sus propios nombres, como Vénus, Júpiter, Mercurio, Vulcano, Satur-

no, Neptuno, Minerva, Diana y Marte; á los cuales los gentiles llaman con el nombre *Deus*, no obstante ser este el nombre que se daba al Dios verdadero; así esta nacion engañada, como sin luz de la fé, llamaba á los hechiceros *Túpá*, entendiendo que en ellos habia la deidad que este nombre significaba y ellos entendian.

6 — De suerte que este nombre *Túpá*, es nombre propio con que estos indios guaraní y los Tupis del Brasil y otras naciones, llaman al que tienen por Señor, Creador, fuente y causa, principio y origen de todas las cosas, así como otras naciones tienen propios nombres con que llaman en su lengua á Dios, y al que tienen por Señor y creador del universo *sic aegyptii deum vocant Toud, hetrucci Csai, arabes Allá, assiri Adad, turci Agdi, graeci Theos, latini Deus, germani Godt, galli Dieu, hispani Dios*, como lo refiere Jacobo Marchantius in rationali evangelicantium, tract. 1º in voce turturi pág. 35, y los italianos llaman á Dios *Idio*, los catalanes *Deu*, los negros *Zambi*, esplicando cada nacion el concepto que tienen del creador y señor de todo el universo, el que es principio y causa de todas las cosas, con semejantes vocablos, sin que por eso se halle algun inconveniente (1). De esta misma suerte, esta nacion guaraní llaman á Dios, al que tienen por creador del universo, al que es principio y fuente y causa de todas las cosas con este nombre *Túpá*, y en este sentido lo han usado siempre, desde *ab initio*, sin haberse entendido otra cosa.

(1) Vide imaginen primi seculi societatis y al P. Torquemada en la Monarquia de la India, 2 p., lib. 20, cap. 11, hablando de las fiestas que los indios de Méjico hacian todos los meses á sus dioses, dice que en el mes segundo, que llaman *Tlacanipechualistci*, hacian fiestas al Dios *Xipe*.

7—Hay entre estos indios una tradicion antigua que declara bien esta verdad. Dicen todos los indios viejos de las provincias del Uruay y Sierra que hubo antiguamente una seca tan grande que se secaron los arroyos con la fuerza del sol, y la tierra se encendió, de suerte que de las casas se emprendia fuego en los campos y montes, y hoy se ven cerros abrasados desde aquel tiempo, y dicen fué con esta seca con la cual se murió mucha gente, así de enfermedad, como por falta de comida, que toda se habia perdido con la seca, y viendo los indios que se iban acabando, pareciéndoles era castigo de Dios, se subian sobre sus casas y levantando las manos al cielo, daban voces diciendo: *Tupá ore yareté ndeñi ro angá orebé, takenbí anga nderembiapí*, que quiere decir: Criador de todas las cosas y verdadero señor nuestro, perdónanos, no permitais que todo se acabe, quede algo de lo que habeis criado. Con las cuales palabras se conoce bien que los indios llamaban con este nombre *Túpá* al que entendian era el criador y señor de todo lo criado, de cuya mano pendia el ser y conservacion de todo.

8—Y aunque muchos gentiles, por faltarles la fé y conocimiento del verdadero Dios, daban este nombre *Túpá* al sol, lucero, luna, estrellas y hechiceros que se fingian ser Dios, era creyendo que en ellos habia la deidad que en su concepto entendian significaba el nombre *Túpá*, como les sucedió á los romanos y otras naciones que daban este nombre *Deus* á Júpiter, Saturno, Marte, Venus y Mercurio' y otra caterva de dioses falsos que adoraban, creyendo que en ellos habia la deidad propia de Dios; y despues de cristianos, sabiendo y conociendo quien era el verdadero Dios, no por eso dejaron de llamarle con el mismo nombre *Deus*. Y lo que mas es, que mandando la Iglesia Católica traducir

la sagrada escritura, de la lengua santa original hebrea en la cual á Dios se llama con este nombre *Él* en su lugar se puso el nombre *Deus*, aunque los gentiles habian llamado con él á sus dioses falsos, sin que en eso se halle inconveniente alguno, y solamente para mayor claridad, y enseñar como Cristo Señor nuestro, era único hijo de Dios verdadero, en el símbolo de la fé, se añadió aquel adjetivo *verus*, v. g.: *Deum verum de Deo vero*, á distincion de los dioses fingidos de los gentiles. Esto mismo se hizo en el catecismo del Paraguay, que traduciéndolo en la lengua guaraní, pusieron en lugar de Dios el nombre *Túpá* con que esta nacion llama y conoce el creador y señor de todo el universo, y al que tiene por Dios, y para enseñarles quien es este Señor y Dios verdadero, se puso en el dicho catecismo aquella pregunta que dice: *Haz nguí queraci, yaci, yacitátá, eychú, amaberá amatirí, ybitiruzu abé, nguí abá payé yabá, Tupichuari yabá mburahey tara yaba abé, oñemo Túpá aubae, Túpá pé nguí?* donde se les pregunta si el sol, la luna, estrellas, lucero y cabri-llas, los rayos y relámpagos y demás hechiceros que se fingian dioses, si lo son y los tienen por tales? y responden que no, que son Dioses fingidos y criaturas todas del verdadero Dios; y para eso usaron de aquel adjetivo *aúbae*, que quiere decir cosa fingida, *Túpá aúbae*, Dios fingido; y hablando del Dios verdadero dicen: *Túpá ete*, como se vé en la pregunta 10 del dicho catecismo con que se descubre el acierto y sabiduria con que procedieron los que hicieron y aprobaron las dichas oraciones y catecismo, imitando en todo los pasos de la Iglesia Católica, y se manifiesta la malicia del dicho autor y su poco saber en condenar cosa tan aprobada, usada y recibida, sin entenderla, ni saber lo que impugnaba. Descubriráse mas, viendo el origen que

tuvieron los indios guaraníes para llamar á Dios *Túpá*, como diremos en el párrafo siguiente.

§ Séptimo — *Pónese el origen y raiz del nombre Túpá, y como los indios de esta nacion guarani procedieron y vinieron de las provincias de España.*

1 — Antes de venir á tratar del origen de este nombre *Túpá*, es necesario presuponer una cosa cierta, que muchas naciones del mundo por la mucha opinion que tenian de los sábios antiguos griegos, seguian su doctrina, y así viendo que ellos llamaban á Dios con este nombre *Teos*, lo comenzaron á llamar así, traducéndolo cada uno en su lengua, acomodándolo á su pronunciacion, quitando y poniendo letras; y así los latinos de *Teos* tradujeron *Deus*, ó como quieren Nanius, Marabillius, Bartolomeus, Amantius et Franciscus Tortius in Poliantea, lo tradujeron de *Teios* vel *Teiros*, que es lo mismo que cosa divina, aunque Salmeron dice que lo tomaron del nombre griego *Teos*, á videndo, currendo vel ordendo, y los romanos del mismo nombre griego *Teos*, llaman á Dios *Dio*, los franceses *Dieu*, los catalanes *Deu*, los portugueses *Deus* y los españoles *Dios*, aunque antes, como despues diremos, le llamaban *Pan*.

2 — Lo 2º se debe presuponer la costumbre que hubo entre infieles y la han seguido los católicos en la primitiva iglesia, de honrarse con el nombre con que nombraban á Dios. Así los árabes que vinieron á España en compañía de los vándalos se llamaron *Alani*, del nombre *Allá* que daban á Dios los godos que antes se llamaban getas, como dice Martianus in Caracallo, á quien sigue

Gordon in opere chronológico anno Domini 242, se llamaron *godti* vel *gothi*, del nombre *godt* con que todas las naciones del norte, Germania, Flandes é Inglaterra llaman á Dios, y á su tierra llaman *Godtland* vel *Godtlandtia*, y á su rey *Ostrogothus*, tomando el apellido de su tierra y el nombre de Dios. Por esta causa los romanos en su senado, habiendo el emperador Gordiano vencido á los Scytas y echádoslos de toda Maesia, le dieron por nombre *Gothicum*, nombre de Dios, y despues de muerto lo colocaron entre sus dioses, como lo dice Capitol. y refiere Gordon, *supra anno 246*, honrándole con aquel nombre; y aun por esto ha sido y aun es el nombre de los godos tan estimado en el mundo y en toda España, y los que descenden de ellos. Los esenos y discípulos de Cristo Señor Nuestro, en la primitiva iglesia se llama yessi, del nombre de Jesús, como dice el eruditísimo Serario en su *Trisarerium*, lib. 3, cap. 1, *de esenis* pág. 175, et sequenti, siguiendo á San Epifanio scresi 25, y despues todos los que se iban aplicando y recibiendo la fé de Cristo se llamaron y llamamos cristianos, de Christo, como se refiere en los actos de los apóstoles, cap. 11, vers. 16.

3—Lo 3º se debe presuponer lo que enseña y dice Eugubinus, lib 3, cap. 8, *superomni philosophia*, á quien sigue y cita el P. Joannes Cachet, en el libro que escribió en francés, del horror del pecado, tract. 2, motivo 2, pág. 80, tratando del ser infinito de Dios, de su grandeza y poder, de que aquellos sábios antiguos, para declarar esta grandeza, poder y ser infinito de Dios, le definieron y llamaron con este nombre griego *Topan*, que escrito con nuestras letras latinas dice así: *topan*, compuesto del artículo griego *to*, que es lo mismo que *illud* y el nombre adjetivo *pan* que es lo mismo que *totum* vel *omne*, que quiere decir con toda propiedad: *el todo*, *el*

universal, el que es (qui est, como dijo Dios Nuestro Señor á Moyses) el que es origen, fuente, principio y causa de todas las cosas. Las palabras de este autor, sacadas de su original francés con toda puntualidad, son las siguientes: *et c'est cela aussi qu'il a été appelle par les anciens philosophes Topan, l'univers, le tout, d'autant qui il contient tout ce qui participe l'etre en quelque façon, qui ce soit, voire il en est la source le principe, la cause.* De suerte que este nombre *Topan* en griego significa á Dios Nuestro Señor, al que es fuente, origen, principio y causa de todo ser.

4—De este nombre griego *Topan* con que aquellos filósofos llaman á Dios, algunas otras naciones llamaron á Dios *Pan*, quitándole el artículo *To*, como fueron los romanos labradores y pastores; y así cuando murió Cristo Señor Nuestro, uno de aquellos oráculos antiguos, diciendo como habia muerto el Dios Señor del Universo y criador de todas las cosas, dijo que habia muerto *el grande Pan*, como refiere el mismo autor. Por esto el rey Herodes, queriendo adular al emperador César, llamándole Señor de todo el mundo y Dios, le mandó edificar un templo *ad fontes Jordanis*, como dice Serario en su *Trisaresium* citado, lib. 3, cap. 2, pág. 186, y le llamó *Panium, Apo Topan*, que despues se llamó *Caesarea panias*, como dice Flavius, lib. 15, cap. 17, *ibidem relatus*; y de este nombre *Pan*, dicen algunos salió aquel adagio: *Panicum terrorem*, que dice Poly y Lipsius apud *Lorinum*, hacia temer hasta los hijos de los Dioses: *fugere etiam filios deorum*, como lo refiere en el cap. 20 sobre el levítico, en el verso 23.

5—De este nombre *Topan*, tambien los españoles antiguos llamaron á Dios *Pan*, pronunciándolo sin el artículo griego *To*, como los romanos hacian, ó porque los españoles lo tomaron de ellos, como despues tomaron el nombre de Dios, cuando vinieron á España y se hi-

cieron señores de ella, ó de los mismos filósofos y sábios de Grecia, cuando vino Dionisio y Ulises á guerrear á los *Iberos*, que así se llamaban antes los españoles, dejándoles allí su gobernador y perfecto que los gobernase, el cual traía por nombre *Pan*, como dice Abrahamus Ortelius siguiendo á Sostenes, lib. 3 de rebus iberius y á Gerardus Mercator in suo atlas tratando de la etimología de España, aunque Plinio, lib. 3, cap. 1, dice que este prefecto y gobernador que dejó Dionisio se llamaba *Pana*, tomando este nombre de *Pan*. Las palabras de Plinio son: *in universam Hispaniam Marcus Barro pervenisse iberos et Paenos tradidit*, etc. Y despues añade: *nomen dedisse lusitanis et Pana præpositum eius universa*. De donde le vino llamarse España, entonces *Pania* y despues *Spania*, y sus moradores *spani*, y últimamente *Hispania* et *hispani*, originado todo del nombre que daban á Dios, llamándole *Pan*, del nombre griego *Topan*.

6— Con esto se sabrá el origen de donde esta nacion guaraní llamó á Dios *Túpá*, que fué del nombre griego *Topan*, que significa el todo, el universal, el que es la fuente, origen, principio y causa de todo lo que tiene ser, pronunciándole á su modo, sin *n*, porque esta nacion no tiene *n* en los finales, y la *o* en pronunciacion narigal, como tienen ambos á dos vocablos *Túpá* y *Topan*, al oido lo mismo es *ó* que *ú*, y así en lugar de decir *Topan*, quitando la dicha *n* y mudando por el sonido la *ó* en *ú*, viene á quedar *Túpá*, aunque en composicion tambien admite la *n*, v. g.: *Tupanday* vel *Tupandarí*, como cada dia lo usan los indios. El modo como estos indios vinieron á usar de este nombre *Túpá*, sacándolo del nombre *Topan* que usaban los filósofos antiguos, constará de las tradiciones siguientes.

7— La primera es muy sabida y recibida en estas provincias, así de los indios como de los españoles, y

se hace mención de ella en la historia que anda escrita, llamada Argentina, que compusieron el gobernador Ruiz Diaz de Guzman, bien conocido, y Don Martin Barco de Centenera, arcediano de la Santa Iglesia del Paraguay, aquel en prosa y con muy buen método y disposición, y este en verso, como es notorio; y de esta tradición hay hoy en estas reducciones muchos religiosos que han estado en las provincias del Guairá y deponen de ella y dicen que se tiene por cierto, que esta nación guaraní, procedió de dos hermanos que vinieron de España con toda su familia, mugeres, hijos y parentela, á dar á las costas del Brasil. El uno se llamó *Tupí* y el otro *Guaraní*. El *Tupí* se quedó allá en el Brasil, de donde tuvo origen la nación *Tupí*. El *Guaraní* entró la tierra adentro, de donde procedió la *Guaraní*, como lo dice en su Argentina el arcediano Don Martin del Barco Centenera, cant. 1º, pág. 54. Y así estas dos naciones tienen una misma lengua, y llaman á Dios con el mismo nombre *Túpá*, como lo enseña el P. Simon de Vasconcellos, en sus noticias curiosas del Brasil, lib. 1º, núm. 75, que cómo procedieron de España, donde en aquellos principios llamaban á Dios con el nombre de los filósofos antiguos, lo llamaban, que era *Topan*, como dijimos, quitándole el artículo *To*, llegando á estas provincias lo continuaron al modo dicho, llamándole *Túpá*.

8 — El modo como pudieron venir estos dos hermanos desde España, no es difícil de entender, sabiendo lo que dicen los autores antiguos y modernos, de navios que cargados de gente, vinieron á dar, desde muy lejos, á diversas partes del mundo, como lo que cuenta Plinio, lib. 2, c. 67, de Eudoro, que huyendo del rey de los Latiros, salió por el mar Bermejo y vino al mar Océano, dando vuelta por el cabo de Buena Esperanza, y llegó hasta el Estrecho de Gibraltar; y dice Cornelio Nepote

que esto sucedió en su tiempo, y lo trae Acosta, lib. 1º de la Historia Natural de las Indias, cap. 11; y en nuestros tiempos, sin guía alguna y sin saber cosa del Brasil, vino á dar á aquellas costas el capitán Pedro Alvarez Cabral, como se dice en la vida del santo Ancheta, lib. 1º, c. 5, ó pudieron venir, pasando primero de España á la isla tan nombrada de los autores, llamada Altánlida, que dicen estaban en ese espacioso mar del Océano que cae entre España y estas Indias Occidentales, que escedia á toda la Africa y Asia, como dice Acosta, citado en el lib. 1º, cap. 12, citando á Platon, y Eusebio Nieremberg, lib. 2, c. 7, § 2, pág. 141, de la diferencia que hay entre lo temporal y eterno, siguiendo á Tertuliano en el apológ. 39, y añade que con un horrendo terremoto, y con un diluvio de un día y una noche, en que el cielo se deshizo en lluvias y la mar pasó sus lindes, quedó sepultada en el Océano con sus moradores; y de esta isla, al tiempo de este diluvio, ó antes, pudieron venir, en alguna embarcacion, porque esta, dice este autor, estaba cerca de la boca del Estrecho de Gibraltar, por la parte de España, y por la parte de las Indias, cerca de la Tierra Firme, por donde se podia pasar, como se puede ver en el dicho P. Acosta citado: y así no es increíble, sinó muy probable, lo que dice la dicha tradicion, y parece la hacen cierta las otras tradiciones.

9 — La segunda es, que los indios del Brasil suelen decir que cuando llegaron á aquellas costas hombres de la otra parte del mar, viendo los que acá estaban que llamaban á Dios *Pan*, que segun lo dicho eran españoles, ellos se espantaban diciendo *tú*, que es la nota de admiracion que esta nacion usa cuando se admira; y admirándose de que al Creador de todo el Universo le llamasen *Pan*, ellos decian *tu Pan*, de donde les quedó

llamar todos á Dios *Túpá*. Al modo dicho de esta tradicion, hace mencion el P. Antonio Ruiz, en el Tesoro, en cuanto dice que *Túpa* se dijo de la admiracion y nota que es *Tú*, si bien no lo declaró, mas por no tener noticia de esta tradicion, como despues acá se ha averiguado, y solia deponer de ella aquel famoso lengua que vino del Brasil, el P. Rodrigo Mergarejo, como lo refieren el dia de hoy algunos de los padres que viven en estas reducciones.

10 — La tercera tradicion es no menos sabida de las que han tratado y comunicado á los indios *Guañonas*, que tambien llaman á Dios *Túpá*, aunque tienen otra lengua, los cuales se precian tambien de descender de españoles, y dicen que vinieron en unos navios á dar á las costas de estos mares, y de allí procedieron, y parece eran españoles por los vocablos españoles antiguos que entre ellos se hallan, aunque pronunciados con guturales, á su usanza; y entre otras cosas que dicen, se hallan dos cantarcillos que de padres á hijos han conservado, los cuales dicen cantaban aquellos primeros que vinieron de España cuando tenian los niños en los brazos, que dicen así: *ngáto non be bengan abé, ngáto non be bengan abé, bengan abé, bengan abé*. El otro es semejante en la composicion: *acá me beng, allá mebó, acá me beng, allá mebó, allá mebó, allá mebó*. Y preguntándoles que quieren decir en esto, dicen, que solo saben que sus padres les decian que sus primogenitores cantaban esto á los niños, y añaden que no trageron mugeres y las tomaron de otras naciones que guerrearon.

11 — De todo lo dicho, y del natural tan guerrero y soberbio de estas tres naciones, en todas las cuales se halla que nombran á Dios con este nombre *Túpá*, y se dice y tiene vinieron de españoles, se saca con grande

fundamento, que el llamar á Dios con el dicho nombre lo tomaron de ellos, y que aquellos lo trageron de España, donde se llamaba á Dios así como queda dicho. Confirma esto lo que dice Serario en el lugar citado, lib. 1º, cap. 9, pág. 32, que los españoles llamaban bárbaros á todos los que venian de otras naciones á España. Hasta á los Godos llamaban así. En esto se parecen estos indios guaraníes á los españoles, en llamar á todas las demas naciones bárbaros, esclavos *Tapyy*, que todo viene á dar grande probabilidad de lo dicho.

12 — Lo último que se infiere es el intento de que el nombre *Túpá* no significa ídolo, ni hechiceros famosos y mayores, como dice el dicho autor de los libelos, sinó que es nombre propio con que esta nacion llama á Dios y al que entiende es Señor, creador, principio, fuente, origen y causa de todas las cosas, y que explica muy bien lo que es Dios, y como tal lo escogieron aquellos filósofos para llamar á Dios con él.

§ Octavo — *Pónese la calumnia tocante al nombre Tayra, y convéncese al autor de la calumnia.*

1 — Las palabras que en el dicho cuaderno se hallan, tocantes al nombre *Tayra*, son tan obscenas, inmundas é indignas, no solo de oídos pios, castos y puros, sinó de que no se viesen escritos en el mundo. Pero es fuerza referirlos, para limpiar tal inmundicia con el agua clara de la verdad; y así el lector tenga paciencia y ofrezca á Dios el tormento que padeciere de oír tales hediondeces de cosa tan pura *et omnia sint munda mundis*. Dice pues el dicho autor así: « Esto basta para » prueba de que no son idóneos para la enseñanza (Habla de los religiosos de la Compañía), pues han con-

» sentido tanto tiempo y lo han enseñado á los indios'
 » que al hijo de Dios llamen *Tayra* y al hijo de Nuestra
 » Señora llamen *Membirá*, que son gravísimas contra la
 » filiacion eterna y temporal, tan patentes que todos los
 » que saben la lengua lo confiesan, y los mismos jesui-
 » tas no lo pueden negar, porque está averiguado en el
 » arte y vocabulario de esta lengua que imprimió el
 » P. Antonio Ruiz, jesuita, porque dice en aquella pa-
 » labra *Tayra*, que está puesta para nombrar el hijo
 » de Dios en su propia y natural significacion *ex vi*
 » *verbi*, quiere decir, polucion y humor del padre que
 » salió de su miembro, porque asi llama el indio á su
 » hijo y pónenle los jesuitas ese nombre al hijo de Dios,
 » que aunque los españoles no lo entendiesen así, por
 » no saber la lengua y propia significacion del vocablo;
 » pero los indios entiéndenlo como suena en su lengua,
 » y creerán que el hijo de Dios habia sido engendrado
 » como los suyos con polucion y humor del caño del
 » padre.» Y añade: «Yo no sé como pudo entenderlo
 » de otra suerte el P. Antonio Ruiz, que hizo el voca-
 » bulario, pues él mismo dice, que la palabra *Tay* con
 » que se forma *Tayra*, quiere decir polucion, y la palabra
 » *cheray pí*, quiere decir tuve polucion.» De lo cual
 » saca el dicho autor una conclusion general, y dice y
 » asienta esta proposicion: «De suerte que en donde quiera
 » que entre esta palabra, significa *inmundicia y polu-*
 » *cion*, y de esa han usado para significar al hijo de
 » Dios y su generacion. ¡Qué gentiles ministros en buena
 » fé para enseñar los misterios de ella!» Todas son pa-
 » labras de dicho autor de la calumnia, que he querido
 » ponerlas todas para convencerle con mas claridad de su
 » falsedad.

2 — Respóndese con evidencia — Dos proposiciones afir-
 ma en estas palabras, y ambas falsísimas, agenas de

toda verdad, de que ha de quedar convencido con evidencia. La primera es, que este nombre *Tayra* en su propia y natural significacion, *ex vi verbi*, quiere decir polucion y humor del padre que salió de su miembro. La segunda, que donde quiera que entre esta palabra, significa inmundicia y polucion. Hago demostracion evidente de lo contrario, con que se conocerá la malicia grande del dicho autor, ó su grande ignorancia, creyéndose de ligero en materia tan grave, dejándose engañar tan crasamente de los que quisieron hacer burla de él, ó fingiendo que otros se lo han dicho, lo cual no le excusa ni puede excusar de las penas del derecho; pues el que hace el libelo y el que lo publica, merecen igual castigo. Dejo este punto para cuando se trate de esto, y vengo á la demostracion de lo que tan falsamente dice.

3 — Esta palabra *Tayra* vel *Tay. r* tiene tres significados y significaciones, bien sabidas aun de los que muy medianamente saben la lengua guaraní, y los trae el P. Antonio Ruiz, á quien cita el dicho autor, y calumnia, sin entender los ejemplos que el dicho padre pone en su Tesoro, verbo *Tay. r*, n.º 1 y 2, fól. 352. La primera significacion es lo mismo que *filius* en latin, con la misma propiedad. La tercera, con algunos aditamentos, es lo mismo que *semen virile*. Todas tres significaciones, tienen entre sí muy grande diferencia en su construccion y uso, que no quiso el dicho autor de los libelos advertir. Y no es cosa nueva en las lenguas que una misma palabra y unas mismas letras tengan diversos sentidos, cuando se pronuncian de diverso modo y usan, v. g. esta palabra española *como*, significa comer y significa el modo como se hace la cosa, y es tambien pregunta, v. g.: *como es eso?* Y en esta misma lengua hay otros muchos vocablos semejantes, ver. gr.: este *tatá*, pronunciado sin narigal, significa fuego, y con narigal,

v. g. *tátá*, significa cosa fuerte. De esta misma suerte este vocablo *aba*, pronunciada la última sílaba larga, v. g.: *abá*, significa indio guaraní, y pronunciada breve, significa el cabello, v. g.: *aba*. Así este nombre *Tay. r* vel *Tayra*, tiene diversos significados. Vengamos á la prueba.

4 — La primera, cuando significa el hijo varon del indio, tiene la misma propiedad y significacion que este nombre latino *filius*, que abstrae del modo de engendrar ó concebir el hijo, ora sea medio semine, ora sin él, ó media adoptione, ó filiacion espiritual, ó de otra cualquiera manera, como lo significa esta palabra *filius*. Los modos de hablar que usan los indios harán demostracion de esta verdad. Todos los indios llaman á sus hijos varones que ellos mismos han engendrado, ora sean legítimos, ora naturales, ó bastardos, les llaman con esta palabra *Tayra*, v. g.: *cherayra*. Lo mismo, sin diferencia alguna, llaman á los hijos de sus hermanos, diciéndoles *cherayra*, aunque no los haya engendrado. Lo mismo dicen á los hijos de sus sobrinos; lo mismo á sus entenados, hijos de su muger y de otro marido. Lo mismo dicen los padrinos á sus ahijados; los caciques á sus vasallos; los viejos á los mozos; los curas á sus feligreses; los sacerdotes y predicadores en los púlpitos, á todos los indios, llamándoles *cherayra*. Todos los cristianos, con este mismo nombre *Tayra*, se llaman hijos de Dios, v. g.: *Túpá ray ramo cherecorámo*; y los mismos infieles cuando vienen á reducirse, movidos de lo que han oido de los ya cristianos, vienen diciendo que vienen é ser hijos de Dios *Túpá rayramo taycó guiyabo ayú*; y lo que mas es, que las indias viejas, suelen tambien llamar á sus hijos *cherayra*, en lugar de *chemembí*, como bien lo notó el P. Antonio Ruiz en el Tesoro, verbo *Membí r*, fól. 220. Tambien suelen usar

de este mismo nombre *Tayra*, con los árboles y plantas que tienen muchos hijos y renuevos, y de los sembrados; y de los sembrados, diciendo: *tay retá*; á la niñeta de los ojos le dicen tambien *cherezá ray*. Luego es falsísima aquella proposicion del autor de los dichos libelos, *que donde quiera que entre esta palabra tayra, significa inmundicia y polucion, y la otra que decia, que en su propia y natural significacion, ex vi verbi, quiere decir pollucion y humor del padre que salió de su miembro*; pues vemos tantas cosas en que entra esta palabra *Tayra*, y no se halla tal inmundicia: sinó, dígame el dicho autor, qué inmundicia y humor del padre halla cuando el tio dice á los hijos de sus hermanos y de sus sobrinos *cherayra*? Qué polucion conoce, cuando los padrinos del bautismo y confirmacion dicen lo mismo á sus ahijados? los caciques á sus vasallos? los viejos á los mozos? los curas á sus feligreses, los sacerdotes y predicadores en los púlpitos á los oyentes? Dónde está aquel humor inmundo que dice, cuando los indios todos dicen que son hijos de Dios? y cuando los indios viejos llaman á sus hijos *cherayra*; y cuando hablan de las plantas y sembrados, y cuando llaman á la niñeta de los ojos *chereza ray*? Luego es falso su proposicion de *que donde quiera que entre esta palabra tayra, significa inmundicia y polucion, y que ex vi verbi, significa las inmundicias que afirma, sinó el que decimos que tiene el autor los ojos tan llenos de esas inmundicias, que todo cuanto vé le parece de ese color, aunque no los haya, con que se conoce su malicia.*

5 — Tambien se conoce su poco saber, ignorando los principios de la dialéctica y lógica, que enseñan que, cuando algun nombre significativo de algun predicado, se predica y verifica de muchas especies é individuos entre sí diferentes, su significado abstraé de todos ellos,

y no se puede predicar de uno solo determinadamente escluyendo á los demas, como este nombre *animal*, cuyo significado se predica del leon, caballo, buey, tigre, oveja, hombre y de todos los demas vivientes sensibles; abstrae de todos y no se puede decir que significa solamente leon ó buey. Lo mismo pasa en este nombre *filius*, que se predica del hijo legítimo, primogénito y segundos, del natural, espúrio, adoptivo y espiritual; y así abstrae de todos y del modo de generacion con que son engendrados, y asi se predica y puede predicar con toda propiedad de los hijos de los hombres y del hijo de Dios, como vemos se predica llamándole *filium Dei*. De esta misma manera, sin diferencia ninguna, este nombre *tayra* se predica de tantos individuos diferentes y distintos como vimos, abstrayendo del modo con que son engendrados, y asi se puede predicar del hijo de Dios, diciendo *Túpá rayra*, como se dice *filius Dei*. Con que se vé clara y evidentemente la falsedad del dicho autor, su ignorancia y malicia en afirmar una cosa tan agena de verdad, de que, *donde quiera que entra el nombre Taray*, significa las inmundicias de la generacion que publica, lo cual solamente para su confusion. Pero, veamos las demas significaciones que tiene este palabra, con que se conocerá mas la verdad.

6—La segunda significacion del nombre *Tay. r*, vel *Tayra*, es lo mismo que cosa pequeña, y entonces se halla siempre en la nota de disminucion que esta lengua usa, que es una *y* en el final con pronunciacion nari-gal, v. g.: *Tayri*, *Tayritecatú* cosa muy pequeña, *Tayri* pequeño, *Tayri ramo pae*, como si fuera pequeño. *Guay ramo acé quecoramo ndo mborabi qui quaabi*, siendo la persona niño, no sabe aun trabajar. Con otras frases y modos de hablar que usan los indios en esta significacion, que confirma lo dicho y convence mas

al calumniador, pues en este sentido no tiene aquellas inmundicias que predica.

7—La tercera significacion es lo mismo que *semen virile*, pero con grandísima diferencia, que no advirtió el autor de la dicha calumnia; y así se engañó diciendo que este nombre significaba siempre el dicho humor. Porque cuando este nombre *Tay. r.* significa *semen virile*, se le añaden otros verbos que lo significan, como es el verbo *opú* vel *océ* vel *omombuca*, y otros semejantes, como se verá con evidencia en las frases que usan los indios, que en esta materia referiré las que es fuerza. *Sint omnia*, como he dicho, *mundo mundis*. Cuando el indio dice que tuvo polucion, dice así: *cheray pú*, *ayeay pú*, *ayeay ró*. *Amocé cheray rambuerá*, *omombucá cheray rangue*, *amboyeay pú amboyeayró*. Todas frases que entenderán bien los que saben la lengua de estos indios, que la modestia no da lugar á mas; solamente se advierte que sin los dichos aditamentos, el dicho vocablo nunca significa *semen virile*, sino *hijo*, absolutamente, como habemos dicho en la primera significacion; y así diciendo el indio *cheray* vel *cherayra* entiende lo mismo que *filius*, y para decir lo que en esta tercera significacion se dice, es necesario añadir todos los aditamentos dichos, y sin ellos no lo significa. Con lo cual queda bien conocida la falsedad de la calumnia, y cuan poco sabe de esta lengua el dicho autor. Veamos lo que dice del nombre *membirá*.

§ Nono—*Pónese la calumnia del nombre mambí. r, vel membirá, y convéncese de falso calumniador el autor de dicha calumnia.*

1—Las palabras con que el autor de dichos libelos

famosos predica su calumnia, en el lugar citado, son estas, que no son menos inmundas que las pasadas : « y la » palabra que han puesto y enseñado, y está impresa en » los dichos libros para significar hijo de la Virgen, es » esta, *membí*, que en su propia y natural significacion » significa el hijo de la mujer habido de junta y copula » del marido y de su humor, como lo dicen y afirman y » entienden todos los lenguaraces mayores de esta tierra » y lo confesaron dos jesuitas, que son el P. Adriano » Crespo y Andres Gallegos; » y añade : « se prueba » patentemente con el vocabulario, porque en la letra » M, donde pone esta palabra *membí*, dice que se compo- » ne de *me* y de *y. r.*, y que *me* significa el macho, y » no cualquiera, sino el que fornicar, y la *y* significa su » humor, y junto quiere decir el hijo de la mujer » nacido de fornicacion y humor de macho, y esta pa- » labra pusieron en el Ave María y en la doctrina, » para decirla á nuestra Señora de *fructus ventris tui*, » y para significar su hijo, que es decir que nuestra » señora no es vírgen, ni San José, y que tuvieron » copula inmunda; » y pone otras palabras indignas de que un hombre católico las publique y tome en la boca; y concluye que todo quiere decir que Cristo, señor nuestro, « es hijo engendrado de varon, y por el » consiguiente, que no es hijo de Dios, y que la encar- » nacion no fué por obra del Espíritu Santo. » Todo esto dice el dicho autor de los libelos, y lo atribuye á los religiosos de la Compañía de Jesús, diciendo que ellos pusieron esta palabra en la doctrina, de que le habemos convencido de falso. Veamos si es verdad lo que dice del nombre *membí. r.* y las etimologias que inventa son verdaderas.

2 — Pero antes de tratar de las etimologias falsas que da al dicho nombre, y de las consecuencias que saca de

premisas tan falsas que es cosa que admira ver que un hombre de juicio, si es que lo tiene, se atreva á decir cosas tan horrendas, sin saber la lengua, ni lo que dice, creo yéndose de ligero, como dá á entender, pues solamente se refiere á lo que otros dicen, le quiero convencer del testimonio falso que levanta, no solo á los padres Adriano Crespo y Andres Gallegos, que tal cosa no han dicho y se verá por lo que ellos mismos tienen declarado, sino lo que dice que el P. Antonio Ruiz ha dicho, porque no dice tal cosa el P. Antonio Ruiz en el lugar citado, y le cita falsamente, como se verá.

3 — Lo que dice el autor dicho en su libelo, son estas palabras: « y se prueba patentemente con el vocabulario » porque en la letra M donde pone la palabra *membí*, » dice que se compone de *me* y de *y*, y que *me* significa » macho, y no cualquiera sino el que fornicia, y la *y* » significa su humor, y junto quiere decir el hijo de la » muger nacido de fornicacion y humor del macho. » Esto dice el dicho autor citando al dicho P. Antonio Ruiz, y le levantó claramente testimonio; porque lo que el dicho padre dice en el dicho vocabulario en la letra M. y en el nombre *membí*, como se verá á fojas 219, pág. 2, colum. 2^a, al fin, es solamente lo siguiente: » *Membí. r. c. d. me*, macho y *i. r.* hijo ó hija de la » mujer, y lo dicen tambien á los sobrinos varones y » hembras hijos de sus hermanas. » Esto solo dice el P. Antonio Ruiz, y va poniendo varios ejemplos y modos de hablar de los indios; donde se ve la falsedad del autcr y en decir que el *me* significa « macho y no » cualquiera, sino el que fornicia, y que la *i* significa su » humor, y junto quiere decir el hijo de la mujer nacido » de fornicacion y humor del macho, » todo lo cual no dijo dicho padre, antes dice lo contrario, pues dice que dicen este nombre *membí* tambien á los sobrinos varones y

hembras, hijos de sus hermanas, y muchas veces son doncellas las que lo dicen, y así no hay aquí *humor del macho* que finge el dicho autor, que no habla palabra que todo no sea ageno de verdad. Véase tambien en la respuesta á la calumnia.

4 — *Respòndese á la calumnia.* — Sabiéndose la propia significacion del nombre *membí r.* y como las indias lo usan y entienden, constará con evidencia de la falsedad de la calumnia y de la malicia del calumniador. Tiene, pues, este nombre *membí* tres significaciones bien distintas entre sí, y agenas de la que el dicho autor le dá. La primera significa el hijo ó hija de la india, abstrayendo del modo de generacion, si es legítimo, natural ó espúrio, adoptivo ó espiritual, sin atender si es *medio semine viri*, como dice mal el calumniador, ó si es media cópula, ó sin ella, como dijimos del nombre *filius*, que significa el hijo, y su razon en comun, sin atender al modo de su generacion, á este modo, este nombre *membí. r.* significa el hijo ó hija de la india en comun, sin atender al modo de concebirle, como constará de los ejemplos evidentes que harán esta demostracion patente.

5 — Primeramente, la india, con este nombre *membí. r.* llama á los hijos ó las hijas que ella misma ha parido y concibió de su marido, diciéndoles *chemembí*, y con el mismo nombre, y sin distincion ninguna, dice *chemembí* á todos los hijos ó hijas de sus hermanas. De esa misma suerte llama á sus sobrinos y sobrinas, las madrastras á sus entenenados, hijos de su marido y de otra muger, le llaman *chemembí*. Lo mismo las madrinas á sus ahijados, diciéndoles *chemembí angá*, las amas á los niños que crian, aunque no los hayan parido, los viejos á los niños, á todos dicen *chemembí*. Tambien lo dicen de las parobas, cuando tienen muchos

renuevos, y de los frisoles y otras plantas, *imembiretá*; y lo que mas es, que aun las mozas, aun doncellas, donde no se puede hallar la cópula y humor de marido, que dice el dicho calumniador, dicen á sus sobrinos, hijos de sus hermanas y de sus sobrinas, *chemembí*. Luego lo que dice el dicho autor « que significa el hijo » de la muger habido de junta y cópula de marido y » y de su humor, » es falsísimo, ageno de verdad, habiendo tantos ejemplos donde no hay, ni se puede entender esa junta y cópula que el dicho autor dice.

6—La razon de todo es, porque este nombre *mem-bí. r.*, en este sentido no es nombre compuesto, como dice el autor, sino nombre absoluto y simple; y hago demostracion de ello en las pruebas siguientes: Lo primero, porque no se puede componer de *me* y *y. r.*, como dice el autor de la calumnia, diciendo que el *me* allí significa el marido, y el *y. r.* su humor ó semen virile; porque nunca se hallará, ni el autor de la calumnia leerá ni probará que *y* fuera de composicion signifique semen virile, ó el humor del marido, como el dicho autor dice, luego ni en la composicion, porque lo que significa *y* de su naturaleza, es agua y rio, y así no puede significar lo que dice; ni menos puede el verbo *mé*, que dice significa macho ó marido, hacer composicion con *y*; porque este nombre *mé* vel *mená*, por tener la última sílaba breve, cuando hace composicion, muda la *ná* en *nd*, y nunca se hallará que la mude en *mb*. Es regla cierta en esta lengua que los nombres acabados en *ná* breve, en la composicion mudan el *ñá* en *mb*. Los ejemplos lo hacen manifiesto en el mismo nombre *mé* vel *mená*, el cual haciendo composicion con este nombre *cí* que significa *madre*, queriendo decir la india « mi suegra, madre de mi marido, » no dice *chembí*, sino *chemendí*. Lo mismo se

halla con el verbo *a. r.*, que significa tomar y recibir, Cuando la india se casa, en su lengua, es lo mismo que recibir marido, tomar marido; y así haciendo composicion el nombre *mená* vel *mé* con el verbo *a. r.* dice *aménda*, mudando la *na* en *nde*, de donde sale *mendarerá*, la casada, *mendahaguera*, con quien se casó, *mendaripí*, el dote, mudando siempre el *ñá* en *nd*, y nunca en *mb*.

7—Lo mismo queda cuando hace composicion con nombres que comienzan con letra *t*, que muda la *ña* y la *t* en *nd*; v. g.: haciendo composicion con este nombre *tubá*, que significa *padre*, y con este que significa hermano mayor *tiquéirá*, y con el nombre *tibirá*, que significa hermano menor, y con *tubí*, que significa tío, hermano de padre, y con el nombre *tayra*, que significa hijo, que todos comienzan con *t*, queriendo la india decir el padre de mi marido, el hermano mayor, ó el menor, ó el tío, ó hijo de mi marido nacido de otra muger, dice así: *chemenduba*, *chemendí queyra*, *chemendibíra*, *chemendubí*, *chemenday*, mudando siempre el *ña* en *nd* y nunca en *mb*, como se hallará en los ejemplos dichos que trae el P. Antonio Ruiz en el dicho Tesoro, verbo *mé*, n. 2, § *Amendá*, y § *Membí*, fól. 218. Con que queda bien convencida la falsedad de la composicion que finje el dicho autor del nombre *mé* con el *y*, pues no guarda su naturaleza como con los demas nombres.

8—Lo 2º tampoco puede hacer composicion el dicho nombre *mé* con el verbo *bí*, que significa llegarse, y junto significa la cópula y junta del marido y de la muger, como dice el dicho calumniador, porque el verbo *bí* es neutro, y rige la postposicion *rehe*, y no acaba en *r*, como *membí. r.*, sinó en *g*, como se dice bien en el dicho Tesoro, y se conoce en la negacion, como se vé en el 6º mandamiento, donde se dice así: *nderebígí-*

che nde méndáhaguereyma rehene, y así, según su composición y lo que de su naturaleza pide, no puede decir *chemembí* para significar la cópula y junta del marido, sino había de decir así: *cherehe chemebicaguera*; y así en esta significación que le quieren dar aquel *mé*, no puede hacer relación al marido ni el *mbí* á la cópula, porque no guarda su composición; y se prueba con una razón evidente, y lo oímos cada día, cuando el marido hablando con su misma mujer y del hijo que ha tenido en ella, le dice *ehechá ndemembí* vel *eñangerecó nde membí rehe*, mira ó ten cuidado de tu hijo; donde si aquel *mé* hiciera relación al marido, en el sentido que fingió el autor de la calumnia, no dijese *nde membí* sino *cheray ra rehe* vel *nderi chebicaguera rehê*; y así es falsa la etimología que el autor le dá, confirmase con un modo de hablar que cada paso se suele oír á las indias, cuando se acusan que han sido ocasión que sus maridos semen extra vas naturale, dicen así: *amombucá ucá chemé ray rángue ychugui guiciricá*, donde si había lugar para usar el *chemembi*, sino del *tay ranquera*, por ser falsa la dicha calumnia y composición que inventó del dicho nombre, porque es simplicísimo, y es lo mismo que *filius* vel *filia*, y con la misma propiedad que se dice de Cristo señor nuestro, *filius virginis*, se dice *Túpá membi*.

9—La 2ª significación es totalmente opuesta á lo que el dicho autor de dichos libelos pretendía, porque significa también *semen muliebre*, y en este sentido trae consigo los aditamentos que dijimos del nombre *tay* cuando significa *semen virile*, porque demás del *membi*, se le añade el verbo *pú* vel *tiqui*, y otros modos de hablar propios de los indios; v. g.: cuando la india dice, tuve polución, dice así: *chemembi pú*, vel *chemembi pugey*, vel *chemembi tiqui*, vel *añemo membi pú*, vel *añemo*

membi tiqui, gey, frases sabidas en esta materia, y las suelen decir aun las doncellas cuando les sucede esto, donde no hay la junta y cópula de marido y de su humor, como dice y repite sin empacho el dicho calumniador, obligándonos á repetir cosas tan inmundas, para volver por la verdad y convencerle de falso. Bastaba, y sobra lo dicho, para mostrar la falsedad de la calumnia. Pero, para explicar lo que parece quiso decir el Padre Antonio Ruiz en el lugar citado, y no lo entendió el calumniador, pondré la tercera significacion.

10 — Sea pues la 3ª significacion de este nombre *membi*, que algunas veces *justa subjectam materiam*, puede referirse al marido, haciendo mencion la india del engendro que tiene en el vientre, ó del tiempo en que se halla preñada, diciendo así: *cheme chémo membi* vel *chemé chemembi moñembiog*; y otros ejemplos que se pueden ver en el dicho Tesoro, fólío 220, verb. *mi*, n. 2 y fólío 221; y en este sentido se puede decir que aquel *mé* puede hacer relacion al varon y á la cópula que tuvo con su muger, pero es con muchos aditamentos. Pero, cuando significa lo mismo que *filius* vel *filia*, entonces *abstrae* de todas esas relaciones, y es nombre absoluto, con la misma propiedad que *filius*, con que se vé bien claramente la falsedad de la calumnia.

§ Décimo — *Sácase la consecuencia de todo lo dicho y pónese una valiente prueba en apoyo de la traduccion del dicho catecismo.*

1 — De todo lo dicho consta con evidencia lo que se dijo en el párrafo quinto de esta demostracion, que el autor de los dichos libelos habia errado gravemente en condenar lo que tantos y tan graves padres, pios, san-

tos, doctos y tantos lenguas eminentes habian aprobado y enseñado, uno ore, sin contradicción ninguna, y se habia ejecutado, usado y recibido en tanto tiempo y en tantos obispados diversos; y así, lo que ha dicho es de ninguna autoridad, ni se debe hacer caso de ello, por mostrar en todo, solamente su pasion, y se debe atender y ejecutar lo que tantos hombres doctos, pios, santos y eruditos en la lengua, han enseñado de comun parecer, como lo declara el concilio calcedonense, act. 16 ex reg. 6 concilii nisceni, donde dice así: *Si communi omnium consensu rationabiliter probato, et secundum ecclesiasticam regulam, duo xel tres percontentionem suam contradicunt, definitio obtineat plurimorum*, que parece miraba este caso, donde solo el calumniador hasta ahora ha contradicho cosa que todos los demas de comun consentimiento aprobaron en dos sínodos diocesanos del Paraguay, y de tantos hombres pios, santos y doctos del Brasil, y se ha ejecutado conforme lo que manda el santo concilio de Trento, sess. 24, c. 2 «De reformatione», donde manda se guarde y ejecute lo que en los dichos sínodos diocesanos se determina, *ibique ibi ordinata fuerint, observent, et observari faciant*, que es la regla eclesiástica que dice el santo concilio calcedonense citado, se debe seguir; y así, á lo que tantos hombres doctos aprobaron y los santos sínodos mandaron, se debe atender, y no á quien sin fundamentos de razones ni autoridad lo contradice, solo por contradecirlo y por pasion, como doctísimamente lo enseña Saura in voto Platonis, c. 21, de examine propositionum, pág. 67 et 68, demas de que el mismo en cosa tan asentada, es contra la constitucion de Clemente VIII, como se puede ver en el dicho autor, c. 14, párrafo *qui negotium*, fól. 80.

2 — Lo segundo que se infiere con la misma evidencia, es haber errado en decir que es heregía gravísima, como

enseña el mismo doctor Saura citado, cap. 19, fólío 58, pág. 2, párrafo *tertium est*, donde asienta como principio cierto, que habiendo muchos doctores y hombres graves que condenen una proposicion, si hay otros muchos pios y doctos que le enseñan y defienden, no se puede condenar ni censurar, sinó solamente por el vicario de Cristo, ibi: *tertium est si sine plures et graves doctores, qui unam propositionem damnant et plures eti doctrina et gravitate pollentes, qui eam a censura absolveant, talis propositio est probabilis, et si post expurgari aut prohibere sine consultatione sedis apostolice*; y cita por esta doctrina á Bellarmino que la prueba con autoridad de muchos pontífices; y lo que aun hace mayor fuerza es, que aunque sean los que la condenen en mucho mayor numero, si hay algunos que fundados en razon y autoridad la nieguen, no se puede condenar, aunque sea en sínodos y concilios nacionales y provinciales, como el mismo doctor enseña, cap. 21 citado, fól. 67, pág. 2; luego con mayor razon, siendo los que aprueban el dicho catecismo muchos, en dos sínodos, y no habiendo ninguno de tantos como se hallasen en ellos que lo contradijese, sino todos lo aprobaron, se vé con evidencia lo que erró el dicho autor en la dicha censura.

3—Sea pues lo 3º con que se prueba no poderse innovár en lo que tan asentado está, suponiendo, (aunque no es verdad) que los nombres que el dicho autor calumnia, tuviesen antiguamente las significaciones que el autor de la dicha calumnia finge, ya hoy, despues de haberse usado tanto tiempo en el sentido que el dicho catecismo les dá, no se debia atender al sentido antiguo, sinó al que ya con el uso de tanto tiempo tienen. Hay una valiente prueba y ejemplo en la Iglesia Católica romana de esto, el cual trae el sapientísimo Stapleton, tomo 1º *Controversiarum*, controversia 2, lib. 5, cap. 14,

donde enseña que aunque algun nombre, haya tenido antiguamente otra significacion, si ya el uso comun le ha recibido en otra, á esta se debe atender y no á la primera. Así lo dice, tratando del nombre griego *cherotenia*, que significaba *elevationem manuum*, y los herejes quieren é instan que ha de significar siempre lo mismo; pero por cuanto ya está recibido en la Iglesia que significa *impositionem manuum* y no *elevatione*, dice este doctor se debe estar á esta significacion que la iglesia tiene recibida, sin atender á lo que antes significaba. Las palabras son: *caeterum quidquid illa vox apud prophanos scriptores significaberit, omnino in uso ecclesiastico vox illa proprie significat, manuum impositionem et non elevationem*; y lo prueba con el cánón 1º de los Apóstoles, porque se debe atender á lo que significa segun el comun uso en que está recibido. De esta misma suerte, aunque fuese verdad lo que el de los dichos libelos dice del nombre *Túpá, tayra* y *membirá*, y, caso negado aunque significasen lo que dice el dicho autor, ya no se deben estar á esas significaciones antiguas y originarias, sinó á lo que hoy significan, segun el modo y uso comun en que están recibidos por la iglesia del Paraguay, y aprobaron los santos sínodos y santos hombres, pios, doctos y lenguaraces naturales de estas provincias; lo cual es conforme lo que dispone el derecho espresamente, cap. *quamuis*, de *verborum significatione*, donde se declara no deberse atender á la significacion del nombre *praepositus*, que segun su originaria significacion tenia, como esplica la glosa, ibi: *secundum originariam verbi significationes*, sinó á la que ya tenia, segun el uso comun en que estaba recibido. Lo mismo consta del capítulo, *Salvator*, 1, 9, 3, et gloss. ibi. Otros dos ejemplos trae el P. Becano, 1ª part., trat. 2, de *Trinitate*, cap. 3, 9, 6. El uso de este nombre *substantia*,

que habia controversia si significaba lo mismo que *essentia* in divinis, y el gran padre de la Iglesia, San Agustin, lib. 5, de Trinit., cap. 9, dice que ya el uso lo habia recibido, por lo mismo que *essentia*, aunque tuviése otro sentido, ibi: *quia nostra loquendi suetudo jam obtinuit, ut hoc intelligatur cum dicimur essentiam, quod intelligitur cum dicimus substantiam*. Lo mismo dice en la quest. 7, n. 3, del nombre *Hypostasis*, que habia grande duda si se habian de decir tres *Hypostases*, como se decian tres personas, y dice: *jam usus obtinuit ut promixene dicamus tres esse personas divinas, tres Hypostases*.

4— La razon de la doctrina es porque las voces y nombres, son, como dicen los filósofos, signos ad placitum significativos solamente de lo que los hombres quieren que signifiquen, porque de su naturaleza no tienen mas significacion que las que les dan los que los inventaron, y asi como al principio los elegieron para significar lo que entonces quisieron que significasen, despues los pueden ellos mismos mudar ó sus sucesores, y darles otro significado, como cada dia vemos nuevos vocablos inventados y tomados de otras naciones para significar lo que con otros vocablos deciamos. Sea ejemplo el nombre de *pampa*, y el nombre de *guasca*, y el nombre de *tucumbó*, y el nombre de *teyupa*, y otros que ya comunmente se usan en estas provincias, y otros muchos, sin atender que habia y hay otras letras y nombres con que esos mismos significados se decian; porque á esto no se atiende, á que este ó aquel sea el vocablo que lo significa, ó estas ó aquellas las sílabas, sinó á lo que se significa por ellas, segun el uso recibido y segun lo entiendan los que usan de ellos. Enseñónos esta doctrina el gran padre de la Iglesia San Agustin, tract. 102 in Joanem, esplicando aquellas palabras del cap. 16, si

quid petieritis Petrem in nomine meo debet vobis, dice asi el santo: non enim solum literarium ac sillabarum, sed quod ipse sonus significat et quod eo sonu recte ac veraciter intelligitur; y concluye que aunque se digan las letras y sílabas con que se llama Cristo, si el que las dice no entiende significar por ellas á Cristo, ni al hijo de Dios, no por eso pediré en el nombre del hijo de Dios: unde qui hoc sentit de Christo, quod non est de unico filio Dei sentiendum, non petit in nomine eius; etiam si non taceat leteris et syllabis Christum; y dá la razon: quo niam in nomine eius petit, quem cogitat cum petit.

5—Y si esto es cosa tan asentada, aun en caso que significasen lo que el dicho calumniador decia significaban estos nombres *Túpá, tayra y membirá*, solo por haberse usado y recibido en la significacion que le han dado y aprobado los dichos sínodos y padres de él, tendrá mayor fuerza, no siendo verdad los significados que el dicho autor de la calumnia les dá, ni haber fundamento alguno para decirlo, sinó mera malicia suya, pasion conocida ó ignorancia crasa de doctrina tan sabida; con que por todas partes queda convencido de su calumnia, y los religiosos de la Compañía de Jesús libres de ella con tanta evidencia. Solamente resta por responder á lo que dice, que no saben lengua, ni son idóneos ministros del Evangelio para los indios.

§ Undécimo — *Respóndese á lo que el autor de dichos libelos dice, que los religiosos de la Compañía no saben la lengua de los dichos indios.*

1—Dos cosas dice el autor de la dicha calumnia. La primera, «que ninguno de la Compañía de Jesús se

» puede decir que haya sabido perfectamente la lengua
» de los indios del Paraguay, por ser extranjeros. » La
segunda, « que no son idóneos ni útiles para doctrinar
» los indios, y que, mas idóneo es un clérigo cualquiera
» de los que ha ordenado el señor Obispo del Prraguay,
» que cien jesuitas que están por curas en los pueblos,
» echándolos á perder. »

2— Seré breve en esta respuesta, porque demas de las aprobaciones que han dado los señores ilustrísimos que han visitado estas reducciones, como fueron: el señor Don Fray Cristóval de Aresti y Fray Bernardino de Cárdenas, obispos del Paraguay, y la que nuevamente ha dado el señor Don Fray Cristóval de Mancha y Velasco, obispo del Puerto, todas por escrito, en que dicen muchos elogios y alabanzas de los dichos religiosos, exagerando sus letras, virtud, doctrina, ciencia y vigilancia de sus feligreses, y eminencia de lengua, como consta de dichas certificaciones, que por no cansar al lector, las dejo, por ser muchas y largas, las dejo, por que no me quiero valer de ellas, sino ofrecer los mismos religiosos al exámen y á disputa de la misma lengua con el dicho calumniador ó con los que le han engañado; y aunque el minimo de todos y que menos sé de la dicha lengua, me ofrezco á lo mismo, y por el exámen constará de falsedad de su proposicion. Pero no dejaré de hacer mencion de la aprobacion que dió el santo sínodo 2º del Paraguay, de la eminencia y perfeccion de la lengua del santo P. Roque Gonzalez de Santa Cruz, de la Compañía de Jesús, pidiendo saliese á luz la salve y sermones que compuso, y los que consta han quedado de la lengua del santo P. Joseph Ancheta en el Brasil, y en esta provincia á las obras y Tesoro del P. Antonio Ruiz, todos religiosos de la Compañía de Jesús, que ellas por sí mismas lo predicán; y

podría hacer un catálogo de todos los religiosos de la dicha Compañía de Jesús que ha estado y están actualmente en las reducciones, insignes lenguas, muchos de ellos criollos de estas provincias y otros muchos de España. Pero, como para convencer de falsa aquella proposición de que ninguno ha sabido la lengua, no sea necesario tantos, basta hacer mención de algunos, pues aquel nombre *nullus*, tan universal, la falsifica con evidencia, según buena lógica y doctrina de los filósofos *unaliquis*, y así con solos los dichos, se conoce su falsedad y calumnia.

3 — Y para que de todo punto quede convencido, pondré solamente la aprobación que de dos padres, á quien el dicho calumniador dice son extranjeros, dió el señor Obispo don fray Bernardino de Cárdenas, cuando visitó la reducción de San Ignacio, que estaba á su cargo, que dice así: — « Nos don Fray Bernardino de Cárdenas, por » la misericordia divina y de la Santa sede apostólica, » obispo del Paraguay, del Consejo de Su Magestad, etc. » Habiendo visitado el pueblo y reducción del glorioso » patriarca San Ignacio, que está á cuidado de la sagrada Compañía de Jesús, y al presente de los reverendos padres Adriano Crespo y Luis Cobo, á los » cuales tambien visitamos en lo que tiene declarado y » ordenado el Rey nuestro señor y su Real Consejo, y » se practica en el reino del Perú y en el de Nueva España, á que estuvieron muy prontos y obedientes; » hallamos que debemos declarar y declaramos que los » dichos dos padres Adriano Crespo y Luis Cobo, y por » buena consecuencia y buenos efectos, los demas religiosos antecedentes á ellos, son y han sido, no solo » buenos y útiles curas, para bien y salvacion de las » almas, y para descargo de la conciencia de S. M. y de » la de los obispos, sinó en superlativo grado, bonísimos,

» utilísimos, apostólicos, ejemplares, celosos, caritativos,
» prudentes, amables á los indios, vigilantísimos para su
» salvacion y para el servicio de Nuestro Señor, de que
» son pruebas evidentes, el aseo y curiosidad de las
» iglesias y altares, el esmero en el culto divino y sus
» alabanzas, con música y cantares, tan diestros, tan
» bien enseñados, con tantas diferencias de instrumen-
» tos, que es cosa digna de admiracion, y mas la vida y
» buenas costumbres de los indios, la frecuencia de sa-
» cramentos y devociones, la cristiandad en que viven,
» sin amancebamientos, borracheras, ni hurtos, ni otros
» vicios.» Todo es de dicho señor obispo, que prueba
bien cuan idóneos y útiles son para los indios, los di-
chos religiosos, y convence de calumniador falso al dicho
autor de los libelos, como en todo lo demas arriba di-
cho, y declara cuan digno es que se ejecuten en él las
penas que los sagrados cánones y sumos vicarios de
Cristo han puesto y determinado en la iglesia santa, á
cuyos piés, como humilde hijo suyo pongo y sugeto to-
do cuanto en esta demostracion he dicho, y lo firmo de
mi nombre — FRANCISCO DIAZ TAÑO.

§ Duodécimo y último — *Concluye esta demostracion con la sentencia jurídica que dió el juez conservador que elijió la Compañía para la averiguacion de esta calumnia y otras que el dicho autor inventó.*

1 — Entre otras muchas y gravísimas injurias y agravios que el ilustrísimo señor don fray Bernardino Cárdenas obispo del Paraguay, ha hecho á los religiosos de la Compañía de Jesús de estas provincias, no ha sido la

menor el publicar y afirmar que los dichos religiosos decían las dichas heregias y errores que el autor de dicha calumnia escribió en dichos libelos, sobre que la Compañía eligió y creó Juez conservador, y habiéndose declarado los dichos agravios por casos expresos de conservaturia, y procediendo en dicha causa el dicho juez conservador, entre los demas cargos que hizo al dicho señor ilustrísimo, uno fué el de la dicha calumnia que fué el quinto de los cargos que le hizo del tenor siguiente :

2 — « Item, se le hace cargo que ha publicado y dicho en púlpitos y conversaciones, y en autos, informes y libelos famosos, cartas y otros instrumentos que los religiosos de la Compañía de Jesús enseñaban heregias tremendas á los indios, y que adoraban á los ídolos y doctrina contra la generacion del verbo eterno, y la limpieza y virginidad de nuestra Señora, y que por no saber la lengua, han puesto vocables en el catecismo, oraciones y doctrinas con que enseñan las dichas heregias, y que por ellas se condenan los indios, repitiéndolo con palabras asquerosas é indecentes, siendo así que la doctrina, catecismo y oraciones que se han enseñado y enseñan hasta ahora, se enseñan por la traduccion, vocablos y lenguaje que hizo el santo P. Fr. Luis de Balaños, religioso de la órden de San Francisco, aprobado por dos sinodos diocesanos y otras dos juntas de jente docta, buenos lenguaraces y eminentes, sin que los dichos religiosos hayan alterado en un ápice, como está probado por autos acumulados. » Este fué el cargo que se le hizo, y no habiendo dado descargo alguno, fué condenado por el dicho juez conservador y dados por libres de la dicha calumnia los dichos religiosos, por sentencia definitiva, en la forma siguiente:

3 — « Y en cuanto al quinto cargo, con que parece
» que el dicho reverendo obispo ha dicho y publicado en
» libelos famosos, sermones, cartas, autos judiciales, in-
» formes, y en varias ocasiones, que los religiosos de la
» Compañía de Jesús y misioneros, son herejes y que
» dicen horrendas heregías, y las enseñan á los indios
» naturales de estas provincias, contra el nombre de Dios
» y generacion eterna del verbo eterno y pureza de la
» Virgen Santísima, con palabras tan asquerosas é inde-
» cibles, arguyendo que los dichos religiosos habian
» puesto en el catecismo y oraciones, en la lengua de
» los indios, las dichas heregías; y por que nos consta,
» al contrario, por los autos de la causa, declaramos al
» dicho reverendo obispo, por falso calumniador, y que
» los dichos religiosos, como siervos de Dios y obreros
» de la viña del Señor, y con el fervor y deseo que tie-
» nen de la salvacion de las almas, y conversion de
» los infieles, en que se han ocupado en estas provin-
» cias Paraná y Uruay, á costa de su sangre y vida,
» han enseñado y enseñan doctrina católica y aprobada
» por el catecismo y oraciones que tradujo de la lengua
» castellana en la de los naturales, el santo padre fray
» Luis de Bolaños, de la seráfica orden de uestro pa-
» dre San Francisco, desde la fundacion de esta ciudad,
» y es la que usan todos los religiosos que tienen
» reducciones de indios y curas clerigos. Por lo cual
» declaramos al dicho reverendo obispo, por falso ca-
» lumniador, y le condenamos en las penas del derecho,
» y absolvemos y damos por libres de ella á los dichos
» religiosos, y mandamos que en adelante ninguna per-
» sona se atreva á suscitar ni levantar semejantes ca-
» lumnias, pena de excomunion mayor *latae sententiae*
» *ipso facto incurrenda*, demas de que será castigado rigu-
» samente por levantador de errores en el dicho catecismo

» y oraciones, ora sea por escrito, ora sea de palabra, con
» que se atajarán muchos escándalos, en especial entre
» los naturales.» Todas son palabras de la dicha sen-
tencia sobre este cargo.

4 — Con lo cual concluimos esta demostracion, de-
jando bien evidentemente concluso al autor de ella.
Nuestro Señor le dé luz para que acuda al remedio de
su alma, pues, tan cargada la tiene con cosas tan tre-
mendas, dignas de una grande satisfaccion, segun lo
dispone el derecho y la santa Iglesia Católica, debajo
de cuya correccion y enmienda se ha dicho todo lo
que en esta demostracion se ha dicho. (Rúbrica del P.
Diaz Taño.)

CORDOBA Y SANTA FE

Insertamos, en seguida, varias comunicaciones cambiadas entre las autoridades de Santa Fé y Córdoba, referentes á las hostilidades de los indios Abipones, sus fronterizos.

Estos documentos, que hemos encontrado originales entre los manuscritos de la *Biblioteca Pública*, tienen mucha relacion con los publicados en tomos anteriores de esta misma Revista y la del Archivo General, bajo el título de *Santa Fé de la Vera Cruz*.

Separadamente, dan idea de las cordiales relaciones entre ambas ciudades, tratándose de los indios Abipones, su comun enemigo.

CARTA DEL CABILDO DE CÓRDOBA AL TENIENTE GENERAL DE SANTA-FÉ, SOBRE CONVERSION DE LOS INDIOS ABIPONES—26 DE SETIEMBRE 1743.

Señor Teniente General don Francisco de Vera Mujica — Muy señor mio: — Habiendo recibido este cabildo la favorecida de vuestra merced como estimada, de veinte y cinco de agosto, con la noticia de la próxima

esperanza y buen éxito de la conversion del infiel enemigo *Abipon* á la reducción de nuestra santa fé católica, cuya noticia apreciamos y damos á vuestra merced las debidas gracias de su grande celo para su conservacion; y por que al presente no se halla en esta ciudad nuestro gobernador, se nos ha hecho preciso incluirle tanto de la de vuestra merced, autorizado en bastante forma, con chasque de yente y viniente, para que, enterado su señoria, dé la providencia que hallare por mejor, por no sernos dispensable, sin la disposicion de su señoria, deliberar cosa alguna; y al mismo tiempo, en la misma conformidad, se lo participamos al Teniente de Rey que su hallaba en la frontera del Rio Segundo, y nos avisa por su carta de cinco del pasado de su recibo, como de haber recibido al mismo tiempo de vuestra merced, la misma insinuacion, quedando este cabildo deseoso de concurrir en lo que sea posible, como así mismo el vecindario de esta ciudad, para tan santo fin, de que avisaremos á vuestra merced, como lo que resultare á el dicho señor gobernador; y no habiendo sido mas puntuales en responder á vuestra merced á la citada, á causa que cuando solicitamos á dicho chasque se habia ya partido para esa ciudad, que suplicamos nos dispense este defecto, quedando deseosos de complacer á vuestra merced en cuanto fuere de su mayor agrado y satisfaccion, con lo que pedimos guarde Dios muchos y felices años en mayores asensos que merece y le deseamos. — Córdoba y Setiembre 26 de 1743. — M. Sr. mio. B. las manos de vuestra merced sus mas afectos servidores. — *Ignacio de Isasi — Juan de Argüello — Manuel Noble y Canela — Félix de Cabrera — Bartolomé de Valdes — Juan Agustin de Echenique y Cabrera — José Echenique y Cabrera.*

OTRA DEL MISMO CABILDO DE CÓRDOBA AL MISMO TENIENTE GENERAL AGRADECIENDO LA PREVENCION SOBRE HOSTILIDADES DE LOS INDIOS ENEMIGOS — 22 DE ENERO DE 1744.

Señor Teniente General Don Francisco Antonio de Vera y Mujica: — Recibió este cabildo la favorecida de V. merced, su fecha 16 del corriente, de cuya cristiana prevencion quedamos enterados, dando de ello á V. merced, repetidas gracias por lo mucho que hace al bien de este vecindario, quien pondrá todo el esfuerzo posible á precaver y resistir las tiranas hostilidades que nos previene el indio enemigo; y de tan nobles comedimientos que practica la atencion de V. merced, quedamos reconocidos, para ser responsables en cuanto se ofrezca de la satisfaccion de V. merced.

En razon de lo que V. merced nos tiene comunicado sobre el particular, y fomento que se nos pide para la nueva reduccion en que se halla ejercitada la caridad cristiana de V. merced, continua este cabildo su decision con consulta del señor gobernador de la provincia, con cuyo arbitrio pasaremos á noticiarle á V. merced, si podrá ó no esta ciudad concurrir á la propuesta hecha de parte de V. merced, á quien Dios guarde á V. merced muchos años. — Córdoba y Enero 22 de 1744. — B. S. M. — Somos de V. merced, sus muy seguros servidores: — *Bartolomé de Valdes* — *Gregorio de Arrascaeta* — *Manuel Noble Canela* — *Félix de Cabrera* — *Marcos de Ascasubi* — *Juan Agustin de Echenique* — *Don José Moyano Oscaris*.

OTRA DEL MISMO CABILDO AL MISMO TENIENTE GENERAL
REITERANDO LA ANTERIOR Y HACIENDO PRESENTE LOS
BUENOS RESULTADOS OBTENIDOS CONTRA EL ENEMIGO
— FEBRERO 8 DE 1744 .

Señor Teniente General D. Francisco Antonio de Vera Mujica: — Con ocasion tan oportuna del portador, logra la atencion de este cabildo el dar nuevamente las debidas gracias de la favorecida de V. merced que recibimos el mes próximo pasado; y aunque inmediatamente dimos respuesta á ella, ha sido de tanto beneficio para esta ciudad y sus fronteras la cristiana prevencion de V. merced, que mediante ella y con la aceleracion que pedia el caso, se pudo reparar el daño del enemigo infiel, que hubiera sido sin ejemplar, y se les embarazó mediante el aviso de V. merced, á quien suplicamos que ejercitando su piedad y caridad con este pobre vecindario, no omita el hacer lo propio, siempre que llegue á su noticia las deprabadas y sangrientas empresas de estos indios, quienes, aunque fueron derrotados, nos tememos y recelamos sus asaltos, mayormente siendo, como son, de naturaleza tan vengativa y rencorosa. Así lo esperamos de la buena ley que V. merced profesa, segun la esperiencia nos demuestra y lo acredita la benigna y amigable índole de V. merced, su lealtad al real servicio y cristiano obrar, asegurándole que seremos responsables en igualdad á la buena correspondencia que se merecen sus nobles atenciones, de las que no cesamos de darle gracias por nuestra parte y el de toda esta ciudad, con la prevencion de que siempre que se ofrezca

se le pagará al chasque que viniere cumplidamente su trabajo, y que siempre, y cuando las órdenes de V. merced viéremos, se ejecutarán al lleno de su deseo, y en lo espiritual grangeará V. merced la mejor parte con Dios, á quien rogamos le guarde muchos años. — Córdoba y Febrero 8 de 1744. — Señor Teniente General — Besamos las manos de V. merced, sus seguros servidores — *José de Molina — Gregorio de Arrascaeta — Manuel Noble Canela — Marcos de Ascasubi — Bartolomé de Valdes — Juan Agustin de Echenique y Cabrera.*

OTRA DEL MISMO CABILDO AL MISMO TENIENTE GENERAL
COMUNICÁNDOLE LA COMPLETA DERROTA DE LOS INDIOS ENEMIGOS — FEBRERO 8 DE 1744.

Señor General Don Francisco Antonio de Vera y Mujica — Muy señor mio y mi venerado dueño: Luego que recibí la de V. merced de 16 del pasado, dí respuesta luego, apreciando la noticia que se sirvió por ella participarme de los indios enemigos, que estaban para venir á las fronteras de esta jurisdiccion, mediante la cual pude con tiempo aprestar la gente que requería el caso, y saliendo en persona á dichas fronteras, dí las providencias necesarias, y el dia 28 de dicho mes, dió dicho enemigo, ocho leguas rio arriba del Segundo de la frontera, y sin embargo de tener bastante gente repartida en las casas que se tenía mas recelo pudiese

invadir dicho enemigo, mataron algunas personas; y habiéndose retirado dicho enemigo, por haber sentido alguna gente nuestra junta, despaché luego la mas que pude en seguimiento, y dándole alcance ocho leguas del rio, á distancia de legua y media, que sintió dicho enemigo nuestra gente, hicieron alto, disponiendo la suya á su modo, y acercándose la nuestra, embistieron los indios con tal valor y osadia, que duró la batalla cerca de cuatro horas y nos mataron trece hombres, y de ellos murieron, segun tengo averiguado, sesenta cuando menos, y aun otros quieren decir que mas; porque á la retirada que luego hicieron, que fueron muy pocos los que escaparon, y prosiguiendo nuestra gente en su seguimiento, fueron hallando algunos caballos ensangrentados; de donde se infiere que muchos de ellos habrán muerto por el camino, por ir mal heridos, y estoy cierto no contarán el cuento muy á gusto; y esto se le debe á V. merced, despues de la voluntad de Dios por haberme participado dicha noticia, de que le doy repetidas gracias, pues de no haberla tenido (como dice un cautivo que se cogió,) venian con ánimo de hacer un grande estrago en las fronteras, como asi mismo me lo previene V. merced en la suya, en cuyo reconocimiento, viviré siempre agradecido, y para lo de adelante, le he de deber á V. merced me participe otra cualquiera disposicion ó movimiento de dicho enemigo con chasquí, que desde luego pagaré prontamente lo que fuere, como lo ejecuté en el que V. merced me hizo ahora, pues á media insinuacion que me hizo el general Don Bartolomé de Ugalde, mi compadre, dí á dicho chasqui, veinte y cinco pesos que le tenia V. merced ofrecidos; y respecto de no poderse averiguar ciertamente, los mas que en el avance y retirada murieron, y considerar el que los escapados, irán á esa ciudad, ó sus inmediaciones, á

contar el mal suceso que tuvieron, y que la cantidad que se reconoció fué de ciento y cuarenta indios, mas ó menos, segun el trozo que vino á invadir, y ser pocos los que se retiraron, se ha de servir V. merced de inquirir (perdonando la molestia) la mas cantidad que murieron, segun los que hubieren arribado por allá.

Quedo á la obediencia de V. merced para cuanto sea servido mandarme, que lo ejecutaré con fino afecto y verdadera voluntad, con la que pido á Dios guarde á V. merced muchos años. — Córdoba y Febrero 8 de 1744 años — M. S. M. — Besa la mano de V. merced su mayor servidor — *Manuel de Estevan y Leon.*

CARTA DEL TENIENTE GENERAL Y CABILDO DE SANTA-FÉ AL CABILDO DE CÓRDOBA, QUEJÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS INESPERADOS — DICIEMBRE 30 DE 1745.

Muy ilustre Cabildo de la ciudad de Córdoba: — Hállase esta ciudad informada de que V. S. ha acordado hacer ciertas actuaciones con que ocurrir á los tribunales superiores en el asunto de los perjuicios que ha concebido V. S. le hace esta ciudad á su frontera, por las paces que los enemigos Abipones tienen con esta ve- ciudad y corren en la forma que V. S. sabe muy bien desde el año de setecientos treinta y cuatro; y aunque la materia nos ha causado suma estrañeza, por el concepto que mantenemos de la integridad de V. S. á quien

suponíamos muy distante de este dictámen, propio solo de la vulgaridad, que sin reflexion censura las acciones mas indiferentes, no obstante en fuerza de hacer la mas viva diligencia en materia tan delicada y que peligra el pundonor del gobierno de esta ciudad, hemos resuelto comunicar nuestro poder al señor chantre de esa santa iglesia, maestro don Pedro Rodriguez, para que arreglado á sus cláusulas, que le suplicamos se digne de admitir, actúe las diligencias que por ellas acordamos se practiquen para que se venga en pleno conocimiento del formal juicio que se debe hacer en esta materia, para que de su resulta quede destruido el bulto de la presente no merecida calumnia, de la cual vivia esta ciudad tan agena como asegurada cuanto nunca se le podia ofrecer escrúpulo alguno en ella que pudiese repararlo nuestra diligencia, mayormente cuando por las cartas de V. S. de 26 de Setiembre y 11 de Octubre de 1743 y las últimas de 22 de Enero y 8 de Febrero de 744 y otras del señor Teniente del Rey de esa ciudad, escritas unas y otras al señor Teniente General de esta, no solo nos persuadian distantes de percibir esta opinion, sino asegurados de que V. S. se mantenía en el reconocimiento que en ellas expresa por las justas atenciones y comedimientos que el dicho señor Teniente General de esta ciudad ha practicado y noticiado á V. S. y al señor Teniente de Rey, de lo que aquí se ha podido llegar á averiguar de la astucia de estos enemigos, cuando han intentado pasar á invadir á esa frontera, cuyos avisos hubieran sido mas contínuos, si fuesen capaces de inquirir sus movimientos en esta inmediacion, ejercitando aun mas adelante su celo en la remision de sujetos á esta ciudad, prácticos de la campaña, para que sirviesen de guia á la gente de esa en las ocasiones que han salido al castigo de ese enemigo; y mereciendo estas ac-

ciones otro agradecimiento del que se percibe con la noticia con que nos hallamos, y habiendo de correr muy público la satisfaccion de tan execrable impostura, nos parece digno de este caso el que V. S. reflexione que en el año de 727, por el mes de Febrero, fué la primera invasion que estos nuestros enemigos hicieron en el paraje del Rio Segundo, jurisdiccion de esa ciudad en la familia de Luis Gaytan, y desde aquel año prosiguieron, sin formal castigo, acometiendo esa frontera y la del Rio Tercero, con notables muertes, cautiverio de hombres y mujeres y robos de caballos y vacas, causando la despoblacion de la mayor parte de uno y otro rio, hasta el referido año de 734, en que esta ciudad aceptó las primeras treguas con estos mencionados enemigos, y si en aquellos, cerca de siete años, no fueron las paces de esta ciudad motivo para las ruinas que experimentó esa jurisdiccion, ni le sirvió de antemural la sangre derramada de los vecinos de esta en tiempo de la mas apurada y peligrosa guerra que mantuvimos con estos infieles ¿qué razon habrá para que en el resto del que se ha subseguido este trabajo en esa ciudad, haya de ser responsable esta de Santa-Fé de lo que padece y clama esa? V. S. se digne de premeditar con su gran madurez esta reconvencion para en su virtud contener á su procurador general que debiera esponer sus representaciones mas fundamentalmente, y conocer los mayores motivos que ha habido para que el orgullo de los enemigos haya cogido tanto vuelo en esas fronteras, que esta ciudad no hace poco con la cortedad de su vecindad, el mantenerse con las presentes paces, por falta de competentes fuerzas, haciendo solo defensivas diligencias y aun arrojándose á ejecutar castigos, cuando lo pide la necesidad en que la estrechan los latrocinios que de estos indios se experimentan, escusando siempre á nue-

vo rompimiento que ocasione la total pérdida de ella, y tomando por arbitrio el vivir con las armas en las manos, como si no hubiera tales treguas, pues sin embargo de ellas, no se ha podido restaurar el terreno de mas de sesenta leguas de jurisdiccion, despoblada y perdida por el calamitoso sitio que abriga el enemigo de rios, islas y fragosas montañas, que los favorece para invadirnos, y á nosotros se nos hace muy árduo y difícil su total castigo. Al efecto de poner esta en manos de V. S. hacemos este expreso, y con su respuesta, esperamos de la grande prudencia y justificacion de V. S. el que nos dará motivos para. tan perjudicial, confiándonos todo aquello que fuere mas del agrado de V. S. y del bien de la causa pública que tanto se interesa en la concordia y fiel correspondencia de las ciudades. — Nuestro señor guarde á V. S. muchos años que deseamos. — Santa-Fé y Diciembre 30 de 1745. — Muy ilustre Cabildo, besamos las manos de V. S. sus menores servidores — *Don Francisco Antonio de Vera Mujica — Pedro Florentino de Urizar — Bartolomé Díez de Andino — Pablo Navarro — Miguel Martinez del Monge.*

Va cierto y verdadero este traslado, y concuerda con su original que para efecto de sacar esta copia y remitirla al apoderado, como está mandado por el muy ilustre cabildo de esta ciudad de Santa Fé, la puso de presente; y para que conste la autorizo y firmo en esta dicha ciudad, hoy dia de la fecha, y respecto de haberse sacado otro trasunto para el fin expresado, se mandó agregar este al libro capitular de acuerdos. — En testimonio de verdad: *Andrés José de Lorca*, escribano público y de cabildo.

CARTA DEL CABILDO DE CÓRDOBA AL TENIENTE GENERAL DE SANTA-FÉ, SOBRE REDUCCION DE LOS ABIPONES Y CONSTRUCCION DE UN FUERTE — NOVIEMBRE 29 DE 1748.

Señor Teniente General Don Francisco Antonio de Vera Mujica — Recibimos dos de V. merced, por mano de Don Francisco Garay, nuestro procurador, su fecha de 24 de julio y la otra de 15 del corriente, y en ambas vemos la eficacia y punto que le asiste á V. merced en atender y celar el alivio del bien público para esta ciudad y de esa, esforzándose con su asistencia personal y haberse puesto ya en ejecucion lo que tanto deseamos, que el bárbaro enemigo infiel se reduzca á nuestra santa fé católica, y que haya principiado con los reducidos, hasta la hora presente, empresa tan importante, así para lo espiritual y temporal de nuestro alivio, en alguna manera, dando principio á lo que tanto se desea, segun la extorcion considerable que tenemos experimentado del espresado bárbaro enemigo; y para que V. merced quede enterado de nuestro celo y empeño y pueda practicar con desahogo, en adelante, sus disposiciones como nos refiere, estamos actualmente entendiendo para remitirle alguna pocion de ganado vacuno, que es lo que mas falta le hace al presente, y el no haber ejecutado antes, ha sido la causa por la gran seca que se ha experimentado en esta jurisdiccion, y por este motivo no se ha dado providencia, por hallarse dicho ganado muy flaco, pero tenemos acordado y determinado que para fines de enero del año venidero, para emprender el

recojo dél, y á principios de febrero que esté junto en el parage del Tio para su conduccion, y se hará remision dél á V. merced con persona que lleve en custodia á su cargo.

Asi mismo satisfacemos á V. merced por la duplicada inclusa, en órden á la construccion del fuerte que pretende poner en el parage que nos insinúa en la suya, así para el alivio desta ciudad, como para esa. Estamos practicando los medios mas conducentes para lo mas firme y consistente, asi para la manutencion de los soldados, como tambien para la satisfaccion de la paga de sus sueldos, y para el efecto tenemos suplicado á nuestro gobernador, y hasta la hora presente, no ha comunicado cosa que sea favorable sobre este punto, deliberadamente, sinó solo con esperanza futura, y en esta atencion, no somos dueños de determinar con fijeza; pero cada dia estamos discurriendo el medio mas competente que sea para alivio de las dos ciudades, y nos hace bastante fuerza la propuesta de V. merced, que fuera de mucho beneficio y resguardo para contener al enemigo, como tambien para su reduccion, y quedamos á la obediencia de V. merced con todo seguro, rogando á la divina lo guarde muchos años — Córdoba y Noviembre 29 de 1748 — Señor Teniente General — Besamos las manos de V. merced, sus afectos servidores — *Manuel de Estevan y Leon — Juan de Arguello — Marcos de Ascasubi — José Rodriguez — Manuel Agustin de Echenique y Cabrera.*

OFRENDA VALIOSA

La escritura de donacion que insertamos en seguida, instruye del valioso presente hecho en 1750, por Don Manuel Lopez de Anaya, á la imágen de Nuestra Señora de Mercedes del templo de su advocacion en esta ciudad de Buenos Aires.

El arco de plata labrada que constituia la ofrenda, se componia de ochenta y cuatro piezas, que pesaban ciento sesenta y dos marcos y seis onzas, adornado con diez y siete espejos, siendo su costo de dos mil pesos corrientes de á ocho reales, ó sean cincuenta mil pesos de nuestro actual papel moneda.

Al presente, todo queda reducido á un curioso recuerdo sobre la procedencia de aquella hermosa alhaja; pues no se encuentra en el nicho ó capilla de la Vírgen, para cuyo adorno fué donada, con cláusula espresa de no podersele dar otro destino, so pena de quedar anulada la donacion.

No encontrando persona que tuviese noticia sobre el particular, y menos quien hubiese visto, en algun tiempo, tan notable prenda, dirijimos nuestra investigacion cerca del señor cura actual de la parroquia, Presbítero Don Antonio Rasori, quien, á su vez, se manifestó sorprendido por la novedad del objeto de nuestra visita, como del contenido del documento que le manifestamos.

Y hasta el momento en que escribimos estos renglones, para dar á la prensa el documento, no ha sido posible obtener dato alguno sobre el paradero ó suerte que haya cabido al objeto á que nos referimos.

DONACION HECHA POR DON MANUEL LOPEZ DE ANAYA
Á LA VÍRGEN DE MERCEDES DE BUENOS AIRES, DE
UN ARCO DE PLATA, PARA ADORNO DE SU NICHÓ,
EN LA IGLESIA DE SU ADVOCACION EN ESTA CIUDAD.
— 1750.

En la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, á veinte y cuatro de Setiembre de mil setecientos y cincuenta años, ante mí el escribano público y de gobierno y testigos infrascritos, pareció presente doña Juana Josefa Ruiz y Games, vecina de esta ciudad y mujer legítima de don Manuel Lopez de Anaya, ausente en las provincias de arriba, y en virtud de su poder general que le dió y otorgó ante mí y en mi registro, de que doy fé, y dijo: que por cuanto el dicho su marido en el viaje antecedente, mandó hacer un arco de plata labrada, para hacer donacion de él á nuestra madre y señora de las Mercedes, para que perpétuamente esté puesto de adorno en su nicho, y mediante las instrucciones que le dió y comunicó antes de irse, fué la de que, estando perfecto dicho arco, hi-

ciese donacion de él por escritura á la Santísima Virgen, con las condiciones que abajo se expresarán, las que han de ser aceptadas por la comunidad de dicho convento para su perpetuidad en lo presente y futuro; y mediante lo referido y hallarse completo el dicho arco, *que se compone de ochenta y cuatro piezas de plata que pesan ciento sesenta y dos marcos y seis onzas, con mas diez y siete espejos y su armazon de madera, que todo tiene de costo dos mil pesos corrientes de á ocho reales*, del cual hace donacion graciosa y perpétua á la Santísima Virgen de la Merced, para que le sirva dicho arco de adorno en su nicho, con las condiciones siguientes:—Primeramente que el referido arco ha de servir á nuestra madre santísima de las Mercedes perpétuamente en su nicho, sin que se pueda quitar de él por ningun prelado particular ni superior, ni otro religioso alguno, ni deshacerlo para otra cosa, ni enagenarlo, ni prestarlo á persona alguna, aunque sea para adentro de dicha iglesia, con ningun pretesto ni motivo que sea, pues de suceder cualquiera de las cosas referidas, desde luego es la voluntad de dicho su marido, segun lo dejó comunicado, vuelva el dicho arco en la persona que hace su entrega, á su padre y al de sus hijos herederos y á falta de estos al pariente mas cercano del dicho su marido, y á falta de estos á los de la otorgante, quienes han de ser obligados á pedir el dicho arco, en virtud de esta escritura de donacion que de él hace; para lo cual se le ha de dar cópia de ella con la aceptacion y obligacion del referido convento, por ser la voluntad de dicho su marido y la suya, subsista esta donacion perpétuamente y para siempre jamás, debajo de las citadas condiciones; y de faltarse á alguna de ellas, se entienda ser de ningun valor y efecto dicha donacion y que puedan pedir la devolucion de dicho arco, en virtud de este ins-

trumento, así la otorgante, el dicho su marido y los referidos sus parientes mas cercanos de uno y otro tronco ante las justicias y prelados que convengan ; y debajo de las citadas condiciones hace la referida donacion y se obliga y al dicho su marido de que le habrán por firme ahora y en todo tiempo, sin ir ni venir contra su tenor y forma, guardándose las citadas condiciones y no faltándose á ninguna de ellas.

Aceptacion y entrega — Y estando presentes el M. R. P. presentado fray Ignacio del Castillo, comendador de dicho convento y el R. P. maestro, fray Antonio Rodriguez y el R. P. lector fray Diego de Toro y Villalobos, depositarios de dicho convento, unánimes y conformes con dicho reverendo padre comendador, recibieron de la dicha doña Juana Josefa el referido arco, del cual en nombre de toda la comunidad de todo el dicho convento, otorgan recibo en forma y se obligan á guardar y cumplir con las condiciones de esta donacion y de no faltar á ellas ahora ni en tiempo alguno, so las penas arriba expresadas, en defecto de que se falten algunas de dichas condiciones de esta referida donacion, la que agradecen en nombre de la Santísima Vírgen, así al dicho don Manuel Lopez de Anaya, como á la otorgante, á quienes á mas de la remuneracion que tendrán de la Santísima Vírgen, así al dicho don Manuel Lopez de Anaya como á la otorgante á quienes ademas de la remuneracion que tendrán de la Santísima Vírgen, por la referida limosna, serán atendidos en las oraciones y sufragios que acostumbran hacer y hacen por los bienhechores á la religion ; y á la firmeza de lo referido, unos y otros se obligan en la forma dispuesta por derecho al cumplimiento de todo lo expresado, y dichos reverendos padres comendador y depositarios, como tambien la otorgante, renuncian las leyes que pueden y deben. En tes-

timonio de lo cual así lo otorgaron y firmaron, estando presentes todos en las sacristía de este convento del Señor San Ramon de Buenos Aires, siendo testigos don Gaspar Mañoso, don Pedro Guzman y don Francisco Toro—*Juana Josefa Ruiz y Games—Fray Ignacio Castillo*, presentado y comendador—*Fray Antonio Rodriguez—Fray Diego Toro y Villalobos*—Ante mí,—*Francisco de Merlo*, escribano público y de gobierno.

Concuerta con su original en mi registro, á que me refiero, y de pedimento del reverendo padre comendador, firmé la presente en el dia de su fecha. En testimonio de verdad:—*Francisco de Merlo*, escribano público y gobernacion.

EL PUEBLO DE MERLO

Por el año de 1730, el vecino de Buenos Aires Don Francisco de Merlo, tenia construida una capilla en su estancia del pago de las Conchas, á siete leguas de esta ciudad, bajo la advocacion de *Nuestra Señora del Camino*.

Aquel era entonces un punto fronterizo de los indios Pampas, que mantenian en continúa alarma á los habitantes de la reducida campaña de esta ciudad.

Don Francisco de Merlo, uno de los mas progresistas ciudadanos de su tiempo, en sus especulaciones, sabia combinar el interés propio con el de la comunidad á que pertenecia; y á la vez que procuraba la seguridad de sus haciendas en la frontera, tenia en vista mejorar la condicion de su vecindario, concibiendo con tales fines, y poniendo en ejecucion, los proyectos de que instruyen los documentos que ahora publicamos.

A la construccion de la capilla, agregó la construccion de habitaciones y donacion de tierras á las familias que concurriesen á formar un pueblo en aquel parage, dotándolo además de un Hospicio de Mercedarios, como instituto propio para una poblacion fronteriza de comarcas bárbaras.

A pesar de la denominacion de *Nuestra Señora del Camino* y la de *San Antonio del Camino*, con que quiso

bautizarlo despues el gobernador Andonaegui, el pueblo fué distinguido siempre como ahora, con el nombre popular de *Merlo*, haciendo justicia al apellido de su fundador.

Tal fué el origen de esa poblacion, que ha vegetado durante mas de un siglo, sin dar muestras de prosperidad hasta nuestro tiempo, á favor de la via férrea del Oeste y de otras causas concurrentes.

Para los detalles relativos á esta fundacion, dejamos que hablen los documentos que van en seguida.

REPRESENTACION DE DON FRANCISCO DE MERLO, SOBRE
CEDER SU CAPILLA PARA AYUDA DE PARROQUIA. —
1730.

Don Francisco de Merlo, vecino de esta ciudad, parezco ante V. S. y digo : que habiéndome hablado hoy dia de la fecha el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esta Provincia, sobre que dé la capilla que tengo en mi estancia, en el pago de las Conchas, á mis propias espensas, para que sirva de ayuda de parroquia, para la administracion del pasto espiritual, de que carece toda aquella vecindad, lo que, considerado en el cristiano celo de V. S. le ha motivado para que se nombren curas en los pagos ó partidos de la jurisdiccion de esta ciudad, le respondí á S. E. no podia condescender á sus mandatos, en dar dicha capilla, solo sí, por hacer ser-

vicio á Dios Nuestro Señor y á los vecinos de dicho pago del rio de las Conchas, la prestaria por tiempo de cuatro años, inter que se hace otra capilla, y cuyo préstamo habia de ser debajo de diferentes calidades y condiciones; y para que V. S. las vea, hago exhibicion de ellas en el papel adjunto, firmado de mi mano; y conviniendo en ello V. S., estoy pronto á hacer dicho préstamo, entendiéndose que por él no quedo obligado á darle al cura que se nombrare y fuere á dicha capilla, cosa ninguna, y él pedírmela, sino tan solamente lo que se contiene en dichas condiciones, á que no faltaré. Y para que en todo tiempo tenga el resguardo necesario de lo que llevo dicho, se ha de servir V. S. que este mi pedimento y papel que presento, con el auto que se proveyere, se me devuelva todo original, para agregarlo á los papeles que tengo de dicha capilla y conste en ello las calidades con que hago dicho préstamo. Por tanto —

A V. S. pido y suplico así lo provea y mande por ser de justicia — *Francisco de Merlo.*

CONDICIONES CON QUE DON FRANCISCO DE MERLO PRESTA SU CAPILLA PARA SERVIR DE CURATO. — 1730.

1ª Que dicho préstamo que hace no se entienda que ahora ni en ningun tiempo se adquiriera derecho ni dominio por parte de los señores obispos, ni á su falta por los señores venerable dean y cabildo, para apropiarse dicha

capilla, por ser esta propia de dicho Merlo, hecha á sus espensas con todo cuanto en ella hay, sin que vecino ninguno le haya ayudado en nada.

2ª Que el cura que fuere nombrado en dicho pago y fuere á dicha capilla, no haya de tener mas accion ni dominio sobre ella que para hacer entierros, casamientos y bautismos y administrar los sacramentos, para lo que, por dicho Merlo se le franquearán los ornamentos y demas decencia que para las tales funciones se requieran, y tuviere dicha capilla.

3ª Que el cura que fuere á ella, no ha de ser dueño de poder impedir las funciones de fiestas y procesiones que se hicieren por el capellan de dicho Merlo en dicha capilla, sin que por esta se le impida la administracion de cualquier sacramento.

4ª Que dicho cura no ha de percibir ninguna limosna que se pida para dicha imágen, ni la que le dieren algunas personas ó pasajeros voluntariamente, ni tampoco ha de percibir el derecho de las sepulturas, ni otro que se aplique para fábrica de iglesia, por obligarse dicho Merlo á dar la cera, vino y mantener la lámpara del Señor; entendiéndose que el dar la cera solo se entiende por la misa que dijere el cura, y no por otra funcion alguna.

5ª Así mismo prestará dicho Merlo, por el tiempo dicho, un cuarto que hay al lado de la capilla, que está muy decente, para que en el tiempo dicho pueda vivir el cura.

6ª Que por dicho cura, no se ha de impedir al capellan que al presente ó en adelante fuere, el que pueda decir misa y predicar los dias que le pareciere, como hasta ahora.

7ª Que por dicho cura, no se le ha de poder pensio-



nar á dicho Merlo en cosa alguna en cuanto á su manutencion, servicio de su persona ú otras cosas que conduzcan á él. — *Merlo.*

DECRETO DEL CABILDO ECLESIAÍSTICO

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1730 — Por presentado con el papel adjunto que refiere las condiciones que expresa en el préstamo que hace de la capilla ó iglesia de Nuestra Señora del Camino, que está sita en el pago de las Conchas, para parroquia interina para el curato que se ha erijido en dicho paraje, interin que se fabrica la que está mandada en su creacion fabricar por sus vecinos y feligreses de dicho curato, y admítense dichas condiciones con las calidades y expresiones siguientes:

Primeramente, en cuanto á la primera, se admite absolutamente y sin restriccion.

En cuanto á la segunda, que el cura no haya de tener mas accion ni dominio sobre ella que para hacer entierros, casamientos, etc., se debe entender con todo lo demas que condujere al servicio de tal cura, sin que se le embarace accion tal; y si pareciere exceder, sin intervenir con dicho cura, se dé noticia al prelado para que lo remedie.

En cuanto á la tercera, que no ha de percibir ninguna limosna que se pida para dicha imágen, ni la que dieren algunos pasajeros voluntariamente, se declara que el

cura no debe percibir limosna ninguna de las sobredichas, ni el derecho de sepulturas ni otro que se aplique para la fábrica de dicha iglesia, por obligarse dicho don Francisco Merlo á lo que contiene dicha cláusula, con declaracion que no se pueda introducir á pedir limosna alguna, en ningun tiempo, sin licencia del prelado de esta iglesia, y si se pidiere, la puede aplicar este á su voluntad.

En cuanto á la cuarta, que el dicho cura no haya de impedir al capellan que al presente es ó en adelante fuere, el que pueda decir misa y predicar los dias que le pareciera, como hasta ahora; se declara que no le pueda impedir el decir misa, siendo á hora competente, y que el predicar y enseñar la doctrina, haya de ser con licencia de dicho cura, por ser párroco propio y las ovejas suyas; y por lo que mira á funciones y procesiones, se declara que hayan de ser con licencia del ordinario, salvo la procesion de la advocacion de dicha capilla, para la cual tiene desde luego licencia para celebrarla anualmente.

Bajo estas condiciones fueron admitidas por los canónigos sus propuestas — *Doctor Verdun* — *Doctor Rodriguez* — *Doctor Rios*.

AL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES, PARA QUE FOMENTE LA FUNDACION DE UN PUEBLO DE ESPAÑOLES QUE EN LAS CERCANIAS DE AQUELLA CIUDAD SOLICITA HACER DON FRANCISCO MERLO, É INFORME Y EJECUTE LO DEMAS QUE SE EXPRESA. — 31 DE AGOSTO DE 1754.

EL REY — Don Joseph Andonaegui, gobernador y capitan general de la ciudad de la Santísima Tri-

nidad y puerto de Buenos Aires. Con fecha de quince de Noviembre de mil setecientos y cuarenta y tres, representó Don Francisco Merlo su deseo de fundar un pueblo de cincuenta familias españolas, en las tierras que poseía en el sitio de las Conchas, siete leguas delante de esa ciudad, en donde tenía fabricada una iglesia; y que, aunque anteriormente había ocurrido con informes del gobernador, cabildo secular y reverendo obispo, á solicitar mi real permiso para ello, no le había conseguido; con cuyo motivo y el de que habiendo repetido, en el año de mil setecientos y cuarenta, sus insultos los Pampas, quedó por frontera de aquella iglesia, y habiéndose recogido á ella varias personas, les fabricó casas en que habitasen, y mantenía dos capellanes que les suministrasen el pasto espiritual; pidió se le concediese la espresada licencia, y acompañó informes del reverendo obispo del Paraguay, Don Fray Joseph Paravicino, (que á la sazón se hallaba en el propio sitio de las Conchas) vuestro antecesor Don Domingo Ortiz de Rozas y de su teniente D. Florencio Antonio de Moreiras; y un testimonio de varias certificaciones dadas á su instancia por el reverendo obispo, cabildos eclesiástico y secular, oficiales reales, maestro de campo y sargento mayor de esa plaza, y Don Miguel de Salcedo, gobernador que fué de ella, en que, con uniformidad, contestaron la utilidad que al servicio de Dios y mio, y á el bien público, resultaría del establecimiento de aquel pueblo, pues se podrian agregar á él los que vivian dispersos en el campo, y refugiar los caminantes que iban al Perú; y espresaron que Merlo tenía construida una iglesia con capellan que administrase los santos sacramentos á las personas que allí se habían acogido desde la última invasion de los indios, por los años de mil setecientos y cuarenta ó cuarenta y uno,

habiéndoles fabricado tambien cosas cubiertas de teja, y proveido de armas suficientes para su defensa, ademas de un cañon que al propio fin pidió prestado al gobernador; enunciándose asi mismo en el testimonio, que en Julio de setecientos y cuarenta y dos estaban agregados allí quince sugetos con sus mugeres é hijos, que entre todos componian el número de sesenta y cinco personas. En cuya vista, y sin embargo de considerar la conveniencia que podria esperimentarse con dicha fundacion, de no aventurar nada mi real erario, y ser conforme á las repetidas leyes y cédulas espedidas, para que por todos los medios posibles se faciliten las poblaciones, asi de españoles como de indios; habiéndose reparado faltar en aquel caso la asignacion de competente terreno para égido, labranzas, arboledas y demas necesario á la conservacion de la vida, cuyas conveniencias eran las que atraian la gente, y el mas sólido fundamento para la subsistencia de cualquiera nueva poblacion, segun las leyes del tít. 5º y siguientes, lib. 4º de la Recop. de Indias; pues aunque Merlo tenia, segun se justificaba en aquel sitio una cuantiosa hacienda, de una y otra parte del rio, no se espresaba á punto fijo su estension ni que hubiese asignado terreno alguno para la labor y la cria de ganados de los pobladores, reduciéndose únicamente su oferta á ceder lo necesario para fabricar las casas, se mandó por cédula de tres de Agosto de mil setecientos y cuarenta y cuatro, al dicho gobernador Rozas, que enterado de la estension y circuntancias de la enunciada hacienda, reconociese si Merlo se allanaba á ceder tierras para égido, y lo demas dispuesto por las citadas leyes, ó si en aquella inmediacion las habia realengas de que poder consignar las cuatro lenguas en cuadro que prevenia la 6ª del propio título; y que en este caso las consignase y dispusiese que, cumpliendo el

habiéndoles fabricado tambien cosas cubiertas de teja, y proveido de armas suficientes para su defensa, ademas de un cañon que al propio fin pidió prestado al gobernador; enunciándose asi mismo en el testimonio, que en Julio de setecientos y cuarenta y dos estaban agregados allí quince sugetos con sus mugeres é hijos, que entre todos componian el número de sesenta y cinco personas. En cuya vista, y sin embargo de considerar la conveniencia que podria esperimentarse con dicha fundacion, de no aventurar nada mi real erario, y ser conforme á las repetidas leyes y cédulas espedidas, para que por todos los medios posibles se faciliten las poblaciones, asi de españoles como de indios; habiéndose reparado faltar en aquel caso la asignacion de competente terreno para égido, labranzas, arboledas y demas necesario á la conservacion de la vida, cuyas conveniencias eran las que atraian la gente, y el mas sólido fundamento para la subsistencia de cualquiera nueva poblacion, segun las leyes del tít. 5º y siguientes, lib. 4º de la Recop. de Indias; pues aunque Merlo tenia, segun se justificaba en aquel sitio una cuantiosa hacienda, de una y otra parte del rio, no se espresaba á punto fijo su estension ni que hubiese asignado terreno alguno para la labor y la cria de ganados de los pobladores, reduciéndose únicamente su oferta á ceder lo necesario para fabricar las casas, se mandó por cédula de tres de Agosto de mil setecientos y cuarenta y cuatro, al dicho gobernador Rozas, que enterado de la estension y circunstancias de la enunciada hacienda, reconociese si Merlo se allanaba á ceder tierras para égido, y lo demas dispuesto por las citadas leyes, ó si en aquella inmediacion las habia realengas de que poder consignar las cuatro lenguas en cuadro que prevenia la 6ª del propio título; y que en este caso las consignase y dispusiese que, cumpliendo el

que á otro costado de esta hay las cuatro casas, que ha de tener cada una de veinte varas de frente y siete de fondo, fabricadas del mismo material, cubiertas de teja y con sus corredores ó balcones: que fuera de la plaza hay otras dos casas, la una cubierta de teja y la otra de paja; que el terreno es bastante para lo que han de ocupar todas y el correspondiente égido; que dista trescientas varas del camino real para el Perú y Chile, y que no se sigue perjuicio á mi real hacienda ni á la ciudad, antes sí mucha conveniencia, pues se puede salir con prontitud desde el pueblo, á resistir y castigar los insultos de los Pampas, y servirá de alivio á los caminantes: que las tierras que reparte á los vecinos, están contiguas entre sí y son muy buenas para sembrar: y finalmente que, demas del cura que reside allí de prestado, interin que los feligreses hacen lo que se les mandó en la ereccion del curato (que segun su pobreza nunca lo harán), mantiene á sus espensas, otros dos sacerdotes para el pasto espiritual y escuela para las primeras letras. Y visto todo en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi fiscal, y con reflexion á que por lo diminuto de vuestro informe, no se puede venir en conocimiento de sí en cumplimiento de la enunciada cédula, habreis ejecutado lo demas que por ella se os previno, ni cuando y como se erigió el curato, que ya parece estarlo, segun la enunciativa del alguacil mayor y el práctico, en el reconocimiento, no pudiéndose tampoco averiguar (por haber ellos omitido esta enunciativa) qué vecinos ó familias, habia allí al tiempo que le hicieron, ni cotejar si existian las quince que el año de mil setecientos cuarenta y dos había, como queda dicho, ó si se hallaban con aumento ó disminucion, cuyo último extremo es mas probable, á vista de no ser verosímil se hubiesen en los siete años que mediaron, mantenido allí sin casas en

que recogerse, respecto de no haberse al parecer edificado alguna desde el dicho de mil setecientos y cuarenta y dos, en que ya habia algunas; pues no siendo mas que seis las que constan por la diligencia de el de mil setecientos cuarenta y nueve, se colige que, ó no se han fabricado desde aquel tiempo otras, ó que cuando mas habian sido una ó dos: y con reflexion igualmente á que, cotejada igualmente la porcion de tierras asignada para los solares y siembra, queda muy suficiente para égido. He resuelto que con la mayor vigilancia os dediqueis (como os lo mando) al formal establecimiento de este pueblo, y aviseis si se halla ó no erigido el curato, y en el primer caso, cuándo y en qué forma se hizo la creacion, y que manifesteis al referido Merlo la satisfaccion con que quedo de este servicio, y que por enunciarse solamente la súplica que al tiempo de escribir los títulos os hizo, sobre que se relevase por tres años á esos pobladores de todos los derechos parroquiales, á escepcion de los diezmos y primicias, ni habiendo llegado en este asunto otro documento, no se toma por ahora providencia; pero queda muy inclinado y dispuesto mi real ánimo á facilitarle cuantos auxilios sean necesarios y conducentes á la perfeccion de obra tan de mi agrado: y del recibo de este y sus resultas me dareis aviso en las primeras ocasiones que se ofrezcan. — De Buen Retiro, á treinta y uno de agosto de mil setecientos cincuenta y cuatro. — Yo EL REY. — Por mandado del Rey nuestro señor — *Don Joachin Joseph Vazquez y Morales.*

AUTO DEL GOBERNADOR DON ANDONAEGUI EN VIRTUD DE LA
REAL CÉDULA QUE PRECEDE.—7 DE AGOSTO DE 1755.

En la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa Maria de Buenos Aires, á siete de agosto de mil setecientos cincuenta y cinco años, el Exmo. señor don José de Andonaegui, teniente general de los reales ejércitos de S. M., gobernador y capitán general de estas provincias del Rio de la Plata, dijo S. E. que, por cuanto en el navio de registro que llegó á este puerto, nombrado San Francisco Javier, alias el Torero, ha recibido la Real cédula de S. M., que Dios guarde, su fecha en Buen Retiro, en treinta y uno de agosto del año pasado de mil ochocientos cincuenta y cuatro, la que S. E. obedece con el respeto y consideracion debida; y en su ejecucion y cumplimiento mandó se saque copia de ella y se le entregue á don Francisco de Merlo, para que continúe, fenezca y acabe la construccion del pueblo de españoles que tiene ofrecido á S. M. y principiádole en el pago de las Conchas; el cual dicho pueblo se nombrará desde ahora la villa de San Antonio del Camino; y si para dicha construccion necesitare de algunas procedencias, mas de lo que S. M. manda en dicha real cédula, está S. E. pronto á dárselas; y concluida la dicha fundacion dará cuenta á S. E. como tambien de la creacion del curato de aquel partido, para con todo ello darla á S. M. como lo ordena y manda por dicha real cédula—JOSEPH DE ANDONAEGUI—Ante mí—*Francisco Javier Congett*, escribano de S. M.



En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo el escribano de S. M. notifiqué el auto de arriba á don Francisco de Merlo. Doy fé—*Congett.*

Saqué cópia de la real cédula y este auto, hoy ocho de agosto de mil setecientos cincuenta y cinco, la que entregué á don Francisco de Merlo, quien firmó aquí su recibo, de que doy fé—*Francisco de Merlo—Francisco Javier Congett.*

EDICTO DE DON FRANCISCO DE MERLO PARA LA FUNDACION DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO. — 28 DE AGOSTO DE 1755.

En esta villa de San Antonio del Camino, siete leguas de Buenos Aires, á 28 de Agosto de 1755 años. Yo, Francisco de Merlo, vecino de dicha ciudad y dueño de esta villa, digo: que por quanto por Real Cédula de S. M. (Q. D. G.) fecha en buen retiro á 31 de Agosto del año pasado de 1754, dirigida al Exmo. Señor don José Andonaegui, Teniente General de sus Reales Ejércitos y Gobernador etc., le expresa S. M. manifieste S. E. la satisfaccion con que queda del servicio de esta poblacion, quedando muy inclinado y dispuesto el Real ánimo de S. M. á facilitar cuantos auxilios sean necesarios y conducentes á la perfeccion de obra tan de real agra-

do, cuya Real Cédula obedeció S. E. por auto de 7 del corriente, y mandó se me diese testimonio de ella para que continúe, fenezca y acabe la construcción del pueblo de españoles que tengo ofrecido á S. M. y principiándolo en este parage, el cual dicho pueblo desde el referido dia del obediencia de dicha Real Cédula, se ha de intitular la Villa de San Antonio del Camino, y que si para dicha constitucion necesitare de algunas providencias mas de lo que S. M. manda, está S. E. pronto á dármelas, y concluida la dicha fundacion se dé cuenta á S. M. como de lo demas que expresa en la citada Real Cédula, cuya cópia, y del citado auto, pára en mi poder, y en cumplimiento de ella, y siendo mi ánimo acabar la construcción de esta villa de San Antonio del Camino. — Por el presente, hago saber á todas las personas que quieran poblar en ella, hasta el número de 50 familias con las que actualmente se hayan pobladas, ocurran á mí y en mi ausencia al Doctor Don Juan Antonio de Merlo, mi hijo, Cura y Vicario de este partido, en el término de un mes, desde hoy dia de la fecha, para que se les señale el terreno de veinte varas de sitio de frente y 70 de fondo, para en ellas hacerle á cada uno su casa de 7 varas de largo con su corredor, cubiertas de teja, y así mismo á los que no tuvieren tierras propias 200 varas de frente de cabezadas con el fondo que tuvieren para sus sembrados, y así mismo si en las cercanias de ésta villa, sin impedir el égido que queda para la estension de los animales que tuvieren, quisieran hacer sus quintas ó arboledas, les daré 100 varas de tierra en cuadro á cada uno, y las dichas casas se empezarán á fabricar este verano, y si para su mayor brevedad los vecinos que quieran poblarse quisiesen asistir á su fábrica, como sobre estantes, lo podrán hacer, y desde el dia que entraren á poseer di-

chas casas y tierra, les daré títulos de propiedad de dichos terrenos para sus dichos herederos y sus sucesores, con la calidad que para enagenarlos se han de mantener de pobladores de esta villa, el tiempo dispuesto por Reales leyes; y así mismo por tres años les relevo de los derechos parroquiales que deban pagar á su cura, quedando yo á satisfacerlos al sobre dicho, excepto los diezmos y primicias, para que de esta suerte se puedan mantener en esta villa, en la que así mismo se nombrará por S. E. por ahora, Juez que los gobierne, como tambien un capitán á cuyas órdenes estén prontos para salir á cualquier acontecimiento de los infieles pampas, que vengan á hostilizar estos parajes; y para que todo lo referido llegue á noticia de todos, se publicará este auto todos los domingos y dias de fiesta, en la plaza de esta villa, y á los que se hayan poblado, como á los demas que quisieren poblar en ella, se les empadronará en padron formal con sus nombres etc., como lo ordena la Real Cédula, y lo firmo. — *Francisco de Merlo.*

PADRON DE LOS VECINOS DE QUE SE COMPONE ESTA VILLA DE SAN ANTONIO DEL CAMINO DE LAS CONCHAS, DISTANTE DE LA CIUDAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, PUERTO DE SANTA MARIA DE BUENOS AIRES, SIETE LEGUAS DE ELLA, FUNDADA POR FRANCISCO DE MERLO, EN VIRTUD DE LA REAL ÓRDEN DE S. M., QUE DIOS GUARDE, SU FECHA EN BUEN RETIRO Á 31 DE AGOSTO DE 1754.

1 — Primeramente Francisco de Merlo, dueño de este territorio, con dos hijos, el uno el cura del partido de

la Matanza y parte de éste de las Conchas, el Doctor Juan Antonio de Merlo, que le sirve en propiedad y la iglesia de prestado, interin que sus feligreses la hacen; y el otro Gregorio Ramon de Merlo y su muger Doña Maria Teresa Games.

2 — José Antonio Rodriguez Flores, natural de Buenos Aires, casado con Juana Maria Cabrera, con tres hijos, el uno llamado Manuel, de siete años, otro Pedro Pascual, de cinco, y la otra muger llamada Juana Ventura; el cual há que está poblado, con su casa, mas de diez años.

3 — Juana de Isarra, viuda de Francisco Cabrera, natural que fué de Mendoza, con un hijo llamado Vicente, de veinte años, la cual há que está poblada, mas de diez años, con su casa.

4 — Roque Burgos, natural de la ciudad de Córdoba, casado con Juana Ventura Sanjarjo, con una hija llamada Maria de Mercedes; el cual há que está poblado con su casa, mas tiempo de seis años.

5 — Jacinto de Silva, natural de Santa Fé, casado con Beatriz Ferreyra, con tres hijas, llamadas Maria Antonia, Pascuala y Maria Faustina, con tres esclavos negros.

6 — Francisco Luciano de la Linde, natural de Buenos Aires, casado con Maria Isabel Aauto, con una hija llamada Maria.

7 — Francisco Toro, natural de la ciudad de Salta, casado con Maria del Tránsito de Merlo.

8 — Pedro Santos Molina, natural de Mendoza, casado con Juana Molina, natural de dicha ciudad de Mendoza, con una esclava negra.

9 — Juan Nicolás de Rojas, natural de Santiago del Estero, casado con Maria Valdés, con cinco hijos: la una llamada Juana, otra Tomasa, otra Maria; otro va-

ron llamado Martin, de un año; el que há que ha estado poblado mas de seis años con su casa.

10 — Francisco de Campos, soltero, de mas de cincuenta años, natural de la villa de Belorado, en Castilla la Vieja; el que há que está poblado mas de cinco años.

11 — Pedro Nolasco Flores, natural de Buenos Aires, casado con Maria Antonia de Silva, con un hijo de pechos llamado Santiago; el que há que está poblado mas de cinco años.

12 — Diego Valdés, viudo, natural de Santa Fé, con un hijo llamado José, casado con Juana de Andrada.

13 — Tomás Hurtado, natural de la Rioja, casado con Margarita Alquizaleta, y un muchacho adoptado por hijo, llamado Mariano; el cual há que está poblado mas de ocho años.

14 — Teresa de Ortega, viuda, natural de la ciudad de Córdoba, con siete hijos: el uno varon llamado Roque Joseph, de diez y siete años, y las demas mugeres, llamadas Pascuala, Maria Narcisa, Maria Isidora, Maria Teresa, Maria Antonia, y Narcisa Tadea, con tres esclavos y una india pampa cristiana, llamada Maria.

15 — Miguel Rodriguez, de nacion lucitana, casado con Ana de Acosta, con una hija llamada Bartolina.

16 — Manuel Alvarado, natural de Buenos Aires, casado con Felipa Monsalve, con un hijo de pecho llamado Juan.

17 — Joseph Francisco Miranda, carpintero, natural de Lisboa, casado con Maria Josefa Flores, con cinco hijos: el uno llamado José Antonio, de veinte años, otro llamado Bernardo Francisco, como de diez y seis años, otro llamado Juan Blás, como de diez años, el otro llamado Tadeo, como de tres, y la otra llamada Tomasa; el cual está edificado y con casa.

18 — Isidoro Fernandez, natural de Buenos Aires, casado con Isidora Lozano, con cuatro hijos: el uno lla-

mado Melchor, de catorce años, otro Leon de diez años, otro Pedro Pascual, de cuatro, y el otro Roberto de dos años.

19 — Gregorio Rodriguez, natural de Buenos Aires, casado con Lucia de Castiblanco; con cuatro hijos, llamados: la una Maria, otra Dionisia, otra Lorenza y Juan Joseph, de treinta años, y un nieto llamado Francisco, de catorce años.

20 — Juan Isidoro Soria, natural de Santiago del Estero, casado con Juana Cisneros, tambien de dicha ciudad, con un hijo llamado Norberto, de dos años.

21 — Lorenzo Correa, natural de Rio Janeiro, casado con Antonia Bustos, con nueve hijos, nombrados Antonio, de trece años; Narciso, de once; Agustin, de siete; Silvestre, de tres años; Pedro, de pechos; Maria Catalina, otra llamada Damiana y otra Nicolasa.

22 — Juan Gonzalez, natural de Galicia, casado con Ambrosia Correa, con un hijo, llamado Antonio, de dos meses.

23 — Bartolomé Porcel de Peralta, natural de Santiago del Estero, casado con Maria Ferreyra, del Rio Segundo, con cuatro hijos: el uno Juan Anselmo, de ocho años; Sebastian, de cinco; Tomás, de tres y Maria Rosa.

24 — Pedro Novela, natural de Buenos Aires, casado con Maria Ortiz, con una hija llamada Andrea.

Todos los cuales son los que se hallan poblados y próximos á poblarse en esta dicha villa; y para que conste lo firmé en ella, á treinta y uno de agosto de mil setecientos cincuenta y cinco. — *Francisco de Merlo.*

PEDIMENTO DE DON FRANCISCO DE MERLO SOBRE LA FUNDACION DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO DEL CAMINO Y DEL HOSPICIO DE MERCEDARIOS — SETIEMBRE DE 1755.

Exmo. Señor — Francisco de Merlo, vecino de esta ciudad, parezco ante V. E. y digo: que en cumplimiento de la real cédula de S. M., que Dios guarde, su fecha en Buen Retiro, en treinta y uno de agosto pasado de setecientos cincuenta y cuatro, dirigida á V. E. para que haga se pueble el pueblo de españoles que tengo ofrecido á S. M. hacer en el parage de las Conchas, distante siete leguas de esta ciudad, y donde tengo hechas algunas casas; la cual obedeció V. E. por auto de siete de agosto pasado de este año, en el que se sirvió V. E. ponerle por nombre la villa de San Antonio del Camino, y mandó se me diese testimonio de ella; y en su cumplimiento, y siendo mi ánimo continuar la fundacion de dicha villa, pasé á dicho parage, en el cual publiqué su contenido y el edicto que presento, para que los que se quisiesen poblar, ademas de los que se hallan ya en ella, compareciesen ante mí, en cuya virtud se han presentado las familias contenidas en el padron firmado de mi mano que presento á V. E. — Y porque S. M. manda á V. E. se aplique con la mayor vigilancia al formal establecimiento de dicha villa y le dé cuenta, hago presente asi mismo á V. E. de que existen en ella ocho familias, y que el no haber continuado en la fábrica de las demas casas, ha sido el motivo de no haber tenido hasta ahora la licencia de S. M.; y para los demas vecinos que constan en dicho padron, las he de

construir en este verano, tiempo proporcionado para ello. Y porque así mismo manda S. M. en dicha su real cédula se le dé cuenta cuando se erigió el curato de aquel partido, cuya iglesia sirve de prestado á dicho cura, inter que sus feligreses la hacen, como se mandó en dicha ereccion de curatos, porque la hice con el ánimo que tuve y tengo de fundar un Colegio Seminario de misioneros del orden real militar de Nuestra Señora de la Merced, y aplicarles dicha iglesia con todas sus alhajas, sobre cuyo asunto se tiene informado á S. M. por el Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, por su cabildo en sede vacante, por V. E. y esta ciudad, de lo muy conveniente que será dicha fundacion de Colegio para mas aumentar el sazonado pasto de las almas en toda la jurisdiccion, y mas del caso, habiéndose de fundar dicha villa; pues con el atractivo de mas precioso grano de la doctrina de dichos misioneros, se juntarán mas almas que hagan mayor cuerpo en dicha villa. Así mismo hago presentacion á V. E. del testimonio adjunto por donde consta la dicha ereccion del referido curato, para que con él se dé cuenta á S. M. y siendo, como es de su real agrado la dicha fundacion de la referida villa de San Antonio, suplico á V. E. que por ahora y en el interin que por S. M. otra cosa se manda, se sirva nombrar por juez comisario de ella, para que gobierne sus vecinos á que vivan arreglados y unidos, y que de lo contrario corrija cualquier exceso que cometan, á Francisco de Ocampo, persona capaz, vecino de ella y castellano viejo, y poblado há mas tiempo de cuatro años; y por capitán á Joseph Rodriguez Flores, quien hace tiempo de diez años se mantiene de tal poblador, con su casa y familia, para que á éste como práctico le pueda entregar las armas que tengo, y con los demas vecinos, como tal capitán, salir al castigo de cualquier asalto

que intenten hacer los indios Pampas é infieles, por ser fronterizo aquel parage á este enemigo, con los insultos que han hecho en los años pasados, para que de esta suerte estén sus vecinos y familias seguras y sea castigado dicho enemigo, sirviéndose así mismo V. E. como tengo fundado en aquel paraje un hospicio para la habitacion de dichos religiosos del dicho órden real y militar de la Merced, de instituto misionero, y que al presente mantengo tres religiosos de mucha virtud, letras y celo al servicio de ambas magestades, para que estos, ademas del cura, que está de prestado, les administre el pasto espiritual; y mediante que es la voluntad de S. M. la dicha poblacion, procuraré traer los que faltan, sin que de esto se siga perjuicio alguno á S. M. á esta ciudad, ni á otra persona, por ser yo quien los he de mantener para el lustre de dicha villa y que con su predicacion, ejemplo y doctrina conseguirán muchas almas para Dios, que andan descarriadas de su rebaño, atrayéndolas á él para que se salven. Por tanto :

A V. E. pido y suplico me haya por presentado con dichos papeles, y en cumplimiento de la real voluntad de S. M. y mi deseo y allanamiento á la fundacion de dicha villa; se sirva concederme lo que llevo espresado, y así mismo el que de este escrito y lo que V. E. determinare en su vista, se me dé testimonio, para que con el de la real cédula que pára en mi poder, ponerlo de cabeza en el libro de la fundacion de la dicha villa, para su permanencia y el de sus vecinos, que en ello recibiré merced de la grandeza de V. E. y S. M. el Rey nuestro señor se dará por bien servido. — *Francisco de Merlo.*

RESOLUCION DEL GOBERNADOR ANDONAEGUI EN VIRTUD
DE LA PRECEDENTE SOLICITUD — 4 DE SETIEMBRE
DE 1755.

Habiendo visto el pedimento presentado por don Francisco de Merlo, con el edicto publicado para la fundacion de la villa de San Antonio del Camino, en el partido de las Conchas, distante siete leguas de esta ciudad, y el padron de los vecinos que tiene en ella y los demas que están prontos á poblarse, como tambien el testimonio de la ereccion del curato que en dicha iglesia sirve el Dr. D. Juan Antonio de Merlo, en cumplimiento de la Real Cédula de S. M., su fecha en Buen Retiro, á treinta y uno de agosto de setecientos cincuenta y cuatro, está pronto á la continuacion y perfeccion de la referida poblacion de dicha villa de San Antonio, debia de mandar y mandó al susodicho continúe en ella; y en atencion á lo que espresa en dicho su pedimento, dijo S. E. que, por ahora y en el interin que por S. M. otra cosa se mande, nombraba y nombró por juez de dicha villa, para que gobierne á sus vecinos y administre justicia en las diferencias que tuviesen entre sí, y castigue y corrija cualesquiera excesos ó delitos que cometan, arreglado á las leyes reales, á Francisco de Ocampos, vecino de ella, y caso de que alguno ó algunos de dichos vecinos, de sus determinaciones se sintiesen agraviados, ocurrirán en grado de apelacion á S. E., al teniente general y á los alcaldes ordinarios, respecto á estar para marchar á campaña, donde serán oidos en justicia; y así mismo nombraba y nombró por capitan de dicha villa á Joseph Antonio Rodriguez Flo-

res, vecino de ella, quien con los demas vecinos y las armas que le administrare dicho don Francisco de Merlo, estará pronto para salir al castigo de cualquier invacion que pretendan hacer los indios Pampas infieles, nombrando los cabos que tuviere por conveniente para el buen régimen de su compañía; sirviendo este auto de título y nombramiento en forma, así para el dicho juez como para el referido capitan, cuyas órdenes de uno y otro obedecerán todos los vecinos que actualmente se hallan poblados en dicha villa, en la conformidad que está mandado, y los demas que adelante se poblaran, so pena de que serán castigados por su inobediencia; para lo cual se le dará testimonio de él y de su pedimento al dicho Don Francisco de Merlo, quien lo hará publicar en la referida villa, y hará que dicho juez comisario de ella acepte y jure ante testigos el que usará bien y fielmente el referido oficio; y respecto de ser cierto y constarle á S. E. que el dicho D. Francisco de Merlo, ha fundado un hospicio para misioneros del orden de Nuestra Señora de la Merced, en aquel parage y que en él mantiene tres religiosos de dicho real orden, se sacará testimonio de todas las diligencias practicadas desde el dia que S. E. obedeció dicha real cédula, para que con ellas se dé cuenta á S. M. como lo manda en ella y lo firmó el Exmo. Señor Don Joseph de Andonaegui, teniente general de los reales ejércitos de S. M. y su gobernador y capitan general de esta provincia, en la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa Maria de Buenos Aires, á cuatro de setiembre de mil setecientos cincuenta y cinco años. De que doy fé. — JOSEPH DE ANDONAEGUI — Ante mí, *Francisco Javier Congett*, escribano de S. M.

En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo el escribano de S. M. notifiqué el auto de la vuelta á Don Francisco de Merlo y le entregué cópia de él y de su pedimento, y dos cópias mas solamente del auto, para entregar al comisionario y capitan que se ha nombrado de la villa de San Antonio del Camino, y lo firmé. — *Congett.*

Saqué cópia de todas estas diligencias, desde el auto con que S. E. obedeció la real cédula de S. M. cuya cópia entregué á la Secretaria de S. E. para dar cuenta á S. M. con ello, y para que conste lo firmé. — *Congett.*

AL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES—PARA QUE FOMENTE EL PUEBLO DE ESPAÑOLES, QUE EN LAS CERCANIAS DE AQUELLA CIUDAD ESTÁ HACIENDO DON FRANCISCO MERLO; É INFORME EN CUANTO Á LA ERECCION DE UN HOSPICIO DE MISIONEROS MERCENARIOS EN ÉL — 16 DE JUNIO DE 1758.

EL REY—Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires en las del Rio de la Plata. Por cédula de treinta y uno de Agosto de mil setecientos y cincuenta y cuatro, mandé á don Joseph de Andonaegui, vuestro antecesor, se dedicase al formal establecimiento del pueblo de españoles que ofreció hacer en las cerca-

nias de esa ciudad don Francisco Merlo, y me informase si se hallaba erigido su curato, y en qué forma; en su cumplimiento participó en carta de quince de Setiembre de mil setecientos y cincuenta y cinco, que en el mencionado pueblo se hallaban ya veinte y cuatro vecinos; que Merlo quedaba continuando las diligencias para completar el número de los cincuenta que tenia ofrecidos; que el curato se erigió con intervencion de mi vice patrono, por el cabildo de esa Iglesia Catedral en sede vacante, y que mientras los feligreses fabricaban la iglesia parroquial, servia con todas sus alhajas, la que se halla destinada para un Hospicio de Misioneros Mercenarios; añadiendo, que tenia puesto al espresado pueblo el nombre de Villa de San Antonio del Camino; que habia nombrado Alcalde, y elegido Capitan, que con las armas que le diese Merlo resistiese las invasiones de los indios bárbaros; y finalmente espuso que se me han hecho los correspondientes informes sobre la necesidad de erigirse el referido Hospicio: Y visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi Fiscal, he resuelto repetiros el encargo de que deis los auxilios necesarios, para que se concluya perfectamente la fundacion de este pueblo, manifestando al espresado don Francisco Merlo la satisfaccion con que he entendido sus progresos; y respecto de no haber llegado los informes que suponeis estar ejecutados en cuanto á la ereccion del mencionado hospicio, he determinado asi mismo me informeis lo que se os ofreciere acerca de si es ó no útil y preciso. Dada en Aranjuez, á diez y seis de Junio de mil setecientos y cincuenta y ocho. — Yo EL REY — Por mandado del Rey nuestro señor, *Don Juan Manuel Crespo.*

AL CABILDO SECULAR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES,
PARA QUE EVACUE EL INFORME QUE SE LE PIDIÓ
SOBRE LA FUNDACION DEL HOSPICIO DE MISIONEROS
MERCEDARIOS — 22 DE ABBIL DE 1760.

EL REY.— Consejo, Justicia y Regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Buenos Aires. Con motivo de haberme participado D. José de Andonaegui, gobernador que fué de esa misma ciudad, los progresos del nuevo pueblo de españoles, que en sus cercanias estaba fundando D. Francisco Merlo; y que mientras los vecinos hacian iglesia, servia de parroquia la que, con todas sus alhajas, tenia este sujeto destinada para un Hospicio de misioneros mercenarios, os mandé por mi real cédula de diez y seis de Julio de mil setecientos y ocho, me informaseis lo que se os ofreciese á cerca de la necesidad ó conveniencia de la ereccion del mencionado hospicio. Despues se ha recibido una carta del Teniente de Rey y gobernador interino de esa plaza, su fecha de veintiseis de Marzo de mil setecientos y cincuenta y nueve, en que, dando cuenta del fallecimiento del expresado don Francisco Merlo, y de haber dejado en su testamento la enunciada iglesia con sus ornamentos, varias casas, haciendas y negros á los expresados religiosos para la mencionada fundacion; refiere el número de ellos, que con el producto de dichas fincas pueden mantenerse, y que será muy útil esta fundacion en aquel parage por la falta que hay de operarios evangélicos, y la notoria aplicacion con que trabajan los referidos religiosos en su santo ministerio. Y visto en mi consejo

de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal, he resuelto que ejecuteis el informe, que os está pedido, expresando en él, como os lo mando, si es cierto el pio legado que se refiere; cuánto será su producto anual; qué número de religiosos podrá cómodamente mantenerse; á qué se reduce la fábrica de la iglesia, y si los ornamentos que hay en ella son decentes, y los precisos á fin de que enterado de todo pueda yo tomar la providencia que mas convenga. De Aranjuez, á veintidos de Abril de mil setecientos y sesenta — Yo EL REY. — Por mandado del Rey nuestro señor, *Don Juan Manuel Crespo*.

CÉDULA REAL PIDIENDO INFORMES RELATIVOS AL HOSPI-
CIO DE MERCEDARIOS, FUNDADO POR DON FRANCISCO
MERLO — 11 DE JULIO DE 1762.

EL REY — Gobernador y Capitan General de la ciudad y provincia de Buenos Aires, en once de Julio de mil setecientos sesenta y dos, dirijí á vuestro antecesor, D. Pedro Ceballos, la cédula del tenor siguiente: — El Rey: D. Pedro de Ceballos, teniente general de mis reales ejércitos, y gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, en las del Rio de la Plata: con motivo de haberme participado vuestro antecesor, D. José de Andonaegui, que D. Francisco Merlo habia destinado para la fundacion de un hospicio de Mercenarios, la

iglesia que tenía en el pueblo de españoles que estaba formando en las cercanías de esa ciudad, os mandé por mi real cédula de diez y seis de junio de mil setecientos cincuenta y ocho, me informaseis lo que se os ofreciera á cerca de la necesidad y conveniencia de la erección del mencionado hospicio, con motivo de haber informado el teniente de Rey y gobernador interino de esa plaza, en carta de veinte y seis de marzo de mil setecientos cincuenta y nueve haber fallecido Merlo y dejado en su testamento la mencionada iglesia con sus ornamentos, varias casas, haciendas y negros, á los referidos religiosos para la expresada fundación; pedí otros informes por cédula de veintidos de Abril de mil setecientos y sesenta, los cuales han llegado ya: Habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal, y reconocido que vos no habeis evacuado el informe que se os mandó hacer por la citada cédula de diez y seis de junio de mil setecientos cincuenta y ocho, he resuelto preveniros de ello, para que le ejecuteis con toda distinción, expresando la utilidad ó perjuicios que consideréis pueden seguirse de la fundación del mencionado hospicio. De Buen Retiro, á once de julio de mil setecientos sesenta y dos.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey nuestro señor, *D. Juan Manuel Crespo*: Y ahora por parte del provincial de Mercenarios calzados de las provincias del Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata, se ha acudido al mencionado mi consejo solicitando el curso de este expediente, y que si faltase algun informe se repitan las cédulas: con cuyo motivo y el de faltar únicamente el vuestro: he resuelto repetir la expresada cédula para que le evacueis con toda brevedad, como os lo mando. Fecha en Madrid, á cinco de julio de mil setecientos y setenta.—Yo EL REY.

EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES INFORMA Á V. M.
SER ÚTIL LA FUNDACION DEL HOSPICIO DE RELIGIO-
SOS MERCENARIOS EN EL PARTIDO DE LAS CONCHAS,
JURISDICCION DE BUENOS AIRES, Y ACOMPAÑA TESTI-
MONIO DE LOS AUTOS EN QUE AFIANZA SU INFORME —
25 DE AGOSTO DE 1772.

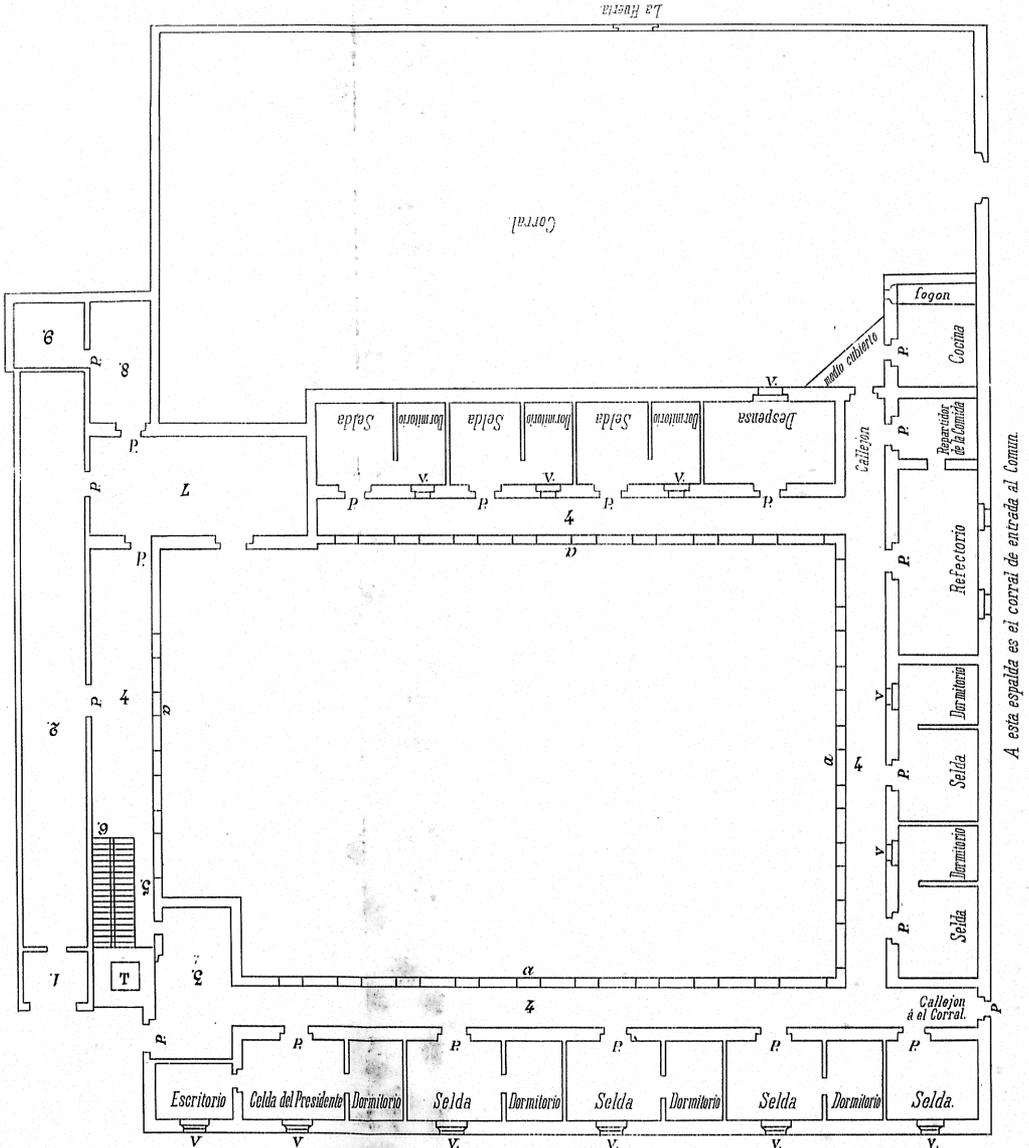
Señor:—En cumplimiento de las reales cédulas expedidas por V. M. para que le informe sobre la creacion de un hospicio de Religiosos Mercenarios calzados, en el partido de las Conchas de la jurisdiccion de esta ciudad, habiendo sobre este asunto practicado las diligencias correspondientes, y resultando de ellas ser útil dicha fundacion en los términos que ha expuesto el procurador síndico general de esta ciudad á que se refiere el Ilustre Cabildo; remito á V. M. el testimonio de lo obrado, debiendo informar de mi parte ser útil dicha fundacion por las mismas razones que ministran los autos, sobre todo lo que V. M. determinará lo que sea de su Real agrado. Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. los muchos y felices años que deseo y ha menester.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1772.

Plano del Convento y demás del Hospicio de San Ramon de las Conchas (Capilla de Merlo.)

ESPLICACION DEL PLANO PARA EL HOSPICIO DE MERCENARIOS, SEGUN LOS NUMEROS Y LETRAS: EL

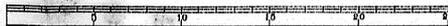
- Nº 1. Demuestra el pórtico.
- « 2. Demuestra el cañon de la Iglesia en lo demas planado se gobernará por su escala por varas.
- « 3. La portada—Con su puerta y se comunica del paso del Nº 5.
- « 4. 4, 4, 4. Las cuatro varas del claustro.
- « 5. Demuestra el paso de la portería á la sacristía por el claustro.
- « 6. Demuestra la primera tramo de escaleras de tres vueltas á la subida de la Torre.
- « 7. Demuestra la sacristía con su puerta y ventana y puerta á la Iglesia.
- « 8. Paso de la sacristía que se entra y pasa del Nº 9 que demuestra.
- « 9. Que demuestra el Camarin.

Todas las letras que forman P son puertas, y las ventanas con letra V. La T. demuestra el centro de la Torre.
Los cuatro letras A demuestran los pilares dados de negro y los que son blancos son los arcos del corredor.



A esta espalda es el corral de entrada al Común.

Litografía, C. GRAND, Callejo, 276. B.M.



Escala para el gobierno del Plano, menos la representación del Cañon de la Iglesia, que su ancho no es por la escala y el Camarin tomo el ancho con el compas y de largo se le darán lo que se quiera del costado del mojneto de la Iglesia.

LA VILLA DE LUJAN

Los documentos que damos á continuacion, son los únicos que hemos podido reunir que se relacionen con el pueblo de Lújan.

Los manifestamos como comprobantes que pueden servir á quienes se ocupen de la historia de esa bella poblacion de nuestra campaña.

Se refieren á la construccion del puente en aquel parage, al título de Villa que el Rey concedió al pueblo, y al establecimiento de la sacristanía de su iglesia.

Quedan, pues, esos hechos, y los demas que incidentalmente se mencionan, constatados públicamente y de una manera auténtica, en los documentos siguientes.

AÑO DE 1758 — TESTIMONIO DE LOS AUTOS QUE SIGUE DON JUAN DE LEZICA Y TORREZURI, COMO SÍNDICO ECÓNOMO DEL SANTUARIO DE LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LUJAN, SOBRE EL PUENTE QUE SE HA CONSTRUIDO EN DICHA VILLA PARA EL PASO COMUN DE LOS TRANSITANTES.

Señor Teniente de Rey Gobernador — Don Juan de Lezica y Torrezuri, síndico ecónomo del santuario de Nuestra

Señora de Lujan, en el modo y forma que mejor en derecho proceda, parezco ante V. S. y digo: que en la ereccion y creacion que por este gobierno se hizo de la Villa de Nuestra Señora de Lujan, se reparó no tenia arbitrios ni medios de emolumentos algunos para ocurrir á los indispensables gastos de cárceles y demás. Pero, considerando el preciso y forzoso paso del rio por donde transita todo carruage, tropa, ganados y piernas de pié y á caballo que quieren internar por este reino y provincias de arriba, se suplicó á S. M. el permiso para construir en dicho paso un puente, tan necesario y conveniente al bien público y utilidad del comercio, obligándose la dicha villa á su construccion y conservacion; y sin embargo de que dicho santuario se halla con los crecidos gastos de la fábrica de su iglesia, á sus espensas, y con las condiciones siguientes: me obligo á construir dicho puente, precediendo el permiso de V. S., arreglado á lo prevenido en las municipales leyes, interin que viene la real resolucion sobre el asunto, á fin de hacer este bien á la causa pública y comercio.

La primera, que se ha de servir V. S. nombrar un regidor de la dicha villa, para que presencie á la construccion de dicho puente, con el cargo de llevar cuenta y apunte de todos los gastos y costos de dicha construccion.

La segunda, que siempre que S. M. se digne conceder al comun de dicha villa, el permiso que de dicho puente solicita, se lo entregue en nombre de dicho santuario, en el estado en que se hallare, con el cargo de haberme de satisfacer los gastos y costos que hubiese tenido.

La tercera, que para recobrar lo impendido, y para quedar enterado, se deberá pagar por cada carreta que transitare por dicho puente, y por cada vez, á saber: Las que son propias de los vecinos y moradores de di-

cha villa, un real; y las demas forasteras, cuatro reales, cargadas, y dos reales pasando sin carga; y cada diez mulas de árria, dos reales y medio, sean con carga ó sin ella, y las cabalgadnras sueltas y ganados, con los ginetes, sin paga alguna.

La cuarta, que empezada la dicha construcción, mediante el permiso de V. S., no se me pueda suspender por ninguna causa ni motivo, sin que primero se me satisfagan los costos espendidos.

Por lo que, premeditado por V. S., por la gran utilidad que de dicha construcción le sigue al comercio. — A V. S. pido y suplico se sirva así decretarlo, que es conforme á justicia que pido, y para ello, etc. — *Juan de Lezica y Torrezuri.*

Decreto — Remítese este pedimento al Señor Teniente General, para que dé su parecer. — VEGA.

Proveimiento — Proveyó y firmó lo de suso, el señor D. Alonso de la Vega, coronel de los reales ejércitos de S. M., Teniente de Rey de esta plaza y gobernador interino de esta provincia, por ausencia del Exmo. señor Gobernador y capitan general propietario, en Buenos Aires, á tres de noviembre de mil setecientos cincuenta y ocho años. — Ante mí, *Francisco Javier Congett*, escribano de S. M. y de gobierno interino.

Parecer — Vista la representacion hecha por D. Juan de Lezica y Torrezuri, síndico y ecónomo del santuario de Ntra. Señora de Lujan, dijo: que siendo muy útil y conveniente al público, el puente que se expresa, en el paso del rio de Lujan, para transitar los carruajes, tropas y mulas, para el tráfico y comercio, se le debe dar el permiso que pide; y aunque tengo noticias de que es muy útil la fábrica de este puente al público y bien del comercio, no he visto aquellos parages, y V. S. por la

larga experiencia que tiene del país, ó por el informe de personas prácticas, podrá formar concepto en el asunto.

Supuesta la grande utilidad de la fábrica de este puente, es muy justo que se abonen y satisfagan los gastos que se hubiesen impendido en su construccion, y corresponde que se vayan satisfaciendo por las mismas personas que reciben el beneficio; para cuyo efecto podrá V. S., siendo servido, mandar, que por cada carreta y cada vez que transitare por el espresado puente, siendo de los vecinos y moradores de la Villa de Lujan, se pague un real, pasando las carretas cargadas, y dos reales siendo forasteras, y pasando descargadas paguen uno; y por cada tropa de á diez mulas, dos reales, con carga ó sin ella; y por los ganados, cabalgaduras y ginetes, no se pague cosa alguna; y esta contribucion se satisfaga á D. Juan de Lezica ó á la persona que pusiere para su cobranza, hasta que satisfagan los gastos que se hubieran impendido en la construccion del puente; y para que se sepa el importe de estos gastos, podrá V. S., siendo servido, nombrar un regidor de la Villa de Lujan, ó la persona que fuese mas á la satisfaccion de V. S. para que intervenga en la construccion de este puente, y lleve cuenta y razon de los gastos que en ella se impendieren; y así mismo la persona que corriere con la cobranza de esta contribucion, tenga libro y lleve cuenta y razon de lo que vá cobrando, para que conste las cantidades con que se vá cubriendo el desembolso que se ha hecho en esta fábrica. Buenos Aires y noviembre cuatro de mil setecientos cincuenta y ocho. — *Moreyras.*

Auto — En la ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa Maria de Buenos Aires, á diez y ocho de diciembre de mil setecientos cincuenta y ocho años, el señor coronel don Alonso de la Vega, teniente de Rey de esta plaza y gobernador interino de esta provincia, por

ausencia del Exmo. señor Gobernador y capitán general propietario. Habiendo visto lo pedido por Don Juan de Lezica y Torrezuri, síndico y ecónomo del santuario de Ntra. Señora de Lujan, y el parecer dado por el teniente general y auditor de guerra, dijo su señoría: — que debía de conceder y concedía al referido don Juan de Lezica la pretension que solicita en la forma que se expresa en dicho parecer, con el que se conformaba y conformó su señoría en todo y por todo, y para su cumplimiento nombraba á Don Javier de Leiva, regidor de la Villa de Lujan, para que intervenga en la construcción del puente que se solicita para que lleve cuenta y razón de los gastos de ella; y lo firmó su señoría, de que doy fé. — ALONSO DE LA VEGA. — Ante mí, *Francisco Javier Congett*, escribano de S. M. y de gobierno interino.

Notificacion y aceptacion — En Buenos Aires, á veinte y dos de diciembre de mil setecientos cincuenta y ocho años, yo el escribano público del número de esta ciudad, por ocasion de hallarse en esta ciudad el regidor de la villa de Ntra. Señora de Lujan, don Javier de Leiva, le notifiqué el auto antecedente por ocupacion de el de gobierno, quien, habiéndolo oido y enterado de su contenido, dijo que aceptaba el cargo de presenciar la construcción y fábrica del puente que, con permiso de su señoría, vá á hacer el ecónomo del santuario en el paso preciso del rio, trayendo cuenta y razón de los costos y demas que se impendiere en dicho puente. Esto dió por su respuesta, de que doy fé. — *Pelayo*.

Notificacion y respuesta — En dicho dia, mes y año, yo el nombrado escribano, hice otra como la antecedente á D. Juan de Torrezuri, síndico ecónomo del santuario de Ntra. Señora de Lujan, quien, enterado de su contesto, dijo: que desde luego se conformaba con el nombramiento de colector hecho por la taza por su señoría en el

regidor don Javier de Leyva, con el cargo de que lleve cuenta y razon de lo que se cobrare por dicha administracion y colecturía, y de los gastos que se inpendieren en dicha obra. Esto dió por respuesta, de que doy fé — *Pelayo*.

Carta — Señor Gobernador y Capitan General. — Señor — Habiendo venido á este santuario el alcalde de primer voto, á ver y disponer de la obra de la iglesia de Ntra. Señora de Lujan, en que como patron está entendiendo, pasó á mi guardia y me dijo tenia licencia verbal de V. S. para mudar esta guardia y ponerla en el santuario, en el paraje mas cómodo, y allí construir un puente para los que transitan al reino y van para esa ciudad; me ha parecido muy conveniente, lo primero porque la casa en que vivo está amenazando ruina, absolutamente inevitable; lo segundo, porque el paso, que es el preciso camino de las tropas, está tan perdido y pantanoso, que se ven precisadas á pasar, por ser paso preciso, padeciendo las contingencias de volcaduras de carretas, y por consiguiente de perder sus haciendas, como puede informarse V. S. de los mismos pasajeros; lo tercero, porque este pueblo que está situado en el santuario, se adelantará con el comercio y se hará una hermosa villa, y este santuario tan venerado de todos, logrará el beneficio de las limosnas, y así será adelantado y todo será en culto de Nuestra Señora.

No tengo mas que esponer á V. S. sobre el asunto, sinó que me mande lo que deba ejecutar para el mayor acierto. — Dios guarde á V. S. muchos años, que deseo. — Guardia de Lujan, dos de marzo de mil setecientos cincuenta y cuatro. — Besa la mano de V. S. su mas afecto criado — *Andrés Mazias*.

Decreto — Buenos Aires, cinco de marzo de mil setecientos cincuenta y cuatro — Mediante á lo que Don

Juan de Lezica, alcalde de primer voto de esta ciudad, me informa: el cabo de la guardia de Lujan, con los soldados que en ella se hallan destacados, trasladará esta del parage donde se halla dicha guardia al territorio de la capilla de Nuestra Señora de Lujan, situándola en el lugar cómodo y mas aparente para atencion de vista de los pasajeros que de ida y vuelta deben transitar por el paso del rio de dicho Lujan; de que me dará aviso de haberlo así ejecutado; y esta providencia se dá por informe de la otra foja, y mandándole precisamente todos los pasos que hubiere en el rio, se han de escarpar ambas sus orillas, para que no puedan pasar sinó por el puente. Que así conviene al servicio de Su Magestad porque no pasen sin las licencias y despachos necesarios, los géneros, ni vengan sinó por el dicho puente — ANDONAEGUI.

Memorial — Señor Teniente de Rey y Gobernador — Don Juan de Lezica y Torrezuri, síndico ecónomo del santuario de Nuestra Señora de Lujan, dice: que tiene, en cumplimiento de lo dispuesto por este Gobierno, por repetidas instancias que ha hecho el cabo de aquella guardia, representando lo intransitable del paso del rio, por lo que se le estraviaban los carruajes en solicitud de mas fácil paso; en cuya vista y por tener prometido en otro tiempo, se ha construido á la vista de la casa de la dicha guardia, como dos ó tres cuabras de distancia, una puente firme, y de ancho seis varas, para que sin peligro pase todo carruaje, árrias y ademas tráfico; en cuya atencion V. S. se ha de servir mandar al cabo de la espresada guardia mande escarpar todos los pasos, de una banda y otra, para que este sea medio de que todos pasen sin extravio de la guardia, por la puente, como así mandó el Exmo. señor Don Joseph Andonae-gui, estando de gobernador de esta provincia, por su

decreto, el que exhibe el suplicante para la mas clara inteligencia de V. S. y satisfaccion de su arreglado gobierno.

A V. S. pide el suplicante con el debido rendimiento, se digne mandar por su decreto al espresado cabo, se haga como en este memorial se pide, en que recibirá justicia el suplicante. — Buenos Aires y diciembre dos de mil setecientos cincuenta y ocho.

Decreto — Remítese al señor teniente general de este gobierno, para que en vista de lo que representa el suplicante y decreto que presenta del Exmo. Señor Don Joseph de Andonaegui, siendo gobernador y capitan general de esta provincia, me exponga su parecer — VEGA.

Parecer — Visto este memorial presentado por Don Juan de Lezica y Torrezuri, síndico y ecónomo del santuario de Nuestra Señora de Lujan, y el decreto del Exmo. Señor D. Joseph de Andonaegui, siendo gobernador y capitan general de esta provincia, digo: que siendo do V. S. servido, podrá mandar que se guarde, cumpla y se lleve á debido efecto el espresado decreto, dando á este fin al cabo de la guardia de Lujan, las órdenes correspondientes. — Buenos Aires y diciembre dos de mil setecientos y cincuenta y ocho. — *Moreyras*.

Decreto — Buenos Aires y diciembre diez y ocho de mil setecientos cincuenta y ocho. — Visto el parecer antecedente, y en su inteligencia, el cabo de la guardia de Lujan hará que brevemente se escarpen los pasos de aquel rio, como lo tenia mandado el Exmo. Señor Don Joseph de Andonaegui, siendo gobernador y capitan general de esta provincia, para que de esta suerte pasen todos por el puente construido últimamente á este fin, y pueda dar los avisos con la puntualidad que conviene al servicio del Rey. — VEGA.

Notificacion y respuesta — Villa de Lujan, veinte de

diciembre de mil setecientos cincuenta y ocho. — En dicho mes y año, yo, Dón Francisco Javier de Leyva, hice saber el decreto de su señoría al cabo de la guardia Don Juan de Robles, el que, habiéndolo oído y entendido, dijo: que obedecía con toda prontitud, pero que pedia término de tres días para zanjear los pasos en inter baja á ver al señor Teniente de Rey Gobernador, por tener hecha representacion al Exmo. Señor Don Pedro de Ceballos, diciendo no es conveniente al servicio del Rey ni á el comercio; y para que conste donde convenga, lo firmó su merced con testigos — *Francisco Javier de Leyva* — Testigo, *Felipe de Ojeda* — Testigo, *Sebastian de Heytas*.

Pedimento — Señor Teniente de Rey y Gobernador — Don Juan de Robles y Amaya, cabo de la guardia de la Villa de Lujan, parezco ante V. S. y digo: que en el día veinte del presente mes de diciembre, se me hizo saber un órden de V. S. en el que se sirvió mandar el que se zangease el rio de dicha Villa, para que de este modo se pueda estorbar el que los troperos que transitan de esta ciudad para tierra adentro, como los que bajan para esta, no puedan hacerlo por otro camino y parage que por el pasadizo de tablas, que poco há se ha formado en dicho rio; cuya pretension la ha intentado Don Juan de Lezica, vecino de esta ciudad; y respetando dicho órden con la obediencia debida, se me hace preciso hacer presente á V. S. el que en el día ocho del corriente, participé al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de estas provincias, todos los notables perjuicios que hasta de presente se han seguido á la real hacienda, y se esperan recibir con mayores daños, por la novedad de haberse formado dicho pasadizo de tablas, como la nueva imposicion de derechos que se ha establecido, para que todos los que con carretas, mulas y

otros bagajes que transitaren por la referida guardia deban contribuir. En cuyo supuesto, se ha de servir V. S. de mandar suspender el que no se pase al zangeo que el referido Don Juan de Lezica ha intentado, interin y hasta tanto que dicho Exmo. Señor dé providencia sobre lo que en este asunto le tengo comunicado, por convenir así á la mayor utilidad de la real hacienda — Por lo que — A V. S. pido y suplico se sirva de proveer y determinar segun y como llevo pedido, pues de lo contrario se originarán notables perjuicios. Pido justicia, etc. — *Juan de Robles y Amaya.*

Decreto — Traslado á Don Juan de Lezica y Torrezuri — VEGA.

Proveimiento — Proveyó y firmó el decreto antecedente, el señor Coronel Don Alonso de la Vega, Teniente de Rey de este presidio, y á cuyo cargo se halla el gobierno de estas provincias del Rio de la Plata, por ausencia del Exmo. Señor Gobernador de ellas. Lo mandó en Buenos Aires, á veinte y tres de diciembre de mil setecientos y cincuenta y ocho años — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Pedimento — Señor Teniente Rey Gobernador — Don Juan de Lezica y Torrezuri, síndico ecónomo del santuario de Nuestra Señora de Lujan, respondiendo al traslado que se me ha mandado dar de la representacion hecha por el cabo de la guardia de dicha Villa Don Juan Robles, diferiendo cumplir lo por V. S. mandado escarpar los demas pasos que se conocen en aquel rio, obligando á los transitantes y pasajeros, lo hagan por la puente nuevamente construida, con motivo de haber dado cuenta al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General propietario de los perjuicios que al presente se han seguido á la real hacienda y se esperan recibir, sin embargo que en sus mismas representaciones hechas

á V. S. por diferentes cartas, se manifiesta ser voluntarioso y contra verdad cuanto expone el dicho cabo en su citada representacion, lo reconocerá V. S. mas claramente reflexionando las diligencias sobre el asunto precedidas ; porque hallará V. S. que el Exmo. Señor Don Joseph de Andonaegui, entonces gobernador y capitán general de estas provincias, celando el mayor progreso del real servicio y el impedir y embarazar lo contrario, mediante el informe de Don Andrés Macias, cabo de dicha guardia, por decreto de cinco de marzo del año pasado de mil setecientos cincuenta y cuatro, mandó remover la guardia y su cabo del territorio donde ántes se hallaba, trasladándola al de la capilla de Nuestra Señora de Lujan, como mas cómodo y aparente para la atencion de los pasajeros que de ida y vuelta deben transitar por el dicho rio y mandó escarpar sus orillas, para que no pudiesen pasar sinó por el puente, espresando en dicho su decreto que así convenia al servicio de S. M.

Para notar V. S. de apasionada y voluntariosa la representacion del cabo, no eran necesarias muchas reflexiones, porque á la única de contemplar los dilatados pasos de un rio que tendrá como diez leguas á un solo paso, descubre la seguridad de su resguardo y previene no ser tan fácil poder defraudar á la real hacienda, (quizá seria esta la razon que tendria el dicho cabo para no cumplir con lo mandado) como con esta misma luz lo tenia así espuesto á V. S. el dicho don Juan de Robles por diferentes cartas ; y no solo se sigue de la órden de V. S. la mayor seguridad de los reales haberes, sinó tambien la utilidad pública del comercio para los que transitan con fidelidad y legítimos despachos, y contrario á los transgresores y contrabandistas ; porque los primeros aseguran sus haciendas, y libran de naufragar

por la puente fabricada, y los segundos mayados por verse precisados á pasar por dicho puente, por considerarse aprehendidos aun con poca vigilancia.

Y comprobará mejor esta verdad, mandando V. S. se me reciba la informacion de comerciantes, carreteros y arrieros que desde luego ofrezco, siendo preguntados por las utilidades y conveniencias que de la construccion de dicho puente se les siguen, no obstante lo que han de contribuir hasta quedar su costo satisfecho. Por lo que:

A V. S. pido y suplico que habiéndome por respondido, se sirva mandar se me reciba la informacion, y fecho se me dé vista para los efectos que me convengan; que será justicia que pido, y para ello, etc. — *Juan de Lezica y Terrezuri*.

Otro sí digo: que así mismo se ha de servir la justificacion de V. S. mandar al secretario, agregue á estas diligencias un tanto de las cartas sobre este asunto escritas por el dicho cabo Don Juan de Robles, lo que pido, ut supra. — *Juan de Lezica y Torrezuri*.

Decreto — Remítase á mi Teniente General para que sobre el asunto dé su dictámen. — VEGA.

Proveimiento — Proveyó y firmó el decreto antecedente al Señor Coronel Don Alonso de la Vega, teniente de Rey de este prèsidio, y á cuyo cargo se halla el gobierno de estas provincias del Rio de la Plata, por ausencia del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General; lo mandó en Buenos Aires á ocho de febrero de mil setecientos cincuenta y nueve años. — Ante mí, — *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Parecer — Visto el pedimento antecedente, digo: que siendo V. S. servido, podrá mandar recibir la informacion que esta parte ofrece, y que se agregue cópia de

las cartas que pide.—Buenos Aires y marzo tres de mil setecientos cincuenta y nueve. — *Moreyras*.

Auto — Visto el parecer antecedente, dijo su señoría que, conformándose con él en todo, debía de admitir y admitió la informacion que don Juan de Lezica y Torrezuri ofrece dar, la que se comete al alcalde de segundo voto, y por el secretario de esta capitania general se agregará á estas diligencias cópia de las cartas que se piden. — VEGA.

Proveimiento — Proveyó y firmó el decreto antecedente, el señor coronel don Alonso de la Vega, teniente de Rey de este presidio, á cuyo cargo se halla el gobierno de estas provincias del Rio de la Plata, por ausencia del Exmo. señor gobernador y capitán general de ellas. Lo mandó en Buenos Aires, á seis de marzo de mil setecientos cincuenta y nueve años. — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público:

Notoriedad — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo, el escribano de S. M. hice notorio el auto de la otra foja al señor don Vicente de Azcuénaga, alcalde ordinario de segundo voto, en su persona. — *Carrion*.

Notificacion — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo el escribano de S. M. hice notorio el auto de la otra foja á Don Juan de Lezica y Torrezuri, como síndico mayordomo de la capilla de Nuestra Señora de Lujan, en su persona. — *Carrion*.

Citacion — En Buenos Aires, á siete de marzo de mil setecientos cincuenta y nueve años, yo, el escribano de S. M., cité con el auto de la otra foja á Don Juan de Robles, cabo de la guardia de Lujan, para lo en él contenido, en su persona, doy fé — *Carrion*.

Declaracion — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, su merced, en cumplimiento del cometido de su señoría, pareció don Domingo Gonzalez, comerciante y vecino de esta ciudad, á quien se le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz, segun forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor de los puntos de el escrito de estas fojas, que enterado dijo: que es cierto que es muy útil á todos los que transitan á las provincias de arriba y bajan de ellas á esta ciudad, la puente que se ha construido en el rio de Lujan, por cuanto este rio contiene malos pasos, por sus pantanos, como por los repechos que tienen que remontar las carretas, como por sus caidas, por cuya causa están espuestas las mercaderías á mucho riesgo y averías, ademas de la detencion que de ordinario se padece por razon de las cuarteadas, lo que no sucede pasando por el dicho puente, de que redundo beneficio al comun, é igualmente al real servicio, porque no habiendo este forzoso paso, se facilita el poder celar mas bien las estracciones que puedan introducir en su entrada y salida, como esto es notorio y público, y constarle ser así, por haber pasado por dicho rio diversas veces, en los viajes que tiene hechos para las provincias de arriba; y que esta es la verdad, en cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído; y es de edad de cuarenta y nueve años, y firmó con su merced, de que doy fé. — *Azcuénaga* — *Domingo Gonzalez*. — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Otra — Incontinenti, ante su merced se presentó por testigo á Don Pedro Pino, residente en esta ciudad y vecino de la de Córdoba, provincia de la del Tucuman

y dueño de tropa de carretas, á quien se le recibió juramento, que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz, segun forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo al tenor de los puntos del escrito de las otras fojas que fué leído, enterado, dijo: que es constante ser muy útil el puente y conveniente para los que transitan á las provincias de arriba y bajan á esta ciudad, porque el rio de Lujan tiene muy malos pasos por sus pantanos y lomas para remontar las carretas y sus caidas donde están en notorio peligro las mercaderías y demas cargas que se conducen, á que se agrega la detencion de mucho tiempo, y cuarteadas de mucho riesgo y costo, y le ha acontecido al declarante en veinte años que trafica con tropas de carretas á esta dicha ciudad, cuyos perjuicios se evitan y cede en beneficio universal del comun y traficantes, el pasar por dicho puente sin riesgo ninguno, y con mas seguridad se podrá celar cualquiera introduccion que pueda haber en su entrada y salida, en beneficio del real servicio, como es público y notorio ser cierto lo referido, por constarle á este declarante que la construccion de la dicha puente es muy segura para el paso de las carretas, sin peligro ni demora. Todo lo cual dijo ser la verdad en cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndosela leído; y que es de edad de cuarenta y ocho años, y firmó con su merced, de que doy fé — *Azcúenaga — Pedro del Pino* — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano y real y público.

Otra — Incontinenti, la parte, para la informacion que está dando, presentó por testigo á Don José Canales, comerciante residente en esta ciudad, á quien se le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y

una señal de cruz, segun forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor del escrito de las otras fojas, que le fué leído, enterado, dijo: que es muy útil y necesaria la construccion del puente que se halla construido en el rio de Lujan, para el alivio de todos los que transitan á las provincias de arriba y se regresan á esta ciudad, por los malos pasos que tiene dicho rio, pantanosos, cuestas que remontan las carretas y sus caidas con gran peligro de volcaduras y riesgo de averías de las mercaderías de géneros de Castilla y demas cargas, fuera de la gran detencion que se padece de ordinario por las cuarteadas que es preciso echar para facilitar los pasos, y aun con riesgo, lo que no sucederá pasando por dicho puente, que no corre peligro ninguno y cede en beneficio universal del comun, é igualmente del real servicio, porque no habiendo mas que este paso, se facilitan las introducciones que se pueden hacer en su entrada y salida, como es público y notorio, y el que declara tiene la esperiencia en diferentes viajes que tiene hechos á las provincias de arriba, de haberle acaecido demora y perjuicios en dicho rio por sus malos pasos, y lo mismo les ha acontecido á los demas traficantes. Todo lo cual dijo ser la verdad en cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído su dicho; y que es de edad de treinta y seis años, y lo firmó con su merced, de que doy fé—*Azcuénaga — Joseph Canales*— Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Otra—Incontinenti, la parte presentó por testigo á Don *José Sanchez de la Baquera*, comerciante y residente en esta ciudad, á quien se le recibió juramento, que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de

cruz, según forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor del escrito de las otras fojas, que le fué leído, dijo: que es muy útil y preciso el que se haya fabricado el puente en el río de Lujan, por los pasos tan pantanosos que tiene, y lomadas que tiene para subir las carretas, y las bajadas con gran peligro de volcaduras, y que se áveríen las mercancías y otras cargas de las que trafican á las provincias de arriba, y se regresan á esta ciudad, lo que no acontecerá pasando por el dicho puente que pasan las carretas sin riesgo alguno, por estar de firme y seguirse el beneficio universal y comun á todos los traficantes; y del mismo modo al real servicio; porque no habiendo otro paso mas preciso que el de dicho puente, se celarán con mas cuidado cualquiera introducciones que se intentaren, como es público y notorio; cuya esperiencia de perjuicios y demoras, le ha acontecido al declarante en los viajes que tiene hechos en las provincias de arriba, con gran detrimento de averías, por los malos pasos de dicho río; de tal suerte que hasta Jujuy no hay otro paso mas contemplativo y penoso que el del espresado río de Lujan. Todo lo cual dijo ser la verdad, en cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído su dicho, y que es de edad de treinta y seis años, y firmó con su merced, de que doy fé. — *Azcúenaga* — *Joseph Sanchez de la Baquera*. — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Otra — En Buenos Aires, á dicho día, mes y año, ante su merced, la parte presentó por testigo á Don Francisco de Soloaga, comerciante, vecino de esta ciudad, á quien se le recibió juramento que hizo por Dios nuestro señor, y una señal de cruz, según forma de derecho, so

cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor del escrito de las otras fojas que le fué leído, dijo: que es muy útil y conveniente el puente que se ha fabricado en el rio de Lujan, por los muchos pantanos que tiene, sus lomadas y bajadas y malos pasos, en que evidentemente corren riesgo y han corrido detrimento las volcaduras de las carretas en que padecen detrimento las mercaderias en sus averias, y mucho riesgo, ademas de la grande detencion y perjuicio que se experimenta en dicho rio, por las cuarteadas y siempre con riesgo, lo que no se puede experimentar pasando por dicho puente, cuya experiencia tiene el declarante en los viajes que tiene hechos para las provincias de arriba en el discurso de treinta años que ha que trafica, en que redundan en beneficio comun é igualmente del real servicio, por que se celan con mas seguridad con el dicho puente cualesquiera introducciones ilícitas; lo que es público y notorio, que es cuanto puede decir en el particular y la verdad en cargo del juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído; y que es mayor de cincuenta años, y firmó con su merced, de que doy fé—*Azcúenaga* — *Francisco Soloaga* — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Otra — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, ante su merced, la parte de Don Juan de Lezica presentó por testigo á Don Juan de Zubiria, comerciante, vecino de esta ciudad, á quien se le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, segun forma de derecho, so cuyo cargo prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor del escrito de estas fojas, que le fué leído, enterado, dijo: que es convenientísimo que en el rio de Lujan se

haya fabricado el puente, por sus malos pasos, pantanos, lomadas y caídas, incapaces de afirmar en paso ninguno que no sea peligroso, por las volcaduras de carretas, rompimiento de ejes, ruedas y demas averías que á cada paso suceden en dicho rio, con sumo peligro de averiarse las ropas y demas haciendas que continuamente están transitándose á las provincias de este reino, lo que no sucederá pasando por dicho puente, en que se sigue beneficio comun, así á los carreteros como á los mercaderes, por evitárseles á todos las demoras y perjuicios que se experimentan y padecen por razon de los dichos malos pasos que contiene dicho rio, cuya esperiencia tiene el declarante en veinte y ocho años que trafica para las provincias de arriba; é igualmente le parece que con el dicho puente, con mas facilidad se podrá celar cualquiera introducciones de ilícito comercio que puedan intentarse; lo que es público y notorio; que es cuanto puede y debe decir en el particular, y la verdad en cargo de su juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído; y que es de edad de cuarenta y siete años, y firmó con su merced, de que doy fé — *Azcúenaga — Miguel de Zubiría.* — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Nota — Ante mí compareció Don Juan de Lezica y Torrezuri, y espresó que, por ahora, no pretendia valerse de mas testigos que los que tenia presentados, reservando la presentacion de los que hicieren á su derecho siempre que le convenga. — Buenos Aires y marzo diez de mil setecientos cincuenta y nueve años. — *Juan Antonio Carrion.*

Certificacion — Don Juan Eusebio Perez de Arze, á cuyo cargo se halla al presente la secretaria de este

gobierno: certifico que entre los avisos que páran en ella de los años próximo pasados, de mil setecientos cincuenta y siete y mil setecientos cincuenta y ocho, dados á este gobierno por el cabo de la guardia de Lujan, Don Juan de Robles y Amaya, de lo que pasa por ella, se hallan tres que contienen los capítulos siguientes:

Capítulo del aviso de veinte y ocho de abril de mil setecientos cincuenta y siete:—Tambien doy parte á V. S. como el paso del rio se ha descompuesto, de suerte que aunque mas se haga á los pasajeros componerlo, no puede quedar bueno, porque es menester peones, y por eso las tropas de mulas y carretas, se van por otras partes á pasar, porque por aquí no pueden, y esto no puede estar así, porque unos pasan por arriba y otros por otros lados, y yo no puedo atender á todas partes, y con este motivo pueden introducir varios géneros. Espero la órden de V. S. para ver si esta villa lo ha de componer, ó que tengo de observar en este caso.

Otro de aviso de diez y seis de enero de mil setecientos cincuenta y ocho:—Tambien doy parte á V. S. como el paso está, con las crecidas del rio, incapaz de pasar de modo alguno, ni caballo, ni carreta, por lo que toda la gente se vá á pasar por otro paso donde estaba la guardia antecedentemente, por lo que se siguen muchos perjuicios, pues se pasan sin licencia muchas árrias de mulas y carretas, y, hallándome sin soldados, no puedo vijilarlo.

Otro de aviso de diez y siete de abril de dicho año de cincuenta y ocho:—Hago presente á V. S. la notable falta que hacen el no tener soldados, en esta guardia, sin embargo de tener dos peones pagados por mí, por la imposibilidad del paso, pues ni una alma pasa por él, y van á pasar una legua de esta guardia; y se está

esperimentando todos los dias, que muchos se pasan sin tocar en esta guardia por no rodear esta legua de tierra.

Concordata — Es cópia á la letra de los citados capítulos, á que me refiero, la que doy de orden y mandato del señor Don Alonso de la Vega, coronel de los reales ejércitos de S. M., teniente de Rey de esta plaza y gobernador interino de ella y su provincia. — Buenos Aires y marzo quince de mil setecientos cincuenta y nueve años. — *Juan Eusebio Perez de Arce.*

Pedimento — Señor Teniente Rey Gobernador --- Don Juan de Lezica y Torrezuri, segun y como mas convenga, parezco ante V. S. y digo: que en cumplimiento de lo mandado por V. S. con auto de diez y ocho del próximo pasado, en conformidad del parecer del señor teniente general, á mi derecho conviene se sirva la justificacion de V. S. mandar se me dé testimonio del dicho parecer y auto, á fin de que con él se pueda exigir lo tasado, y en esta atencion — A V. S. pido y suplico se sirva mandar como vá dicho, que es justicia que pido, y para ello, etc. — *Juan de Lezica y Torrezuri.*

Decreto — El presente escribano dará á esta parte el testimonio que pide, autorizado en pública forma. —
VEGA.

Proveimiento — Proveyó y firmó el decreto antecedente, el señor Coronel Don Alonso de la Vega, Teniente de Rey de este presidio, y á cuyo cargo se halla el gobierno de estas provincias del Rio de la Plata, por ausencia del Exmo. Señor Gobernador de ellas; lo mandó en Buenos Aires, á diez y siete de marzo de mil setecientos cincuenta y nueve años — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Notificacion — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo el escribano de S. M. notifiqué el auto de la vuelta á Don Juan de Lezica y Torrezuri, en su persona. — *Carrion.*

Nota — Dióse el testimonio que previene el auto de esta foja, el que entregué á Don Juan de Lezica y Torrezuri en tres fojas, en el dia de su fecha, y para que conste, lo anota. — *Carrion.*

Pedimento — Señor Teniente de Rey y Gobernador — Don Juan de Lezica y Torrezuri, síndico ecónomo del santuario de Nuestra Señora de Lujan, usando del traslado de los autos á informacion recibida, segun y como mas convenga, digo: que ya por el escrito de fojas once, espuse el ningun fundamento de la representacion del cabo de la guardia de la Villa de Lujan, Don Juan de Robles y Amaya, y menos el informe por aquel hecho al Exmo. señor Gobernador propietario, así por defecto de sinceridad como de verdad; segun así lo comprobé con mi citado escrito de fojas once, haciendo notorio á la justificacion de V. S. los motivos que tuvo el Exmo. señor Don Joseph de Andonaegui para obligar á dicho cabo y su guardia á pasar á residir en la dicha Villa de Lujan, y son los mismos que V. S. tuvo para permitir la construccion de dicho puente, á beneficio del real erario y de la causa pública y comercio, las propias razones que obligan al dicho cabo á representar tantas veces la incomodidad del paso y los estravios que se practicaban, imposibilitando su celo y custodia; segun así se lee de la certificacion de sus avisos agregada en los autos, circunstancia que solo ella califica de maliciosa y extraviada de razon la representacion é informe del dicho cabo; pero lo que califica mas aquella de mal

intencionada, es lo que consta de la informacion recibida, cuyos testigos de toda escepcion esponen y espresan las ventajas y beneficios que de la construccion de dicho puente se sigue, así á la real hacienda, como al bien público y en particular al comercio; y en esta consideracion, se ha de servir V. S. desestimando en el todo la dicha representacion, mandar subsista el dicho cabo y su guardia en la espresada Villa de Lujan, y obligar á todos los transitantes que lo hagan por dicho puente, con arreglo y conforme por V. S. se halla mandado: por lo que — A V. S. pido y suplico se sirva hacer y mandar como lo llevo pedido, que es justicia que pido, y para ello, etc. — *Juan de Lezica y Torrezuri.*

Decreto — Póngase en los autos y dése cuenta con testimonio de ellos al Exmo. señor Don Pedro de Ceballos, del orden de Santiago, teniente general de los reales ejércitos de S. M., gobernador y capitán general propietario de estas provincias del Rio de la Plata, para que en su vista S. E. delibere lo que hallare por mas conveniente. — VEGA.

Proveimiento — Proveyó y firmó el decreto antecedente el señor coronel Don Alonso de la Vega, teniente de Rey, de los reales ejércitos de S. M. y gobernador actual por ausencia del Exmo. señor Don Pedro de Ceballos, propietario de estas provincias del Rio de la Plata, en Buenos Aires, á siete de abril de mil setecientos cincuenta y nueve años. — Ante mí, *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

Notificacion — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo el escribano de S. M. hice notorio el auto antecedente á Don Juan de Lezica y Torrezuri, en su persona, doy fé — *Carrion.*

Concuerta con los autos originales de su contesto, que por ahora quedan en mi poder, á que me refiero, y para efecto de entregar esta cópia á su Señoría el señor teniente de Rey y gobernador interino de esta provincia, la autorizo, signo y firmo en Buenos Aires, á siete de abril de mil setecientos cincuenta y nueve años. — En testimonio de verdad: — *Juan Antonio Carrion*, escribano real y público.

TÍTULO DE VILLA CONFERIDO AL PUEBLO Y PARTIDO
DE LUJAN — 11 DE AGOSTO DE 1760.

Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. — Por cuanto por parte de varios vecinos del partido nombrado, Nuestra Señora de Lujan, distante catorce leguas de la ciudad de Buenos Aires, se me ha representado, que por hallarse con competente número de familias, y en sitio muy conveniente y proporcionado para contener las in-

vasiones de los indios infieles, que con frecuencia inquietan y causan daños en aquel territorio, se ocurrió á Don José de Andonaegui, gobernador de él, solicitando diese á aquel pueblo el título de Villa, lo que en efecto ejecutó, despues de precedido el reconocimiento y diligencias convenientes, eligiendo un alcalde ordinario, tres regidores y un alguacil mayor, de que por entonces se habia de componer aquel Concejo, y señalando por término y jurisdiccion de la enunciada Villa, toda la tierra que hay desde el rio de las Conchas hasta el de Areco, por la parte del Sur todas las campañas que median hasta los indios enemigos, y por el Norte hasta el Rio de la Plata; y se ha presentado un testimonio de autos por donde consta lo referido, suplicando me digne confirmar el enunciado título de Villa que concedió el gobernador, ó mandar expedir otro de nuevo, concediéndola el renombre de muy noble y leal, con las armas que fueren de mi real agrado, y así mismo que, sirviéndome de aprobar los nombramientos de oficiales de república que hizo el mismo gobernador, ordene se elijan en adelante segun el tenor de la ley segunda, título séptimo, libro cuarto de la Recopilacion de aquellos dominios; y visto en mi Consejo de Cámara de Indias, con lo que informó el actual gobernador y dijo mi fiscal, he venido en conceder el título de Villa al referido partido ó pueblo de Lujan: pero sin el renombre ó distintivo que solicita, y he condescendido tambien á que en adelante se guarde en la eleccion de los oficios de república el órden establecido por la citada ley y la costumbre. Por tanto, por el presente doy y concedo mi real licencia para que el referido pueblo ó partido se llame desde ahora en adelante Villa de Nuestra Señora de Lujan, y quiero y es mi voluntad que use de la jurisdiccion que le corresponda en el término y territorio que nueva-

mente la señalaré el enunciado gobernador de Buenos Aires, moderando el que antes la asignó, en la forma y circunstancias que se le previene por despacho de la fecha de este, y que goce de todas las honras, privilegios y prerogativas que gozan y deben gozar las demas villas de las Indias y de estos reinos; y mando al Infante, mi hermano, á los prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, priores de las órdenes, comendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas, y á los de mi Consejo, Vireyes, Presidentes y Oidores de mis Chancillerias y Audiencias reales, á los alcaldes y alguaciles de mi casa y corte y Chancillerias, y á todos los Concejos, corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, alguaciles marinos, prebostes, veinticuatro, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos, y demas personas de cualesquier estado y calidad de todas las ciudades, villas y lugares de los espresados mis reinos, que así lo tengan entendido y no pongan el menor impedimento, ni embarazo en el puntual cumplimiento de esta mi real determinacion. Y del presente se tomará razon en las contadurias generales de valores y distribucion de mi real hacienda dentro de dos meses de su data, espresándose por la primera quedar satisfecho y asegurado la que por esta gracia se debiere al derecho de la Media Anata, lo que, no ejecutándose así, quedara nula, y tambien se tomará en la Contaduría de mi Consejo de las Indias y por los Oficiales Reales de la ciudad de Buenos Aires. — Dado en Villaviciosa, á treinta de Mayo de mil setecientos cinquenta y nueve. — Yo EL REY. — *Yo Don Juan Manuel Crespo*, secretario del Rey nuestro señor, le hice escribir por su mandado. — Una rúbrica — *Don José Cornejo* — *Don Francisco Fernandez Molinillo* — *Don Manuel Pablo de Salcedo*. — Tómese razon en las Contadurias

generales de valores y distribucion de la Real Hacienda, en virtud de decreto del Concejo de este dia, y en la de valores consta á pliegos tres de la Comisaria de Indias de este año haberse pagado al derecho de la media annata, mil y ochocientos reales de vellon, valor de novecientos reales de plata, por la gracia que se concede por este despacho, los seiscientos reales de plata de ellos por la merced de Villa, y los trescientos restantes por la de la jurisdiccion, segun declaracion del mismo Concejo de Hacienda, y conforme á ella, debe tambien otorgar este partido ó pueblo de Nuestra Señora de Lujan escritura de obligacion, á satisfaccion del Comisario de media annata ú oficiales reales de aquel distrito, de pagar otros novecientos reales de plata de quince en quince años, perpétuamente, en consecuencia de lo que previenen las reglas de este derecho. — Madrid, once de agosto de mil setecientos y sesenta. — *Cristóval Taboada y Ulloa* — *Don Salvador de Querejarú*. — Tomóse razón en la Contaduría General del Real y Supremo Concejo de las Indias. — Madrid, trece de agosto de mil setecientos y sesenta. — *Felipe de Altolaquirre*. — Registrado, *Ignacio de Haedo* — Teniente del Gran Canciller, *Ignacio de Haedo*.

Señores. Oficiales Reales — Don Juan de Lezica y Torrezuri, vecino de esta ciudad y procurador general de la Villa de Lujan, en la mas bastante forma que haya lugar en derecho, ante vuestras mercedes, parezco y digo: que habiendo S. M. dignádose de aprobar y confirmar el título de Villa de Nuestra Señora de Lujan que se concedió á aquel pueblo por el Exmo. señor Don José de Andonaegui, siendo gobernador de esta provincia, se ha servido así mismo concederle los demas privile-

gios de tener cabildo y elegir regidores y alcaldes, segun el tenor de la ley 2^a, tít. 7, Lib. 4^o de la Recopilacion de estos dominios, y costumbre en ellos, concediendo jurisdiccion y propio territorio en que la haya de ejercer, cuyos límites se ordena hayan de señalarse por el Exmo. señor Gobernador de esta Provincia, segun que todo mas largamente consta del real rescripto en esta razon librado, que originalmente en debida forma presento; y porque en su final se ordena haya de tomarse razon de esta gracia por vuestras mercedes, se han de servir, dándole el debido obediencia, tomar la dicha razon, poniendo á continuacion de ella la certificacion correspondiente de quedar tomada, como se ha practicado por los demas tribunales donde por Su Magestad se manda practicar esta misma diligencia, haciendo que con ella se me devuelva original, para lo que: A vuestras mercedes pido y suplico se sirvan proveer y mandar segun que aquí se contiene, por ser de justicia que pido, y para ello, etc. — *Juan de Lezica y Torrezuri*. — Otro sí digo: que en la misma conformidad se han de servir vuestras mercedes mandar que el presente escribano estienda la escritura de obligacion que, como procurador y apoderado del ayuntamiento de la Villa de Lujan, estoy pronto á otorgar en su nombre de los novecientos reales que S. M. ordena haya de satisfacer dicha Villa cada quince años perpétuamente: que todo es justicia que pido, etc. — *Juan de Lezica Torrezuri*.

Por presentada con la real cédula de S. M. que le acompaña, la que sus mercedes obedecen con la veneracion debida, y en su cumplimiento, tomóse la razon correspondiente en el libro real de títulos; y en cuanto al otro sí, el presente escribano otorgará la escritura de obligacion que esta parte ofrece á nombre y como procurador del ayuntamiento de la Villa de Lujan de que

esta pagará novecientos reales por cada quince años perpétuamente; y fecho se me devuelva original dicha real cédula, este pedimento y auto. — Los señores Don Martin de Altolaguirre, factor, y Don Juan Miguel de Esparza, tesorero, oficiales reales de estas provincias del Rio de la Plata, lo mandaron en Buenos Aires, á cinco de noviembre de mil setecientos y sesenta y tres — *Altolaguirre — Esparza.* — Ante mí, *Juan Antonio Rodriguez*, escribano de Hacienda Real y Registro. — En Buenos Aires, dicho dia, mes y año, yo el escribano de Real Hacienda, notifiqué el auto antecedente á Don Juan de Lezica, en su persona, doy fé — *Rodriguez.* — Ante mí y en el Registro de escrituras y contratos á firmar de la Real Hacienda, queda otorgada la escritura que se manda en el auto antecedente. — Buenos Aires y Noviembre de mil setecientos sesenta y tres. — *Rodriguez.*

COLACION DE LA SACRISTANIA DE LA IGLESIA PARRO-
QUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LUJAN — 18 DE
DICIEMBRE DE 1772.

Nos, Don Manuel Antonio de la Torre, etc. A todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes en la Villa de Lujan, y á los demas á quien tocara ó tocar pueda lo que abajo se dirá, hacernos saber, como habiéndose desmembrado, en cumplimiento de reales órdenes,

la iglesia parroquial de dicha villa, erigiéndose otra en la capilla que se decia de Nuestra Señora del Pilar, precediendo para sus deslindes y demarcacion las diligencias judiciales que constan de autos, tuvimos á bien, para el consuelo, sociedad y ayuda de sus curas, y á beneficio de sus feligreses, en el aumento de misas, instituir en dicha desmembracion y ereccion, respectivos, idóneos y patrimoniales sacristanes; á cuyo canónico oficio, segun el título 26, lib. 1, Decret., pertenece la segura custodia y reverente trato de los sagrados vasos y ornamentos, preparando cada dia sobre los cajones de la sacristía, los correspondientes á su oficio ó mesa votiva, como limpiar los altares, barrer la iglesia y sacristía, cuidando igualmente la limpieza de las demas alhajas y utensilios eclesiásticos, y con mayor esmero, de los manteles, alba y demas ropa blanca, necesaria para el santo sacrificio de la misa, lavando los corporales y purificadores, si tuviere el orden correspondiente, echando su lavatorio en la piscina, siendo de cuenta de la iglesia, ó del que tenga esta obligacion, los gastos de lavar ó almidonar dicha ropa, como el ministrar hóstias, vino, cera y demas necesario para los divinos oficios y ministerios parroquiales, como igualmente para la luminaria ó lámpara del altar mayor, en donde debe estar el tabernáculo y custodia del Santísimo Sacramento, cuidando esté siempre ardiendo, de dia y de noche, como está ordenado por los sagrados cánones.

Así mismo, ha de ser de su cargo y obligacion, asistir con hábito clerical á la iglesia y administracion de los santos sacramentos del Bautismo solemne, Matrimonio, Viático, Estrema-Uncion y consiguientemente á los entierros de cuerpos mayores y menores, recibiendo los correspondientes derechos y usando de sobrepelliz, cuando se administrase con pública solemnidad el Viático. Tam-

bien será de su cargo abrir y cerrar las puertas de la iglesia al salir del sol, no habiendo quien diga misa de alva, y cerrándolas despues de puesto el sol, escepto los dias en que por la bula se saque ánimas del purgatorio, ó que se rece el Rosario; porque entonces no se cerrarán hasta haber tocado las oraciones, previniéndose al público que por rezarlas de rodillas, en cualquiera parte, ganan por concesion apostólica, teniendo la bula de la Cruzada, cien dias de indulgencia, en cada tarde, y un dia de jubileo en cada mes, en cualquier dia que quieran los devotos ó devotas confesar y comulgar, haciendo oracion por el feliz estado de la iglesia, y pidiendo por la paz y concordia, etc.; y que así mismo ganan otros cien dias de indulgencia cada noche, por rezar de rodillas un Padre Nuestro y un Ave-Maria, diciendo en lugar de *Gloria Patri* el *Requien eternam*, los que lo saben, por los difuntos, al toque ánimas, el que se hará en tiempo de invierno á las ocho, y en verano á las nueve.

Procurarán tambien de que los fieles entren y estén en la iglesia con modestia, silencio y reverencia, sin espuelas, gorros ni pañuelos, denunciando al párroco los rebeldes, para que tome con su celo las mas sérias providencias de multa pecuniaria, y, en caso necesario, de excomunion, á cuyo efecto le concedemos nuestra facultad. Y así mismo impedirá que en los tiempos del santo sacrificio de la misa, ó de sermones ó doctrinas, no lleven niños á la iglesia, estando las madres escusadas del precepto de la misa, cuando no tuvieren á quien encomendar su cuidado. Esceptúase, empero, cuando se llevan las criaturas la primera vez al templo para presentarlas á Dios ó á Maria Santísima, por alguna oferta.

Ha de ser obligacion del que fuere nominado, asistir en parte á formar la matrícula parroquial de los feli-

greses de todas edades y estados, notando las personas que en cada familia sean de confesion y comunion, y de sola confesion, recogiendo igualmente las cédulas despues del tiempo pascual, como lo prevenimos en nuestro primer general edicto, antes de llegar á esta ciudad; haciendo los cuadernos con la distincion que hemos manifestado á los párrocos, para que así no se demoren las razones que nos deben dar los curas anualmente.

Así mismo ayudará al párroco en la instruccion catequística de la doctrina cristiana, cuya atencion hemos determinado en dicha ereccion que los nominados patrimoniales, hayan de ser clérigos de buena vida y costumbres, é instruidos, á lo menos en santidad, y capaces de presbiterarse y exponerse de confesores, á fin de que ayuden á los párrocos en sus ocupaciones, y que dichas parroquias, como queda dicho, tengan diariamente duplicadas misas y ministros para consuelo de las almas devotas, habiéndoles consignado para su congrua sustentacion la cuarta parte de las ovenciones parroquiales en las funciones y eclesiásticos officios, como son vísperas, misas cantadas, entierros, cabos de año, novenarios, aniversarios, velaciones nupciales y bautismos, en los que tiene el sacristan cuatro reales por el capelo y regulado en el arancel; y que si dicho sacristan fuere confesor, se harán las primicias de sus parroquias tres partes, dándole una de ellas, y si con dichas cuartas y estas tercias, no llegare la renta á doscientos pesos, les aplicamos para su congrua sustentacion la cuarta episcopal de las primicias para su reintegro, en interin no se agregase á la respectiva sacristania alguna otra renta eclesiástica, á fin de que los nominados cumplan puntual y exactamente con sus ministerios, debiendo tener cada uno su correspondiente acólito, bien morigerado, para

los ejercicios inferiores espresados, como son el barrer, abrir y cerrar las puertas, tocar las campanas, como tambien para que pueda llevar la cruz parroquial en los entierros y procesiones, con sotana y sobrepelliz, de la que usará en las misas cantadas y nupciales; previéndose así mismo en dicha ereccion que al entrar en el ejercicio de su empleo, cualquiera de los dichos sacristanes, se le han de entregar dichos ornamentos; vasos sagrados y demas utensilios de la iglesia, por formal inventario, que formará y firmará, obligándose á su custodia y entrega con fianzas correspondientes, á satisfaccion de los curas y aprobacion del ordinario, en el que se añadirán las nuevas alhajas que donaren ó se hicieren para su reconocimiento, en las visitas generales ó particulares.

Así mismo ordenamos en dicha ereccion que siempre se les darán los títulos con las cláusulas de *movilis ad nutum*, para que puedan ser expelidos cuando no den el debido cumplimiento á su empleo, el que no obstante cualquiera declaracion en contrario, han de ejercer y servir por sí mismos en la inmediata asistencia de los curas para la administracion de los parroquiales sacramentos, máxime dentro de poblado, escepto en los casos de enfermedad ó de alguna precisa ausencia con nuestra licencia y de nuestros sucesores, no excediendo, todo el año, de un mes, y poniendo sostitutos á satisfaccion de sus curas; y finalmente, que los títulos de los nuevos sacristanes y sus sucesores, hayan de ser confirmados por los vice-patronos, no obstante no comprender estas sacristanias en la ley 21, tít. 6 del Patrono Real y lib. 1º de las Recopiladas, por no participar cosa alguna de sus diezmos, como así se aprobó por S. M. en Real Cédula de 8 de Julio del año pasado de 1770.

En consecuencia de lo cual, y hallándose en el pres-

bítero Don Gabriel Maqueda las necesarias y deseadas calidades de patrimonialidad, ciencia y notoria y arreglada conducta, por las presentes le nominamos, y estando *flexis genibus* ante nos, le colacionamos por imposición de un bonete sobre su cabeza, la sacristía de la parroquial de Nuestra Señora del Lujan *movili ad nutum*, con los enunciados emolumentos de las cuartas oventionales, despues de sacadas las episcopales, aplicándoles como le aplicamos, mediante á hallarse ya de sacerdote y confesor, la tercera parte de las primicias, en la forma espresada, como así mismo la mitad de las misas rezadas que voluntariamente se encomendaren por los devotos de María Santísima, patrona titular de aquella iglesia, interin no hubiese mayor número de ministros en ella. Y para que tenga la suficiente congrua sustentacion esta sacristía, sin el suplemento de nuestras rentas, habiendo el Doctor Don José Carlos Bejarano, cura parroquial de la dicha iglesia, hecho en nuestras manos, conforme á la constitucion apostólica de Pio V, formal y libre renuncia de la capellanía que en dicha parroquial obtenia, la agregamos con sus réditos y la colacionamos igualmente al dicho nominado Don Gabriel, con la correspondiente habitacion que señalará el presente cura en las que contiguas á dicha iglesia se han fabricado, reservándose la principal para el párroco, siendo de su cargo los reparos necesarios para su conservacion, como la obligacion del cumplimiento de misas afectas á dicha capellanía, con el desempeño de las demas obligaciones arriba espresadas por lo perteneciente á la sacristía y á su canónico oficio, previniéndose que la cooperacion para el empadronamiento, se entiende dentro de la Villa y sus confines.

En cuya inteligencia y demas espresado, comisionamos á dicho párroco y en su defecto á otro cualquiera clé-

rigo de nuestro obispado, que requerido que sea con estas nuestras letras, le dé, por ante notario que haga fé, la posesion real, corporal, *vel quasi*, de la dicha sacristía y capellanía, entregándosele en su atencion los ornamentos y alhajas de la iglesia en el modo y forma arriba dicho; y mandamos á los feligreses de dicha Villa y demas de nuestro obispado, que, posesionado que sea dicho nominado, le hayan, tengan y reconozcan por tal sacristan, guardándole todas las preeminencias y honores que le son debidos, con tal que antes de posesionarse se presente ante el Señor Vice-Patrono Real, pidiendo la confirmacion de este nuestro título.

Dado en nuestro palacio episcopal de Buenos Aires en 18 de Diciembre de 1772 — MANUEL ANTONIO, Obispo de Buenos Aires. — Por mandado de S. S. I.: — *Hernenegildo de la Rosa*, Secretario.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1772. — Confirmo el nombramiento — JUAN JOSÉ DE VERTIZ.

FRAY PEDRO JOSE DE PARRAS

El nombre de este ilustrado franciscano, es bien conocido de los bibliófilos del Rio de la Plata, en ninguna de cuyas bibliotecas falta la escelente obra intitulada « Gobierno de los regulares de la América ».

No se conocia otra, escrita por el Padre Parras, fuera de la mencionada.

El doctor Latassa y Ortin, la relaciona como única en el tomo V. de su « Biblioteca Nueva de Escritores Aragoneses », publicado en 1801.

De esta importante publicacion del doctor Latassa, tomamos las siguientes noticias biográficas:

« *Fray Pedro Parras* — 1787 — Nació en Pancrudo, » adelantado el siglo XVIII, y á mitad del mismo profesó » el Instituto Franciscano de la Regular Observancia en » su convento de Zaragoza. Pasó á la Provincia de » Buenos Aires, donde fué Lector Jubilado, Guardian, » Definidor, y Padre de la Provincia del Paraguay.

« Precisado por aquella, vino á asistir al Capítulo » General de su Orden, celebrado en Valencia el año » de 1768, y despues fué á Madrid, donde procuró los » mejores auxilios para los Religiosos de América, y se » retiró al Convento de su Orden de la ciudad de Borja, » de donde pasó al Real de San Francisco de Zaragoza, » con el cargo de Guardian, y en este tiempo juró de » Calificador de la Santa Inquisicion de Aragon.

« Repitió su viaje á Madrid, y acompañó al General » Zevallos á las expediciones que se le encomendaron en » la América, sirviendo en ellas de Teniente de Vicario

» General; y habiendo regresado á su provincia, le
 » nombró S. M. Rector y Canciller de la Universidad
 » de Córdoba de Tucuman, cuya dignidad ejerció con
 » particular esmero y satisfaccion de esta escuela.

« Varios señores obispos le nombraron Examinador
 » Sinodal de sus diócesis, y tambien el señor Nuncio de
 » su Santidad en España. Aun vivia en 1787.

« Tenemos una útil obra suya con el título siguiente:
 » « 1 — *Gobierno de los Regulares de la América, ajus-*
 » *tado religiosamente á la voluntad del Rey: trabajado*
 » *en obsequio de la paz y tranquilidad conveniente á los*
 » *Regulares mismos con los señores Diocesanos, Vireyes,*
 » *Presidentes, Audiencias, Gobernadores, y demas tribuna-*
 » *les subalternos, arreglado á las leyes de aquellos Reinos,*
 » *Reales cédulas de S. M., Autos acordados, Decretos y*
 » *Providencias de su Real y Supremo Concejo de las*
 » *Indias: para instruccion de los Prelados Generales,*
 » *Provinciales, Visitadores y otros Delegados en las*
 » *obligaciones de sus oficios respectivamente para con el*
 » *Rey y para con sus súbditos. Se trata en algunos*
 » *capítulos de la primera parte, de la institucion del*
 » *Comisario General de Indias, de la dependencia que*
 » *este tiene de su Ministro General, y de los límites de*
 » *una y otra jurisdiccion, atendidas las órdenes de S. M.*
 » *á quien dedicó esta obra en su Real y Supremo Con-*
 » *cejo de Indias. — Son dos tomos en cuarto, edicion de*
 » *Madrid por don Joaquin Ibarra, año 1783.*

« Se deseaba una obra de esta naturaleza para quitar
 » dudas, dificultades y otros embarazos, que sin ella no era
 » tan fácil el evitar en asuntos tan diferentes y fáciles de
 » acontecer: motivos que recomiendan estos escritos.» (1)

(1) Latassa y Ortin — Biblioteca nueva de los escritores aragoneses. Pamplona, 1798 — 1802 — 5 vol. in 4.º

Era, pues, generalmente ignorada la existencia de otros escritos del P. Parras.

La interesante relacion de sus viajes, que ahora damos á luz, ha permanecido inédita y espuesta á perderse, durante mas de un siglo.

Talvez es única esta cópia que nos sirve de original, autorizada con la firma del autor, que hemos encontrado, muy deteriorada ya, entre los manuscritos de la Biblioteca de Buenos Aires, que pertenecieron al Doctor Don Saturnino Segurola.

El Padre Parras revela en esta relacion de sus viajes, como en su obra ya conocida, la clara inteligencia, el espíritu observador, la actividad y laboriosidad envidiables de que estaba dotado.

Describe en ella, todo lo que encontró de notable en los paises que recorria, con una precision y exactitud difícil de ser superadas.

Como muestra, tomaremos, al acaso, uno que otro pasaje de la obra.

Ocupándose de la ciudad de Buenos Aires, llama su atencion el modo especial de pescar sobre la estensa playa de nuestro rio, y dice:

« El modo de pescar es muy extraño. Montan dos hombres en sus caballos. Cada uno coge la punta ó extremo de una grandísima red, que tendrá de largo cien varas, y algunas mas. Entran los ginetes en el rio juntos; andan los caballos mientras hallan tierra, y en perdiendo el fondo, continúan rio adentro, nadando. Cuando ya están en paraje donde juzgan no quedar al caballo aliento mas que para el regreso, se apartan los ginetes por rumbos contrarios, cuanto la red permite. Ellos están puestos de pié sobre el caballo, y así, tendida la red, vienen para tierra, tirándola los caballos de la cincha; y como la parte inferior viene barriendo el

fondo, en fuerza de las balas que lleva pendientes, sacan innumerables peces, unas veces, y unos dias mas que otros, segun está el tiempo. Yo he visto sacar ciento diez y ocho sábalos en un solo lance, y es de advertir que cada un sábaló, es como un bejuco grande de España. Es el sábaló muy buen pescado, pero por ser el que mas abunda, no tiene la mayor estimacion.»

No menos extraño y digno de ser consignado en su libro, debió parecerle á nuestro viagero, el medio que, para pasar ciertos rios, habian *discurrido los naturales*, segun su espresion.

Hace la descripcion del medio, no solo por curioso, sinó para evitar la errada inteligencia que pudiera darse á su simple denominacion, tratándose de religiosos que pasaban rios de esa manera. Por eso espresa al terminarla: « He referido esto, para que en adelante, cuando se diga haber pasado algun rio *en pelota*, se entienda por lo mismo que haber pasado en dicha embarcacion.»

« Hácenla de un cuero de vaca ó de toro, cogiendo las puntas por las cuatro esquinas, hasta dejarlo en esta forma , y en aquel poco de plano que queda en medio, se pone todo el recado de montar, y luego sobre él se sienta el pobre navegante, sobre sus mismos piés, casi arrodillado. De una de las esquinas de la pelota, prenden una cuerda: échase un mozo á nadar con toda suavidad y sin mover olaje alguno con el movimiento de piés y manos, vá nadando y tirando aquella debilísima embarcacion, de aquella cuerda que prendió con los dientes. Quien se embarcó en ella, ha de pasar sin hacer el mas mínimo movimiento, porque á cualquiera vaiven, se fué á pique. Primero que yo pasase el mencionado rio Arrecife, en esta ocasion pasó el Padre Lector de Artes Fr. Antonio Cardia, que iba de secretario, y fué tanto el miedo que le sorprendió de verse en el medio del rio, sobre un

cuero, que temí no fuese causa su temblor que la embarcacion se fuese á pique. Adviértase que para pasar los rios de esta manera, se busca regularmente la parte mas estrecha y menos rápida. Nosotros subimos una legua mas arriba del paso ordinario, donde el agua estaba bastante encajonada »

Si fuésemos á seguir estractando pasages semejantes, llegaríamos á repetir gran parte del escrito; tan nutrida de hechos y descripciones interesantes es la obra que ofrecemos á los lectores de nuestra *Revista*.

Diario y derrotero de los viajes que ha hecho el Padre Fray Pedro José de Parras, desde que salió de la ciudad de Zaragoza, en Aragon, para la América; con una brevísima relacion de lo que personalmente ha experimentado en diversos paises y de las cosas mas notables que en ellos ha visto.

PRÓLOGO AL LECTOR

Y MOTIVO DE ARREGLAR ESTE DIARIO

Solo el que dejando su patria, sale á experimentar las aventuras que precisamente han de acaecerle fuera de ella, puede atinar con la importancia que tiene el negocio de que cada un viajero forme su diario, ya para que concluidas las fatigas de una marcha, le quede la

utilidad de referirla con propiedad y energia, ya para que, teniendo en él presente los acaecimientos sucedidos en determinados parajes, ó con individuos de tales naciones, le sirvan de aviso para su consejo, y ya finalmente, para que con el conocimiento de los muchos riesgos que mas de una vez le habrán amenazado muy de cerca, pueda, teniéndolos presentes, aplicar con oportunidad los cautelosos medios que dicta la prudencia para evitarlos.

A la curiosidad de los viajeros, se debe la noticia de las partes mas remotas y ocultas del globo; el conocimiento de las estrangeras naciones, la penetracion de sus estilos y diversos génios, la puntualidad de sus correspondencias, la fidelidad en sus tratos y la política en sus negocios. A esta misma curiosidad debemos la noticia de los temperamentos, la distincion de las maravillas de naturaleza, las propiedades, formas y figuras de diversas aves, de innumerables peces, de infinitos mónstruos, de admirables plantas, de contrarios climas, de caudalosos rios, de soberbios montes, de preciosas plantas, y finalmente debemos á la mencionada puntualidad, todo lo que média entre saber con propiedad las cosas, ó saberlas por la ridícula especulacion que á cada uno suele dictar su capricho.

Y aunque de esta materia han escrito innumerables, no puede censurarse el que escriban todos, antes debieran hacerlo por propia utilidad; pues es evidente que si uno nos pinta hoy la hermosura, fecundidad y riquezas de la mas suntuosa ciudad, mañana nos la podrá pintar otro, sepulcro de sus moradores á impulso violento de un temblor; si hoy nos refieren los navegantes todos, la tranquilidad apacible del mar en tal altura, por mas que todos convengan en su permanencia, nos contará otro mañana, en aquella misma altura, su nau-

fragio; y finalmente, si todos convienen en la comodidad que hallarán los viageros en una ciudad ó un puerto, talvez otro experimentará calamidades, ya sea por el diverso semblante que á cada paso se muda en lo caduco, y ya porque todo lo trastornó un nuevo gobierno. Los primeros, regularmente nos informan de lo que ordinariamente sucede, los segundos nos previenen con mas cordura de lo que puede con facilidad suceder; aquellos nos infunden alguna confianza, estos nos intiman una necesaria cautela é importante astucia; y como uno y otro sea preciso para el mas feliz giro y manejo de los negocios, en uno y otro debemos estar impuestos.

Todo lo dicho y la atencion á haber hecho viaje y transitado por parajes y países en que han estado pocos, y los que han escrito, ó escribieron en diversa forma, ú observaron con mucha diferencia de tiempo; por esto no escuso el trabajo de adaptar esta obrita, en que inculcaré varias advertencias que pertenezcan, ó á las mismas cosas que se han de tratar, ó al modo con que cada uno se debe dirigir, para que pueda en sus peregrinaciones lograr algun crédito y comodidad.

Divídese esta obrita en varios capítulos, y estos en párrafos, para que con la division se penetren los asuntos con mas claridad; y prevengo que en la relacion que intento hacer de las cosas, no he de gobernarme por lo que he oido, sí solo por lo que he visto y personalmente examinado; y si alguno que haya transitado las mismas carreras, encuentra especie que en ellas no observó, consistirá, ó en su mismo descuido, ó en que, con la diferencia de tiempo, las cosas que entonces vió, ya no subsisten, ó existen ahora las que entonces no tenian ser actual.

CAPITULO I

ADVERTENCIAS PRECISAS PARA EL QUE SALE DE SU PATRIA
Y HA DE VIVIR ENTRE GENTES QUE NO COMUNICÓ.

§ 1º

Debe suponerse la diligencia que todo cristiano debe practicar, ofreciendo á Dios los negocios y cargos á que le destina y que le obligan al desamparo de su casa, familia y patria, y prometerle que todos ellos desea con su divina gracia, dirigirlos á su mayor servicio; pues aunque sean temporales, si se manejan con moderacion cristiana, nos conducen al puerto de una seguridad eterna, particularmente cuando el fin es honesto, y se anhela su consecucion por medios proporcionados.

Ante todas las demas diligencias, debe cualquiera tener presente las calidades de su persona; y entienda, que, si es noble, está obligado á manifestar la limpieza de su sangre; mas con la ejecutoria de nobles, cristianos, políticos y atentos procederes, que con multitud de impertinentes informaciones, que solo sirven de aumentarle el descrédito, cuando se porta quien las lleva, con infame trato. Sin embargo, yo aprobaré siempre la diligencia de que el viajero no salga de su casa para estrañas tierras, sin llevar en buena forma instrumentos que hagan fé de su bautismo, confirmacion, limpieza de linaje, oficios que ha ejercido y pasaportes necesarios; pues muchos, por haber omitido esta diligencia, se han visto en mucha distancia de su patria, sin poder satisfacer á las calumnias que impuso la emulacion; fuera de que

todo lo dicho es preciso, por si en paises remotos hubiese de tomar estado. Y lo mismo respectivamente deberá observar el religioso, el clérigo, el militar, etc., con el seguro de que, si en esto tuvo descuido el pasajero, el mas ínfimo ministro de la policía le causará un bochorno de que no podrá recobrase con perfeccion sinó sangrando su bolsillo en sana salud.

§ 2º

Mire muy bien el pasajero con quien se acompaña, pues muchas veces llegará á donde jamás le han visto, y acertarán á definirle por su compañero. Innumerables veces logrará un hombre por sí muchas conveniencias y las perderá fácilmente por las compañías, y no se hallará quien se detenga á agasajar un perro, si este habita en la cueva donde mora el tigre.

Cuantas palabras haya de pronunciar, han de haber estado primero en las balanzas de la razon. De lo que dejare de hablar, jamás ha de pesarle, y de lo que hablase, tendrá muchas veces que arrepentirse. Hable bien de todos, si quiere que le tengan por hombre de juicio. Especialmente cuide no hablar mal de nadie, delante de sugetos á quienes no conoce; porque puede haber algun interesado del que se murmura, y entonces puede la defensa ocasionar una desgracia. Aconsejo esto de experiencia, pues, hallándome cierta ocasion en el café de Cádiz, dije algunas palabras inconsideradas de un francés, que á la sazón estaba ausente, muy distante de que los españoles que me oían fuesen de su parte: y no fué así; porque uno de los oyentes, aunque español, era su hermano, y fué muy necesaria la prudencia y respeto de los circunstantes para atajar los primeros ímpetus

de su ira; en cuyo lance quedé confuso, pero escarmentado.

Lo que el pasajero quiere mantener en secreto, á nadie lo comunique; porque, si él que es mas interesado lo dice á otro, menos lo guardará éste, porque le importa menos. Ni debe fiarse en que solo lo comunica á su amigo, pues quizá no será amigo para siempre, y revelará á la primera discordia, lo que cuando habia amistad se lo comunicó en confianza. Examina las circunstancias del que se te hace amigo y mira si lo es de tu persona ó de tu bolsa, y acuérdate que los tordos, solo mientras hay aceitunas van á los olivos. Si el que se llamaba tu amigo en lo próspero de tu fortuna, lo es tambien en lo adverso de la desgracia y pobreza, este es buen amigo; pero si se hace golondrina, que antes que llegue el invierno ya se ausenta, este es perverso, con el cual y sus semejantes, es necesaria una cautelosa astucia; pues muchos que conservaron su honra, hacienda y vida, guerreando continuamente en los ejércitos, lo perdieron todo junto y en breve, por sus falsos amigos.

Ha de ser el que vive fuera de su casa, puntualísimo en la cristiana política y urbanidad, y tambien lo ha de ser en la puntual correspondencia y comunicacion; y si hay mucha necesidad de pesar lo que se habla, ha de pasar tambien por crítica medida cuanto se escribe. Jamás deje perder carta que le escriban, ni deje de copiar la menos importante de las que despacha; y de cuánta importancia sea este negocio, solo lo sabe quien lo ha experimentado. Fuera que esta diligencia acreditará á cualquiera de cuerdo, prudente, sagaz, estadista y político, circunstancias que le harán respetable entre los hombres.

Otras innumerables advertencias ó avisos, son nece-

sarias, pero omítense aquí, porque en sus respectivos lugares se harán en este diario, con la puntualidad posible.

CAPITULO II

MOTIVO QUE TUVE PARA SALIR DE LA PROVINCIA DE ARAGON Y PASAR Á INDIAS, Y DIARIO DEL CONVENTO EN QUE MORABA HASTA MADRID.

§ 1º

El año de 1748, á 2 de agosto, recibí una carta en la villa de la Almunia, su fecha 28 de julio, en que un comisario de misiones de la provincia del Tucuman, en el reino del Perú, me suplicaba desde Madrid, fuese servido de incorporarme en la mision que estaba para llevar á dicha provincia. No dejé de considerar que aquella carta podia ser llamamiento del Señor, que sin embargo de mi indignidad, podia necesitarme como hábil instrumento en aquellas partes. No obstante, atendiendo al dilatado y peligroso viaje, respondí el inmediato correo, que no me determinaba; bien es verdad que dí esta respuesta contra lo que interiormente me sugeria el ánimo ó espíritu.

Corrió el tiempo hasta el dia 19 de octubre, en que, cuando menos pensaba, llegó el mismo comisario de misiones al convento de Santa Catalina de Cariñena, en el que actualmente era morador; y atendiendo á que ya era duplicado el toque y llamamiento, dí lugar á que el dicho comisario me hablase sobre el asunto y

me informase verídicamente del destino. Hízolo así; y luego entrando en cuentas conmigo propio, advertí que en aquella santa provincia de Aragon, serviria yo de muy poco, y que podia servir de mucho en Indias, donde se pierde innumerable mies por falta de operarios, y ayudándome de la consideracion de haberseme instado *nominatim*, sin intervencion mia, conocí ser voluntad de Dios que pasase á la remotísima region del Tucuman, para cuyo efecto recibí la patente del comisario, y tambien el Padre Fr. José Ramirez, que se hallaba de colegial; y habiendo recibido la bendicion del guardian y los instrumentos necesarios, y pedido por escrito su bendicion al R. P. Provincial, que actualmente era el Padre Fray Ignacio Dominguez, determinamos pasar á Zaragoza, á despedirnos de nuestra señora del Pilar, que desde luego elejimos por patrona de nuestra peregrinacion, y quedamos de acuerdo de no despedirnos de persona alguna de dentro ni fuera del claustro, por escusar sentimientos y pesares, y últimamente nos despedimos de nuestro comisario, que por la Almunia dirijia su viaje, para estar el dia 23 en Zaragoza, donde este dia por la noche habíamos de vernos. Aquí advierto que continuaré hablando en singular, pues no sé si mis compañeros verian y observarian lo mismo que yo.

§ 2º

El dia, pues, 22 de octubre del dicho año de 1748, por la mañana, envié mi ropa, papeles y algunos trastecillos á la villa de Cariñena, por donde habia de volver de regreso de Zaragoza, y este dia, despues de comer inmediatamente, mientras la comunidad daba gracias, tomé el báculo, sombrero y breviario, y partí por el camino

de Zaragoza, hasta la villa de Morota, lugar del duque de la Palata, donde hice noche en casa de Diego Benito, donde hospedan á todos los religiosos con mucha caridad.

El dia siguiente, 23, entré en Zaragoza, á las tres de la tarde, y no quise ir al convento, por evitar despedidas y ceremonias. Me hospedé, pues, en casa de Don José Guallart, administrador del correo de la carrera de Valencia, á donde inmediatamente pasó el comisario y quedamos en que el dia siguiente á las seis de la mañana, estaria en la puerta de Santa Engracia con una calesa en que habia de partir á Madrid.

Esperé que se hiciese tarde y pasé al magnífico templo de nuestra señora del Pilar, donde estuve en su angélica y apostólica capilla por espacio de hora y media, y luego me retiré á casa de Don José Alaestante, canónigo de la santa iglesia metropolitana, por la ingénua amistad que con este caballero y toda su casa he tenido; de donde el dia siguiente á las seis de la mañana, salí con bastante sentimiento de toda su familia.

§ 3º

Antes de pasar adelante, no omiteré ser ésta ciudad la mas hermosa y aseada que he visto en lo que he transitado. Tiene despejadísimas calles, y la que llaman del Caso, no tiene en España semejante. Solo la calle de Alcalá, en Madrid, le parece un poco, pero no es tan buena. Tiene así mismo cerca de cincuenta comunidades. Sugetas al provincial de San Francisco, hay seis. Son suntuosos sus palacios. En una ó en otra ciudad, se hallará algun templo que iguale á los de Zaragoza, pero á todos juntos no pueden compararse los de alguna

otra ciudad, fuera de Roma. La universidad es famosa y bien formalizada, y los estudios en ninguna parte se hallarán mas florecientes que en este reino. La ciudad tiene fertilísima ribera y varios floridísimos monasterios en lo mas ameno de sus huertas, y entre todos sobresalen las dos cartujas de la Concepcion y Aula Dei. Báñanle dos rios muy caudalosos; el uno es Gallego y el otro Ebro, que es navegable hasta Tortosa, y que no hay otro en España que pueda igualarle, sí solo Guadalquivir. Solo tiene un defecto, y es no sea puerto de mar; por cuya causa está la ciudad sin aquel concurso de gente que es capaz, aunque siempre está bien surtida de tropa. Abunda mucho de aceite, vino, lanas, frutas, hortalizas, lino, seda, y finalmente, hay con abundancia de cuantos efectos produce la España. Tiene la ciudad audiencia, tribunal de inquisicion, capitan general del reino, intendente de la real hacienda, arzobispo é iglesia metropolitana de grandísima autoridad y número de mas de treinta dignidades, muchos colegios, seminarios, casa de ejercicios, casa y real compañía de comercio; el hospital general mas insigne que se halla en Europa, casa de comedias, ricas arboledas y deleitables paseos; y lo mas aseado que tiene esta ciudad, es la facilidad de hacer correr el rio de la Huersa por sus calles mas principales, siempre que hay necesidad de limpiarlas. Y sobre todas las riquezas, está en ella la imágen de Maria Santísima del Pilar, que viviendo la gran señora en Jerusalem, vino en carne mortal y acompañada de innumerables ángeles, depositó en ella la santísima imágen que hoy se adora sobre el Pilar con la mayor veneracion y concurso que es ponderable. Tiene otros muchos santos tambien, y finalmente tiene á los innumerables mártires, cuyas cenizas se veneran con la mayor grandeza y culto, como esta ciudad acostumbra.

§ 4º — *Día 24*

De esta ciudad, pues, salí el día 24 de octubre de 48, á las seis de la mañana, con un calesero gallego que me conducía, y era muy buen hombre, que no es poca fortuna. Es de notar que al calesero siempre se ha de llevar contento; porque de lo contrario, tenga por cierto el pasajero que ha de llevarle á las peores posadas, le ha de hacer madrugar, ha de llegar el último por la tarde á los mesones, cuando ya los mejores cuartos están ocupados, y aun fácilmente se compondrá con la mesonera, para que el gasto de sus mulas lo incluya en la cuenta del amo, sin que este lo note, y particularmente logran la suya, cuando conducen religiosos y gente nueva en los caminos. Soy de dictámen, que la calesa nunca debe alquilarse para todo el viaje entero, ó que el que vá de Cádiz para Barcelona, ha de alquilarla solo hasta Córdoba ó Madrid, pues si el calesero es bueno, proseguirá gustoso en lo demas del viaje, y si es malo, no se verá precisado á continuarlo.

Este día 24, fuimos á medio día, á la venta de Mozota, que dista cuatro leguas de Zaragoza, y se pasa por el monasterio de Santa Fé, de monjes cistercienses, y por otro lugar que llaman Maria, dejando á la izquierda los de Guarte y Cadrete, que son de los dichos monjes, y tambien á Bottorrita, con una venta nueva en el mismo camino; que esta y el lugar son del marqués de Aviño. En la sobre dicha venta de Mozota, á quien tambien llaman la Venta Vieja, encontramos al marqués de la Sierra, en cuya compañía fuimos hasta Madrid, y esta tarde fuimos á dormir en Cariñena, y pasamos por las villas de Muel, que es del marqués de Camarasa, y por Longares, que es del puente de piedra de Zaragoza, esto es: todo aquel útil que habia de tener un señor, si

fuese suya. esta villa, está cedido por el rey para la conservacion de dicha puente; y sienten muchos los de esta villa de Longares que les digan que son vasallos del puente. Esta jornada es de leguas, y viénese todas ellas por huertas, olivares y viñas, escepto uno que otro retazo de tierra, no muy largo.

Esta noche estuve en Cariñena, en que hay hospicio de nuestra religion con siete religiosos, y allí encontré al guardian de Santa Catalina, con algunos padres y muchos colegiales, que noticiosos de que pasaba por allí aquella noche, me hicieron el favor de bajar á verme, desde el convento que dista una legua de la villa, en el cual yo era morador cuando recibí la patente para Indias. Es esta una villa grande, en que se coge abundancia de vino. Tiene convento de Recoletos, hospicio y monjas Clarisas. Tiene una suntuosa iglesia con veinte y cinco sacerdotes, que componen una respetuosa congregacion ó capítulo: está toda la villa con su muralla, y queda cerrada con tres puertas; y junto á la una se vé una capilla de San Valero, con un pozo de agua riquísima, que el santo sacó milagrosamente, cuando lo pasaron preso de Zaragoza, donde era arzobispo, á Valencia. En tiempo de grandes secas, han faltado las aguas de los demas manantiales, y solo en este pozo en que jamás ha faltado, han hallado refugio. Esta villa tiene su situacion en la punta de una llanura de cinco leguas de larga, algo menos, y tres de ancha, y en este espacio, llamado el campo de Cariñena, están las villas de Almunia, Almonacid, Alpartil, Casuenda, Aguaron, Encinacorva, Pariza, Longares, Cariñena y Alfamen, todas las cuales son abundantísimas de vino, menos la última; pero tiene fábrica de vidrio, aunque vastísimo.

§ 5º — *Día 25*

El día 25 por la mañana, habiéndome despedido de los religiosos, partí, á cosa de las siete, y habiendo caminado como una legua, entre olivares y viñas, llegamos al puerto de San Martín, que es un gran cerro con una legua de subida, en cuya cumbre hay una venta en que se halla bastante decencia, pagando lo que corresponde al gasto. De esta venta se baja como media legua por camino áspero, y luego se llega á un río poco caudaloso, que se llama la Huerva, al cual se sigue otra llanura como la de Cariñena, con poca diferencia, la cual tiene por nombre, el campo de Romanos, y en él hay los lugares siguientes: Maynar, Villa Real, Villadoze, Romanos, Lechon, Baides, Cucalon y Lanzuela, en los cuales no hay otra cosecha que trigo, algo de cáñamo, algunas viñas, muy pocas, y ganado.

El camino real pasa por Maynar, que se compone de una calle, y los demás lugares quedan á una vista. En este regularmente se pára á medio día, como yo lo hice, y por la tarde se vá á Retascon, que es un lugar pobrísimo, y luego se baja á Daroca, distante de Retascon media legua.

Es Daroca una ciudad no muy grande; tendrá ochocientos vecinos. Tiene seis comunidades de franciscanos, mercedarios, trinitarios, capuchinos, padres de la esculapia y monjas dominicas. Hay siete parroquias, diversas fuentes por las calles, y una está en la puerta de la ciudad, que echa agua por veinte hermosísimos caños de bronce. Tiene deliciosísimos paseos, con grandes arboledas. Está la ciudad entre dos cordilleras, ó grandes cerros, por cuyas cumbres van circulando los muros de la ciudad, que tienen muchos torreones de trecho á trecho. Hay una calle principal que corre de leste á oeste.

Tiene esta ciudad iglesia colegiata con su dean y bastantes canónigos, y lo demas del clero es numeroso. La iglesia es de lo bueno que he visto.

Para que las aguas no inunden la ciudad, hay una mina que tendrá quinientas ó mas varas de largo. Es alta y ancha, á manera de una gran bóveda: paséase por ella, en tiempo de verano, á caballo, á pié y en coches, y aunque se encuentren dos, pueden pasar ambos sin embarazarse. Es esta mina rectísima, con alguna claridad, por la luz que participa de sus grandes puertas. Me persuado á que no hay otra obra mas maravillosa en toda la Europa, en línea de minas. Corre igualmente con la calle de la ciudad, y está á un lado de ella, penetrando uno de los montes colaterales, y no es profunda, sinó que está al mismo piso del campo, y por ella pasan las aguas que descenden de diversos montes; y si ella faltára, se inundaria sin duda alguna la ciudad, y en prueba de esto:

Sucedió el año de 1514, á 13 de julio, que una grande avenida fué arrimando á la puerta de la dicha mina, gran porcion de paja y ramazon, de manera que embrazó el tránsito de las aguas, por cuya causa metióse toda la corriente por la puerta alta de la ciudad, á tiempo que la puerta baja estaba cerrada, y no tiene esta ciudad otras puertas. Cuando se advirtió el peligro, ya no pudo evadirse, porque en breve se vió la ciudad con un estado de agua, y como fuese creciendo, y los habitantes estaban por las azoteas y torres de las casas, esperando su universal ruina; á tiempo que una grande y pesadísima muela de molino que estaba arrumbada en el zaguan de una casa, salió milagrosamente sobre las aguas y dió un récio golpe en las puertas de la ciudad; y no pudiendo abrirlas del primero, retrocedió por dos veces, contra la corriente, por espacio de veinte

pasos, y al tercero golpe rompió las cadenas y cerraduras de las puertas, y abiertas con tan patente milagro, cesó el peligro. Hoy está esta piedra en la misma calle mayor, en una capillita de San Buenaventura, en cuyo día sucedió el prodigio.

Hay tambien en el convento de la Trinidad, un hombre convertido en piedra, por una maldicion que se echó con juramento falso: todo esto sé, porque está en lugares públicos. Está, últimamente, en esta ciudad, aquel famosísimo prodigio de las seis consagradas formas, bañadas en sangre, que el día del Corpus se muestran al innumerable concurso que se junta en dicha ciudad, en el que se experimentan repetidos milagros, librándose muchos energúmenos del Demonio que aflige sus cuerpos.

Baña á esta ciudad el rio Jiloca, que corre de sur á norte, el cual beneficia grandemente á la ribera que llaman de Daroca, que es la mas regalada del reino de Aragon. Tiene nueve leguas de larga, y, por donde mas, una de ancha; pero no hay en ella un palmo de tierra que no esté ocupado con diversidad de frutos y hermosas huertas, con lindas casas de campo. Para transitar por estas nueve leguas, ha de pasarse por medio de once villas y dos ciudades, que son: Luco, Burbaguera, Baquera, Monchones, Murero, Villafeliche, Monton, Velilla, fuentes de Jiloca, Malvenda, Paracuellos y Calatayud, quedando otras cuatro á la vista, no media legua distantes del camino, y son: San Martin del Rio, Villanueva, Valdeorna y Morata. Todas son villas y lugares muy buenos. En Villafeliche hay muchas fábricas de rica loza, y ciento veinte y seis molinos de pólvora. Calatayud es ciudad de cinco mil vecinos, quince conventos, estudios generales, muchas parroquias y hermosas huertas con sus grandes casas de campo.

Volviendo á coger, pues, el hilo de mi diario, digo:

que el día veinte y cinco hice noche en el convento de Daroca, donde yo estudié artes. Aquí encontré un hermano mio misionero, que, avisado por el correo de Zaragoza, de que este día pasaba por allí, vino del seminario á despedirse, que dista cuatro leguas de la carrera. Hablamos muy largo aquella noche, y por la mañana me despedí de toda la comunidad, que me acompañó hasta la porteria; pero no me despedí de seglar alguno, sin embargo de que tenia en esta ciudad muchos amigos.

§ 6¹—*Día 26*

El día 26 pasé muy de mañana el estrecho de la Ribera, y luego comenzamos á subir el puerto de Used, que tiene mas de una legua de penosísima subida. De su cumbre se ven con claridad, todos los lugares de la dicha ribera y los del campo de Romanos, y con mucha distincion los Pirineos de Francia, que distan cerca de cincuenta leguas. Luego se sigue una bajada muy suave, y se halla un lugar de doscientos vecinos que se llama Used; aquí paramos á medio día, y no falta providencia alguna, si se lleva plata. Una cosa extraordinaria se registra aquí, y es un palacio, cuyas paredes están solamente en altura de dos estados, poco mas ó menos. Pregunté qué significaba aquel edificio, en aquel estado, y me dijeron, que habia habido un caballero en aquel lugar que, siendo mozo, heredó el caudal de su padre, que eran cincuenta mil pesos. Fué á Madrid y dibujó en un lienzo el mejor palacio que vió, añadiendo en el diseño muchas ventajas. Condujo consigo los maestros, mandó abrir caleras, levantar carros para el trágin y acarreo; llamó canteros para labrar la piedra, y buscó finalmente todos los aperos necesarios para la fábrica;

la cual comenzó con la suntuosidad que se vé, pues es cierto que no he visto muchos palacios de mejores fundamentos; pero comenzó con tan mala idea, que teniendo la obra en este estado, se concluyó el caudal, y se quedó sin él y sin casa. Regístrase con muchas ventanas aquello poco que hay, y con cuatro puertas al oriente, poniente, norte y sur, de las cuales habian de nacer cuatro ramos de escaleras, tan suaves y fuertes que pudiera por cualquiera de ellas subir el coche hasta el primer descanso, donde habian de estar las puertas de las primeras piezas, y bajar por el ramo de escalera que estuviese frente á la subida. Así lo ví esplicado en la planta que todavía tenia un eclesiástico llamado don Felipe Ibañez.

En este lugar comí á medio dia, y habiendo salido de él, y caminado como dos leguas, llegué al paraje donde se dividen los reinos de Aragon y Castilla, cuyo primer lugar es Tortuera, distante siete leguas de Daroca, donde hice noche; es un lugar pobrísimo, y así lo son todos hasta muy adentro de Castilla. Era el sábado cuando llegamos á él, y por la tarde fuí personalmente á ver al cura, para pedirle licencia para decir misa el dia siguiente; y aconsejo á todos que así lo hagan; porque, sobre ser obligacion, se pagan mucho de esta política; sin embargo, me pidió las licencias y cartillas de sacerdote, y se las manifesté inmediatamente.

Esta noche me convidó á cenar en su cuarto el señor marqués de la Sierra, y me escusé diciéndole que hacia colacion; sin embargo de que yo podia usar del privilegio de comer carne, por estar en Castilla. Prevengo aquí de paso, que cuando nos juntamos en los caminos con estos señores, se ha de procurar no serles molestos y edificarlos cuanto se pueda; sin embargo ha de ser con génio corriente, porque gustan mucho hallar un

religioso de despejo y desembarazo, y mucho mas si es noticioso y medianamente capaz. El religioso que halla estas companias, ha de ser discreto, y no ponerse en asuntos que no entiende; mostrarse afable y nada vano ni altanero; porque hasta ahora no he visto que seglar alguno, ni aun el mas relajado en sus costumbres, haya celebrado jamás la presuncion y soberbia de un religioso, al paso que lo estiman mucho si es alegre y no tropieza en pelillos. Jamás ha de censurarse en nada á estos señores, si se les vé ó nó comer carne, etc.; porque regularmente tienen privilegios de militares, ó si no lo son, estarán enfermos; no obstante, cuando se halla ocasion oportuna de introducir una plática espiritual, no hay que perderla. Es necesario tambien ir observando las ocasiones políticas, porque si el viajero es nuevo, estará poco impuesto en ceremonias, particularmente cuando se junta con algunos señores estrangeros. Si el religioso es aragonés, hasta imponerse, y mucho mas si hay muchos tenedores en la mesa, es una compasion verlos en funciones de forma.

7º — *Dias 27, 28 y 29*

Dia 27 á las tres de la mañana, fuí á la iglesia á decir misa, y concluida tomé chocolate con el marqués. Luego se pagó á la dueña del meson el gasto, y se tomó el camino entrando por Castilla la Nueva, á aquellos lugarcitos en que comunmente se hace noche, como son Anchueta, Arcolea, Maranchon y Torija, en los que no hallé cosa especial que notar, por ser lugares pobísimos y de poca providencia, aunque llevando plata no falta lo preciso para comer de regalo. Lo que hallé de nuevo es que, entre Arcolea y Maranchon, hay una

gran llanura á que llaman los campos de Tarazonas, y convienen todos en que este es el paraje mas alto de la España. Lo cierto es que desde Zaragoza, y por mejor decir, desde Barcelona, siempre es mas lo que se sube hasta dicho paraje, y de aquí hasta Cádiz, siempre se baja alguna cosa.

Torija es una villa muy antigua, en que se registra un castillo muy fuerte, frente á los mesones, que son dos los que hay. Registré muy bien el castillo con todos sus torreones; y sin embargo de estar los vecinos de esta villa, no muy adelantados de medios, parece tienen su vanidad en repararlo y mantenerlo. Las casas están muy viejas, y muchas caidas desde la batalla de Viruega, que dista dos leguas de aquí, en cuyo tiempo, le tocó tambien á Torija su racion de trabajos. Estando cenando, vimos unos cocheros de muy buena librea, que habian venido á ver las muchachas del meson, y supimos que eran del conde de Contamina, título de Aragon y domiciliado en Zaragoza, que habia parado en el otro meson. Le visitamos despues de cenar, y luego que nosotros volvimos á nuestra posada, se vino detrás y nos volvió la vista, porque unos y otros habíamos de madrugar el dia siguiente, para llegar aquel dia temprano á las dos ciudades que se encuentran hasta Madrid.

§ 8º — *Dia 30*

Habiendo pues salido muy de mañana de Torija, llegamos á las nueve á Guadalajara, que dista cuatro leguas. Paramos en el meson, y entre tanto que llegaba la hora y se disponia la comida, subimos al convento á ver el panteon de los duques del Infantado, que es el mejor que hay en la España. Está en nuestro convento

de San Francisco, detrás del altar mayor. Es pieza de muy buena luz, y pueden decirse cuatro misas en él, porque tiene un preciosísimo tabernáculo de piedra jaspe, que es muy singular.

Tambien es magnífico el palacio que los señores duques tienen en esta ciudad, de la que son señores. Este palacio es tan rico y suntuoso como lo tenga Madrid, y junto á él está la casa de la fábrica de paños, que los hacen finísimos. Tiene muchas y grandes piezas. En una hay hasta cien telares; en otra se está cardando la lana; en otra se hila, etc., y luego en los salones de abajo están los tintes de todos los colores, y muy inmediatos los batanes. Esta fábrica comenzó á formalizarse á diligencias de aquel primer ministro que fué de España, el Exmo. Duque de Ripperda, tan afortunado entonces, como despues infeliz. Véase su vida en dos tomitos en octavo, y no se hallará cosa mas trágica. No hay fábrica mejor en España, que la de Guadalajara. Aquí estuvimos hasta las dos de la tarde, y luego partimos para Alcalá, que dista de aquí cuatro leguas cortas de muy buen camino, en que se va costeando el rio Enares, que sin duda, ó no podrá sacarse de la madre para regar la tierra, ó esta no será apta para el riego, porque, siendo tierra muy llana, no hay huertas, ni frutas, ni tierra alguna de regadío.

A las cinco de la tarde entramos en Alcalá, y despachando la calesa al meson, fuimos nosotros al convento de San Diego, y habiendo tomado la bendicion al guardian, salí á ver la ciudad. Lo primero que se encuentra es la universidad insignísima que fundó el infatigable celo del señor Cisneros, en cuyo frontispicio, advertida su grandeza, conocerá cualquiera el grande ánimo y generosidad de su fundador, cuyo concepto se acrecentará, considerando con igual reflexion la interior grandeza.

Tiene esta felicísima ciudad, diez y siete colegios, que son: los dos colegios mayores de San Ildefonso y San Pedro y San Pablo, los cuales están dentro de la universidad, como tambien el colegio de *Terlinguae*: hay tres de gramática, tres de filosofía, el de la Madre de Dios, de los teólogos, el de los verdes, el de Málaga, el de Aragon, el de los Manriques de Lara, que es de esta familia, el de los Irlandeses, el del Rey y el de San Clemente. Hay comunidades de cuantas conocemos por España; y no dejó de admirarme ver que los colegiales mayores de San Pedro y San Pablo, que son de nuestra religion, están, en todo y por todo, sugetos al rector de la universidad, que regularmente es un lego, porque siempre es colegial de San Ildefonso, de modo que el guardian que estos colegiales tienen, parece guardian de ceremonia ó de comedia. Casi toda la ciudad se compone de comunidades y colegiales, pues siendo así que está muy estendida y con bastante gente, no pasa de ochocientos vecinos.

La iglesia se llama magistral, y su prelado es abad. Hay en ella treinta y seis canónigos, y todos por precision han de ser graduados en aquella universidad, de donde puede inferirse de cuanta autoridad será un cabildo tan venerable y docto. Discurro que no le habrá mas respetable en la Europa.

Lo que en esta ciudad hay que ver, es, primeramente la capilla del señor San Diego, de que son patronos los reyes. Es magnífica y en ella dije misa. En el altar mayor de esta misma iglesia, que es la de San Francisco, está Nuestra Señora de Jesús, que es la pintura mas escelente que puede verse. Las dos sacristías de la Compañía y Agustinos descalzos, es cosa singular. Las calles son muy despejadas, pero los edificios bajos, solo

de un alto: el temple es bellísimo, y cuanto hay en esta ciudad parece bueno.

De aquí salí dia 31 por la mañana y fuí á comer á la Alameda, que es un paraje alegre, con algunas ventas, dos leguas de Madrid. Comí con ocho jesuitas, y muy temprano llegué á la corte.

No puedo omitir un caso gracioso que sucedió al entrar en ella, porque nadie entra víveres en la villa, sin pagar sus respectivos derechos en las puertas. El calesero que yo llevaba, que era un gallego, entraba en el pesebron de la calesa, una bota con dos cuartillos de vino: viéronla los guardas y preguntaron si era de religiosos, y que, si lo fuese, pasase adelante; pero que si era del calesero, que pagase lo que correspondia; y entonces el gallego, cogiendo la bota, respondió: Yo lo mudaré de vasija y lo pondré en otro cuero que es franco de gabelas por privilejio antiquísimo, y cogiendo la bota, y estando un paso fuera de la puerta, apuró cuanto vino tenia, y montando en su mula, entró sin embarazo.

CAPITULO II

ENTRÉ EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MADRID;
LO QUE EN ÉL Y EN LA CORTE VÍ Y ME SUCEDIÓ HASTA
EL DIA 22 DE NOVIEMBRE EN QUE SALÍ PARA CÁDIZ.

§ 1º

Las cuatro de la tarde serian cuando llegué al convento de esta corte, y habiendo visitado al P. Guardian, que lo era el R. P. Picazo, quien actualmente estaba

escribiendo su curso teológico sobre los sentenciarios. Pasé á tomar la bendicion del Reverendísimo de Indias, que estaba fuera, segun me dijeron: luego busqué al R. P. Custodio de la provincia de Chile, á quien iba dirigido con carta: tambien estaba fuera del convento; con que toda la tarde estuve de planton en una esquina del claustro con mi maletilla; y habiendo pasado innumerables frailes, ninguno me preguntó, *unde venis, aut quo vadis?* y aun me parece que nadie me hizo cortesía, hasta que quiso Dios que llegó el dicho Custodio, que me llevó á su celda, agazajó y me regaló; me acompañó á ver los reverendísimos, y pidió una celda para que descansase. Dios se lo pague.

Poco á poco fuí observando como me habia de gobernar. Visité todos los indianos que estaban esperando el capítulo general, y entre ellos ví uno que estaba pagando diariamente á un maestro francés para que le enseñase á hablar su idioma y hacer varias cortesías con piés y manos y cuerpo, en que se empleaba con tanto conato, como si fuese un guardia marina.

Este convento es antiquísimo y fundacion de Nuestro Padre San Francisco, por cuya causa nunca se ha permitido hacer una iglesia, sin embargo de ser pequeña. Hay en ella muy buenas capillas y muy aseadas, y entre todas se distingue la de la Aurora, que es bellísima. Mejor que la iglesia es la capilla de los terceros, del mismo modo el cuarto de Indias, es mejor que todo el convento; el refectorio es grande, y no hay otra cosa visible.

§ 2º

La villa tiene muchos y suntuosísimos palacios de los grandes. El rey vive regularmente en el del Retiro,

que está fuera de los muros de la villa, á la parte del Leste. Mirado de fuera no parece tan bueno como es en sí. Sus alhajas no pueden numerarse, ni esplicarse su preciosidad. Tiene riquísimos jardines, y en el mas inmediato á la habitacion de los reyes, está el celebrado caballo de bronce con la estatua de Cárlos V. de jinete. Está el caballo en ademan de hallarse en carrera, y tiene todo el cuerpo y las manos en el aire, y solo estriba ó descanza con los piés sobre una columna bien elevada.

Fuera de los muchos jardines hay un bellissimo soto ó bosque con mucha caza. Están los paseos con muchos surtidores de agua. Vense tambien, á poca diligencia, las divisiones ó apartamentos donde estan las fieras y animales poco conocidas en España. Lo mas singular que observé aquí, fué ver en una gran jaula de fierro, dos gatos y muchos ratones en muy buena amistad, y comian juntos cuando llegaba la hora.

Sin embargo de lo dicho, viene á ser este palacio una choza, en comparacion del Escorial, que dista siete leguas de Madrid, ni tampoco llega al Balsain que está en la falda de Guadarrama, cerca de Segovia, donde lo mas admirable es el juego de las aguas y jardines. De solo el Escorial hay escrito en tomo entero, donde el curioso podrá informarse, con advertencia que todavia está diminuto.

No obstante esta inesplicable grandeza, es mas magnífico el palacio nuevo, que actualmente se está fabricando en la parte occidental de la villa. Es la fábrica mas singular que tiene la Europa. Bajo de tierra hay siete suelos, y fuera de ellos otros siete, todo es de piedra /y bóveda, sin que para todo el palacio se necesite un palmo de madera. Díjome el maestro que no se habia puesto piedra en la obra que no tuviese de costo trescientos

reales; y esto debe entenderse de las que menos han costado. Todas ellas están engastadas con gruesísimos barrotos de fierro, de modo que quedará como si fuera de una pieza; las columnas, estátuas y demas molduras, están labradas con tanto primor como si fuesen de seda. Actualmente estaban trabajando en dicha fábrica, cuatro mil hombres, y de ahí para abajo, nunca habia inferior número. El suelo último viene á igualar con el plano por donde corre el rio Manzanares, y dicen que puede traerse á él. En los tres suelos últimos, no puede habitarse; sin embargo de que hay las mismas piezas que las de arriba: con que solo podrán servir para rigurosísimas prisiones, y los que fueren puestos en ellas, durarán muy poco. Es poquísima la luz que llega á dichas habitaciones. De todas las oficinas salen sus respectivos albañales y desaguaderos, por conductos que van penetrando toda la pared de palacio, hasta el rio. Registré muy despacio las habitaciones que estaban hechas para los reyes. Dentro de este palacio han de estar los consejos y todas las demas salas y ministros de corte. Me aseguraron que se habian gastado en su construccion, hasta la hora en que yo le ví, ochenta y siete millones de pesos, y que para finalizarlo perfectamente, era necesario cincuenta. Es sentir comun de nacionales y extranjeros, que no tendrá otro monarca del mundo, palacio mas soberbio y magnífico; y de mí confieso que no pensé que entendimiento humano tuviese ni pudiese tener tan atrevida idea. El oficial principal de ella habia muerto, y actualmente gobernaba aquella máquina un mocito navarro de veinte y tres años, con mil doblones de sueldo y coche franco.

Los demas palacios que hay en la corte, de los grandes y ministros extranjeros, son mas de cuatrocientos, contando solo los mas visibles; pues hay innumerables

casas de caballeros particulares que podían serlo de un monarca.

Las iglesias de Madrid no son muy grandes, pero son aseadas y con riquísimas alhajas. Particularmente las hay en la del Colegio Imperial, en la de San Isidro y en la de Nuestra Señora de Atocha, que es convento de dominicos, en cuya iglesia está la casilla de la virgen de que son patronos los reyes. Es mucha la plata que hay en ella, y el camarín es grande y aseadísimo, con grande número de reliquias en sus respectivos nichos, de que están llenas las paredes de él. La lámpara de plata que hay en la capilla, es la mayor que jamás he visto, y solo ví otra en la Catedral de Cádiz, que es con poca diferencia como ella, aunque un poquito ménos. La sacristía de los Carmelitas descalzos, tiene las mejores pinturas de la corte. El coro de los padres mercenarios, es el mejor que hasta ahora he encontrado. En los descalzos Agustinos del Prado, está Nuestra Señora de Copacabana, que es el hechizo de Madrid. En San Francisco está Nuestra Señora del Olvido, que tiene una esclavitud muy florida, y de los primeros hombres de la corte. La plaza de Madrid es de las mejores de la Europa, y creo que no se hallará igual. Todas las casas de ella son de una misma altura: tienen cinco líneas de balcones que con igualdad y simetría rodean la plaza: están dorados mucha parte de ellos, y los frontispicios de las casas pintadas; es la plaza grandísima, y tiene sus corredores por bajo de los cuales se dá vuelta á toda ella. Viven dentro de la plaza diez mil vecinos: cuando por alguna causa de regocijo universal se ilumina, es cosa de las mas visibles y gustosas que pueden lograrse.

§ 3º

Las calles de esta corte son innumerables, y pueden registrarse con facilidad en los diversos planos que está esculpida esta real villa; y particularmente puede verse todo en el impreso en Paris por Mr. Bomperd, año de 1723, dedicado al duque de Alba, por ser este el que á mi parecer ha salido con mas perfeccion, en el que claramente se forma el concepto de lo que esta corte es, y en que con toda distincion se vé la muchedumbre de monasterios, conventos, iglesias, palacios y paseos.

Báñala el rio Manzanares, que por lo ordinario no es caudaloso, aunque sí tiene algunas grandes avenidas. Corre este rio de sur á norte, por el oeste de la villa, y luego que pasa de ella se inclina al noroeste: júntase con el rio Tajo, y ambos entran en el Océano por Portugal.

Todos los víveres, aunque se hallan aquí muy regalados, pero muy caros, y consiste en que cualquier género que haya de introducirse en la villa, se paga en las puertas casi tanto como importa su principal; y la causa de estas gabelas está en que nunca puede computarse el cierto número de vecinos que la villa tiene, por ser la mayor parte de sus moradores transeuntes y no domiciliados en ella, y tambien porque la multitud habia de ocasionar para recaudar el tributo, mucha confusion y que pagan todos los que comen.

El modo de vivir en la corte, es tratar á todos con desconfianza, comunicar sus negocios con muy pocos, no dar su caudal antes de conseguir, pero sí ofrecer á tiempo; y la mayor felicidad consiste en acertar á elegir patrimonio de valimiento. Se ha de hacer esfuerzo para no manifestar mucha pobreza, aunque la haya, porque

no hallará quien le haga una cortesía. Aunque unos ú otros de aquellos mismos ante quien pretende, le hagan algunos desaires, no debe darse por entendido, tenga paciencia y proponga entonces sus negocios con mas instancia, que acá no se estraña la majaderia, antes se les paga sus dilaciones en la misma moneda.

Los tribunales regulares, claro es que están en otra forma, pero ningun religioso piense en desocuparse el primer dia. Atienda á que aquí residen por lo regular prelados generales oprimidos con el peso de todos los negocios de sus respectivas religiones. Consiste el buen despacho, en algunas ocasiones, solo en el acierto de una buena hora; inclúyase primero el pretendiente con los secretarios, y algunas veces importa mas tener gratos á los legos compañeros, ya para que por sí apunten alguna especie, si hay lugar, y ya finalmente para que le faciliten la entrada á tiempo oportuno. Valga lo dicho lo que pudiere, con la advertencia que el que vá á la corte, ha de llevar algo mas que instrucciones.

CAPITULO III

SALGO DE MADRID PARA CÁDIZ, Y LO QUE SUCEDIÓ EN ESTE CAMINO.

Dia 23 de Noviembre, habiéndome despedido de los Padres del convento de Madrid, salí de esta villa por la mañana, en una calesa de Valencia, muy buena. A las diez pasaba la puente que tiene Manzanares, llamada Toledo, y á la una llegamos á Getafe, que es una villa dos leguas de Madrid, que no tiene mas de una

calle muy larga. Las casas parecen muy antiguas y viejas. Estaban fundando colegio los Padres de la Esculapia; pero me dijeron iria muy despacio, porque estaban cortísimos de medios. En esta residencia encontré al hermano Gerónimo Pascual, natural de Rillo, en el obispado de Teruel, pariente mio. Estuve comunicando un rato con él, y me contó que el fin de fundar en aquella villa, era para establecer un seminario de nobles, los que naturalmente habian de crearse mejor y con mas sosiego fuera de la corte. De aquí partí como á las cuatro de la tarde, y llegué á Illescas á las ocho, donde hay convento nuestro, y me hospedaron muy bien en él: parecióme villa corta y pobre; creo que es de el arzobispo de Toledo.

El dia siguiente llegamos, á las once, á Mora. Comimos en un convento de religiosos Alcantarenses que hay aquí, muy aseado. La villa es muy buena; tiene una hermosa plaza, y por la noche fuimos á dormir á la venta de Lapiche, que está en un colladito en que tambien hay ventas; pero á una sola concurren regularmente todos, por ser la mejor; por cuya causa es mucha la bulla y poco el sosiego. De esta venta se va al dia siguiente á Manzanares, que es un lugar grande, en que regularmente hay buena porcion de tropa. Está en la Mancha, y es abundante de vino, buen pan, y se hallan las providencias necesarias de que suele hacerse prevencion para el tránsito de Sierra Morena. La mejor posada es el meson que llaman de los Caballerós.

Dia 26 llegamos á medio dia á Valdepeñas, y por la noche á Santa Cruz. Es de advertir que desde Manzanares, no es la jornada á Santa Cruz, sinó al Viso; pero sin saber porqué, tomaron los caleseros ese voluntario rodeo. El 27 fuimos al Viso, á las once, y en este lugar hay un convento en que el guardian no quiso recibirnos,

sin otra razon que el decir: *quien los lleva á Indias, que les dé de comer*. Fuimos al meson, donde es necesario que la siesta sea breve, porque quedan cinco leguas para por la tarde, y para ellas cada un pasagero alquila una cabalgadura para cuyo efecto hay muchos caballos y borricos de alquiler; porque estas cinco leguas, que es la subida de Sierra Morena, son de malísimo camino y cuesta muy pendiente, y asi es preciso que las calesas y coches suban de vacio, ó pongan mas mulas. Regularmente, al alquilar los coches en Madrid, previenen los caleseros que no han de subir los pasegeros en las calesas en el Puerto del Rey, que es esta subida. Los baules que van en las zagas del carruage, se conducen á carga, á costa de los caleseros.

Habiendo subido estas cinco leguas, se halla una venta, llamada de Miranda. El dia siguiente se encuentra, á medio dia, otra que llaman Vizcaya, y por la noche se baja á Baylen, que es el primer lugar de la Andalucia, y aquí concluyeron las catorce leguas de atravesía que tiene la Sierra Morena. Es esta sierra muy áspera y montuosa, con terribles barrancos, muy espuesta á robos y otros desafueros, pero continuamente hay algunos soldados corriendo la montaña, para desembarazar los caminos de esta mala gente. Abunda mucho la caza y vale muy barata. Es necesario llegar á estas ventas con provision de pan y vino, pues aunque todo se encuentra en ellas, pero todo lo venden muy caro, porque no hay otra parte de que se puedan surtir. De la bajada de la sierra se descubren los partidos de Ubeda y Baeza, y mucha porcion del reino de Granada y se pasa por cerca de las Navas de Tolosa, todo lo cual queda á la izquierda, caminando por el camino de Córdoba y Sevilla. De Baylen al puerto de Santa Maria hay seis jornadas, y en ellas se encuentran las ciudades

de Andujar, Córdoba, Ezija. . . . de la frontera y el puerto. De todas es la mejor Córdoba; está en parage deliciosísimo: tiene una insigne catedral en que hay trescientas sesenta y cinco columnas: el edificio bajo, pero el crucero es bellissimo. Tiene la iglesia un patio con algunos naranjos y surtidores muy alegres. Pasa por los muros de la ciudad el rio Guadalquivir que tiene un puente grande y hermoso. Andujar es ciudad corta, Ezija es mejor, y tomando de ella el camino para Marchena, que es una gran villa, se pasan cinco leguas de olivares. Ví coger oliva á las mugeres, y para este ejercicio se ponen calzones; pero hacen la figura mas extraordinaria, fea y despectible que puede pensarse. Jerez es ciudad antiquísima: tiene mucha nobleza, mucha tropa y grandes caudales. Tiene una cartuja, y se discurre ser la mas poderosa y rica de la España. Está dos leguas del puerto Santa Maria, y entre ambas ciudades hay una venta llamada de Buena Vista, de donde se descubre la mar, la ciudad de Cádiz y la bahia con todos sus navios. Al puerto de santa Maria llegué el dia tres de Diciembre.

CAPITULO IV

BREVE ESPRESION DE LO QUE SON LAS TIERRAS CONTENIDAS
EN ESTE DIARIO, Ó EN LOS TRES CAPÍTULOS ANTERIORES.

Las provincias contenidas en estos cuatro capítulos, son: Aragon, el señorío de Molina, la Alcarria, Castilla la Nueva, el reino de Toledo, la Mancha y la Andalucia alta y baja.

El reino de Aragon es abundantísimo de cuanto produce España en cualquiera otra parte; bien entendido que esta abundancia se reduce á las tierras donde hay trigo; porque en las serranías y montañas, que hay muchas, solo se produce centeno y muy poco trigo, aunque regularmente abundan de ganados; pero en sí mirado el computo de todo el reino, no cede en cosa alguna á otro de la España. Fáltale comercio, pero los naturales, tampoco son inclinados á él, por lo que raros aragoneses salen de aquel pais para otra parte, á distincion de vizcainos y montañeses, de que están llenas las demas provincias de España y las Indias; porque las Montañas y Vizcaya, no pueden mantener la gente que producen.

El señorío de Molina está entre Aragon y la Alcarria: uno y otro es demasiado árido y seco, y solo la Alcarria tiene al sud algunas tierras de mediano regadio, por la parte de Cuenca. Castilla la Nueva es por la mayor parte estéril y poco fecunda: abunda medianamente en granos y ganados, y si en alguna riberita corta tiene frutas, son muy regaladas. Esceptúase de lo dicho el reino de Toledo, que tiene la ribera un bajo que es muy fértil, y medianamente templado. La Mancha es tierra buena; sus lugares bien poblados, abundantes de trigo y buen vino: el mejor es en Valdepeñas: es la tierra muy llana y lo mejor de Castilla la Nueva, á escepcion de Toledo y su comarca.

La Andalucia es, sin disputa, la mejor tierra de la España; pues aunque es verdad que en otras partes de Valencia, Cataluña, Aragon y Navarra, hay unas ú otras riberas, como tambien la huerta de Murcia, que le esceden; pero el conjunto, esto es, toda la provincia, es reputada por la mas fértil, y esto, no solo la Andalucia baja, que comprende á Sevilla, San Lúcar, Jerez, Córdoba, Ezija, Medina Sidonia, etc., sino tambien la alta, que se

reduce á los reinos de Granada y Jaen, con Málaga, Cartagena, Ubeda, Baeza, etc.

Las gentes naturales de Aragon, pueden tratarse con confianza, llaneza y satisfaccion, y lo mismo puede ejecutarse en Castilla, á escepcion de los que habitan en la corte y sus cercanias, donde todo ha de ser sagacidad, todo abvertencia, reflexion, cautela y poca confianza; porque el sinnúmero de génios, facultades y naciones que componen su exorbitante concurso, precisan á vivir con la mayor astucia. Lo mismo ha de ejecutarse en los puertos de mar de mucho concurso, como luego diré de Cádiz.

Los naturales de Andalucia son mas belicosos, bala-drones y provocativos; no conviene gastar muchas razones, en ofreciéndose motivo de porfia; porque suele con facilidad parar en pleito. Es gente naturalmente mas expedita y de menos embarazo que toda la demas de España; pero no es la de mejor entendimiento, ni la de mas moderadas operaciones y arreglamientos de costumbres. Jamás he visto hombre de caudal que con entera satisfaccion fie sus dependencias y manejo de mozos andaluces; bien entendido que esto ha de entenderse *cum grano salis*; porque, no obstante lo dicho, hállanse hombres de mucha forma, que proceden en todo con la mayor cordura.

§ 1º

Puerto de Santa Maria y Cádiz.

El dia 3 de Diciembrs de 48, llgué por la tarde al puerto de Santa Maria, que es una de las ciudades mas alegres que tiene la Europa. Tiene por la parte de tierra, lindos paseos de huertas y casas de campo, y por la parte del sur tiene la mar que hay hasta Cádiz, que

son tres leguas de atravesía. Se ven todos los navios que están en la bahía de Cádiz, se registran los que entran y salen: pasan á Cádiz todos los dias innumerables barcos, falúas, botes y lanchas, que regularmente conducen los víveres necesarios en aquella ciudad. Hay en Santa Maria muchos conventos de crecidas comunidades. Reside en esta ciudad el capitan general de Andalucia Baja, y los comerciantes de mejor gusto, aunque para el despacho de los navios y otros negocios gruesos pasan á Cádiz, por estar allí el tribunal de la Contratacion.

El tránsito de una ciudad á otra es de tres leguas, y sin embargo de la poca distancia, han peligrado muchos en su navegacion, porque las bahias de uno y otro puerto, las divide una barra de arena cubierta de agua y solo puede montarse con barcos medianos, cuando la marea está alta. Si está baja, hay peligro de que encaillen en la dicha arena y hallándolos la marea, ó algo de borrasca, encallados, es seguro el naufragio.

Cádiz es una ciudad cuyo sitio no es grande, pero no se pudiera fácilmente averiguar la gente que tiene dentro. Hay cuatro puertas: las dos están inmediatas, y por la una de ellas entran todas del muelle á la ciudad, y por otra se sale de la ciudad al muelle, sin que en esto se dispense con nadie. La tercera puerta es la de Sevilla, y sirve para entrar por ella cuanta carga traen los navios de Indias y otras partes; y por la misma han de salir los géneros con que los navios han de cargarse. La cuarta, es la puerta única que tiene la ciudad á tierra. Por ella se sale al resto de la isla en que está Cádiz, y que es la isla de Leon, á quien el mismo mar divide de tierra firme por la puente de Suazo, donde hay hermosísimas huertas, y donde de Cádiz suelen salir á divertirse.

La ciudad es muy fuerte, circunvalada con fuertísima muralla, coronada por todas partes de mucha artillería y numerosa guarnicion de soldados, que de dia y de noche están de guardia. Por todas partes bate el mar en la muralla, y solo queda una puerta que está defendida de insignes fortalezas. Es insuperable esta ciudad; pues por tierra no puede entrarle enemigo alguno, ni por el mar pueden disparar cañones, bombas, etc., sin que primero sean saludados los navíos contrarios de los castillos que están fuera de la muralla, guardando la entrada del puerto.

La bahía es otra ciudad, porque suele haber en ella ochocientos y mil navíos, y á veces mas, de los cuales cada uno tiene mucha gente para su tripulacion. Ordinariamente hay de todas las naciones estrangeras; porque, sin disputa, es el puerto de mayor concurso y comercio que tiene el mundo, y á donde regularmente paran los caudales que vienen de las Indias.

La ciudad tiene un gobernador, tribunal de la Contratacion, que se compone de cuatro oidores y un presidente; tiene Consulado para las decisiones del comercio; tiene obispo, cuya iglesia catedral, que ya está muy adelantada, será una de las mas preciosas de la Europa. Lo interior del templo, paredes y bóveda, todo será de preciosísimo mármol, y las bases de las columnas de hermosísimo jaspe. El panteon subterráneo es admirable y el sitio muy alegre.

Las comunidades son muchas y bien asistidas. Las casas son suntuosas, pero de mucho costo cualquiera edificio, porque todo el material viene embarcado. No hay tejado alguno en la ciudad, todo está coronado de azoteas de muchísimas torres. La mas sobresaliente es la torre de Granado, de donde descubren los navíos á distancia de doce, diez y seis y veinte leguas, segun

está el día; y hay en ella un obligado que inmediatamente pone bandera de la nación de que es el navío descubierto; con que, en mirando á la dicha torre, se sabe qué navíos vienen, ó qué embarcaciones están por las costas. Todos los días entran y salen navíos en ese puerto. La mayor diversion que hay en él es la vista del muelle, á donde siempre están llegando en sus respectivas falúas de los navíos, marineros de diversas naciones, con distintos y muy estraños trajes; y aunque uno esté en el muelle toda una tarde, no cesa esta variedad de diversion por un solo minuto.

CAPITULO V

LLEGO Á CÁDIZ Y ESTOY EN ESTA CIUDAD, HASTA EMBAR-
CARME, DOS MESES Y CUATRO DIAS.

Habiendo estado en el puerto de Santa Maria todo el día 4 de diciembre, nos embarcamos para Cádiz el día 5 por la mañana, y con buen viento y mucha lluvia, llegamos á Cádiz en unos tres cuartos de hora. Fuimos á cumplir con la obligacion de ver al guardian del convento, y luego, con su licencia, pasamos á la casa de don Juan Gutierrez Gayon, que era en la Alameda, donde teníamos prevenido nuestro hospicio, por estar el convento ocupado con otras misiones. En esta casa nos dieron unos entresuelos en que vivimos con notable comodidad y con total independenciam de la familia. Teníamos tiempo para pasear y divertirnos, pero cuidábamos de asistir con grandísima puntualidad

á las horas mismas que debiéramos hacer estando en el convento. Vivimos con todo regalo y completa asistencia, y muy divertidos con las señoras de la casa, en cuya compañía estábamos muchos ratos, y algunas veces les ayudábamos á coser en su destrado, edificándose mucho de que en nuestra provincia nos enseñasen.

En esta ciudad vivimos todo el diciembre, enero y hasta diez de febrero, y en ella se hallaron algunos paisanos y amigos que contribuian á nuestro regalo y diversion. Algunos dias nos convidaban á unos ú otros á comer fuera, y en esta ciudad fué donde comenzamos á ver lo que es la confusion del mundo, la política del siglo, la cautela para pasar la vida, para cuyo efecto es necesaria grande advertencia, á fin de imponerse cualquiera en la urbanidad de las gentes con quienes ha de comunicarse, siguiendo sus estilos en cuanto no se oponen á la moderacion religiosa.

Sirva de ejemplar lo siguiente: En Cádiz hay algunas casas donde sin embarazo alguno puede concurrirse á la mesa y juego, etc. A una de estas que llaman el Café, asistí un dia convidado de algunos caballeros indianos, y fué el seis de enero, dia de los Reyes de 49. Hasta mitad de comida todo fué con mucha moderacion, hablando cada uno las especies que le administraban los políticos asuntos que se controvertian. De mitad de comida para adelante, ya comenzó á brindarse en mas alegre estilo, porque se dijeron muchas décimas y versos de todo metro, en que no me descuidé, y creo que yo solo digo mas que todos juntos, por que me duraba la aficion que algun tiempo tuve. Pasado otro tercio de comida, ya se brindó con mas estruendo, porque ya no se bebia con un vaso dos veces, ni los frascos, botellas ó limetas se reservaban, porque el que ponía en su vaso

el último vino que la botella tenía, la estrellaba contra la pared. Cuando se tomaba el vaso para beber, cada uno brindaba por quien le parecía, y en obsequio del brindis alternaban unos clarines y mucho estruendo de voces, etc., y no fuera obsequio notable, si el vaso no se arrojara por el suelo. Créo que en esta función se rompieron doscientos vasos y sus respectivos frascos y botellas. Los que estábamos en la mesa éramos catorce: tres indianos, dos franceses, un inglés, tres madamas flamencas, dos religiosos y un cónsul del comercio de Dinamarca. Repetidas veces me instaron y provocaron á romper los vasos con que yo bebía, pero les supliqué con toda la política que pude, que me dispensaran esa acción, respecto de ser disonante á la moderación con que debía portarse un religioso pobre y mendigo.

Ya sobre el asunto no me excitaron mas; y habiendo concluido de comer, cuando estábamos tomando el café, dijo el inglés que tenía tres cosas que loar en el religioso que les había acompañado en la mesa: la primera, lo corriente que había sido su conversación, en prosa y verso, sin el melindre de ostentar algunos escrúpulos ni seriedades religiosas, y que esto era distinguir el lugar y la ocasión. La segunda, era celebrar el que no hubiese yo manifestado en jesto ni acción alguna el mas mínimo disgusto en lo desmesurado de sus voces y desperdicio de vasos, y que esto era no escasear lo que no había de satisfacer; y la tercera y mas estimable había sido, la religiosa moderación de no haber incurrido en el desórden de ellos, que en suma era acomodarme á seguir su estilo hasta lo que no desdecía de mi estado, y que sin embargo de sus instancias, le hubiera parecido mal la fracción de cristales, si hubiese yo incurrido en ella.

Todo este caso refiero aquí largamente, para que el

viagero advierta hasta donde puede estender las licencias que le franquea su estado, y para que ni omita lo que puede practicar sin ofensa de Dios, ni se alargue á lo que á su hábito no es competente. Debe advertirse que el inglés que llevo referido, era herege público, de los que por razon del comercio, están tolerados en Cádiz; y sin embargo, le agradó la moderacion religiosa, y claramente dijo que lo contrario le hubiera desazonado. El despejo para tratar con todos, de cualquiera nacion, calidad ó caracter que sean, es un blanco que se lleva las atenciones; lo contrario suele ser una infructuosa hazañeria; fuera de que, en semejantes concursos, nada puede remediar la nímia circunspeccion de uno. Basta para desaprobar alguna accion, el no imitarla, y para esto debe usarse de protestas políticas. Y últimamente, ni á los seglares mas medidos gusta que les desazone sus funciones, la sequedad y mal gesto con que algunos religiosos se arrojan á la censura; ni á los mas relajados agrada el exceso de un religioso en la funcion mas profana; para cuyo efecto me ocurre un versito comun:

*Est modus in rebus, sunt certi denique fines
Quos ultra, citraque nequit consistere virtus.*

§ 2º

Entre tanto que nosotros lográbamos de una competente diversion en este puerto, trataba nuestro Comisario en el ajuste de nuestro pasaje, el cual se facilitó en una fragata nombrada *Nuestra Señora de los Milagros* (álias *Lonedéri*) del cargo del capitan don [Antonio de Ariaga y propia de don Pedro de Arriaga y compañía, á quien se entregaron quinientos pesos por el pasaje de cada

uno de siete religiosos que habíamos de embarcanos; aunque despues de este ajuste se volvió á la provincia el P. Pr. Fr. Onofre Arrica, que, segun nos dijo, se habia enteramente acobardado de ver la inquietud de aquel mar, que por la parte del sur no deja de manifestar algunas brabezas.

Tambien estaban para embarcarse por este tiempo otras dos misiones de mas número de religiosos: una para el colegio de San Fernando de Méjico y otra para el de la Santísima Cruz de Querétaro, en ese mismo reyno. La primera se conducia por un P. Mezquia y la segunda á cargo del P. Ortiz. En esto se habian incorporado los PP. Fr. José Bernad, Fr. Miguel Campos, Fr. Bernardo Campos, que murió en Vera Cruz luego que desembarcó, Fr. Antonio Charles, Fr. José Pinilla, Fr. Miguel Pinilla y Fr. Nicolás La Hoz. El primero habia leído artes en Aragon y era actualmente catedrático de la universidad de Zaragoza, donde estaba graduado de maestro de artes y doctor de teologia; cuya partida causó mucha novedad en la provincia. El segundo y tercero eran hermanos; el uno era vicario de coro en Madrid y el otro estaba en San Francisco de Zaragoza con el mismo empleo. Ambos eran muy buenos predicadores. Los otros cuatro eran de los mejores mozos que tenia la provincia de Aragon, y habilísimos para la cátedra. El penúltimo era condiscípulo mio, insigne mozo y el último era mi primo segundo.

El año siguiente tuve noticia que habian pasado para el mismo colegio los padres Fr. Manuel Aranda y Fr. Blas Bernard; para la provincia de Yucatan otros, y finalmente otros ocho religiosos fueron al colegio de Santa Rosa de Ocopa, en el valle de Jauja, cuarenta leguas de Lima, en una mision de noventa y seis sugetos

que conducía á costa del Rey nuestro señor, el P. José de San Antonio, la cual se dividió en dos cuerpos: treinta y ocho fueron la vía de Cartagena, y cincuenta y seis por Buenos Aires. A toda esta misión tuve hospedada seis meses en la Recolecton de dicha ciudad, siendo guardian de aquel convento. Salieron en cosa de dos años de la provincia de Aragon treinta religiosos, y me aseguraron despues en varias cartas, que, en las oposiciones que para las cátedras habia habido el año de 1750, se habia conocido la ausencia de muchos, y no lo dudo, porque en la realidad salieron muy buenos mozos. De siete que vinimos á Buenos Aires, los cinco habemos leído en esta provincia del Tucuman, y los dos restantes no leyeron porque el uno que es el P. Fr. Juan Matud, aunque es capaz para ello, pero se entregó al ejercicio de la misión, en que ya antes se habia ocupado nueve años en Calamocha, y al último, que es el P. Fr. Antonio Jurado, hicieron guardian del convento principal de la provincia del Tucuman luego que llegó á ella, y luego Difinidor, por cuyo motivo no leyó teología á que estaba destinado por patente de nuestro Reverendísimo P. Fr. Matias de Velasco, comisario general de Indias, y antes habia leído artes en la provincia de Aragon, y habia sido colegial en el colegio mayor de San Pedro y San Pablo, en la Universidad de Alcalá de Henares.

CAPITULO VI

EMBÁRCOME CON LOS DEMAS COMPAÑEROS Y NAVEGAMOS
HASTA LAS ISLAS DE CANARIAS

§ 1º

El prudente pasajero debe advertir que la navegacion es una de las mas difíciles empresas en que se puede ver el hombre; y no digo esto por el peligro y tormentos á que está espuesta la nave, que el cuidado de todo esto queda á cargo del piloto, y todas las demas maniobras tienen sus inmediatos oficiales en quienes debe descargar su cuidado el pasajero: digo, si, por que en una navegacion dilatada de tres, cuatro, cinco ó mas meses, se proporcionan innumerables ocasiones en que el navegante necesita ejercitar su paciencia, prudencia, resignacion, obediencia, etc., so pena de ocasionarse por sí mismo innumerables trabajos y pesadumbres de que podia libertarse.

Es el navio una casa, donde van doscientas, trescientas, quinientas y á veces mil personas. Considérese ahora la confusion que ha de producir este número, tanto en su comunicacion, como en la administracion de lo que es necesario. Aunque los oficiales de la nave son muchos, es á saber: el capitan, maestre, capellan, piloto mayor, piloto segundo y tercero, escribano, contra-maestre, guardian, etc., sin embargo hay sabidos diversos apartamentos para los diversos grémios de gente y oficiales. El alcázar y cámara es donde regularmente habitan, particularmente de dia, los oficiales mayores y pasajeros. Llámanse pasajeros los que comen en la mesa del ca-

pitan. Entre el palo mayor y el trinquete, es la mansion del contra-maestre, guardian y mozos del navio, y en el castillete de proa van los marineros, y en las demas oficinas de cocina, reposteria, etc., van sus respectivos oficiales.

No obstante esta division, es preciso que todos los dias se vean unas á otras las caras, sin embargo de los diversísimos génios de los sugetos, que por la mayor parte nacen de aquí todas las discordias, que en el navio son muy temibles, pues de ellas, mas de una vez se han originado levantamientos, motines y pérdida del navio.

Para evitar todo disgusto es necesario penetrar el génio de cada uno, advertir la nacion de donde es natural, no tener amistad especial con alguno, mostrarse en todo con una prudente indiferencia, sin escasear su conversacion cuando le parezca conveniente, ser muy medido en las palabras, no murmurar del trato que se les dá, no censurar el rumbo de la nave, ni ser demasiadamente curioso en querer indagar las cosas que están á cargo de los oficiales; ir con el corriente de cada uno, sin adulacion, estar pronto á mediar en lo que puede ocasionar cualquiera disgusto, y finalmente no entretenerse en lo que no le pertenece; y de cuanta importancia sea todo lo dicho, y particularmente el ganar la voluntad á todos sus connavegantes, lo experimentará quien haya de hacer navegacion dilatada, y algo podrá constarle de lo que mas adelante se referirá.

§ 2º

Habiendo pues llegado el tiempo de embarcarnos, que fué el dia 10 de Febrero, tomamos una falúa en el muelle de Cádiz y llegamos al navio cerca de medio

dia; y este dia por la tarde, llegó toda la demas gente, hasta ochenta y cinco personas, que fueron los que hicimos viaje en la fragata *Nuestra Señora de los Milagros*, que era pequeña, aunque nueva y fuerte. Las ocho de la noche serian cuando se levaron las anclas, echáronse velas, y con viento norte, bastante escaso, íbamos saliendo del puerto.

Con la faena de acomodar los cables y asegurar las velas, se descuidó la centinela de la proa, y estuvo para tocar el bauprés en un navio grande, holandés, que aquella tarde habia dado fondo y estaba bien cargado. Gritaron los holandeses que estaban de guardia; se advirtió el peligro, y tuvimos la fortuna de que nuestra fragata obedeció al timon inmediatamente que este se inclinó á la banda, y á no ser así, era cierto el peligro, ó la pérdida de ambos navios

El dia 11, como á las diez del dia, perdimos de vista á Cádiz, estando como á ocho leguas de distancia, y este mismo dia, á las cuatro de la tarde, nos alcanzó un botecillo, que vino á vela y remo á entregar al capitán unas cartas; pidió el patron de la falúa testimonio de la distancia en que se los entregó, y certificó el piloto estar de Cádiz diez y ocho leguas, cuya diligencia era forzosa, porque habia pactado llevar tres pesos por cada una legua que navegase el bote para alcanzar el navio. Nos admiró verdaderamente la temeridad de salir á la mar una tan pequeña embarcacion; porque si les hubiera entrado un vientecillo, á poco que fuese, era indefectible el naufragio.

El dia 12 tuvimos viento sur, que era por la proa. Muy por la mañana se divisaron algunas embarcaciones á quienes pusimos bandera inglesa, sin omitir la diligencia de aprontar las armas, á causa de hallarnos en las costas de Berberia, hasta que por la tarde recono-



cidos que navegaban en busca del estrecho de Gibraltar, para entrar á la mar de Levante. El dia 13 tuvimos calma y el 14 nos entró un buen viento norte que alternando con el nordeste, duró hasta el dia veinte y uno, en que avistamos las islas de Canarias, por la mañana.

Aquí sucedió que con la confianza de que se veian las islas, no observaron los pilotos aquel dia el sol. Debia pasar el navio por entre la Gran Canaria y Tenerife, dejando aquella isla á la derecha y esta á la izquierda. Conócese Tenerife en que tiene un cerro en forma de pirámide, que se tiene por el mas elevado que hasta hoy se ha visto. Estuvo todo el dia circumbalado de una niebla que á todos pareció nube, por cuyo motivo se juzgó ser la Gran Canaria, y así continuamos la navegacion, dejando el Pico de Tenerife, que asi se llama aquel elevadísimo monte, á la izquierda. Al tiempo de ponerse el sol, subió el segundo piloto á la gavia, y notó el hierro, porque ya se distinguia la nieve de que estaba cubierto el Pico, con que nos hallamos entre él y la isla de Gomera, sin viento proporcionado para volver atras; quiso el Señor que en esta misma hora calmó el viento, y estuvimos toda la noche en el estrecho de tres leguas, que hay entre estas dos islas. Por la mañana, viéndonos en distancia de una legua de la Gomera, disparamos dos cañones de artilleria, pero nadie respondió, é hicimos juicio de que aquella isla no tenia poblacion por aquella banda, ó que quizás no la habria en toda ella, porque es pequeña y muy áspera.

A la una del dia se dispararon tres cañones con bala, y luego vimos que de un puertecillo, ó ensenada que hacia la montaña, salió una falúa pequeña de ocho remos, y luego otro botecillo menor. Anduvieron dando innumerables bordos por la proa y costados del navio,

sin acercarse al tiro perfecto de cañon, por la sospecha de que fuese nuestra fragata de moros. Muchas veces les llamamos con la bocina, sin que faltase la diligencia; de que estábamos tan inquietos que, á no ser grande la necesidad que teníamos de hablarles, los hubiéramos espantado á cañonazos. Finalmente ocurrió el que los religiosos nos pusimos en el bordo del navío, y cierto, aprovechó la diligencia, porque luego que nos vieron, se atracaron á la fragata. Nos informaron de que todo aquel paso era limpio y con grandísimo fondo, y que no habia ningun peligro, aunque el navio se amarrase en tierra.

El segundo piloto se embarcó para la isla con veinte y cuatro barriles, para reemplazar el agua que hasta entonces habíamos bebido. Volvió por la tarde en las mismas falúas. Vino en ellas un clérigo á ver el navío, porque no habia visto otro. Llegó mareado y nos pidió algun remedio para aliviarse y para que cesase el violentísimo vómito con que se hallaba. Los oficiales y la gente moza logró la suya, y le hicieron tomar queso, mistela y aguardiente, y lo bajaron á la cámara, que fué lo mismo que brindar con vino al que está embriagado, para quitar la embriaguez. Huvo el pobre clérigo de reventar, y salió para su casa cuanto antes, en compañía de los demas que vinieron en las falúas, á quienes se agradeció y pagó muy bien la diligencia.

§ 3º

Hállanse estas islas en veinte y tres grados y medio de latitud para el norte, bajo del trópico de cancer, con poca diferencia. Las islas son siete, es á saber: Alegranza, Fuenteventura, la Gran Canaria, Tenerife, el

Hierro, la Palma y la Gomera. Otros islotes hay muy cerca de ellas, pero despoblados, aunque me aseguraron que en el que llaman Lanzarote, hay hombres salvajes é idólatras.

La capital de todas es la Gran Canaria; pero por estar el puerto y lo grueso del comercio en Tenerife, reside en la capital de esta isla el capitán general, y casi de ordinario reside también en ella el obispo. La capital de esta isla es Santa Cruz; pero la audiencia, inquisición é iglesia catedral, permanecen siempre en la Canaria. Son estas islas de mucho comercio, por estar en el rumbo por donde todos los navíos que salen de España para las dos Américas pasan, y donde regularmente toman agua. Son muy abundantes de seda, aceite, lana, trigo y vino, y es singularísima y de gran fama la malvasia de Canarias.

CAPITULO VII

CONTINUAMOS LA NAVEGACION HASTA LA LINEA EQUINOCCIAL.

Habiendo tomado el mencionado refresco en la isla de la Gomera, y mirado con mucho cuidado las cartas de marear, no obstante la relación que nos aseguró de la limpieza de aquella costa, dimos curso al navío que hasta el día veinte y cuatro lo mantuvimos á la capa, sin dar fondo, y con viento nordeste, aunque escaso fuimos navegando al rumbo del sur, sin tener novedad alguna, hasta hallarnos en lugar paralelo con las islas de Cabo Verde.

Estas islas están en altura de diez y siete grados al norte, con poca diferencia. Todos sus moradores son negros vasallos del rey de Portugal. Son tambien negros los eclesiásticos, los canónigos y finalmente todos, exceptuando el obispo y gobernador, que siempre son europeos. Es clima poco saludable, muy cálido y húmedo, y regularmente enferman cuantos arriban á ese país. No hago esta relacion de vista, pero estoy cabalmente informado por el P. Sebastian de San Martin, de la Compañía de Jesús, provincial que ha sido en esta provincia del Paraguay; quien, cuando vino á estas partes, arribó á esas islas, con cuarenta compañeros que venian de mision, por causa de haberse descompuesto el navío con un récio temporal, que despues naufragó enteramente en la costa; pero salváronse todos, y la mision de la Compañía se recogió á nuestro convento, donde estuvo seis meses. Era el guardian buen religioso, y obsequió cuanto pudo á sus honrados huéspedes; quienes todo el tiempo que vivieron en aquel convento, se portaron como humildísimos religiosos. Instaron al guardian para que les permitiese ocuparse en todos los oficios en que regularmente se emplean los religiosos en nuestros conventos, y habiendo condescendido el guardian, á fin de darles este consuelo, les distribuian los oficios en la tabla del sábado, de la misma forma que á los religiosos de la comunidad; y así unos eran porteros, otros cantores, otros leian en la mesa, otros eran enfermeros, etc. Y es cosa admirable que siendo el temperamento del país, como se ha dicho, no enfermó ninguno, y de la gente seglar del mismo navío, murieron mas de ciento y cincuenta. Todo esto me relató dicho Padre San Martín con mucha ternura, y tambien me dijo lo agradecida que estaba la Compañía á este favor, y que el P. General mandó gratificar desde Roma al convento

con una copiosa limosna, y que pasó personalmente á dar las gracias á nuestro general, y que no lo pudo hacer sin muchas lágrimas.

Por la altura de estas islas pasamos sin especial novedad, ni la tuvimos hasta que nos hallamos en cinco grados de latitud, donde comenzamos á experimentar algunas calmas. Llegamos no obstante á grado y medio cerca de la equinoccial, y allí se perdió la estrella del norte de vista, y ya no la vimos mas, ni yo la veré, si Dios por su infinita misericordia no me vuelve á disponer viaje por ese rumbo. Dia 21 de Marzo, que fué el mismo del equinoccio, nos pusimos perpendicularmente bajo de la línea y del mismo sol, de manera, que allí no hacíamos á medio dia otra sombra que la que teníamos bajo de los piés.

Aquí comenzamos á experimentar los rigores de la navegacion, en tanto extremo, que ya estaba casi toda la tripulacion desesperada. Tuvimos treinta y seis dias de calma, sin que nos bañase el mas levísimo viento, para poder respirar en aquel paraje el mas cálido del mundo. No habia cosa en que hallásemos algun alivio. La racion de agua era corta, porque viendo que la calma continuaba, nos convinimos todos con el capitán, para que la racion se limitase por no perecer. Agua habia suficiente, como despues se vió, que sobraron mas de treinta barriles, pero por no esponer la vida á contingencias, sufría cada uno conforme á su más ó menos resignacion. Confieso que jamás he experimentado semejante sed; y cuando llegaba á lo último que puede llegar el sufrimiento, pedia á algunos un poco de aguardiente, y con aquello se mitigaba, y en algunas ocasiones se apagaba la sed totalmente; y debe advertirse que sin embargo de ser tan cálido el clima, no es el aguardiente dañoso, porque es juntamente húmedo, y todos los vien-

tos lo han de ser por necesidad, porque no hay en la mar vientos de tierra hasta llegar á las costas.

La comida en este paraje ayudaba á sofocarnos; porque habiéndose concluido la carne fresca, solo se comia la salada, jamones, lenguas del norte, bacalao, etc. y cuando menos mal se pasaba, era en las ocasiones en que se cogia algun pescado fresco. Importa mucho que, quien haya de navegar por este rumbo, se provea cuanto le sea posible de cosas frescas, como son limones, sorbetes y otros géneros de ágrios, para socorrerse en los mayores aprietos de su necesidad.

Aquí me parece preciso advertir que este exceso de calor, no consiste únicamente en que el paraje de que se habla esté en la zona tórrida; porque es cierto que hay tierras que se hallan bajo la misma equinoccial y son templadísimos y aun muy frias. El ejemplar lo tenemos en la ciudad de Quito, donde se experimenta un temple benignísimo, sin embargo de que la línea equinoccial se halla estar perpendicular con la misma plaza, cuyo benigno temple se ocasiona de las muchas sierras nevadas que la rodean, donde se refresca el viento cuanto es menester para hacer el país muy agradable. Potosí se halla en solo ocho grados de altura, y es casi inaguantable el frio que se padece en todo tiempo, y consiste en la misma vecindad de altas sierras que no permiten que el sol franquee todo el esfuerzo de su efecto. Y como en la mar no hay sierras nevadas ni otras circunstancias que sean suficientes á refrigerar el calor que despide el sol en los referidos parajes, por eso son cálidos en extremo.

Ni siempre está el mayor calor en la equinoccial; porque no siempre corre el sol por esa línea. Quien navegase por ese rumbo el dia veinte y uno de junio, tendrá el sol directamente sobre sí en los 23° y medio, que es cerca de Canarias, y quien continuase el rumbo del sur,

tendrá el sol sobre sí en el opuesto trópico el día veinte y uno de diciembre, y en ese tiempo se experimenta el calor mayor en esas alturas y mejor temple en la equinoccial, sin embargo de que siempre es cálida la zona tórrida.

§ 2º

Los que navegan al reino de la Nueva España, no salen de la mar del Norte, ni á este pierden de vista, porque no pasan la equinoccial, si no que por entre esta y el trópico de Carcer navegan hasta los puertos de Cartagena, Vera Cruz, la Habana y á todas las islas de Barlobento y demas puertos de esta costa, que toda está entre la equinoccial y referido trópico.

Todo este mar de la zona tórrida es abundatísimo de pescados. Una especie hay de peces, que llaman *bonitos*, de que hay la mayor abundancia; suele hallarse en tanta cantidad, que se vé, en algunas ocasiones, como un monte de agua hirviendo, y es que allí hay entonces millones de millones de estos peces, á cuya multitud así congregada llaman cordúmen. Hay otras muchas especies que no se conocen en la Europa ni en las costas. Ballenas de las mayores, no se ven, ni es paraje propio para ellas, porque sienpre estan en regiones frigidísimas. No obstante se ven otros peces nombrados ballenatos, cuya magnitud suele ser de ocho y mas varas. Otra especie hay que llaman voladores, que cuando se ven acosados de otros peces mayores de rapiña, salen del agua y vuelan por mucho espacio hasta que se secan las alas que tienen, y algunos suelen quedar en el navío. Tienen estos la misma figura que las truchas de España. Los que mas persiguen á estos pecesitos, son los dorados, cuyo velocísimo curso no puede esplicarse sino es relacionando

lo que sucede, y es, que cuando persiguen á los voladores y estos salen del agua y van volando, siguen los dorados la sombra y nadan ellos tanto cuanto los otros vuelan, en tanto extremo que cuando estos se dejan caer al agua, ya los dorados los esperan y es indefectible la presa.

Otra especie hay de peces grandísimos que llaman taurones. Siguen muchos al navío, manteniéndose de aquellos desperdicios que de la nave se echan al agua. Son borasísimos; tienen tres andanas de dientes y la boca la tienen donde debiera estar el gáznate; por lo que, para coger lo que se les echa, se ponen con la barriga arriba. Se cogen con facilidad, porque en poniéndole cebo, se arrojan á él sin recelo alguno. Ha de ser el anzuelo muy grande, y regularmente se hace doblando un grandísimo clavo, y esto basta, porque suele tragarlo todo, con muy buena porción de sogá. No reparan en lo que comen. Acuérdomé que un Miércoles santo, estaba de pechos sobre el bordo del navío un mozo llamado Francisco Lopez, leyendo en un librito de doctrina cristiana del P. Arbiol: cayósele al agua, é inmediatamente lo tragó un tauron. El capitán de mi fragata don Antonio de Arriaga, contaba haber sucedido lo mismo con la peluca de un cocinero frances que llevaba en su navío, en la navegacion que el año de 42 hizo á Lima, y que de allí á tres dias de haber tragado la peluca, se pusieron á cazar algunos, y casualmente la allaron en el vientre de uno que abrieron; y lo mas admirable es, que no hizo el cocinero mas de lavarla y luego se la puso.

El R. P. Fr. Diego Montenegro, que hoy es provincial de la provincia de Chile, sugeto digno de todo crédito, me contó que navegando la costa de Cartagena de Indias, dieron fondo un dia de San Juan, porque estaban á vista de tierra y querian celebrar la

fiesta en tierra, por llamarse Juan el capitán. Vinieron pues á la costa todos los pasajeros con la lancha, y no sé para que faena, pusieron en el agua el cuero de un toro á fin de que se ablandase, y atáronlo con una soga larga á la misma lancha. Llegó la tarde, y habiendo de retirarse el navío, hizo un marinero la diligencia de recoger el cuero, y viendo que no podía traerlo para tierra, llamó á un compañero que le ayudase, y tampoco así pudo. Después de algunas diligencias, se aseguraron que era un grandísimo tauron quien se habia tragado el cuero: fueron con la lancha al navío, remando con fuerza, y el tauron siguió hasta ponerse al mismo costado del navío: tiráronle algunos arpones que pendían de sus respectivos lazos, y después de haberlo enlazado á satisfaccion, con la industria del cabrestrante, lo subieron al navío: abriéronlo y halláronle en el vientre todo el cuero de toro y un hombre con calzones, camisa y coetillo: la traza era de pescador, y según se dejaba ver, parecia haberlo tragado aquella misma mañana. El caso es fuerte; pero quien sepa lo voraces que son para comer carne humana, no lo estrañará, aunque yo no he visto alguno tan grande que pueda tragarse un hombre entero, cuando mas un hombre y un cuero de toro.

§ 3º

Las diversiones que comunmente nos ayudaban á pasar el tiempo, era el juego. Por la noche nos bañábamos: unos, y eran los que sabian nadar, se echaban al agua, pero de dia, por temor de los peces; otros voyaban amarrados por un lazo. Yo jamas salí para ello del navío, sino que me sentaba en la proa con solo

los calzoncillos, y un muchacho me echaba mucha agua por la cabeza; sin cesar, todo el tiempo que yo queria.

Ayudó mucho á la diversion un canónigo que llevábamos para la iglesia metropolitana de los Charcas. Era el pobre hombre tan poco corriente, que hasta los muchachos lo traian continuamente inquieto. Por muy guardada que tuviese la racion de agua, se la hurtaban; acostábase temprano, y nos poníamos en la cámara, donde, cogiendo algunos vasos y copas, armábamos una grande algazara de brindis, de modo que nos oyese de su camarote: él oia toda la funcion, tosia para que supiésemos que estaba despierto, porque tenia muy buena sed, pero nada tocaba, ni nosotros tampoco, porque todos los licores eran imaginarios, aunque algunas noches ya el capitán mandaba sacar algunas botellas. Continuaba la funcion, y el pobre canónigo deseoso de apagar su sed, se quedaba la noche siguiente en la cámara hasta muy tarde, y entónces nada habia. Lo mismo sucedió mucho tiempo la mañana, pues habiéndole dicho uno que á las cuatro de la mañana almorzábamos todos los dias un pastel sobre el alcazar, dió en madrugar, y por mas de ocho dias continuos estuvo en el alcazar á las dos de la mañana. Era el canónigo bastante viejo y dábale mucha cartaleta sobre sus malas piernas, y la poca subsistencia de ellas, pues á cada balance de la fragata, allá iba el canónigo. Despues de haber perdido el respeto á todos un dia, como lo hacia otros muchos, dijo que consistia en no hacer ejercicio, y para restablecerse, necesitaba de unos baños en los piés; dijo el cirujano que pidiese diez y ocho raciones de agua y un frasco de aguardiente; y habiéndole dado uno y otro, nos compusimos con el cirujano para beber el aguardiente y el agua, y luego se le dieron los baños con agua de mar y otra por-

queria, para que notase alguna confeccion. El dia siguiente le preguntamos si se hallaba mas fuerte, y dijo que al mismo tiempo que estaba tomando el baño en los piés, notaba sensiblemente nuevas fuerzas y que el aguardiente le iba penetrando y refocilando evidentemente aquella parte. Finalmente llegó á tal estado este viejo, que le hacíamos desesperar, y á todos nos juró que en llegando á tierra, nos habia de balear uno á uno. Un dia lo ví con un cuchillo en la mano, y que ciego de cólera hiciera un disparate, si tuviera alientos para levantar el brazo: y fué el caso que quiso un dia de calma y gran calor bañarse en la mar, y dispuso con dos marineros sus confidentes que lo amarrasen muy bien por la cintura y lo bajasen al agua. Hiciéronlo así, y cuando ya estaba pendiente en el costado del navío, cerca del agua, vajo uno de los confidentes y quitándole los calzoncillos, lo dejó en pelota. Acudimos todos á la bulla y vimos á nuestro buen canónigo á la vergüenza, blasfemando de todo el universo. Bajáronlo en fin al agua, y lo tuvieron mas tiempo del que él queria, dándole innumerables zambullidas, hasta que de compasion concurrimos todos á libertarlo del aquel trabajo, porque temíamos que se quedase muerto en el tiro. Todo esto y mucho mas padeció, por haber querido armarse de soberania en en los principios y no allanarse al corriente de los demas.

CAPÍTULO VIII

SALIMOS DE LA EQUINOCCIAL Y NAVEGAMOS HASTA LA ALTURA
DE RIO JANEIRO.

§ 1º

En la calma que queda referida pasamos una buena parte de la cuaresma, predicando á la gente casi todos los dias, y particularmente la semana santa. El sábado cantamos la misa y vísperas con mucha solemnidad y lo mismo practicamos los dias de páscoa, solicitando la diversion que podíamos para pasar el tiempo con mas alivio. El capitan mandó echar banderas y hacernos estos dias todo el obsequio que pudo en atencion á lo solemne del tiempo. El dia 20 de abril quizo el Señor darnos una tormenta de viento, que, aunque breve, pero nos sacó de aquel parage, y nos puso en tres grados de la banda del sur. El dia 21 al hacerse de noche, repitió segunda borrasca de viento y agua, y ocasionó algun cuidado, porque fué tanta la oscuridad y estrépito de los truenos que no dejaba libertad para las maniobras de velas que se ofrecian. Duró como seis horas y nos puso este temporal en seis grados.

El dia 22 nos entró un viento leste con el cual navegamos á la bolina hasta montar el cabo de San Agustin, que está en ocho grados sur, y desde aquí comienza la costa del Brasil. El rumbo que regularmente se trae desde España, es norte sur, con una ú otra diferencia que ocasione el tiempo, las corrientes y variaciones de la aguja; pero en montando dicho cabo, ya puede gobernarse la nave al sudoeste; pero es necesario

no aterrarse mucho, porque si hay algun viento récio de la mar, es evidente el peligro de dar en la costa y naufragar el navío, como sucede muchas veces, en especial á los portugueses, que han naufragado en esta costa, innumerables, por la razon insinuada.

Algunos dias nos duró el viento leste, aunque alternando con otros, que no eran contrarios, pero poco favorables. En fin, con ellos navegamos hasta la altura de 18 grados, en que se puso nuevo cuidado en las centinelas, porque á los 19 grados está la isla de la Ascencion y á los 20 la de la Trinidad. Son estas islas unos peñascos que casi los cubre el agua en ocasiones, y por consiguiente no hay en ellas viviente alguno. Por medio de las dos pasamos sin avistar ninguna de ellas, y sin novedad llegamos á la altura en que, el dia 30 de abril, observaron los pilotos 23 grados, que es línea paralela con el Rio Janeiro.

§ 2

Desde el cabo de San Agustin comienza la costa del Brasil, y en el mismo está la ciudad de San Salvador, cuyo nombre mas comun es la Bahia de Todos los Santos. Es ciudad grandísima, de mucho comercio é innumerable gente; tiene arzobispo, audiencia, inquisicion y virey, y es finalmente capital de todo el Brasil de los portugueses. Demora esta ciudad á los 10 grados. En 8 queda Pernambuco, ciudad no grande, pero con buen puerto. En toda la costa hay muy buenas poblaciones, hasta el Janeiro, que es el puerto de mas concurso y adonde viene la mas copiosa flota de Lisboa todos los años.

Es esta ciudad hermosísima, grande y muy poblada,

de bellos edificios. Tiene audiencia, obispo y capitán general, cuya jurisdicción alcanza á las Minas de San Pablo, que están muy tierra adentro, de donde sacan finísimo oro de veinte y cuatro quilates. Penetran estas tierras de leste á oeste, toda la tierra firme hasta el Marañon. Hay muchos despoblados y desiertos, y en ellos habitan indios gentiles y negros huidos. Uno de los mayores comercios que tiene el Brasil, es el de negros. Traénlos de los mismos puertos que los portugueses tienen en la costa oriental. No nacen esclavos por naturaleza sino libres, y el modo de esclavisarse es este:

En las partes del oriente, esto es, en toda la Guinea, hay en las costas muy buenas ciudades de portugueses, holandeses é ingleses; pero tierra adentro toda es habitación de innumerables negros idólatras, al modo que estas partes de la India Meridional tienen sus campañas inundadas de indios. Los negros se dividen en diversas naciones con sus distintos reyezuelos, de los que cada uno habita con sus vasallos en distintos valles y montañas. Estos tienen continuamente guerras entre sí: tiran á cautivarse; y los vencedores, cuantos han cautivado los bajan á los puertos de los europeos y los venden, y despues estos comerciantes cargan navíos de ellos y surten á todas las Indias, donde todos los criados son negros ó indios; porque la gente blanca, aunque pase á Indias en cueros y en España sean hijo de berdugos, ya se echan á nobles, y así en Indias ningun español sirve á otro, aunque el uno sea muy pobre y el otro muy rico.

De estos negros hay tantos esclavos en el Brasil, que solo en las minas del oro, pasan de cincuenta mil los que trabajan. Causa admiración ver que, para cada un blanco, hay cien negros, y que estos no se alcen con la

tierra. Consiste sin duda alguna en el grandísimo rigor con que los portugueses los tratan, pues por cualquiera delito los castigan con cruelísimo y casi increíble rigor; fuera de que hay orden del rey para que cualquier esclavo que haga la mas leve accion ó movimiento contra su señor, le mate este inmediatamente, sin remision alguna.

No obstante, ya han intentado un general alzamiento; porque el año de 35 se sublevaron ocultamente por direccion de un negro muy capaz y atrevido, quien tuvo maña para participar á los negros de las demas ciudades su determinacion; y habiendo todos apoyado su dictámen, dispusieron que la noche de Natividad, cuando toda la gente regularmente está en la iglesia, entrasen todos los negros de tropel, bien armados, y matasen cuantos á las iglesias hubiesen concurrido, quedando en cada una casa los suficientes para que al mismo tiempo matasen á las mujeres, niños, viejos, enfermos y sanos que hubiesen quedado en ellas. Pero Dios que dispone los medios suficientes, para que en tierras tan católicas no prevalezca la barbaridad y tirania, dispuso que algunos negros fieles á sus señores, que estaban avisados para el lance, diesen parte de la bárbara determinacion; y descubierta en tiempo oportuno, pudieron aprontar el remedio y cojer á las cabezas del motin con innumerables armas que tenian prevenidas para el lance. Hicieron un ejemplar castigo, en los cuales pareció conveniente, y quedaron prevenidos para evitar el riesgo en otros casos.

El mismo alzamiento se ha experimentado en otras muchas ciudades de estos reinos, uniéndose para ello, negros, mulatos, indios y mestizos, que es la única gente de servicio que hay por estas partes, pero nunca han logrado su premeditado efecto; porque siempre ha sido

Dios servido de que se revelase ó supiese á tiempo la traicion.

Es toda la costa del Brasil muy cálida. Hay en ella impenetrables bosques y montes de preciosas maderas. Sus mayores cosechas son de azúcar, miel de caña, tabaco, mandioca, patatas, naranjas, cidras, plátanos, que los portugueses llaman bananas. Tienen poblado por la costa de la línea equinoccial hasta los 28 grados, en que está la isla de Santa Catalina. Esto es por lo que toca á la misma costa, que, tierra adentro, son innumerables las poblaciones, particularmente hácia la ciudad de San Pablo, donde tienen preciosas, ricas y abundantísimas minas de oro y piedras preciosas.

CAPÍTULO IX

NAVEGAMOS DESDE LA ALTURA DEL JANEIRO HASTA MONTEVIDEO.

Dia 30 de abril, como queda dicho, nos hallamos en la altura del Janeiro, y desde aquí tuvimos algunos dias de buen viento, y así el dia 7 de mayo estábamos en 28 grados de altura. Este dia á la una divisamos una embarcacion en distancia de ocho leguas. Llevaba el rumbo al norte, con viento en popa, y nosotros nos ocupábamos en dar algunos bordos y mantenernos así, porque el viento estaba por nuestra proa, procurando acercarnos á dicha embarcacion, que era un bergantin, cuanto pudimos; y hallándonos á las tres de la tarde como en dos leguas de distancia, pusimos bandera de España, y no correspondió con bandera alguna.

Disparamos dos cañones y aferramos algunas velas, en señal de que queríamos hablarle, y la correspondencia fué tender en él cuantas velas podia aguantar para retirarse de nosotros. Viendo esto, mandó el capitán que se navegase por el rumbo del norte, en su seguimiento. Era este bergantín portugués, según parecia, y se conocia haber salido de la isla de Santa Catalina, ó venir de la Colonia del Sacramento. Queríamos hablarle para que los pilotos supiesen á punto fijo su altura, ó el paraje de longitud donde se hallaban; y tambien para que la gente se refrescase con algun pan fresco y otras frutas que habria cargado en aquella costa, y de lo que mas necesidad habia era de tabaço.

Era tanta la necesidad de este género, que discurro que si hubiese llegado el lance de abordar el bergantín, lo hubieran saqueado, si voluntariamente no le vendian el necesario. Con esperanza pues de proveerse la tripulación, le seguian con grandísimo gusto. Una y otra embarcacion iban á toda vela, y al principio tuvimos muy buenas esperanzas de darle caza, porque en breve tiempo nos pusimos á una legua de distancia y sin podernos aproximar mas, nos iba llegando la noche. Con efecto, á toque de oraciones advertimos que habian puesto los portugueses luz en la cámara, cuyas ventanas estaban abiertas, que en buen romance era hacernos una honrada burla, porque si tuviesen algun temor, no pusieran luces que pudieran servirnos de guia para el seguimiento, sino antes bien variaran de rumbo y se ocultaran en las tinieblas de la noche. Ellos conocieron ciertamente la hambre de los que les seguian, y viendo que no traia cuenta el saludarnos, proseguian su viage. Por otra parte, ya tenian vista la ninguna ventaja de la fragata nuestra les hacia en la ligereza, y conocian justamente que nos habíamos de cansar en breve, porque

ellos hacian viage á su rumbo, con viento próspero y nosotros perdíamos muchas leguas, como con efecto, á las ocho de la noche ya habíamos vuelto veinte leguas atras. Con esto le disparamos un par de cañones, con bien mala intencion, segun despues dijo el condestable, y quedamos á la capa, hasta que hubo viento favorable para navegar.

§ 2º

El dia 8 de mayo tuvimos viento sueste, bastante recio, y caminamos muy bien á la bolina, pero calmó el viento con el dia. Luego con viento variable y sin especial novedad, llegamos á la altura de 32 grados, la víspera de la Ascencion del Señor, en cuya noche sobrevino un temporal bastante recio, que duró como hasta la una. No pudo decirse misa el dia siguiente, porque aunque el viento era poco, pero habia quedado tan fuerte la marejada, que ocasionó unos escesivos balances, en tanto grado, que con mucho fundamento se temió que aquel dia desarbolásemos.

En este parage experimentamos algunos vientos contrarios, que se reconocia ser ya de los de tierra, que regularmente llaman pamperos, por venir de aquellas inmensas llanuras de la provincia del Rio de la Plata, que llaman Pampas, que en lengua general del Perú quiere decir campos grandes. No obstante, el dia 19 de mayo, nos hallamos en 34 grados, que es ya la altura en que debe buscarse la boca del Rio de la Plata, aunque lo ordinario es buscarla en 34 grados y medio, y es lo mas seguro.

Al medio dia observaron los pilotos estos 34 y medio de que hablamos, y luego se mandó poner la proa en busca de la tierra. Por la noche se echó la sonda con

doscientas brazas de cordel, y aunque no se halló fondo, sin embargo se navegó esta noche con poca vela y mucho cuidado, porque según la cuenta de los pilotos, estaba el navío cerca de la costa. El día siguiente al amanecer, se vió el agua muy turbia y verde, y se conoció haber fondo aunque profundo. Esta tarde, que fué la del día 20 de mayo, á cosa de las cuatro, se echó segunda vez la sonda, y hallamos solas veinte y cuatro brazas de agua, y luego se navegó toda la noche en diez y nueve y veinte, pero sin avistar tierra, sin embargo de que el piloto mayor dijo hallarse ya en observacion en la boca del Rio de la Plata, cuya anchura es de sesenta leguas.

El día siguiente, que fué el 21, descubrimos la costa de Castillos y Maldonado, á las dos de la mañana, y esta tarde pudo demarcarse muy bien la Isla de Lobos, llamada así sin duda por los muchos lobos marinos que hay en ella; dejámosla por la noche á distancia de una legua y amanecemos muy cerca de la Isla de Flores, el día 22, donde casi todo el día tuvimos calma. El 23 á las ocho de la mañana, llegamos á la boca de la bahia y puerto de Montevideo, y estando para entrar en ella, á vista ya de la ciudad y como una legua de distancia de la Bateria, nos entró viento contrario, por lo que todo el día estuvimos bordeando, haciendo diligencia por coger el puerto, y viendo que no era posible, mandó el piloto que se diese fondo por la tarde. El capitán se embarcó en la lancha y fué á dormir en la ciudad, dejando órden de que se pusiesen en las bergas algunos faroles, para ver desde tierra el navío, por si se ofreciese de venir á él de noche, ó socorrerle en algun temporal que pudiese sobrevenir. Hízose así, pero nada fué necesario, porque la noche estuvo muy buena.

Por la mañana del día 24, nos entró un vientecillo

suave favorable, el que á las ocho de la mañana nos introdujo en el puerto, y á esa hora se dejaron caer las anclas. Luego se cantó una misa y tedeum laudamus, con el acompañamiento de violines, lo mejor que se pudo. Luego vino el capitán de la ciudad y condujo al navío abundancia de tabaco, carne, pan y demas víveres frescos, que en semejantes ocasiones se desean con ánsia. Tuvimos un día tan alegre, como debe suponerse despues de ciento y cuatro días de navegacion. Creo ciertamente que, en este mundo, no es dable gozo igual al que se experimenta, cuando despues de una peligrosa y dilatada navegacion, se llega al puerto con felicidad. Solo puede concebirse esta verdad por alguno que haya navegado tan dilatados rumbos.

Tuvimos en este viaje la felicidad de no haber muerto alguno de cuantos nos embarcamos en Cádiz. No faltó bastimento: solo el agua se escaseó algun tanto, no porque dejaba de haber la suficiente, pues sobraron treinta barriles, sino que los temores que ocasionaron las dilatadas calmas, hicieron que libremente abrazásemos la necesidad y nos ciñésemos á una corta racion, á fin de evitar el mayor peligro que amenazaba. No tuvimos tormenta que nos pusiese en notable riesgo, ni experimentamos aquellos temores que suele haber en las costas, pues cuando divisamos la tierra y estábamos dentro del gran Rio de la Plata, en cuya entrada suele haber algunas dificultades, ya por los vientos contrarios que allí suelen reinar, ya por algunos bancos de arena en que pueden peligrar los navíos.

Lo que mas cuidado nos ocasionó en la navegacion, fueron las discusiones y discordias que se excitaron entre la gente de la tripulacion. Todas se atajaron á tiempo. Una tuvieron con el capitán, sobre haber mandado este que echasen un perro al agua, que casi llegó á estar el

navío en el último conflicto. Un marinero ví tan desesperado, que tenia ya un tizon en la mano para dar fuego á la pólvora, que eran muchos barriles los que habia; sin considerar que su misma barbaridad, lo metia en un instante en los infiernos. En fin, no sé qué pretesto se discurrió para que el capitan bajase á la cámara, y entretanto se negoció con el piloto de guardia que parase el navío con la maniobra de velas que ordenó, y habiéndose echado un mozo al agua, pudo traer el perro que ya quedaba muy distante, ayudándole con una tabla pendiente de una grandísima sogá que se le tiró. El capitan no advirtió por entonces lo que se hizo, que si lo hubiera notado, creo que se pierde aquel dia el navío y nos perdemos todos; porque en medio de tener bellísimas partidas de caballero, se creia que no hubiese retrocedido en su mandato.

Después de pasada la turbulencia, me dijo un marinero que habian tratado entre sí levantarse con el navío, y navegar á puerto estrangero; y que habiendo determinado arrojar al agua al capitan y todos los pasajeros, tenian resuelto de dejarme á mí solo, para que fuese por capellan de ellos. No sé si lo hubieran hecho llegado el lance, aunque no lo dudo mucho, porque siempre tuve una buena correspondencia, hasta con el mas infeliz; y en cualquiera ocasion de discordia que se ofreció, se sosegaron mucho en llegando yo á hablarles. Para todo esto conduce la cautela y buen modo que al principio dije ser necesario en la navegacion.

CAPITULO X

ENTRAMOS EN MONTEVIDEO: DESCRÍBESE ESTA CIUDAD Y
NAVEGAMOS HASTA BUENOS AIRES.

Después de haber comido el día 24 de mayo, con la celeridad que puede suponerse, nos embarcamos en la lancha para salir á tierra. Mandó el capitán disparar toda la artillería de la fragata; cuando nos apartamos del navío, y al saltar á tierra, hizo segunda salva en obsequio de todos los pasajeros que desembarcamos juntos.

Fuimos á presentarnos todos al comandante de la plaza, que entonces no habia gobernador, hasta el año de 50, en que vino don José Joaquin de Viana, que fué el primero que esa plaza tuvo. Luego cada uno partia á buscar su posada, y nosotros, los siete religiosos, fuimos al hospicio que nuestra religion tiene en aquella ciudad, en que hallamos de presidente al P. Fr. José Cordobés, con seis religiosos mas, cuatro sacerdotes y dos legos. Nos hospedaron con estremada caridad, y con la misma nos socorrieron un mes que nos detuvimos en este puerto; porque para pasar de él á Buenos Aires, se necesita de un piloto práctico del rio, el cual por órden del rey reside en Buenos Aires, y para el efecto de que condujese nuestro navío, pasó el capitán á buscarlo, llevando tambien consigo los pliegos del rey.

En esta ciudad encontramos cinco aragoneses que habian pasado el año de 34, sirviendo á S. M. en el regimiento de Cantabria. Uno era don Francisco Artigas que se hallaba capitán reformado; el segundo Ramon Gimeno, de la Villa de Aliaga; el tercero Pascual

Garcia, del lugar de Sisamon; el cuarto Victoriano Miguel, de Santa Maria del Rio; y el quinto Matias Muniesa, de la misma villa de su apellido, quien despues partió á Aragon el año de 52, habiéndose libertado del servicio del rey, como tambien el penúltimo, que hoy está casado en Buenos Aires con muy buenas conveniencias.

Esta ciudad de Montevideo es nueva, y se fundó á los primeros de este siglo. Vinieron los primeros pobladores de islas de Canarias. Es plaza de armas y muy importante á la corona de España. Tiene muy buena porcion de tropa arreglada. Tiene bellissimo puerto para trescientos navíos, con una bateria muy fuerte que guarda la entrada del puerto y una ciudadela que actualmente se estaba concluyendo, para guardar la entrada por tierra, para donde solo hay una puerta; porque todo el resto de la ciudad está circumbalado del mar, del mismo modo que Cádiz. Hasta ahora solo hay hospicio de religiosos nuestros y residencia de jesuitas. Hay una iglesia parroquial con su cura y algunos capellanes. La ciudad tendrá como doscientos vecinos. Está en bellissimo sitio, muy alegre. Abunda el mar que le rodea de mucho y riquísimo pescado. En medio de la bahia hay una islita pequeña, que tendrá como cincuenta bajas de atravesia, donde nos dijeron que el año de 41, habian echado unos franceses un par de conejos, y que se habian propagado tanto, que sin embargo de que siempre que llegan navíos, van con los botes á dicha isla y matan muchos, pero que nunca habian podido extinguirlos. Fuimos allá una tarde con algunos oficiales del navío, y á palos matamos siete, y hubiéramos muerto muchos mas, si hubiéramos tenido un perro que los sacase de la maleza de la misma isla. Sin duda que será especialísimo gusto verlos el dia que la isla está casi toda

cubierta de agua, lo que sucede muchas veces, porque entonces todos acuden á lo poco que queda descubierto, aunque en esas ocasiones se pierden las crias.

Las campañas de esta ciudad son muy buenas, con grandísima abundancia de ganado. Poco antes de llegar nosotros á aquel puerto, habia vendido el cura y vicario de aquella ciudad doce mil vacas á dos reales. De aquí puede inferirse el ganado que habrá; aunque hoy con la frecuencia de navíos, ya se vá concluyendo, porque son muchos los cueros que cargan. En fin, de esta abundancia se dirá algo cuando luego hablemos de Buenos Aires.

A la sazón, cuando llegamos á esta Plaza, habia en ella varios oficiales que habian estado en Aragon y eran muy aficionados á aquel reino. Nos hicieron cuanto obsequio podíamos desear; quienes mas se escedieron fueron el coronel don Diego Cardoso, ingeniero que está dirigiendo la ciudadela y el capitán don Francisco Gorriti. Este nos llevó á una casa de campo, que por acá llaman chacras ó estancias, donde estuvimos tres dias. Llevó cuanta providencia era necesaria, de pan, vino, jamones, mistela, etc. La ocupacion en estos dias fué pasear aquellas inmensas campañas á caballo, y la mas especial era cazar perdices con caña, que es una de las cosas mas extraordinarias que puede verse.

El modo es este: pónese en la punta de una caña larga, un lacito de cerdas de caballo. Cuando se vé la perdiz, se acude allá con el caballo y se hacen algunos círculos rodeando la perdiz hasta que esta se arrima á algunas yerbecitas donde está sin moverse, y dá lugar á que se le ponga el lacito por el cuello. Luego con la misma caña se le dá en el lomo, y al tiempo de volar queda ahorcada. Pero debe advertirse que el caballo no debe parar cuando el ginete le aplica el dogal á la per-

diz, porque en parando el caballo, luego voló. Son sin número las que hay, y así en breve rato se cazan muchísimas. Estas perdices son las codornices de España, en el color, sabor, forma y figura, aunque sí son un poquito mayores. Otras son tan crecidas como gallinas pero de la misma especie, y de estas nunca ví en Montevideo ni en Buenos Aires; pero las ví con abundancia en la jurisdicción de Córdoba del Tucuman, como en su lugar diré.

Pasados algunos dias con la diversion que se ha insinuado, vino de Buenos Aires el capitán con el práctico del río y desembarcó en Montevideo, víspera de San Juan, por la mañana. Este dia me acuerdo que comimos todos los religiosos en casa del capitán de dragones Don Juan Manuel de Vetolasa, y estando en la mesa, dió un trueno tan fuerte, que ninguno de los circunstantes lo habia oido semejante en su vida. Cuando se oyó el trueno, pasaban volando por la plaza cinco palomas, y lo mismo fué oirse tan exorbitante estruendo, que caer todas las cinco, sin reconocerse otra causa alguna que solo el estrépito; quedaron tan amortecidas, que pudieron libremente haberlas á las manos los muchachos; yo tuve en mis manos una de ellas, y despues de media hora, fué volviendo á desembarazarse del susto y voló libremente, sin novedad; y es de advertir que á ninguna de ellas se halló lesion alguna de rayo, centella, fuego ú otra cosa que pudiera ser causa de aquella caída.

§ 2º

El dia de San Juan, á las siete de la noche, nos dieron aviso para que luego nos embarcásemos; y habiendo venido la lancha á buscarnos, partimos al navío, y á las

ocho de la misma noche se hizo el navío á la vela, con viento norte, aunque muy escaso. Anduvimos con él toda la noche, de manera que al alba ya no vimos á Montevideo.

Con el mismo viento navegamos el dia siguiente, que fué el 25 de Junio. Debe advertirse que este rio, desde Montevideo hasta Buenos Aires, aunque por donde es mas estrecho tiene diez leguas, sin embargo no puede libremente navegarse todo él con los navíos; pero tiene tres canales, cada una por cada costa y otra por medio. Por esta última fuimos navegando, muy despacio, y dando fondo todas las noches. La distancia de un puerto á otro es de cuarenta leguas, pero regularmente se tarda algunos dias en pasarla, porque se navega con poca vela, por el peligro que hay de dar en algun banco de arena, ya porque estos se mudan con la corriente del agua, y ya tambien porque con cualquiera viento recio, es fácil algun desvío de la canal, por cuya causa cualquiera tormenta es en este rio muy peligrosa, si la navegacion se hace con navío, que, haciéndola con lancha, no hay riesgo, porque por todas partes hay proporcionado fondo para embarcaciones de este calibre.

Dia de San Pedro Telmo, estuvo todo el horizonte cubierto de una densísima niebla; pero juzgándose el piloto cerca de Buenos Aires, mandó dar fondo á las ocho del dia, y permanecimos así hasta las doce, en cuya hora estábamos concluyendo de comer, cuando desvanecida la niebla con la fuerza del sol, vimos claramente toda la ciudad, como á distancia de tres leguas.

Este dia navegamos muy poco, porque el viento era contrario; pero al siguiente, á las dos de la tarde, dimos fondo en el puerto donde el navío habia de permanecer, que es el parage que llaman Los Pozos, á media legua de distancia de tierra. Luego, á cosa de las tres, nos

embarcamos en la lancha todos los pasajeros con el capitán, y salimos á la playa que está bajo del Retiro de los Ingleses.

El convento de la Recoleccion, para donde veníamos destinados, está fuera de la ciudad, como un cuarto de legua, por esa parte por donde desembarcamos. Cuando veníamos en la lancha, nos vieron los recoletos, desde las ventanas del convento, y salió toda la comunidad á recibirnos, cuando saltamos en tierra; y habiendo pasado aquellos primeros cumplimientos, se retiró la comunidad, quedando con nosotros el P. Vicario, para acompañarnos á ver el gobernador. Hecha esta diligencia, pasamos al convento grande á ver al P. Provincial y los demás padres, quienes nos obsequiaron mucho esta noche y el día siguiente que fué el 30 de junio, en el que, por la tarde, acompañados de algunos, pasamos á la Recoleccion, donde nos recibió toda la comunidad por la iglesia, con mucho repique de campanas y *Te Deum laudamus*, después del cual hubo su refresquito, y luego nos acompañaron á las celdas donde habíamos de vivir.

En este convento comenzamos á descansar de las penalidades que ocasiona tan dilatada marcha; pues desde el 24 de octubre en que salí de Zaragoza, había vivido como fuera del centro. Es este convento de Recoleccion, tan regular como se halle en toda la religion seráfica. No puedo persuadirme á que en España se crea haber este reliquiario en Indias; y para que si este mi Diario parece en manos de algun religioso, haga un parangón con lo que en otras provincias haya visto, pondré brevemente la ocupacion ordinaria de la comunidad.

A las doce de la noche, indispensablemente se comienzan los maitines, y para eso se despertó á los tres cuartos. Duran los días comunes una hora. Concluidos estos, se rezan los maitines del oficio parvo, y luego se sigue una

hora de oracion. A las seis de la mañana hay otra media hora de oracion; luego se dice prima, y seguidamente las horas del oficio parvo. A las siete y media rezan el aula de teólogos y filósofos: están en ella hasta las nueve y cuarto. A la media se toca á tertia misa, sesta y nona. A las once á comer: á las dos á vísperas del dia y de la vírgen: á los ocho cuartos para las tres, á las aulas, hasta las cuatro y cuarto. A la media se toca á completas del santo y de la vírgen: luego se dice la Benedicta y síguese á esto una hora de oracion, desde las cinco á las seis. A las seis se cena, y á las siete se teca á recoger. Disciplina hay tres dias á la semana. En la cuaresma todos los dias. Ayúnase mas de ocho meses en el año. Cómese solo pan y agua en todas las vísperas de las festividades de Cristo nuestro bien, y de Maria Santísima. Todo el dia hay silencio, y solo el dia de asueto se pueden comunicar por la tarde los religiosos entre sí. Todos los de la comunidad concurren, sin exceptuar ninguno, á barrer el convento los sábados, y todos juntos vamos todos los dias á fregar los platos y limpiar la cocina. En el adviento y cuaresma, todos hacen alguna penitencia pública en el refectorio. Cada viernes de la cuaresma se reza la Via Sacra, que dura una hora, y en lo demas del tiempo, el primer viernes del mes y el último, hace el prelado una plática á la comunidad. Ningun religioso entra en celda de otro sin licencia del prelado. El seglar no llega á las celdas ni sube al claustro alto sin la misma licencia. Si llaman á algun religioso en la porteria, avisa el portero al prelado, para que conceda ó niegue la licencia. Esta es la sustancia de la vida que se practica en este convento, y ya se supone que hay otros inmensurables accidentes que la hacen mas trabajosa. En el verano se mudan las horas, como regularmente se hace en todas partes y comunidades: pero siempre subsiste la misma distribucion.

Infinitas gracias debo, cuanto es de mi parte dar al Señor, por el favor tan grande de haberme destinado para este convento, una vez que dejé mi santa provincia de Aragon. Contentísimo viviré en él, mientras mis superiores no dispongan otra cosa; ya por ser tan regular la vida comun y ya por ser casa de Maria Santísima del Pilar.

CAPITULO XI

DESCRÍBESE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Es la ciudad de Buenos Aires, puerto de mar adonde concurren todos los años algunos navíos de España. El puerto para los navíos es malísimo: dista de la ciudad tres leguas, y no tiene abrigo alguno que le defienda de los temporales y tormentas, porque se dá fondo en lo alto del rio, quedando los navíos al descubierto por todas partes, y asi es necesario que los cables y amarras de las embarcaciones, sean de toda satisfaccion. Las fragatas de hasta treinta y cuatro codos de quilla, pueden acercarse hasta menos de una legua de la ciudad, y las mas pequeñas, como botes, falúas y lanchas de hasta mil y quinientos quintales de carga, pueden atracarse á tierra en el puerto del Riachuelo. Diez ó doce leguas de la ciudad, hácia la costa del sur, está un buen puerto que llaman de la Ensenada de Barragan, á donde regularmente llevan los navíos despues de descargarlos, ya para lograr allí la mayor seguridad y ya para darles la carena que necesiten.

Tiene hoy la ciudad mas de media legua de largo, y con poca diferencia otro tanto de ancho, sin admitir en

esta cuenta las muchas quintas y granjas y quintas que le rodean, y cada dia se vá alargando mas y mas, y se cree que en breve tiempo será tan grande que pueda competir con la corte de Lima. Los vientos son muy variables, de manera que en una hora se ve en varias ocasiones variar el viento toda la aguja de marear, que contiene treinta y dos vientos distintos; pero son muy saludables y constituyen un temperamento sanísimo: de modo que los europeos no lo estrañan, y sin duda alguna es el puerto mas sano de todas las Indias. La agua del rio es bellísima, y no hay otra de provecho.

Tendrá la ciudad 20,000 almas de comunion. Tiene dos conventos de San Francisco. Dos colegios de la Compañia. Convento de domínicos, de mercedarios, de betlemitas, que son hospitalarios, y dos monasterios de domínicas y capuchinas. Tiene iglesia catedral, con su obispo. Hay un buen castillo con competente tropa y con su gobernador y capitán general. Los estilos de esta ciudad, en su trato, conversacion, trage, gobierno, son los mismos que en España, con poca ó ninguna diferencia.

Las cosechas de esta ciudad son trigo, maiz, todo género de hortalizas y mucha fruta. Vino ni aceite no hay, porque los naturales no hacen diligencia para tenerlo, y quien la hace, como al presente hay alguno en Buenos Aires, logra en sus quintas uno y otro efecto, con abundancia. El rio corre inmediato á la ciudad, de norte á sur, aunque luego declina al este hasta entrar en la mar: tiene diez leguas de anchura por esta parte y abunda de varias especies de pescado.

El modo de pescar es muy estraño. Montan dos hombres en sus caballos. Cada uno coge la punta ó estrema de una grandísima red, que tendrá de largo cien varas, y algunas mas. Entran los ginetes en el rio juntos; andan los caballos mientras hallan tierra, y en perdien-

do el fondo, continúan río adentro, nadando. Cuando ya están en paraje donde juzgan no quedar al caballo aliento mas que para el regreso, se apartan los ginetes por rumbos contrarios, cuanto la red permite. Ellos están puestos de pié sobre el caballo, y así, tendida la red, vienen para tierra, tirándola los caballos de la cincha; y como la parte inferior viene barriendo el fondo, en fuerza de las balas que lleva pendientes, sacan innumerables peces, unas veces, y unos días mas que otros, segun está el tiempo. Yo he visto sacar ciento diez y ocho sábalo en un solo lance, y es de advertir que cada un sábalo es como un bejuco grande de España. Es el sábalo muy buen pescado, pero por ser el que mas abunda, no tiene la mayor estimacion.

Las campañas de esta ciudad, causan grandísima admiracion. La poblacion mas cerca, por la parte del norte, es la ciudad de Santa Fé, que dista cien leguas. Por el poniente, es la ciudad de Córdoba mas próxima y dista ciento y sesenta leguas, y por el sud-este no hay poblacion alguna hasta Mendoza, que dista trescientas leguas. Entiendo aquí por poblaciones, aldeas, villas ó ciudades, porque, lo que es casas de campo, que acá llaman estancias y chacaras, hay muchas; de manera que por la costa del río se vá á Santa Fé, pasando todos los dias por muchas de estas casas, y lo mismo sucede en el camino de Córdoba, que es el que sube al Perú, tomando el camino que llaman de la costa, que los demas están enteramente despoblados, y lo mismo es el de Mendoza, en cuya dilatada distancia, todo es desierto.

Todas estas campañas son llanísimas, de modo que hasta las ciudades dichas, no se halla una cuesta ó cerro alguno. No se halla tampoco piedra alguna en toda la jurisdiccion de Buenos Aires, que es cosa bien estraña. Por algunas partes abunda esta jurisdiccion de agua,

y hay algunos manantiales: en otras no se hallan mas que lagunas de agua llovediza, y en las grandes secas suele faltar, y entonces con dificultad se hace viaje por esos caminos.

Fueron estas campañas tan abundantes de ganados, esto es, de vacas, caballos y yeguas, que estaban inundadas, y era necesario espantar muchas manadas de los caminos para poder transitarlos. Era todo el ganado montés, y nadie lo tenia doméstico, sino es que cada uno cogia y mataba lo que queria; y esto hace tan poco tiempo, que todos los que hoy viven, de sesenta años, lo han practicado así. Hasta que por los primeros años de este siglo, comenzaron á frecuentar este puerto algunos navíos de España, y como en su regreso cargaban de cueros, comenzaron los naturales á codiciar el ganado, y así, salian á matarlo á las campañas para el dicho fin: recogian algunas manadas, y valia un toro dos reales, el caballo un real y la yegua medio. Habia hombre que, yendo de camino, se le antojaba comer una lengua; y mandando enlazar un novillo, se la quitaban, y luego lo soltaban.

Estos escesos, y el aumento de precio, ha hecho que todo el ganado montés se haya concluido, y solo han quedado algunas manadas de yeguas y caballos. Todo lo demas está reducido á rodeos y haciendas particulares de que se componen las estancias, como diremos en su lugar. Cuando escribo esto, que es en el año de 1753, vale un buey de trabajo, cuatro pesos; un toro ó novillo, tres; una vaca, veinte reales; una ternera, doce reales; una oveja, dos reales; el cordero, un real; la yegua, tres reales, y cada caballo, dos pesos. Las mulas de dos años están á dos pesos; quien oiga y lea esto en España, se admirará, y con razon; pero deberá suspender la novedad computando la jurisdiccion y abun-

dancia de ganados con la poca gente; porque esta y su grande distrito, se reduce á una ciudad, aunque muy populosa.

Lo preciso para pasar la vida, está en esta tierra baratísimo, como todo lo demás que la tierra produce; pero, al contrario, cuesta muy caro lo que viene de España, como es vino, aceite, ropas, etc., que, aunque de todo hay y se hace por diversas partes de este reyno, pero nada de ello es tan fino, ni de tanta estimacion como lo que se trae de la Europa. Las demas cosas que ocurren acerca de las campañas, aves, animales, rios, etc., se iran viendo en los distintos diarios y derroteros que adelante se pondrán, de algunos viages que por acá se me han ofrecido.

CAPÍTULO XII

BREVE NOTICIA DE AQUELLO EN QUE ME OCUPÉ DESDE EL 29 DE JUNIO DE 49 QUE LLEGUÉ Á BUENOS AIRES, HASTA 3 DE NOVIEMBRE DE 52.

El dia 29 de junio, como queda dicho, salté en tierra en la plaza de Buenos Aires, y dia siguiente me retiré con los demas compañeros al convento de Nuestra Señora del Pilar, casa de Releccion, que entonces distaba media hora de la ciudad, y hoy, en solo cuatro años que han pasado, apenas dista un cuarto de legua. En dicho convento permanecí con todos mis compañeros, con el gusto que puede considerarse, siguiendo con grandísimo consuelo la vida y distribucion que queda insinuada al fin del cap. X, aplicándome juntamente con religiosa cautela á observar el rumbo que llevan las cosas en

Indias, á cerca de lo cual basta decir, que es tan distante la conducta de los que gobiernan, á lo que se vé en España, que ni puede hacerse la mas leve comparacion (mas no por esto digo que gobiernen mal). Aseguro sí, que quien pasa á Indias, puede hacerse cargo que el dia que pase en ellas, aquel dia nace con uso de razon, y asi vaya observando lo que le convenga, que en todas las cosas tendrá en que ocuparse la mas prudente reflexion.

Oiga, vea y calle, para vivir en paz; y sobre todo no hay que decir, esto se hace en mi tierra, patria ó provincia, que no todos gustan de que les anden poniendo ejemplares, y á muchos les parece que lo mismo es contarles el diverso modo con que se hace esta ó la otra cosa en Europa, que censurar el modo con que la hacen en Indias. Ello es preciso amoldarse cada uno al estilo, costumbres y ceremonias del pais en que se halla, y lo demas le acarreará inmensurables disgustos.

Cuando llegué á esta provincia, estaba de visitador general en ella el R. P. Fr. Francisco Bruno Quiñones, y el capítulo debia celebrarse por el marzo de 50. Yo me ocupaba en prevenirme para las oposiciones de cátedras de artes y teologia, cuando me destinaron para salir á recibir al padre visitador, en compañía de un padre lector jubilado, como con efecto lo recibimos en Lujan, que es un paraje distante de Buenos Aires doce leguas. Desde la primera vez que le comuniqué, me hizo mas favor que yo merecia, y manifestó luego un buen afecto; pues habiendo llegado á Buenos Aires el dia 25 de diciembre del mismo año de 49, y habiendo vacado el empleo de custodio de la provincia, interpuso ruego, en la forma que le fué lícito, para que el definitorio me eligiese por custodio, como de facto sucedió así el dia 29 del mismo mes.

Inmediatamente se hicieron diligencias para embarcarme al capítulo general que estaba convocado en Roma; mas ni por la via de España, ni por la de Portugal pudo lograrse, y así permanecí por entonces en la provincia, y habiendo llegado el día 21 de marzo, en que se celebró el capítulo, me eligieron en definidor de la provincia, lo cual no fué impedimento para que pudiese oponerme á las cátedras, como con efecto lo hice, y en virtud de la oposicion, me hicieron la honra de darme la cátedra de prima y regencia de estudios de la Recoleccion, adonde, desocupado de las funciones capitulares, me retiré.

En la misma ocasion, se opusieron á las mismas cátedras tres compañeros míos, que fueron los padres fray Joseph Ramirez, fray Joseph Martinez y fray Juan de Escamilla. A todos tres honró igualmente la provincia, dando al primero cátedra de artes en el convento grande; al segundo la de artes en la Recoleta; al tercero la de vísperas en este mismo convento, y el otro compañero, que era el padre misionero fray Juan Matud, pasó de guardian á la Recoleccion de Catamarca.

Cada uno en su respectivo ejercicio, estuvimos ocupados hasta la congregacion que se celebró el 21 de setiembre de 51, y á mí se me agregó el empleo de juez de recursos, que es un delegado que dejan los padres provinciales, cometiéndole toda su plenaria facultad *in utroque foro*, para ejecutar cuanto á su jurisdiccion compete, de la manera que se confiere á un comisario de provincia, hasta para dar hábitos, por causa de que, para visitar la provincia, se ausenta á quinientas y mas leguas de distancia, por ser la provincia la mas dilatada que tiene la religion, como en su lugar veremos; tambien se me dió la comision para visitar dos conventos de Recoleccion y el de la ciudad de Santa Fé.

En la congregacion, fuimos los sobredichos continua-

dos en la cátedra, sin novedad alguna, no perdiendo la ocasion de predicar algunos sermones; y uno de los que yo prediqué, fué el de los santos patriarcas, que corre impreso á instancia y por diligencia de algunos caballeros muy apasionados y favorecedores, que quisieron hacer mi ignorancia patente á todo el mundo, pues entonces conocí, y ahora conozco, que no tenia especie alguna que mereciese estamparse.

Cuando se celebró la congregacion, ya me hallaba con una patente del M. R. P. Comisario general del reyno, para que visitase generalmente la misma provincia, convocase y presidiese el futuro capítulo, en atencion á que esta provincia del Paraguay tiene una bula de Su Santidad, dando facultad á los prelados generales para nombrar visitador de la misma provincia por los muchos costos que tenia antes en traerlos de estraña. Esta provision y providencia de la visita, tuve oculta, como convenia, para tiempo oportuno. Ya es costumbre que concluidos los dos años del gobierno del P. Provincial, espide comunmente sus letras patentes circulares el visitador; y pareciéndome que si esperaba á hacer esta diligencia en Buenos Aires, no podia visitar toda la provincia personalmente; porque para solo ir y venir á la gobernacion del Paraguay, necesitaba mas de ocho meses; me pareció subir á dicho país antes que llegase el tiempo de abrir la visita, para que, hallándome en aquel extremo el 21 de marzo de 53, en que me pertenecia poner en práctica mi comision, segun la costumbre, pudiera á los tres meses de entrado mi año, hallarme con la mitad de la provincia visitada y sin dificultad para visitar por mí mismo el resto de ella. Y con afecto, como lo pensé, asi lo hice. Manifesté mi patente al P. Provincial: la obedeció como debia: le pedí el sello de mi oficio, y habiendo tomado testimonio de quedar

ejecutadas estas diligencias que la ley previene, dispuse mi marcha; la que, con todo su puntualísimo diario, se verá en el derrotero siguiente.

DERROTERO Y DIARIO DE VIAJE QUE HICE AL PARAGUAY, Á LAS REDUCCIONES DE SU JURISDICCION, Y REGRESO Á BUENOS AIRES.

Antes de entrar á dar cuenta de las particularidades que corresponden á un diario, será bien que se forme un tal cual concepto del asunto principal que ha de servir de pábulo á tan menuda narracion.

Debe advertirse que la religion tiene en estas partes del Perú, una provincia, que, en las leyes de ella comunmente se llama la del Paraguay; mas por estas partes suelen mas de ordinario nombrarla provincia del Tucuman, y algunos provincia de Buenos Aires. Para evitar toda equivocacion, de algunos años á esta parte, se intitula *Provincia del Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata*, por ocasion de comprender en si esas tres gobernaciones y capitánias generales que tambien es muy comun llamarse provincias.

Esta provincia tiene á su cargo 15 conventos, un hospicio y once pueblos de indios, en los cuales los prelados tienen aquella jurisdicción que por bulas pontificias y cédulas reales les es concedida, como que los curas y sus compañeros son religiosos presentados por el prelado regular, y nombrados ó elegidos por aquel en quien reside el patronado real, que regularmente son los gobernadores.

Esta provincia es, sin duda alguna, la mas dilatada que tiene toda la religion de nuestro seráfico P. San Francisco, por lo que necesita un prelado, si ha de visitarla

toda, mas de un año, y para ello tendrá que caminar mucho mas de dos mil leguas, como podrá sumarse al fin de mi diario, el que, sin duda alguna parecerá muy menudo; pero atendiendo á que yo lo voy formando, ya por divertirme, ya por lanzar la ociosidad de algunos ratos que le sobran al dia, los que regularmente se ocupan en conversaciones inútiles, y ya finalmente porque en algun tiempo me pueden servir las cosas notadas en él, por muy frívolas que parezcan; por esto, pues, apuntaré con puntualidad, todo aquello que yo conozca conducente á los espresados fines.

No fuera despropósito formar en esta plana un mapa en que apareciesen todos los conventos y reducciones de esta provincia, segun las mismas situaciones y altura en que se hallan; pero lo omito sin violencia, porque apenas hay pared en que no se vea algun plan de la América, en el cual se averigua todo, sin otro trabajo que el de coger un compás, si acaso sabe manejarse.

CAPITULO I

SALGO DE BUENOS AIRES POR TIERRA, HASTA LOS ARRECIFES,
Ó EL CONVENTO DEL RINCON DE SAN PEDRO.

Para evitar toda confusion, se iran dividiendo los capítulos en algunos párrafos, y en ellos se irá así mismo dando cuenta de todo lo que parezca notable, haciendo menos gravosa ó amenizando la leccion de un diario que, en realidad, es seca y desabrida, aunque para el efecto vaya mezclando alguna digresion.

§ 1º

Prevencion que hice antes de salir de Buenos Aires.

Habiendo practicado las diligencias que quedan referidas al fin del capítulo último del precedente diario, elegí antes de salir á mi visita, los que habian de ser de mi familia. Despaché patente de secretario al R. P. Lector jubilado fray Antonio Mercadillo, que á la sazón se hallaba guardian del convento grande de Córdoba, quien, con mucho deseo de acompañarme, renunció la guardiania y admitió el cargo de secretario, aunque por varios accidentes que por entonces le acometieron, no pudo acompañarme en la dilatada peregrinacion del Paraguay, por lo que cargué con todo el trabajo que se ofreció, sintiendo siempre la enfermedad del secretario, porque era sugeto que si viniese en mi compañía, podia con entera satisfaccion entregarle todo el gobierno.

Elegí para mi escribiente al P. Procurador fray Nicolás Palacio, religioso habilísimo y muy honrado. Le advertí lo que debia hacer y le previne que jamas despachase carta, autó, patente ni providencia alguna, de que primero no me dejase copia en el registro á que respectivamente pertenecía cada una providencia; y que aun de aquellas cartas de mera correspondencia y que parecia importar nada, dejase apunte, notando la fecha, y espresando en suma lo que contenia dicha carta, bien entendido que si en ella hubiese una cláusula de oficio, ya debia quedar copia de toda la carta entera. Parecióle mucho trabajo; mas para eso le advertí que en cada un convento ocupase en escribir el religioso ó religiosos que le pareciere, como no fuese en aquellas cosas que pedian secreto y cautela. Le tomé así mismo el juramento de fidelidad que la ley manda, porque le hice pro-secretario.

Elejí para compañeros á dos religiosos legos. El uno era fray Miguel Maximiliano, el otro fray Francisco Quintana. Previne á todos juntos que en los conventos habíamos de seguir la vida comun de los demas religiosos, en cuanto hubiese lugar; que no me tuviesen estrecha comunicacion con religioso alguno; que no permitiesen que alguno entrase en mi celda sin estar yo en ella; que jamás llegasen á la mesa donde estuviesen los papeles; que en ningun convento pidiesen al guardian cosa alguna en mi nombre, ni para la celda; y que cuando alguna cosa se ofreciese, me avisasen primero; que por motivo alguno, jamás recibiesen cosa que les fuese dada por algun religioso ó seglar, y finalmente, que si en alguna ocasion oyesen en la celda cosa de secreto, no la propalasen con sugeto alguno, y que en cualquiera cosa de las dichas no admitiria parvedad de materia, sinó que en el punto en que averiguase haber defectuado en lo que les acababa de prevenir, los separaria irremisiblemente de mi compañía. Asi lo creyeron ellos, y así sucedió con el primer lego que se ha nombrado, á quien despaché en el Paraguay de mi familia, por haber recibido una cosa de poca entidad, por haber concurrido á celda de un religioso á beber aguardiente ó mistela, y por otras cosas de poca monta, que, aunque parecian venialidades, yo soy de opinion que para poder el prelado corregir y reformar lo que convenga, ha de ser el primero que con su familia viva con una moderacion religiosa, y asi debe tener una conducta irrepreensible.

§ 2º

Salgo de Buenos Aires el dia 3 de Noviembre y llego al rincon de San Pedro.

Hechas las referidas prevenciones y todas las demas que para un decente viaje son necesarias, dispuse cantar una misa este dia tercero de noviembre á la Virgen Santísima del Pilar, de cuyo convento salia, y á quien, en su misma santa, apostólica y evangélica capilla de Zaragoza, tenia elegida por la patrona de todas mis tareas, trabajo y peregrinaciones. Era este dia el de los innumerables mártires de Zaragoza, de quien en la Recoleccion de Buenos Aires se reza con oficio doble, por haber en él una reliquia insigne de una capilla, que como el fundador de esta casa fué de Zaragoza (Don Juan de Narbona), solicitó por todos medios que en este convento se venerasen las glorias de su patria. Habiendo puesto pues esta requilia en el altar, se cantó por la mañana una misa con la mayor solemnidad que se pudo, por el mejor viaje que me conviniese; y en la felicidad con que anduve los caminos y finalicé mi oficio, se conocerá haber tomado Maria Santísima y los numerosos Mártires muy á su cargo el favorecerme.

Dispuse que fray Miguel Maximiliano quedase á embarcar todo lo necesario, y que cuando el barco saliese del puerto, se fuese en él hasta el rincon de San Pedro, donde todos nos embarcamos para seguir el viaje. Hice que para el mismo oficio quedase el pro-secretario, y con solo fray Francisco Quintana, me puse en camino, llevando dos mozos para el cuidado de los caballos, porque por acá no hay donados que lo hagan como en España.

Este dia tres, caminamos cuatro leguas, hasta el paraje que llaman la costa de San Isidro, que es lo mas delicioso que tiene Buenos Aires, por la multitud de quintas que hay sobre la barranca del rio. Me hospedé en casa del capitan don Fermin de Pesoa, amigo mio, y en esta casa estuve hasta el dia ocho, en que llegó el comisario de los Santos Lugares con carreta, toldo ó tienda de campaña, caballos y cuanto era necesario para conducirnos con alguna decencia y comodidad hasta el rincon de San Pedro.

Este dia ocho por la tarde, salimos á pasar el Rio de las Conchas, y quedamos á hacer noche en lugar próximo á la estancia de Don Pedro Lopez, donde habiendo parado muy temprano, por distar solo tres leguas de la quinta de Pesoa, se hizo muy buena cena, y pasamos muy bien la noche, y el dia siguiente enderezamos muy despacio, á pasar el rio de Lujan, que dista cinco leguas de donde hicimos noche, y aquí permanecemos todo el dia diez, por estar el tiempo tormentoso, y no tener precision alguna de apresurar el viage.

El dia once, en que ocurre la fiesta de San Martin, patron de la ciudad de Buenos Aires, dije misa en una capilla de Maria Santísima del Pilar que está inmediata al mencionado rio, y luego caminamos cinco leguas, hasta la estancia de D. Antonio Lagos. Aquí fué la primera vez que ví una cosa muy estraña, y es esta: Acababa de nacer un pollino y en la misma noche habia parido una yegua; quitaron el cuero al potrillo y dentro de él envolvieron, ó como por acá dicen, retobaron al jumentillo. Hecha esta diligencia, lo aplicaron á la yegua, quien con solo el olor del cuero de su cria admitió al borrico, le dió leche y le cuidaba como á su propio hijo. Criado en esta forma ya el borrico, no se junta con los de su especie, sinó que siempre anda con las yeguas, de

las que usa para la generacion y procreo de mulas, no siendo posible que esto se consiguiese con el cuidado y diligencia que en España se practica para ese efecto, por haber por acá hombres que tienen diez y seis, diez y ocho y veinte mil yeguas, entre las cuales andan diversas manadas de jumentos criados en la forma dicha.

Los dias 12 y 13 caminamos diez leguas, hasta la Cañada Honda, donde encontramos el donado de los Santos Lugares que conducia á Buenos Aires la limosna que habia recogido por su jurisdiccion, que se reducía á quinientas cabezas de ganado vacuno, doscientos caballos y algunas mulas. El dia 14 anduvimos cinco leguas, hasta la estancia del maestro de campo general Don Juan de San Martin, que está situada sobre el rio Arrecife, el cual se vadea por este parage y llámanle el Paso de las Piedras.

Paréceme que es este lugar oportuno para referir el modo con que suelen pasarse algunos rios en estas partes, en que regularmente faltan puentes y tienen grandísimas avenidas. Y digo ser este lugar oportuno para referir esto, por ser este el rio primero que pasé en la forma que luego diré.

El año de 1752, por el mes de Febrero, hallándose el P. Provincial fray Antonio de Rivadeneyra, en la ciudad de Córdoba, me despachó comision para que visitase algunos conventos, y entre ellos era uno el de la Recoleccion del rincon de San Pedro. Caminaba para él, llegué á esta estancia del señor San Martin, y era tanto lo que este rio Arrecife habia crecido, que tenia muy cerca de una legua de ancho. No habia embarcacion alguna, con que fué preciso valernos de una pelota, que es lo que para pasar un rio han discurrido los naturales. Hácenla de un cuero de vaca ó de toro, cogiendo las puntas por las cuatro esquinas, hasta dejarlo en esta

forma)=(, y en aquel poco de plano que queda en medio, se pone todo el recado de montar, y luego sobre él se sienta el pobre navegante sobre sus mismos piés, casi arrodillado. De una de las esquinas de la pelota, prenden una cuerda: échase un mozo á nadar con toda suavidad, y sin mover olaje alguno con el movimiento de piés y manos, vá nadando y tirando aquella debilísima embarcacion de aquella cuerda, que prendió con los dientes. Quien se embarcó en ella ha de pasar sin hacer el mas mínimo movimiento, porque á cualquier vaiven, se fué á pique. Primero que yo pasase el mencionado rio Arrecife, en esta ocasion, pasó el P. Lector de Artes fray Antonio Cardia, que iba de secretario, y fué tanto el miedo que le sorprendió de verse en medio rio, sobre un cuero, que temí no fuese causa su temblor que la embarcacion se fuese á pique. Adviértase que para pasar los rios de esta manera, se busca regularmente la parte mas estrecha y menos rápida. Nosotros subimos una legua mas arriba del paso ordinario, donde el agua estaba bastante encajonada. He referido esto para que en adelante, cuando se diga haber pasado algun rio en pelota, se entienda por lo mismo que haber pasado en dicha embarcacion.

En la segunda ocasion que lo pasé, pudieron rodearlo muy bien los caballos; y otra vez que se me ofreció, y fué la tercera, lo pasé en una canoa, que es un palo solo, cóncavo, en cuyo hueco se embarcan tres ó cuatro hombres, y en otras canoas tambien veinte; y aunque es lo regular usar de remos para que naveguen, mas en la ocasion de que ahora hablo, la tiró un caballo que pasó el rio á nado, llevando la canoa amarrada á su misma cola. Esta es embarcacion mas segura, porque nunca se vá al fondo.

Continuando ahora nuestra derrota, digo, como el dia

5 de noviembre llegamos al rincón de San Pedro. Actualmente se está fundando un convento de Recolectión, distante del dicho Arrecife cuatro leguas y situado sobre la misma barranca del Río de la Plata, que por este paraje se llama Paraná, cuyo nombre conserva hasta su oriente, que lo tiene en el Brasil de los portugueses, distante de Buenos Aires más de seiscientas leguas.

§ 3º

Deténgome en este convento cerca de un mes, hasta que llegó la embarcación.

Estaba este convento del rincón de San Pedro, muy á los principios: vivían los religiosos, en unos ranchitos de paja, con grave incomodidad; aunque ya hoy siendo Dios servido, se vá edificando, y hay bien fundada esperanza que será uno de los mejores conventos que tendrá esta provincia. Está, como se ha dicho, sobre el río, en un bastísimo despoblado: mantiéñense los religiosos de la limosna que se recoge en las estancias de aquella comarca, que son muchas, y del pescado, de que el río es abundantísimo.

Por no ocasionar pues mayor incomodidad, dejé orden para que, en pasando noticia de que el barco llegaba, me avisasen, y pasamos mi compañero y yo á hacer tiempo á la estancia de Don Antonio Rodríguez, distante del convento cuatro leguas, donde había capilla para decir misa y todas providencias para vivir con conveniencia, y sobre todo concurría el grande afecto que siempre había merecido á los señores de la estancia, y en esta ocasión lo esperí largamente. Detúveme en ella veinte días, y no faltaba aquella diversion que

puede ofrecer el campo. Una de las mayores fué ver un dia en una ensenada que hace el rio, encerradas diez y ocho mil yeguas, y mas de la mitad de ellas con sus crias. Habian recogido este ganado de todas las tierras de la estancia, que son siete leguas, á fin de matar algunos caballos enteros (que por acá llaman baguales), para que las yeguas con esta diligencia procreasen mulas, quedando con los borricos. Con efecto, mataron en dos dias, mas de doscientos hermosísimos caballos y vendieron cinco mil yeguas á dos reales y medio cada una. Tienen poca estimacion por la multitud que hay. Ví tambien en diversos dias matar dos mil toros y novillos, para quitarles el cuero, sebo y grasa, quedando la carne por los campos. El modo de matarlos es este: montan seis ó mas hombres á caballo, y dispuestos en un semi-círculo, cogen por delante doscientos ó mas toros. En medio del semi-círculo que forma la gente, se pone el vaquero que ha de matarlos; este tiene en la mano un asta de cuatro varas de largo en cuya punta está una media luna de acero de buen corte. Dispuestos todos en esta forma, dan á los caballos carrera abierta en alcance de aquel ganado. El vaquero vá hiriendo con la media luna á la última res que queda en la tropa; mas no le hiere como quiera, sino que al tiempo que el toro vá á sentar el pié en tierra, le toca con grandísima suavidad con la media luna en el corvejon del pié, por sobre el codillo, y luego que el animal se siente herido, cae en tierra, y sin que haya novedad en la carrera, pasa á herir á otro con la misma destreza, y así los va pasando á todos, mientras el caballo aguanta; de modo que yo he visto, en sola una carrera (sin notar en el caballo detencion alguna), matar un solo hombre ciento veinte y siete toros. Luego, mas despacio, deshacen el camino y cada un peon queda á desollar el suyo, ó los que le

pertenecen, quitando y estaqueando los cueros, que es la carga que de este puerto llevan los navíos á España. Aprovechan, como se ha dicho, el sebo, la grasa y las lenguas y queda lo demas por la campaña.

Una de las cosas que mas prueban la sanidad de Buenos Aires y su jurisdiccion, es no engendrarse diversas constelaciones, pestes y enfermedades, porque el ganado que de todas especies queda muerto por los campos, no tiene número. Solo para la ciudad matan quinientas vacas cada una semana, á las cuales degüellan, regularmente cerca de las casas. Jamás de estas se recoge la sangre, cabeza, piés, hígado, bofes, ni otra alguna cosa del menudo, sino que todo queda allí donde mataron la res, y solo esto bastaba para constituir un temple fatalísimo, sino tuviera contra en su felicidad del viento, el que, sobre ser sanísimo, jamás cesa. De manera que hoy hace cuatro años y algunos meses que estoy en Buenos Aires y no he visto que el viento haya calmado totalmente por espacio de dos horas, ni creo que jamás ha sucedido; y solo en esto parece que puede consistir lo sano del temperamento, en medio de las nulidades referidas.

En ver, observar y contemplar lo referido, se me pasaron los veinte dias que mediaron desde 17 de noviembre hasta 7 de diciembre, en el que por la tarde me hallé con una carta del P. Guardian, en que me suplicaba pasase á predicar el dia siguiente de la Concepcion, que es titular de aquel convento, porque les habia faltado el Dr. D. Francisco Goycochea, que estaba encargado del sermon; y juntamente me participaba, como en el Baradero se habia divisado el barco en que yo debia navegar, y que no interviniendo algun contra-tiempo, llegaria dentro de dos dias.

Con esta noticia, me despedí de los señores, y el 7 por

la tarde me retiré al convento; prediqué el siguiente día; y el día 12 llegó el barco á un puertecillo que hay contra el mismo convento, y con él todo el resto de familia. El 13 nos ocupamos en cargar algunos bastimentos de refresco, y por la noche quedamos todos embarcados; y el 14 por la mañana, al rayar el alba, nos hicimos á la vela: Calmó el viento á las 7 del día, y permitiéndolo el calibre de embarcacion, navegamos hasta la tarde con veinte remos, y tomamos puerto en la costa del sur del Paraná, en lugar paralelo con el parage que llaman las Hermanas, distante de San Pedro doce leguas. Aquí me mostró el baqueano un árbol que llaman ceybo, que, como todos los demas, dan su respectiva flor y produce despues de ella unos botoncillos que al parecer encierran alguna fruta, pero cuando llega el tiempo de abrirse, sale de cada uno un tábano, y no es decible lo que molestan á los pasajeros en esta navegacion.

Podrá alguno ignorar el significado de aquella palabra *baqueano*; y asi es de advertir que cualquiera que en estas partes sirve de guia ó práctico de la tierra, llaman con ese nombre, y en el rio lo es el que dá el rumbo y manda las maniobras de velas en la embarcacion, y finalmente el que hace el oficio de piloto, y no se llama asi, porque en realidad ignoran todo lo que conduce á la ley de pilotage y su profesion, respecto de que si se observa el sol, ni se gobierna por la brújula, sino por el conocimiento de la costa del rio que siempre está á la vista. Regularmente el baqueano suele ser indio, y solo ellos cogen el tino á las innumerables vueltas que tiene. Sucede hacer en algunas partes doce á catorce islas y se vé que el rio tiene otros tantos brazos, y rarísima vez se ha visto que el indio deje de enderezar por aquel que á la sazón es navegable, conociendo en el agua cual brazo trae mas fondo. Hasta este parage

la tarde me retiré al convento; prediqué el siguiente día; y el día 12 llegó el barco á un puertecillo que hay contra el mismo convento, y con él todo el resto de familia. El 13 nos ocupamos en cargar algunos bastimentos de refresco, y por la noche quedamos todos embarcados; y el 14 por la mañana, al rayar el alba, nos hicimos á la vela: Calmó el viento á las 7 del día, y permitiéndolo el calibre de embarcacion, navegamos hasta la tarde con veinte remos, y tomamos puerto en la costa del sur del Paraná, en lugar paralelo con el parage que llaman las Hermanas, distante de San Pedro doce leguas. Aquí me mostró el baqueano un árbol que llaman ceybo, que, como todos los demas, dan su respectiva flor y produce despues de ella unos botoncillos que al parecer encierran alguna fruta, pero cuando llega el tiempo de abrirse, sale de cada uno un tábano, y no es decible lo que molestan á los pasajeros en esta navegacion.

Podrá alguno ignorar el significado de aquella palabra *baqueano*; y asi es de advertir que cualquiera que en estas partes sirve de guia ó práctico de la tierra, llaman con ese nombre, y en el rio lo es el que dá el rumbo y manda las maniobras de velas en la embarcacion, y finalmente el que hace el oficio de piloto, y no se llama asi, porque en realidad ignoran todo lo que conduce á la ley de pilotage y su profesion, respecto de que si se observa el sol, ni se gobierna por la brújula, sino por el conocimiento de la costa del rio que siempre está á la vista. Regularmente el baqueano suele ser indio, y solo ellos cogen el tino á las innumerables vueltas que tiene. Sucede hacer en algunas partes doce á catorce islas y se vé que el rio tiene otros tantos brazos, y rarísima vez se ha visto que el indio deje de enderezar por aquel que á la sazón es navegable, conociendo en el agua cual brazo trae mas fondo. Hasta este parage

barcacion. Sacóse el barco de aquella barra con poco trabajo, y navegamos á palo seco, sin vela alguna, hasta las diez de la noche, en que amarramos con toda seguridad el barco, en los árboles de la costa, despues de haber navegado este dia veinte y cinco leguas.

Muy por la mañana, el dia 17, echamos vela y navegamos con viento sur muy escaso. Fuimos viendo las diversas fortalezas que habia sobre la costa, para defenderse los estancieros de los indios del rio, que son los *Payaguás*, quienes, fuera de lo que acostumbran, bajaron hasta ese parage el año de 45, y una mañana dieron fuego á algunas estancias y mataron á todos sus dueños y familias, que estaban bien descuidados, porque jamas habian pasado estos indios de la jurisdiccion de Corrientes para abajo, que dista de está, donde hicieron el estrago, mas de ciento veinte leguas.

Son estos indios *Payaguás*, atrevidísimos; es su continúa morada en el agua; navegan en unas canoas velocísimas; van en cada una cinco ó siete hombres; son sumamente traidores, y los que tienen en su continuo cuidado á los navegantes de este rio; dejan siempre sus familias en las costa, y no se apartan mucho del agua, porque en tierra son tan cobardes como en el rio valientes. No puede esplicarse su destreza para nadar. Dias enteros estan sin salir del agua; pescan á brazo, y hay en ellos que se empeñan en seguir los peces mas veloces. Andan enteramente desnudos: son deshonestísimos: cuando se ausentan de sus mugeres llevan un hombre destinado con quien se entregan torpemente á la sodomía: llaman á este hombre *mariatebí*, cuyo significado, en nuestro idioma castellano, no puede pronunciarse sin vergüenza. Aunque tengan jurada la paz, no puede fiarse de ellos, y así cuando á una embarcacion de españoles, le salen ochenta ó cien canoas, es necesario permitirles que se

atraquen al barco, porque si llegaron á él, no hay remedio. Tienen lanzas y flechas, dardos y macanas, y las juegan bellísimamente; pero temen mucho, como todos los indios, á las armas de fuego; y así á la primera canoa que hace ademan de acercarse á la embarcacion, sin licencia, es necesario dispararle, y no dejan de insolentarse, si se hierran los primeros tiros.

Si en el agua, por razon de alguna tormentilla, se vuelca su canoa, la alzan en los hombros, con la quilla para arriba, y cuando ya está fuera del agua y vaciada la que tenia dentro, la dan vuelta en el aire y la dejan en su postura ordinaria. Es imperceptible el modo como pueden hacer esfuerzo, ni usar de la fuerza necesaria para esa faena, sin hacer pié en tierra, ni fuera creíble si no se viera cada instante. La misma admiracion causa ver que cuando se apoderan de un barco, vayan algunos de ellos con hachas á la quilla de él, y la quebrantan á golpes, y mas fácilmente lo hacen con una tabla, logrando de esta manera el naufragio, sin que casi puedan ser ofendidos, porque, como están bajo del agua, no se ven.

Cuando el rio crece, suele traer con sus corrientes muchos leños, árboles enteros y muchas yerbas enlazadas; particularmente bajan algunas que llaman *camalote*. Es cada una mata, al modo de los bástagos de las calabazas; pero tan grande y con tantas ramas, que suelen esas yerbas, bajando por medio del rio, ocupar mas de veinte varas en cuadro sobre la superficie del agua; y como sus Canoas son de tan poco bordo que no pasa de dos dedos fuera del agua, pueden con facilidad ocultarse bajo de aquellos camalotes y dejarse venir con la corriente del agua. Muchas veces ha sucedido; y como pueden muy bien dar el rumbo á toda aquella armazon con poca diligencia hácia los barcos, suelen llegar á

ellos sin ser sentidos; y estando inmediatos, se enderezan, arman su griteria y confusion, y como logren alguna turbacion en los españoles, ya los vencieron.

Son todos ellos de gallarda estatura, pero feísimos de cara como el mismo demonio, y aféanse mas con diversos colores que ponen en ella. Traen tambien pendiente del lábio bajo, un pito de plata, y para eso hacen un agujero en dicho labio, cuando son muchachos. Desde entonces los inclinan al agua, y en naciendo, inmediatamente los laban en el rio, y los crían sin cubrirlos con ropa alguna en ningun tiempo. Eran innumerables los indios de esta nacion, pero se ha minorado notablemente el número de ellos con las diligencias que para ello han hecho los portugueses.

El año de 48, se introdujeron por este rio hasta las minas de San Pablo, que está en el riñon del Brasil, donde, como en todas partes hacian muchos estragos; y viendo los portugueses que habitan aquella region que, con capa de paz, cometian los mas de los insultos, resolvieron pagarles en la misma moneda.

El caso fué este. Por el mes de Marzo de 48, apresaron los indios unas canoas de portugueses, robáronlas y mataron á los que iban en ellas. Por la parte del Paraguay, habian cometido otra semejante accion al principio del mismo año. Conocieron que por una y otra parte les habian de perseguir, y para evitarlo, ocurrieron al medio de que se valen en todas ocasiones. Pidieron paz á los portugueses, y condescendieron poniendo para ello dos condiciones: la primera, que habian de restituir cuantas cautivas tuviesen portuguesas y españolas, y la segunda que habia de convocarse toda la nacion y venir á vivir sobre la costa del rio, en el que les dejarían cien leguas de espacio para su pesqueria, pero que su morada

habia de ser en determinado parage, donde se dedicarian al trabajo.

Admitieron ellos estos partidos, y aunque no es de creer que lo hiciesen con ánimo de permanecer mucho tiempo en esta determinacion; pero en fin, por las conveniencias que ellos se propusieron, partieron en busca del resto de su nacion. No quiso toda ella abrazar el partido, pero sin embargo se juntaron mas de quinientos indios con sus familias á aquella parte del Brasil que habian elegido.

En el tiempo que ellos consumieron en esta diligencia, buscaron los portugueses la parte mas angosta del rio, y donde por ser cerca de su oriente, no era muy caudaloso, pusieron de parte á parte una reja de fierro que ocupaba desde el fondo hasta un palmo bajo de la superficie del agua, la cual habian fabricado de intento. Tenia esta muchas puntas, al modo que se suelen tener las las rejas en los locutorios de las monjas, asegurada esta máquina, dispusieron varias emboscadas de botes pedreros y gente para cogerlos en medio cuando llegase el lance. Pusieron los portugueses buena guardia, y cuando ya los sintieron, esperaron que pasasen de la primera emboscada, atajaron inmediatamente el rio acordonando los barcos que para ello fueron necesarios. Diéronles una carga cerrada: continuaron los indios su violenta marcha satisfechos de que los botes no podian seguirlos; dieron con la reja que no permitia tránsito á las canoas; dejáronse ver en la costa, de una y otra parte muchos fusileros, y cuando los indios vieron que los iban minorando con repetidos disparos, abandonaron sus canoas en la parte donde hallaron atajado su curso, echáronse al fondo para salir á nado en alguna distancia, pero se estrellaron contra las puntas de las mismas rejas, y subian otra vez mal heridos. Finalmente paró el conflicto con la muerte de todos los indios.

No es buena accion matar á nadie con capa de paz; pero con esta gente, que solo conoce la paz para cometer con mas seguridad los insultos, creo que tiene disculpa el hecho de los portugueses, y mas cuando esto se funda en una dilatada experiencia de mas de doscientos años, en los cuales, no se sabe que un solo indio de esta nacion se haya convertido. Otras muchas naciones de bárbaros hay por la costa que son indios de tierra, de que en su lugar hablaremos.

Volviendo ahora al órden del diario, digo, que los dias 18 y 19 navegamos sin novedad hasta la boca del rio Salado, por el cual, si tuviese suficiente agua, debíamos entrar hasta la ciudad de Santa Fé, mas no habia la que era necesaria, y así dimos allí fondo con ánimo de permanecer en esa ciudad hasta que pasase la pascua de la Natividad del Señor.

CAPITULO III

ENTRAMOS EN LA CIUDAD DE SANTA FÉ, DESCRÍBESE ÉSTA, Y LO QUE OCURRIÓ HASTA LA PARTIDA.

Ya tengo dicho al principio de este derrotero, que donde ocurra motivo de alguna digresion, no la omitiré, y así referiré, antes de entrar en la ciudad, un experimento que se hizo en la mañana del dia 20, mientras se esperaba providencia para pasar á la ciudad.

§ 1º

Esperiméntase la virtud del diente de yacaré

Muy por la mañana, éste dia 20 de Diciembre, despaché á uno de mis compañeros con otros seglares que á

pié fueron á la ciudad, distante de donde quedaba el barco dos leguas; fueron costeano el rio Salado, no sin peligro de ser pasto de algunos tigres, porque los hay en todas las cercanías de esta ciudad, y con abundancia. Entre tanto, pues, que esperábamos algunos caballos para pasar todos al convento, sucedió que uno de los peones del barco, que era indio, pudo flechar un yacaré, que es una especie de lagartos grandes que regularmente viven en el agua, aunque muchas veces salen á la costa. Los mayores que yo he visto han tenido dos varas de largo.

Es comun sentir en esta tierra que llevando un hombre consigo un diente de este animal, se preserva de ser repentinamente herido de algun viento, y que juntamente tiene virtud para hacer vomitar cualquiera veneno; y con efecto, los mas de los naturales de estas partes traen consigo uno de los dichos dientes, sobre cuya virtud siempre estuve incrédulo; pero hallando la ocasion de desengañarme, lo hice en la forma siguiente: puse á un perro ligado al cuello un diente del dicho lagarto ó yacaré; hice confeccionar con un poco de soliman dos pelotillas de carne; dí la una el perro que llevaba consigo el preservativo, y luego vomitó la carne y el veneno. Dí la otra á otro perro que estaba sin él, y murió luego. Repetí la esperiencia segunda vez, y sucedió lo mismo, con que me ví precisado á dar entero crédito á lo mismo que siempre tuve por fábula; y con efecto, luego determiné traer conmigo dicho preservativo, y hoy lo traigo precisado de la utilidad que concebí con la evidencia.

Las ocho y media de la mañana serian, cuando llegaron unos esclavos del convento con suficientes caballos para conducirnos á la ciudad. Llegamos al rio que la rodea enteramente, á las diez y cuarto; pasaron los caballos á nado y nosotros en una canoa que nos puso en la misma puerta falsa del convento.

Esta ciudad está situada en 31 grados de latitud sud: su temperamento es demasiadamente húmedo y algo cálido: cércala por una parte el rio Salado y por otra Santo Tomé, y dan entre sí tantas vueltas que vienen á hacer una perfecta isla, en que está la ciudad; de manera que ninguno entra ni sale en ella sinó es embarcado, á causa de ser estos rios profundos y no poder vadearse por parte alguna. Hasta el año de 20, estuvo siempre tan perseguida de indios infieles que estuvieron para desampararla muchas veces. Mas quiso el Señor que se hayan reducido á pueblo algunas naciones, y han podido reformarse, formar algunos presidios y cobrar asiento, de modo que hoy no tienen los indios función de que salgan victoriosos. Este año pasado de 1750, quiso el Señor que se redugesen por las armas ochenta familias de nacion Charrua, y pidieron doctrinantes de nuestra religion. Formóse pueblo á treinta leguas de distancia de la ciudad, y hoy estan dichos indios obedientísimos, muy instruidos en nuestra Santa Fé y en las artes mecánicas y de agricultura, y casi todos son ya cristianos, y los demas catecúmenos.

Tiene esta ciudad un teniente de gobernador, que es justicia mayor y capitan á guerra: tiene cabildo, justicia y regimiento. La iglesia es parroquial, con su cura y un vicario delegado del obispo de Buenos Aires. Hay conventos de Santo Domingo, San Francisco, de la Merced y Colegio de Jesuitas. La ciudad siempre ha sido pobre, mas estos años ganaron una real cédula para que todos los barcos que bajan de la provincia del Paraguay, se presentasen en el puerto de esta ciudad y dejasen allí la hacienda. De esto utilizan: lo primero, ciertas gavelas que se impusieron á favor de esta ciudad, y luego el comercio que allí está establecido, de yerba, tabaco y demas efectos que bajan de dicha provincia; y los que

allí no se despachan, si han de venir á Buenos Aires, ha de ser por tierra, para que tambien los de Santa-Fé utilicen el importe de los fletes. Durísima cosa es que un pobre se haya de venir con su embarcacion vacia desde Santa-Fé á Buenos Aires, y que, desamparando su hacienda, sobre pagar nuevas gavelas y costos de almacen, le precisen á costear su hacienda por tierra. Pero en fin, S. M. lo manda así, para que, con las utilidades que á dicha ciudad se siguen, pueda convalecer de los quebrantos pasados, y fortalecerse para lo venidero, aunque hoy es poco lo que los infieles la hostilizan.

§ 2º

Demora en esta ciudad hasta el dia 29

Dos ó tres dias estuve ocupado en recibir y volver visitas, que es una de las molestias de acá, porque con cualquier pretesto visitan á cualquiera prelado todas las comunidades, clérigos y cuantos se reputan por hombres de alguna formalidad, que son muchos los que acá piensan serlo. Entre otros que me visitaron, fué uno el P. Juan Francisco Aguilar, jesuita, de mas de 60 años, aragonés de nacion, hijo del lugar de Zeladas en tierra de Teruel, hermano del párroco que habia en este lugar el año de 47, á quien conocí estando yo colegial en Santa Catalina de Cariñena, en cuyo tiempo pasé á tener unas conclusiones á la ciudad de Teruel, por órden del P. Provincial frai Ignacio Dominguez, y de vuelta estuve en dicho lugar de Zeladas, y fué el cura quien me hospedó, que aunque entonces no hice concepto de su persona, pero despues pude á este padre dar señas de su hermano, casa y algunos parientes, cuyas noticias

oía con lágrimas, porque hacia cincuenta años que había salido de su casa.

Desembarazado de estas ceremonias, ocupé un día en escribir á los amigos de Buenos Aires, y los restantes se pasaron en aquella celebridad que permite el alegre tiempo de las pascuas dentro de un convento. El día 28 instó el síndico, que lo era el teniente de gobernador don Francisco Antonio de Vera, para que pasásemos á una isla que está por la parte del Leste de la ciudad, con ánimo de divertirnos en ella aquella tarde con una moderada merienda; y concluida esta función, hubo de suceder una desgracia, porque, embarcados en una canoa veinte y dos hombres, no conocimos el exceso de la carga hasta que casi no hubo remedio. Comenzó con efecto á naufragar la proa, y advirtiendo el peligro, dos esclavos del convento que iban en ella, se arrojaron al agua, y con el menos peso y el auxilio de estos, que la iban sosteniendo en la forma que á nado les era posible, llegamos á la otra banda del río, en el que sin duda perecemos, si el trecho es mas largo. Aquella misma tarde me despedí en la ciudad de cuantos pude: concluí de hacerlo el día siguiente, y llegó la hora de la marcha.

CAPITULO IV

CONTÍNUASE EL VIAGE HASTA EL PUEBLO DE SANTA LUCIA

§ 1º

Pasamos al puerto que llaman de la Bajada y la demora que en él tuvimos.

El día 29 por la mañana, tomamos caballos, y pene-

trando la isla que media entre la ciudad y la boca del Salado, anduvimos en breve las dos leguas que hay hasta el lugar donde estaba el barco. Ocupóse la mayor parte del día en pagar la gente de la tripulación y por la tarde nos detuvimos á refrescar con el R. P. fray Domingo Riquelme, prior del convento de Santo Domingo de la Asuncion que acababa de tomar el puerto que nosotros dejábamos.

Al ponerse el sol, nos hicimos á la vela, con ánimo de atravesar el río que tiene tres leguas de ancho por esta parte, aunque con algunas islas de poca entidad. Calmó el viento con el día, y tomamos los remos, trabajaron contra la corriente hasta la una de la noche en que se tomó puerto en la banda del Norte, y luego, el día siguiente por la mañana, entramos en el puerto de la Bajada.

Debía tomar el barco en este puerto cien fanegas de cal para el colegio de la Compañía de la Asuncion. No pudo esta diligencia hacerse en breve, porque faltaron sacos. Buscáronse cueros de las vecinas estancias y se ensacó la cal en ellos, estando húmedos, y esto fué causa para que despues, con el grandísimo calor que padecimos, se corrompiesen los cueros y se llenase la embarcacion de gusanos, hasta que despues de muchos días de navegacion, nos precisó la necesidad á mudarla en otros sacos mejor acondicionados, porque peligraba la salud de todos.

Permanecimos en este puerto hasta el día 3 de enero, y no sin alguna diversion, porque teníamos una mediana música con la que todos los días se tañía en la misa, y por la tarde en la salve. De las estancias próximas á dicho puerto, nos traian gallinas, pollos, carneros, etc., con lo cual y con ser el parage abundantísimo de pesca en que nos divertíamos, lo pasamos con mucha

decencia. Aquí supe que en Santa Fé acababan de entrar dos religiosos sacerdotes que pasaban de moradores á Corrientes, quienes luego se trasportaron al barco, para venir en mi compañía, con que ya fuimos siete de comitiva.

Este dia 3 de enero, por la tarde, nos entró un viento Sur bastante récio, con el que nos hicimos á la vela, mas luego hallamos una gran barra de arena que por espacio de media legua entraba en el rio de Nordeste á Sudoeste; con que no pudiendo servir la vela, cogió la gente el remo para costear el barco, en el que despues de cinco horas encalló fuertemente, y encallados permanecemos toda la noche y el dia siguiente, por causa de que el viento oprimia la embarcacion contra la mencionada barra.

Dia 5 á las once del dia calmó el viento, y habiendo puesto el barco en franquia, navegamos hasta un puercecillo que llaman de Rut, donde me encontró un correo que desde Buenos Aires me despachaba el P. Provincial sobre un asunto grave que por allá ocurría. Se atracó el barco á tierra, y hasta la tarde ocupé en responder á las cartas que me entregó dicho correo, quien me dió la noticia de haber llegado de España un navío de aviso, á cargo de don José Arrambide. Lo restante de este dia, navegamos á silga y remo y tambien el siguiente, porque enteramente habia calmado el viento.

El dia 7 llegamos con viento favorable á la costa, hácia donde corresponde la última estancia de la ciudad de Santa Fé, que es del teniente gobernador don Francisco Antonio de Vera, de quien llevábamos carta para que en ella tomásemos los víveres que de refresco necesitásemos. Esta carta se remitió al capataz de dicha estancia, quien inmediatamente vino con dos terneras, seis carneros y algunas gallinas. Aquí dejé cartas para

Santa Fé, y con esto entramos á navegar por la costa despoblada y desierta.

§ 2º

Cuéntase el resto de la navegacion hasta Santa Lucia.

Todo el dia 7 y el siguiente, nos detuvimos en este parage, ocupándolo en hacer revista de armas, en atencion á que desde aquí comienza el peligro de indios infieles que habitan las campañas que están de una y otra banda del rio Paraná. De la parte del Norte está la nacion que llaman *Charrua*, y de la parte del Sur están los *Guaycurús*, *Mocovis* y *Abipones*, aunque estas tres naciones suelen pasar tal cual vez el rio para hurtar los ganados de esta banda del Norte.

El dia 9 navegamos muy poco por el mal tiempo, y paramos á media tarde en el puerto llamado de Ana Maria. El dia 10 amaneció sereno y apacible, por cuya causa nos pareció tomar el fresco y dar un paseo por la playa, respecto de que el barco navegaba á silga. Salimos á tierra todos los pasajeros, luego que amaneció, y habiendo caminado como un cuarto de legua, encontramos rastro fresquísimo que denotaba haber pasado por aquella parte una gran tropa de caballos, y en lugar inmediato hallamos siete fogones que todavia humeaban, y conocimos haber estado aquella noche acampados los indios en aquel parage, lo cual se denotaba tambien en que todos los fogones estaban en línea, que es lo que ellos regularmente usan. Conocimos el peligro en que habíamos estado esta noche, y juntamente advertimos que eran indios de tierra, lo cual se manifestaba tambien en la caballada. Todos nos retiramos al barco, y

se mandó que se navegara á remo, en proporcionada distancia de tierra, de modo que no pudiera ser asaltado el barco en alguna de las ensenadas que tiene este rio.

Todo este recelo se evitó á las nueve de la mañana, en que nos entró viento sudeste, que en este parage era por la popa, y con él pudimos tomar el rumbo por medio del rio, por donde no hay el mas mínimo peligro. Ninguna de nuestras conjeturas fué fallida, pues á la hora de medio dia, descubrimos una tropilla como de veinte indios que á pié y á caballo, hacian en la playa varias escaramuzas con mucha algazara. Estaban estos indios enteramente desnudos y sin temor alguno al parecer, bien es verdad que no estaban á tiro de fusil; y aunque quisimos dispararles con solo el fin de escarmentarlos, pero no pareció á todos conveniente la burla; porque lo cierto es que, si se empeñasen contra nosotros, pudieran darnos asalto alguna noche con mucha facilidad. Esta tarde amarramos el barco en el puerto nombrado *Cabayuquatiá* (quiere decir en idioma de los indios, caballo de muchos colores), donde paramos temprano por estar el puerto descubierta con alguna playa, donde el peligro es menos, porque no puede el enemigo abordar sin que antes sea visto. Sin embargo, toda la noche se estuvo con buena guardia, como lo requerian los indicantes. Este puertecillo está en la banda del Norte del rio, y para entrar en él se ha de montar un arrecife ó punta de una gran barranca que entra algun tanto al rio y se monta con grandísima dificultad, de modo que en algunas ocasiones se espera viento recio para ello, porque es mucha la corriente.

El dia 11, muy por la mañana, se navegó á silga y remo, por no haber viento, y á las nueve entramos en un brazo del Paraná nombrado el Espinillo. Aqui hallamos una embarcacion que los naturales llaman

Ytapayeré: compónese de varios maderos ligados entre sí con sogas, abrazaderas de hierro y mucha clavazon. Hay de estas embarcaciones algunas grandísimas, de modo que tienen á cincuenta y sesenta varas de largas con correspondiente anchura. Suelen, sobre estos maderos así unidos, formar entablado que sirve de suelo á la casa que allí forman, de madera y cueros, en la que conducen la hacienda de yerba, tabaco, azúcar, etc. Sin embargo de que estas embarcaciones, no se hacen para transporte, sí solo para desarmarlas y vender las maderas de que se componian. Traen estos *Ytapayerés* su proa levantada para que fácilmente puedan cortar el agua. Traen también algunos remos en la popa, mas para que le sirvan de algun gobierno que para apresurar su curso, porque este es como la corriente del agua y con el auxilio de un bote que le vá remolcando.

Una de estas embarcaciones fué, pues, la que encontramos en el Espinillo, donde, por falta de agua, habia encallado ó varado tan fuertemente, que aun despues de haberle quitado cuanta carga traia y todo aquello que podia quitarse del *Ytapayeré*, sin deshacerlo, con todo eso, no podian ponerlo en franquia, hasta que les ayudó la tripulacion de nuestro barco con treinta hombres, con cuyo socorro salió de aquel parage á los veinte dias que habia varado, y no fué poca fortuna, pues pueden con los golpes del agua deshacerse, separando los palos, y entonces en un instante quedó el dueño sin embarcacion. Para no arriesgarla, es necesario navegar cuando la creciente es grande, pues entonces no hay peligro de varar. Con la gente de dicha embarcacion nos detuvimos todo el dia 12, y les socorrimos con alguna porcion de *charqui* (carne seca), dándonos en recompensa el tabaco y azúcar que necesitábamos. Aquí dejamos algunas cartas y seguimos nuestro rumbo.

El día 13, navegamos al norte con viento sudeste, y por la tarde fué tan récio y fuerte, que nos puso en bastante cuidado, por la tenacidad con que el baqueano sostuvo su dictámen de navegar á toda vela; y con efecto, no cedió de su empeño por mas que le ponderá-bamos el peligro, el cual era manifiesto; porque estas embarcaciones, cuando suben á la provincia del Paraguay, van sin carga, ó si la llevan, apenas puede servir de lastre, con que, si navegando el barco con toda vela, toca algun banco de arena, es fácil tenderse á una banda, especialmente siendo la tripulacion inesperta, como regularmente lo es, y consiguientemente mucho tarda en cualquiera maniobra. En fin, no hubo novedad, ni tampoco por la noche, que tomamos puerto en una muy buena ensenada que hay en la costa brava, no obstante que llegó el temporal á tanto, que, á nuestra vista, arrancó muchos árboles; mas era mucho el abrigo de la ensenadita donde arribamos.

Día 14: navegamos á silga y remos, y á las tres de la tarde avistamos los indios *Guaycurús*, en una isla que distaba de nosotros media legua; pero como nos entrase viento por la tarde, navegamos toda la noche al Noroeste, por ser el viento suave y la costa limpia, y el día siguiente, que fué el 15, se navegó á remo, porque ya el viento habia calmado. Muy por la mañana vimos grande humareda en *Cambanupá*, (quiere decir, negro azotado) donde la tarde antes habíamos visto los indios. Esta noche tomamos puerto en la costa de los Naranjos.

Día 16: se navegó alternando con la silga y remo hasta las once de la noche, que tomamos puerto en los Bateles. El 17 tuvimos viento sueste que servia muy bien, pero todo se erró, porque dejando el rio, tomamos un brazo de él, llamado *Cazaguataig*, y cuando ya lo concluíamos, y estábamos para entrar otra vez en la

madre, hallamos una barra de arena que para montarla fué necesario que se quitase al barco la mitad de la carga, la que se sacó á la costa, hasta que despues de haberla montado, se volvió á cargar, en lo que empleamos todo este dia.

Dia 18: tuvimos viento sudoeste hasta las diez de la mañana, pero derrepente se cambió al Norte, y fué tan récio que nos tuvo atracados contra la tierra hasta el dia 24. Aquí en este parage llamado *Yaguaretéñaró*, que quiere decir tigre bravo, está la costa del norte con muchos bajos, bancos y barras que entran hasta mas de medio rio, por lo que es preciso hacer siempre una travesía á la costa del Sud, para la cual se ha de esperar, ó una calma muerta, para que pueda trabajar el remo, ó viento alguno de los dos cuadrantes que hay de Norte á Sur por la banda del Este. Sin embargo de estar el viento casi de tormenta en esos seis dias, nós probamos varias veces á hacer esta travesía y nunca pudo lograrse; pero hubiéramos logrado la mañana del 24 mejorarnos de puesto, sino lo hubiera impedido un acaso, y fué este:

Nos hallábamos esa mañana, despues de algunos bordos, en la mitad del rio y en el extremo del último banco, muy próximos para poder tomar la otra costa del Sur; y como la gente nõ se atreviese á concluir la travesía con el remo, por la mucha corriente, ni el viento que ya era Noroeste y estaba por la proa, no diese lugar, nos pareció clavar una estaca en el mismo banco, que tendria solo una vara de agua, y amarrar bien el barco á dicha estaca, para lograr cualquier buen tiempo que entrase: mas al mismo tiempo que estaba toda la tripulacion en el agua haciendo esta faena, vino una ráfaga de viento mas fuerte, que rompió el cable, y quedando toda la gente en tierra, ó en aquel banco, salió

el barco rio abajo con la corriente. Eramos en el barco siete religiosos, tres indias, el dueño del barco, que era un viejo, y un mocito sevillano, con que hasta las indias viejas se vieron precisadas á tomar el remo, y yo cogí el timon; pero eran tan inútiles para bogar que no pudimos atracarnos á tierra hasta haber hecho una legua y media de camino; y para esto fué necesario poner el trinquete hasta medio palo, porque con el remo no era posible industrialarlos á un fructuoso trabajo.

No paró en esto la desgracia; porque como la gente se hallase en el agua y distante cerca de media legua de la tierra, solo podian salir á ella los que supiesen nadar, porque habia entre los mismos bancos, ó entre ellos y la tierra algunos pozos donde no se hallaba el fondo: con que fué preciso que los nadadores saliesen primero; y habiéndolo hecho así, introdujeron á los demás algunas maderas ó vigas en que pudieran tomar la costa, por la que bajaron todos en busca del barco cuyo paradero ignoraban, porque no nos vieron tomar puerto, aunque luego procuramos encender cantidad de leña para que por el humo supiesen el lugar donde estábamos, adonde llegaron muy tarde, cansados, hambrientos y cuidadosos por el peligro de indios y tigres, que de unos y otros abunda la costa, y no dudo yo que los indios estuviesen observando todo cuanto sucedió, porque en la opuesta costa del Sur, se veian á trechos algunas humaredas que forzosamente habian de ser de sus fogones. Los que el dia siguiente pudimos examinar despacio, porque habiendo hecho la travesía con viento sueste que sirvió en popa, arribamos al mismo parage donde el dia antecedente vimos el humo, y observamos que habia dos cables amarrados todavia á las estacas, y cortados por la parte que correspondia al bordo del barco; con que conocimos evidentemente que algun barco habia pi-

cado las amarras para hacerse al agua, por ocasion de haber visto los indios muy de cerca ó con ademanes de asaltar.

Este dia, que fué el 25, tuvimos viento solamente para la travesía, y habiendo calmado, tomamos la costa del Sur, á remo y silga, navegando al Norte fijo; y dejando el rio Paraná, entramos por un brazo de él, y á las nueve del dia llegamos á Santa Lucia la vieja. Este es un parage donde años pasados estuvo fundado un pueblo de indios, sobre la misma costa del rio; y por las continuas invasiones y asaltos de los indios Payaguas, fué preciso mudar el pueblo dos leguas mas adentro, donde hoy está. Aquí nos desembarcamos y estuvimos en el sitio donde el pueblo estuvo; todavia hallamos higueras, naranjos y limones con muy sazonado fruto. Es pais deliciosísimo, y estaba esta poblacion en una encrucijada que hace el rio Paraná y el de Santa Lucia, que en este parage se juntan. Aquí pasamos hasta el dia siguiente á medio dia, y por la tarde fuimos al puerto nuevo que corresponde á la nueva poblacion.

Llegamos á dicho puerto á las once de la noche, y en esa misma hora salió un peon á avisar al P. Cura de que estaba en el puerto su visitador (está este pueblo á cargo de nuestra religion), quien, habida esta noticia, inmediatamente partió al puerto, y llegó á él cuando amanecia, con bastantes indios y caballos para conducirnos al pueblo. Fuimos allí, mi escribiente, un religioso lego, el dueño del barco y yó, con ánimo de pasar á Corrientes por tierra, si el camino no estuviese contaminado de los indios Charruas, como suele estarlo de ordinario.

Habiendo descansado un rato, llamó el cura al bombero del pueblo. Por bombero debe entenderse un explorador á cuyo cargo está salir á correr el campo y traer las

noticias de si hay indios enemigos por las cercanias. Preguntado pues el indio, respondió, que aquella mañana acababa de llegar, y que habiendo reconocido hasta cuarenta leguas de distancia, en un semi-círculo que habia formado por la banda del Sur de dicho pueblo, no habia encontrado otra cosa que cuatro caballos cansados, que notoriamente se conocia ser de los indios, porque ni tenian señas de haber estado jamás ensillados ni heridos de espuelas, ni con otra alguna señal que indicase ser de gente reducida; pero que no habia hallado resto de otra cosa, y que, aunque en la antecedente salida, se habia hallado con el bombero de los Charruas, y le habia dicho que en toda aquella luna habian de invadir las estancias de Corrientes, pero que debia suponerse que no era asi, porque la tropa de Santa Fé habia salido en busca de estos indios Charruas, por un robo que habian hecho cerca de la Bajada, y que era cierto estar ellos ocupados por esta causa en retirar sus familias tierra adentro, como de hecho fué así, como despues supimos.

Con esta noticia y reflexiones de nuestro bombero, determinamos tomar el camino de tierra y que el barco caminase á su rumbo. Participóse este aviso, y quedamos descansando hasta la tarde. Está este pueblo en muy buen parage, y todo él murado, para defenderse de los infieles. Tendrá como cuarenta familias, todas criadas en buena política, de la misma manera que luego diremos de los demas pueblos. Son de nacion Charrua, y algunas familias son Guaycurús, y siendo dos naciones muy distantes, se han unido lindamente. Fundóse este pueblo con los ascendientes de los que hoy lo habitan, el año de 1642. La habitacion del cura y compañeros, la iglesia y oficinas, forman un conventillo muy aseado y con buena clausura.

CAPÍTULO V

CAMINAMOS POR TIERRA HASTA CORRIENTES Y DESCRÍBESE
ESTA CIUDAD.

Habiendo pues descansado todo este dia, y despachado orden al barco para que navegase, nos pusimos en viage al ponerse el sol, y caminamos como unas cinco leguas hácia el Nordeste, con ánimo de cenar en unas salinas que tiene el pueblo en esa distancia. Serian las nueve y media cuando llegamos á ellas, donde encontramos unos treinta indios con el padre compañero del cura, que estaban haciendo sal. Refrescamos un poco, y serian cerca de las once cuando salimos de este parage y fuimos toda la noche á buen paso, caminando al Norte.

Tres indios nos acompañaban y llevaban doce caballos por delante para mudar donde se ofreciese. Amanecimos en el parage que llaman las Garzas, que son unos bosquecillos ó montes donde paramos como una hora. Encendióse fuego y tomamos cada uno el desayuno que le pareció. Luego continuamos el camino, habiendo ya mudado de caballos, y fué preciso correr una media posta, porque apretaba el sol. A las ocho y media llegamos á la primera poblacion de Corrientes, que es una estancia en el pago que llaman Ambrosio, cuyos moradores eran recién venidos, porque dos años antes habian los indios asaltado todo este parage y muerto casi todos los que habitaban en él. Pero no obstante, con solo haber llegado á este ranchito, nos pareció estar ya seguros. Dispúsose en él una buena comida y dormimos mas de seis horas, porque la caminata de la noche antecedente fué de diez y ocho leguas.

Poco antes de ponerse el sol, montamos á caballo, y luego que se hizo de noche llegamos á San Lorenzo, que años pasados fué pueblo de indios reducidos y estuvo siempre al cargo de nuestra religion; pero, fueron tan repetidos los asaltos de los indios infieles, que acabaron con todos los naturales, y últimamente en una mañana mataron á algunos que habian quedado, que con su cura se habian refugiado á la iglesia. Todavía se ven los vestigios de las casas y alguna porcion de iglesia y mucha porcion de teja arrimada á unos árboles, con algunas maderas; y permanece asi mismo una bellísima arboleda de limones sutiles y naranjos. Cerca de aquí hay un rancho donde habitan tres ó cuatro mestizas, cuyos maridos tienen á su cargo cuidar una hacienda que está por aquella parte. Estaban á la sazón solas en sus casitas, y persuadidas, cuando oyeron el ruido y galope de nuestros caballos, á que éramos indios infieles, se huyeron todas y escondieron en un gran campo de maiz que habia próximo, de modo que un gran rato fuimos dueños de la casa, hasta que ellas oyeron hablar español y vinieron. Dispúsose muy buena cena, y despues de haber dormido un rato, hasta media noche, corrimos otra media posta hasta el rio del Empedrado.

Aquí hay una bellísima estancia de los P. P. Mercedarios, que á la sazón la administraba el P. Fray Andrés Carbajal, quien nos recibió con el mayor agazajo, y habiéndonos desayunado, nos entramos al oratorio, que es una capilla grande donde dormimos cerca de cuatro horas, hasta la hora de comer. Despues de hecha esta diligencia y de haber descansado un rato, tomamos el camino y llegamos esta noche, que fué la del 29 de enero, á un rio nombrado Riachuelo, distante tres leguas cortas de la ciudad de Corrientes, donde nos detuvimos un poco, y luego partimos á la ciudad, de

modo que entrábamos en ella al amanecer, habiendo caminado estas noches cuarenta y tres leguas que median entre Corrientes y Santa Lucia, por tierra, que por el rio se dan algunas vueltas.

§ 2º

Describe la ciudad de Corrientes y su territorio.

Está situada esta ciudad sobre la misma barranca del rio Paraná, que en esta parte tiene mas de una legua de ancho, y poco mas arriba de la ciudad tiene de anchura dos leguas, por razon de que aquí se junta este rio con el del Paraguay, cuyas dos bocas se divisan desde la ciudad de Corrientes, y perennemente se nota otra novedad curiosa, y es, que á esta gran playa que forma el rio, le entra el Paraná por la costa del Norte y el rio Paraguay por la del Sur. La agua de aquel es cristalina y la de este turbia y colorada; y por espacio de mas de treinta leguas, corren estas aguas sin mezclarse perfectamente, de modo que la mitad del rio es rubio y la otra mitad cristalino y claro.

El temperamento de esta ciudad es admirable. Son los aires muy puros y sanos, y el agua la mejor que se halla en este reyno; porqué, por la banda del Norte, en que está la ciudad, se logra purísima la del Paraná, antes que se mezcle con la del Paraguay, que no es tan buena. Tiene esta ciudad como trescientos vecinos, incluyendo en este número los que viven fuera de ella, en sus estancias. Hay un teniente de gobernador, un cura y vicario, con tres ó cuatro clérigos: conventos de franciscanos y de mercedarios, colegio de la Compañía y hospicio de domínicos. El colegio y convento de San Francisco, son

muy buenos y cubiertos con teja. Los demás edificios de la ciudad todos son humedísimos, muchos de tapia y los mas de pared que llaman francesa, que se compone de cañas y barro con algunos postes de madera para sostener el techo, cuyas tejas son de palma, las que son de á dos varas de largo cada una, y son muy buenas, si como duran cuatro años, duraran cuarenta.

Con las repetidas lluvias se ponen estas tejas de color de ceniza, y como los edificios compuestos de barro, huesos y bosta, vienen á quedar del mismo color, de aquí es que toda la ciudad parece cenicienta, y ciertamente se me representó la ciudad de Sodoma, cuando acabó de quemarse, aunque es menester estar advertido en que nada de esto se les puede significar á los naturales de ella, porque quien lo hiciese es cierto que puede prevenirse á padecer martirio.

Confieso ingénuamente que en cuanto he andado, no he visto ciudad mas pobre ni en lo material ni en lo formal; porque no hay sugeto alguno que tenga caudal de mediana consideracion; y, ciertamente, no sé porque, pues la tierra es fertilísima; tiene bellísimas campañas y algunos arroyos que, aunque con ellos nada se riega, pero sirven para los ganados; bien que el ganado hoy es muy poco el que tiene esta ciudad, habiendo sido tanto estos años pasados, que estaban llenas las campañas, y todo era comun: hoy apenas pueden comer carne. Plata no corre en esta tierra: todos sus tratos grandes y pequeños, consisten en dar unos efectos y recibir otros. Las cosechas ordinarias son: azúcar, miel de caña, batatas y mandioca, que es una raiz que, asada ó cocida les sirve de pan, porque no lo hay. Tengo por cierto que el carecer de él y de otras cosas, consiste en la poca aplicacion al trabajo; pues yo he visto en el pueblo de Santa Lucia, muy rico trigo que todos los años se coge

con abundancia, y lo mismo sucede en Itatí, que dista solas doce leguas de la ciudad.

Aquí encontré un paisano mio llamado D. Pedro Bautista Casajús, natural de la villa de Canfran, en la falda del Pirineo. Ha sido en esta ciudad muchos años teniente de gobernador, alcalde y tesorero. Hoy es nada, y está pobrísimo, porque ha sido y es un pleitista eterno. Se alegró mucho de verme y de que le diese razon de algunos sugetos de su patria que yo conocia.

§ 3º

Paso al pueblo de Itatí, y dáse razon de este pueblo.

Habiendo descansado dos dias en esta ciudad, determiné pasar al pueblo de Itatí, que solo dista de ella doce leguas, porque está al cargo de nuestra religion, y queria ver como estaba, para dar la instruccion conveniente al comisario visitador que destinase, en caso que en mi regreso no pudiera detenerme á visitar el pueblo. Dejé orden para que luego me pasasen aviso en llegando el barco, y partí el dia dos de Febrero por la tarde, acompañado del teniente gobernador Don Nicolás Patron, quien tenia orden del capitan general de Buenos Aires, para dar la escolta que juzgase necesaria, segun el peligro que á la sazón hubiese en estos caminos, y aunque en este corto trecho era el riesgo ninguno, pero quiso hacerme el obsequio de acompañarme él mismo con doce soldados. Con esta comitiva y un religioso intérprete que yo llevaba, tomamos el camino el dicho dia 2, á las cinco de la tarde, con muchos caballos y buenos; y corrimos una posta tan desproporcionada, que á los tres cuartos para las ocho, habíamos corrido diez leguas,

hasta la estancia del comandante, donde pasamos á cenar y dormir, hasta el dia siguiente, que al alba salimos para el pueblo, y á media legua de distancia salieron á recibirnos el cura, el correjidor, los alcaldes y resto del cabildo, con toda la mejor porcion de la música.

Tiene este pueblo bellísima situacion, sobre la barranca del Paraná. Compónese de trescientas familias: es muy antiguo: sus casas son muy buenas, todas cubiertas de teja; la casa del cabildo está en medio de una gran plaza y es muy buena: tambien lo es la iglesia, cuya titular es la vírgen de Itatí, que es una imágen de Maria Santísima aparecida en aquel sitio, muy milagrosa. Tiene este pueblo muy buenas campañas, y en la relacion que se me hizo del ganado que actualmente tenían para gasto del pueblo, constaba tener seis mil vacas, mil novillos y otros tantos toros, ochocientos caballos mansos y mas de tres mil yeguas y caballos sin domar.

Por este pueblo se ha de vadear el Paraná, y asi cuantos han de pasar al Paraguay por tierra, han de venir á él, donde hay providencia de bote y muchas canoas para el trasporte. Cuando pasan algunas manadas de ganados, sean de quien fuesen, ha de quedar el diezmo en el pueblo. Es pension grande para los pasajeros; pero aseguran su hacienda, que, sin el auxilio de los indios, no pudieran pasarla.

Los mas de los indios de este pueblo, son hombres de campo, pero hay muchos oficiales en sus respectivas oficinas. En una trabajaban carpinteros, en otra ví doce telares que continuamente estaban tejiendo algodón, de cuya tela se viste el pueblo. Hay herreria y los demas oficios mecánicos necesarios en el pais. Hay escuela de música en que con gran facilidad se instruyen los indios: son muy fáciles para danzar y bailar, y lo hacen con primor; y he visto entre ellos bailar algunos minuets

y contradanzas con tanto garbo, como pueda verse en Madrid. Particularmente admira la destreza de aquellos mocitos y muchachos que estan dedicados á este empleo. El concierto de música que en estos pueblos tienen, pudiera lucir en la mejor catedral de España. Tienen harpas, violines, chirimias, oboeses, trompas de caza, clarines, flautas, etc. y todos los instrumentos estan duplicados y algunos triplicados. Tañen todos los dias al romper el alba en la puerta de la celda del cura, y cantan el bendito: luego le acompañan á la iglesia y cantan la misa; cuando está el prelado superior que vá de visita, ejecutan lo mismo y tañen asi mismo cuando come, y por la tarde desde oraciones hasta que se recoge á dormir, tañen en la puerta de la celda algunos instrumentos, y no puede cederse de este obsequio, para mantenerlos en aquel gran respeto con que miran al prelado que vá de visita.

Varios dias se juntan á sus diversiones, como son danzar, correr toros, jugar cañas y sortija, y manejar las armas que ellos usan, que son flechas, lanzas y dardos, las que nunca apartan de sí, de manera que cuando van á la iglesia, llevan tambien las armas consigo, costumbre que sin duda ha introducido la necesidad, la que todavia existe en algunos pueblos amenazad'os de los indios infieles y montarases que suelen dar un asalto en el dia mas solemne, cuando á los del pueblo, por razon de alguna celebridad, suponen con algun descuido.

Cuando con mas esmero y habilidad ejercitan sus diversiones, es cuando van los prelados á la visita, en cuyo tiempo para cada tarde tienen distinto ejercicio de á pié ó á caballo, para divertir al *Pay-rubichá*, que en su idioma quiere decir Padre Superior, sin que tengan nombres propios para espresar diversos grados de superioridad. Lo mismo sucede para la espresion de otros

cargos; pues al cura, aunque sea mozo, le dicen *Pay-tuyá* (Padre viejo), y aunque sea viejo el compañero le dicen *Pay-miní* (Padre chiquito). Al obispo le llaman Pay-obispo; al gobernador de aquella provincia le dicen Capita-tuyá, que quiere decir Capitan viejo; y los indios mas cultos omiten el *tuyá* y en su lugar dicen *Guazú*, que significa capitan grande, y ya no tienen otro nombre que espese otra superioridad, porque ellos no entienden de Rey ni otros ministros, ni son capaces de que se les imprima otra cosa mas de lo que ven.

Son estos indios gente muy humilde y paciente, de modo que jamás se les oyé una voz mas alta que otra; jamás juran ni blasfeman, ni se les ha notado mas que tres vicios, que son: la lujuria, la embriaguez, y el hurto, aunque en este último no inciden sinó para comer. Sobre estos tres puntos no pierden ocasion: en lo perteneciente á su humildad y paciencia son extremados, como asi mismo en la obediencia, en cuyo apoyo referiré un raro caso, cuando trate adelante del pueblo de Yutí.

El gobierno que tienen es trabajar para el comun, como sucede, v. g.: entre nosotros los religiosos franciscanos. Hay almacenes comunes adonde se deposita todo cuanto el pueblo tiene de todos efectos, y el cura que por órden de S. M. es el administrador tambien en lo temporal, distribuye aquella hacienda, trata y contrata con ella, los viste y alimenta, y en una palabra, compónese todo el pueblo de menores cuyo tutor y corador es el cura, á quienes los gobernadores en sus visitas toman las cuentas, y tambien lo hacemos los prelados de los mismos curas, para enterarnos de su procedimiento y presentar otro, en caso necesario. Tambien visitan los señores obispos, pero solo la iglesia y sacristia.

Son los indios aficionadísimos á que resplandezca toda

pompa y riqueza en sus iglesias, y no he podido averiguar esta afición de donde nace, porque á ellos jamás se les vé rezar una Ave Maria, sino es en la iglesia, á la cual son muy puntuales; pero es por temor del castigo, porque cosa de devoción, jamás he reconocido en ellos. Todas las mañanas van el corregidor, los alcaldes, regidores y procuradores del pueblo á tomar órdenes del cura; las oyen con mucha sumisión y luego las distribuyen á los demás del pueblo, ordenando á cada uno adonde y qué es lo que ha de trabajar, y por la tarde vienen los mismos á dar cuenta de lo que se hizo, y avisan si algun indio dejó de obedecer ó si cometió algun delito, y son terribles para acusarse unos á otros.

A todas las indias del pueblo, capaz de trabajo, se les dá el lunes el algodón que han de hilar, y el sábado entregan el hilo que corresponde, por peso, y está presente el fiscal del pueblo, el escribano que las vá llamando por su orden y el compañero del padre cura; y si alguna ha dejado de trabajar, ó trae menos hilo del que corresponde, le dan veinte y cinco azotes sobre la marcha. Para esto de recibir el castigo son resignadísimos. No hay indio á quien si el cura manda castigar con azotes, que es la pena ordinaria, pregunte por qué, ó por qué no? ni replique una palabra, ni jamás el padre defiende al hijo, ni á la mujer, ni al amigo; y han concebido con tanta tenacidad esto de que el castigo es una señal de amor, que sucede cada instante llegar un indio al cura con grandes quejas porque no le mandaba castigar, y que era señal que no le queria, y verse precisado el cura á mandar que le diesen veinte y cinco azotes, los cuales siempre se dan en medio de la plaza.

El vestuario de los indios es ordinario, de chupa, calzones, calzoncillos y camisa; calzado no se les permite, aunque sean alcaldes, corregidores, etc., ni tampoco

se les permite criar el pelo largo; porque no obstante su connatural humildad, cobardía y bajeza de ánimo, es menester mantenerlos en esta sujecion y servidumbre, para que no peligre la fidelidad y obediencia; que á mi ver, se arriesga siempre que se varía de sistema; de cuyo asunto haremos mas adelante una digresion oportuna y aduciremos las novedades que hoy ocurren y suceden con las misiones de los padres de la Compañía, de los que siete pueblos están enteramente sublevados, y no se duda que todos lo estarán dentro de breve tiempo, y no dejaremos de apuntar algunas de las principales causas que los han puesto en este estado.

Las indias usan un traje totalmente extraordinario. Redúcese á un saco de algodón blanco, con dos agujeros para sacar los brazos. Es talar esta vestidura y mas ancha de arriba que de abajo. No es muy honesta, porque aunque por la parte superior es ajustada, pero por la parte donde sacan los brazos está tan abierto el sa-
yo, que sin dificultad entran y sacan una criatura para darle de mamar, por cuya causa suele verse algo mas de lo que es decente, y lo mismo sucede cuando el *tipoy* (así se llama aquel saco en su idioma), es viejo ó delgado. Si es que esta ocasion se contrapesa con la fealdad de esta gente, que es comun en ella, sin embargo que hay algunas de bellísima disposicion y buena cara, particularmente en aquellos pueblos adonde con facilidad llegan los españoles. El pelo lo traen siempre las indias tendido por la espalda, y el *tipoy* nunca lo ciñen. De modo que, mirar á una muger de estas, es lo mismo que ver á una muger con sola una camisa sin mangas; porque nada mas traen, sinó que van enteramente descalzas y con la cabeza descubierta en todo tiempo, y todas ellas, sin escepcion alguna.

Todas las tardes del año, tocan por la tarde á la

doctrina, y acuden á ella, á una parte los varones que todavia no son para el trabajo, y á otra van todas las muchachas solteras y tambien todas las casadas que no tienen hijos. A cada parte asiste un indio bien instruido, á quien llaman fiscal, y despues de haber cantado todas las oraciones, les pregunta la doctrina cristiana, y tienen los dichos indios facultad para castigar á quien falta á la doctrina, ó á quien descuida en la obligacion de saberla.

En sus privadas conversaciones, se reduce todo á mantener sus tradiciones y antigüedades, para que de padres á hijos vayan pasando; en lo que trabajan con tanto estudio, que hay indio viejo que es una adecuada historia; y si sobre lo mismo que aquel refiere, se hacen algunas preguntas á otro de igual edad, refiere lo mismo, sin discrepar en un ápice. Sobre este asunto, contaré luego una cosa notable que me sucedió en Casapá.

En ninguna cosa se les nota algun género de estímulo que los precise á obrar con algun pundonor, ni ellos conciben lo que es honra, y en prueba de esto, no omitiré un caso gracioso que me sucedió en este pueblo: Estando sentado en la puerta del conventillo con el intérprete que yo llevaba, llegaron dos indios en sana paz, y despues de haber hecho el uno de ellos un largo razonamiento, lo tradujo mi intérprete en cuatro palabras, diciéndome que toda aquella arenga se reducía á decir que aquel indio que traía consigo, lo acababa de hallar adulterando con su propia muger, y que así, que le mandase yo pagar lo que conociese que era justo por el hecho. Se le preguntó inmediatamente que cuánto le parecia ser el importe de aquel negocio, y respondió que si el otro indio le daba unos calzones, quedaria contento, y que á lo menos debia darle un cuchillo; y por aqui puede inferirse hasta donde llega su estupidez.

No obstante hay algunos en quien se conoce un bellísimo fondo de capacidad, y á quienes no importa instruir en mas de aquello que compete á su oficio. En este pueblo me hizo todo el cabildo grandísimas instancias para que les pusiese otro cura, y los motivos los ponderaban con tales razones, instancias y argumentos, que tuve bastante que hacer para convencerlos. Bien es que todo se fundaba en el mucho rigor con que los trataba, y no dejaban de tener razon, mas no convenia quitarlo á instancia de ellos.

Muy larga parecerá esta relacion á quien leyere este derrotero; pero me ha parecido preciso hacerlo para no detenerme en lo perteneciente á los demas pueblos que visité, porque en todos hay las mismas costumbres, y en todos los de esta provincia dá la tierra las mismas cosechas, y solo se diferencian en ser mayores ó menores y en una ú otra cosa particular que en sus respectivos lugares apuntaremos, omitiendo otras muchas cosas, por mas menudas, ó porque de las dichas pueden inferirse, ó tambien porque ocurriran en sus respectivos lugares, los que aquí no tenemos presentes.

§ 4º

Vuelvo á la ciudad de Corrientes para embarcarme y seguir viage.

Cinco dias solo me detuve en este pueblo, observando lo que en el párrafo antecedente queda referido; y de muy buena gana me hubiese detenido mas, sino hubiera llegado aviso de que ya el barco estaba en Corrientes, por lo que el dia 7 por la tarde salí del pueblo, acompañado del cura y el cabildo, por espacio de dos leguas.

Luego nos despedimos, y quedando con los indios y caballos necesarios, continuamos esta tarde una marcha de ocho leguas, hasta la estancia de Santo Domingo, que dista del pueblo ocho leguas y de Corrientes cuatro.

Estaba el tiempo apacible y la noche fresca, y así tomamos esa noche un paseo hasta el Paraná que está próximo; y aquí volví á ver lo que otras muchas veces habia visto en el mismo rio, y es que un palo que por algun tiempo ha estado dentro del agua, se vé y registra con la misma forma de palo convertido en piedra; y si la mitad del palo, ó alguna parte de él estuvo fuera del agua, aquello es palo y lo demas es piedra. Lo mismo sucede con los huesos de cualquiera animal que sean. Yo encontré en el parage que llaman Cabayuquatiá, una canilla de toro, la mitad de la cual era hueso y la otra mitad que estuvo en el agua era piedra, y no cualquiera piedra, sino un solidísimo pedernal, de que saqué fuego repetidas veces; y esta canilla guardé en mi poder hasta que un amigo me la pidió y se la dí; de lo que no solo se haya rara vez, sino con grande frecuencia, y todavia es mas admirable, lo que ví en la travesia de *Yaguareté-ñaró*, que fué ver un árbol cuyas ramas estaban inclinadas al agua, pero solo una tocaba en ella, y todas las puntas de dicha rama eran piedra fuertísima, pero las hojas no estaban.

Cuanto tiempo deba consumir el agua para causar esta sustancial mutacion, no he podido averiguarlo, aunque tengo hechos dos experimentos. El primero fué en ese mismo viage, en que, el dia diez de enero, clavé un palo en el mismo puesto donde habia hallado la canilla: demarqué bien el puesto donde lo dejaba, y cuando regresé del Paraguay, habiendo mediado cuatro meses y medio de tiempo, solo encontré la porcion de madera que estaba en el agua mas endurecida, pero nada tenia

de piedra. En Buenos Aires repetí la experiencia, y, á los seis meses, hallé el palo podrido y casi deshecho. Despues supe que el rio por esta parte de Buenos Aires, donde se llama el Rio de la Plata, no tiene virtud para causar este efecto, por las muchas aguas que al Paraná se le juntan de otras calidades.

El dia 8, muy por la mañana, salimos de la dicha estancia y fuimos á Corrientes, y habiendo ocupado este dia y el siguiente en despedirme de los que me hicieron la honra de visitarme, me embarqué el dia 10, y estuvimos esperando tiempo hasta el dia 12, en que por la tarde entró viento sueste muy proporcionado para caminar.

CAPITULO VI

CONTINÚASE LA NAVEGACION HASTA LA VILLETA

§ 1º

Salimos de Corrientes y llevamos á Tevicuarí

Por no perder la oportunidad del viento que nos convidaba á hacer en breve rato la travesia de tres leguas que hay desde la ciudad de Corrientes hasta la boca del rio Paraguay, nos hicimos esta tarde á la vela, que fué la del dia 12, con viento sueste, que nos llevó á tomar puerto en la misma boca del rio Paraguay, dejando ya el gran Paraná á la derecha, porque este corre al Nordeste, ó cerca de Lesnordeste, desde este

parage hasta su nacimiento; mas el del Paraguay trae su rumbo de Norte á Sur, hasta juntarse en Corrientes con el Paraná, y despues, ambos juntos bajan Norueste Sueste hasta entrar en la mar, cuya boca está cerca de Lesueste con una cuarta de diferencia. Los dias 13 y 14, navegamos á remo hasta la boca del Paraná miní, que es un brazo del Paraná principal, que forma una isla de ocho leguas de largo, y corre este brazo Nordeste Sudoeste, desde el Paraná hasta el rio del Paraguay.

El dia 16, se paró todo el dia, para cocer toda la carne que habia en el barco, porque eran tan exesivos los calores, que toda se perdia, sin embargo de estar seca; y esta diligencia nos aprovechó poco, pues habiéndola tendido, para que despues de cocida se volviese á secar, llovió un poco, y habiéndose mojado, se perdió con mas prontitud, por lo que se padeció los últimos mucha necesidad, y no dudo que la gente hubiera desamparado el barco, á no haber visto que yo les tenia franqueada la carne, el biscocho, legumbres y todo cuanto llevaba para los de mi comitiva.

Esta tarde del dia 15, tuvimos viento Les-sueste aunque escaso, pero con él nos hicimos á la vela, y luego que salimos del puerto, oimos unas voces bien melancólicas, en un espeso bosque de la costa del sur del mismo rio. No podíamos percibir alguna palabra con distincion, hasta que estando mas próximos, oimos estas voces: *socórranme señores que estoy para morir*. Innumerables veces gritamos á este hombre que se dejase ver, y que saliese del bosque á un poquito de playa que habia; y cuando vimos que él insistia en pedir socorro, con voces mas lastimosas, y que nunca se dejaba ver, recelamos de que pudiera ser alguna emboscada de indios, que se valia de aquel pretesto para que el barco se acercase á tierra y se atracase á ella, y lo mismo

discurrimos, luego despues, cuando vimos al hombre que gritaba sentado tras del tronco de un árbol. Conocimos ciertamente ser español, y acercándonos un poco mas, habiéndole hecho varias preguntas, nos dijo que se llamaba Lorenzo, que era natural de la cordillera del Paraguay, y luego hubo en el barco quien le conoció. Dijímosle que viniese hácia el barco, mientras pudiese andar por el agua, y que en perdiendo tierra le echaríamos una tabla con una sogá para traerle á él, y con la respuesta de que no podia moverse, se suscitó un medio alboroto entre la gente, sobre si habíamos de arribar á la tierra ó nó. En fin, prevaleció la parte de que nó, y se le dijo resueltamente que hiciese la diligencia para venir en la forma que se le habia dicho, ó que subiese rio arriba hasta que en una playa descubierta, viésemos que estaba solo, y que allí le cogeríamos. Ultimamente respondió que se hallaba sin fuerzas para moverse, pero que no obstante haria la diligencia, y que por Dios, se arrimase el barco un poco mas: esto no lo hicimos porque ya estábamos muy cerca del tiro de flecha del bosque, pero mandamos á un buen nadador que le llevase la tabla hasta donde pudiese, y levantándose él, vino vadeando la playa, y despues ayudado de la tabla y del paisano, llegó al barco.

Luego lo abrigamos y se la hizo una taza de caldo, y habiéndose corroborado, nos contó que por alguna quimerilla, se habia huido de casa de su padre, y que dos negros esclavos de la Compañia, conocidos suyos, que se habian huido de una estancia del colegio, le habian prometido traerlo hasta Buenos Aires, y que habiéndose embarcado una noche en una canoa que hurtaron, vino hasta aquel parage, donde tuvo con los negros otra quimera, y le dejaron en la costa, donde hacia tres dias que estaba, muy mojado, sin ropa alguna

para abrigarse, y sin haberse desayunado en aquellos tres días; y que las noches antecedentes habia oido golpes de hachas en los bosques de aquella misma costa, y que por no dar en manos de indios, de tigres ó de otras fieras, no habia salido á buscar algunas frutas silvestres; y que últimamente aquella noche tenia resuelto ponerse en un tronco y dejarse ir rio abajo, hasta donde tuviese fuerzas para mantenerse; pero estas eran tan pocas que ciertamente hubiese perecido aquella noche. Cada uno le hizo varias preguntas, y entre ellas le dijo el P. escribiente que yo llevaba, si se habia encomendado á Dios? y respondió el mozo, que tanto como rezar, no le habia rezado; pero que si escapaba de aquella, habia hecho voto de no pecar tanto como antes. Reimos mucho con esta especie de propósito, aunque supongo que otra cosa quiso decir, y no acertó, porque no sabia con bastante propiedad hablar el castellano.

Desocupados de todo esto, continuamos nuestro rumbo de Nornorueste, y paramos esta noche en el Palmar. El dia 16, navegamos á remo al mismo rumbo hasta Yomaitá, y en los bosques de esta costa, vimos innumerables monos, y á una mona que estaba al pié de un árbol elevadísimo, se le disparó un tiro, y habiéndole errado, se le asieron del cuello dos hijitos que tenia, y como una exhalacion se subió á lo mas elevado del árbol.

Dia 17 caminamos hasta el paraje que llaman las muchas vueltas. Son siete las que hace el rio en esta forma , de modo que no puede venir viento alguno por mucho rato: todas ellas las pasamos á remo, que á mi parecer tendran diez y ocho leguas, y como á la gente de la tripulacion le faltaba el bastimento, nos duró hasta el dia 22, bien es verdad que la corriente es bastante, y apenas el barco quiere obedecer al remo.

El día 22 por la tarde, pasadas estas vueltas, tuvimos viento Oeste sudueste, que era de volina, porque navegábamos ya directamente al norte. Nos empeñamos en navegar toda la noche con él, porque en ese río Paraguay, en todo él hay bellissimo fondo; pero á media noche fué tan seria la tormenta que se levantó, de viento, truenos y relámpagos, que en una hora nos hizo andar tres leguas á palo seco contra una violenta corriente. Bien queríamos tomar puerto, mas era tanta la oscuridad de la noche, que no dejaba distinguir qué parte de la costa seria buena para arrimar el barco: hasta que con los relámpagos vió el baqueano en medio del río un árbol que, arrancado de la costa, se habia quedado en un tal cual banco de arena que en aquella parte había, y habia quedado el árbol con tantas raices que algunas de ellas salian fuera del agua mas de una vara, y juntamente un brazo del mismo árbol, muy grueso. El baqueano se previno, y al pasar por inmediato á él, tiró un lazo, y quedamos toda la noche amarrados á aquel árbol, el que nos sirvió de segura ancla.

El día 23 amanecemos con el mismo viento, pero mas suave, y á las ocho de la mañana pasamos por la boca del río Tebicuarí, que es río grande y navegable por mas de cien leguas. Corre de Lesnorueste á Oestsudueste con alguna cuarta de diferencia, aunque en su nacimiento, que es en las cordilleras de Curuguaití, corre algunas leguas de Oeste á Leste. Otra vez pasé este río en canoa, visitando los pueblos de nuestras Misiones, como diré despues. Este día llegamos al parage que llaman los Hiesos. Los días 24, 25 y 26, navegamos muy despacio, por causa del desfallecimiento de la gente, para cuyo socorro nos deteníamos á cazar algunos patos y pavos, de que hay abundancia en esas costas. La tarde del 26, navegamos por un brazo del río principal,

por el cual se evitan algunos rodeos, el cual brazo se llama Guasimindi, el que concluimos de pasar el día siguiente. El día 27 tuvimos viento contrario y permanecimos en el mismo puerto, y fué necesario mandar por la noche que todos durmiesen en el barco y ninguno en tierra, porque desde este parage á la ciudad de la Asuncion, hay solo catorce leguas, y descubrimos la determinacion de la gente del barco, que era dejarlo solo y partir por tierra á la ciudad. A todo esto nos espuso la poca providencia del dueño del barco; y para asegurarnos de estos recelos, navegamos á remo y silga los días 28 y 29, aunque tan poco, que no pasó de cuatro leguas.

§ 2°

El día 1° de Marzo tuvimos buen viento Sudueste, que era viento largo; y aunque no nos hicimos á la vela hasta despues de medio día, pero á media tarde llegamos á la *Angostura*, que es donde el rio está mas angosto, y tanto, que de una á otra parte habrá solamente un tiro de fusil; por cuyo motivo es grandísima la profundidad que tiene en esta parte; de modo que yo tenia una línea ó cordel para pescar, cuya longitud era de cuarenta y seis brazas, y habiendo sondado con ella, no llegué al fondo.

Este es el tránsito regular de los indios para pasar de la banda del Sur que habitan ellos, á la parte del Norte donde está la Asuncion, capital del Paraguay y sus estancias; y para impedirlo, han establecido en esta parte un presidio los capitanes generales de la Asuncion, donde siempre hay algunos soldados de guardia para defender el paso y correr la costa, aunque no obstante

esta diligencia, siempre pasan los indios, mas no con tanta facilidad.

Al capitán de guardia de este presidio, deben presentarse los barcos que suben á aquella ciudad, quien luego despacha un soldado por tierra, á dar parte al capitán general. Cuando nosotros llegamos, serian las cuatro de la tarde. Inmediatamente escribí al gobernador, pidiéndole licencia para tomar desde la Villeta el camino de tierra á los pueblos de nuestras misiones que debia visitar, y queria ejecutarlo antes de entrar en la ciudad, porque habiendo de volver á ella, deseaba evitar repeticion de visitas.

En este mismo presidio estaba un indio del *Itá*, por orden del cura fray Santiago Molina, para que le avisase luego que el visitador arribase á aquel puerto, quien luego partió con la noticia al pueblo, que dista de este paraje siete leguas. Detuvimosnos aquí toda la tarde, y despues de haber cenado, nos hicimos á la vela para el puerto de la Villeta, que dista dos leguas de la Angostura, adonde llegamos antes de media noche, pero no entramos en él hasta hacerse de dia, por no poderse distinguir el lugar por donde los barcos se amarran de ordinario.

Este puerto dista cinco leguas de la Asuncion. Es un lugarcito puesto en cuadro, y todas las casas tienen la puerta á una plaza que forman, á la cual se entra por sola una puerta, y cerrada esta, quedan cerrados todos sus moradores. Ciérranla todas las noches, y hay en ella una muy buena guardia de soldados, porque es paraje peligrosísimo de indios. Las mismas casas forman su especie de muralla, que aunque en sí es muy débil, pero para la defensa de los indios, cualquiera antepecho es fuerte, respecto de no tener ellos armas para batir, y por consiguiente nunca llega el caso de asaltar, sinó

les consta que el contrario está poseído de un total descuido. No obstante, me pareció que para la seguridad de este pueblo, debía echársele una balla, aunque fuera de estacas en alguna distancia de las casas, para que pudieran precaverse del fuego; porque como no tienen teja, fácilmente le harán prender en la paja de que están cubiertas, lo que no sucedería tan fácilmente si se circunvalara en la forma dicha.

Tiene este pueblecito su justicia ordinaria y un cura con su iglesia parroquial. La mayor parte de sus moradores son mestizos, y algunos mulatos, y los menos me parecieron españoles; pero, unos y otros son pobrísimos.

CAPÍTULO VII

TOMAMOS EL CAMINO DE TIERRA HASTA YUTÍ, QUE DISTA SETENTA LEGUAS DE LA ASUNCION.

Las ocho de la mañana serian, el 2 de marzo, cuando llegó á la Villeta, el Padre cura del *Itá*, fray Santiago Molina, con indios y caballos para conducirme á su pueblo: llevaba consigo dos clarineros, chirimias y cajas que tañeron muy bien mientras almorzábamos, y despues, por todo el camino. Dió orden para que á la gente de la tripulacion se diese una vaca. Despaché al uno de los dos religiosos legos al convento de la Asuncion, para que allí me esperase con los trastecillos de provincia, hasta la vuelta, y quedé con solo el escribiente y otro leguito.

Los pueblos que tenia que visitar eran cuatro, y el

convento de la Villa Rica, que todos están al Norueste del rio Paraguay, que como se ha dicho, baja del Norte. En este camino de los pueblos, ya pondremos las distancias á punto fijo, lo que no ha podido hacerse en las jornadas de la navegacion; porque, como son costas desiertas, no hay quien ciertamente tenga demarcadas las leguas de uno á otro puerto. Por el camino de tierra, que alguna vez se transita, se sabe que desde Buenos Aires á la Asuncion hay cuatrocientas cincuenta leguas, que por el rio serán cerca de seiscientas, por las muchas islas y vueltas que hace el rio.

Cinco leguas hay del puerto de la Villeta al pueblo Itá; y habida la licencia del señor Gobernador, tomando este camino el dicho dia 2 de marzo, á las nueve y media, y eran las once cuando llegamos al pueblo. Pasámoslas en continuo galope y posta larga, por librarnos del excesivo calor que hizo aquel dia, cuanto pudiésemos, y tambien porque en esa hora no suelen los indios infieles hacer ó ejercitar sus invasiones y asaltos, de que casi hay continuo peligro todos los dias, no obstante la diversidad de presidios que hay en esta comarca; y en aquella ocasion fué el riesgo tan próximo, que en el mismo camino que nosotros acabábamos de pasar, asaltó una gran tropa de indios á cincuenta soldados que pasaban de la costa del Tebicuarí á la ciudad, y les quitaron la vida, una hora despues que nosotros habíamos estado en el mismo paraje de la desgracia.

En el pueblo nos recibieron con toda la música, que desde la iglesia nos acompañó al conventillo donde vive el cura y sus compañeros. Compónese el pueblo de trescientas familias, poco mas ó menos, y en él sucede lo mismo en todo y por todo que en el pueblo de Itatí, de que ya hicimos larga relacion. Solo encontré aquí

grandes maestros y fábricas de carpintería y escultura. Labran preciosas cajas y escritorios taraceados con mucho nácar y concha. Todo género de carruajes lo hacen con primor, y lo más útil es la maestranza de botes, falúas y barcos de todo calibre.

Aquí estuve hasta el día 6, bastante divertido. Uno de estos días se juntaron en la plaza todos los indios y se les mandó flechar un melon que se puso pendiente de un palo en cincuenta pasos de distancia, y se estableció algún premio para el que diese en él. Todos tiraron repetidas veces, pero pactaron antes que no había de tirar un mocito que había en el pueblo, de unos veinte años, por que su tiro era inflexible. Mandé hacer la experiencia, permitiendo que tirase seis veces continuas, y las seis fué la flecha en el melon. Le mandé después que disparase á algunas palomas que volaban de uno á otro tejado, y habiendo tirado á tres, mató las dos. Creo firmemente que jamás se habrá visto en otro alguno mayor destreza, particularmente en la flecha, á quien es muy fácil que el viento distraiga algún tanto del rumbo que le dieron, por ocasion de las plumas que le sirven de banderilla. Los demás indios erraron muchos tiros.

De este pueblo salimos el día 6, á las cuatro de la mañana, y á las ocho y media teníamos andadas ocho leguas que hay hasta Paraguary, que es una estancia opulentísima de los padres de la Compañía. Había en ella á la sazón cincuenta mil cabezas de ganado vacuno, con muchos caballos, yeguas y mulas; y lo que más admiración me causó, fué saber que en ella tenían los Padres cuatrocientos esclavos, entre grandes y chicos, divididos en diversos ranchos de las cinco leguas de tierra que la estancia tiene, á la cual rodean espesísimos bosques por la parte del Oeste, Sur y Leste, y por la del

Norte hay una gran cordillera cortada de medio á medio de Leste á Oeste, y en aquel collado que forma la division de los dos montes, está la casa en que habitan los Padres que administran la estancia. En esta ocasion era superintendente de ella, el P. Eusebio Crespo, aragonés, natural de Codos, á quien yo habia conocido mucho en Calatayud, porque fuimos contemporáneos.

Inmediato á la estancia donde los Padres viven, hay un elevadísimo cerro que le llaman de Santo Tomás, y es antiquísima tradicion de que allí estuvo el Santo apostol en una cueva que hay en la cumbre. En esta cueva grande y espaciosa, cavada toda ella en peña viva, y no con bulgar cultura. En medio hay una gran cruz, que tambien se ignora quien la haya puesto; pero no obstante todos esos respetos, está sin culto alguno, porque no hay retablo ni alguna otra imágen; y esta dicha cueva, sin puerta, aunque casi no es necesaria, porque solo el hombre, y con alguna industria, puede llegar á ella, por las muchas peñas quebradas que imposibilitan el paso á animales y fieras. No sé qué asenso se deba dar á esta tradicion, porque si se atiende á los indios reducidos, todos ellos convienen en que fué San Bartolomé quien les predicó.

De esta estancia salimos á las tres de la tarde, y pasando un arroyo que circunda las tierras de ella de Leste á Oeste, por la banda del Norte, fuimos á refrescar á una estancia del pueblo Yaguaron; de ahí pasamos á hacer noche á la estancia de Don José Garay, habiendo corrido este dia diez y ocho leguas. De aquí se volvieron los indios del Itá, con cincuenta caballos que habian traído de su pueblo, y un carreton que, adelantándose, iba disponiendo la comida y cena en las distancias que se le habian ordenado. En esta estancia de Garay hay un oratorio para decir misa.

El día siguiente, que fué el 7 de marzo, salimos para el pueblo de Itapé, que dista cuatro leguas de la dicha estancia, y llegamos á él á las diez de la mañana, y antes de entrar en el pueblo, se pasa un pantano de una legua, en que son necesarios muchos pares de bueyes para tirar una carreta, y los que pasan á caballo, regularmente van cubiertos de agua hasta la silla, con peligro de que el caballo caiga por lo desigual del suelo en que hay algunos hoyos cubiertos con la misma agua. Antes de entrar en el pueblo, pasamos tambien el rio Tebicuarí, en una canoa, el cual rio en este paraje corre Oeste á Leste.

Este pueblecito es pequeño. Tiene solas veinte familias: hay muy buena iglesia, y la habitacion de los religiosos muy decente. Obsérvase el mismo estilo en su administracion y gobierno, que en los demas, en cuanto permite el inferior número de moradores. La misma tarde de este día salimos para *Caazapá*, y al ponerse el sol, despues de haber caminado cuatro leguas, hallamos un rio llamado *Yacamini*, donde nos esperaban algunos indios de *Caazapá*, con dos carretones, una carreta y cuarenta caballos. El rio corre al Leste, y toda esta comitiva está en la banda del Norte, y como este rio no se pudiese vadear, por traer á la sazón mucha agua, fué preciso pasarlo en la embarcacion hecha de un cuero, que, como ya se dijo, se llama pelota. Mas en esta ocasion no tuve el recelo, ni el natural temor que en otras, porque rodeados á este artificio, pasaban nadando cinco ó seis indios, de manera que, como van inmediatos y llevan puesta la vista en él, aunque se inclinara á un lado, lo suficiente para irse á pique, no era posible con la asistencia, inmediacion y cuidado de los dichos indios, que precisamente habian de sostenerla.

Cuando pasamos á la parte del Norte, hallamos una

bellísima cena, con toda la providencia de mesa y sillas y alguna porcion de música, sin que faltase cosa de aquellas con que los padres curas suelen obsequiar á los prelados. El dia siguiente continuamos la marcha, y á cinco leguas de distancia, pasamos otro rio nombrado *Yacanguazú*, con una canoa que para este fin tenian prevenida en este parage; pasamos el rio de Sud á Norte porque él corre del Oeste á Leste. Este dia fuimos á comer cerca de otro pantano que llaman *Hernandarias*, el cual pasamos por la tarde á caballo, pero con mucho trabajo. Tendrá de largo media legua, algo mas. A las cinco de la tarde, este mismo dia, llegamos á vista de *Caazapá*, donde esperaba el cura, el cabildo y toda la música, con veinte indios vestidos de militar uniforme, gobernados por un indio viejo que era capitán. Estos vestidos, bastones, sombreros y espadines, etc, se guardan en una caja del pueblo, para estas funciones, como ya dije hablando del pueblo de *Ytatí*.

Este de *Caazapá*, es el mayor de nuestras misiones. Tendrá cuatrocientas familias, buena iglesia y un gran convento con su buena huerta para diversion de los religiosos, que regularmente son tres. Uno es párroco y los demas son ayudantes. El conventillo tiene todas las oficinas que le corresponden, y bellos almacenes, carpinteria, fragua y todas las demas manufacturas en que se ocupan los indios. Mandé contar el ganado y se hallaron para la mantencion del pueblo, ocho mil vacas, mil y doscientos caballos mansos, muchas yeguas, potros y mulas. Las cosechas son las mismas que en todas las demas partes de esta gobernacion del Paraguay. Lo que este pueblo tiene de especial es el tabaco, el que, sin duda alguna, excede á todo el que se coge en esta provincia, y regularmente se paga un tercio mas cada una arroba.

En este pueblo descansé hasta el día 16, con notable gusto, muy divertido en ver bailar, danzar, correr toros, cañas y las demas cosas en que se ejercitan los indios con suma destreza, en cuya relacion no me detengo, por quedar todo advertido con mucha individualidad. Lo que contaré es un caso muy extraño, en abono de la mucha estimacion que los indios hacen á los religiosos de nuestra sagrada religion que los convirtieron, y en crédito de la puntualidad con que conservan sus antiguas tradiciones. Es el caso que:

Entre los demas caciques, ó indios nobles del pueblo, habia uno muy capaz, hombre de bien, quieto y pacífico, y finalmente con muy buenas partidas. En las elecciones que cada un año hacen de alcaldes, regidores y demas oficiales, nunca los curas habian podido componer que el tal indio entrase en el gobierno, siendo así que siempre es el cura el que dirige esas elecciones, con tanta despotiquez, que el último dia de diciembre les dá una lista de los que han de ser elegidos, y esos lo son indefectiblemente el dia siguiente, y despues los confirma el gobernador del Paraguay. En prosecucion de esta costumbre, el dia 31 de diciembre del año de 50, fueron á pedir al cura la referida nómina, en la cual incluyó al indio cacique de que hablamos. Fueron á la eleccion, y eligieron á todos los que estaban en la instruccion, menos á nuestro cacique, en cuyo lugar pusieron ellos otro. Causó esto mucha novedad al cura, que era nuevo, y especialmente cuando supo que esto mismo habian ejecutado otras muchas veces, con tanta tenacidad, que, siendo aquel indio de mas de sesenta años, nunca habia entrado en cabildo, ni los curas lo habian podido lograr; bien que para ello, jamas habian interpuesto mas que la instruccion; porque si lo hubieran mandado espresamente, no tuvieran los cabildantes atrevimiento para la mas mínima réplica.

Hallándose pues el cura con la novedad de quedar su direccion desairada, llamó á todos los electores y les pidió los motivos que habian tenido para no haberle dado cumplimiento; y observando el correjidor que el cura le preguntaba sériamente, y con mezcla de algunas amenazas, le dijo: sabed padre que cuando años pasados vinieron los religiosos tus hermanos á sacarnos de las tinieblas de su infidelidad, vino entre ellos un religioso lego, á quien los vuestros llamaban Fray Luis de San Bernardo, y habiéndonos hecho la buena obra de predicar la verdad, y cuando estaban los mas de los indios para abrazar su doctrina, los ascendientes de este que quereis hacer alcalde, que eran los caciques mas poderosos de la nacion, quitaron la vida con inaudita crueldad á dicho religioso, á quien, estando vivo, le sacaron el corazon, y con él en la mano, nos predicó tres dias; y aunque todo esto parecia bien por entonces á todos los indios, mas luego despues convertidos á la Santa fé que profesamos, nos pareció tan malo lo ejecutado por los dichos ascendientes de este cacique que desde entonces habemos mirado á toda esa generacion por infame y maldita, y así padre, no nos preciseis á darle oficio de alguna honra.

No sin mucha admiracion, oyó el cura todo lo referido, pero luego los persuadió, que no era causa todo lo espresado, para que á esa familia se le mirase tan mal, y que atendiesen á que los ascendientes de aquel cacique habian muerto al religioso cuando no tenian luz alguna de nuestra Santa fé, y que despues de su conversion, no solo aquel indio, sino tambien sus ascendientes, habian sido los mejores cristianos y mas atentos del pueblo, como no podian negar.

Viéndolos el cura algun tanto convencidos, les instó nuevamente para que siquiera lo eligiesen alcalde del

tambo, que es el meson donde se hospedan los españoles que llegan al pueblo; y como conociesen que el cura lo ordenase esto con alguna formalidad, consintieron en ello, con la condicion de que en las juntas de cabildo nunca se sentase el dicho cacique. Convino en ello el cura, y han observado con tanto rigor este punto, que habiendo yo llegado á dicho pueblo de Caazapá, y llegado los indios á verme, esto es, todo el cabildo, mandé que se sentasen, á fin de examinarlos sobre la asistencia del padre cura, etc; y despues de haberlo repugnado por un gran rato, se sentaron finalmente todos, escepto nuestro cacique alcalde del tambo, para quien no bastaron mis repetidas instancias; y lo que es mas, que el mismo con sus excusas, me enterneció, porque me dijo, que todo lo que los indios decian de sus ascendientes era verdad, y que en atencion á eso se reconocia indigno de la menor honra. En mi libro de memoria, he estrañado no encontrar el nombre de este cacique, y me admira mi propio descuido; pero ya tengo escrito al padre cura de aquel pueblo para que me administre esa noticia, y habida que sea, no dejaré de acomodarla en lugar competente.

De este caso puede fácilmente deducirse la tenacidad con que los indios conservan sus tradiciones, y la estimacion que hacen de sus directores, pues saben vengar la injuria hecha á su predicador; en la dicha forma.

Llegado el dia 16 de marzo, salimos de este pueblo y caminamos, por la mañana, seis leguas, hasta una chacra del pueblo, y por la tarde caminamos solas dos, hasta la estancia de San Ventura. Aqui encontramos indios de Yutí, con carretones y providencias para conducirnos el dia siguiente á una ramada distante de San Ventura ocho leguas, donde nos esperaba toda la música de Yutí, que el dia 18 nos acompañó hasta este pueblo, donde entramos á las tres de la tarde, habiendo pasado antes

el rio *Piraporarú*, en una canoa, á tres leguas de distancia de dicho pueblo. Tiene este rio algunas avenidas grandes: nace en las cordilleras de *Curuguatí*, y corre de Oeste á Leste, hasta entrar en el Tebicuary, debajo de Caazapá.

Este pueblo de Yutí, es el último de nuestras misiones: hállase en 22 grados de latitud Sur, y es paraje húmedo y cálido como todo lo demas de la provincia del Paraguay. Tiene mas de doscientas familias que se ocupan en la misma conformidad que queda dicha de los demas pueblos. Hay dilatadísimos bosques y montes á que no se les ha encontrado el fin. La mayor parte de la madera es de bellissimo cedro, de que pudieran hacerse famosos navíos, los cuales pudieran traerse hasta Buenos Aires, con solo la corriente, estando el Paraná crecido, y aquí, en la Ensenada de Barragan, acabarlos de perfeccionar; y creo que tuviera al rey mucha conveniencia este astillero, que, solo los que habemos estado en esos paises, sabemos por cuan escaso jornal trabajarían los naturales en esa faena, como lo hacen en las bellísimas falúas, lanchas, botes y barcos grandes que allí se construyen.

Este pueblo de Yutí, está en bellissima situacion. Todas sus casas, iglesia y conventillo, están cubiertas de muy buena teja. Tiene el pueblo una gran plaza, y de ella sale una calle ideada con dos hermosas líneas de naranjos que con la misma calle terminan en una bastante suntuosa y curiosísima hermita de San Roque, donde hay una huerta con el nombre del Santo, muy grande y bien formada, en que se cogen muchas y varias especies de fruta de Castilla, como son peras, manzanas, ubas, olivas, etc: prueba evidente de que en toda la provincia del Paraguay, se producirían estos efectos, si hubiese curiosidad y aplicacion en los naturales.

§ 2º

Concluye la relacion de lo que observé en este pueblo.

Cuando hablé del pueblo de Itatí, y de las propiedades de aquellos y todos los demás indios, prometí aducir un ejemplar de su humildad ó pusilanimidad, paciencia y obediencia, en llegando la ocasion de relatar las cosas de Yutí, particularmente aquellas que yo mismo observé y entre las mas extraordinarias, fué la siguiente:

Cuando llegué á este pueblo, estaban casi todos los indios de él en los montes, trabajando en el beneficio de la yerba, y entre todos llenaban el número de doscientos. Inmediatamente dí orden al cura para que los mandase llamar, á fin de ver si estaban bien vestidos, y examinar lo que me pertenecia en orden á la asistencia á que está obligado el cura. Era este un religioso llamado fray Roque Ferreira, de edad de sesenta y seis años, muy enfermizo, de despectible estatura y ridícula disposicion, y finalmente, carecia de aquellas circunstancias que suelen constituir un hombre de respeto.

Este, pues, fué el dia 19 de marzo al monte, donde estaban los dichos indios, distante del pueblo veinte y cuatro leguas, sin llevar consigo otra compañía que la de un indiecito pagecito suyo. Llegado al lugar donde los indios debian estar ocupados en el trabajo, solo encontró algunos entregados á la ociosidad, y los mas desparramados por el monte, y ninguno dedicado al trabajo. Luego incontinenti, mandó dicho cura que los buscasen á todos, y cuando estuvieron juntos, les manifestó su enoje, y con buenas palabras los dispuso para el castigo. Comenzó este á las nueve de la mañana, con tanto empeño que, al hacerse de noche, ya estaban azotados los doscientos indios.

Quien considere á un pobre hombre, de las circunstancias que quedan referidas, en un hermoso despoblado, castigando á doscientos hombres, no sé que concepto formará de estos. Confieso que cuando estuve enterado del caso, calificué á esta pobre gente, por la mas miserable que puede verse, aunque nunca acabé de determinarme que toda esta sumision fuese cobardia, porque tambien me consta de que es gente animosa para el trabajo, ágil y prontísima para sus operaciones de campo, diestra para el manejo de caballos y armas, y finalmente hay muchos de una agudísima penetracion; por lo que, siendo el hecho cierto, discurra cada uno sobre él, lo que le pareciere, que yo últimamente me resuelvo en que no es otra cosa, esa que parece bajeza, sinó una profundísima obediencia y respeto á sus curas y religiosos, á quienes veneran quizás mas de lo que conviene.

Entre otras cosas singulares que hay en este pueblo, es una, un gran cerro de piedra iman, que está á la vista, el que por todas partes, desde la falda hasta la cumbre, no tiene otro género de piedra, y con ella está empedrado el pátio del convento; y es de tan viva y eficaz virtud que á una libra de hierro le hice varias veces correr toda una mesa, segun el movimiento que yo hacia por detrás de la misma tabla ó por debajo de ella, es verdad que pesaba la dicha piedra libra y media.

Con la ocasion de haber yo mismo visto este monte, propuse en una ocasion á tres pilotos la dificultad siguiente: Pregunté primero, si cuatro libras de piedra iman podian causar algun efecto en dos varas de distancia? Respondieron que sí. Pregunté luego si cuatro arrobas podian ejercer su virtud en distancia de cuarenta pasos? Respondieron los dos de ellos afirmativamente. Pregunté inmediatamente si un millon de quintales de finísimo iman, manifestarian su actividad en doscientas leguas de



distancia; y aunque aquí se suspendieron un poco, sin embargo, concedieron que era posible. Pregunté últimamente á qué atribuían la variación de la aguja en el mar? porque es cierto que debiendo esta señalar al Norte, se experimenta que en unos parages se inclina al Noroeste y en otros al Nordeste bastantes grados, de modo que fuese la navegación imposible sinó se corrigiese por los buenos pilotos este defecto.

Sobre esta última pregunta, se excitó aquella general disputa que sobre el particular tratan los autores de la facultad; pero no habiendo resuelto cosa alguna categóricamente, les pedí me dijese qué tenían observado sobre la costa del Brasil en la altura de 22 grados? y me respondieron que ordinariamente variaban algunos grados las agujas para tierra: con que entonces les formé este silogismo: Se me ha concedido que un millon de quintales de finísimo iman puede ejercer su virtud atractiva en doscientas leguas de distancia, sed sic est, que en la línea paralela de los 22 grados de latitud de la costa del Brasil, hay un cerro de iman que no solo tendrá un millon de quintales, sinó muchos mas, luego debe determinadamente concederse que la variación de la aguja procede de la virtud magnética que reside hácia aquella parte para donde la aguja tiene su variación.

Tuvimos verdaderamente un rato de disputa gustoso, y sin embargo de que yo conocia alguna fuerza en el argumento, advertia suficientes razones por la parte contraria, y las bastantes para que el negocio quedase siempre espuesto á las mismas dudas; porque hay en la mar parages, donde de cincuenta años á esta parte, tienen las agujas la variación opuesta que ántes tenían, como sucede cerca de la isla de la Madera, y me aseguró un piloto nombrado Don José Arturo que en ese parage se muda la variación de cincuenta en cincuenta años; y es

cierto que, si esta consistiese en la virtud magnética de algun monte vecino, ó del fondo, no habia de suceder así, porque ni lo uno ni lo otro muda lugar.

CAPÍTULO VIII

VUELVO Á DESHACER EL CAMINO HASTA LA CIUDAD DE LA ASUNCION

Habiendo abierto la visita de la provincia el dia 21 de marzo en el sobredicho pueblo de Yutí, y visitándolo el mismo dia 21 y el 22 por la mañana, despues de haber logrado la diversion que ofrecen los indios con sus bailes, músicas, contradanzas y otros juegos de á pié y de á caballo, llegué á Caazapá el dicho dia 22, y el 23 por la mañana concluí la jornada, habiendo caminado esta noche 18 leguas.

De este pueblo pasé á la Villa Rica del Espiritu Santo á visitar el convento que allí tenemos, que es muy bueno. Está esta villa distante de Caazapá doce leguas, que caminamos el 24 por la mañana. Su situacion es buena y muy sana, pero rodeada de espesísimos montes é impenetrables bosques por todas partes. Es la gente muy afable y cariñosa y muy afecta á nuestro santo hábito, porque no hay otros religiosos en aquella villa.

El dia 24 salí de ella, y el mismo dia entré en Itapé, y dejando comision para que visitase aquel pequeño pueblo el guardian de la villa que me acompañaba, salimos á las doce de la noche. Tomamos chocolate á las siete leguas, en la estancia de Yaguaron. Pasamos la siesta en un riachuelo que hay cerca de Paraguari,

y por la tarde llegamos al Itá, ántes de oraciones. Este es el dia que mas camino hice en toda la visita, porque fué jornada de veinte y seis leguas. Es verdad que siempre todo el dia llevamos una posta tirada, mudando caballos con frecuencia. Era lúnes santo, y llegué á este pueblo, determinado á pasar en él la semana santa, como de hecho lo ejecuté con mucho consuelo.

Es este pueblo grande y tendrá hasta trescientas familias, quienes siempre y particularmente en este tiempo santo concurren á la iglesia con grandísima devosion. Hay procesion el miércoles, juéves y viérnes santo, y tambien el domingo de resurreccion. Son las procesiones devotísimas: asiste á ellas toda la música, quien ántes de la procesion, canta la mayor parte de los maitines, y gustó mucho de oír cantar las lamentaciones de los indios, alternando con los religiosos. Particularmente cantó el maestro de capilla la oracion de Jeremias, que me enterneció sobre manera, porque toda ella comprende literalmente aquellos miserables indios, como evidentemente constará á quien está enterado de la servidumbre en que el español tiene á esta nacion.

Tambien hay sermon los dias de tinieblas, despues de maitines. Predican los curas la Ave Maria en castellano, cuando el prelado está presente, y lo demás del sermon en el idioma natural de los indios. Al sermon sigue inmediatamente la procesion, en la que, todos, chicos y grandes, llevan faroles. Las indias usan para estas funciones los tipois negros, y muchas de ellas traen en las manos un braserito de barro, y toda la procesion andan quemando algunas yerbas y resinas aromáticas. El concurso de gente blanca es numerosísimo; porque todos cuantos viven en las estancias acuden á este pueblo con mas gusto que á la ciudad. Mientras se celebran estas funciones, siempre está rodeando el pueblo una compañía

de soldados á caballo, por el peligro de que sean invadidos por los infieles, que suelen valerse del descuido que es natural en estas ocasiones.

Habiendo pasado la semana santa, ocupado en lo que queda dicho, dije el dia de pascua, que fué 2 de abril, la misa de visita, y visité á los religiosos y todo lo demas que me competia; lo cual concluido en ese dia primero de pascua, proseguí mi viage el dia segundo, que fué el 3 de abril. A las ocho salimos del pueblo en compañía del cura y otros religiosos, y á las once llegamos á la Recoleccion de la Asuncion, habiendo caminado en tres horas once leguas, sin cesar un instante el galope. En este camino se encuentran muchas chacras y estancias, y algunas congregadas en un sitio que llaman *Capiatá*, donde hay una muy buena capilla, con su sacerdote, que es teniente de cura, y la iglesia de las que llaman ayuda de parroquia.

La Recoleccion dista una legua de la ciudad. Está en bellissimo sitio, rodeada de bosques, los cuales son casi continuados hasta el Itá, y muchos de ellos no tienen otros árboles que bellisimos naranjos que todo el año producen muy ricas naranjas.

En este convento de recoletos, descansamos la siesta hasta las cinco de la tarde, en cuya hora llegaron al convento el provisor y dos canónigos, que inmediatamente que supieron de mi llegada, pasaron á verme (tan obsequiosos como todo esto son en aquella tierra) y en su compañía pasé á la ciudad, donde está un convento que es una de las tres casas grandes que tiene la provincia. No quedó en la ciudad sujeto de alguna forma que no me visitase, como tambien las comunidades que las hay de domínicos, mercedarios y jesuitas. En el colegio de estos hallé dos paisanos: uno era el P. Rector Sebastian de San Martin, hombre á todas luces benemé-

rito y que habia sido provincial y procurador en la corte de Roma. Tuve íntima amistad con este R. P.; y una de las mayores confianzas con que me favoreció fué darme á leer el curioso diario que habia formado en su viage á Roma, en el que ví algunas cosas notables que deseaba saber. Es natural este R. P. de la villa de Gallur, en la ribera de Castellon, cerca de Tauste.

En el mismo colegio estaba el hermano coadjutor Pedro José Gonzalez, natural de la parroquia de San Pablo de Zaragoza: en una estancia del mismo colegio, llamada San Lorenzo, que está en el campo grande, á tres leguas de la ciudad, estaba administrando aquella hacienda el P. Miguel Lopez, natural de Argente, en el campo de Visiedo, quienes me obsequiaron notablemente y regalaron con abundancia y generosidad, aunque algunas cosas de bastante valor con que me favorecieron, las devolví con el recado mas político que pude, y lo mismo hice con todos los demas, asi curas de los pueblos, como vecinos de esta ciudad, lo que no es otra cosa que cumplir con la obligacion, y edifica con estremo (así); particularmente en estas partes de Indias, donde hay pocos escentos de alguna codicia, la que suele comprender á muchos religiosos, con escándalo notable de los seglares.

CAPITULO IX

HÁCESE RELACION DE ESTA CIUDAD DE LA ASUNCION.

Está la ciudad de la Asuncion situada en 24 grados de latitud Sur. Es de temperamento muy cálido y bastante húmedo. Su terreno es casi todo arena, y tanto,

que se pasean las calles con mucho trabajo, y en algunas ocasiones llegan á empantanarse las carretas cerca de la misma ciudad, en la arena. Tiene la ciudad cuatro conventos, de que ya hice mencion arriba. Tiene una iglesia catedral, antigua, pero bastante capaz. Las iglesias de los demas conventos son muy buenas, y todas comunidades numerosas. Los edificios de la ciudad son pobres: una ú otra casa hay muy buena.

Por ocasion de que la tierra es cálida, anda el mugerio un poco inocente. La gente de servicio, como son mestizas, negras y mulatas, ordinariamente andan con camisa y enaguas solamente. Háblase por lo comun el idioma natural de los indios, y las mugeres, aunque sepan el castellano, como regularmente no lo hablan con propiedad, repugnan la conversacion en lengua española. La mayor parte de la gente vive en sus haciendas de campo. Es el gentío de bajísimo espíritu, y no puede hacerse de él plena confianza. Los vecinos de la ciudad son mas cultos, pero no son instruidos en la mas acendrada política.

Es esta provincia muy delicada. Se ha sublevado muchas veces contra la obediencia de sus gobernadores: han manifestado poco afecto á la Compañía de Jesus; porque cuantas veces se ha levantado el pueblo, han sido los primeros que han sentido los efectos de la turbulencia, pues siempre han sido ignominiosamente (aunque sin justa causa) expulsados de aquella ciudad.

Reside en ella el gobernador y capitan general de la provincia, el obispo y un comisario del Santo Tribunal. Toda la tropa que hay se compone de las milicias del pais, que son aptísimas para las continuas funciones que se ofrecen contra los indios infieles, de que hay muchas naciones en las fronteras de esta jurisdiccion, en la que entran cada instante á destruir los campos y ganados,

para cuya defensa hay en dicha jurisdicción diversos presidios, en cuya defensa se ocupa la mayor parte de la gente de la provincia, que naturalmente es mas inclinada á la guerra que al trabajo.

Los efectos de esta tierra son: primeramente la yerba que llaman del Paraguay, la cual es una hoja de un pequeño árbol, de que hay mucha abundancia por las cordilleras de Curuguaty, y en otras partes de esta jurisdicción, en distancia de sesenta, setenta y cien leguas de la Asunción. El uso de esta yerba, es ponerla en agua caliente, esto es, en la misma taza, y luego tomar dicha agua. Este es el regular desayuno en todo el reino del Perú, el que regularmente se repite muchas veces al dia, y particularmente por la tarde, despues de siesta. Para cuando se siente uno con demasiado calor, es una bebida singular, y especialmente para despues de haber caminado un rato, en tiempo caloroso. Algunos usan tanto esta bebida, y en especial la gente de campo y de servicio, que pasan muchos años sin probar agua fria.

Un padre jesuita, cuyo nombre no tengo presente, escribió de las virtudes de esta yerba; pero si he de decir verdad, se infiere á posteriori que no tiene alguna. Porque, primeramente, si fuese cálida ó fria, habia de causar en los que la usan con notable exeso, que son los mas, evidente estrago, al modo que lo causaria el chocolate, té ó café, si alguno hiciese estas bebidas tan usuales que no probase otro líquido. Es cierto que la dicha yerba no causa el tal estrago, siendo así, que los mas, como es dicho, la toman á todas horas, luego parece cierto que las cualidades de fria ó cálida, no las tiene; por lo que, si es bebida saludable, como tengo por cierto, debe atribuirse al agua caliente y hervida con que se toma, porque del uso de esta y sus virtudes, ciertamente se

podieran llenar algunos pliegos, porque no hay duda en que á toda hora es saludable el agua hervida, particularmente por la mañana, despues de siesta y estando acalorado, y solo tomándose con demasiado exceso, puede ser causa de algunas obstrucciones, como tambien lo es la dicha yerba en los mas apasionados á ella, si exceden enteramente la moderacion, particularmente los que tienen el estómago muy débil.

Débase advertir que esta y cualquiera otra bebida es mejor sin azúcar que con ella, y caso de ponerle alguna, sea en poca cantidad, porque de lo contrario, sí hay esperiencia de que es dañoso. Ultimamente debo advertir que un padre de ochenta años, me dijo en una ocasion tener notado que, quien usaba diaria y moderadamente la yerba, nunca padecia mal de orina, y que cuantos habia oido quejarse de este mal, eran de los que no la usaban. Sin embargo, yo conozco un religioso, que actualmente es custodio de esta provincia, nombrado Fray Francisco Escudero, quien ha treinta años que bebe el mate (que así se llama este líquido) y padece notablemente el accidente de la orina: con que, lo dicho, dicho.

Volviendo pues á los demás efectos, son los mas comunes en esta ciudad: miel y azúcar de caña, tabaco, batatas, algodón, maiz y mandioca, y muy poco trigo, ó por decir mejor casi nada. Trabájase mucho en maderas que las hay bellísimas, y hácense muchos barcos, botes y falúas con que trasportan sus géneros á las ciudades de Santa-Fé y Buenos Aires. Casi toda la provincia del Paraguay subsiste por el comercio de la yerba, porque se gasta mucha en todo este reino, y no la hay en otra parte. En toda esa provincia no corre plata, sinó que se componen con el cambio de géneros para cuanto se les ofrece.

Detúveme en esta ciudad hasta el dia 17 de mayo,

en cuyo tiempo logré aquellas diversiones de que la tierra es capaz. Hízome el señor gobernador un convite espléndido el día de Ascension: hiciéronme otro los Padres de la Compañía, en una chacra que tienen á una legua de la ciudad. Tambien consumí mi buena porcion de tiempo, en arreglar el modo de fundar un pueblecito de indios con algunas familias de infieles que acababan de sacar y reducir en los montes de Curuguay, los Padres fray Juan Albarenga y fray Antonio Ferreiya, quienes, con mi licencia entraron á convertirlos. Comenzóse á fundar este pueblo en las tierras de Caazapá, sobre el rio Tebicuary, con el nombre de Nuestra Señora del Pilar; y habiendo reconocido en dichos indios, demasiada propension á la fuga, cuando ya de ellos unos estaban bautizados y otros catecúmenos, fué preciso dejar por entonces la fundacion é incorporarlos en el pueblo de Itá, donde con el ejemplo de los demás, permanecen hoy muy aplicados al trabajo y á las artes mecánicas. Eran por todos, estos indios, treinta y uno.

Tiene esta ciudad mucha y dilatada jurisdiccion. Son muchas las poblaciones de indios, sin embargo de que mas de veinte pueblos de las misiones de los Padres de la Compañía, declinaron jurisdiccion para Buenos Aires, para cuyo fin consiguieron cédula de S. M. por los años de 42 ó 41. Despues haré una digresion sobre estas misiones, que me parece ha de ser oportuna.

CAPITULO X.

SALGO DE LA ASUNCION PARA BUENOS AIRES

§ 1º

Llego á la ciudad de Corrientes

Ya en la relacion hecha en el viage de Buenos Aires á la Asuncion, está esplicada la naturaleza de este camino, puertos, islas y costas; con que solo falta referir una ú otra circunstancia que acaeció en el regreso de aquella provincia.

Dispuse el embarcarme en la Asuncion el 17 de mayo, y así lo ejecuté en el barco de don Joseph Cañete, favoreciéndome el señor gobernador con otro barco de comboy, por el peligro de los indios. En el mismo dia se hizo el barco á la vela, aunque luego paramos en el puerto de Lambaré, á una legua de la ciudad, donde despues de haberse hecho de noche, llegó un bote con la noticia de que el baqueano llevaba en la embarcacion una muger hurtada. Con efecto, habiéndose reconocido el barco, se halló la muger, y á los dos llevaron presos, y muy por la mañana nos enviaron otro indio baqueano muy bueno.

Dia 18, nos mantuvimos en este puerto de Lambaré hasta medio dia, porque el viento era mucho, y estos barcos vienen tan exesivamente cargados que no traen un palmo de bordo fuera del agua, y como no tienen cubierta, á fin de poderle poner tercios hasta medio palo, es muy peligroso caminar con viento, aunque sea

poco y favorable, porque sin duda alguna se entran las olas en el barco. Este dia 18 llegamos á la Angostura, de cuyo presidio ya hablamos arriba. Aquí se hace la última visita á los barcos, á fin de ver si se desierta alguna gente de la provincia, peligro que cesa pasando de ese parage, porque ya es toda la costa de los infieles.

Dia 19, navegamos sin viento, con solo el remo y la corriente, diez y seis leguas, hasta la costa que llaman de Lobato. Por la tarde vimos á la lengua del agua, cuatro caballos; y conociendo ser de indios infieles, se embarcaron dos soldados en una canoa, para balearlos; pero se echaron al agua y vadearon el rio, no obstante que en este parage tiene media legua de anchura. El dia 20 amaneció lloviendo y con viento tormentoso, y nos mantuvimos en el puerto hasta el 21, que era dia del Espíritu Santo, en que muy por la mañana se armó el toldo y dijo misa, como tambien los dias siguientes en que navegamos sin novedad hasta el dia 25 en que el barco de comboy se separó, pareciéndole que unas doscientas varas mas abajo de nuestro barco habia mejor tiempo. Fué para ello á montar un arrecife de piedras, y en ese corto espacio, lo apretó tanto el viento que sobrevino de derrepente que lo puso en medio rio. Al cerrar la noche le vimos con vela, como que queria pasar á la costa del Sur, y no lo vimos mas hasta el dia 28, que lo vimos en la costa de Jomaitá, habiendo dado ántes por cierto que habia naufragado.

Dia 28, nos hallábamos veinte y cuatro leguas de la ciudad de Corrientes; mas este dia no pudimos navegar, porque se embriagó el baqueano, sin saber de donde hubiese podido haber á las manos alguna porcion de aguardiente. No obstante, á la noche, que habia una gran luna, se navegó casi toda la noche; de modo que el dia

29 á las diez nos pusimos á vista de Corrientes, y haciendo la travesia que forman los dos rios Paraguay y Paraná, que aquí se juntan, llegamos á la ciudad á las tres de la tarde, y en la misma hora pasé al convento, cuya visita hice en los tres dias siguientes.

Es de notar que el viage ordinario, de Paraguay á Corrientes, es de seis ó siete dias, y esto sin poner velas, solo con el remo y la corriente, y el haber consumido tantos dias, nosotros, consistió en que el rio traia poca agua, y lo mismo sucedia con el Paraná, porque las dos crecientes ordinarias, que todos los años son indefectibles por el mes de octubre y la cuaresma, habian faltado en este año de 52, por cuya causa eran los viages dilatados, particularmente si las embarcaciones eran grandes, como en la que yo venia; porque en muchos parages era necesario parar un dia y mandar que saliese el baqueano á sondar con la canoa todo aquel trecho que habia de navegarse el dia siguiente.

Hasta el dia 13 de junio, por la tarde, estuve en Corrientes, pero el dia 8 de este mismo mes, viendo que los barcos se demoraban mucho en aquel puerto, mandé juntar los baqueanos, para que me dijese la causa de la detencion; respondiéronme que la ocasionaba la poca agua que traia el rio, que se habia de esperar algo de creciente, ó que llegasen algunas embarcaciones de abajo para informarse de la agua que llevaba en otros parages mas peligrosos; viendo esta demora, dí orden de que se buscase un botecillo pequeño en que conducirme, y entre tanto me ocupé en visitar despacio el convento y pagar las visitas á las comunidades y demás vecinos que me hicieron favor.

Llegó el 13 de junio y me embarqué por la tarde en el botecillo, que era del pueblo de Itatí, y en quince dias llegué á Santa-Fé, en cuyo convento entré el dia

de San Pedro. Parece que fué disposicion de Dios que no me quedase en Corrientes, para esperar á venir con los barcos, porque se dilataron cuarenta y siete dias en el viage: les faltaron los bastimentos, y para no perecer, cazaban en las costas del rio todo género de animales, tigres y otras fieras, y con tanta desgracia que un tigre les mató un soldado, llevándole de la primera accion el brazo por la raiz del hombro.

No puedo omitir que en Santa Fé, me dejé un mono que traia desde el Paraguay, cuyas circunstancias jamás se han visto en otro de su especie. Se habia domesticado tanto conmigo, que me seguia á cualquiera parte, fuese por el monte ó por poblado. De modo que cuando yo salia á la costa, se subia á los montes y árboles mas elevados, pero en llamándole, bajaba hecho una exalacion, y lo mismo ejecutaba por los tejados, con advertencia que no permitia le cogiese otro alguno; le habia yo mandado hacer todo vestido, y tambien su bata, y lo habia reducido á tanta mansedumbre, que con gran quietud me tenia el breviario abierto todo el tiempo que yo rezaba. Sin embargo era necesario tenerlo atado, no estando presente, porque todo lo revolvía y rompía vasos, jicaras y cuanto encontraba. Este animalito y algunos loros dejé en Santa-Fé, para que en el primer barco me lo despachasen á Buenos Aires, pero el mono se murió por falta de cuidado. Uno de los loros era graciosísimo. No sabia pronunciar mas que esta palabra *creo*. A todo cuanto se le hablaba decia *creo*; si se veia en algun trabajo de hambre, ó sed, decia *creo, creo*, mas de veinte veces. Este lo regalé á mi compadre Don Joseph Vienne cuando partió con su navio á Lisboa.

CAPITULO XI

**SALGO DE SANTA-FÉ PARA BUENOS AIRES Y ME DETENGO
EN ESTA CIUDAD HASTA EL 5 DE OCTUBRE.**

Muchas gracias dí al Señor de verme en Santa-Fé, fuera de los muchos peligros en que se hallaban los que navegan la carrera del Paraguay, ya por ser el temperamento poco sano, y por los muchos indios infieles que tienen contaminada la costa, particularmente tuve grandes recelos estos quince dias que navegué en el botecillo, porque venia indefenso y fueron muchos los indios que descubrimos en diversas ocasiones.

Siempre tuve ánimo de visitar toda la provincia de Tucuman, ántes de bajar á Buenos Aires; mas yo desconfié en Corrientes, porque allí recibí muchas cartas cuyo contenido me ponía en la mayor precision de bajar á aquel puerto. Otras muchas hallé en Santa Fé que confirmaban mas y mas la necesidad de mi asistencia en aquella ciudad; porque ocurrían en los dos conventos de aquella ciudad ciertos negocios tan enconados, en que ya habían tomado la mano el obispo y gobernador, y no resultaba de todo poco escándalo.

El dia que llegué á Santa-Fé, mandé aprontar caballos para el primero de julio; y ese dia, muy por la mañana, salí con el señor teniente de gobernador y el guardian en su coche, hasta el rio nombrado Santo Tomé, que pasamos en un bote, donde habiéndome despedido de estos, tomé caballo con mi compañero y tres mulatos muy buenos mozos, y este dia llegamos á un pueblo de indios nombrado Calchaquí, del cargo de nuestra religion,

que dista de Santa-Fé veinte y cinco leguas, y no me detuve á visitarlo, porque la precision de caminar era mucha.

El dia siguiente, 2 de julio, salí muy de mañana de este pueblo, y al pasar el rio Carcarañal, que está inmediato, hubo de sucederme una desgracia. Estaba á la sazón muy caudaloso; y habiéndolo vadeado todos los de mi comitiva, pasé yo el último, pero el caballo se inclinó demasiado á la izquierda y perdió el fondo, comenzó á nadar y lo sostuve algun tanto con las riendas, hasta que uno de los mulatos entró á caballo y se puso delante del mio, á quien sirvió de guia para que tomase otra vez el vado. Hacia mucho frio y tuve que mudarme la ropa, y aun tuve la fortuna de llevar una túnica y hábito viejo en la maleta del compañero. Este dia no paré á la siesta, porque el dia estaba bueno, y vine á las Hermanas, á casa de Don Santiago Ontiveros, que dista de Calchaquí otras veinte y cinco leguas.

Este dia 2 de julio, fué el mas tormentoso de viento que jamás he visto, aunque no fué molesto hasta la tarde en aquel parage. Aquella noche derribó muchos ranchos, ó casitas de las que hay por la campaña; arrancó innumerables árboles, y lo mas deplorable fué que esta misma tarde se perdió á vista de Montevideo el navio «La Luz,» que salió de Buenos Aires para España, y naufragó tan enteramente, que no se libró ni una sola persona de ciento treinta y tres que estaban en el navío, y tambien fué á pique un millon y trescientos mil pesos, aunque despues se buscaron con felicidad.

El dia 3 continuó el viento tormentoso; no obstante que hice jornada de veinte leguas que hay hasta Areco. Este dia cayeron por el parage por donde yo caminaba algunas gotas de agua, que despues me dijeron haber sido nieve en Buenos Aires, donde hacia treinta y siete años que

no habia nevado. El dia 4 salí de Areco, despues de media noche, y á la una del dia estaba en San Isidro, que dista cinco leguas de la ciudad de Buenos Aires, camino que ya es deliciosísimo, porque, sobre andarse por la playa del gran Rio de la Plata, está poblado de bellísimas casas de campo. Por la tarde hice este camino, y á dos leguas de la ciudad hallé un coche con dos pares de mulas, que me esperaba, en el que pasé al convento y entré en él á las cuatro de la tarde, sin que nadie supiese de mi llegada, porque todavia se me suponía en Corrientes, á escepcion de un religioso á quien yo tenia libradas algunas providencias y avisado del parage donde estaba y del dia y hora en que llegaria.

Este es el viage que en mi vida he practicado con mas diligencia; porque en cuatro dias no cumplidos, y los mas rigurosos del invierno, pasé las cien leguas que hay de Santa Fé á Buenos Aires, con mi compañero lego y tres mozos, y sin mas conveniencia que la que permite la grupa y maleta.

Despues que descansé, recibí y volví las visitas; y despues que comuniqué con los señores obispo y gobernador, los graves negocios que ocurrían, pasé al convento de la Recoleccion á dar gracias á mi patrona y madre la Santísima Virgen del Pilar, con cuyo amparo tuve buena salud y felisísimo viage en mi jornada al Paraguay, y lo que es mas, compuse todas las cosas de Buenos Aires, que me habian hecho apresurar el viage, á satisfaccion mia, mejor que yo podia pensar, y sin que nadie supiese el como ni el cuando. Visité los dos conventos de esta ciudad y descansé hasta el 5 de octubre. De todo sean dadas gracias al Señor y á su Santísima madre del Pilar, mi abogada y patrona de todos mis oficios, peregrinaciones, navegaciones y trabajos. Amen.

DERROTERO Ó DIARIO DEL VIAGE QUE HICE DE BUENOS AIRES PARA CÓRDOBA

En el tiempo que estuve en Buenos Aires, convoqué al capítulo provincial para la misma ciudad en el día 2 de febrero, en cuya atención ya no podía visitar los conventos de la gobernación del Tucumán. El capítulo no debía ser hasta 21 de Marzo, pero por facultad que para ello tuve, lo adelanté cerca de dos meses, por lo que resolví no pasar de Córdoba, que dista de Buenos Aires ciento sesenta leguas, por el camino más derecho. Los caminos que hay son muchos, pero todos peligrosísimos, por ser parages despoblados y tierras propias de los infieles.

Determiné salir para esta ciudad el 5 de octubre, como con efecto sucedió por la tarde, después de una larga visita con que me honró el señor obispo, llevándome juntamente el título de Examinador Sinodal, favor que también me hicieron los ilustrísimos ordinarios del Paraguay y Córdoba. Esta tarde, pues, del día 5, pasé á la calera del convento con solo mi compañero lego. El día 6 pasé á la casa de campo del capitán Pesoa, donde me detuve el día 7, 8, 9, y hasta el 10 por la mañana en que llegó mi secretario con tres mozos y cuarenta caballos con algunas mulas, y fuimos esa tarde junto á la casa de don Pedro Lopez, donde en un lindo prado pusimos el toldo ó tienda de campaña, y pasamos la tarde alegremente, midiendo las jornadas que debíamos hacer hasta Córdoba, regulando el viage con la mejor comodidad y pausa posible.

El día 11 anduvimos seis leguas, hasta un pueblecito que llaman el Pilar, por ser la Santísima Virgen del Pilar

titular de su iglesia, en la que dijimos misa el dia siguiente, y despues hicimos viage de doce leguas, hasta el rio de Areco, y el siguiente, que fué el 13, caminamos diez leguas y llegamos á la estancia de San Martin, en el paso de las Piedras del rio Arrecife. De aquí despachamos los mozos por el camino real, con órden de que esperasen en las Hermanas, entretanto que nosotros pasábamos todo el dia 14 en el nuevo convento del Rincon de San Pedro, que está dos leguas desviado del camino, donde descansamos todo el dia, y el dia 15 alcanzamos á medio dia á los mozos, en el parage que les teníamos señalado, que dista de San Pedro ocho leguas, donde descansamos lo restante del dia, atraidos del raro génio del dueño del rancho, en cuya puerta teníamos puesta la tienda de campaña. Era este hombre, á mi parecer, mestizo, ó mulato, y de las mismas circunstancias me pareció su muger, y ambos eran como de edad de cincuenta años, harto feos y con un vestido pobrísimo. Luego que nos apeamos le preguntó el Prosecretario, como era su nombre, y respondió que se llamaba Don Santiago Ontiveros, y sin cesar prosiguió diciendo que estimaba mucho la obsequiacion que se le hacia con nuestro hospedage, y que por elevacion un *pandem pandem et de veriguando* lograba su rancho estas fortunas, que lo estimaba mucho y que viéramos si podia servirnos en algo con *su nada*, y luego mandó á la señora que saliese, diciendo: desaloge usted por un rato de ese camarín y venga á la conversa de los padres; y es de notar que toda su casa no era mas que un ranchito compuesto de paja, y por el medio estaba dividido con dos cueros, y á la division que servia para dormir la llamaba camarín. Por oírle pues hablar todo el dia en este tono, nos quedamos allí con mucho gusto, y él lo tuvo tambien, porque comió y bebió á satisfac-

cion, y nos contó que un padre mercenario que habia pasado por allí aquella tarde, habia sido su contemporáneo en los estudios.

El dia 10 anduvimos trece leguas, hasta la estancia de Pedro Gonzalez, y el dia siguiente, 17, habiendo comido en casa del Dr. Cosio, cura del Rosario, pasamos al pueblo de Calchaquí, que es de indios y está al cargo de nuestra religion, como queda dicho, del cual salimos el dia 18 y caminamos veinte leguas, hasta la estancia de D. Manuel de Gaviola, y el siguiente por la mañana entramos en Santa-Fé, donde queríamos detenernos hasta que lloviese, porque hay unas cincuenta leguas de travesia, en las cuales no se halla agua sinó despues de haber llovido. Detuvimos en esta ciudad hasta el dia 25, á la que el dia 24 llegó un religioso de Córdoba á encontrarnos, con veinte caballos, y esa misma tarde hubo una lluvia copiosísima, y valiera mas que no la hubiese, pues pensando que habia sido universal toda la travesia, nos vimos despues en el mayor aprieto.

El dicho dia 25 fuimos de Santa-Fé á las Saladas que distan de la ciudad ocho leguas, y en ellas, que son unas lagunas, encontramos agua, pero no bebimos porque pasábamos á hacer noche dos leguas mas adelante, donde pensábamos hallarla, y no la hubo. El dia siguiente salimos tarde de este parage, con ánimo de no pasar de las Encadenadas, donde suponíamos cierta el agua en siete pozos cabados que hay en este sitio, y tampoco la encontramos, con que ya hacia dos dias cavales que no la bebíamos. De aquí salimos el dia 17, y el secretario y yo nos adelantamos para llegar á un montecillo que dista de las Encadenadas siete leguas, donde tampoco habia agua: no obstante paramos dos horas hasta que los demás nos alcanzaron, admirándose todos de que hubiésemos reconocido todo el monte y estuviésemos

vivos, porque todo él es una madriguera de tigres. En fin, todos descansamos un rato, y aquí me afligió algun tanto, porque ni los caballos comian, ni tampoco pude conseguir que el secretario, compañero y mozos tomaran alguna cosa. Yo no me hallaba con notable necesidad, porque en medio de mi sed, hice calentar un pollo y lo comí todo con un pedazo de jamon y dos buenos tragos de vino; y aunque yo les asegurase que con solo el vino podian pasar muy bien y que les mitigaria la sed, mas como acá lo usan poquísimos, aprehendieron con tenacidad que dentro de poco rato se verian dobladamente sofocados, añadiendo el calor del vino al del tiempo, que era ya verano y caloroso; no obstante á mi me iba muy bien con la contraria opinion, sin embargo que como ya habia tres dias que no bebia otra cosa, me hallaba sumamente necesitado, aunque disimulaba por alentarlos.

Las tres de la tarde serian, cuando salimos de aquí y mandamos los dos mozos se adelantasen al Pozo Redondo que dista del monte del Quebracho seis leguas, y que en caso de que allí no hubiese agua, cabasen algun pocito, porque es la tierra muy húmeda en aquel parage, y se halla pronto el agua; pero todo fué en vano, porque cuando llegamos, no obstante que habian practicado todas sus diligencias, no hallaron agua. Hacíase ya de noche y determinamos el padre secretario y yo, adelantamos con un compañero y un mozo, á caminar toda la noche á un paso mediano, porque ya los caballos no estaban para mas, dejando órden de que los demás caminasen sin cesar hasta el presidio del Tio que distaba veinte leguas de allí, donde hay un rio caudaloso, para donde nosotros íbamos tambien consentidos en no hallar agua hasta ese parage; mas el Señor que no quiere la muerte del pecador, dispuso que la hallásemos donde ménos pensábamos; porque seria como cosa de media noche,

cuando el mozo que llevábamos, que iba en un caballo unos cuarenta pasos delante de nosotros, dió voces con grande alborozo, diciendo haber allí una laguna, como con efecto la habia con agua suficiente para toda la comitiva y caballos. Apeámonos y bebimos, aunque no mucha, porque no nos hiciese daño. Encendióse fuego; dispúsose luego un asado de ternera bueno y abundante, de modo que, cuando llegó la demás gente, hallaron la cena dispuesta, con que pasamos el resto de la noche muy alegres y casi sin dormir; y es cosa rara que siendo todas estas leguas un parage peligrosísimo de indios infieles, á nadie ocurrió temor alguno, ocupados todos con el peligro que íbamos tocando: llámase este parage donde hallamos agua la Cabeza del Buey.

El dia siguiente, que fué el 28, al amanecer, llegaron veinte soldados que el maestro de campo de Córdoba dispuso saliesen á encontrarnos, porque ya tenia noticia de que habíamos salido de Santa-Fé, y quiso hacernos este obsequio; y despues de haber almorzado muy bien, anduvimos cuatro leguas hasta medio dia y paramos en las Vívoras, donde comimos y descansamos toda la siesta, y por la tarde llegamos á un presidio llamado el Tio, de donde salió á recibirnos el maestro de campo con todos los demás soldados que allí habia, que serian por todos unos cuarenta. Nos hospedamos en el mismo fuerte, que está construido con muy buena idea y foso, que aunque todo él es de tápia, pero es competente para la defensa de los indios, cuyas armas no son proporcionadas para batir ningun género de muralla por débil. Pasa por inmediato á la fortaleza el Rio de Córdoba, que juntándose poco mas abajo con el de Santiago, se sumen ambos en un arenal, componiendo un gran pantano que llaman la Mar Chiquita.

Habiendo pues descansado á satisfaccion, ya sin recelo

ni cuidado de indios, continuamos la marcha por la mañana y anduvimos seis leguas, hasta medio día, parando á comer en la márgen de un pequeño arroyo de cuyo nombre no me acuerdo, y por la tarde fuimos en compañía del maestro de campo á una estancia suya inmediata al Rio Segundo, que tiene una de las mejores aguas que ha bebido en mi vida. El día 30 por la mañana fuimos á la Plaza de Armas, distante nueve leguas de dicha estancia, donde el maestro de campo tiene su ordinaria habitacion. Descansamos aquí todo el día y el 31: hallamos por la mañana un coche que venia á encontrarnos, y en él fuimos á una bellísima estancia de un vecino de Córdoba llamado Villamonte, con muchos cuartos y preciosa capilla y nos detuvimos en ella hasta despues de haber dicho misa el día de finados, que luego salimos para Córdoba, donde entramos el día 3 por la mañana.

Es esta ciudad no muy grande, pero de bastante autoridad. Reside en ella el obispo del Tucuman y un teniente rey de esta provincia. Tiene muy buena iglesia catedral con prebendados; seis conventos, los cuatro de religiosos mercedarios, domínicos, jesuitas y franciscanos, y dos conventos de monjas domínicas y carmelitas. Hay universidad, que está toda ella á cargo de la Compañía, cuyo colegio es el principal de la Provincia. En él hallé cinco aragoneses; uno acababa de ser catedrático de prima, que á la sazón era procurador general de provincia, llamado el Padre Antonio Miranda, hombre doctísimo, muy religioso y de admirables circunstancias; los demás eran cuatro hermanos estudiantes, Veron, Garcia, Ruiz y Duran, é hijos de Codos, Villalengua, la Cañada y Monterde. Los visité varias veces, y el Padre Miranda me honró con notable familiaridad. Este Padre es de tierra de Barbastro, pero no

tengo presente su pátria. Ví todo el colegio y noviciado, que es obra singularísima, y tambien la iglesia, cuya bóveda es de madera y lo mas de ella está dorada.

La ciudad está en un vallecito pequeño y redondo, bñala un rio que llaman de Córdoba, medianamente caudaloso. Está rodeada de montes, y á vista de ella hay unas sierras bastante elevadas, de donde nacen algunas fuentes y arroyos, y hay algunos peñascos y bastantes piedras, cosa que no se halla en todo el camino hasta Buenos Aires, ni tampoco en la carrera del Paraguay, que tiene cuatrocientas leguas.

El convento nuestro de esta ciudad es el mas antiguo que tiene esta provincia, el de mejor formacion y el mas regular. A fines del siglo pasado vino una mision de Aragon, y probó muy bien: no he podido averiguar los nombres y apellidos de los sugetos; solo se sabe el del Padre Fray Joseph Velilla, cuya memoria será perpétua por su distinguida opinion de santidad. Murió siendo guardian de Córdoba; y sin que sugeto alguno le hubiese notado enfermedad. Llamó al vicario del convento el dia 14 de agosto, á tiempo que tocaban á vísperas de la Asuncion, y le dijo que no obstante ser la festividad tan clásica, que rezasen las vísperas, y concluidas mandase tocar á credo ó agonía, y que viniesen á la celda, que habia llegado ya la hora de su muerte. Todo sucedió así, porque habiendo ido la comunidad á su celda, le hallaron sentado en la silla, y pidiendo le cantasen el *magnifidat*, espiró al acabarse el cántico.

Desde el dia 3 de ¿setiembre? hasta el 9 de diciembre, me detuve en esta ciudad, ocupado ya en la visita del convento y ya en otras ocupaciones ocurridas, particularmente en la de dar espediente á varias consultas que á pedimento del señor obispo trabajé, á quien debí especialísimas finezas, como á todos los mas distinguidos

de esta ciudad, que ciertamente son muy obsequiosos y muy afectos al hábito de San Francisco.

Llegado el día 9 de diciembre salimos para Buenos Aires y llegamos este primer día al Rio Segundo, que nace en las sierras que están al Oeste de Córdoba, y corre casi derechamente de Sur á Norte. Eran las nueve de la mañana, cuando llegamos á una ermita de Nuestra Señora del Pilar, que está en este parage y es iglesia parroquial, fundada por unos zaragozanos, descendientes, segun supe, de los condes de Sobradiel, que se avecindaron en Córdoba, y ahora mismo permanecen algunos de esta familia en demasiada pobreza. En la costa, pues, de este rio, que está vestida de muchos árboles y excelentes bosques, paramos todo lo restante del día 9 y hasta el día 11 por la mañana, esperando que llegasen los caballos que estaban en una estancia distante veinte leguas.

Veníamos ocho religiosos de comision, agregados á una tropa de carretas y dos carretones de provincia, en que traíamos las providencias necesarias de víveres, etc. Lo pasamos alegremente en cualquiera parage donde nos demorábamos, y mas en este del Rio Segundo, que está poblado de diversas casas de campo, donde hay ganados mayores y menores, aves y frutas con abundancia. Por la tarde nos bañábamos en el rio, que tiene bellísima agua y la mejor que hay en esta jurisdiccion de Córdoba. Aquí observé una casa muy rara, que, aunque la habia leído, ni la tenia presente, ni experimentada. Redúcese á que hallamos una culebra demasiadamente grande, y haciendo la diligencia para matarla, nos dijo uno de los religiosos que no lo hiciesen hasta experimentar en ella lo que en otras, que fué aplicarle una caña, y con solo el contacto, se adormeció de modo que quedó sin movimiento y luego murió. Esto sucedió en mi presencia;

no sé si con todas las culebras sucede lo mismo, ni si en todas las cañas hay una misma virtud, porque las especies que por acá he visto de cañas, son diversísimas, particularmente de las que llaman cañas de castilla, son del todo diversas á las cañas que llaman brabas, que son de extraordinaria grandeza, en tal manera que de dos de ellas se hace una escalera capaz de servir en la mas elevada fábrica. Yo las he visto de cincuenta varas de largas y cinco palmos de gruesas, y hay crecidísimos bosques de ellas en las costas del gran Paraná, y en muchas partes del Paraguay. La que sirvió para hacer la experiencia en la culebra, era de las que llaman de Castilla.

El dia 11 por la mañana, pasamos el rio, que á la sazón podia vadearse muy bien, y luego tuvimos que parar todo este dia y el siguiente, porque habiéndose descuidado el mozo que guardaba los bueyes, se le volvieron á Córdoba la noche del dia 10, y fué necesario buscarlos, porque de otra manera no podian conducirse los carretones.

Estos carretones son á manera de los carros de España, pero sin comparacion mayores, y la caja viene á ser un cuarto portátil de madera, con buena bóveda, con puerta y ventana y capacidad para poner un catre, quedando lugar para otras muchas providencias, de modo que en él se hace viage con grandísima comodidad, se lee, se escribe y se hace todo cuanto es necesario, y muchos tienen su balcon en la popa, donde pueden ponerse dos, cada uno en su silla: sin embargo de que el movimiento es molesto, porque toda esta máquina descansa sobre el eje.

Llegó en fin el dia 13, y caminamos cinco leguas hasta un parage que llaman Empira, donde me halló un mozo que me conducia unos pliegos de Buenos Aires, y

para responder á ellos, fué necesario suspender la marcha todo este dia y el 14, hasta la tarde, despues de ponerse el sol, que hicimos viaje de siete leguas que dista de Empira la cañada que llaman del Gobernador, donde hallamos una tropa de cincuenta carretas que venia de Buenos Aires con hacienda para el....., y habiendo descansado un rato, pasamos el dia 15 por la mañana, dos leguas que hay de la dicha cañada hasta el Totoralejo, de donde por la tarde nos adelantamos con el toldo al Rio Tercero; y aunque los carretones llegaron el dia 16 por la mañana, nos detuvimos no obstante todo el dia, para componer una rueda que estaba descompuesta. Es este un parage deliciosísimo, por los bellísimos bosques de que está vestida la costa, y ahora veinte años estaba toda ella pobladísima de buenas estancias, y creo que no tiene todo el reyno del Perú mejor paraje para cria de ganados; mas hoy no se vén sinó arruinados edificios, por las continuas y cruelísimas invasiones con que los indios han debastado estas campañas, sin embargo de que ya se vé una ú otra estancia, y creo que en breve tiempo volverá á poblarse, no obstante que el peligro es sumo, y deberán siempre vivir con grandísimo temor. Cinco leguas de este paso, hay una estancia que llaman de Roldan, á donde fuimos el dia 16.

Dia 17, fuimos al parage que llaman el Fraile Muerto, donde tambien se vén muchos edificios destruidos por las invasiones de los infieles, y todavia están bastante altas las paredes de la iglesia, en la que rezamos un responso, y pasamos á hacer noche á la estancia de Don Gerónimo Quinteros, que dista cinco leguas de la de Roldan y una del Fraile Muerto.

El dia 18 por la mañana, salimos algo tarde y paramos en un bosque sobre el mismo rio en paraje bien peligroso

de indios infieles. Aquí sucedió un bellissimo chiste. Venia en nuestra comitiva el custodio de la provincia, que cada instante se separaba de la tropa y quedaba atrás, otras veces se adelantaba, particularmente donde él tenia noticia que habia algun rancho, aunque estuviese muy desviado del camino, no dejaba de reconocerlo, por lo que pasaban seis y siete horas sin que lo viésemos, y hubo noche que por no hallarnos estuvo solo por el campo y sobre el gravísimo peligro á que se esponia, seguía el inconveniente de que para alcanzarnos maltrataba los caballos.

Habiendo pues, determinado escarmentarlo, despues de haber pasado este dia, se dispuso que se desnudasen algunos de los peones de la tropa, y tomando lanzas, bolas y macanas, que son las armas de que usan por este paraje, se pusiesen en lugar oculto y cerca del camino, por donde habia de pasar dicho padre, que no sabia donde nosotros habíamos parado á sestar, pues aunque estábamos cerca del camino, pero estábamos en la raya del rio, cubiertos de un espesísimo bosque. Cuando ya los peones descubrieron al padre, salieron de diversas partes y á gran distancia, como á cortarle el camino, iban con exorbitante griteria, y tocaban unas cornetillas que usan los indios cuando dan sus asaltos. Todavía estaban muy léjos, cuando ya el padre comenzó á titubear y asustarse. Iba á la sazón, montado en una mula blanca, y por consiguiente imposibilitado para la fuga, por ser la mula béstia improporcionada para carrera larga y precipitada, con que tuvo á bien de pararse á medio camino y ocuparse en hacer actos de contriccion, y estos mal formados, y que mas parecian actos maquinales, que humanos.

Cuando ya los mozos se acercaron á él, y los vió enteramente desnudos, pintado el cuerpo y embarrada la

cara, como los indios usan, estuvo para caer de la mula por causa del temblor que lo ocupó, hasta que por fin los mozos le hablaron y los conoció, teniendo éstos la gran fortuna de hallarle enteramente desarmado, que de no, creo que despues de conocidos, embiste con ellos. Finalmente, logróse el susto que se intentó, y tambien el efecto que se pretendia; porque la consideracion de que podia suceder deveras en aquellas campañas lo que acababa de experimentar de burlas, le dejó tan atemorizado, que en lo restante del camino jamás se apartó seis pasos de la comitiva. Este mismo dia por la tarde, llegamos temprano al parage que llaman las Barrancas; pusimos el toldo á la lengua del agua, y habiendo refrescado y descansado á satisfaccion, nos bañamos en el rio antes de cenar. Anduvimos este dia ocho leguas.

Dia 19 por la mañana, anduvimos cuatro leguas hasta la estancia de Ruiz Diaz, que está en el parage llamado el Salado y aquí se juntan el Rio Tercero y Cuarto, y mudando el nombre componen el rio nombrado el Carcarañal, que pasa por Calchaquí y entra en el Gran Paraná, á veinte leguas de distancia de Santa Fé. El Rio Cuarto trae el agua salada, y viciando al Rio Tercero, queda el Carcarañal inservible, de modo que no puede usarse para la bebida. Desde el Saladillo, ya es toda la costa del rio muy pelada y desapacible, porque no tiene árbol ni multa alguna en sus márgenes. Sin duda que la calidad de ser tan salada el agua, esteriliza toda la tierra que baña.

En lugar inmediato á dicha estancia, nos detuvimos toda la siesta, en cuyo tiempo llegó una tropa de tres mil mulas, sacadas de las estancias de Buenos Aires, para el Perú. Eran todas de dos años y habian costado á dos pesos y medio cada una. Para conducir las, es necesario mucha peonada que las lleven ó arreen en un

medio círculo; porque, si por algun acontecimiento, dispara y se divide la tropa, se pierden todas ó las mas; porque como en estas bastísimas campañas hay muchos millares de yeguas y caballos cimarrones, alzados y sin dueño, una vez que se juntaron con estas manadas, ya no hay remedio para rodearlas y separarlas, porque es ganado que atropella á cuantos se presentan por delante, no obstante que habiendo porcion de gente, suelen algunos utilizarse con la industria del lazo.

A vista de nosotros, este dia disparó y se desparramó la dicha tropa de tres mil mulas y salió dividida en mas de veinte partes; pero tuvieron los conductores la fortuna de que eran las diez del dia, y ocupando hasta ponerse el sol, pudieron reunir las en una manada como antes iban. Este es el mayor peligro que tienen los mercaderes, de los cuales muchos se pierden en un instante. Es necesario que el cuidado de los peones sea excesivo, porque es ganado que de nada se espanta; y no se necesita menor cuidado de noche, no obstante que lo encierran con corral de cuerda. Esta conduccion de tropas tan numerosas, causa mucha admiracion cuando se refiere en España y otras partes, donde fuera imposible ejecutar lo mismo. Con efecto, refiriendo en conversacion á uno estas cosas, dijo que solo hallaba dificultad en los pesebres que necesitaban en las posadas, como si estas las hubiesen ni fuesen necesarias para este fin; pues nacidas estas mulas en campaña y criadas en ella, no tienen jamás otro modo de mantenerse que con el continuo pasto que ofrecen los campos.

En este mismo paraje nos detuvimos todo el dia 20, por ser lugar muy apacible y de bellísima agua, y por la noche nos adelantamos con el toldo unas cuatro leguas, y tuvimos el mayor susto que se nos presentó en todo el viaje. Porque serian las once de la noche,

cuando á distancia de medio cuarto de legua, vimos fuego, y cuando sintieron en él el ruido de nuestros caballos, se ocultó dicho fuego repentinamente. Lo vimos desviado del camino y en lugar muy peligroso; y esto de haberse ocultado nos hizo consentir en que indefectiblemente eran indios infieles. Parámonos todos, y yo, sin que los demás de la comitiva lo entendiesen, porque la noche era oscurísima, mandé á un mozo de mi satisfaccion que tomase una media vuelta y examinase lo que aquello podia ser, y me volviese la respuesta con todo secreto. Hízolo brevemente y me dijo que eran cinco carretas que bajaban á Buenos Aires, cargadas de zuela y cueros. Asegurado yo del peligro, quise entrar á discurrir con los demás lo que debia hacerse en este gran riesgo. Mi secretario decia que era imposible huir, porque siendo indios como lo suponía yo, nos tendrían ganada la espalda, ó perfectamente cercados. El guardián de Córdoba era de dictámen que huyésemos á rienda suelta hasta ganar la estancia de Ruiz Diaz, que distaba solas cuatro leguas, que la noche era oscura y que los indios jamás embisten de noche. El padre Custodio decia que los caballos habian de cansarse y ocuparíamos mucho tiempo en coger otros, etc. Otros decian que el rio solo distaba un cuarto de legua sobre la derecha, que podíamos ocultarnos secretamente hasta la mañana, etc.

A mi me pareció lance proporcionado para acreditar me de valiente, asegurado de que, no solo no habia riesgo, sino confiado en que eran las cinco carretas, y así les dije que antes de dar mi dictámen tomásemos todos un poco de vino; ya ellos estrañaron la frescura, pero no se les fué el miedo. Habiendo bebido lindamente, les dije que el mayor peligro estaba en la fuga; porque en ella conocerian muy bien los indios nuestra cobardía;

que el ocultarnos en el río, no era buen medio, porque no pudiendo ocultarse los caballos, era forzoso que al hacerse de día, fuésemos inyadidos, y así que yo era de dictámen que continuásemos el camino, espuestos á todo riesgo, y que para ese fin se me entregase una sola escopeta que venia en la comitiva, y que con ella les haria tener á los indios un poco de respeto, y como por todos caminos estaba el cuento malo, convinieron por fin en lo que yo determiné. Púseme delante de todos; manifesté grandísimo valor; los animaba sin recelo alguno, y hacia burla de la pusilanimidad que los tenia medio muertos; y en verdad que, confesando lo que siento, creo que no habia otro mas cobarde que yo. En fin, cuando ya muy de cerca, divisamos el fogon medio apagado, y algunos bultos, se les habló y no respondieron, porque los carreteros tenian otro tanto miedo. A mí me decian que no me acercase tan aprisa, á que respondí que estaba deseoso de despedazar un millon de indios, y así dije con voz mas esforzada, que respondieran cualesquiera que fuesen, porque sino destrozaría media docena del primer trabucazo. Luego los pobres hombres se esplicaron y respiraron todos. Se hizo muy buena cena y en toda ella se celebró mi valentía y ánimo, y todavia están en la buena fé de que soy un hombre alentado.

El dia siguiente que fué el 21, estuvimos al medio dia en la Cruz Alta, paraje antes muy poblado, y en que todavia se descubren muchos arruinados edificios, desamparados por las continuas invasiones de los indios. Cantamos un responso en lo que fué iglesia, y pasamos esta misma tarde á la estancia de Vergara, donde nos recibieron con mucho afecto. Es la estancia perteneciente á la jurisdiccion de Santa Fé, y está en el paraje que llaman los Desmochados, sobre el mismo Rio Tercero, que aquí se llama ya el Carcarañal.

El día 22 venimos á las estancias que están próximas á la capilla del Rosario, en los Arroyos, distantes de Buenos Aires sesenta leguas, de cuyo camino tengo ya hablado anteriormente, el cual pasamos muy despacio, y haciendo tiempo á que finalizasen las pascuas, por evitar aquellas formalidades y ceremonias políticas de la ciudad; por cuya causa no llegamos á Buenos Aires hasta el 6 de Enero de 1751, al tiempo preciso de disponer las cosas capitulares, por ser el día destinado para la celebracion el 2 de Febrero siguiente, en el que con efecto se celebró con suma paz y concordia, de modo que, con todos los votos fué electo ministro provincial mi secretario el M. R. P. fray Antonio Mercadillo, lector jubilado y examinador sinodal del obispado de Córdoba.

NOTA — De todo lo que de esta provincia queda dicho, se podrá inferir ser la mas dilatada de toda la órden; pues necesita un provincial de andar dos mil leguas para visitarla. Omito otras advertencias que aquí debiera hacer, porque lo escrito basta para hacer memoria de estos países, cuando el Señor me conceda el singular favor que le pido de retirarme cuanto ántes á un rinconcito de Aragon.

FR. PEDRO JOSEPH DE PARRAS.

VIAJE Á LAS MISIONES DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, EN COMPAÑIA DEL SEÑOR OBISPO DEL PARAGUAY, EN OCASION DE HALLARSE EL EXMO. SEÑOR DON PEDRO DE CEBALLOS Y EL SEÑOR MARQUÉS DE VALDELIRIOS EN LOS PUEBLOS DE SAN BORJA Y SAN NICOLÁS, PARA LOS EFECTOS QUE HAN SIDO BIEN PÚBLICOS EN TODA LA EUROPA. EL SEÑOR OBISPO QUE LO ES EL EXMO. SEÑOR D. MANUEL

ANTONIO DE LATORRE, VINO DE LA CÔRTE CON ÓRDEN DE PASAR LUEGO Á VISITAR LOS PUEBLOS DE SU JURISDICCION EN DICHAS MISIONES, QUE SON TRECE, Y Á TENER VARIAS CONFERENCIAS CON DICHOS SEÑORES, LAS QUE POR VARIAS ETIQUETAS NO TUVO PERSONALMENTE, Y CON LA INSTRUCCION QUE CONVENIA, PASÉ YO Á TENERLAS CON LOS DICHOS JEFES.

DIARIO

Leguas

<i>Julio</i> — Salimos del Paraguay dia 18 de Julio de 1759, llegamos á las dos de la tarde á Ipané...	9
Dia 19, á comer á Yaguaron y cenar á Paraguarií..	11
El 21 fuimos al Barrero.....	7
El 22 á comer á Tabapuí y cenar en Guiindí....	7
El 23 comimos en casa de Vera y cenamos en la estancia de Caballero	8
El 24 comimos en Tebiqua y cenamos en San Miguel.....	7
El 25 al primer pueblo de Santa Maria.....	6
<i>Agosto</i> — En 1 ^o de agosto pasamos á San Ignacio Guazú, á comer.....	3
El dia 7 fuimos á Santa Rosa, á medio dia.....	5
El 18 fuimos á Santiago, á comer.....	8
El 25 á San Cosme, y comimos en el puesto de San Miguel.....	12
El 30 nos embarcamos y el 31 llegamos á medio dia á Itapúa.....	17
<i>Setiembre</i> — El 6 de setiembre fuimos á comer á la Candelaria.....	5
El 12, á comer á Santa Ana.....	3
El 18, á medio dia, á S. Ignacio Mini.....	3
El 23, á Loreto.....	3
El 29, al Córpus.....	2

<i>Octubre</i> — El 6 de octubre bajamos por el Paraná á la Trinidad.....	5
El 12, al Jesús, y este es el último pueblo de la visita.....	3
Desde el cual regresó el Señor Obispo á esperarme en Santa Rosa, mientras que yo pasaba á los pueblos del Uruguay, á responder á los negocios que habian traído Don Diego de Salas, mayor general de órdenes del Señor Ceballos, que estuvo en la Candelaria tres dias y Don Blás Gascon, secretario del Señor marqués, para cuyo efecto me embarqué en la Trinidad el dia 13 y llegué á las cuatro de la tarde á la Candelaria, habiendo comido en el Igarupá de San Ignacio con cierto amigo que me esperaba allí.....	10
El dia 14 pasé á San José.....	8
El dia 15 á los Apóstoles.....	4
El dia 16 á la Concepcion.....	6
El 17 pasé el Uruguay y estuve á las cuatro de la tarde en S. Nicolás.....	8
El 21 á los Apóstoles.....	7
El 22 á la estancia de los Mártires y comí en San Alonso.....	10
El 23 comí en Santo Tomé y caminé esta mañana.	13
El 24 pasé tercera vez el Uruguay y entré en San Borja.....	3
El 29 desocupado del Señor Ceballos, volví á repasar el Uruguay para Santo Tomé.....	3
El 30 á los Apóstoles.....	23
El 31 á la Candelaria.....	12
<i>Noviembre</i> — El 2 de noviembre, despues de las tres misas, embarcado á San Cosme.....	22
El dia 3 á Santa Rosa.....	17

	Leguas
Aquí encontré al Señor obispo que me esperaba, y se hizo chasque al Paraguay para pedir es- colta. Entretanto hubo mucho que escribir, pero salimos de este pueblo el dia 18, y vinimos á Santa Maria.....	3
El 19 á la estancia de Cavañas pasado el Tebi- quarí.....	12
El 20 á la de Fulgencio de Yegros, comimos en la de Otazu.....	7
El 21 á Tabapuí, estancia de los dominicos.....	8
El 22 á Paraguarí, estancia de la Compañía.....	8
El 24 á San Lorenzo, chacra de los Padres.....	13
El 25 al Paraguay, á los cuatro meses y siete dias	4
Suman todas las leguas de mi viaje.....	332

El viaje lo hice con bastante comodidad, porque en toda la visita del señor obispo, no desamparamos el coche, y el resto de mi camino lo hice en una litera, en que me mandaron conducir los Padres. Yo llevaba un donado y un mozo, y el Padre Superior de Misiones mandó que me acompañase un hermano coadjutor aragonés, que fué el hermano Blás Gorria, natural de Santa Cruz de Nogueras.

En el pueblo de San Nicolás, me obsequió mucho el señor marqués; pero mucho más el señor Ceballos, quien en el paso del Uruguay, á dos leguas de distancia del cuartel general, me mandó recibir por dos oficiales y seis dragones, y me tuvo prevenido su caballo, en el que en efecto hice ese camino con todo el jaéz de capitán general, etc. Salí en fin de esta comision á satisfaccion de todos, y dejé muchos amigos en el lugar de la residencia

de esos señores, quienes, como enviado del obispo, me comunicaron lo mas íntimo y reservado de toda la expedición, para que su Señoría Ilustrísima tomase las medidas convenientes en lo que le era encargado de la Corte. Sobre cuyos asuntos han estado, y todavía permanecen en gran discordia los ánimos de estos señores.

LISTA DE TODOS LOS JESUITAS QUE HALLÉ EN LOS
PUEBLOS POR DONDE PASÉ

En Santa Maria — Los Padres Juan Bautista Marqueseti, cura, austriaco — Pedro Pablo Danesi, compañero, romano.

San Ignacio Guazú — El Padre Joseph Ribarola, de Santa Fé, y el Padre Manuel Olmedo, de Córdoba, compañero.

Santa Rosa — El Padre Juan Manuel Gutierrez, montañez, cura — El Padre Mateo Cano, compañero, sardo — El Padre Antonio Sosa, de Salta.

Santiago — El Padre Rafael Campamar, mallorquin, cura — El Padre Miguel Marimon, compañero, tambien mallorquin — El Padre Sebastian Yegros, del Paraguay.

San Cosme — El Padre Bartolomé Pizá, cura, mallorquin — El Padre Tadeo Enis, úngaro, compañero — El Padre Rafael Caballero, paraguayo.

Itapúa — El Padre Félix Urbina, cura, de Madrid — El Padre Felipe Arias, compañero, de Madrid tambien — El Padre Sebastian Toledano, castellano viejo — El Padre Gerónimo Zacarias, sardo.

Candelaria — El Padre Jayme Pasino, superior de todas las Misiones, sardo — El Padre Felipe Ferder, cura, alemán — El Padre Antonio Estelles, compañero, valenciano — El hermano Francisco Leoni, ropero, italiano — El hermano Blás Gorria, segundo ropero — El hermano Ruperto Thahalamer, boticario alemán.

Santa Ana — El Padre Javier de Echagüe, cura, de Santa-Fé — El Padre Hermenegildo Aguirre, compañero, de Salta — El Padre Inocencio Hérber, alemán.

San Ignacio Mini — El Padre Andrés Fernandez, cura, de Madrid — El Padre Lorenzo Balda, compañero, castellano — El Padre Francisco Uzedo, de Santa-Fé.

Loreto — Padre Estévan Fina, cura, de Barcelona — El Padre Ramon de Toledo, compañero, riojano — El Padre Matias Strovel, alemán.

Córpus — El Padre Pedro Sanna, cura, sardo — El Padre Juan Fabrer, compañero, mallorquin.

Trinidad — El Padre Juan Francisco Valdivieso, cura, de Baeza — El Padre Juan Tomás, mallorquin.

Jesús — El Padre Juan Antonio Ribero, cura, de Toro — El Padre Santos Simoni, compañero, italiano — El hermano Antonio Forcada, de Zaragoza.

San José — El Padre Juan Carrio, cura, castellano viejo — El Padre

Apóstoles — El Padre Domingo Perfeti, cura, italiano — El Padre Cárlos Tux, compañero, alemán — El Padre Segismundo Asperger, médico viejo — El hermano Norberto Chuilok, boticario y médico alemán.

Concepcion — El Padre Jayme Mascaró, catalán, cura — El Padre Manuel Boxer, compañero, mallorquin — El Padre Conrado Arder, alemán.

Santo Tomé — El Padre Ignacio Umeres, cura, de Santa-Fé — El Padre Félix Blanch, compañero, francés.

San Borja — Están de capellanes de los indios que

allí trabajan en servicio de la tropa, el Padre Diego de Horbegoso, vizcaino, y el Padre José Cardiel, riojano, y por ausencia de este, hallé allí al Padre Javier Lim, alemán.

Son por todos, los que conocí, cincuenta y tres.

CATECISMOS EN GUARANI

Al principio de este volúmen, hemos insertado varios documentos relativos á la traducción en lengua guaraní del Catecismo de la doctrina cristiana, y, en las observaciones preliminares, llamamos la atención sobre el hecho de mencionarse como impresa, la del Padre Joseph de Anchieta, en un escrito, que tambien insertamos, del Padre Francisco Diaz Taño.

Ese trabajo del Padre Anchieta, el primer misionero jesuita de las comarcas guaranícas del Brasil, habia sido relacionado como inédito por varias bibliografías, no haciéndose ni siquiera mencion de él en todas las demás.

La aseveracion del Padre Diaz Taño, que ocasionalmente comunicamos al Sr. Doctor D. Andrés Lamas, nos fué corroborada por este erudito bibliófilo, manifestándonos poseer un ejemplar de la impresion mencionada.

Tal noticia, no podia ser mas interesante ni mas oportuna. Puede decirse que el mismo dia de la revelacion hecha por el escrito de Diaz Taño, hemos podido manifestar el comprobante de su exactitud, con la circunstancia de ser éste tan raro, que talvez no existe otro ejemplar del mismo libro en biblioteca alguna del mundo.

Pero, no queda en esto la importancia del descubrimiento. La edicion que posee el Doctor Lamas, no es precisamente la del año de 1618, citada por Diaz Taño, sinó la segunda impresion, hecha medio siglo despues, en 1668.

Su título, tal cual figura en el índice de los libros de lingüística americana de la biblioteca del Dr. Lamas, es el siguiente:

Doutrina christiaã, e Mystérios da Fé dispostos á modo de dialogo, en beneficio dos indios cathecumenos. Pelo padre Josephe de Anchieta da Companhia de Jesu — Com licença do Ordinario, do Smo Officio e do Preposito Geral da Companhia de Jesu — Em Lisboa na officina de Joam Gabram — Anno de 1668 — Segunda impressão. — (in 8º — Dos pájinas de los preliminares sin numerar y la tercera con el número III — 79 pájs. de texto.)

Esta segunda impresion del Catecismo guaraní del Padre Anchieta, resulta de doble valor que si fuese la primera citada por el Padre Diaz Taño. Con esta, solamente constataríamos una impresion, y con la segunda se comprueban las dos del mismo catecismo que produjo la prensa durante el régimen colonial de América.

Parece increíble que, siendo anterior á estas ediciones, la del « *Arte de gramática da lingua mais usada na costa do Brasil*, del mismo Padre Anchieta, impresa en Coimbra en 1595, se hayan conservado de ella algunos ejemplares, cuando aparecen agotadas las posteriores, hasta el extremo de no llegar, siquiera su noticia, á ningun bibliógrafo.

El hecho resulta, sin embargo, evidente. Rivadeneira, Nicolás Antonio, Sotwel, Pinelo, Graesse, los Padres Backer, y últimamente Sabin, que no ha terminado todavia la publicacion de su gran diccionario de libros

relativos á América, nada han dicho, ni sospechado siquiera, respecto de estas ediciones del Catecismo guaraní del Padre Anchieta.

En ninguno de los catálogos de libros raros y curiosos, como de los innumerables que dán á luz los comerciantes de libros, se encuentra mencion alguna de las dos ediciones comprobadas.

Todo contribuye á establecer el hecho de la extincion de ambas ediciones, si se esceptúa el ejemplar único de la segunda que felizmente posee el Dr. Lames, cuyo valor es inestimable.

La adquisicion que hiciese el Gobierno de la Provincia, de esta preciosa joya bibliográfica, seria un acto que haria alto honor á nuestro país, como al Gobierno que lo realizase.

La Biblioteca de Buenos Aires, si á ella le fuese adjudicada, seria la primera y la única en el mundo que pudiese consignarla en su catálogo y exhibirla al público.

Una nueva edicion del libro, debiera ser inmediatamente decretada, despues de su adquisicion.

Los libros de lingüística americana, son objeto de la solicitud de los sábios contemporáneos, y la prensa de las primeras naciones del mundo civilizado, los reproduce por la alta estimacion que la ciencia tributa á tan preciosos monumentos.

MALOCA MISIONERA

El escrito anónimo y sin fecha, que damos á continuación, es el diario de una de las malocas que acostumbraban los indios guaranis de las Misiones, dirigidos por sus catequistas, contra los indios independientes de las comarcas fronterizas, y contra los ganados cimarrones que las poblaban.

Parece que, quien llevó ese diario, era el jesuita jefe de la expedición, cura de San Borja entonces, cuyo nombre no nos ha sido posible verificar, pero que sospechamos fuese el Padre Carlos Perez, que desempeñaba ese puesto al tiempo de la expulsión, en 1768.

Solo el nombre de otro jesuita, figura en todo el escrito, y, á favor de él, puede fijarse la época de la maloca. El Padre Jaime Mascaró, natural de Mallorca, que acompañaba la expedición, consta por documentos auténticos que habia sido cura de San Borja en 1756, de Concepción en 1759, y que permanecía en Yapeyú, con el mismo cargo, desde 1762 hasta 1768, en que fué expulsado.

Por consiguiente, al rededor de estos años, debió tener lugar la excursión de que se ocupa el diario.

Con el tratamiento de Comandante, se menciona en él, otra persona notable.

Don Diego de Salas, figuraba en Buenos Aires, por el

año de 1763, con el grado de teniente coronel de los reales ejércitos, teniente de Rey y gobernador interino de estas provincias del Rio de la Plata, por ausencia del gobernador propietario. (1)

Casi podria decirse que, en ese año de 1763, tuvo lugar la expedicion, y que fué emprendida de acuerdo entre los jesuitas y el gobernador en ejercicio Don Diego de Salas, quien aparece impartiendo órdenes de proteccion á la máloca, dadas al cadete D. José Lorga, que desempeñaria entonces la comandancia de Santo Domingo Soriano.

Hasta la llegada de la expedicion á este pueblo, solamente alcanza la relacion, sin que nada se espese sobre su regreso.

Formaban en ella, mas de mil indios de las Misiones.

El documento no dá motivo para conjeturar, que fuese este el contingente de las Reducciones jesuíticas, para el ejército que, al mando del ilustre general Don Pedro Ceballos, rindió á los portugueses, en la Colonia del Sacramento, el año de 1762.

**EL RUMBO Y LAS AVERÍAS DE LOS INDIOS GUARANIS,
DESDE EL IBIRÁPITÁ-GUAZÚ HASTA EL PUEBLO DE
SANTO DOMINGO SORIANO, LO ESCRIBE FIELMENTE
QUIEN SE HALLÓ PRESENTE Á TODO.**

A 13 de Julio salieron del *Yapeyú* sus indios con su Padre Cura, quien nos hizo favor de acompañar y de entregarnos en el paraje señalado las 1,500 reses que se

(1) En 1759 se encontraba en Misiones. V. pág. 343 de este volumen.

ordenaron, y pasado en este día el *Iray*, dormimos entre él y el *Ipané*, que es algo rápido; caminamos unas 6 leguas, y otras tantas el día siguiente.

A 15 pasamos el *Ibirapitá-mini*, que es mal paso.

A 16 nos pusimos cerca del paso del *Ibirapitá-guazú*, en una hermosa loma. Aquí encontramos unos cuarenta infieles bien armados. Llegaron esta misma tarde los indios del pueblo de los Mártires y los del pueblo de San José: estos quedaron en la otra banda, aquellos pasaron con no poco trabajo suyo y ayuda de los yapeyuanos. Despaché por un infiel una carta á los concepcionistas, porque me habian dicho que estaban caminando tres jornadas tierra adentro, por el *Ibitiray*.

A 17 pasaron los josefinos con ayuda de los yapeyuanos. A la tarde llegaron los de la Cruz, sabiendo y dando á entender que eran gente. (*) Pasaron tambien con ayuda de los del Yapeyú, los apostólicos.

A 18 volvió el Padre Jayme Mascaró, y por la tarde llegaron los carlistas, luego los marianos, pasáronlos los cruceños y yapeyuanos, hubieron de ahogarse dos de San Carlos. Los marianos no vinieron todos.

A 19 esperamos de valde á los tomistas, javieristas, etc., y, por no perder el día, mandé matar toros para cueros.

A 20 despaché un barquito á San Miguel, avisando á los tardones que se diesen prisa, porque ya se acercaba el fin de julio. Confesé á un martirileño que adolecía de un grave tabardillo. A la tarde volvió al barquito con la noticia de que venian los de la Concepcion, y que traian algunos enfermos, de quienes uno se estaba muriendo.

(*) Uno de ellos por mandado de su capitan atropelló con el caballo á un indio de la Candelaria mientras yo bajé al *Ibicuy*.

A 21 bajé al paso del *Ibicuy* para confesar al enfermo. Hice pasar á los javieristas, á los concepcionistas y á los de la Candelaria, que pasaron adelante; solo al enfermo dejé en la estancia de San Borja, encargándolo á mis feligreses.

A 22 volví para enterrar al sobredicho martirileño, poco ya le habian enterrado los mismos indios.

A 23 tuve noticia de que habian pasado el *Ibicuy* los anistas y tambien los tomistas.

A 24 hice llevar á la estancia de San Borja á un martirileño moribundo, y habiendo á medio dia pasado el *Ibirapitá* los anistas y *denique* los tomistas, arrancamos del *Ibirapitá*. Caminamos este dia por medio y en compañía de no pocos infieles; hicimos unas cinco leguas, y paramos cerca de un bracito del *Ibirápitá-miní*. Toda la noche no dormimos, porque cayó un deshecho aguacero que duró diez y ocho horas; me mojé hasta el cútis inclusive, y, de mi parte condené desde luego a todo para calzones de pobres.

Advertencia—Por haber de caminar en tiempo de invierno y á los principios de la primavera, en que crecen naturalmente los arroyos y rios, muy frecuentes en la banda que cogimos, y atento que los indios de los pueblos intermedios eran poco diestros en nadar, no muy prevenidos de cueros, los que nós servirian de vaqueanos, sin decirme nada y sin saber yo por donde iba; determinaron coger y cogieron un rumbo muy alto y muy distante del Uruguay, para tomar, ó aun evitar totalmente las cabeceras de los rios y arroyos, por lo que sucedió lo que diré.

A 25 no caminamos, ni dije misa, porque todavia el aguacero duraba. Todo el toldo era un pantano: á la noche comí un pedazo de asado.

A 26 caminamos bien, como unas seis leguas, por la

pobre y pedregosa tierra llamada con razon *Itapororó*. Vimos algun ganado *estriusque sexus*. A la noche celebraron los anistas su *areté-guazú*, con bailes y *menguás*, y con algunos porongos de agua de una laguna vecina, bien fresca, pero turbia.

A 27 caminaron demasiado los pobres indios, por falta de leña, unas como siete leguas; yo para animar la retaguardia anduve algunas leguas á pié, con botas y espuelas, con pretesto de calentarme los piés. Parecia procesion, pues caminé rodeado de cien candeleros, música de pífanos, etc. Paramos á la orilla del *Ibirápitá-miní*, que, cuando llueve, dicen es un intratable paso. Los que venian á caballo se pusieron á jugar al *amangaicé*. Llevó cuatro azotes el secretario de Santa Maria, por un indio que por descuido de él se habia ausentado de nosotros al escondrijo de los infieles.

A 28 por hacer dia sospechoso y llovedizo, hice pasar muy temprano la gente; pero paramos luego para que descansasen los de á pié, y por los muchos enfermos, y porque el dia era sumamente desabrido. No vimos ganado. Tierra pedruzca, sin pasto. Hice justicia en un tuerto de la Cruz, que habia (disque por mandado de su capitan, no lo sé) guasqueado á dos mozos apostólicos, sin causa. Indije silencio á las dos partes, y se aquietaron al parecer.

A 29 dia desabrido y frio. Habiendo los carlitas perdido sus animales, para que los buscasen, no caminamos mas que tres leguas. Tierra pobrísima y poquísimo ganado. A la izquierda, bien de cerca vimos las alturas de Santa Ana, que hacen como una cuchilla. Los cruceños trajeron los animales de San Carlos. Hubo muchos enfermos y se enflaqueció poco á poco el ganado.

A 30 hubo una horrible helada. Salimos á las diez, caminamos unas solas tres leguas por una tierra infeliz.

Caminando, rompieron por medio de nosotros una tropa de yeguas, de que los indios cogieron á bolas y lazos unas cuarenta. Paramos casi á las raíces de la dicha cordillera. De noche, sin pedirlos, hubo repiques en todas parroquias, y una salva de cuatro fusiles. El agua que encontramos era fresca como agua de nieve.

A 31 hizo dia bueno. Despues de misa etc., caminamos por una tierra otra vez pobrísima, entre la cordillera y el cerro *Yaray*, que vimos de léjos, pasamos un riachuelo bien crecido del mismo nombre (los de sin nombre, que son muchos, no apunto) y hechas cinco leguas, pasamos no muy léjos del *Guaray*. Encontramos en el camino vacas, *hetá-mini*, y dos mujeres con criaturas, la una era cruceña, la otra yapeyuana, teníanlas dos infieles que al vernos se huyeron. En esta caminata hubo algun desórden en las vacas y terneras. Señaláronse los de á caballo, y en parte los candeleros: reñíles, pero no castigué á ninguno. *S. Ign. mboyerobiahape*: lo que sentí era que iban cansando sus caballos.

A 1º de agosto hizo dia bueno, pero no caminamos, por haberse quedado atrás unos diez y siete tomistas y unos seis marianos al reclamo, disque. Envié por ellos á dos borjistas que trajeron sus parientes, pero á los marianos no encontraron. Al querer decir misa vinieron como unos cincuenta entre infieles y apóstatas, alborotados por los dos de ayer. Animé á nuestros indios; dije misa con paz, y despaché á los *Tapiys* en la misma.

A 2 hizo buen dia, pero frio. No caminamos mas de una legua, así por los marianos, como por haberse cansado la gente y aniquilado enteramente los mas de los animales en el malísimo paso del *Guaray*, en que murieron los mas de los potros recién cogidos. No parecieron los marianos; desaparecieron sí dos del *Yapeyú* y un indio de la Cruz. Fué por ellos un sargento con cuatro yapeyuanos.

A 3 llovió un rato fuertemente. Secóse luego el suelo; caminamos (yo á pié) unas cuatro leguas, á un paraje *Cruzmbohapí*. Este dia hubo otra vez un desórden en el ganado. Los cruceños fueron los peores, y casi los únicos que se señalaron hoy; por lo que llamé á sus capitanes, para que averiguasen y me trajesen los mas culpados, pues cansaban sus caballos, etc., y que Dios nos podia castigar. Respondieron que esto mismo habian dicho á los suyos y que no les oian; á mas no se atrevieron, y el segundo se mostró todavia algo descocadillo, lo que por entonces disimulé.

A 4 hizo una mañana muy desabrida. Abrió un poco y caminamos unas tres leguas cortas. Vimos bastante ganado y ternerage; pasado el *Guaray-miní*, (mal paso) paramos. Quedó atrás el caballerizo de Santo Tomé y dos paulistas. La detencion en el *Ibirapitá-guazú*.

A 5 la inesplicable pobreza de la tierra por donde caminamos, el mal pasto del *caa-ací* y del *mio-mio*, que en parajes solo se veia, y el frio con los pasos de tantísimos arroyuelos, etc., habia reducido ya el *tembia*, ántes de llegar en frente del *Itú*, á unas solas sesenta y seis reses para mas de mil y cien bocas boraces, en distancia de todavia unas sesenta y mas leguas; por lo que, habiendo caminado poco y aun descansado, algunos dias pasados, me resolví, con parecer de los yapeyuanos y cruceños, á gastar ese dia, que era bonísimo en coger algun ganado, y mas habiendo muchos enfermos; y no habiendo llegado aun el caballerizo de Santo Tomé, etc. Y por haber muchísimo ganado en el paraje, salieron y trajeron unas solas veinte vaquillas, porque de los cruceños no habian salido sinó algunos pocos contra su palabra, ni tampoco todos los yapeyuanos que podian salir, escusándose estos con haberse aniquilado sus caballos por el cuidado del *tembia*, de ser vaqueanos, etc.,

(unos habían huido, doce de ellos me llevaban el toldo, etc., cuidaban mis animales.) En esos otros no hubo excusa sino el haber corrido potros y terneras. Les reñí á todos igualmente, con alguna aspereza, pero en términos hábiles y usados en la Iglesia militante, y no pude comer este día, ni me acosté toda la noche de cuidado y pena. Los tamistas y paulistas llegaron, pero los marianos y los cuatro yapeyuanos (por las mujeres disque) no se dejaron ver más.

A 6 les hablé á todos muy al alma, ponderándoles particularmente la obediencia que se debe al Rey, con tan buen efecto que desde entonces conocí en todos (escepto los del pueblo de la Cruz) muy humilde prontitud, y un aguante en los trabajos que jamás hubiera esperado de unos indios. Caminamos este día cinco leguas hasta el *Corambacupá*, que pasamos. Encontramos en el camino tres riachuelos, que serán brazos del *Guaray-miní*. Vimos bastante ganado vivo y no poco muerto por el frío y mal pasto, porque en estos parajes hay mucho cardo silvestre y *mio-mio* que comerían de hambre.

A 7 dí doce azotes á un caballero de Santo Tomé, porque en el campo había desafiado á un sargento de su pueblo. Los de á caballo volvieron otra vez á probar su fortuna y me dijeron que caminase con los de á pié hácia el paraje que me señalaron. Caminamos unas cinco leguas hasta el *Yeyucá*, en donde encontramos al cabo un triste *caapau*. En el camino pasamos tres riachuelos (talvez el *Pindaibí* ó el *Ibaporoititi*). Vimos mucho ganado de que los vaqueros trajeron cincuenta reses, lo que les agradecí mucho.

A 8 dije misa, y, caminando unas tres leguas, pasamos un brazo del *Yarapeay*, y repasándolo luego, porque encontramos un poco de pasto, paramos. Por todos estos parajes hay bastante ganado y perros cimarrones.

A 9 llovió, pero abriendo un poco, acabado ya el pasto, repasamos otra vez el riachuelo, y pasado el *Nandúcuabí*, caminamos contra mi intencion, llovisnando, cuatro leguas; las que hice á pié por razon de estado, siempre á las orillas del *Tapeybicuá*, sin pasarlo. Empezó á llover otra vez, y paramos. A la izquierda y algo de léjos vimos vacas *hetá-miní*.

A 10 hubo ventarron formidable. A medio dia caminamos. Pasamos el *Tapeybicuá* y el *Yarapeay*. Hicimos cuatro leguas. Vimos en el camino, de léjos, mucho ganado. Los indios mataron á mas de treinta jabalies que suplieron algo, y un candelero mató una vaca solamente por la ternera, la vaca dejó en el camino. Se la quité, y se la pagué con diez y seis azotes.

A 11, enterré á Damian Verabi, cristianamente confesado, indio de la Candelaria, y dije misa por él. Pasamos un brazo del *Yarapeay* y el *Yaguápimbá*. Vimos algun ganado y terneraje; y hechas tres leguas cortas, paramos á la orilla del *Carreta-upá*. Aquí empezaron los trabajos, porque desde ayer á un mismo tiempo quedaron atrás, sin decirme nada, y aun engañándome, los mas de los cruceños que podian ayudarnos en los pasos y sus caballos para recoger algunas reses, y el vaqueano del *Yapeyú*, que se llevó tambien al vaqueano segundo y á otros cinco yapeyuanos. Quedaron tambien atrás algunos tomistas y marianos. Los marianos llegaron de noche.

A 12, llegaron los tomistas. Pasamos el *Carreta-upá*. Yo con ayuda de los borgistas y tomistas, por un paso que recién me abrieron, y el que, infernal, era aun mejor que los dos por los cuales habia pasado la gente con inmenso trabajo suyo. Por esto y por esperar á los cruceños, no caminamos mas de una media legua, con intencion de juntar la gente, y para contemplar á los enfermos. Los cruceños pasaron á medio dia, por el

mismo paso, pero se quedaron en la otra banda de la loma. Lo disimulé. De noche hubo una furiosa tormenta.

A 13, buen día y calor. Caminamos unas ocho leguas, yo á pié tambien todas ellas, porque no hallamos un palo de leña, ni una sed de agua, con prudente recelo de errado el camino, pues no habia quien lo supiese sinó en confuso. Vimos poco ganado y de léjos, al paso que el *Carreta-upá* no nos dejó mas que cuarenta reses flacas, y los caballos del Yapeyú que habia solos, bien cansados. Los de La Cruz quedaron, no sé en donde, con algunos tomistas. Unos pocos martirileños llegaron de noche, y el buen Tobias Moncada, á media noche (*ñandú*) se puso á predicarles: *Surge et comede* etc., dijo.

A 14, hizo buen dia. Caminamos cuatro leguas rabiosas, y pasamos el *Arurunguá*. Los cruceños y tomistas no parecieron, y quedaron atrás algunos carlistas. De noche hubo tormenta, y un torbellino arrancó las estacas, bien elevadas del toldo, llevándomele de encima.

A 15, hizo un dia algo desabrido, por lo que, y por esperar á los cruceños, y para que se animasen los caballos, no caminamos. Por la mañana llegaron los de San Carlos. A la tarde hice reseña general, y los dos secretarios de San Carlos, llevaron cada uno cuatro azotes, por algunas plazas supuestas. De noche cayó una feroz helada.

A 16, arrastró un redomon á un indio, pero *nama raíyepé* caminamos (yo á pié por compadecerme del rocin) unas cuatro leguas; vimos bastante ganado. Paramos cerca de un brazuelo del *Queguay*, con esperanza de que los cruceños vendrian á ayudarnos; los yapeyuanos habian salido á vaquear, pero por estar solos y con animales cansados, se les fueron á nuestra vista las vaquillas que habian cojido.

A 17, caminamos (yo á pié por hacer bello dia y por prestar mi caballo á un javierista enfermo) unas seis leguas, despues de haber pasado un brazo del *Queguay*, por un paso que me abrieron los borjistas, muy poco mejor que el de *Carreta-upá*. Subí con algunos candeleros y marianos al cerro mas alto de los cuatro que encontramos, á ver si descubria el *Ibitirapicay*. No le pude ver, y conocí que estábamos muy tierra adentro. La gente mató en el camino algunas terneronas, por necesidad verdaderamente grave, pues fueron el sustento de dos ó tres dias. Paramos á la orilla del *Queguay*. Los yapeyuanos habian salido otra vez á vaquear, porque en realidad su voluntad era buena. Trajeron doce reses-cillas bien de noche, que fué cruel de frio, mas por no tener madrina se les fueron otra vez: todo esto y mas sucedió por la maldad de los cruceños, que, en vez de ayudarnos, se dejaban ver solamente en distancia, como quienes venian, y jamás vinieron.

A 18. Sin saberlo yo, bien de mañana, abrieron los buenos indios de Los Mártires un paso, y despues de haber trabajado miserablemente se hallaron en la otra banda con una barranca invencible. Entonces me dijeron los indios, que habian errado el paso, y que lo habia acertado el que cuidaba del *tembiá* (eran 28 reses) el cual, para mayor trabajo nuestro se habia apartado de nosotros ese dia siguiente. Todo este dia me hicieron ayunar rigurosamente, y me mojé otra vez hasta el pellejo.

A 19. Dia cruel y frio. A medio dia empezó á amainar el tiempo. Los del Yapeyú salieron á buscar el pan para hoy. Trajeron seis entre vacas y terneras. Por la tarde vino el capitan segundo de La Cruz muy solito. Yo tenia estudiado la leccion. Le hice poco caso, porque su caso era' reservado, y así se fué otra vez á los suyos,

que distaban de nosotros un par de leguas. El venir en pús de nosotros (sin llegar jamás,) los cruceños, fué un grande incentivo que quedasen tambien atrás con la esperanza de ellos y de sus animales tambien, los flojos de algunos otros pueblos, si bien estos se nos juntaban otra vez, despues de un dia ó dos de huelga, como remudándose.

A 20, hizo dia bueno, pero el mas trabajoso. Reandamos casi dos leguas para buscar el paso. Ya sabian los de La Cruz, talvez por el vaqueano, quien habia huido (que en la otra banda del *Queguay* no habia ya ni una vaca que cojer, y que se habian acabado ya los malos pasos, en que por caridad debian ayudarnos, y así dejaron verse de cerca, como un medio cuarto de legua y ménos) mientras íbamos caminando. Yo pensé que venian siguiéndome, pero ellos cortaron ó cruzaron por medio de la gente, y pasaron por no sé que paso, llevando trás sí á doce marianos. A las cuatro llegamos al paso y pregunté por el *tembiá*, que debian ser unas cuarenta reses, y me dijeron los del Yapeyú, que le habian sacado al campo por amadrinar unas cuarenta reses, que por último esfuerzo y casi milagro habian acabado de cojer. Con esta esperanza y de los muchos jabalies que decian haber en la otra banda y por no perder dia, etc., hice pasar la gente por un paso *aliquoties* usado, que bien crecido y rápido, hubo de ser el mejor, pues hasta los de La Cruz pasaron por él sus animales, y quitaron á mi caballerizo, por fuerza, un caballo que su padre cura habia destinado para mi uso, tanto cuidado tenian de sus animales, habiendo maltratado á los suyos corriendo potros, terneras, perros, venados, etc. Poco lugar tuve de sentir la desatencion, pues tuve todo el dia hasta ponerse el sol levantada la mano para la absolucion, por si acaso. El rio llevó bastantes animales, y algunos

indios de tierra adentro que se fiaban de su nadar mas de lo que debian. Los enlazaron en un arrecife y los sacaron á todos, como tambien á no pocos de los animales. Entre ellos se ahogó un vizcainito, buen mocito, que desde una estancia de San Borja habia acompañado y servido fielmente á los..... A mi me pasó felizmente, pero no sin susto, un borjista y un yapeyano. Puesta la mas de la gente en la otra banda, me avisaron los yapeyuanos que las cuarenta reses que ántes teníamos, se habian quedado de cansadas en el camino. *Yyapurae!* los dos malos dias antecedentes cuidarian mal de ellas. No era tiempo de hacer demostraciones, porque los del Yapeyú eran necesarios. Lo que mas me afligia era la esperiencia, porque temí despues de oir tantas mentiras, que ni habia tampoco las cuarenta reses que decian haber recién cogido. Mandé á los del Yapeyú que no pasasen ni sus animales ni los míos, ántes de tener yo en mi banda siquiera algunas cuarenta vaquillas. A los de La Cruz que estaban ya en banda de Santo Domingo Soriano, no les quise llamar, porque ya no me servian de nada, y porque los consideré indispuestos por lo presente, temiendo con razon que se podia seguir algun mal ejemplo á la gente: á mas que ellos mismos sabian en donde yo estaba por sus caballerizos, y yo no sabia fijamente donde estaban ellos. Al ponerse el sol dije que ya no pasase nadie de los que estaban en la otra banda, por estar ya cansados los nadadores. No lo cumplieron todos (*ut solet*) y se ahogó un indio de Los Mártires llamado *Miguel Ubacuy*, buen nadador, viña. R. I. P. No pude cenar ni pegar los ojos por el cuidado del *tembiá* y de los que quedaban aun en la otra banda. *Adde* la pesadumbre que con su extraña conducta, sin haberles dado algun motivo, me causaban los cruceños, pues no me trataban, ni me tra-

taron despues con mas respeto del que tuvieron ó debian tener á un correntino ú otro español que los superiores hubiesen conchabado para bajar á los indios. Desde este dia determiné á buscar, no el paso de arriba del *Paray*, cuyo paraje y distancia nadie me podia decir con fijeza, sinó el caminar de las carretas para ir derechito á Santo Domingo Soriano, á donde (atento lo que suele pasar en dicho pueblo, segun esperiencia) podia (y solamente de esta suerte) ser socorrido prontamente de ganados, aunque los animales habian de dar alguna vuelta despues. Fuera de que por lo que pasó en el *Queguay*, que es ménos rio, y en otros, mas valia gastar unos veinte pesos en una lancha, que esponer una docena de indios al peligro evidente de ahogarse. Encontré un mozo que se animó á llevarnos derechitos enfrente de Santo Domingo Soriano.

A 21, pasó el resto de la gente, los animales y el *tembiá*, que fueron unas cincuenta reses, pero se ahogaron algunas cinco ó seis y algunos caballos, sin mas avería. No caminé para que descansasen hombres y animales, y para dar tiempo á los cruceños y á los marianos para que se nos juntasen. No vinieron. Antes se fueron á juntar con ellos dos *cunumbuzús* de Santo Tomé, á quienes (perdonando á los marianos por ser doce y tener alguna escusa) á su tiempo mandé dar seis azotes á peticion de su capitan. Por la tarde hice otra vez revista general, porque habia un rumor que se habian ahogado los otros; eran los dos tomistas, y así no faltó nadie, sinó *Miguel Ibacuy*. A los tomistas que tuvieron algunas nulidades en el camino, se les pudieron perdonar, por lo mucho que nos ayudaron en este paso y en otros, en el que se señalaron tambien los de La Concepcion, buena gente, los del Yapeyú, de los que cada uno vale dos ó tres, y, particularmente conmigo, los borjistas.

Dí muchas veces gracias á Dios de haberlos traído conmigo, así los mansos, como los tres redomones que encontré en el camino.

A 22, hizo dia sospechoso, pero por no perderlo y no acabar el *tembiá*, caminamos, dicha la misa. No hicimos mas que una corta legua, porque cayó un gentil aguacero que nos mojó lindamente y prosiguió toda la noche. Apartaron unas seis resecillas, las demás llevaron trás de una loma, á guarecerse del temporal, segun discurrí.

A 23, hizo una, espesa neblina con *haibí*, alias, calabobos. Por salir del lodo y no perder hera, caminamos, y salió el sol. Pasamos un bracito, y despues (en peloteando) un brazo del *Queguay* que estaba bien crecido. Paramos, hechas unas como dos leguas. Todo el dia de hoy, sobre haber comido muy escasamente los dos ó tres dias pasados, no se dejaron ver los *tembiá-rerequaras*, aunque su capitan me habia asegurado, por la mañana, que infaliblemente me seguirian. Temí, y con razon, que con el mal temporal se les habrian ido sus cuatro vaquillas. Socorriónos para hoy la Providencia de Dios con una multitud de javalies, los que si en adelante no hubiese, ya póníamos nuestra esperanza en nuestros caballos y mulas, y yo eché el ojo á un perro gordo que me habia comprado en el *Ibirapitá*. No se dejaron ver los cruceños sinó al principio de la marcha y en distancia de una como media legua. Cayó el caballo sobre un luisista de San Carlos, estrellándole sobre una piedra. De noche nos inquietó un ladron extraño. Les mandé encender los fogones, etc., etc., y no me las tenia todas conmigo, porque no sabíamos lo que pasaba en el mundo militar.

A 24, dia bueno. Dije misa. Viéronse venir los cruceños. El capitan del Yapeyú me dijo, que por el lado intermedio no habian traído los suyos el ganado. Señal-

lóme un paraje á donde habíamos de caminar y á donde él mismo me llevaria el *tembiá*. Caminamos por cañadas y cienagales, sin ver un palo de leña, esceptas unas cuatro palmillas, de que se hacen las escobas. Hechas unas siete leguas, sin ver rastro de algun ganado (lo mismo fué otros dias, desde el *Queguay* hasta Santo Domingo Soriano) y paramos cerca de un riacho estancado, poblado de algunos *carandís*. Sobre haber muchos enfermos y tres de ellos con la extrema unción, el *tembiá* y sus *hereguaras* no parecieron tampoco hoy todo el dia, y se acabaron las sobras de los javalís. No se reparaba aun en la gente algun descontento, y me dí este cuidado porque les procuré consolar y engañar de hora en hora. Todavía esperaba en el capitan del Yapeyú, que es mozo de empeño, aunque al cabo guaraní.

A 25, vinieron muy de mañana en comunidad todos los capitanes, á quienes ayer habia dicho que no saldria del paraje, ántes de asegurar alguna comida, agradeciéndome la buena providencia, pero diciendo que no se fiaban de todos sus indios, los que en busca de la caza se esparcian por el campo, que camináramos. Yo por hacer tiempo y para darlo á los del *tembiá* etc., dije misa y dí muy despacio el viático á un tomista. Empezóse ya la marcha, cuando mirando con cien ojos, ví venir alguien de léjos. Dije que esperaran que tal vez seria aviso del *tembiá*. Dejo circunstancias de mucho susto. Fueron los vaqueanos y trajeron algunas seis vaquillas mas de las que tenian ántes, pues las habian buscado bien de léjos, causa de simple tardanza. Mandé matar doce reses. Caminaron despues de haber comido un poco, pero de gana, por cañadas y cenagales, unas tres buenas leguas, y parando acabaron las doce reses hasta los huesos. Antes de salir, mientras se mataban las reses, se dejaban ver muy de cerca los cruceños.

Pararon y se pusieron á comer tambien, sin llegar, llegaron sí los indios de los otros pueblos que por el mal ejemplo de ellos habian quedado atrás. Una hora despues de pasar, se acercaron otra vez los cruceños, y sola una cañadita fácilmente vadeable, de unos doce pasos, intermedia sobre una lomita, hicieron un alarde, luciendo sus caballos. No vinieron á rezar, ántes nos estorbaron con sus atambores, con algun escándalo de los demás. A media nóche, estando nosotros todos durmiendo, tocaron como á rebato, y fué menester gritarles algunas veces que callasen.

A 26, rezamos sin los cruceños. Les mandé pedir los caballos que eran de los de su pueblo que me habian acompañado. Los trajeron y el primero capitan se escusó frívolamente. Yo le respondí con eficacia, pero palabras todas pensadas. Pregunté á los dos capitanes si alguno de los suyos les habia importunado para que quedasen apartados (diez y siete dias) de nosotros: respondieron que no, y les dije. *Tupá panaaró*. Ellos prosiguieron su viaje corriendo ciervos, avestruces, hablando perrerias y riéndose de mí, amenazándome con Su Excelencia, particularmente *Nicolás Guirama* y el sargento tuerto, á quien habia azotado el veinte y nueve del mes pasado. La demás gente fué trás del vaqueano (así le llamaban) unas nueve leguas, sin faltar siquiera uno á la nóche. Sentí marcha tan larga, máxime para los enfermos.

A 27, mas aun que no ayer caminaron los pobres indios hoy; pues por no encontrar un palo siquiera de leña, por el penoso espacio de once leguas, por cañadas y mas cañadas, las pasaron con esfuerzo que me admiró. Ni uno se quedó atrás, porque ya no habia cruceños en que esperar. Estos caminaban, solo por mortificarme parece, ya en nuestra compañía. Paramos cerca de un monte que puebla las orillas del Uruguay, en frente de

sus islas, muy arriba. Pregunté al vaqueano qué léjos aun estábamos. Dijo que estábamos ya en el camino de las carretas, por el cual yo, anticipándome, llegaría en dos y la gente en tres días.

A 28, pregunté á los capitanes á solas, si se fiaban de sus indios, que yo queria adelantarme. Respondieron afirmativamente. Dije misa, administré los sacramentos á los menesterosos, y me adelanté en compañía de cuatro borjistas, dos yapeyuanos que, preguntados, decian saber el camino, y dos concepcionistas; porque los de este pueblo, hasta ahora no me habian dado ni el menor motivo de disgusto; por este mismo motivo dejé en mi lugar al capitan de dicho pueblo y al de los apostólicos, por ser rejidores, y añadíles al de Candelaria, á quien ellos habian elegido con el de la Concepcion. Quedaron con trece reses para dos dias; el tercero esperé tener la comida pronta en el paso. Caminé tres leguas, cuando encontrándome una no prevista nube, descargó un aguacero tan feroz, que si no encontráramos un retranque viejo que cubrieron con cueros, me mojara mas que jamás en mi vida. Duró tres horas, y hecho ya una laguna el ranchico, caminamos aun unas otras tres leguas. Al ponerse el sol pregunté si sabian el camino, porque hacia luna; y diciéndome que sí, teniendo entonces á vista las islas del Uruguay en distancia de un tiro de cañon, caminamos, segun me pareció, unas otras cuatro leguas, porque nos atrajo un riachuelo invadeable, que esperé bajaria hasta el dia siguiente.

30. Así fué, pasamos el riachuelo y á otro, y hechas unas tres leguas, me hallé con un rio formidable delante, á quien yo solo y el alcalde de S. Borja, conocí por el Rio Negro. Los de Yapeyú iban delante y prosiguieron su rumbo. Yo dije que volviésemos derechitos al poniente, y despues de haber rodado, no se por donde,

á las nueve del dia nos hallábamnos en donde de mañana salimos. Proseguimos caminar contra el poniente, siempre por tierras dobladas. Los del Yapeyú quedaron atrás por miedo, y los demás en busca del camino y del Uruguay, entre lomas y lomas, se perdieron, quedando conmigo solamente dos borjistas, sin saber adonde estábamos. Díjome para remate de las pesadumbres, el caballerizo, que la gente se habia visto por el mismo rumbo porque venimos y erramos ayer nosotros. No sé como no enfermé gravemente. Hice un voto en nombre de todos los pueblos interesados, á San Antonio, de un ornamento y una estatuita para el Santo Domingo Soriano, si nos pasaba con bien por el rumbo, sea el que fuese. Caminamos hasta la noche, siempre al poniente, sin hallar rastros del Uruguay, pero siempre con el Rio Negro, á la vista. Por los caballos ya cansados paramos al cabo; rezé entre un diluvio de mosquitos. De comer no me acordé, y así guardé ayuno natural. De puro rendido dormí un par de horas, pero habia prevenido á los indios que, aunque lloviese, caminaríamos mañana, y estaban prontos.

A 31. Con quintales de pesadumbres á cuestras, caminé unas tres leguas, cuando descubrí de léjos el Uruguay, y luego, aunque algo oscuro el tiempo, descubrió un borjista el pueblecillo de Santo Domingo Soriano. Bajamos al paso, hicimos fuego, gritamos, tiramos escopetazos, pero no vimos canoa, menos lancha alguna. Nos respondieron, si, con un tiro de escopeta, y conocimos que se hacian las diligencias para socorrernos, en que temí se debieran gastar dos ó tres dias, y al fin pensé charquear algunos caballos para engañar la jente cuando viniese. El cadete D. José de Lorga, que mas de veinte nos estaba esperando ya por órden de su Comandante D. Diego de Salas, dispuso con la mayor

prontitud y eficacia, no solamente que me pasase un bote, sino que luego al llegar la jente, sea el paso que fuere, no le faltase la necesaria comida y fuese pasada sin el menor riesgo y con la mayor conveniencia que se podia. A los que para guardar mis animales habian quedado en la otra banda, y á los dos del Yapeyú, y á los que podian llegar de la tropa, se les envió antes de anochecer algunas reses.

HISTORIA DE SANTA-FE

La representacion que hicieron los diputados de Santa-Fé de la Vera Cruz, al virey de Buenos Aires, en 1780, con motivo de la supresion del privilegio que gozaba aquella poblacion, es el mejor compendio histórico que, sobre la trabajosa existencia colonial de esa ciudad, haya visto la luz pública hasta el presente.

Los numerosos documentos auténticos, relativos á Santa-Fé, que hemos publicado en diferentes volúmenes de esta Revista y la del Archivo General, son comprobantes de la exactitud de muchos de los hechos referidos por los diputados.

Creemos que pocas rectificaciones podrian hacerse á los hechos consignados en ese escrito, dentro del período que comprende, desde la fundacion de la ciudad en 1573, hasta el año de 1780.

Respecto del objeto de la representacion, ó sea el mencionado privilegio, un escritor contemporáneo — el Padre Fray José de Parras — cuya obra inédita insertamos en este mismo volumen, lo juzgó acertadamente en las siguientes palabras :

« La ciudad siempre ha sido pobre, mas estos años ganaron una real cédula, para que todos los barcos que bajan de la provincia del Paraguay, se presentasen en el puerto de esta ciudad y dejasen allí la hacienda. De esto utilizan, lo primero, ciertas gavelas que se impusieron á favor de esta ciudad, y luego, el comercio que

allí está establecido, de yerba, tabaco y demás efectos, que bajan de dicha provincia, y los que allí no se despachan, si han de venir á Buenos Aires, ha de ser por tierra, para que tambien los de Santa-Fé utilicen el importe de los fletes.

« Durísima cosa es que un pobre se haya de venir con su embarcacion vacía, desde Santa-Fé á Buenos Aires, y que, desembarcando su hacienda, sobre pagar nuevas gavelas y costos de almacen, le precisen á costear su hacienda por tierra. Pero en fin, S. M. lo manda así, para que con las utilidades que á dicha ciudad se siguen, pueda convalecer de los quebrantos pasados, y fortalecerse para lo venidero, aunque hoy es poco lo que los infieles la hostilizan. »

En sustancia, es lo que pasaba en virtud de este privilegio, establecido en proteccion de aquella ciudad con perjuicio de la libertad comercial.

El esfuerzo que hicieron los diputados de Santa-Fé, no produjo el restablecimiento del privilegio, pero nos quedó el excelente compendio histórico que ahora vé la luz pública.

REPRESENTACION DE LOS DIPUTADOS DE SANTA-FÉ DE LA VERA CRUZ AL VIREY DEL RIO DE LA PLATA, SUPPLICANDO DÉ LA PROVISION POR LA CUAL SE SIRVIÓ MANDAR QUE PASASEN LIBREMENTE LAS EMBARCACIONES DEL PARAGUAY AL PUERTO DE LAS CONCHAS DE BUENOS AIRES.

Excelentísimo Señor Virey — Los diputados del cabildo de la ciudad de Santa-Fé de la Vera Cruz, en voz y nombre de ella, y como mas á su derecho convenga, en

la súplica que interpuso del decreto de 13 de abril de este año, en que, por providencia iuterina, se sirvió V. E. mandar que, cesando el preciso arribo á la mencionada ciudad, de las embarcaciones que navegan el rio Paraná, pasen libremente á los puertos de ésta, formalizando la súplica que interpuso aquel cabildo en la intimacion de la referida providencia, y haciendo relacion de las causas que motivaron la concesion del privilegio de haberse destinado la espresada ciudad por único y preciso puerto para el surgidero de las embarcaciones del Paraguay, á esta del Rio de la Plata, á la del Tucuman y reinos del Perú y Chile; para que en vista de todo se digne la acreditada justificacion de V. E. rebocar, en parte, su referido decreto, y conceder á aquella pobre ciudad el arribo de las embarcaciones dichas, á pasar registro de sus haciendas y asegurar los derechos, ante V. E. nos presentamos y decimos:

Año 1573 — Viene del Paraguay Don Juan de Garay á conquistar la provincia de los Calchines y Moco-retás, y puebla la ciudad de Santa-Fé con el fin de tener segura escala para transitar al Perú.

Que, situados ya los conquistadores de la provincia del Paraguay con las seguridades necesarias á su estabilidad y permanencia, considerando la moral imposibilidad y notorio peligro que tenian para transitar al Perú por lo desierto del dilatadísimo conmedio, lleno de bárbaros infieles, hasta la provincia del Tucuman, y no tener escala alguna en tan costoso viaje, vino del Paraguay D. Juan de Garay, á conquistar la provincia de los indios Calchines y Colastinés, á cuyo efecto tomó puerto en ella el dia 30 de setiembre de 1573, dedicado á nuestro

gloriosísimo patron, el máximo doctor de la iglesia San Gerónimo, bajo cuyo tutelar amparo logró aquel noble caballero tan felices progresos, que el día 1º de noviembre eligió ya el sitio en que se había de construir la ciudad, y puso enarbolada la Santa Cruz, singular divisa y señal del cristianismo, dándola el glorioso titular renombre de Santa Fé de la Vera Cruz, y por armas las reales de España, con el particular distintivo de las cinco llagas de Cristo Señor nuestro.

Año 1621 — Destruye la nacion de indios Calchaquies, confederada con otras, la ciudad de la Concepcion de Buena Esperanza, situada á orillas del rio Bermejo, y se retiran á hostilizar á Santa Fé.

Empezaron, pues, aquellos valerosos españoles, á construir sus habitaciones y establecer sus comodidades con los felices principios que les deparó la docilidad de los dichos indios Colastinés y Calchines y la de sus inmediatos vecinos Mocoretás y Quirindies; pero, apenas pudieron empezar á ver logrado el fruto de sus precisas incomodidades y trabajos, cuando á los cuarenta y ocho años de su primera cuna, que corresponde al año 1621, ya se vieron en el de tomar las armas para defenderse de un impensado enemigo.

Hallábase poblada en el Chaco la ciudad de la Concepcion de Buena Esperanza, sobre el rio Bermejo, distante treinta leguas de la de Corrientes, y habian sus vecinos conquistado la célebre nacion Calchaquí, la cual, mal contenta con la sujecion, se coligó con los Mogosnas, Naticas, Callagaes y Abipones, y la destruyó, segun refiere el Padre Lozano en la páj. 92 de la Historia del Chaco, volviendo á enseñorearse de aquellos territorios que

hasta hoy mantienen el nombre de esta nacion en toda la navegacion de los rios Paraguay y Paraná, cuyos navegantes titulan esta banda del Chaco con el nombre de Valle de Calchaquí.

Año de 1640 — Determina Don Mendo de la Cueva una expedicion contra la dicha nacion, apresando trescientos, de que, mas irritados, sitiaron á Santa-Fé, por cuyo peligro se consumen las formas consagradas y se trata de su traslacion.

Pero, como la siempre memorable altivez y guerreros ánimos de esta nacion, no se habian saciado con la destruccion de aquella ciudad, aspiró á ejecutar lo mismo con la de Santa-Fé, retirándose á sus cercanías, de donde le dieron mucho en que entender con sus atroces hostilidades, como dice el citado Padre Lozano en la páj. 93 de la referida historia, obligándolo á mantenerse treinta años con las armas en las manos, para defenderse, como se espresa en la real cédula señalada con el número 1, que acompañamos.

Creció tanto el desenfreno de esta nacion, en la hostilidad de la ciudad de Santa-Fé, cuyos vecinos, debemos prudentemente conceptuar que serian muy pocos, que obligó, el año de 1640, á Don Mendo de la Cueva y Benavidez, gobernador y capitan general de esta provincia, á determinar en su defensa una expedicion que se logró con la prision de trescientos calchaquies, quedando lo restante de la nacion, mas hostigada contra los santafesinos, cuya ruina llegó á verse ya amenazada tan por instante, que obligó al provisor y vicario general de este obispado Don Diego de Rojas, que se hallaba en aquella ciudad, á determinar, de acuerdo con los

prelados de las cuatro religiones, el consumir las formas consagradas, teniendo por de ménos importancia el dolor de verse sin aquel espiritual viático para los que peligrasen con el bárbaro furor, que esponer la Soberana Magestad Sacramentada, al desacato que le resultaria, si se apoderasen los infieles de la ciudad, que contemplaban ya imposible de defensa, agonizando al horror de la vista de sus enemigos, que la tenian sitiada. Este extremo, que, solo pensarlo, entristese á los cristianos corazones, acompañado del inminente riesgo de sus vidas, que veian los atribulados santafesinos, les hizo resistir con tan valeroso denuedo á sus enemigos, que no se verificaron los justos recelos del provisor; pero, cansados de sufrir tan continúa hostilidad, que no podian reprimir por falta de fuerzas, les obligó á pensar en mudar de aquella situacion la ciudad en que habitaban, que habia sido tambien circundada de las aguas con una gran creciente del Rio Paraná, que igualmente la puso en gran conflicto.

Año 1649 — Concede licencia el Sr. D. Andrés Garavito de Leon para la traslacion de Santa-Fé. Empiézanla en el año 1662 continuando la guerra con los calchaquíes, que conquistó D. Juan Arias de Saavedra, y pudieron con esto acabar la transmuta.

Bajaba el Sr. D. Andrés Garavito de Leon; oidor de la Real Audiencia de la Plata, de visitador general de estas provincias, y llegando á Santa-Fé, de cuya cruel hostilidad estaba ya informado, aprobó la resolucion de sus moradores y les concedió licencia para que la trasladasen con calidad de que hubiesen de dar cuenta al Excelentísimo Sr. Virey del Perú, y á la referida Real Audiencia, como lo ejecutaron, y con estos superiores

permisos trataron de elegir el sitio en que hoy se halla, doce leguas distante al Sur de su primera situacion, entre los rios Salado y Saladillo, que pudiesen servirles de algun resguardo de la referida hostilidad en que se veian, y franquear siempre á la provincia del Paraguay, su productriz Madre, la inmediata escala para el Perú, con cuyo objeto la pobló. Hecha ya, despues de muy pensado, la eleccion del sitio en el año 1651, empezaron á trasladarse en el siguiente de 1652, con el trabajo, menoscabos, pérdidas y atrazos que no necesitan esplicarse, pues se patentizan visibles á cualquiera prudente consideracion, ocasionándole á Santa-Fé su mayor quebranto en aquella calamitosa circunstancia la division de sus moradores en ambos destinos y la incesante hostilidad de sus irreconciliables enemigos, hasta que en el año 1657, inclinada ya la divina piedad á favor de la atribulada ciudad de Santa-Fé, felicitó sus armas comandadas por el Maestre de Campo D. Juan Arias de Saavedra, que consiguiendo sojuzgar el orgullo de los Calchaquies, los obligó á admitir las paces y hacerse amigos de los santafesinos, como acredita el citado Padre Lozano en la página 33 de su mencionada historia, con lo cual lograron, con algun sociego, dar fin á la traslacion de la ciudad, en el año 1660, en que contaba ochenta y siete años de su primera poblacion, de los que habia pasado treinta y seis en continúa guerra.

Año 1662 — Solicita la Provincia del Paraguay que la ciudad de Santa Fé sea puerto único, y preciso para sus embarcaciones, y consíguelo por Real Cédula de 31 de Diciembre de 1662.

Llegaban (como prudentemente puede presumirse) á la Provincia del Paraguay, los lastimosos écos de las

fatalidades de la ciudad de Santa Fé, su producida hija, las funestas noticias de las muertes con que la horrorizaban sus enemigos, dejando los cadáveres de las víctimas santafecinas por testigos de la desdicha triste y lamentable desolacion en que la habia constituido el mas bárbaro, inhumano y tirano enemigo; y considerando, que de no tener algun fomento para su adelantamiento y permanencia; no podria subsistir mucho tiempo, ideó el medio de asegurar su importante duracion, á cuyo fin informó al Rey nuestro señor, á instancia del Procurador general de la Asuncion del Paraguay, la urgente necesidad de que las embarcaciones de aquella Provincia cumpliesen su registro en la ciudad de Santa Fé, por la razon y grave inconveniente de que los naturales de la dicha Provincia, que son los marineros que las conducen y gobiernan, ó con la mayor distancia de su patria ú otros motivos que suelen divertir sus ánimos, no dejen su natural residencia, desamparando la precisa obligacion y asistencia de sus mugeres é hijos con notable detrimento de sus conciencias y menoscabo de sus pueblos, que insensiblemente con el concurso de los años vendrian á sentir la notable decadencia; motivo que le pareció el mas aparente y propio para conseguir la Real Cédula de 31 de Diciembre de 1662, de que trae su origen el privilegio concedido á la ciudad de Santa Fé, de ser puerto único y preciso de las embarcaciones que navegan el gran rio Paraná, y de que se hace particular relacion por el señor Fiscal de la Real Audiencia de la Plata en su respuesta inserta en la real provision despachada á favor de la ciudad de Santa Fé en 17 de Junio de 1739, aseverando aquel Ministro que la tenia examinada. Verdad es que la ciudad de la Asuncion tomó por objeto de su instancia el menoscabo de sus naturales; pero tambien no puede dudarse que

este motivo era el mas poderoso que podia representar á la soberana piedad, para conseguir el fin de sus deseos, que era el de la conservacion y permanencia de la ciudad de Santa Fé, por la utilidad de tener aquella segura escala y tránsito para el Perú, cuya correspondencia urgentemente necesitaba, y fué el objeto para haberla poblado, y por lo mismo se valió de él y nó de otro.

Tratan los vecinos de Santa Fé de restablecer sus perdidas comodidades.

Habiendo pacificado (como queda dicho) la nacion calchaquí, que tan sangrienta guerra habia causado á Santa Fé, y puéstola en reduccion en la costa del rio Salado, se dedicaron sus vecinos á restablecer sus perdidas comodidades y haciendas, ayudándole en mucha parte á este efecto el comercio de los frutos del Paraguay, radicado allí conforme á la citada Real Cédula, sin que se encuentre noticia alguna que acredite que la referida nacion hubiese tenido novedad en sus pactos, lo cual contribuyó al mas feliz adelantamiento de aquella nueva poblacion, como lo manifiestan los monumentos de algunos de sus antiguos edificios; pero como, con el continuo combate del asedio referido manifestaron los santafecinos los valerosos ánimos de que estaban revestidos, les duró poco el sosiego para atender al seguro arraigo de sus comodidades.

Año 1680—Viene del Brasil Don Manuel de Lobo á poblar la isla de San Gabriel. Baja Don Antonio de Vera comandando las milicias de Santa Fé: Nómbralo el Gobernador de Buenos Aires de Comandante general del Ejército; y vencidos los portugueses, los trae presos con su general.

Llegaron del Brasil, dominios del Rey de Portugal, tres navíos de alto bordo, un pingüe y una zumaca, con cuatro compañías, al comando del general Don Manuel de Lobo, y desembarcaron en 21 de Enero de 1680 en las islas de San Gabriel, que aunque inmediatas á esta ciudad estaban desiertas, y por lo mismo se apoderó de ellas y trató de poblarlas. Reconvínole inmediatamente el señor Don José de Garro, gobernador y capitán general de esta Provincia, y habiéndose negado á retirarse el general Lobo, dispuso el gobernador su desalojo, que encomendó al Maestre de Campo Don Antonio de Vera Mujica, vecino patricio y comandante de las milicias de Santa Fé, poniendo al cargo de este gefe todo el ejército español, que mientras se juntaba para la expedición, acampó en la otra banda de este Rio de la Plata, de donde tomó aquel paraje el nombre del Real de Vera, que hoy (segun tenemos entendido) se titula el Real de San Carlos. Dispuestas por el comandante general las fuerzas que se le habian encomendado, asaltó con tan feliz suceso á los portugueses el dia 7 de Agosto del mismo año 1680, que sin escapársele ninguno de ellos, logró matar á muchos en la resistencia y apresar á los demas, trayéndolos por trofeo de su victoria con el general Don Manuel de Lobo á entregar al señor Don José de Garro, como en la mayor parte se refiere en los fóllos 8, 19, 21 y 23 de la infor-

macion de los servicios de este comandante, y en Real Cédula despachada en Madrid á 24 de Agosto del citado año 1680, que está en los fólíos 40 á 42 de un legajo, en que se comprende la espresada informacion y otros muchos documentos que acreditan los méritos del espresado comandante y sus dos hijos lejitimos Don Antonio de Vera de Mendoza y Don Francisco de Vera Mujica, que se hallaron tambien en el dicho asalto, logrando la ciudad de Santa Fé el honorífico timbre de esta conquista hecha por sus hijos, en honor, lustre y esplendor de las españolas armas; de suerte que cuando el Rey expidió la citada cédula avisando las fuerzas y provisiones que enviaba, ya estaba conseguido el fin de su destino, lo cual motivó al Ilustrísimo señor Don Melchor de Liñan y Cisneros, arzobispo de Lima, Virey, Gobernador y Capitan General del Reino del Perú, á escribirle al mencionado Comandante Don Antonio de Vera en carta de 16 de Noviembre de 1680, que está en los fólíos 44 y 45 del referido legajo, lo siguiente: « Habiéndose ser-
» vido su Magestad hacer merced al Maestre de Campo
» Don Juan Diez de Andino del gobierno de la Provincia
» del Paraguay, y deseando en el interin que su Majes-
» tad provee en propiedad el del Tucuman, haya persona
» que le sirva con la satisfaccion y acierto que pide su
» importancia, y atendiendo á los muchos y ventajosos
» servicios de vuestra merced y al mérito particular que
» le ha grangeado con tanto crédito la memorable fac-
» cion de haber derrotado con la gente de su cargo al
» portugués, que se hallaba poblado en las islas de San
» Gabriel, consiguiendo que ninguno escapase que no
» fuese prisionero ó muerto, he resuelto en nombre de
» su Magestad y en señal de mi agradecimiento, confiar
» á vuestra merced á aquel gobierno, etc. ; » la cual carta, inserta en el referido legajo, pára hoy en poder de Don

Juan José Lezica, vecino de esta ciudad de Buenos Aires, y la exhibiremos, si necesario fuere, para su reconocimiento.

Continúan los vecinos de Santa-Fé su restablecimiento, y D. Antonio de Vera pasa á servir el Gobierno interino de la Provincia de Tucuman y de la del Paraguay, de donde volvió á Tucuman de orden del Exmo. Sr. virey á emprender la conquista del Chaco, que se malogró por la oposicion del Gobierno de Tucuman.

Volviéron los santafecinos á colmar de gloria aquella ciudad con tan memorable trofeo, y mientras trataban de fortificarse y cuidar de su subsistencia con el intervalo que se les proporcionaba para descanso de tantas fatigas, pasó el dicho D. Antonio á servir el Gobierno del Tucuman, hasta que llegó el propietario: y por muerte de D. Juan Diez de Andino, fué á ejercer el gobierno y capitanía general interina de la Provincia del Paraguay, á que fué recibido en 19 de Octubre de 1684, en virtud de títulos que le despacharon, el Licenciado D. Bartolomé Gonzales de Poveda, presidente de la Real Audiencia de la Plata, en 29 de Marzo, y el Exmo. señor D. Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Plata, Virey del Perú, en 10 de Abril del mismo año 1684, y habiendo llegado el propietario gobernador, volvió á la Provincia del Tucuman, á emprender el año de 1685 la conquista del Chaco, que le habia encomendado el mismo Sr. Exmo., despachándole título de Maestro de campo general en 6 de Febrero de 1684, de que mal contento el gobernador de aquella provincia le hizo tal oposicion, que de ella resultó el malogro de la ex-

pedicion, como se comprueba todo por los respectivos documentos que corren en los fólíos 57 á 60—62 y 75 á 80 del citado legajo, y especialmente por carta del mismo Exmo. Sr. que está en el fólío 82 con fecha de 4 de Febrero de 1686, en que le dice así: « Por la carta » que el Sr. Maestre de Campo General ha escrito al » Presidente de la Plata, y los autos que hizo sobre la » entrada y retirada del ejército, que todo me lo ha » remitido, he visto la constancia y celo con que el Sr. » D. Antonio ha esforzado esta jornada, y lo que en ella » ha trabajado, aunque le han ayudado tan poco las » asistencias del gobernador, inconveniente que siempre » se puede temer, cuando pende el logro de una expe- » dicion de quien piensa que otro se ha de llevar la » gloria, como nos lo enseña la experiencia de grandes » empresas perdidas en Europa por esta infame emula- » cion, detestable vicio de nuestra naturaleza; pero » aunque el suceso haya sido menos afortunado de lo » que esperábamos, no podrá quitar al señor D. Antonio » el gran mérito que ha hecho en el servicio del Rey etc. » y continúa dándole las gracias y encargándole, que le proponga los medios para seguir aquella empresa, ó si conviene dejarla.

Refiérense los adelantos que consiguió la ciudad de Santa-Fé en los cincuenta años posteriores á su traslacion.

Con este intermedio de sociego, que lograron los vecinos de Santa-Fé, aumentaron sus haciendas de campo con tanta multiplicidad, que en los posteriores años sacaban á millares para las provincias del Tucuman y Paraguay, y ciudad de Corrientes, entonces sumamente

escasos, y hoy quizá más abundantes, con cuyos productos y los del comercio, de gruesas sumas de cueros de ante, que beneficiaban con los muchos ciervos que llenaban los campos é islas, y con los que le producía el tráfico de las haciendas del Paraguay, se adelantó tanto la ciudad en caudales y estendió en poblaciones, que hoy en treinta y siete años que há se pacificaron los Mocovies, y treinta y dos los Abipones, no llega ni á la mitad de la extension que grangeó la ciudad en edificios y dilatacion de sus estancias, porque le falta el atractivo de aquellos vastos comercios que entonces la opulentaban.

Año 1710 — Retíranse los Abipones á las inmediaciones de Santa-Fé y ejecutan varias muertes.

Hallándose en el mayor auge y felicidad que en doscientos y siete años ha merecido aquella ciudad, se vió impensadamente hostilizada en Abril de 1710 de sus mas remotos enemigos los Abipones, que retirándose de las costas del Rio Bermejo, donde habitaban á orillas del Paraná, como se refiere en la página 89 de la dicha historia, se acercaron á Santa-Fé y ejecutaron varias muertes en el paraje de su primera antigua situacion, y aunque con aceleracion les siguió el regidor don Francisco de Vera Mugica, hijo del sobre dicho don Antonio, por órden del Teniente de Gobernador D. Juan José de Ahumada, no pudo darles alcance, como se refiere en los fólíos 103 y 104 del ya citado legajo.

Año 1710 — Entra al Chaco el gobernador del Tucuman con un grueso ejército á castigar los indios enemigos, y saca pacificadas varias naciones, que se sublevaron con el fallecimiento del gobernador.

Habia en los años anteriores, padecido la Provincia del Tucuman, cruel asedio de los Mocovíes, y otras bárbaras naciones del Chaco, con cuyo motivo determinó su gobernador y capitan general, el señor D. Estévan de Urizar y Arezpacochaga, con acuerdo del Exmo. señor Virey del Perú, hacer una general entrada á castigar aquellos carniceros é inhumanos enemigos, á cuyo efecto juntó mas de mil y trescientos hombres, con que entró personalmente al Chaco en Julio del mencionado año 1710, dividiendo su ejército en diversos trozos, para que por distintos rumbos los asaltasen y persiguiesen, como lo hicieron valerosos y esforzados, logrando castigar y amedrentar á sus crueles enemigos, y sacar pacificadas las naciones Malbalá, Lule, Chumipí, Ixistiné, Joquistiné y Ojotá, á poner en reducciones, para cuyo fomento, gastó aquel noble vascongado mas de quince mil pesos de su propio caudal, á fin de ver logradas aquellas almas, y sosegada su provincia, la cual con el fallecimiento del gobernador y sublevacion de los dichos indios, volvió á sus pasadas inquietudes: de todo lo cual se hace muy menuda relacion en la mencionada historia del Chaco.

Año 1710 — Despacha el Gobernador de Buenos Aires título de Maestre de Campo de las milicias de Santa-Fé y Corrientes á D. Francisco de Vera, é instruccion para la entrada al Chaco por esta parte en auxilio de la del Tucuman.

Con el motivo de esta entrada, á que debian igual-

mente coadyuvar esta provincia y la del Paraguay, despachó el Sr. D. Manuel de Velasco y Tejada, gobernador y capitán general de esta del Rio de la Plata, título de Maestro de Campo de los tercios de Santa-Fé y Corrientes, en 10 de Julio de 1710, al nominado D. Franciscō de Vera, regidor propietario del cabildo de Santa-Fé, previniéndole por instruccion, entre otras cosas, su derrotero por el Rio Cayman á la asolada ciudad de la Concepcion de Buena Esperanza: y que el fin de despachar aquellas tropas, no solo era el cuidado de atender al reparo de los daños que podian ocasionar los infieles, recostándose á esta jurisdiccion con motivo de la guerra que se les hacia de la provincia del Tucuman, sinó tambien el ver si, viniendo ahuyentados de aquellas tropas, se podia lograr por bien reducirlos á nuestra santa-Fé, agazajándolos y acogiéndolos con los partidos que pareciesen mas convenientes y que diesen esperanza de conseguir la salvacion de sus almas, cuyo principal objeto habia de llevar el otro Maestro de Campo, aplicando á su logro toda eficacia, actividad y celo, por ser tan del servicio de ambas Magestades y parecer muy posible que los que venian huyendo de la guerra aceptasen la paz que se les ofrecia, teniendo gente y armas con que dominarlos.

Año 1710 — Empréndese la expedicion, cuyos sucesos motivaron la posterior cruel hostilidad de Santa-Fé.

Con la direccion de esta y las cristianas, prudentes y precausivas reglas que dictó al nominado Maestro de Campo, se puso en marcha á fines de Agosto á incorporarse con el tercio de Corrientes, de donde solo salieron ciento sesenta hombres inútiles, debiendo haber sido

trescientos escogidos, para que con igual número de los de Santa-Fé se formase un considerable ejército y temible. No obstante esto prosiguió su marcha, y estando acampado en las cercanias del rio de Pedro Gomez, de que hoy no hay noticia con este nombre, llegaron ocultos los infieles, con la fragosidad de los bosques, y le asaltaron, en 25 de Setiembre, á un tiempo, en dos trozos, al Real y la caballada, que se disparó con la algazara y grita de los indios y ruido de los tiros con que se defendian los del ejército, el cual al siguiente dia siguió al enemigo y le dió alcance en su misma rancheria, donde respaldándose del bosque, mientras se ponian á salvo sus familias, presentó batalla en distintos trozos al ejército español, cuyo combate duró desde el medio dia hasta cerca de ponerse el sol, en que obligando con la muerte de ochenta y tantos indios á desamparar el sitio, y logrando restaurar mas de dos mil caballos, con pérdida de otros muchos que ya se habian repartido, se regresó el ejército á los campos del Rey, distantes mas de ochenta leguas de Santa-Fé al Norte, donde se fortificó el Maestre de Campo D. Francisco de Vera, y dió cuenta al cabildo en 6 de Octubre del referido suceso. Con esta noticia, que se comunicó al Sr. Gobernador, remitió inmediatamente la provision de pólvora, balas, armas y cuerda que habia pedido el otro Maestre de Campo, y cincuenta hombres que quedasen al reparo de la frontera de Santa-Fé, mientras que otros tantos caminassen con el auxilio de quinientos caballos que se aprontaron en aquella ciudad, previniéndole Su Señoría al referido Maestre de Campo la importancia de que no se internase hasta la mencionada ciudad de la Concepcion, si con su entrada podia peligrar la de Santa-Fé ó Corrientes, y otras varias advertencias en que manifestó el celo y cuidado que le animaban de la seguridad de

Santa-Fé, sosiego y quietud de su provincia, como mas estenso consta todo lo referido en este y antecedente capítulo desde el folio 105 hasta el final del citado legajo: y se ignoran los últimos sucesos de esta expedicion, que con la del Tucuman fueron motivo para que la ciudad de Santa-Fé se hubiese visto en las agonías de su total estincion y ruina.

Año 1710 — Huye del ejército del Tucuman Notiviri caudillo de la parcialidad de la nacion Mocoví, cuyos atroces hechos se refieren y se confederan con la de los Aquilotes y Abipones.

Habia (segun refiere el Padre Lozano en la página 349 de su citada historia) un famoso indio, llamado Notiviri, caudillo de una numerosa parcialidad de la nacion Mocoví, el cual habitaba en la parte del Chaco que confina con las fronteras de Salta y Jujuy, en cuyos caminos frecuentemente robaban y mataban á los pasajeros, siendo tal su osadía que, tres cuartos de legua de la ciudad de Salta, degolló el año de 1709 varias personas, y doce dias despues, aunque en alguna mayor distancia, ejecutó lo mismo con ochenta hombres, mugeres y niños, lo que le dió aliento para asaltar la misma ciudad, donde solo quitó la vida á un mudo, por haber sido sentido y repellido de los vecinos. Viendo, pues, Notiviri el gran poder con que contaban los Españoles al Chaco, abandonó con todos los suyos su rancheria y por haber reconocido cuanto le podia ofender un fuerte que en el sitio de Balbuena mandó construir el Gobernador del Tucuman, trató de retirarse de aquella comarca con sus vasallos y gran número de caballos, que habia robado en las haciendas de los españoles, y persuadió la misma trans-

migracion á toda la nacion de los Aquilotes, de manera, que todos en aquel año de 1710 se trasladaron al pais de los Abipones, infieles fronterizos á la ciudad de Santa-Fé de la Vera Cruz, á la cual tienen (continúa el dicho historiador) casi arruinada con las continuas hostilidades y muertes que han ejecutado, Abipones, Mocovíes, y Aquilotes, en ella y su jurisdiccion, desde que llegó á aquel parage el famoso Notiviri. Hasta aquí el mencionado padre Lozano, cuya relacion nos ha parecido conducente copiar, para desvanecer la vana persuacion del Cabildo de la Asuncion del Paraguay, que fueron solo cien indios, los que hostilizaron á los amilanados santafesinos, como informó al Rey el año pasado 1769, y asi mismo dar á conocer la calidad de estos enemigos.

Año 1711 á 22 — Empiezan las tres naciones á perseguir á Santa-Fé, destruyen todas sus estancias, chacras, dejándolas sin mas estencion que el recinto de la ciudad. Refiérese un milagroso suceso de San Javier.

Retirados los tercios de Santa-Fé y Corrientes, les quedó á los mencionados indios el campo franco para sus hostilidades, que empezaron ya á hacerse sencibles el año 1711, con las mortandades y robos que ejecutaron en las muchas estancias fronterizas, que distaban treinta leguas, ó mas de Santa-Fé, á la parte del Chaco, como lo acreditan los antiguos instrumentos de sus situaciones, y los vestigios de algunas, que recuerdan sus ruinas y lastimosas muertes de sus habitantes, con pérdidas de las numerosas haciendas que guardaban. Mantenian los vecinos de Santa-Fé en su antigua alianza y amistad, á los guerreros, animosos calchaquies, con cuyo au-

xilio resistieron de algun modo á sus enemigos que no se atrevian á invadirla, sinó en correrías al modo de ladrones, haciendo pronta fuga, y ocultándose, ya en las inmediatas islas, y ya en los muchos montes que tiene en sus espaciosas costas del rio Salado y el Colastine, que es un brazo navegable del Paraná, hasta que el dia 4 de Marzo de 1718 consiguió una compañía de cincuenta santafesinos encontrar en las costas del arroyo llamado el Cululú, distante catorce leguas de Santa-Fé, una toldería, en que se numeraban trescientos indios de armas, con los cuales trabó batalla, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con feliz suceso, atribuido á la devota invocacion que hicieron del sagrado apóstol de las Indias San Francisco Javier, que escapando solo dos indios, lograron los santafesinos ver el memorable trofeo de su fatiga en los restantes, que quedaron muertos en el campo, pero no escarmentados los demas, porque habiendo consumídose la nacion calchaquí con la peste general que en aquel año abrazó estas provincias, como refiere el padre Lozano en la página 33 de su citada historia, y quedado solo diez familias, que se retiraron á la costa y paso del rio Carcarañal, que dista veinte leguas de Santa-Fé al Sur, llamado hoy el paso de los Toldos, y muértose tambien muchos de aquellos vecinos, lograron sus infieles enemigos invadirlos tan á su salvo, que el año de 1720 ya no les dejaron estancia alguna, ni chacra de las mas inmediatas, que no hubiesen asaltado y saqueado, matando y cautivando á los que las asistian, y no pudieron escaparse de tan sangrientos enemigos: con lo cual empezaron ya á retirarse muchos vecinos á esta ciudad, á la de Mendoza, y á las dilatadas jurisdicciones de los rios de Córdoba, donde despues volvieron á experimentar las mismas atrocidades.

Año 1722 — Auxilia el Exmo. Sr. D. Bruno Mauricio de Zavala, gobernador de Buenos Aires, á la ciudad de Santa Fé con tropas auxiliares y municiones. Pasa en persona á instruirse de su situacion y modo de defenderla, y al llegar á Santa Fé le asalta un trozo de indios.

Hallábase de gobernador y capitán general de esta Provincia, el Exmo. Sr. D. Bruno Mauricio de Zavala, á cuyos piadosos oídos llegaban las lastimosas tragedias de Santa-Fé, á la cual procuró amparar y favorecer, tan á manos llenas, que continuamente la despachaba tropas, auxiliares, armas y municiones, sin reservar la real hacienda, que gravó en gruesas cantidades, á fin de proporcionar todos los medios que meditó conducentes á contener la bárbara hostilidad que amenazaba la ruina de aquella ciudad, procurando tan de continuo tener noticia de sus melancólicos sucesos, para disponer los auxilios necesarios, que solo en un año se numeran mas veinte cartas, que escribió al Ayuntamiento, á mas de las que escribía al Teniente de Gobernador; pero viendo que todas las providencias que daba, no surtían el efecto á que aspiraban sus deseos, pasó en persona el año de 1722 á reconocer su situación, estado en que se hallaba, y la forma que se podría tomar para resguardarla, como se menciona en la Real Cédula de 18 de Agosto de 1726; y antes de entrar á la ciudad de Santa-Fé, empezó á experimentar á su propia vista, y con bastante riesgo de su vida, el temerario ardor y arrojo con que combatían aquellos infieles. A menos de una legua de aquella ciudad, corre de Norte á Sur, el río Salado, que desemboca en el de Santa-Fé, y en esta union que forman, está su mas comun paso llamado de Santo To-

mé, á cuya inmediacion habia un fuerte, al lado del poniente, donde pudiesen acojerse al abrigo de su guarnicion los transitantes, que con sumo peligro caminaban, á distancia de veinte leguas, todo el despoblado partido de Coronda. Apenas habia pasado Su Excelencia el rio Salado, que en baja mar tiene como media cuadra de ancho, cuando aun antes de apearse de la embarcacion, arremetió un trozo de indios á su comitiva y tropa de guarnicion, en cuya defensa se puso la del referido fuerte, chocando unos y otros á caballo, con tanto ardor, prontitud y viveza, que quedaron varios muertos de una y otra parte, hasta que consiguieron los santafesinos derrotar al enemigo, ayudados de otros, que arrojándose al agua con sus caballos, pasaron en su auxilio de los del fuerte, mientras que los demas, que habian salido á recibir á Su Excelencia, pusieron á salvo su comitiva, trasladándola al lado de Santa-Fé, donde tampoco hubieran estado seguros, por ser nadadores los infieles, á no haber estos encontrado la referida resistencia. Observó Su Excelencia, que el modo de pelear de estos infieles no era á pié quieto, ni á cuerpo descubierto, sinó formando gambetas, y tendiéndose al hacerlas sobre las costillas del caballo, en cuya mayor furia los manejaban con tal destreza, que, sin detenerse un instante, daban la embestida sin orden alguno, procurando unos divertirlos por distintas partes, para que otros lograsen su seguro acometimiento. Vió la fatalidad de los que en su presencia quedaron rojas víctimas de una improvisa muerte causada de la mas cruel enemiga, y como el retrato que copian los ojos, es mas semejante á su original, que el que imprimen las noticias, quedó herido del mas vivo dolor, y asaltado de mayores cuidados que los que habian motivado su ida.

Año 1722 — Calamitoso y desdichado estado de Santa-Fé, cuando llegó á ella el Excelentísimo señor Don Bruno de Zabala. (1)

Entró Su Excelencia á Santa-Fé, donde se mantuvo algún tiempo, examinando con la propia esperiencia la cruel y mas bárbara hostilidad que padecía; el continuo movimiento en que estaban sus vecinos; los muchos que reducidos á yertos cadáveres en los combates con los infieles, cubrian de luto á sus familias y de funesta lamentacion á sus conciudadanos. Observó, que siempre vigilantes en su propia defensa, de dia y de noche, no estaban exentos de servicios ni los regidores, y que aun para oír misa, entraban á los templos con espuelas puestas y con las armas en las manos, dejando á la puerta los caballos, que á todas horas tenian ensillados. Advirtió que los pocos animales de que se servian, los mantenian de dia á una vista de la ciudad en pastoreo, y de noche los encerraban dentro de ella en corrales al cuidado de centinelas. Vió que para traer la leña de dos leguas de distancia, se juntaban convocados todos los dueños de carretas, y salian con escolta, ó guarnicion de cien hombres, que les asegurasen del furor de sus inhumanos enemigos, y que el preciso diario alimento lo mendigaban de la otra banda del rio Pa-

(1) En 24 de Setiembre de 1720 informó el señor Zabala al Rey la falta de comedimiento en el vecindario de Santa-Fé para cooperar por su parte á la repulsa de los indios, haciendo ver al Rey que eran irreconciliables sus vecinos y que siempre estaban ardiendo en pleitos, y que les era mas fácil hacer un viage á la Audiencia de la Plata que hay 400 leguas que salir cuatro unidos á defender su patria. (Nota marginal posterior al escrito y de diferente puño y letra).

raná, de donde se conducia en embarcaciones, ó de los Arroyos distantes treinta ó mas leguas, en tropas de carretas guarnecidas y defendidas con sus milicias. Reparó muchas casas desamparadas, unas, por haberlas abandonado sus tímidos dueños, y otras, por haber fallecido sus habitantes con el rigoroso estrago de la sobredicha peste y de la cruel hostilidad de sus enemigos. No se ocultó á su Excelencia el poderío del gran número de ellos, que enseñoreados no solo de los campos, sinó tambien de las islas mas inmediatas, no habian dejado á Santa Fé mas estension, que la muy limitada y corta de su poblacion: y formando de todo un conjunto de la mayor desdicha, en que agonizaba aquella ciudad con evidente riesgo de su total ruina, á que por instantes podia verse reducida al rigor del mísero incesante sitio que padecia, labró en el cristiano corazon de su Excelencia el mas vivo é inmenso sentimiento, que procuró con mas realzado esmero ampararla y favorecerla, á fin de que no se desmayasen aquellos infelices ciudadanos, y desamparasen la ciudad, dejando á toda la infidelidad del Chaco la puerta franca, para introducirse á la jurisdiccion de esta de Buenos Aires á invadirla, enseñoreándose de los caminos del Perú y Chile, de que se causarían mucho mayores costos á la Real Hacienda, quedando esta ciudad en el indubitable riesgo de su ruina, si se confederasen aquellos con los Pampas, que hoy tan cruelmente la hostilizan en su dilatada frontera, sin que basten á contenerlos los muchos fuertes, que se han construido guarnecidos de numerosas tropas.

Restitúyese su Excelencia á la ciudad de Buenos Aires, y solicita la imposicion del derecho de arbitrios á que contribuyó con sus informes la referida ciudad.

Poseído de tan justo sentimiento, salió aquel Exmo. Señor de la ciudad de Santa-Fé á restituirse á esta capital, donde debia residir; pero como habia penetrado la importancia de la permanencia de Santa-Fé, no descuidaba de esforzar con frecuentes cartas á su ayuntamiento, franqueando con mayor liberalidad que antes los refuerzos y auxilios que necesitaba, y á fin de proporcionarlos sin los grandes costos que hasta allí se habian causado á la Real Hacienda, informó á la Real Audiencia el cruel asedio que padecia la ciudad de Santa-Fé, y el peligro de su ruina que la amenazaba, y que para ocurrir al costo de su defensa, convenia establecer el derecho de arbitrios, que habia su Excelencia meditado, y es el mismo de que hoy goza aquella ciudad por solicitud del mismo Señor Excelentísimo ante la Real persona, con aprobacion de su Real Audiencia de la Plata, confirmada por Real Cédula de 18 de Agosto de 1725, como en ella se refiere; y no conseguida por la ciudad de Santa-Fé con siniestros subrepticios informes, como espuso el Cabildo de la Asuncion del Paraguay, en informe que hizo al Rey el año de 1769: no dudando hoy la ciudad nuestra parte, que esta de Buenos Aires contribuyó á esforzar la Real piedad para la concesion del dicho año, por que está noticiada con certidumbre, que á pedimento de D. Simon Bracho, procurador síndico general de esta ciudad, actuó su Alcalde ordinario de primer voto don Juan Antonio Jijano, por deputa del Cabildo, un proceso informativo, con que justificó los informes que el mismo Cabildo hizo á la Real

Audiencia territorial, y al Real Supremo Consejo de las Indias, refiriendo la importancia de sostener en su defensa á la ciudad de Santa-Fé, por los gravísimos perjuicios que á esta se seguirian de la pérdida que amenazaba á aquella, por el estrecho en que la tenia la guerra.

Año 1729 á 36—Continúa con mayor rigor la persecucion y hostilidades de los indios, de suerte que se prohibió por el Cabildo que las mujeres fuesen á una isleta á lavar, sino solo en dos dias de cada semana, y con escolta.

Con el establecimiento de este año, que tuvo principio el año de 1729, se le aumentaron fuerzas á la angustiada ciudad, cuya persecucion y hostilidad nada habia decaecido, y antes parece, que con mayores esfuerzos procuraban sus enemigos amilanar á sus infatigables moradores, cuya hostilidad fué tan pertinaz é incesante en los sucesivos años, que se llegó á la precisa necesidad de murarla de pared á la parte del norte y de foso á la del poniente, formando puentes levadizos, que de noche elevaban á la parte de la ciudad, y de dia los descendian para el tránsito de sus moradores, cuya mísera opresion crecia de dia en dia, tan atrozmente, y eran tan contínuas las muertes de sus moradores, que ejecutaban los indios, apareciendo improvisadamente por donde menos se les esperaba, que fué preciso prevenir por bando de acuerdo del Cabildo, que ninguna mujer saliese á lavar á una isleta distante dos cuabras ó tres de la ciudad en lo más remoto de ella, sino en dos dias determinados de cada semana, juntándose todas, para que fuesen escoltadas. Gemian atribulados aquellos des-

dichados vecinos bajo la tirana opresion de tan crueles enemigos, sin que las premeditadas providencias del Excelentísimo señor D. Bruno, sus refuerzos y auxilios, bastasen á contenerlos, porque abrigados unos en los enmarañados bosques de las inmediatas islas, que estan con solo el rio de por medio, cuya estrechura nada les impedia, y ocultos otros en las espesuras de los montes del Salado, que empiezan desde una legua de Santa-Fé al Norte, observaban todos los movimientos que se hacian, y proyectaban sus mas traidoras asechanzas.

Año 1736—Nombra el señor Dr. Bruno de Teniente de Gobernador á D. Francisco Xavier de Echagüe, cuyos hechos é infatigable trabajo se refieren hasta la pacificacion de los infieles enemigos.

Entre los muchos arbitrios, de que se valió aquel Señor Excelentísimo, procurando la subyugacion de los infieles, fué el uno la mudanza de D. Martin de Barúa, forastero, y D. Juan Lorenzo Garcia Ugarte, vecino de Santa-Fé, que habia empleado de teniente de gobernador en ella, siendo el último que la mandaba como tal D. Francisco de Zíburu, tambien vecino, por cuya grave enfermedad nombró Su Excelencia á D. Francisco Javier de Echagüe y Andia, noble hijo de la ciudad de Santa-Fé, que con sus gloriosos trofeos esmaltó los timbres de dos nobilísimas casas de Navarra y Vizcaya, de donde descendia y traen su origen ambos apellidos. Hallábase Santa-Fé en la consternacion que se ha referido, sin excedernos en nada, y antes sí omitiendo muchas mas noticias que se estamparon en los libros capitulares, y hallábase tambien Córdoba y toda su dilatada jurisdiccion en casi iguales conflictos, porque compartidas las

tres naciones de Abipones, Mocovies y Aguilotes, la hostilizaron de tal suerte, en aquellos últimos años, que se llegaron á internar hasta la Sierra, dejando asoladas todas las poblaciones de los rios 1º, 2º y 3º, como lo refiere su procurador síndico general en los fólíos 5 y 6 del documento número 3. En este infausto, melancólico tiempo, en que ambas jurisdicciones se veian destruidas y despobladas, Córdoba sobresaltada, y Santa-Fé zozobrada entre las turbulentas olas de tantas desdichas y miserias, y tan cruel dilatada persecucion con atroces muertes de sus mas floridos hijos, entró á mandar D. Francisco Javier de Echagüe, quien bien instruido de todos los parages, montes y guaridas de los enemigos, no solo defendia de ellos la ciudad, sino que los buscaba en sus mismas situaciones y tolderías, en donde los asaltaba al romper del dia, ó con la claridad de la luna, cuando la habia; sin que á sus militares ardidés y precauciones, hubiesen podido superar las máximas y sutilezas que tienen los infieles: logrando, en fructuoso trofeo de sus fatigas, matar á muchos de sus enemigos, y sacar de su tiránico cautiverio algunos cristianos. Trabajó aquel valeroso y esforzado campeon con tan infatigable desvelo, que muchas veces parecia insensible á los trabajos é incomodidades, negándose las mas de las noches al preciso descanso, no solo por celar la seguridad y defensa de aquella desdichada ciudad, sino tambien por evitar las ofensas de la Magestad Divina, que son la causa de muchos desastres, y por lo mismo procuró desarraigarlas desde los principios de su gobierno, cuya felicidad en todas sus empresas encomendaba á la interposicion del glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier, rindiendo al todo poderoso Dios, como á Señor de los ejércitos, solemnes gracias de todas sus victorias. De esta suerte, habiendo ocupado en este in-

cansable tezon cinco años de su gobierno, viendo que ya sus enemigos no se atrevian á invadir la ciudad con la osadía que antes, trató de pacificarlos. Habia en una noche asaltado cinco tolderías, y á mas de la gran mortandad que hizo con sus siempre constantes santafesinos, con quienes únicamente se arrojaba á los mayores riesgos, logró llevar prisioneros algunos indios cautivos, que mantuvo en su casa, dándoles buen tratamiento, vistiéndolos y regalándolos con aquellas bugerías que estiman, como son abalorios, espejitos y otras cosas de esta naturaleza. Grangeóles de esta suerte la voluntad, y distinguiéndola mas aventajada en el uno de ellos, lo cargó de regalos para los caciques, y dándole un caballo, lo despachó de mensajero á proponerles las paces y su reduccion en pueblos, donde serian asistidos de todo lo necesario. Logró los felices efectos que deseaba, porque á poco tiempo volvió aquel mismo indio, trayendo consigo tres principales caciques con mas de seiscientos indios, cuyos éñimos habia conquistado con la evidencia de su trato, asegurando á los santafesinos la pacífica venida de aquel gentío con una bandera blanca, que á este fin le habia dado D. Javier de Echagüe, el cual, figurando mas fuerzas de las que habia, con hacer poner á caballo cuanta gente pudo, se encaminó á encontrarlos á distancia de una legua de la ciudad, donde paró con su mas aparentado, que verdadero ejército, en cuyo frente se puso el de los indios á tiro de fusil, formados ambos á modo de batalla. Llamó D. Javier, por medio del lenguaraz, á los caciques, los cuales se resistieron miedosos á separarse de los suyos y pasar al campo español, porque como en ellos es nativa la veleidad, la inconstancia y la traicion, la recelaron de aquel, que nada mas deseaba que atraerlos á sí. Viendo, pues, D. Javier el recelo que los detenía, se arrojó á un evidente riesgo de su vida, por-

que separándose de los suyos con solo el lenguaraz y su ayudante, se encaminó á ellos, y llegado al frente de su ejército, se apeó del caballo, y sentado con los caciques sobre un quiyapí, empezó á tratar los conciertos y tratados de paz, repugnándoles los que no eran convenientes á Santa-Fé y aceptando los que le eran conducentes, con tal desembarazo y animosidad, que se levantó uno de los caciques y le puso la mano sobre el corazon, á ver si con alguna violenta palpitation, indicaba sobresalto, ó miedo, en aquel magnánimo pecho, que sin temor á sus enemigos, ni al horror de la muerte, se mantenía tan sereno, como si tratase con los suyos, cuyo conocimiento abatió el orgullo de aquellos bárbaros, y les hizo abrazar cuantas condiciones les propuso.

Año 1742 — Concertadas las paces, entra D. Javier á Santa-Fé con los caciques. Rinde á Dios solemnes gracias y atrae á los demás caciques. Trata de que vivan en pueblo: y á este tiempo fallece de la peste, cubriendo de luto hasta á los infieles, que con lúgubres lamentaciones acompañaron su cadáver.

Pactadas ya enteramente las paces el año 1742, de que no se tiene presente el dia, envió la noticia de tan feliz novedad á la ciudad de Santa-Fé, que con devotas plegarias, que se hacian en todas las iglesias, encomendaba al Dios de los ejércitos la felicidad de tan importante empresa, previniendo se le esperase en la iglesia de los que eran religiosos con el título de la Compañía de Jesús, donde se veneraba al glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier, patron jurado de las armas de Santa-Fé, desde la feliz victoria conseguida en 4 de Marzo de 1718, de que arriba se hizo relacion. El sin-

gular júbilo y alegría, con que aquella ciudad recibió tan plausible nueva, viendo ya romper la aurora del descanso de sus incesantes melancólicas fatigas, mas son para omitidas, que para referidas, porque no es posible explicarlas. Dispuso, pues, aquel victorioso gefe y venturoso hijo de la ciudad de Santa Fé, que le acompañasen los tres caciques y algunos indios sus mas allegados-dejando á los demás á corta distancia, donde inmediatamente se les proveyó de carne y demás necesario, interin que, lleno de los mayores aplausos, llegó devoto á la iglesia, donde el venerable clero y sagradas religiones le esperaban con continuos repiques de todas las campanas, á rendir las mas sumisas gracias al Todo Poderoso, Dios y Soberano señor de los ejércitos, y al glorioso apóstol de las Indias, intercesor de sus misericordias. Hecha esta cristiana diligencia, los llevó á su casa acompañado de todo el pueblo, sentóles á su mesa, vistiólos é hizo con ellos cuantas demostraciones de cariño le fueron posibles, á fin de atraer sus voluntades y las de todos los indios que los acompañaban, manteniendo siempre la ciudad en precausiva defensa. Retirados estos, trajeron otros caciques, que experimentando la misma acogida y benevolencia, fueron poco á poco disuadiéndose del recelo de alguna traicion que se les preparase, y convencidos ya del verdadero amor con que les trataba, determinaron sugetarse á vivir en el pueblo que les prometía hacer; pero no logró ver este complemento de sus fatigas, porque habiendo asaltádole la peste, que arruinó mucha parte de aquel corto vecindario, en principio del año 1743, falleció de ella, cubriendo de luto á toda la ciudad, con el muy justo sentimiento de su pérdida, que lloraron aun los infieles, formando á su usanza lúgubres lamentaciones, con que acompañaron tambien su cadáver, sin separarse de él, hasta que fué sepultado.

Pasa el Sr. D. Bruno á pacificar la Provincia del Paraguay, é hizo escala en Santa-Fé, á dar las últimas disposiciones para su resguardo: y con motivo de su ausencia intentan los comerciantes del Paraguay el libre tránsito á Buenos Aires, para cuyo efecto se remató en ella el derecho de arbitrios. Ocurre Santa-Fé á la Real Audiencia, la cual la amparó y dió cuenta al Rey, y su Magestad confirmó por real cédula el auto de la Audiencia.

En este tiempo, que D. Francisco Javier de Echagüe afanaba infatigable, como se ha referido, pasó el Excelentísimo señor D. Bruno á pacificar la Provincia del Paraguay, haciendo escala en Santa-Fé con el fin de esforzar mas con su vista á aquellos combatidos vecinos y prevenir las últimas disposiciones para su resguardo, á que tanto habia anhelado: y con motivo de su ausencia se le suscitó á Santa-Fé otra nueva guerra, porque despues que la misma Provincia del Paraguay solicitó y consiguió el privilegio, de que su puerto fuese el único y preciso para el surgidero de los buques de su comercio, ahora que con motivo de la imposicion del derecho de arbitrios debian hacer por obligacion lo que voluntarios antes, se escusaron á su ejecucion, y hallando entero abrigo de sus proyectos en el gobernador de esta Provincia, dispuso éste que se arrendase, para que cesando de esta suerte el motivo de la recaudacion del espresado derecho de arbitrios en Santa-Fé, pasasen libremente las embarcaciones al puerto de las Conchas de esta ciudad, de donde era el interesado rematador. Ocurrió entonces Santa-Fé á la Real Audiencia de la Plata, cuyo Fiscal instruido de los autos, que en esta razon se habian seguido, y examinada

la real cédula, de que trae su origen el privilegio sobredicho, pidió á su Alteza su efectivo cumplimiento, y que se diese cuenta al Rey con testimonio de autos, y en efecto se mandó todo así por auto de 18 de Junio de 1739, y real provision despachada en 27 del mismo mes, anulando así mismo el arrendamiento hecho del derecho de arbitrios, y mandando se pusiese en seguida práctica la recaudacion y custodia de sus productos en arca de tres llaves, como estaba dispuesto: y remitidos los espresados autos á su Magestad, se dignó su real benignidad confirmar por real cédula de 1º de Abril de 1743 lo dispuesto por la mencionada audiencia.

Motivos que á la Real Audiencia y al Rey movieron á esta resolucion.

Como en ambos reales rescriptos se refiere latamente el estrecho en que los bárbaros infieles tenian á Santa-Fé, la pérdida de sus mejores hijos, el aniquilamiento de sus haciendas, la destruccion de sus caudales y la ruina que la amenazaba, está palpable á la vista, que no halló aquel régio tribunal, ni se le proporcionó á su Magestad otro remedio á un conjunto de tantos males, que restablecerle el comercio de que se le habia despojado, para que ocurriendo con este atractivo, los comerciantes de otras ciudades y provincias, se lograse el aumento de aquel cortísimo vecindario, que ayudado de la compañía de dotacion, pudiese contener á los infieles, desapoderándolos de las pertenencias de Santa-Fé, de que estaban enseñoreados, para que pudiese restablecer sus perdidas haciendas, y grangear por este medio y el de las utilidades del comercio, su precisa subsistencia. Esta económica providencia nada rigurosa, como se ha

aparentado en todos tiempos, es una de las muchas con que la real piedad procura el fomento y adelantamiento de sus dominios, y especialmente de aquellos lugares mas necesarios, como se manifiesta por las que se ha dignado su Magestad espedir á favor de la misma provincia del Paraguay y su comercio.

Refiérense las Reales Cédulas en que su Magestad ha limitado á los indios guaraníes el beneficio de la yerba, y prohibído enteramente en la Villa de Tarija, por ser ésta el principal fruto del comercio del Paraguay.

El principal fruto de éste es la yerba, cuyo uso está generalmente introducido en todas estas provincias y reinos del Perú y Chile, y como con la que se beneficia en los pueblos de Misiones con el nombre de caá miní, se notó el grave perjuicio que por sus crecidas porciones causaba á la referida provincia, se quejó al rey la ciudad de la Asuncion, capital de ella, y su Magestad, por real Cédula del año 1679, se sirvió mandar que solo se bajasen atualmente doce mil arrobas, para pagar con su producto los tributos que contribuyen los dichos pueblos, como se refiere en el documento número 2. En los años de 1772 á 76, se empezó á beneficiar en la jurisdiccion de la Villa de Tarija, la misma yerba del Paraguay, cuya opulenta montaña descubrió un villeno paraguayo, práctico en su beneficio. Súpose en Santa-Fé, por algunos comerciantes que bajaron de Salta, y hecha informacion por el teniente de oficiales reales, dió noticia á sus ministros, quienes informaron al Rey, y su Magestad se sirvió inmediatamente mandar por real Cédula al gobernador del Tucuman, que hiciese in-

cendiar el referido beneficio, y en lo sucesivo no le permitiese en tiempo alguno, segun que por los mismos oficiales reales se avisó á su dicho teniente. De esta suerte ha procurado la soberana piedad, impedir el perjuicio del comercio de aquella provincia, y que no se fomente el de otras con el beneficio del mismo fruto, por ser el principal que la sostiene: siendo muy del caso la reflexion, de que la yerba de los pueblos guaraníes, aunque la misma que la del Paraguay en su planta, es distinta en su beneficio y aún en el nombre: y que produciendo el terreno de Tarija la citada yerba, con cuyo beneficio lograrían aquellas inmediatas ciudades y peruano Reyno, el proveerse con la mitad ó menos del costo que hoy le tiene, desatendió su Magestad la utilidad de unos y otros sus vasallos, porque la Provincia del Paraguay no sintiese el quebranto de su principal comercio.

Utilidades que ha grangeado Buenos Aires con el comercio de Europa, y Montevideo con el surgidero de las naos, cuyo establecimiento es conforme á el privilegio de Santa Fé.

Viendo, pues, la Real Audiencia territorial, y atendiendo la soberana piedad á que la ciudad de Santa Fé necesitaba de fomento, le aplicó y destinó el comercio de los frutos del Paraguay, para que su incentivo acarrease allí á los que trafican y con esto se lograra el acrecentamiento de la ciudad y mayor número de sus vecinos, como se experimenta muy palpablemente en esta ciudad de Buenos Aires, cuya magnitud, lucimientos, opulencia de caudales y copiosísimo número de vecinos y habitantes debe al comercio de la Europa, de que es único y

preciso puerto para todo este vireinato; logrando tambien de iguales ventajas la ciudad de Montevideo desde que se estableció allí el surgidero de los naos de Europa, cuyas cargazones se conducen en las lanchas del tráfico de este rio, á costa de los dueños de las mismas naos, y á su cargo con gran peligro de averiarse y aun de perderse con alguna tormenta que sobrevenga durante la navegacion, de cuya contingencia estaban libres en los años anteriores, en que las naciones surgian en el amarradero ó en la punta de Lara, ó en la Ensenada de Barragan; el cual establecimiento es todo semejante al privilegio de Santa Fé, con la diferencia de que en aquella deben parar las haciendas para comerciarse allí, y de Montevideo se conducen á Buenos Aires, por facilitarse á los comerciantes de estas provincias su compra.

Particulares ventajas que se grangean á las Provincias del Paraguay, Tucuman y Perú, parando las embarcaciones en Santa Fé.

A mas de esto, resulta tambien en conocidas ventajas para la Provincia del Paraguay, la del Tucuman y reino del Perú, la precisa descarga de los mencionados frutos en Santa Fé, porque en una misma embarcacion vienen unos interesados con porciones de haciendas, y otros con cortas cantidades que comunmente traen con destino de comprar caballos ú otras cosas, que fácilmente, y á precios cómodos, compran en Santa Fé y se restituyen á su vecindad en menos tiempo, con menos costos personales y con menos gastos en su transporte que si vienen á Buenos Aires; y esto es aún poco ventajoso. Santa Fé está situada en el conmedio de esta ciudad, la de Córdoba y Santiago del Estero, y mas inmediata

á las demas ciudades del Tucuman y Perú, y por consiguiente, en el parage mas á propósito y adecuado, para que los comerciantes del Paraguay logren las mejores ventas de los frutos que conducen, porque mas fácil y frecuentemente ocurrirán allí de todas partes, por serles de menos considerable costo sus personales transportes, y conducciones, como se espone por el procurador síndico general de la ciudad de Córdoba al final de la f. 4 vta. del documento núm. 3, y por el de Santiago del Estero tambien al final de la f. 2 vta. y 3 del documento núm. 4, logrando al mismo tiempo unos y otros vecinos, traer á Santa-Fé á vender sus frutos á cambio de los que produce el Paraguay, como lo espresa el procurador de Córdoba en el fóllo 5 del citado documento núm. 3, de que resulta el acrecentamiento de los derechos Reales en los de alcabala, sisa y arbitrios, y que con la continuacion del tránsito de los caminos á una y otra ciudad, se auyente el enemigo, como lo advierte el procurador de Santiago, y aún sin esto está palpable á la vista con evidencia cierta, de que el continuo tragin de aquellos caminos se hace hoy sin recelo alguno, cuando en los anteriores no iban seguras las tropas, ni aún con escolta de gente armada, de que perecieron muchas á manos de los enemigos que habitaban en las inmediaciones de aquellos caminos, debiéndose en mucho ó la mayor parte la franquicia de éstos, que son los mismos del comercio del Perú, al desvelo de los santafesinos, que coadyuvados de la corta compañía de dotacion, consiguieron sojuzgar y hacer retirar á los enemigos que los infestaban, poniendo en tranquila seguridad á la jurisdiccion de Córdoba, como lo informó el Ayuntamiento de ambas ciudades al Rey nuestro señor, y se manifiesta en el que corre desde el fóllo 3 del documento núm. 3, y desde el fóllo 6 del documento núm. 4: de

todo lo cual se saca la precisa y necesaria consecuencia, que siendo la ciudad de Santa-Fé, puerto único para el comercio de los frutos del Paraguay, y estando situada en el conmedio de las provincias, donde se consumen, y para donde con mas facilidad, y á menos costo, pueden conducirlos sus comerciantes, que comprándolos en ésta de Buenos Aires, allí habian de venderlos los paraguayos á mejor precio que aquí, porque la misma facilidad y frecuencia de compradores les habia de dar estimacion, resultando de todo, notorias ventajas á la provincia del Paraguay, á la del Tucuman y reino del Perú, y particular beneficio á la ciudad de Santa-Fé, que sirve de ante-mural á esta de Buenos Aires, la cual no necesita de aquel comercio, por tener el opulento y cuantioso de la Europa, como su único puerto para todas las provincias de este vireynato.

Otras que en particular resultan al comercio del Paraguay en los menos costos y riesgos. Refiérense varias embarcaciones que han naufragado despues de haber pasado de Santa-Fé. Los auxilios que sus vecinos han franqueado á varios paraguayos: la facilidad de acopiar carretas y la utilidad que con la venta de éstas tenian los correntinos.

A mas de las referidas ventajas aun tienen otras los comerciantes del Paraguay, parando en Santa-Fé, y son: que aunque en el bajamar del Rio Paraná paren en la boca del riacho, que tomando su origen dos leguas al leste se interna por la dicha ciudad, conducen las haciendas los dueños ó maestros de las embarcaciones en balsas de canoas propias, ó botes pequeños, que traen á entregar en el puerto, del cual solo les cuesta tres reales por

carretada de hacienda que conducen á los almacenes, cuyo alquiler es mucho mas barato que en esta ciudad de Buenos Aires: y si desde la misma boca del rio se conducen las haciendas en carretas, cuesta el flete de cada una de doce á diez y seis reales, que siempre es menos que el de las Conchas, comun puerto de esta ciudad para el surgidero de las embarcaciones del Paraguay, las cuales es preciso que en la Cruz Colorada esperen la creciente, ó marea del rio, que contingentemente causan los vientos, para entrar al otro puerto, y mientras no logran este beneficio se mantienen parados, corriéndoles á los marineros su salario y diaria mantencion: no siendo de poca consideracion el peligro de cien leguas, ó mas de navegacion, que ahorran parando en Santa Fé, libres de los riesgos con que han naufragado las embarcaciones que conducian D. Policarpo Aguirre, D. Francisco Valiñas, D. Guillermo Ros y las de otros, cuyos nombres no se tienen presentes, despues que han pasado de Santa-Fé, á donde acudirian (viendo con seguridad restablecido el privilegio del puerto) todos los carruages de la carrera de Chile, provincia del Tucuman y Perú, como lo hacian en los años anteriores, y los mismos vecinos de Santa-Fé se esforzarian por su propia utilidad á levantar porciones de carretas, para las cuales tienen abundancia de maderas en sus propios montes y así como ahora las venden para ésta y otras ciudades, se ocuparian con ellas en conducciones de haciendas á los destinos de su comercio, y conforme hoy abundan en esta ciudad los carruages para las provincias interiores, ocurririan á Santa-Fé á cargar, acrecentando el número de las de aquella ciudad como se experimentó el año pasado de 1759, que se empadronaron, en solo las de sus vecinos y los de su inmediato partido de Coronda, novecientas y mas carretas viandantes en el trajin del comercio, cuyo documento



se remitió á la Real territorial Audiencia, y con este motivo lograba tambien la ciudad de las Corrientes los obrajes de sus carreterías, que con copiosos números de boyada traian sus vecinos á vender en Santa-Fé, de cincuenta á sesenta pesos por cada carreta y de tres á cinco por cada buey, segun sus calidades. Con el motivo de este continuado incesante comercio, se vieron en aquellos años muchos caudales en Santa-Fé, cuyos vecinos fomentaron á varios comerciantes del Paraguay, como fueron D. José Casal, D. Márcos Salinas, D. Francisco Barúa y otros con las cantidades que necesitaron para internarse con sus haciendas al Perú, Chile y otras partes, y aun en estos tiempos en que con la falta de comercio han decaecido aquellos vecinos, dudamos que alguna vez hayan dejado de hallar los del Paraguay el suplemento de los dineros necesarios ó seguridad y fianza de pagar los derechos de sisa y arbitrios, cuando los receptores han podido admitir, por no serles urgentemente necesario su cobro, como sucede en algunas ocasiones.

Manifiéstase que no han cesado los justos motivos para haber restablecido se á Santa-Fé su antiguo privilegio y la precisa urgente necesidad que hay de que se le mantenga el mismo privilegio.

Quién dudará en vista de tan claras, manifiestas y verídicas razones, la justicia con que la Real Audiencia y la soberana piedad del Rey distribuyeron económicamente el comercio de estas ciudades para su subsistencia? Parece que ninguno, y por lo mismo siendo la ciudad de Santa-Fé el conmedio proporcional de donde podian á menos costo abastecerse todas, la destinaron por único y preciso puerto para su comercio, como la provincia

del Paraguay lo habia en sus principios solicitado y conseguido su establecimiento, tomando el honesto pretesto que queda referido. Verdad es, que el ilustre ayuntamiento de la Asuncion, desentendiéndose de esta justa económica distribucion del comercio, expuso al Rey en su citado informe del año pasado 1769, que hacian treinta años que pacificados los infieles enemigos de Santa-Fé, se mantenian sus vecinos en ócio, lujo, juegos etc., dando á entehder que ni necesitaba del fomento del comercio del Paraguay, ni del derecho de arbitrios; pero aun cuando así fuese, que se niega y se convencerá muy al contrario, no ha cesado el justo motivo de la económica distribucion del comercio, ni menos ha dejado de ser la ciudad de Santa-Fé frontera del Chaco, siempre expuesta á ser invadida, como la notoria justificacion y militar experiencia de V. E. lo ha distinguido y declarado en decreto de 13 de Abril de este año, que dice así: « y considerando igualmente que debe siempre estar reparada y subsistente alguna fuerza en la frontera y jurisdiccion de dicha ciudad (habla de Santa-Fé) aun cuando se hubiesen totalmente desvanecido los prudentes recelos que en la actualidad causan las mismas desavenencias entre los pueblos reducidos ». La compañía de dotacion que la guarnece no es capaz que pueda sola resistir las fuerzas del enemigo fronterizo, que se aumenta en tantas naciones cuantas tiene el Chaco, y no numerando Santa-Fé en su cuartada jurisdiccion mas de trescientos hombres de milicias nunca efectivos en sus domicilios, necesita siempre indispensablemente del atractivo y fomento del comercio del Paraguay, que la adelante y acreciente el número de sus vecinos y habitantes, que cuando llegue el caso de necesidad trabajen en su defensa, lo cual es conforme á la precaucion con que Su Magestad mantiene sus reales

tropas en tiempo de paces, para tenerlas prontas en las ocasiones de guerra, porque si ahora que Santa-Fé goza de algunas treguas, aunque no descanso de sus vecinos, no se procura el acrecentamiento de estos con el incentivo del comercio, ¿con qué fuerzas será defendida, si sucede su posterior hostilidad? Las milicias de esta ciudad de Buenos Aires están militando en defensa de su dilatada frontera, sangrientamente invadida de los indios pampas. Las de los Arroyos están en movimiento defensivo de sus fronteras expuestas á la invasion de los mismos indios, que han experimentado en los años anteriores: y Santa-Fé sin esperanza de auxilio para su corto fatigado vecindario, que en nueve meses contados de Noviembre de 1773 á Julio de este de 80, ha hecho tres campañas, y en el actual Octubre se halla en otra, á pacificar y aquietar los enconados ánimos de los Mocovies y Abipones reducidos, sus fronterizos, con que si no se procura aplicarle el único medio para su adelantamiento y alivio, y llega el caso no remoto de que vuelva á verse hostilizada, la arruinarán los infieles, hoy con mas facilidad que antes, por tener el conocimiento práctico de todos sus parages, y, enseñoreados de ellos, cortarán el tránsito á la provincia de Tucuman y Reinos del Perú, y si se confederan con los pampas, que no es difícil, como se internaron en los años pasados á la sierra de Córdoba, y Rio tercero de su jurisdiccion fronteriza á los dichos pampas, arruinarán toda la jurisdiccion de Buenos Aires, que está resguardada por la parte del norte con la ciudad de Santa-Fé. Por estos tan justos, como poderosos motivos, declaró la Real Audiencia de la Plata, en su sobre dicho auto de 18 de Junio de 1739 por útil y necesaria á la Real corona la permanencia y seguridad de aquella ciudad, y la recomienda Su Magestad en su Real Cédula de 1º de Abril de 1743.

Año 1743 — Por fallecimiento de D. Francisco Xavier de Echagüe, fué nombrado teniente de gobernador D. Francisco Antonio de Vera Mujica, quien determina la construccion del pueblo de San Javier.

A tiempo que la soberana piedad se sirvió expedir esta cédula, trabajaba la ciudad de Santa Fé en hacer la mas loable obra con que coronar los méritos de su constante defensa, porque habiéndose nombrado de teniente de gobernador á D. Francisco Antonio de Vera Mujica, hijo del regidor D. Francisco de Vera Mujica y nieto del maestro de campo D. Antonio de Vera Mujica, de quienes hemos tratado, esforzó la fundacion del pueblo, que su invicto antecesor D. Francisco Javier de Echagüe habia prometido á los indios pacificados; y en efecto, se verificó, trabajándolo el vecindario de Santa Fé en Octubre de 1743, bajo el título del glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier, y se destinó para los indios Mocovíes cuya subsistencia se previno con gruesas cantidades que se recogieron de varias partes, que han de constar en el libro principal de administracion del Oficio de Misiones de Santa Fé, cuyo cierto paradero ignoramos, y solo se hace memoria, de que hasta el año 1760 llevaba gastados, á mas del importe de sus frutos, sobre cuarenta mil pesos.

Año 1748 — Dificulta la nacion Abipona sugetarse a vivir en pueblo: admiten posteriormente, y se le construye el de San Gerónimo.

Empezó la ciudad de Santa Fé á respirar un tanto de la opresion en que se habia visto; pero siempre

zozobranter y precausiva, porque la nacion Abipona, como mas altiva, dificultaba sugetarse á vivir en pueblo por estar bien hallada con la soltura y libertad que le proporcionaban la franquía para sus hostilidades, hasta que movidos de la abundancia y opulencia en que veían á los Mocovíes, y del buen tratamiento que merecian á los santafecinos, convinieron en admitir el pueblo que el mismo teniente de gobernador D. Francisco Antonio de Vera Mujica, con el vecindario, les hizo en Octubre de 1748, acopiándose gruesas cantidades para su establecimiento y subsistencia, de suerte que nada tuviesen que envidiar á los Mocovíes, y así ascendieron sus costos y gastos hasta el año 1760, á mas de veinte y siete mil pesos, sin incluirse los productos de sus frutos; y los demas de esta misma nacion fueron separados en el pueblo de San Fernando de la jurisdiccion de Corrientes y en el de la Concepcion de Santiago del Estero.

Año 1749 y 50 — Conquistán, el teniente de gobernador D. Francisco Antonio de Vera y D. Juan Estévan Frutos, sargento mayor de las milicias de Santa Fé, la nacion Charrua, que hostilizaba la otra banda del rio Paraná hasta Santo Domingo Soriano, y fundaseles pueblo en la banda de Santa Fé; logrando Buenos Aires y Montevideo los beneficios y utilidades que se narran.

Habitaban en este tiempo, en las inmediaciones de los pueblos de Misiones del Uruguay, los indios de nacion Charrua, que vagos por la otra banda del rio Paraná, salteaban á modo de ladrones las estancias de la jurisdiccion de Santa-Fé, hasta Santo Domingo Soriano de la de Montevideo, causando muchas muertes y robos

cuando solo se contaban diez meses de haberse retirado aquel fatigado vecindario de construir el pueblo para los Abipones, ordenó el señor D. José de Andonaegui, Gobernador y Capitan General de esta Provincia, al nominado Teniente de Santa-Fé, que saliese á castigarlos, como lo ejecutó, internándose en persona con las milicias de su cargo á las habitaciones de los dichos charruas, de que sacó prisioneros ochenta y una familias, que componian el número de trescientas treinta y nueve almas, que reducidas á la fé católica puso en pueblo, que bajo el título de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima se les trabajó el año 1750 por el mismo vecindario en el parage nombrado Cayastá, habiendo tenido mucha parte en la gloria de esta conquista el sargento mayor de milicias D. Juan Esteban Frutos, como todo se refiere en el documento N.º 5: logrando en resultas esta ciudad y la de Montevideo, la estension de sus estancias en aquellas dilatadas campañas, la provision abundante de maderas, leña y otros efectos que producen, y las numerosísimas porciones de todas haciendas de campo, con que se han opulentado ambas jurisdicciones: y cuando este beneficio se debe al trabajo y riesgo de sus vidas, á que se pusieron los santafesinos, cargándose de la pasion de tener que mantener un pueblo, logró, solo por pocos años, el que les auxiliasen en algunas de sus fatigas las milicias, que se han poblado en los arroyos del Gualeguay; Gualeguaychú, de la China, y parte del Nogoyá, que despues las separó el Excelentísimo señor Virrey D. Pedro de Ceballos al comando de D. Agustin Vrigt, quedando aquellos siempre fatigados conquistadores sin este corto auxilio, y las referidas milicias sin determinado destino de servicio, ni subordinacion alguna al Teniente de Santa-Fé, ni sus Justicias ordinarias.

Año 1753 y 1754— Concurren las milicias de Santa Fé á la expedicion de Misiones: y habiendo pedí-dolas el Sr. D. José de Andonaegui para la segunda expedicion, las niega el Cabildo. Detiene su salida é insta por ellas con grandes elogios de la ciudad de Santa-Fé: y en efecto, consigue la concurrencia de ellas. Intentan, durante la primera expedicion, sublevarse tres caciques Abipones, y presos, fueron desterrados á Montevideo.

En vista de las ruinas y miserias que ha padecido la mencionada ciudad, y que aún no se veia ni restablecida de ellas, ni enteramente segura de la persecucion de los infieles del Chaco, parecia muy conforme á equidad y justicia, dejándolos á los vecinos con solo el destino del cuidado defensivo de sus fronteras y recuperacion de sus perdidas conveniencias; pero no fué así, porque como en todos tiempos han manifestado los lucientes brillos de su lealtad y amor al rey, en desempeño de sus reales armas, dispuso el mismo Sr. D. José de Andonaegui, que, para la expedicion de Misiones, le acompañasen aquellos vecinos, los cuales posponiendo sus propios intereses, y abandonando sus comodidades recientemente empezadas á fundamentar, le siguieron en número de doscientos, inclusa la compañía de dotacion, comandados del teniente de gobernador, D. Francisco Antonio de Vera Mugica. Cual fué el desempeño de estos, es evidencia, sin el mas mínimo ápice de duda, con las cartas del mencionado señor gobernador, distinguidas con el núm. 6. Habia retirádose el ejército con motivo de la entrada del invierno sin concluir la expedicion y determinando continuarla en el verano, escribió el mismo señor

governador al Cabildo de Santa-Fé, pidiendo la concurrencia de sus vecinos: dificultósele el Cabildo por el notable perjuicio que se les seguia en abandonar nuevamente y en tan corto intervalo sus no bien establecidas haciendas: y por que habiendo los Abipones del pueblo de San Gerónimo, reconocido la falta de fuerzas que tenia la ciudad, durante la ausencia de aquellos doscientos hombres, intentaron tres caciques sublevar la gente del dicho pueblo, como lo hubiesen conseguido á no haber arrojádose los pocos vecinos que quedaron, al evidente riesgo de sus vidas en la prision, que en su mismo pueblo ejecutaron de todos tres que fueron remitidos á esta capital y de ella al presidio de Montevideo, donde fallecieron los dos, y el uno fué restituido el año 1758 á instancia de su misma nacion á su pueblo de San Gerónimo, y léjos de escarmentar con el castigo, ejecutó las atrocidades que narraremos á su tiempo. Causóle sumo cuidado al señor Andonaegui esta justa escusacion del Cabildo y determinando (sin duda por este motivo) diferia su segunda expedicion, escribió al Cabildo en 23 de Febrero de 1754, lo siguiente: « Quedaria con » inmensa pena, si esos honrados vecinos y fidelísimos » vasallos no me acompañasen á la segunda expedicion » aún con mayores esfuerzos, porque sin ellos no con- » seguiria el Rey su gloria, por ser éstos presentemente » el nérvio principal de castigar y sojuzgar á los infa- » mes rebeldes: y para que se logre el escarmiento de » ellos, he resuelto, con consentimiento del señor don » Gomez Freyre, diferir mi nueva expedicion para el mes » de Agosto, ó principio de Setiembre de este año, y en » este intermedio de tiempo podrán Vuestras Señorías y » sus apreciables hijos disponer sus cosas del modo con- » veniente, y hallarse por todo Agosto en las cercanías » de Montevideo » etc. Elogios son estos los mas espre-

sivos de la particular atención que se grangearon los servicios de los siempre esforzados santafecinos, y que, sin quitar el mérito de la tropa veterana, y demas milicias, se hicieron tan visibles, que fió este señor gobernador solo en ellos la gloria del rey y el esplendor de sus armas, cuya consecucion miraba tan difícil de lograrse sin el auxilio de aquellos pocos hombres, que no contento con haberlo con tan propias voces explicado en el principio de su citada carta, la concluye con las siguientes espresiones: « En esta inteligencia y realidad, voy pre- » parándome á toda priesa para la segunda espedicion, » y confio con infalibilidad, que Vuestras Señorías no » faltaran á ella, pues sin su asistencia dudoso será el » logro del aire de nuestro soberano. » Con este motivo se esforzó aquella siempre, muy leal ciudad á contribuir con sus milicias, arriesgando su propia defensa, por hacer al Rey este tan importante servicio, en que se portaron conforme se prometia aquel señor gobernador.

Año de 1756 á 62—Causan los Abipones muchas persecuciones en Córdoba, caminos de Santiago, fronteras de Santa-Fé, y aun á los mismos de su nacion del pueblo de San Gerónimo, los cuales entran al Chaco á castigarlos con el auxilio de los santafecinos en el año 1758.

Manteníase en aquellos años la nacion Abipona, distribuida con precaucion en los tres pueblos que hasta hoy permanecen, en Santiago del Estero, Santa-Fé y Corrientes; pero tan sin sujecion, que aliados con los que existian en el Chaco, causaban crueles hostilidades en el Paraguay y Córdoba, haciendo tambien á Santa-Fé partícipe con muchos robos, hasta que se les concedió

la restitucion del cacique que se hallaba desterrado en Montevideo, cuya condescendencia, que pareció medio conducente para aquietarlos, fué causa de muchos lamentos en Santa-Fé, porque ganando á poco tiempo las incultas lobregueses del Chaco, y aliado con el famoso Naré, caudillo del pueblo de San Fernando de Corrientes, y con otros varios caciques infieles, causaron crueles mortandades, y cuantiosísimos robos en la jurisdiccion de Córdoba, caminos de Santiago y frontera de Santa Fé, hasta llegar á invadir aun á los de su misma nacion del pueblo de San Gerónimo, los cuales auxiliados de ciento y veinte santafesinos, que en dos compañías comandaron los capitanes, don Mateo Lencinas y don Bartolomé Santa Cruz, se internaron hasta las costas del rio Bermejo, el año 1758, donde abanzaron una tolderia, y matando á muchos infieles, les quitaron la caballada, con que se regresaron á causa de hallarse enteramente desproveídos de mantenimientos, por los que ocurrieron á Corrientes, comprobándolos á cambalache de los mismos caballos, para poder restituirse á Santa Fé.

Continúan mas irritados los rebeldes Abipones sus hostilidades, internándose hasta la provincia del Paraguay. — Acuerda el Exelentísimo señor don Pedro de Cevallos una general entrada al Chaco, la cual se malogró por la continuacion de lluvias que sobrevino con la entrada del invierno el año 1759.

Como la comun habitacion de los dichos infieles, y otras muchas naciones, es en las costas del referido rio, que dista de Santa-Fé mas de doscientas leguas de camino asperísimo, por los muchos bosques enmarañados, rios profundos, arroyos pantanosos, y dilatados esteros, por

donde es imposible introducir carruajes con los mantenimientos, ha demostrado la experiencia la infructuosidad de estas entradas, por que cuando de Santa-Fé llegan á aquellas remotas distancias, ya se aniquilan las caballadas, y se han acabado las cortas provisiones de mantenimientos que pueden conducirse en cargas. Así volvió á esperimentarse muy sensiblemente en el siguiente año de 1759. Irritados los infieles con mayor encono, en resultas de la sobre dicha entrada, combatian tan frecuentemente, y con tal desenvoltura á Córdoba, Santa-Fé, y transitantes del camino de Santiago, haciendo tambien muy sensibles sus hostilidades en la parte de la provincia del Paraguay, que se estiende sobre las costas del rio Tebicuarí, y del Cañábé, que clamaban ya por su condigno castigo y justa destruccion. A este fin dispuso el Exelentísimo señor don Pedro de Cevallos, que era gobernador y capitan general de esta provincia, una general entrada al Chaco, por la provincia del Paraguay y ciudades de Santiago del Estero, Córdoba, Santa-Fé, y Corrientes, que acordó con sus respectivos gobernadores y se emprendió en el mes de Abril del sobre dicho año, entrando don Francisco Antonio de Vera Mujica, teniente de gobernador de Santa Fé con un florido ejército de cuatrocientas milicias de su jurisdiccion inmediata, y la de los Arroyos, inclusa la compañía de dotacion, y doscientos indios de los Mocovíes y Abipones reducidos, con los cuales se completaron á seiscientos hombres, en cuya fuerza, y la equivalente de la otra provincia, y demas ciudades, se esperaba ver á todas libres de aquellos bárbaros enemigos; pero como estos se retiraron á lo mas interior del Chaco, noticiados por sus espías, ó por algun indio de las reducciones, del fin, á que se dirigia aquella expedicion, y á las tropas españolas les sobrevino con la entrada del invierno tan continuada lluvia que

no pudieron encontrar ni rastros de los infieles, ni menos alcanzar á juntarse en el paraje destinado de las costas del Bermejo, donde debian acordar la continuacion de la marcha, y destinos de cada uno de los ejércitos, por cuyo motivo, habiendo el de Santa-Fé esperado ocho dias mas de aquel que estaba aplazado para esta junta, retrocedió con mayores trabajos que los que había hasta allí padecido, por que inundados los campos de agua, y crecidos todos los rios y arroyos, extenuados de fuerzas con la escasez de alimentos, enfermos muchos con las contiúuas mojaduras, y muertos mas de dos mil caballos de cinco mil con que entraron, apenas pudieron regresarse á Santa-Fé.

Refiérense las mortandades y robos que ejecutaron en varias estancias de Santa-Fé, en los años de 1759 á 62: las infructuosas diligencias, que se hicieron, para castigarlos, hasta que en casuales encuentros fueron muertos los caciques.

Esta tan trabajosa y desafortunada expedicion, causó en los infieles mayor desemboltura para sus hostilidades, que ejecutaron en los obrageros de maderas de don Manuel Muñoz, en la estancia del mismo teniente de gobernador, y en las de don Juan de Basaldua, don Bernardo Garmendia, don Manuel Arias y don Pedro Rivero, causando muchas muertes y grandísimos robos de animales, que conducian con tal aceleracion, que la mas pronta marcha de las milicias, no fué suficiente á darles alcance, como sucedió en la hostilidad de la última de las dichas estancias. Fué esta al fin de la tarde, y su noticia llegó á la ciudad á las once de la noche, á tiempo que las nuves desataban sus cauces en tan furiosa

tormenta de agua, que parecia imposible que ninguno se moviese; pero como á los santafesinos jamás ha amilanado intemperie alguna, lo mismo fué oír el toque del tambor de guerra, que arrojarse del descanso de sus lechos, y salir exalados de la ciudad, en cuya inmediatecion los juntó el sargento mayor de la plaza don Bernardo Lopez Pintado, y á las dos horas se puso en marcha, arreando de los campos todos los caballos, que á la luz de los relámpagos podian distinguir. Al romper el dia llegaron á la otra estancia, y mas conmovidos con la vista de los cadáveres, solo se detuvieron el tiempo necesario para mudar caballos, é inmediatamente siguieron ciento y sesenta hombres con la compañía de dotacion, ya tambien incorporada, el rastro del enemigo, al cual en dos dias de contínuamarcha no pudieron dar alcance: y de resultas de esta tan acelerada, incómoda salida, se restituyó enfermó el otro sargento mayor, noble hijo de la ciudad de Santa-Fé, é inmediato descendiente de una de las distinguidas casas de España, y rindió la vida en poco tiempo. Con estos, y otros hechos, que por la razon dicha quedaban sin castigo, fueron aquellos rebeldes arrojándose con mayor desenfreno á sus hostilidades é irrupciones, con que pusieron en arma contra si á Córdoba, Santa-Fé y Abipones de San Gerónimo, con lo cual se logró por unos y otros quitar la vida en varios casuales encuentros á los otros caciques, y algunos de sus parciales, excepto el caporal Naré, que se aquietó en su pueblo de San Fernando, y los demas indios se recogieron á este y á los otros dos pueblos de su nacion.

Solicitan muchos infieles Mocovies su incorporacion al pueblo de San Javier, y el Teniente de Gobernador don Francisco Antonio de Vera les construye el pueblo, titulado San Pedro, en la mas comun entrada de los rebeldes Abipones, en el año 1762.

En este tiempo que los referidos Abipones rebeldes habian causado la destruccion de las mencionadas estancias, y el desalojo de otras fronterizas, movidos muchos infieles Mocovies de la opulencia en que vivian los de su nacion del pueblo titulado San Javier, pidieron su incorporacion con el fin de seguir la católica fé. Admitiéndolos el nominado teniente de gobernador don Francisco Antonio de Vera; pero como meditaba siempre los mas aparentes medios de asegurar las fronteras de aquella ciudad, de que estaba encargado, les hizo construir con el vecindario en Agosto de 1762 otro distinto pueblo bajo el título del Sagrado Príncipe de los Apóstoles San Pedro, en distancia de trece leguas al poniente del pueblo de San Javier, en el mas comun tránsito de los rebeldes Abipones, que desde entonces soségaron de hostilizar á Santa-Fé, como arriba se dijo. Pero este medio, que en sus principios causó tan feliz efecto, ha sido el motivo, para que se encendiesen las civiles guerras, en que desde el año 1772 se mantienen implacables los Abipones con los Mocovies reducidos, por ser el referido pueblo de San Pedro el antemural que les contiene sus entradas á invadir nuestras fronteras, como se empezó ya á experimentar en fin de Julio de este año, en que á causa de haber amilanándose los Mocovies, enteramente, y retirándose á sus pueblos, con total abandono de las haciendas de campo que les han quedado, lograron los Abipones robar mas de setecientos caballos de la

estancia de don Manuel Ignacio Diez de Andino, y otras inmediatas distantes doce ó catorce leguas de la ciudad al Norte, de que difusamente tratamos en representacion separada que hemos hecho á V. E. sobre estas irrupciones, pidiendo los refuerzos necesarios para su remedio, y logro de algun sosiego de aquellos pobres vecinos, que están en continuo movimiento, á contenerlos.

Dispone el Excelentísimo señor Ceballos, que le acompañen las milicias de Santa-Fé al sitio de la Colonia en el año 1762, y continúa con ellas á la expedicion de Santa Teresa y Rio Grande, y al fin deja á muchos en aquellos puestos.

Cuando las milicias de Santa Fé salieron á la construccion del mencionado pueblo de San Pedro, hacian tres meses que otras habian caminado al sitio de la Colonia del Sacramento y dilatada expedicion de Santa Teresa y Rio Grande, bajo las órdenes del siempre memorable, glorioso héroe, honor de la Nacion Española y singular gloria de ella en este siglo, Excelentísimo señor D. Pedro de Ceballos, quien, distinguiendo el particular amor y suma lealtad de los santafesinos, que aun no habia olvidado, cuando vino de Virey de estas Provincias, como se acredita con el documento N.º 7, porque siempre constantes le acompañaron en los mayores riesgos, sin desfallecer como otras milicias, destinó á muchos en aquellos parages, donde se mantuvieron hasta el año 1778, con honor y constancia, como es notorio.

Hácese en el año 1769 general entrada de Buenos Aires, Santa-Fé y Córdoba, contra los pampas. Comanda los tres tercios D. Joaquin Maciel, Teniente de Gobernador de Santa-Fé, y á los vecinos de esta, que no pudieron salir á este servicio, se les obliga á contribuir para gastos.

A mas de tanto colmo de méritos que se ha grangeado la ciudad de Santa-Fé, con los servicios que quedan referidos, concurrió su compañía de dotacion y milicias, con las de esta ciudad y las de Córdoba, el año pasado de 1763, á la espedicion que bajo el comando de D. Joaquin Maciel, Teniente de Gobernador de la ciudad de Santa-Fé, se hizo contra los indios pampas; sin que en aquella ciudad hubiese quedado vecino alguno que se exceptuase de este servicio, porque á todos aquellos que por legítimo impedimento no pudieron salir, se les obligó forzosamente, y sin ejemplar, á contribuir con carretas, bueyes, caballos, ganado, yerba, tabaco, y lo demas necesario, de modo que no hubo motivo de gravar á ningun ramo de guerra para la subsistencia y marcha del tercio de Santa-Fé.

Contribuye la ciudad de Santa-Fé con parte de sus milicias y compañía de dotacion, para varios servicios, en los años de 1771, 73 y 76.

Contribuyó tambien aquella ciudad con cien hombres de sus milicias, en el año pasado de 1771, para los destacamientos de Maldonado y Rio Grande, como lo acredita la cópia de carta de V. E., señalada con el N.º 8, con ciento y cincuenta milicianos y la compañía de do-

tacion el año de 1773, para la espedicion de Rio Pardo, como se manifiesta del documento N.º 9, y con otros cien milicianos, que el año 1776 vinieron á esta ciudad por orden de V. E., que se distingue con el N.º 10, teniendo Santa Fé la gloria, de que no obstante de ser capitán de la dicha compañía un oficial veterano, se hubiese dignado V. E. subordinarle al sargento mayor comandante de las dichas milicias D. Melchor de Echagüe y Andia, y que la lealtad y distinguido empeño en todas las fatigas del servicio, hubiesen motivado á V. E. á disponer despues de fenecida la espedicion, que quedasen cien hombres de aquellas milicias, incluso la compañía de dotacion, destinados en el Real servicio, como lo acredita la notoriedad de la personal residencia de sus individuos en esta Capital, esperando el pagamento de sus sueldos.

Desde principio del año 1773 hasta el presente de 1780 están los vecinos de Santa-Fé casi de continuo con las armas en las manos, á contener á los mocovies y abipones reducidos, de las hostilidades que se causan por la necesidad de mantener ambas naciones en su frontera.

Mas de ochenta años há, que se mantienen en civiles guerras los indios Mocovies y Abipones, nuestros fronterizos, causándose muchas muertes, y destruccion de las numerosísimas haciendas de campo que tenían en sus pueblos, y los vecinos de Santa-Fé casi de continuo con las armas en las manos marchando á sus remotos pueblos á pacificarlos y aquietarlos, porque aunque se tienen muy largas esperiencias de lo perjudiciales que han sido los Abipones, y de la fidelidad de los Mocovies, no

le conviene á aquella ciudad declararse á favor de estos, porque siendo mas de quinientos los indios de armas de la nacion abipona del pueblo de San Gerónimo, que con facilidad pueden confederarse con los de la misma nacion del pueblo de la Concepcion de Santiago del Estero, que jamás han tenido formal sujecion, no tiene Santa-Fé fuerzas para resistirles, ni menos le conviene dejar á solos los Mocovies en su frontera, porque aunque hasta aquí se han mantenido con fidelidad, no ha dejado ya de espermentarse alguna altanería en ellos, y faltando los Abipones, quedarían solos en la frontera, de que enseñoreándose con los infieles de su nacion, pondrían á Santa-Fé en el estrecho que en los años anteriores.

Intímase al Cabildo de Santa-Fé, en su acuerdo de 17 de Julio de 1780, la provision despachada por el Excelentísimo señor Virey, en 13 del mismo mes, con insercion del decreto de 13 de Abril, para que todas las embarcaciones que navegan el rio Paraná, pasen libremente al puerto de las Conchas, ó del Riachuelo de Buenos Aires, donde han de satisfacer los derechos que cargan sobre los frutos que conducen. Suplican el Cabildo y Procurador de Ciudad, cuyas razones se expresan.

Este es en compendio, Exmo. señor, el ócio en que viven los de Santa-Fé, y estos los juegos con que setenta años há se divierten: y en este tiempo, en que aquellos míseros vecinos gimen angustiados con tanta fatiga, y fluctúan sus ánimos á vista del peligro que les amenaza, sin esperanza de auxilio á su corto número, llegó á Santa-Fé la provision de V. E. de 13 de Julio

de este año, con insercion del decreto que se sirvió proveer en 13 de Abril anterior, mandando por providencia interina, que todas las embarcaciones que navegan el rio Paraná, pasen libremente al puerto de las Conchas, ó del Riachuelo de esta ciudad, donde han de satisfacer los correspondientes derechos que cargan sobre los frutos que conducen. Intimósele al Ayuntamiento, en su ordinario acuerdo de 17 del mismo mes, cuando ya por cartas del Paraguay y Corrientes se tenía noticia de la publicacion de iguales provisiones, que muy puntual despachó el escribano en el mismo dia 13 de Abril, olvidando sin inculpabilidad la correspondiente para Santa Fé, hasta los tres meses, y aun de notificar el referido decreto al receptor de arbitrios D. Martin Perales; pero como nada de esto debia ser motivo para impedir la práctica ejecucion de la superior disposicion de V. E., la obedeció puntualmente, suplicando de ella para ante la acreditada justificacion de V. E., y mandó dar vista al Procurador Síndico general de ciudad. Este en nombre de ella obedeció y suplicó tambien, y entre otras muchas cosas, de que ya hemos tratado, espuso al Cabildo el desalojo que preveía ejecutaria la mayor parte de aquel vecindario: y que como desde Santa-Fé tienen los comerciantes del Paraguay un continuo puerto franco con toda comodidad, para descargar y extraer todos aquellos frutos que conduzcan fuera de guía, podían hacer clandestinas ventas de ellos, ó introducirlos á las provincias interiores, con perjuicio y menoscabo de los derechos de alcabala, sisa y arbitrios, y que estando este establecido (segun la real cédula de su institucion) en la entrada á Santa-Fé de los frutos del Paraguay, siempre que los buques en que se trasportan lleguen á enfrentar su puerto, queda verificado el adeudo, aunque pasen en derechura á Buenos Aires, y por con-

siguiente, si naufragaba alguna embarcacion, perdidas las haciendas, se perderian los derechos: para cuyo remedio se solicitase de la acreditada justificacion de V. E. que se sirviese mandar, que todas las dichas embarcaciones arriben precisamente al puerto de Santa-Fé á pasar registro y asegurar los derechos, y que evacuada esta diligencia, pasen donde les convenga. Que con esto lograrían aquellos vecinos algun trato y comunicacion de comercio, al mismo tiempo que proveerse de los frutos que necesitasen, en que igualmente se interesaban las ciudades de Córdoba y Santiago por el mucho menor costo, con que podían conducirlos, haciéndose siempre corrientes sus tránsitos. El Cabildo, despues de haber muy despacio meditado este asunto, y conferídolo en Junta capitular de 1º de Agosto y acuerdo ordinario de 8 del mismo mes, resolvió y espuso lo siguiente:

« Que aunque la Provision de V. E. asegura la recaudacion del derecho de arbitrios en esta ciudad, para
» la custodia y defensa de aquellas fronteras siempre
» necesaria en todos tiempos, no puede menos que
» anunciar el desalojo, que inevitablemente sucederá de
» mucha parte del vecindario de aquella ciudad y sus inmediatas pertenencias, porque como se halla distante de
» todos los tránsitos del comercio del Paraguay, Tucuman,
» Perú y Chile, y los pocos frutos que produce la ciudad
» de Santa Fé, los tienen con mas abundancia las demás
» circunvecinas, no tendrán motivo alguno sus vecinos
» comerciantes para ir á ella, ni los de Santa Fé podrán
» llevar á las otras ciudades á comerciar sus frutos, de
» que redundaria que quedando aquellos vecinos como
» presidarios, faltos de todo trato, comunicacion y comercio, de que les resulte su subsistencia, abandonarán
» la ciudad, retirándose á otras donde el comercio y
» trato con las demás provincias y ciudades, les propor-

› cionen las utilidades que necesitan para mantenerse;
› lo cual no podrá el Cabildo impedir de ningun modo
› en justicia, sino se les franquean los auxilios, que
› proporciona el comercio, para grangear los medios
› necesarios á su permanencia, para cuyo remedio se
› suplicase á V. E. se sirva mandar por precisa y nece-
› saria interina providencia, y sin perjuicio del recurso
› que aquella ciudad sigue en el Real Supremo Consejo
› de las Indias sobre la guarda de los privilegios que
› están concedidos, que todos los barcos que bajan del
› Paraguay y Corrientes, lleguen indispensablemente al
› puerto de Santa Fé, á pasar registro y asegurar los
› derechos, y que en este interin comercien los que qui-
› siesen los frutos que conducen ó pasen con ellos,
› donde mas cuenta les tenga conducir por rio ó por
› tierra.›

*Extension de longitud y latitud de la ciudad de Santa-
Fé, y construccion de mucha parte de sus moradas.*

Es, Exmo. señor, la ciudad de Santa-Fé de doce cuadras de largo de norte á sur, y seis de ancho de este á poniente, en lo mas estendido de su poblacion, que en mucha parte se reduce á sitios huecos, y la mayor de sus edificios á ranchos ó casas pajizas de poco valor por los materiales de su construccion, pues muchas de ellas son sus paredes de barro introducido entre un género de tejido de palitroques y baritas ó cañitas, y las mejores son de adobe crudo, y los techos de unas y otras se componen de baras de saúze, que producen las islas, en que asegurando á distancias como de una cuarta, ó mas, algunas cañas de Córdoba, ó algunas baritas de aliso de las mismas islas, tejen la paja con

que cubren el techumbre, sirviendo estos pobres albergues ó chozas, de lucidos edificios para la morada de los mas de aquellos desdichados vecinos, á quienes el Cabildo distribuye graciosamente los sitios en que los edifican, cercando sus cortas pertenencias con palos que acarrear de los montes.

Utilidades que muchos pobres vecinos de Santa-Fé logran con el tráfico del tabaco, y las mujeres con labrarlo en cigarros, de que hoy carecen con el establecimiento del estanco del tabaco. Ciega obediencia con que todos lo admitieron, y particulares ventajas que de él resultan á la provincia del Paraguay.

Mucha parte de este pobrerío se mantenía antes con el comercio del tabaco, porque comprándolo de los paraguayos, ó de los almacenes de los encomenderos del comercio del Paraguay, se internaban á la dilatada jurisdiccion de Córdoba, donde cambalacheaban por caballos, ponchos, frasadas, jergas y otros efectos, con que se regresaban, quedándoles algunas utilidades en su reduccion á dinero ó nuevo cambalache, por la misma especie de tabaco, ú otra, que necesitasen. Otros se internaban á Santiago del Estero y Valle de Catamarca, logrando de este modo algunas utilidades, aunque cortas, para poder mantenerse. Muchas pobres mugeres se vestian con la decencia correspondiente á su pobreza, y lograban la mantencion necesaria, afanando en hacer cigarros, proveyéndose del tabaco que podían, ó de los barcos ó de los almacenes; y no obstante este notorio beneficio y utilidad, que tenían tantos pobres, y de que hoy carecen con muy notorio y visible perjuicio, luego que por carta de V. E. escrita al Teniente de Goberna-

dor, supo aquel vecindario que el Rey nuestro señor habia dispuesto el estanco de los tabacos, y su venta por cuenta de su Magestad, todos, todos, sin exceptuar alguno, obedecieron reverentes la soberana disposicion, como lo acredita el documento núm. 11: con lo cual se le ha quitado á la ciudad de Santa-Fé el principal comercio de su pobre vecindario, al mismo tiempo que el del Paraguay logra la venta de este fruto en su misma Provincia, libre de riesgos y de costos, de mermas y de todos derechos, que antes pagaban.

Dos únicos muy escasos efectos comerciables que tienen los vecinos de Santa Fé.

Los únicos efectos con que tal cual de aquellos vecinos de alguna posibilidad puede grangear un corto ingreso para su subsistencia, son los cueros y las mulas; y aún éstos escasamente, porque como con las pasadas esterilidades que causaron las anuales secas, se auyentó y perdió la mayor parte de los ganados, se experimenta una considerabilísima disminucion, que ha levantado el precio de ocho á diez y seis reales por cada una cabeza, y para poder disponer una mediana tropa de mulas, es menester recogerlas de muchas estancias, y [las mas veces pasan á comprarlas en la otra banda del Rio Paraná, hasta Santo Domingo, Soriano, Vívoras y Montevideo, como lo han hecho seis vecinos de Santa Fé en el presente año, á mas de otros tres que se han internado á las Corrientes.

Destruccion que del homenaje doméstico hacen, vendiéndolo para mantener sus familias varios vecinos de

honor de Santa Fé, cuya situacion se explica, y escasez de frutos por las plagas que los destrozan, y la facilidad con que la mayor parte de aquel vecindario dasalojará de él por pura necesidad, viéndose por lo mismo los demás en la urgencia de hacer lo mismo. En su pronto y necesario remedio, se pide el preciso arribo de las embarcaciones, á solo pasar registro, y que en el interin comercien los que quisiesen, los frutos que conducen.

De esta desdicha y falta de comercio resulta, que, no teniendo muchos de aquellos vecinos principales, de donde ó como adquirir, no caudales, pero ni aún modo como mantener con decencia sus familias, se ven en la precisa necesidad de vender las alhajas y menaje de sus casas, que á largos pasos se destruyen y aniquilan. Y si esto sucede con aquellos que en otros tiempos han tenido como mantenerse, cuando en aquella ciudad pasaban todas las embarcaciones, porque aún no se les proporcionaban los motivos de transportar haciendas del Rey y otros con que de muchos años acá han facilitado su libre tránsito, ¿qué sucederá con aquellos á quienes no ha quedado mas arbitrio que cuidar cuatro animalitos y cultivar la tierra para tener siquiera que comer? Parecerá tal vez, Exmo. Sr., ponderacion nuestra; pero no es: y celebraríamos que se dignase V. E. despachar un sugeto de sana conciencia, que radicalmente se informase de todo, pues tenemos la seguridad que no solo aseveraria lo que hemos dicho, sino que averiguaría con certidumbre, que aún cuando se le pongan á Santa Fé los resguardos que en cuerda separada solicitamos, y se mantengan aquellos pobres vecinos sin la repeticion de tantas fatigas que hoy sufren, no es capaz de que subsistan, y la causa es esta. Santa Fé está en un rincon

distante de todos los tránsitos y caminos para todas las provincias y ciudades circunvecinas: situada en una ensenada que forma el Rio Colastiné y un brazo ó riacho que sale de éste y se une con el rio Salado. Sus frutos son tan escasos, por la plaga de hormigas, loros y torcas que los destrozan, que no bastan para el preciso consumo de sus habitantes, y así se experimenta que el principal renglon del trigo siempre vale de cuatro pesos arriba: con que no teniendo ningun motivo ó incentivo de comercio que atraiga á las gentes, quedará aquella ciudad como verdadero presidio, y sus vecinos condenados á sufrir aquel preciso destierro, si no la desamparan, como sin la mas mínima duda lo harán todos aquellos pobres, que siendo como tres partes de las cuatro del vecindario, no tienen que perder sino sus pajizas casas, cuya construccion hemos esplicado, y trasladados éstos por precisa necesidad, se verán los demás en la urgencia de hacer lo mismo. Esto lo anunció el procurador síndico al Cabildo, quien lo prevee y afirma como indubitable en su referido acuerdo, por haber ya advertido algunos visibles movimientos que se disponian á este objeto: y por lo mismo no hallando otro medio que asegure la permanencia y perpetuidad de aquella ciudad, útil y necesaria á la real corona, como palpablemente se ha demostrado, nos deputó para que lo representásemos á la conmisericordiosa consideracion y justificada atencion de V. E., pidiendo en su remedio que se sirva mandar por precisa y necesaria interina providencia y sin perjuicio del recurso que el Cabildo sigue en el real supremo Consejo de las Indias, que todos los barcos que navegan el Rio Paraná hagan precisa escala en Santa Fé, á pasar registro y asegurar los derechos, y que en este interin comercien sus frutos los que quisiesen, ó pasen con ellos por rio, ó por tierra, donde les convenga.

Necesidad de que las embarcaciones hagan precisa escala en Santa Fé, para evitar la estraccion de las haciendas y defraudacion de los derechos de sisa, arbitrios y alcabala.

Esta precisa escala, que en bajamar pueden hacer en la boca del riacho de Santa Fé, trae dos conocidas ventajas á favor del Rey y de aquella ciudad. De las Corrientes á Santa Fé no tienen las embarcaciones puerto alguno por donde puedan los cargadores extraer las haciendas, y de Santa Fé, al puerto de las Conchas de esta ciudad, tienen en una y otra banda un continuado puerto donde descargar é introducir las á los partidos y ciudades interiores, de que hay muchos ejemplares facilísimos de justificarse, porque se tienen documentos comprobantes que por natural olvido no se trajeron, y vienen espuestas al naufragio que arriba dijimos. En Santa Fé están impuestos los derechos de entrada de dos reales por cada tercio de yerba y arroba de algodón y azúcar, correspondientes al de arbitrios, y seis reales que pertenecen al de sisa por cada tercio de yerba que sale para esta provincia, y por consiguiente, si las embarcaciones pasan sin arribar á Santa Fé y asegurar estos derechos, vienen expuestas á que los pierdan los ramos á que pertenecen, siempre que suceda el naufragio de alguna embarcacion, como aconteció el de las que arriba nombramos. Mas, las clandestinas descargas é introducciones que hemos referido, sucedieron en tiempo que las embarcaciones navegaban, haciéndose constar en sus visitas toda la carga, y los sugetos á quienes por menor pertenecía, el cual despacho era semejante á las guías, con que hoy se conducen; pero, como aquellas y éstas se despachan

por las relaciones que se presentan, se experimentará ahora lo que antes, que haciendo disponer con tiempo el carruage necesario en el destino mas conducente, descarguen las haciendas que á prevencion vengan fuera de guia, y las internen, como las internaron aquellos, é internaban los contravandistas los géneros y efectos de ilícito comercio de la Colonia del Sacramento, hasta el Perú y Chile, pasando los dilatados caminos de estas carreras: y de esta suerte no solo se perderán los sobre dichos derechos, sino tambien los de la salida, de que corresponden al de sisa otros seis reales, y al de arbitrios siete reales tres cuartillos por cada un tercio, incluso el derecho de carretas: y así como D. Manuel Moral tuvo facilidad de sacar de los almacenes de esta ciudad novecientos sesenta tercios de yerba, sin pagar los derechos de arbitrios correspondientes á trescientos setenta y cuatro tercios de ellos, sobre que se siguen autos ante V. E., mas fácilmente, y con menos riesgo conseguirán estraer de las embarcaciones cuantas haciendas quieran, con el manifiesto perjuicio de los dos dichos derechos, y del de alçavala, que igualmente se interesa. Este es el fin, Excelentísimo Sr., por que tanto ahinco ponen los comerciantes del Paraguay por la libertad de pasar á Buenos Aires, aparentando elevadas máquinas de perjuicios que padecen con parar en Santa-Fé, cuando con evidentes razones hemos convencido lo contrario.

Por conclusion de todo, presentamos con la solemnidad necesaria el cuaderno distinguido con el número 12, en que se comprenden las Reales Cédulas de 18 de Agosto de 1726, y 1º de Abril de 1743, y las Reales Provisiones de 27 de Junio de 1739, y 28 de Febrero de 1754, á fin de hacer constar por ellas las causas que motivaron las concesiones de ambos privilegios y sus solicitantes, para que en consideracion de los particulares méritos que

en todos tiempos se ha grangeado la ciudad nuestra parte, ya en su propia defensa, como en los demás servicios que quedan referidos, y teniendo atención á que no han cesado los justos motivos de necesidad que la Real Audiencia, el Real Supremo Consejo de las Indias, y la Soberana piedad tuvieron para restituirle sus dos privilegios, se sirva V. E. mandar por precisa, y necesaria interina providencia, y sin perjuicio del recurso, que la ciudad nuestra parte sigue en el mencionado Real Supremo Consejo, que todos los buques que navegan el Rio Paraná hagan precisa escala en aquella ciudad y su puerto, y en bajamar en la boca del riacho que se introduce á ella, y que en el interin pasan registro y aseguran los derechos, comercien los que quisiesen los frutos que conducen, ó pasen con ellos por rio, ó por tierra, donde les convenga. La cual providencia sea, y se entienda sin perjuicio de la vista, que, por peticion presentada en 25 de Setiembre, pedimos de la representacion del Gobernador del Paraguay y consecuente Real Orden de 9 de Junio del año anterior, que en tres meses todavia no se nos ha dado, por los motivos que manifestará el espediente seguido á este efecto, sobre que (omiso ó denegado) protestamos, no le páre perjuicio á la ciudad nuestra parte todo cuanto produjere el dicho Gobernador, fundado en otras causas que aquí no vayan especificadas, por estar la dicha ciudad ignorante de ellas, por no haber sido oida conforme á derecho, ni ménos citada, cuyo remedio (hablando con la mas reverente submission, que nuestro vasallaje tributa á S. M. y con la atenta veneracion, con que respeta el alto carácter de V. E.) reclamamos, para que en su consecuencia se sirva V. E. concederla lo que solicita, teniendo presente para este efecto la Real Cédula de 1º de Abril de 1743, en la cual (como se manifiesta á fojas 34 del cua-

dero de ellas) recomienda y encarga V. M. que se cuide de la conservacion de la referida ciudad, y se facilite, por el medio que mas convenga, la seguridad y quietud de los vecinos y moradores de ella. Para todo lo cual—

A V. E. pedimos y suplicamos, se sirva habernos por presentados, y conforme al mérito de nuestra justa representacion revocar el decreto de trece de Abril, en la forma que vá expresada y en justicia, que imploramos, y para ello juramos etc.—*José Teodoro de Aguiar — Ambrosio Ignacio Caminos.*

Es cópia sacada literalmente y corregida con su original, que acompañado de los doce documentos, (1) que en él se citan, presentamos en la Escribanía de gobierno de la ciudad de Buenos Aires en 23 de Diciembre de 1780.—*José Teodoro de Aguiar — Ambrosio Ignacio Caminos.*

(1) No hemos encontrado los documentos referentes, con la cópia de esta representacion que nos ha servido de original.

EL PADRE FRAY MANUEL DE TORRES

Mr. Cuvier, en su obra intitulada « Recherches sur les ossemens fossiles », ocupándose del *Megatherium*, dice lo siguiente :

« Es, de todos los animales fósiles de gran talla, el últimamente descubierto, y, hasta ahora, el mas raro. Sin embargo, es el primero cuya hosteologia ha sido completamente conocida, porque se tuvo la felicidad de encontrar casi todos los huesos reunidos, y que se hubiese puesto tambien el mayor cuidado de montarlos en esqueleto.

« Debemos decir, en alabanza de los españoles, que son ellos los que dieron el ejemplo útil, seguido despues por M. Peale para el mastodonte y por M. Adams para el elefante.

« Por la obra de don Joseph Garrica (1) parece que se han poseido en España, al menos partes muy considerables de tres esqueletos de este animal. El primero y el mas completo, es el que se conserva en el gabinete real de Madrid. Fué enviado en el mes de Setiembre de

(1) « Descripcion del esqueletõ de un cuadrúpedo muy corpulento y raro que se conserva en el real gabinete de historia natural de Madrid; en fõlio, Madrid 1796. »

1789, por el marques de Loreto (1) virey de Buenos Aires, con una noticia que espresa haberse encontrado en escavaciones practicadas á orillas del rio de Lujan, á una legua Sud-este, (2) de la villa del mismo nombre, la cual se encuentra á tres (3) leguas Oeste Sud-oeste de Buenos Aires. El terreno en que fué encontrado se eleva diez metros (varas) sobre el nivel del agua. Otro enviado de Lima en 1795; y un tercero que poseia el padre Fernandez Scio, de las escuelas pias, le [habia sido donado por una dama procedente del Páraguay; pero segun M. M. Pander y d'Alton, que se han ocupado recientemente de este objeto en 1818, les ha sido imposible encontrar los rastros del esqueleto de Lima ni del que poseía el padre Scio, que segun relacion de sus cófrades, no podia ser muy considerable, debiendo reducirse á algunos fragmentos.

« El primero, es decir, el de 1789, fué montado por don Juan Bautista Bru, preparador del gabinete real de Madrid, quien diseñó el conjunto y las diferentes partes, en cinco planchas que hizo gravar, y compuso una descripcion muy detallada. » (4)

Nos toca en suerte revindicar para la memoria de un humilde fraile del convento de predicadores de Buenos

(1) Un año antes, en Setiembre de 1788, se habia recibido ya el esqueleto en Madrid.

(2) *A legua y media de la villa, al Sud-oeste se descubrió*, dice la noticia á que se refiere Cuvier.

(3) *Distante trece leguas de esta ciudad de Buenos Aires*, dice la citada noticia, que vá al pié de la lámina del esqueleto, que acompañamos.

(4) Cuvier. *Recherches sur les ossemens foxiles*. Paris, 1834—1836. Cuarta edicion, Tom. VIII, páj. 331.

Aires, la parte principal del elogio contenido en los párrafos trascriptos del ilustre sábio.

El padre fray Manuel de Torres, fué el descubridor y exhumador diligente de la célebre hosamenta, ofrecida á la ciencia, en que le estaba reservado un papel tan notable como el que representa en la historia de los cuadrúpedos extintos el que mereció ser considerado como el Hércules de los animales.

Tenemos el sentimiento de declarar que no poseemos dato alguno biográfico respecto del meritorio Padre Fray Manuel de Torres. (1) Sin duda desempeñaba una misión religiosa en la Villa de Lujan, cuando hizo el descubrimiento, en los primeros meses de 1787.

Inmediatamente lo comunicó al virey marqués de Loreto, pidiendo un dibujante para que diseñase el esqueleto, antes de removerlo del lugar en que se hallaba, para asegurar su forma y poderlo armar despues de removido, *á fin de que se dé al público esta maravilla y providencia del Señor*, segun la entusiasta espresion del mismo Padre Torres.

El virey proveyó de conformidad, comisionando al teniente del real cuerpo de artillería D. Francisco Javier Pizarro, para sacar el dibujo del esqueleto, fijar sus dimensiones, etc.

Poseemos originales los dibujos que atribuimos al teniente Pizarro, de los cuales ofrecemos un tanto en facsímil, con los demás documentos relativos.

El Dr. D. Juan Maria Gutierrez, en un bello artículo publicado en el Museo Americano, acompañó una lámii-

(1) Un fraile del mismo nombre y apellido, figuró entre los patriotas que prepararon el movimiento revolucionario de Mayo de 1810. Talvez era el mismo descubridor del Megatherium.

na del mismo esqueleto, atribuida al coronel D. Custódio de Sá é Faria, considerándola única tomada en Buenos Aires.

Las que al presente damos á luz, aunque no están autorizadas por el dibujante nombrado por el virey, parece indudable que son un tanto de las enviadas con el fósil, en vista de lo que al respecto espresa Mr. Cuvier y las mismas láminas manifiestan.

En el artículo del Dr. Gutierrez se espresa que el esqueleto fué montado en Buenos Aires por varias personas inteligentes, de las cuales menciona solamente á D. José Joaquin de Araujo. Pero, ni en ese artículo ni en ningun otro escrito, aparece el nombre del Padre Torres.

En otra ocasion (1) hicimos conocer una real órden de Cárlos III; la misma que ahora reproducimos, con una carta del secretario de estado D. Antonio Porlier, sobre el envío y recibo del esqueleto.

Con cuyos documentos concluye la série de los que hemos podido reunir, para restablecer la memoria y hacer justicia al mérito, tan largo tiempo desestimado, del Padre Fray Manuel de Torres, á quien corresponde, en primer lugar, el elogio de Mr. Cuvier y el agradecimiento de la posteridad.

(1) Reg. Est. de Buenos Aires, tom. 2º de 1860, páj. 11.

EL PADRE FRAY MANUEL DE TORRES PRESENTA Á V. E.
DOS MUELAS DEL ANIMAL QUE HA DESCUBIERTO, Y
ESPRESA EL NÚMERO DE LAS QUE QUEDAN UNIDAS Á
LA CARRETILLA SUPERIOR — ABRIL 3 DE 1787.

Exmo. Señor — Las dos muelas que ante V. S. presento, son las dos últimas de la carretilla de arriba, que al romperse ésta por medio, ellas mismas cayeron de su lugar, quedando en dicha carretilla cuatro por banda, enteras, y que aún se conservan, respecto á haber tenido el animal cinco por banda, arriba, y cuatro de la misma magnitud, pero corbas, en la de abajo. Una de dichas muelas vá entera, á escepcion de algunos pedacillos que se vé faltarle en el remate del raigon, que es desde aquí mismo hasta donde se encuentran unos puntillos rojos, siendo la macetilla el resto de dicha muela. La misma señal divide en la otra muela la macetilla de su raigon, que debe ser del mismo grandor y magnitud que el de la otra; pero, al caerse, dejó en su puesto lo que le falta, y éste allí se mantiene, como verá V. E. si tengo la felicidad que llegue entera.

Dios nuestro Señor guarde la vida de V. E. felicísimos años — Convento de Predicadores, 3 de Abril de 87 —
Exmo. Señor — B. A. V. E. L. M. su mas atento servidor y capellan.

Fray Manuel de Torres.

EL PADRE FRAY MANUEL DE TORRES AVISA TENER ENTERAMENTE DESCUBIERTO EL ESQUELETO DE QUE AVISÓ Á ESTA SUPERIORIDAD, Y EN DISPOSICION DE QUE SE PUEDA DIBUJAR, Á CUYO EFECTO SOLICITA QUE SE DIGNE V. E. DESTINAR PERSONA QUE LO EJECUTE — ABRIL 29 DE 1787.

Exmo. Señor — Con bastante felicidad he descarnado toda la tierra de encima y lado de los huesos, y tengo en esqueleto todo el animal. No me he atrevido á moverlo, ni lo moveré interin V. E. no se digne ordenar venga un dibujante, para que lo extraiga al papel; porque de otro modo, pienso se malogrará todo el trabajo, y V. E. se privará del gusto de ver una cosa muy particular; respecto á estar sumamente tiernos los huesos, y el sol no calentar nada para que se sequen, porque están en un lugar que vierte agua. Haciendo un mapa ó estado de ellos, no dudaré que por él se podrán acomodar despues, aunque se quiebren, ó cuando menos, saber su figura y magnitud. Pienso llevarlos arrastrando en cueros llenos de paja; ya porque no pueden entrar en carreta, por su magnitud, y ya porque me parece mas sereno el movimiento del cuero. Todo esto he juzgado yo por conveniente, á fin de que se dé al público esta maravilla y providencia del Señor. La sábia de V. E. reformará, ó dará las que mejor convengan para dicho fin.

Nuestro Señor guarde felicísimos años la vida de V. E.
— Villa de Lujan 29 de Abril de 87 — *Exmo. Señor* —
B. L. M. de V. E. su mas atento servidor y capellan.

Fray Manuel de Torres.

Numero, Peso, Dimensiones, y Contenido en cada uno de los siete Cañones que señalan

NUMEROS.	PESO.	BULTO.	CONTENIDO
1.	12 arrobas 10 libras	Largo..... 1. vara. 8. pulg. ^o . ancho..... $\frac{1}{2}$ vara. 6. pulg. ^o . alto..... $\frac{3}{4}$ ydem. 4. pulg. ^o .	Cabeza. Vertebras, y huesos. del Espinazo.
2.	9. arrobas	Largo..... 1. vara. 6. pulg. ^o . ancho..... $\frac{1}{2}$ ydem. 6. pulg. ^o . alto..... $\frac{1}{2}$ ydem. 6. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o .	Dorcales, y Lombares.
3.	14 arrobas 3. libras	Largo..... 1. vara. 4. pulg. ^o . ancho..... $\frac{3}{4}$ ydem. 3. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . alto..... 1. vara 1. pulg. ^o .	Hueso Sacro.
4.	7. arrobas 7. libras.	Largo..... 1. vara. 7. pulg. ^o . ancho..... $\frac{1}{2}$ vara. 4. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . alto..... $\frac{1}{2}$ vara 3. pulg. ^o .	Brazo derecho.
5.	7. arrobas. 7. libras.	Largo..... 1. vara 7. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . ancho..... $\frac{1}{2}$ vara 4. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . alto..... $\frac{1}{2}$ vara 3. pulg. ^o .	Brazo y izquierdo.
6.	8. arrobas. 23. libras.	Largo..... 1. vara 8. pulg. ^o . ancho..... $\frac{1}{2}$ vara 4. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . alto..... $\frac{1}{2}$ vara 4. pulg. ^o .	Pierna derecha.
7.	9. arrobas 9. libras.	Largo..... 1. vara 7. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . ancho..... $\frac{1}{2}$ vara 4. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o . alto..... $\frac{1}{2}$ vara 4. $\frac{1}{2}$ pulg. ^o .	Pierna y izquierda.

7. Cañones—

AL PADRE FRAY MANUEL DE TORRES, DEL ÓRDEN DE
PREDICADORES — LUJAN — BUENOS AIRES 30 DE
ABRIL DE 1787.

Muy Señor mio — Con fecha de 27 de éste, tenia es-
tendido oficio al Comandante de Frontera, para que
facilitase á V. P. los auxilios que le pidiera al objeto
en que entiende con mi noticia.

Ahora, con esta, le entero tambien, segun es conforme,
de los fines á que se dirige la persona que he nombrado
en vista de lo que V. P. me propone en el dia antece-
dente.

Ella vá con pasaporte que sirviendo de órden, contiene
la instruccion bastante para que se asegure cuanto V.
P. propone, como puede reconocer cuando se lo mues-
tre; y será oportuno cuide V. P. se dupliquen números
en las articulaciones y partes en que sea contingente su
division ó fractura, para que puedan volverse á su lugar
fácilmente; aplaudiendo yo entretanto su celo á favor de
estos útiles descubrimientos.

Dios etc.

NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO POR EL VIREY PARA
DIBUJAR EL ESQUELETO Y SUS PIEZAS, ETC — 30 DE
ABRIL DE 1787.

D. Nicolás Francisco Cristóbal del Campo, Maestre
Cuesta de Saavedra, Rodriguez de las Varillas de Sala-
manca y Solis, Garcia de Olalla y Sanchez Salvador:

primero Marqués de Loreto: Brigadier de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata y sus dependientes, y Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires.

Por cuanto D. Francisco Javier Pizarro, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, sale de esta capital á la Villa de Lujan, y de ella al parage donde se halla descubierto, á diligencia del Padre Fray Manuel de Torres, del Orden de Predicadores, el esqueleto de un animal, de que debe sacar puntual dibujo, antes que se mueva y arriesgue la dislocacion ó fractura de sus partes, sacando también sus dimensiones en detalle y por el todo, haciendo su descripcion puntual y la conveniente del parage y situacion en que se halla, con esplicacion del pueblo mas inmediato y su distancia, la que hay al Rio de la Plata y á cualquiera mas cercano que por tiempos inunde aquel terreno, y el nombre de este.

Por tanto, y sirviéndole de orden lo espresado, y la precisa circunstancia de acordar las disposiciones convenientes con el referido religioso, le he concedido el presente pasaporte, firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado del Secretario por S. M. de este virreinato — Buenos Aires, treinta de Abril de mil setecientos ochenta y siete.

LORETO.

(El sello.)

Andrés de Torres.

Partes del Esqueleto con sus Dimensiones

30 Pulgadas



A a B 2 1/2 pulgadas

B 23 Pulgadas

5 Pulg

2 Pulgadas



Uña

3 1/2 Pulgad.



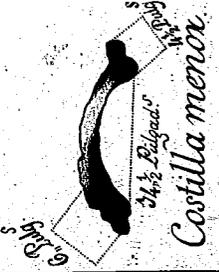
Audo o Comisura del Espinazo



5 cuartas y una Pulgada

3 1/2 Pulgadas

Costilla mayor



3 1/2 Pulgadas

Costilla menor



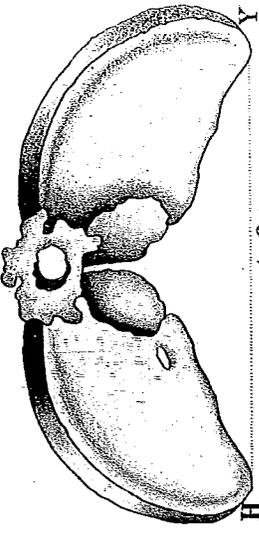
20 1/2 Pulgadas

Diente de arriba



3 1/2 Pulgadas

Diente de abaxo

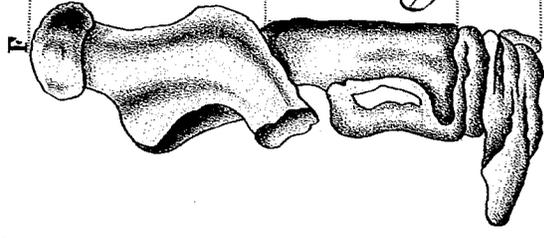


30 Pulgadas

22 1/2 Pulgadas

30 Pulg.

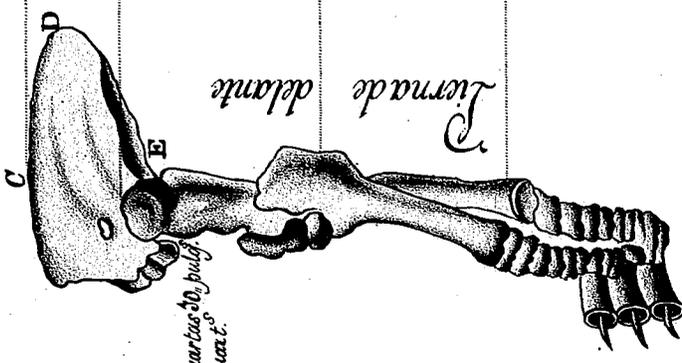
Paletas o Tablillas vistas de frente que cubren los nudos F de las piernas de atrás y se unen al espinazo como se sigue en GG.



30 Pulgad.

26 Pulgadas

23 Pulgad.



ED 2 cuartas 30 pulg.
CD 3, 2 cuartas

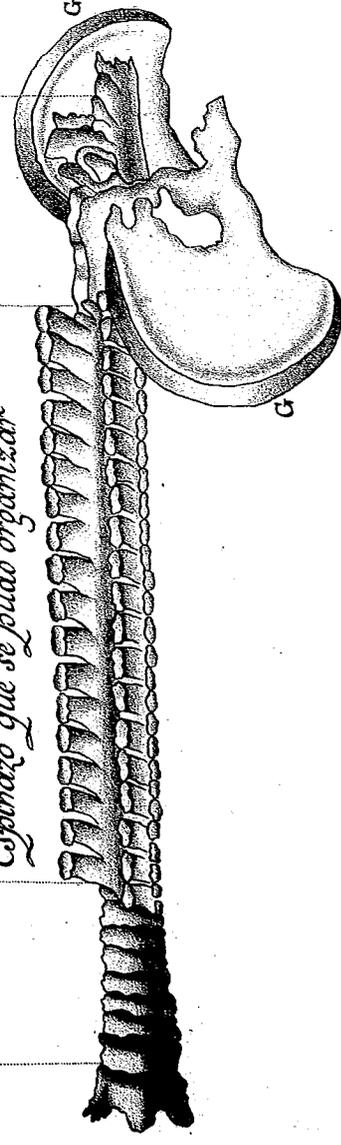
Brazo de delante

5, 2 cuartas

2, 2 varas

2 1/2 Cuartas

Espinazo que se pudo organizar



4 Varas

EL SEÑOR D. ANTONIO PORLIER ACUSA RECIBO DEL DISEÑO DE UNA OSAMENTA QUE LE REMITIÓ EL VIREY DE BUENOS AIRES, Y LE PARTICIPA AL MISMO QUE S. M. DESEA SE LE REMITA UN ANIMAL VIVO DE ESA ESPECIE — 2 DE JULIO DE 1788.

Exmo. Señor:

Con la carta de V. E. núm. 31, su fecha 2 de Marzo último, recibo el diseño de la osamenta del animal desconocido, de que V. E. hace larga espresion, y de que he dado cuenta al Rey; y recibidos que sean los siete cajones en que se conduce dicha osamenta, daré aviso á V. E., cuya vida Dios guarde muchos años — Madrid 2 de Julio de 1788.

Antonio Porlier.

Señor Virey de Buenos Aires.

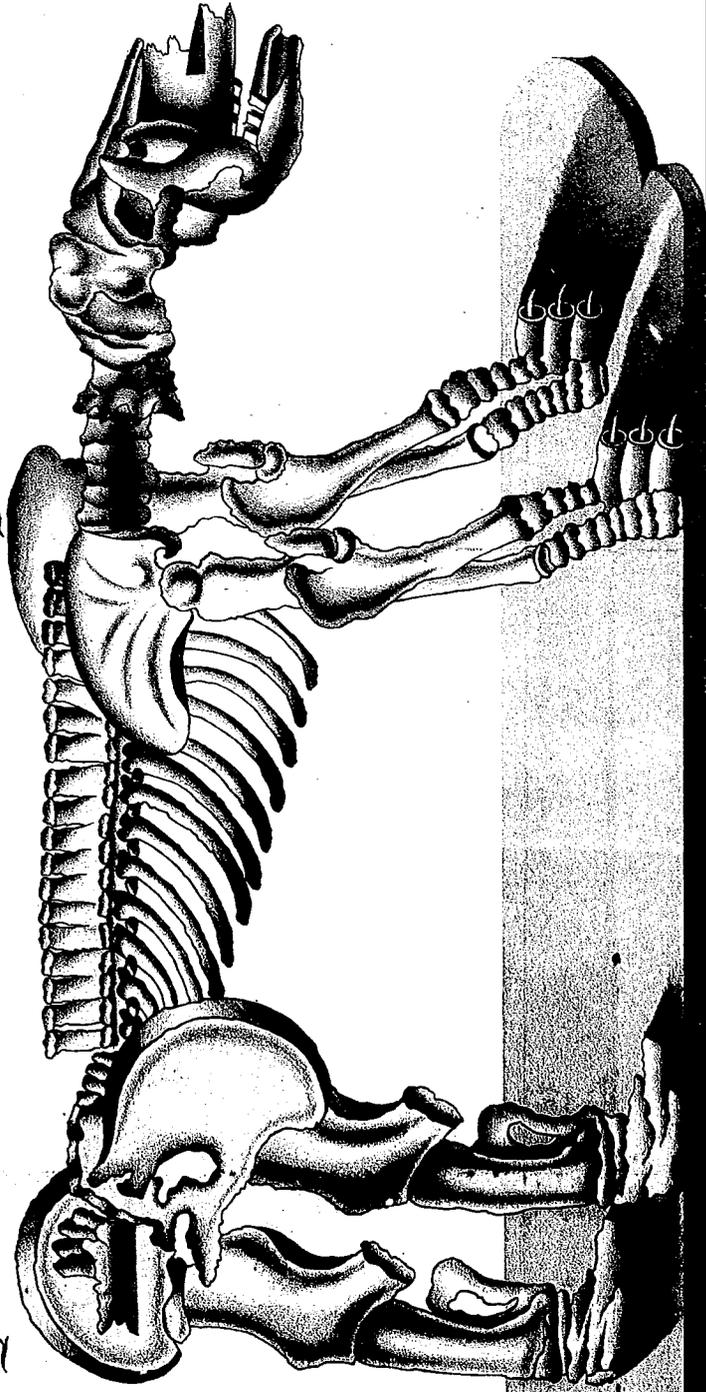
EL SR. PORLIER, ACUSA RECIBO DE LOS SIETE CAJONES DE HUESOS DEL ESQUELETO DEL ANIMAL DESCONOCIDO ENCONTRADO EN LUJAN — SETIEMBRE 2 DE 1788.

Exmo. Señor:

Han llegado á esta secretaría del despacho universal de Indias de mi cargo, los siete cajones remitidos por V. E. con la osamenta del animal desconocido por los

naturalistas, los cuales ha mandado S. M. se conduzcan á su Real Gabinete, á fin de que se arme el esqueleto y puedan reconocerlo los inteligentes en la historia natural y el público. Con este motivo me ha mandado S. M. encargue á V. E., como lo ejecutó, procure por cuantos medios sean posibles averiguar si en el partido de Lujan ó en otro de los de ese vireinato, se puede conseguir algun animal vivo, aunque sea pequeño, de la especie de dicho esqueleto, remitiéndolo vivo, si pudiese ser, y en su defecto disecado y relleno de paja, organizándolo y reduciéndolo al natural, con todas las demás precauciones que sean oportunas, á fin de que llegue bien acondicionado, y tenga S. M. la complacencia de verle en los términos que desea. Y de su real orden lo participo á V. E. para su puntual y debido cumplimiento, en la parte que le toca — Dios guarde á V. E. muchos años — San Ildefonso, 2 de Setiembre de 1788 — *Antonio Porlier*. — Señor Virey de Buenos Aires.

Copia del Esqueleto de un Animal desconocido, que se halló soterrado en la baranca del Rio de Suxan



El sobre dicho Rio corre inmediato a la Villa de este nombre, distante 13 leguas de esta Ciudad de Buenos Ayres, al rumbo de Oeste Sudueste. A legua y media de la misma Villa al Sudueste se descubrió soterrado en su baranca q tiene de alto 10 varas en este lugar, y el Rio 16 de ancho en la parte superior, y 8 en la inferior. Desagua el mismo Rio en el de la Plata a 11 leguas de distancia del lugar en q se descubrió, lleba boca agua no habiendo lluvias q le hagan engrosar. El terreno de este parage es de Lomas de bequena elevacion, y sin arboles.

Entoda la America no se he hallado noticia de algun Animal de semejante configuracion a la de este ahora descubierta, ni de su conplencia; pues se observa que siendo el Esqueleto de tal grandez quanto abultaria si estubiere cubierto de sus Carnes y cuero. Y no se si acaso sea a Animal anfibio, o acuatico, si bien que parece sea terrestre, por respecto a sus uñas, que indican hayan sido bastante largas, inferencia que se saca de la circunferencia de sus dedos. No se asemeja al Elefante (aunque parece q se aproxima a igualarlo en grandez) por que las batas son muy diferentes, como lo son los huesos de las piernas: Tambien no se le encuentra semejanza con el Rhinoceros que ordinariamente tiene 15 pies de largo, y el descubierta llegara a 18, y se juega de diferente figura: ni tampoco con la gran bestia de Africa (llamada Anta) que comunmente no excede de 6 a 7 pies. En dicha baranca, y en distintos lugares se hallan dissepores huesos de bucos de otros Animales de la misma especie, y algunos de menor grandez del que se representa en esta Copia.



MUSEO PUBLICO DE PINTURA

La República Argentina, no posee todavía una colección de cuadros al óleo que ostente el título que encabeza estas líneas.

Este hecho, no importa un reproche al país ni á sus mandatarios, que al uno, como á los otros, en la manifestación de sus ideas de progreso, según las épocas, se debe el establecimiento de tantas instituciones útiles que honran nuestra nacionalidad.

Tal vez no está lejos el día en que le llegue su turno al Museo Público de Pintura, que ya demanda nuestra cultura, como nuestro pronunciado gusto por las bellas artes.

Entre tanto, es justo que se conserve constancia de los esfuerzos particulares que, para fundar una institución de tan palpable utilidad, han tenido lugar entre nosotros, aunque sin resultado satisfactorio hasta el presente.

Los documentos que insertamos á continuación, instruyen, tanto del generoso desprendimiento del señor Don Juan Benito Sosa, haciendo donación al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de una colección de cuadros escogidos, como del proyecto que el señor Demaria presentó al Senado Provincial para plantear el establecimiento.

Contienen, además, esos documentos, pormenores curiosos sobre la procedencia, precios, clasificación, etc. de los cuadros donados, que hasta el presente se conservan provisoriamente, en la Biblioteca Pública de la Provincia.

SOLICITUD PRESENTADA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
POR DON JUAN BENITO SOSA

Buenos Aires, Abril 14 de 1877.

*A S. E. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia
Doctor Don Vicente G. Quesada.*

Señor: Juan Benito Sosa, mayor de edad, vecino y natural de esta ciudad, espongo á U. S. para que sirva dar cuenta al señor Gobernador y recabar su aceptación: que poseo una colección de cuadros buenos, cuyo número asciende á cuarenta, que he adquirido con mi dinero y durante un largo número de años, y desearía que esa colección sirviese de base para una futura galería de pintura, con cuyo objeto estoy dispuesto á donarla al Gobierno de mi Pátria, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Que los cuarenta cuadros que dono, sean colocados en el Museo Público, donde serán catalogados y numerados, hasta que se forme alguna vez una galería de pintura.

Segunda. — Que mientras no se forme esa galería de

pintura, y dado el caso que no hubiere una pieza *aparente* para su colocacion en el Museo, puede el Gobierno colocarlos provisoriamente en un establecimiento público, por ejemplo la Biblioteca Pública, hasta tanto pueda el Museo recibirlos cómodamente.

Tercera — Que mis cuadros no puedan nunca separarse, ni venderse, ni colocarse en paraje húmedo, donde peligre su conservacion.

Cuarta. — Que estas condiciones de la donacion sean aceptadas por el P. E., dándoseme testimonio de esta peticion y de la resolucion que recayere para que no puedan faltar á las limitaciones con que hago la donacion.

Si el P. E. creyese conveniente nombrar previamente una comision de artistas competentes para examinar los cuadros ofrecidos, antes de aceptar las condiciones de la donacion, no tengo inconveniente alguno en que así se proceda, pues la única ambicion que tengo, es hacer un pequeño servicio al país de mi nacimiento.

Juan Benito Sosa.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION PARA INFORMAR AL
GOBIERNO SOBRE EL MÉRITO DE LOS CUADROS OFRE-
CIDOS.

Secretaría de Gobierno.

Abril 18 de 1877.

Señor Don Juan B. Sosa.

Muy señor mio:

Por encargo del señor Ministro, aviso á Vd., que el Gobierno por resolucion de la fecha, ha dispuesto nom-

brar una comision compuesta de los señores Don Juan Cruz Varela, Don Leonardo Pereira y Don Juan L. Camaña, para que asociados á Vd., examinen é informen acerca del mérito de los cuadros ofrecidos por Vd. generosamente.

Saluda á Vd. atentamente.

R. Burgos,
Oficial Primero.

CIRCULAR ENVIADA Á LOS AFICIONADOS SOLICITANDO UN
CUADRO CON OBJETO DE FUNDAR UN MUSEO DE
PINTURA.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1877.

Señor Don

Señor: Molestaré muy poco la atencion de Vd., en este instante. Al hacerlo, creo que proporciono á los amantes del arte de la pintura, una hermosa ocasion para manifestarse generosamente en su provecho, cooperando en lo posible á la realizacion de un pensamiento que me propongo conseguir, y que tiende decididamente á su sostenimiento y en parte á su debida representacion. Sostenimiento, por medio de la creacion de un Museo Público de Pintura, que á la vez que enseña y forma

el gusto por el arte, aumenta el número de sus admiradores con su ejemplo práctico; y debida representacion, en el sentido de darle el verdadero brillo que debe tener, en el seno de una sociedad ilustrada, que como la de Buenos Aires, ha estado siempre dispuesta á la realizacion de todo buen pensamiento.

No recurriré á ella, por lo que solicito, sinó solamente á todos los aficionados que coleccionando cuadros buenos, rinden culto de admiracion por el arte que aman, sirviendo á su vez de protectores para su mas marcado desarroyo en el sentido de su bien. A ellos me dirijo especialmente, en la creencia que será atendida con agrado mi invitacion, esperando tan solo de la bondad de Vd., disimule la licencia que con tal motivo me he permitido tomar.

Entro al objeto de esta circular. El catorce de Abril de este año, presenté al Gobierno de la Provincia una solicitud, por la cual hago donacion á mi pátria de cincuenta cuadros mas ó menos, que los reputo buenos y que deseo sirvan de base para la formacion de una futura galería de pintura. Como por ahora esa galería *tal como debe ser* es imposible formarla por los grandes gastos que ella orijnaría al Tesoro Provincial, he creido llenar en una parte el vacío que se siente en esta ciudad, al iniciar la creacion de un pequeño Museo de Pintura, que estando en armonía con los recursos individuales de cada uno de los aficionados, ofrezca al mismo tiempo el agradable espectáculo de sus aislados esfuerzos. Perseverancia y proteccion mútua necesitamos para el complemento de la idea iniciada y para hallar lo uno y lo otro necesitamos obrar, para conquistar su porvenir.

Consigno á continuacion para mayor claridad de mi propósito la cópia de la solicitud presentada, como tambien la resolucion recaida en ella.

.....
.....
Por ella se verá que he sido favorecido como miembro de la comision, cuyo favor agradezco, pero cuyo puesto no he aceptado por razones de delicadeza personal y de plena libertad para el ejercicio de los trabajos de la comision.

Mi opinion hubiera sido favorable á mis cuadros indudablemente, por cuanto al donarlos á mi país, tengo la firme conviccion de regalar cuadros bastante buenos, en lo antiguo y en lo moderno, pudiéndose considerar desde ya, como lo mejor que se me ha presentado, en mi vida de aficionado.

Señor: Por los hechos y razones que dejo apuntadas lijeramente, se penetrará Vd., de la necesidad que existe en congregarnos estrechamente con un fin tan recomendable como el indicado, para darle mayor lucidez al acto que se trata de inaugurar, contribuyendo cada uno de los aficionados con uno de sus mejores cuadros, que unidos á los míos producirán el resultado que se desea conseguir.

Pido á Vd. pues, cooperacion en mi propósito y que la voluntad de cada uno, se manifieste segun su opinion en el sentido mencionado, aceptando la invitacion que me atrevo á dirigir á Vd. y que espero será escuchada con el disimulo de mi libertad empleada, y con la pasion de un generoso aficionado.

Saluda á Vd. con su mas distinguida consideracion y estima, su seguro servidor.

Juan Benito Sosa.

Casa de Vd., Suipacha 704.

NOTA — Algunos aficionados contestaron aprobando la indicacion y esperando la realizacion de la Galería de Pintura para contribuir de su parte al objeto indicado.

RESOLUCION DEL GOBIERNO ACEPTANDO Y AGRADECIENDO
LA DONACION

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 18 de 1877.

Señor Juan Benito Sosa.

Tengo la honra de comunicar á Vd., que el Poder Ejecutivo por resolución de esta fecha, acepta su generosa y patriótica donacion de los cuarenta cuadros destinados á servir de base á una futura Galería de Pintura, los que serán colocados provisoriamente en la Biblioteca de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo me encarga dé á Vd. las gracias en nombre de la Provincia, por su desprendimiento y patriotismo.

Con este motivo, debo prevenir á Vd. que el Poder Ejecutivo ha resuelto que su generosa donacion sea reducida á escritura pública; á cuyo fin ruego á Vd. se sirva pasar por la Escribanía Mayor de Gobierno con el citado objeto.

Dios guarde á Vd.

Vicente G. Quesada.

NOTA ACTIVANDO LA TERMINACION DEL ASUNTO

Buenos Aires, Julio 14 de 1877.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Doctor Don Vicente G. Quesada.

Señor: Me permito recordar á V. E., que con fecha catorce de Abril, tuve el gusto de presentar al Gobierno una solicitud, donde hago donacion á mi pais de mi galería de pintura. Han transcurrido ya tres meses de esto y no tengo aun su aceptacion en mi poder.

Como el tiempo pasa rápidamente y esta aceptacion se hace esperar demasiado, he pensado significar á V. E. la necesidad que tengo de activar este asunto, con el objeto de evitar demoras que perjudican en mucho mis sanas intenciones.

Debo tambien recordar á V. E. que me preparo para ausentarme del país; y deseoso como estoy de ejecutarlo pronto, agradecería al Poder Ejecutivo una resolucion sobre el particular, donde se me comunique con franqueza el resultado de mi solicitud.

En unas palabras que tuve el honor de cambiar con V. E. anteriormente, sobre lo que motiva esta nota, manifesté mi decidida voluntad en favor de mi propósito, ofreciendo al Gobierno mi concurso pecuniario si posible fuere, que aunque pobre y humilde, siempre sería útil para sufragar los pequeños gastos que un local aparente para el objeto podría ocasionar hasta su terminacion. A mas, aseguré á V. E. que al entregar mis cuadros, entregaría conjuntamente con ellos los recibos

que acreditan su procedencia, la época en que fueron comprados, y su valor relativo; únicos documentos que poseo para justificar su adquisición.

De este modo, señor Ministro, creo dejar disipadas todas aquellas dudas que la mente del Gobierno puede haber abrigado sobre la sinceridad de mi ofrenda, dadas las circunstancias actuales por las cuales atravieza el país, y la diversidad de opiniones que por esta causa, se encuentra dividida la sociedad.

Tengo el honor de saludar á V. E, con mi mas distinguida consideracion y estima. Su affmo. servidor.

Juan Benito Sosa.

RESOLUCION DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 18 de 1877.

En mérito de la presente vista fiscal y considerando:

Que el señor Don Juan Benito Sosa, ofrece donar á la Provincia una coleccion de buenos cuadros, cuyo número asciende á cuarenta, para que sirva de base para una futura galería de pintura, bajo la condicion de que sean colocados, prévia numeracion y catalogacion, en una sala adecuada en el Museo Público, y si allí no hubiese lugar, en la Biblioteca de Buenos Aires, hasta tanto que el Museo pueda recibirlos:

Que el donante establece como condiciones, que esta

coleccion no pueda separarse, venderse, ni colocarse en parajes húmedos, — el Poder Ejecutivo resuelve:

Aceptar, como acepta, la generosa y patriótica donacion que hace el señor Don Juan Benito Sosa, de los cuarenta cuadros que han sido examinados por la comision nombrada por el Poder Ejecutivo; pase á la Escribanía Mayor de Gobierno, para que se le estienda la correspondiente escritura de donacion, de la cual se dará al donante un testimonio en forma; avísese á los encargados de la Biblioteca de Buenos Aires para que terminadas que sean las obras de ensanche, faciliten de acuerdo con el señor Ministro de Gobierno la sala donde deben colocarse provisoriamente los referidos cuadros: oportunamente se nombrará la comision que deberá numerarlos y catalogarlos.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CÁRLOS CASARES — *Vicente G. Quesada.*

CIRCULAR PASADA Á LOS REDACTORES DE LOS DIARIOS, PONIÉNDOLOS AL CORRIENTE DE LA DONACION, É INVITÁNDOLOS Á LA ESPOSICION PÚBLICA DE ELLOS EN LA CALLE FLORIDA NÚMERO 96.

Buenos Aires, Setiembre de 1877.

Señores Redactores:

He considerado justo el paso que he dado, al hacer una exhibicion de mis cuadros en la calle de la Florida N.º 96, con el solo objeto de que sean conocidos del

público, y someterlos á su juicio sensato antes de entregarlos al Gobierno, ya que esa coleccion de pinturas le pertenece por haberlos donado á la Provincia de Buenos Aires, en momentos de ausentarme del país por algun tiempo.

Esa coleccion de cuarenta y nueve cuadros ha sido formada paulatinamente desde el año 1865, con la debida atencion que se requiere para coleccionar lo mejor posible, con la cortedad de los conocimientos artisticos que en este pais pueden adquirirse por medio de la práctica, y con el trabajo que es consiguiente á la falta de elementos necesarios para mejor adquisicion.

Sin embargo, creo presentar á la inteligencia de Vdes. unos buenos cuadros, cada uno de ellos con su mérito relativo, y poseido de esta conviccion quizá indebida, me permito invitar á Vdes. se dignen honrar la exhibicion con su presencia, dedicando una palabra de aliento para todos aquellos que se dedican al desarroyo del arte de la pintura entre nosotros, ya de una manera ó de otra, pero siempre tendente á su prosperidad y grandeza.

Esta es la idea que he tenido, señores Redactores, al iniciar la formacion de un Museo Público de Pintura, haciendo entrega de mis cuadros por medio de una donacion, para que sirva de base y á la vez de ejemplo para todas las personas, que ahora ó despues quieran imitarlo por medio de nuevos donativos.

El silencio de la Prensa es la parálisis de toda iniciativa, y la que trato de realizar en estos momentos merece su atencion, porque representa un adelanto mas en las miras siempre crecientes de nuestro progreso general.

Es pues, de suma necesidad que la Prensa diaria se preocupe de este asunto, *prescindiendo de personas*, y coopere fomentando en lo posible la realizacion de este

pensamiento, que lo considero de provecho general, por que él importa llenar un vacío que existe en nuestro progreso, planteando un nuevo centro de educación, por que es exigida por nuestra cultura social.

Si mis palabras merecen ser atendidas por Vdes., hallando un eco de simpatía, como lo espero de vuestra generosidad, será la Prensa diaria la que complementará estos trabajos, porque hallándome ausente de aquí por algunos años, no me será posible atenderla con el esmero y decisión con que Vdes. lo pueden hacer, hasta conseguir su mas completa realización. Los cimientos quedan, faltan los que deben terminar la obra.

Deseoso que los señores Redactores conozcan los antecedentes de esta donación, por si creen justo el publicarlos, adjunto á esta carta la circular que dirijí á los aficionados de esta ciudad, como tambien la resolución del Gobierno aceptándola.

Agradeciendo de la bondad de Vdes., disimulen esta molestia, tengo el honor de saludarlos con mi mas distinguida consideración y estima, su atento servidor.

Juan Benito Sosa.

NOTA — Hora de entrada de 10 de la mañana á 6 de la tarde.

En el salon de esta esposición con *entrada gratis* se pegaron en las paredes cuatro carteles, con las palabras que á continuación se indican:

Los cuarenta y nueve cuadros que se exhiben aquí, han sido donados á la Provincia de Buenos Aires, para que sirvan de base á la formación de un Museo Público de Pintura.

La exhibición de ellos tiene por objeto hacerlos cono-

cer del público y someterlos á su juicio sensato antes de entregarlos al Gobierno con el fin indicado.

En presencia de los cuadros, se ha creído necesario, para evitar errores en lo sucesivo, consignar á continuación la solicitud presentada con tal motivo, como también el nombramiento por el Gobierno de una comisión examinadora y la resolución del Poder Ejecutivo aceptando la donación.

.....

.....

PROYECTO DE LEY PRESENTADO Á LA CÁMARA POR EL
SENADOR DEMARIA, INDICANDO LA FORMACION DE
UN MUSEO PÚBLICO DE PINTURA. — 20 DE SETIEM-
BRE DE 1875.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sanciona con fuerza de Ley, etc.

Art. 1.º El Poder Ejecutivo, con arreglo al artículo 142, inciso 18 de la Constitución, nombrará, dentro de los 30 días de sancionada esta Ley, una comisión honorífica, compuesta de tres personas, para la erección de un Museo de Pintura de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.º Dentro del mes de haber recibido la comisión su nombramiento, elijirá un terreno ó local de propiedad

pública, en el municipio de la ciudad, y aparente para la erección del edificio del Museo de Pintura.

Art. 3.º La Municipalidad pondrá á disposición de la comisión, el local que esta hubiese elegido, con tal que no haya en él algun establecimiento público, ó se hubiese destinado para tal objeto, antes de promulgada esta Ley.

Art. 4.º La comisión llamará á propuestas por el término de tres meses, para la construcción del edificio del Museo de Pintura, según el artículo 203 de la Constitución, inciso 8.º, designando el local que hubiese elegido, para que con arreglo á él, se presenten los planos y presupuestos.

Art. 5.º Después de los dichos tres meses, reunida la comisión, nombrará á otra, compuesta del Presidente de la Municipalidad, dos municipales de la Comisión de Obras Públicas y del arquitecto municipal: elegirán, entre los planos y propuestas presentadas, el plano y presupuesto que mejor convenga, y no exceda de tres millones de pesos; pero si el presupuesto ó propuesta para la construcción de la obra, correspondiente al plano que se hubiese elegido, no pareciera equitativa, se sacará entónces á licitación nuevamente la obra, por el término de un mes, con arreglo al plano elegido; y el que será pagado á su autor por el precio que fuere tasado por el perito municipal, sin mas apelación por parte del autor arquitecto.

Art. 6.º El Gobierno destinará anualmente la cantidad de cuatrocientos mil pesos por el término de cinco años, para la construcción del Museo y adquisición de cuadros.

Art. 7.º El edificio se irá construyendo por salones; y cuando estuviesen concluidos los dos primeros, se destinarán entónces trescientos mil pesos para la continuación de la obra, y los otros cien mil pesos para la compra

de cuadros, hasta la terminacion de los cinco años; y concluidos ya uno ó los dos salones, se abrirán al público con los cuadros que se adquiriesen por compra, donacion y hubiesen en establecimientos públicos.

Art. 8.º Si al fin de los cinco años no estuviese concluida la obra, con arreglo al presupuesto de ella, señalará la Lejislatura la cantidad que anualmente deba destinarse para su conclusion, segun el artículo 5º.

Art. 9.º Despues de concluido el edificio del Museo de Pintura, cesará la comision nombrada y las cuentas que presente, se archivarán en la Tesorería del Museo.

Art. 10. Cuando estén concluidos uno ó dos de los primeros salones para la colocacion de los cuadros, nombrará el Gobierno un Director del Museo, que deberá ser pintor, y gozará el sueldo de pesos mensuales; un Secretario con el de pesos, y un portero con el de pesos; y una comision consultora compuesta de cuatro individuos, cuyo empleo será honorífico y durará cinco años, para que de acuerdo con el Director del Museo, entienda en la compra de cuadros que anualmente se haga en el país y el extranjero, para la formacion del Reglamento del Museo, y las reformas que en él conviniere hacer en lo sucesivo.

Art. 11. Despues de concluida la obra del Museo, se destinarán anualmente cien mil pesos para la adquisicion de cuadros, refacciones del edificio, restauracion de cuadros marcos y demas gastos que ocasione la conservacion del establecimiento.

Art. 12. Cuando todos los salones del Museo de Pintura tuviesen los cuadros que en ellos cupiesen, se destinarán entónces solamente cincuenta mil pesos para su conservacion.

Art. 13. Todos los cuadros que se coloquen en el Museo se irán numerando, segun se vayan adquiriendo,

como así tambien los que fuesen donados por particulares, agregándoseles en el marco, una chapa de bronce, el nombre del donante.

Art. 14. El Secretario del Museo llevará un libro especial donde conste el número de cada cuadro, sus dimensiones, su asunto, el nombre del autor, si se conociere, el precio que ha costado ó el nombre del donante.

Art. 15. El Director del actual Museo, y aquellos de los demas establecimientos públicos donde hubieren cuadros, entregarán, para el nuevo Museo de Pintura, todos los que el Director de este escojiese.

Art. 16. El Director del Museo de Pintura es el encargado de su conservacion y aumento: de hacer cumplir el Reglamento: de inspeccionar la contabilidad que estará á cargo del Secretario: de proponer las mejoras que el tiempo y la práctica vayan requiriendo, y de pasar anualmente al Gobierno una memoria, mencionando los cuadros que se hubiesen adquirido por compra ó donacion.

Art. 17. Los gastos que demande la ejecucion de la presente Ley, se imputarán á rentas generales.

Art. 18. Comuníquese, etc.

Bernabé Demaria. (1)

En la misma fecha pasó á la Comision de Hacienda:

(1) Este proyecto fué fundado por su autor en un hermoso discurso

NOTA AL GOBIERNO SOLICITANDO LA ENTREGA
DE LOS CUADROS

Buenos Aires, Octubre 6 de 1877.

*A S. E. el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia
Doctor Don Vicente G. Quesada.*

Señor Ministro: Creo que ha llegado el momento oportuno para que V. E. proceda al nombramiento de la Comision que catalogará y numerará los cuarenta y ocho cuadros al óleo y un dibujo (grisage), donados á la Provincia con el objeto que ya V. E. conoce.

Estos cuadros están espuestos al público, desde el 12 de Setiembre, en la calle de Florida número 96, y habiendo gustado sumamente á la gran concurrencia que ha asistido diariamente al local de la exposicion, he considerado justo el postergar su clausura hasta el 10 de Octubre, en cuyo dia podrá el Gobierno tomar posesion de ellos, para darles el destino que se solicita.

Para este objeto, me presentaré en la Escribanía Mayor de Gobierno, el Lunes 8 del corriente, para firmar la escritura de donacion, y recibir un testimonio en forma como está mandado, entregando como he prometido á V. E., los papeles que acreditan su pago y su procedencia.

Durante los dias que faltan para su clausura, seria muy conveniente que la Comision que se nombre, pasara al local donde se hallan colocados, para que allí procedieran á su clasificacion y demás, disponiendo de un buen salon para ese objeto como es aquel.

Terminado que sea este trabajo, desearia Señor Mi-

nistro, que los cuadros fueran conducidos al local que V. E. ha designado, por los mismos individuos que en este momento están á su cuidado.

Esta nota, Señor Ministro, indicará á V. E., la necesidad que tengo de activar este asunto, porque dentro de breves dias debe aparecer en los diarios el aviso del remate de mi casa, que efectuado, me dejará libre para realizar mi viaje al extranjero.

Saluda al Señor Ministro con su mas distinguida consideracion y respeto.

Juan Benito Sosa.

CONTESTACION Á LA PRECEDENTE NOTA

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1877.

Mi estimado Señor Sosa.

No he contestado á Vd., porque depende aún de las Honorables Cámaras Legislativas, vote el crédito para las obras de la Biblioteca ; pero provisoriamente pueden depositarse en una sala entablada en el mismo local.

Escúseme si antes no le contesté, pero no queria hacerlo, sin dar respuesta conveniente.

Lo saluda atentamente.

VICENTE G. QUESADA.

RECIBO DE LOS CUADROS POR UNA COMISION
DEL GOBIERNO

Buenos Aires, Octubre 20 de 1877.

Los abajo firmados comisionados por S. S. el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia Doctor Don Vicente G. Quesada, hemos recibido del Señor Don Juan Benito Sosa, los cuadros que ha donado con destino á un Museo público, segun escritura otorgada ante el Escribano Mayor, y son los siguientes:

Cuadros antiguos al óleo

Una fiesta en el campo cuadro atribuido á	Bassano
La Asuncion de la Virgen	Caracci
Armida y Tancredo.....	Carlino Caleri
El Hijo pródigo	Caravaggio
Una Madona	Giorgioni
La Muerte de Abel	Salvador Rosa
La muerte de Cleopatra, original ...	Camille Bucher
Una taverna	Molinari
Dos idem	Van Ostaden
Una idem	Teniers
Dos cabecitas (hombre y mujer) ...	Teniers
La caza	Autor desconocido
Una mujer bebiendo	} Idem
Un hombre idem	
Una gran cabeza (estudio)	} Idem
San Francisco en oracion (cabeza) ..	

Una Marina	} Original de Ver-
	} boeckporcis

Cuadros modernos al óleo.

El embarque de Colon en el puerto de Palos, para el descubrimiento de América, original de.....	Balaca
Una gran gruta	D'Alheim
Una batalla — El asalto de una de las puertas de Palermo comandado por Garibaldi	Fattorili
Un noble	Haglestein
Un monje	Autor desconocido
Una mujer noble	Desporte
Dos tipos (inglés y gallego)	Wart
Un interior	Pechar
Un paisaje	Vallin
Otro idem	Davidson
Otro idem	Mengaud
Dos cuadros	Lasalle
Sócrates, orijinal de	Laso
Diógenes, id id.	Manzoni
Un paisaje	Lara
Flores	De Calix
Idem	Belina
Un muchacho	Castagnola
Un paisaje	Linnel
Uno idem	Després
Un pescador	Puyrredon
Una canoa	Autor desconocido
Unos perros	C. M.
Cuatro cuadros aves	Guilleminet

Dibujos

Un dibujo (grisage) Brown

Total cuarenta y ocho cuadros al óleo y un dibujo (grisage), que han sido entregados por el Señor Don Mariano Billinghust, representante del Señor Don Juan Benito Sosa, para este acto.

*Ernesto Quesada — Nicolás Massa —
Juan Coquet.*

TESTIMONIO DE DONACION DE UNA COLECCION DE CUADROS
DE PINTURA AL ÓLEO, CEDIDA POR D. JUAN BENITO
SOSA Á LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

En esta ciudad de Buenos Aires, á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. Ante mí Escribano Mayor de Gobierno y testigos al final firmados, compareció Don Juan Benito Sosa, de este vecindario, de estado soltero, domiciliado en la calle de Suipacha número setecientos cuatro, mayor de edad, al que doy fé conozco, y digo: Que poseia una coleccion de cuadros cuyo número ascendia á cuarenta, adquiridos durante un largo número de años con su propio dinero, y deseando que ella sirviese de base para la formacion en lo futuro de un Museo de pinturas, se dirigió al Gobierno de la Provincia, con fecha catorce de Abril del corriente año,

haciendo donacion de ellos, bajo las siguientes condiciones: — Primera: Que los cuarenta cuadros serian colocados en el Museo Público, catalogados y numerados, hasta que se forme el Museo de Pinturas. Segundo: Que mientras no se forme el Museo de pinturas, y dado el caso que no hubiese una pieza aparente para su colocacion en el Museo público, serian colocados los cuadros en un establecimiento público, como por ejemplo la Biblioteca, hasta tanto pueda el Museo recibirlos. Tercero: Que dichos cuadros no podrán nunca separarse, ni venderse, ni colocarse en paraje húmedo donde peligre su conservacion. Cuarta: Que estas condiciones sean aceptadas dándosele testimonio y pudiendo el Poder Ejecutivo nombrar una comision para examinar los cuadros antes de aceptar su donacion. Nombrada la comision compuesta de los señores Don Leonardo Pereira, Don Juan L. Camaña y Don Juan Cruz Varela, el Poder Ejecutivo en vista de su informe y de acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, dictó la siguiente resolucion: Julio diez y ocho de mil ochocientos setenta y siete. En mérito de lo espuesto en la precedente vista Fiscal, y considerando: Que el señor Don Juan Benito Sosa ofrece donar á la Provincia una coleccion de buenos cuadros, cuyo número asciende á cuarenta, para que sirva de base á una Galeria de Pintura, bajo la condicion de que sean colocados prévia numeracion y catalogacion en una Sala adecuada en el Museo público, y si allí no hubiese lugar en la Biblioteca de Buenos Aires, hasta tanto que el Museo pueda recibirlos. Que el donante establece como condiciones que esta coleccion no pueda separarse, venderse ni colocarse en paraje húmedo, el Poder Ejecutivo resuelve: Aceptar como acepta la generosa y patriótica donacion que hace el señor Don Juan Benito Sosa de los cuarenta cuadros que han sido examinados por la

Comision nombrada por el Poder Ejecutivo; dénsese las gracias en nombre de la Provincia, por su desprendimiento y patriotismo; pase á la Escribania Mayor de Gobierno para que estienda la correspondiente escritura de donacion, de la cual se dará al donante un testimonio en forma; avísese á los señores encargados de la Biblioteca de Buenos Aires, para que terminadas que sean las obras de ensanche, faciliten de acuerdo, con el señor Ministro de Gobierno, la sala donde deben colocarse provisoriamente los referidos cuadros; oportunamente se nombrará la Comision que deberá catalogarlos y numerarlos. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial. *Carlos Casares — Vicente G. Quesada*. — Otorgada la correspondiente escritura, se presentó el compareciente al Gobierno, esponiendo: Que al ir á firmar dicha escritura, se habia apercibido de un error cometido en la determinacion de los cuadros donados, pues en su propuesta habia consignado que solamente *eran cuarenta*, cuando en realidad la donacion es de *cuarenta y ocho* cuadros al óleo y *un* dibujo; y considerando que esa escritura es de una importancia capital para el futuro de ese Museo, pues en ella deben determinarse los cuadros donados de un modo tal, que no puedan ser sustituidos por otros, solicitaba se dejase sin efecto dicha escritura y se otorgase una nueva agregando los cuadros que se habian omitido. A todo lo cual se accedió por la siguiente Superior resolucion: «Octubre veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y siete. En mérito de lo espuesto, vuelva á la Escribania Mayor de Gobierno para que proceda al otorgamiento de una nueva escritura, poniéndose en la otorgada las anotaciones del caso. *Carlos Casares — Vicente G. Quesada*. — Por tanto: El compareciente llevando á debido efecto lo pactado, en vista de la

aceptacion prestada por las resoluciones que quedan transcriptas, en la mejor forma de derecho otorga y declara: Que hace donacion perfecta é irrevocable á la Provincia de Buenos Aires de los cuarenta y ocho cuadros al óleo y un dibujo, adquiridos por los precios y en la forma que se detalla, asi como sus asuntos. Cuadros antiguos al óleo. Primero: Una fiesta en el campo, cuadro atribuido á Bassano, comprado á D. Francisco Lagomagione en diez y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, en *nueve mil* pesos, moneda corriente. Segundo: La Asuncion de la Vírgen, cuadro atribuido á Caracci, comprado al mismo Lagomagione, en quince de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, en *diez mil* pesos. Tercero: Armida y Tancredo, cuadro atribuido á Carlino Caleri, comprado en remate á D. Juan Cruz Varela, en Junio veinte de mil ochocientos setenta y tres, en *dos mil* pesos. Cuarto: El Hijo Pródigo, cuadro atribuido á Caravaggio, comprado en remate á Don Mariano Varela, en quince de Mayo de mil ochocientos setenta, en *cuatro mil* pesos. Quinto: Una madona, cuadro atribuido á Giorgione, comprado en remate á Don Francisco Olivero en diez de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, en *novcientos* pesos. Sexto: La Muerte de Abel, cuadro atribuido á Salvador Rosa, comprado en remate á Don Héctor F. Varela en diez y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y uno, en *tres mil* pesos. Séptimo: La Muerte de Cleopatra, cuadro original de Canille Boucher, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela, en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *veinte y cinco mil* pesos. Octavo: Una taberna, cuadro original de Molinari, comprado en remate á Don Francisco Bravo en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, en *dos mil ochocientos* pesos. Noveno: Dos cuadros tabernas,

originales de Van-Ortade, comprados en remate á Don Francisco Bravo, en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, en *cuatro mil* pesos. Décimo: Otro idem, atribuido á Teniers, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *tres mil* pesos. Once: Dos cuadros cabezas Flamencas, hombre y mujer, atribuidos á Teniers, comprados á D. Juan Cruz Varela en la misma fecha, en *dos mil* pesos. Doce: Un cuadro Flamenco, (la caza) de autor desconocido, comprado á Don Juan Cruz Varela en la misma fecha, en *cuatro mil* pesos. Trece: Dos cuadros Flamencos, (una mujer y hombre bebiendo), del siglo diez y seis, autor desconocido, comprado á Don Juan Cruz Varela en la misma fecha, en *cuatro mil* pesos. Catorce: Una gran cabeza antigua (estudio) autor desconocido, comprado en remate á Don Héctor F. Varela, en Julio diez y nueve de mil ochocientos setenta y uno, en *trescientos* pesos. Quince: San Francisco en oracion, (cabeza) autor desconocido, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela, en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *cinco mil* pesos. Diez y seis. Una Marina, cuadro original de Verboeckporrcis, comprado á Don José Murature en ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, en *cuatro mil* pesos. Cuadros modernos al óleo. Diez y siete: El embarque de Colon en el Puerto de Palos para el descubrimiento de América, cuadro original de Ricardo Balaca, comprado á Don Mariano Varela en veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, en *veinte mil* pesos. Diez y ocho. Una gran gruta, cuadro original de D'Alheim, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela, en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *quince mil* pesos. Diez y nueve: Una batalla, el asalto de una de las puer-

tas de Palermo (Italia) comandado por Garibaldi, original de Giovanini Fattori comprado en remate á Don Héctor F. Varela en diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y uno, en *mil seiscientos* pesos. Veinte: Un noble, cuadro original de Haglestein, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela en veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, en *cuatro mil* pesos. Veinte y uno: El Monje, autor desconocido, comprado á Don Héctor F. Varela, en treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, en *mil trescientos* pesos. Veinte y dos: Una mujer noble, cuadro original de Desporte, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela, en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *dos mil* pesos. Veinte y tres: Dos cuadros tipos (inglés y gallego) originales de Wart, comprados en remate á Don Juan Cruz Varela en la misma fecha, en *tres mil* pesos. Veinte y cuatro: Un interior, cuadro original de Pechar, comprado á Don Juan Cruz Varela en la misma fecha en *dos mil quinientos* pesos. Veinte y cinco: Un paisaje, cuadro original de Vallin, comprado á Don Juan Cruz Varela en la misma fecha, en *dos mil quinientos* pesos. Veinte y seis: Otro idem, cuadro original de Davidson, comprado á Don Juan Cruz Varela en veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, en *cuatro mil* pesos. Veinte y siete: Otro idem, original de Mengaud, comprado á Don Enrique Moisset en veinte y seis de Julio de mil ochocientos y setenta y siete, en *cuatro mil* pesos. Veinte y ocho: Dos cuadros de costumbres, original de Lasalle, comprados á Don Luis Roncoroni, en ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho, en *mil* pesos. Veinte y nueve: Sócrates, cuadro original de Laso, comprado á Don Francisco Lagomaiore, en veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y uno, en *mil* pesos. Treinta Diógenes, cuadro original de Manzoni, comprado en re-

mate á Don Juan Cruz Varela, en veinte de Junio de mil ochocientos setenta y tres, en *mil doscientos* pesos. Treinta y uno: Un paisaje, cuadro original de Lara, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela en veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos, en *dos mil* pesos. Treinta y dos: Un cuadro de flores, original de Calix, comprado á Don Juan Cruz Varela en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *dos mil* pesos. Treinta y tres: Otro idem de flores, original de Belina, comprado á Don Juan Cruz Varela en la misma fecha, en *dos mil* pesos. Treinta y cuatro: Un muchacho, cuadro original de Castagnola, comprado á Don Antonio Gazano, en cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, en *cuatro mil* pesos. Treinta y cinco: Un paisaje, cuadro original de Linnel, comprado en remate á Don Juan Cruz Varela, en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *tres mil* pesos. Treinta y seis: Otro idem, (la caza del Ciervo), cuadro original de Després, comprado en remate al Señor Machain en Marzo de mil ochocientos setenta y seis, en *dos mil* pesos. Treinta y siete: Un pescador, cuadro original de Puyredon, comprado en remate en casa del autor en Octubre de mil ochocientos setenta y dos, en *setecientos* pesos. Treinta y ocho: Una canoa, autor desconocido, comprado á Don Héctor F. Varela, en Julio diez y ocho de mil ochocientos setenta y uno, en *trescientos cuarenta* pesos. Treinta y nueve. Un cuadro de perros, original con las iniciales C. M. comprado en remate á Don Juan Cruz Varela, en tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis, en *dos mil* pesos. Cuarenta: Dos cuadros de aves, originales de Guilleminet, comprados á Roncoroni, en diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete en *mil* pesos. Cuarenta y uno: Dos cuadros de aves, originales de Guilleminet, comprados en remate

á Don Isidro Meyer en Mayo de mil ochocientos setenta y seis, en *ochocientos* pesos. Cuarenta y dos: Un dibujo á lápiz (*grisage*) original de Brown, comprado á Don Enrique Moisset, en veinte y seis de Julio de mil ochocientos setenta y siete, en *mil* pesos. Resultando un total de *cuarenta y ocho* cuadros al óleo y *un dibujo* á lápiz cuyos recibos de sus precios, quedan agregados al expediente de donacion que queda á archivarse en la Secretaría de Gobierno, de lo que doy fé. Su Excelencia el Señor Gobernador de la Provincia ciudadano Don Carlos Casares impuesto de esta escritura dijo: Que á nombre de la Provincia de Buenos Aires ratificaba la aceptacion de los cuadros donados al objeto indicado, bajo las condiciones que quedan determinadas. En su testimonio así lo otorgaron y prévia lectura en la que se ratificaron, firmaron, siendo testigos presentes Don Mariano Billinghamurst y Don Juan Cruz Ocampo, vecinos y mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fé. Esta escritura sigue á la de chancelacion de hipoteca de un terreno, otorgada por su Excelencia el Señor Gobernador á favor de Don Juan Barbieri al fóllo quinientos dos. — Juan Benito Sosa — Carlos Casares. — Testigo Mariano Billinghamurst. — Testigo Juan Cruz Ocampo. — Hay un signo. — Ante mí — Antonio O. Iriarte — Escribano Mayor de Gobierno.

Es conforme con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí y en el Registro á mi cargo á que me remito. A solicitud del interesado y de mandato Superior, doy el presente que signo y firmo en Buenos Aires fecha de su otorgamiento, y en papel sin sello por órden tambien superior.

Antonio O. Iriarte,
Escribano Mayor de Gobierno.

Durante dos meses estuvieron los cuadros en exhibición en la calle de la Florida número 96, para cuyo fin fué alquilado ese hermoso local para que fueran conocidos del público ántes de ser entregados al Gobierno. Se hicieron también algunas publicaciones en los diarios con igual objeto.

J. B. SoSA.

BIBLIOTECA PÚBLICA

MEMORIA CORRESPONDIENTE Á 1880 Y 1881

Buenos Aires, Abril 24 de 1882.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Carlos D' Amico.

Tengo el honor de elevar al conocimiento del Gobierno, el movimiento de esta reparticion durante los años de 1880 y 1881.

El plan adoptado por el que firma, para la clasificacion y colocacion de las obras de esta Biblioteca, como era de esperarse, por su sencillez, en perfecta armonía con el objeto del establecimiento, ha producido en la práctica los eficaces resultados que se tuvieron en vista.

Todos los libros que forman la valiosa coleccion, se encuentran clasificados, catalogados y al instantáneo servicio de la concurrencia.

Conocemos el número exacto de las obras y de los volúmenes que contiene actualmente el establecimiento, distribuidas de la manera siguiente:

Seccion 1. ^a	2592 obras	6806 vols.
Seccion 2. ^a	3150 «	7063 «
Seccion 3. ^a	3322 «	8442 «
Seccion 4. ^a	4581 «	9380 «
Diarios de gran tamaño		909 «
	Total	<hr/> 32,600 «

Comparando esta suma con la que manifiesta la estadística de 1823, publicada por el bibliotecario Dr. D. Manuel Moreno, se vé que el aumento no corresponde al número de años trascurrido en el segundo período.

Segun el estado de 1823, existia un total de libros destinados al uso público, que ascendia á 17,229 volúmenes.

Entónces, habian trascurrido solamente trece años escasos, desde la fundacion de esta Biblioteca.

De entónces acá, han pasado cincuenta y ocho años, es decir, mas de cuatro veces aquel primer período, y sin embargo, no ha llegado en ellos á duplicarse siquiera la existencia disponible en 1823.

Esta verdadera decadencia del establecimiento, no puede atribuirse á otra causa que á la poca atencion que ha merecido de la mayor parte de los gobiernos del segundo período de su existencia.

Ni aun rebajado el tiempo de la tiranía, podria atribuirse á otra causa que á la indiferencia gubernativa, el abandono de una institucion de tanta importancia y de que no puede prescindirse en pueblos de cultura tan adelantada como el de Buenos Aires.

Si hubiésemos de calcular el número de volúmenes que debia contener nuestra Biblioteca, tomando por base las adquisiciones hechas en el primer período, resultaria que, en vez de 32600, contaríamos al presente lo menos 150,000 volúmenes. Pero nos encontramos bien lejos de que semejante cálculo sea una realidad, probada la poca importancia que la generalidad de nuestros gobiernos ha dado á este establecimiento.

Felizmente las últimas tres administraciones de la provincia, han reaccionado palpablemente contra ese abandono.

Durante la del señor Casares, debido á los esfuerzos

de su ilustrado Ministro Dr. D. Vicente G. Quesada, recibió el establecimiento un notable ensanche y valiosas mejoras.

La administracion del Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, decretó la continuacion de las obras de comodidad para el arreglo del establecimiento hasta donde lo permitian los fondos votados al efecto.

El Gobierno actual le ha prestado y le presta la mas decidida proteccion, contribuyendo á las mejoras requeridas, tanto para la fábrica como para la restauracion y debida conservacion de los objetos que contiene.

Durante el período de decadencia, gran cantidad de libros sufrió los inevitables efectos del abandono.

En mi anterior memoria, decia sobre el particular, lo siguiente:

«Mas de la mitad de los libros de esta Biblioteca, exigen ser reparados, para evitar su completa pérdida á los mas, y la impropiedad de exhibirlos al público en el lamentable estado en que se encuentran.

«El taller de encuadernacion, con un solo artífice, no puede llenar las necesidades del establecimiento, de ese ramo.

«Esa deficiencia, podria suplirse por el empleo de encuadernadores externos, si se asignasen fondos para satisfacerlos».

Atendiendo á esta necesidad, la actual administracion decretó una cantidad para dar principio á la encuadernacion retardada, la cual, invertida ya, es de esperar sea sucesivamente renovada con igual objeto.

Fuera de este auxilio, ha continuado la encuadernacion de muchos volúmenes, hasta donde han alcanzado los sobrantes de las pequeñas asignaciones para gastos del taller de encuadernacion y de escritorio.

El aumento de concurrencia de lectores, en los dos últimos años, es palpable, como lo demuestra el cuadro comparativo N° 14.

Tomando de ese cuadro los años en que figura mayor número de lectores, tendremos el siguiente extracto comparativo:

En 1873.	5017 lectores
» 1876.	6192 »
» 1880.	6953 »
» 1881.	7715 »

Mucho mayor sería el aumento de los lectores, si la partida de dos mil pesos asignada en el presupuesto para compra de libros, no se invirtiese, en su mayor parte, en las suscripciones á periódicos y otras producciones de la prensa del país, no siendo posible por esa razon obtener las importantes publicaciones nuevas que se hacen en el extranjero y son solicitadas frecuentemente, sin poderse servir á las personas que las solicitan.

El aumento de esa asignacion para suscripciones y compra de libros, es ineludiblemente requerida.

La lenta amortizacion que se ha ido haciendo de la deuda que encontró el que firma al recibirse de esta direccion, ocasionada por compra de libros y por suscripciones en el extranjero, arroja todavia un saldo á favor de varias librerias; y mientras esta amortizacion ha ido realizándose, casi no ha sido posible adquirir obra alguna nueva.

El cuadro N° 7, comparativamente demuestra, á primera vista, el desenso que ha experimentado esta clase de adquisiciones de 1875 á 1881.

En 1880 se obtuvieron por via de donacion 268 obras con 272 volúmenes; y en 1881, 177 obras con 202 volúmenes; ademas 133 manuscritos — cuadros números 1 y 3.

No van incluidas en estas cifras los numerosos libros, manuscritos y otros papeles legados al establecimiento por el Dr. D. Miguel Olaguer, por no haber terminado la entrega que hace de ellos la testamentaria de dicho finado.

A mas de este importante legado, son dignas de particular mencion las donaciones siguientes :

El Dr. D. Luis Ernest—Un libro manuscrito que perteneció á la biblioteca de Mr. Guizot: Arte de curar las enfermedades por los procedimientos de la alquimia y de la cábala, obra de un judio polaco redactada en el dialecto aleman-judio —Una edicion rara de historia de la Inquisicion.

El General D. Bartolomé Mitre — Un ejemplar del Vocabulario de la lengua guaraní por el P. Ruiz de Montoya, aumentado por otro religioso de la Compañía de Jesús, é impreso en el pueblo de Santa María la Mayor en 1722; obra importante que no poseia la Biblioteca.

El Sr. D. Félix Frias — Un legajo de cópias y documentos originales, relativos á la cuestion de límites con Chile.

El Sr. D. Juan Martin Leguizamon — Varios documentos de importancia para la historia argentina.

Los cuadros números 9, 10 y 11 contienen la nómina de todos los donantes en los años 1879, 80 y 81.

El cuadro comparativo número 6, se refiere á las adquisiciones de esta clase durante los años 1872 á 81.

Las adquisiciones por compra, durante dos años 1880 y 81, constan de los cuadros números 2 y 4. Ascienden á 124 obras con 184 volúmenes, 95 entregas y 2 mapas.

El cuadro número 7, ya citado, es una demostracion

comparativa de esta clase de adquisiciones durante los años 1872 á 1881.

La adquisicion de diarios y periódicos consta en los cuadros números 5 y 8.

Las publicaciones oficiales de la Nacion, no han podido conseguirse, desde hace bastante tiempo, apesar de las diligencias hechas para obtenerlas.

Solo han podido realizarse unos pocos canges de libros, con algunas librerias, durante los dos años, porque el fondo de obras para el efecto que posee la Biblioteca, es de pequeña importancia.

La galeria de cuadros al óleo, ha hecho una adquisicion valiosa, en el cuadro de Blanes que representa el asesinato del Dr. D. Florencio Varela, donado á esta Biblioteca por el Sr. D. Juan Cruz Varela.

Han visto la luz pública los tomos 2º y 3º de la Revista de la Biblioteca, y está preparado para darse á la prensa el material del tomo 4º correspondiente al presente año.

La cuenta relativa á esta publicacion, figura bajo el número 19.

La fecha en que es pasada esta memoria, permite acompañar la lista de los libros de autores americanos, que, por órden del Gobierno, ha exhibido esta Biblioteca en la Exposicion Continental — Anexo número 20.

Saluda al Señor Ministro con toda consideracion.

MANUEL RICARDO TRELLES.

NÚM. I. — AÑO 1880

CUADRO DEMOSTRATIVO de las adquisiciones hechas por la "Biblioteca Pública," por vía de donaciones particulares y oficiales, durante este año, con designación del orden de entrada, clasificación y número de obras y volúmenes de cada materia.

M E S E S	Derecho y Administración		Literatura y Filosofía		Historia y Geografía		Ciencias y Artes		Casuística y Religión		Publicaciones periódicas			RESUMEN								
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, etc., (número de)	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, etc.	
Enero	3	3	4	4	5	5	5	5	—	—	—	—	7	—	17	—	—	17	—	—	—	—
Febrero	1	1	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—
Marzo	7	7	4	4	8	8	1	2	—	—	—	—	—	—	21	—	—	21	—	—	—	—
Abril	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—
Mayo	4	4	1	1	1	1	—	—	1	1	—	—	—	—	7	—	—	7	—	—	—	—
Junio	142	142	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	143	—	—	143	—	—	—	—
Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	6	—	—	—	—
Agosto	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—
Septiembre	18	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	23	—	—	—	—
Octubre	2	3	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5	—	—	—	—
Noviembre	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	4	—	—	—	—
Diciembre	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	36	—	—	36	—	—	—	—
TOTAL	180	183	14	14	22	23	50	50	2	2	—	—	8	—	268	2	2	272	—	—	8	2

Buenos Aires, Febrero 4 de 1881.

CUADRO DEMOSTRATIVO de las adquisiciones hechas por la "Biblioteca Pública," por vía de compra durante este año, con designación del orden de entrada, clasificación y número de obras y volúmenes de cada materia.

M E S E S	Derecho y Administración		Literatura y Filosofía		Historia y Geografía		Ciencias y Artes		Publicaciones periódicas			Mapas, planos, etc., (número de)	RESUMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas		Obras	Volúmenes	Entregas *	Mapas, etc.
Enero	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—
Febrero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—
Marzo	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7	—
Abril	1	1	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	10	—
Mayo	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	5	4	—
Junio	—	—	6	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	—
Julio	—	—	2	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	6	4	—
Agosto	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	—
Setiembre	1	2	—	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—	12	13	—
Octubre	4	4	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	12	10	—
Noviembre	—	—	2	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	10	5	—
Diciembre	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4	5	—
TOTAL	12	15	16	17	25	50	10	5	2	2	88	—	60	94	88	—

NOTA.—Se han comprado además 6 manuscritos argentinos en Setiembre.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1881.

NÚM. 3. — AÑO 1881.

CUADRO DEMOSTRATIVO de las adquisiciones hechas por la "Biblioteca Pública," por vía de donaciones particulares y oficiales, durante este año, con designación del orden de entrada, clasificación de obras y volúmenes de cada materia.

M E S E S	Derecho y Administración		Literatura y Filosofía		Historia y Geografía		Ciencias y Artes		Casística y Religión		Publicaciones periódicas			RESUMEN				
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, manuscritos, hojas impresas, etc.	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, etc.
Enero	8	8	—	4	2	3	—	—	—	—	—	—	—	6	10	10	—	6
Febrero	4	5	4	1	3	3	—	—	—	—	—	—	15	1	16	15	—	1
Marzo	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	3	3	—	13
Abril	28	29	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	31	32	—	2
Mayo	7	16	4	2	4	6	—	—	—	—	—	—	—	2	15	27	—	7
Junio	6	12	3	2	3	3	—	—	—	—	—	—	—	1	17	24	—	1
Julio	2	2	3	2	4	4	—	—	—	—	—	—	—	6	7	8	—	6
Agosto	2	2	2	5	2	2	—	—	—	—	—	—	—	1	10	10	—	1
Setiembre	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	12	14	—	1
Octubre	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5	5	—	1
Noviembre	1	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	94	2	2	—	—
Diciembre	18	18	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	49	50	—	—
TOTAL	88	100	22	20	25	22	43	44	4	3	6	9	33	133	177	202	33	133

NOTA.—Las donaciones hechas por la testamentaria de D. Miguel Olaguer, y algunas colecciones de manuscritos donados por D. Félix Frias, no figuran en este cuadro.

Buenos Aires, Abril 3 de 1882.

CUADRO DEMOSTRATIVO de las adquisiciones hechas por la "Biblioteca Pública," por vía de compras particulares y oficiales, durante este año, con designación del orden de entrada, clasificación y número de obras y volúmenes de cada materia.

M E S E S	Derecho y Administración		Literatura y Filosofía		Historia y Geografía		Ciencias y Artes		Publicaciones periódicas			Mapas, planos, autógrafos, etc. etc.		RESUMEN				
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Obras	Volúmenes	Entregas	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, etc.
Enero.	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3	—	—
Febrero.	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	—	—
Marzo	—	1	1	7	—	12	—	4	—	—	—	—	—	—	5	3	—	—
Abril.	1	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	15	1	—	—
Mayo.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—
Junio.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—
Julio.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4	—	—
Agosto.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—
Setiembre.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Octubre.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	10	—	—
Noviembre.	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	15	—	—
Diciembre.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	9	—	—
TOTAL.	9	11	10	16	24	38	16	20	5	5	7	2	2	64	90	7	2	—

CUADRO DEMOSTRATIVO de las publicaciones periódicas durante este año, con especificación de su contenido, modo de adquisición, y su duración.

Numeración	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	Materias		Idiomas					Nacionalidad	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
1	—	El Nacional	1	—	1	—	—	—	—	1	—
2	—	El Siglo.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
3	—	La Libertad	1	—	1	—	—	—	—	1	—
4	—	El Comercio del Plata	1	—	1	—	—	—	—	1	—
5	—	L' Operario Italiano.	1	—	—	—	—	—	1	—	1
6	—	La Patria.	1	—	—	—	—	—	1	—	1
7	—	The Herald.	1	—	—	—	1	—	—	—	1
8	—	Le Courrier de la Plata	1	—	—	1	—	—	—	—	1
9	—	The Standard	1	—	—	—	1	—	—	—	1
10	1	La Patagonia.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
11	—	El Correo Español	1	—	1	—	—	—	—	—	1
12	1	La América del Sud	1	—	1	—	—	—	—	1	—
13	1	El Porteño.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
14	1	Buenos Aires.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
15	1	El Pueblo Argentino.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
16	—	La Patria Argentina	1	—	1	—	—	—	—	1	—
17	—	La Pampa	1	—	1	—	—	—	—	1	—
18	—	La Prensa	1	—	1	—	—	—	—	1	—
19	1	La Tribuna.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
20	—	La Tribuna Argentina	1	—	1	—	—	—	—	1	—
21	—	La Nación	1	—	1	—	—	—	—	1	—
22	—	La República.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
23	—	Deutsche La Plata Zeitung	1	—	—	—	—	—	1	—	1
24	1	Los Castigos	1	—	1	—	—	—	—	1	—
25	1	La Discusion.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
26	1	La Paz	1	—	1	—	—	—	—	1	—
27	1	El Heraldo de América.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
28	1	El Combate.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
29	1	El Gráfico	1	—	1	—	—	—	—	1	—
30	—	Las Novedades.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
31	—	El Demócrata Porteño	1	—	1	—	—	—	—	1	—
32	—	La Bandera Liberal.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
33	—	Las Provincias.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
34	—	El Argentino.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
35	—	L' Union Française.	1	—	—	1	—	—	—	—	1
36	—	La Protesta.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
12		A la vuelta.	36	—	29	2	2	1	2	2°	8

CONTI-

Numeración	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	Materias		Idiomas					Nacionalidad	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
	12	De la vuelta.....	36	—	29	2	2	1	2	28	8
37	—	El Libre Pensador.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
38	1	Deutscher Pionier.....	—	1	—	—	—	—	—	—	1
39	1	El Regenerador de la Situacion..	1	—	1	—	—	—	—	1	—
40	1	La Ondina del Plata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
41	1	El Correo del Domingo.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
42	—	El Mosquito.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
43	1	La Aurora.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
44	1	El Gallego.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
45	—	La Buena Lectura.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
46	1	La Broma.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
47	—	El Industrial.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
48	1	La Cotorra.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
49	—	El Correo Argentino.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
50	—	El Maldiciente.....	—	1	—	—	—	—	1	—	1
51	—	Argentinische Wochenblatt....	1	—	—	—	—	—	—	—	1
52	—	L' Amico del Popolo.....	—	1	—	—	—	—	1	—	1
53	1	La Alborada del Plata.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
54	1	La Gazeta Musical.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
55	—	L'Educatore.....	—	1	—	—	—	—	1	—	1
56	—	El Economista del Plata.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
57	1	La Capital de la República....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
58	1	El Porvenir.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
59	—	Revista Médico Quirúrgica....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
60	1	El Cosmopolita.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
61	1	Revista Latino Americana....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
62	—	Revista Comercial.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
63	—	La Industria.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
64	—	El Investigador.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
65	1	La Exposicion.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
66	—	Revista de la Escuela Nacional de Maestras.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
67	—	Revista Argentina.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
68	—	Revista Farmacéutica.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
69	—	Guia Oficial.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
70	—	Anales de la Sociedad Científica Argentina.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
27		A la vuelta.....	42	28	58	2	2	3	5	56	14

CONCLU-

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	Materias		Idiomas					Nacionalidad	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
71	27	De la vuelta.....	42	28	58	2	2	3	5	56	14
72	—	Anales de la Sociedad Rural Argentina.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
73	—	Boletín de Agricultura.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
74	—	Acuerdos y Sentencias.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
75	—	Anales del Círculo Médico....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
76	—	Revista de Legislación.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
77	—	Bolet. del Inst. Geog'fico Arg ^{ta} ..	—	1	1	—	—	—	—	1	—
78	—	Diccionario Filológico.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
79	—	Biblioteca Popular.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
80	—	Fallos de la Sup ^{ta} Córte Nac'nal	—	1	1	—	—	—	—	1	—
81	—	Revista de la Biblioteca.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
82	—	Revista Arg'tina de Ganadería &	—	1	1	—	—	—	—	1	—
83	—	Revista de España.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
84	—	Revista Contemporánea.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
85	—	American Library Journal....	—	1	—	—	—	—	—	—	1
86	—	Giornali Illustrato del Viaggio	—	1	—	—	1	—	1	—	1
87	—	Offentlich Vorträge.....	—	1	—	—	—	1	—	—	1
88	—	Neuer Anzeiger.....	—	1	—	—	—	1	—	—	1
89	—	Galerie Contemporaine.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
90	—	Geogr. Mittheilung (Petermann)	—	1	—	—	—	1	—	—	1
91	—	El Boletín Oficial.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
92	—	El Independiente.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
93	1	La Prensa de Belgrano.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
94	1	La Campaña.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
95	1	La Provincia.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
96	—	La Patria.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
97	1	El Orden.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
98	—	El Eco de la Juventud.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
99	—	El Tesoro del Hogar.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
	—	Archives du Bibliophile.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
31		Suma total.....	49	50	80	4	3	6	6	76	23

NÚM. 6. — AÑOS 1872—1881.

CUADRO COMPARATIVO de las adquisiciones hechas por la "Biblioteca Pública," por vía de donaciones particulares y oficiales, desde 1872 á 1881 inclusive.

AÑOS	Derecho		Literatura		Historia		Ciencias		Teologías		Publicaciones periódicas			Mapas, planos, manuscritos, hojas impresas, etc.		RESUMEN			
	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, manuscritos, hojas impresas, etc.	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, etc.	
1872	169	248	81	106	37	49	97	140	—	—	4	24	—	—	388	567	—	—	
1873	54	64	14	25	3	3	19	25	—	—	6	99	—	—	96	216	—	—	
1874	83	99	4	4	3	3	8	8	—	—	—	3	30	—	98	117	30	—	
1875	92	117	6	6	8	8	8	10	2	—	8	15	49	3	123	158	49	3	
1876	87	104	22	32	34	42	57	58	23	23	22	44	22	22	245	303	22	22	
1877	104	118	52	57	14	23	22	22	1	1	15	42	58	—	208	263	58	—	
1878	275	421	49	53	37	43	166	202	4	4	4	5	32	987	535	728	—	—	
1879	58	61	8	10	10	10	51	52	—	—	3	3	27	25	130	136	27	25	
1880	180	183	14	14	22	23	50	50	2	2	—	—	8	2	268	272	8	2	
4881	83	100	20	20	22	25	43	44	3	4	6	9	33	133	177	202	33	133	
SUMA . . .	1185	1515	270	327	190	229	521	611	34	36	68	244	252	1172	2268	2962	259	1172	

Buenos Aires, Abril 3 de 1882.

NÚM. 7.—AÑOS 1872—1881.

CUADRO COMPARATIVO de las adquisiciones hechas por la "Biblioteca Pública," por vía de compras, desde 1872 hasta 1881 inclusive.

M E S E S	Derecho		Literatura		Historia		Ciencias		Publicaciones periódicas			Mapas, planos, etc., (número de)	RESUMEN			
	Obras	Volumenes	Obras	Volumenes	Obras	Volumenes	Obras	Volumenes	Obras	Volumenes	Entregas		Obras	Volumenes	Entregas	Mapas, etc.
1872	52	209	42	267	54	163	35	332	3	3	—	—	186	974	—	—
1873	6	75	12	62	12	20	7	11	—	—	—	—	37	168	—	—
1874	115	367	20	65	14	26	91	311	—	—	—	—	240	769	—	—
1875	277	411	467	945	344	682	928	1467	36	76	170	18	2052	3581	170	18
1876	122	222	187	382	230	418	246	340	52	88	108	66	837	1450	108	66
1877	82	118	128	250	119	180	146	370	31	324	57	5	506	1242	57	5
1878	20	29	1	1	12	18	29	36	3	43	43	—	65	127	43	—
1879	15	19	8	11	21	31	17	28	6	62	196	7	67	151	196	7
1880	12	15	16	17	25	50	5	10	2	2	88	—	60	94	88	—
1881	9	11	10	16	24	33	16	20	5	5	7	2	64	90	7	2
TOTAL	710	1476	891	2016	855	1626	1520	2925	138	603	669	98	4114	8646	669	98

Buenos Aires, Abril 3 de 1881.

CUADRO DEMOSTRATIVO de las publicaciones periódicas durante este año, con especificación de su contenido, modo de adquisición, y su duración.

Numeración	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	Materias		Idiomas					Nacionalidad	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
1	—	El Nacional	1	—	1	—	—	—	—	1	—
2	—	El Siglo	1	—	1	—	—	—	—	1	—
3	—	La Libertad	1	—	1	—	—	—	—	1	—
4	—	El Comercio del Plata	1	—	1	—	—	—	—	1	—
5	—	L'Operario Italiano	1	—	—	—	—	—	1	—	1
6	—	La Patria	1	—	—	—	—	—	—	—	1
7	—	The Herald	1	—	—	—	—	1	—	—	1
8	—	The Standard	1	—	—	—	—	1	—	—	1
9	—	Le Courrier de la Plata	1	—	—	—	1	—	—	—	1
10	—	L'Union Française	1	—	—	—	1	—	—	—	1
11	—	El Correo Español	1	—	1	—	—	—	—	—	1
12	—	La Nacion Española	1	—	1	—	—	—	—	—	1
13	1	La Opinion Nacional	1	—	1	—	—	—	—	1	—
14	—	La Patria Argentina	1	—	1	—	—	—	—	1	—
15	—	La Pampa	1	—	1	—	—	—	—	1	—
16	—	La Prensa	1	—	1	—	—	—	—	1	—
17	—	La Nacion	1	—	1	—	—	—	—	1	—
18	—	La República	1	—	1	—	—	—	—	1	—
19	—	El Demócrata	1	—	1	—	—	—	—	1	—
20	1	La Bandera Liberal	1	—	1	—	—	—	—	1	—
21	—	Las Provincias	1	—	1	—	—	—	—	1	—
22	1	La Protesta	1	—	1	—	—	—	—	1	—
23	—	El Constitucional	1	—	1	—	—	—	—	1	—
24	—	Deutsche La Plata Zeitung	1	—	—	—	—	—	1	—	1
25	—	Deutsches Wochenblatt	1	—	—	—	—	—	1	—	1
26	—	El Industrial	—	1	1	—	—	—	—	1	—
27	—	El Diario	1	—	1	—	—	—	—	1	—
28	1	El Economista del Plata	1	—	1	—	—	—	—	1	—
29	—	El Libre Pensador	—	1	1	—	—	—	—	1	—
30	1	El Regenador de la Situacion	1	—	1	—	—	—	—	1	—
31	1	El Pensamiento Argentino	1	—	1	—	—	—	—	1	—
32	—	El Mosquito	—	1	1	—	—	—	—	1	—
33	—	La Buena Lectura	—	1	1	—	—	—	—	1	—
34	—	El Maldiciente	—	1	—	—	—	—	—	—	1
35	1	El Correo Americano	—	1	1	—	—	—	—	1	—
36	—	El Progreso de Belgrano	1	—	1	—	—	—	—	1	—
7	—	A la vuelta	30	6	27	2	2	2	2	25	11

CONTI -

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	Materias		Idiomas					Nacionalidad	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
	7	De la vuelta.....	30	6	27	2	2	2	3	25	11
37	—	La Enciclopedia Escolar Arg'tina	—	1	1	—	—	—	—	1	—
38	1	La Gazeta Musical.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
39	—	Revista de los Tribunales . . .	—	1	1	—	—	—	—	1	—
40	—	La Broma.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
41	1	La Aurora.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
42	1	Revista Platense.	1	—	1	—	—	—	—	1	—
43	1	L'Ecco della Esposizione. . . .	—	1	—	—	—	1	—	—	1
44	—	Revista Médico Quirúrgica....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
45	—	Revista Farmacéutica.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
46	—	Revista Comercial.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
47	—	El Investigador.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
48	—	Revista de la Escuela Normal	—	1	1	—	—	—	—	1	—
49	—	Revista Argentina.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
50	—	Boletin del Instituto Geográfico	—	1	1	—	—	—	—	1	—
51	—	Anales de la Sociedad Científica	—	1	1	—	—	—	—	1	—
52	—	Anales de la Sociedad Rural . .	—	1	1	—	—	—	—	1	—
53	—	Boletin de Estadística Demo- gráfica	—	1	1	—	—	—	—	1	—
54	—	La Ilustracion Argentina. . . .	—	1	1	—	—	—	—	1	—
55	—	Guia de Buenos Aires	—	1	1	—	—	—	—	1	—
56	—	Revista de Educacion.	—	1	1	—	—	—	—	1	—
57	—	Acuerdos y Sentencias.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
58	—	Anales del Círculo Médico....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
59	—	Revista de Lejislacion y Juris- prudencia.	—	1	1	—	—	—	—	1	—
60	—	Biblioteca Popular.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
61	—	Fallos de la Suprema Corte . .	—	1	1	—	—	—	—	1	—
62	—	Diccionario Filológico.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
63	—	Boletin de Estadística de Bs. As.	—	1	1	—	—	—	—	1	—
64	1	El Tesoro del Hogar.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
65	—	Revista de España.....	—	1	1	—	—	—	—	—	1
66	1	Giornale Ilustrato	—	1	—	—	—	1	—	—	1
67	—	Archives du Bibliophile.....	—	1	—	1	—	—	—	—	1
68	—	La Bibliophilie	—	1	—	1	—	—	—	—	1
69	—	Bulletin du Bouquiniste.	—	1	—	1	—	—	—	—	1
70	—	La Prensa de Belgrano.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
18		A la vuelta.....	32	38	56	5	2	2	5	53	17

CONCLU-

Numeracion	Suspendidos	NÓMINA DE LOS PERIÓDICOS	Materias		Idiomas					Nacionalidad	
			Políticos	No-políticos	Español	Francés	Inglés	Aleman	Italiano	Argentinos	Extranjeros
	13	De la vuelta.....	32	38	56	5	2	2	5	53	17
71	—	El Independiente.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
72	—	Boletín Oficial.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
73	—	Revista de la Biblioteca Pública	—	1	1	—	—	—	—	1	—
74	—	Bol. de la Academia de Ciencias	—	1	1	—	—	—	—	1	—
75	—	El Pueblo.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
76	—	La Industria Argentina.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
77	—	Periódico del Estanciero.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
78	1	Correo de las Niñas.....	—	1	1	—	—	—	—	1	—
79	—	La Tribuna Argentina.....	1	—	1	—	—	—	—	1	—
	14	Suma total.....	34	45	65	5	2	2	5	62	17

Buenos Aires, Abril 5 de 1882.

S. E.

SION.

Modo de aparicion											Publicacion	Adquisicion		
Diarios	Tri-semanales	Bi-semanales	Semanales	Tri-mensuales	Quincenales	Mensuales	Bi-mestrales	Tri-mestrales	Semestrales	Anuales	Irregulares	Lugar de su publicacion	Suscripcion	Donacion
25	—	4	16	2	9	6	—	—	—	—	8	Buenos Aires	47	23
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Buenos Aires	—	1
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	Catamarca	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	Buenos Aires	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Córdoba	—	1
—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	Barracas	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Buenos Aires	—	1
—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	» »	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» »	—	1
1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	» »	1	—
27	—	4	19	2	9	9	—	—	—	1	8		48	31

ú O.

NÚM. 9

DONACIONES hechas á la Biblioteca Pública, durante el año 1879.

NOMBRES DE LOS DONANTES	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, hojas impresas, etc., etc.
Anza, Rafael (del Paraná)	4	4	—	—
Biblioteca Nacional.	1	2	—	—
Biblioteca Real de Dresde.	7	8	—	—
Carrasco, Gabriel, Dr. (Rosario).	13	13	—	7
Coni, Emilio R., Dr.	7	7	—	—
Consejo Escolar del Azul.	1	1	—	—
Espeche, Gerónimo, Dr.	1	1	—	—
Facultad de Medicina (Tesis).	32	32	—	—
Fernandez Nodal, José.	1	1	—	—
Ferro-Carril del Oeste.	1	1	—	—
Gache, Samuel.	1	1	—	—
Gomez, P.	1	1	—	—
Juarez, Celman M. Dr.	1	1	—	—
Larrosa, Lola.	1	1	—	—
Larsen, Juan M. Dr.	1	1	—	—
Legacion de Bolivia.	1	1	—	—
Libreria de Reñé.	1	1	—	—
Michelotti Giovanni (Cura de Cachi)	1	1	—	1
Ministerio de Gobierno de la Provincia.	13	14	9	—
» » Hacienda	1	1	—	—
» » Hacienda Nacional	1	1	—	—
» » Interior	3	3	—	—
» » R. Exteriores	2	2	—	—
Moreno, Francisco P.	2	2	—	—
Municipalidad de Buenos Aires.	3	3	—	—
Oficina de estadística comercial de la República Argentina.	2	2	—	—
Oficina de estadística del Reino de Italia	10	12	—	14
Olivera, Eduardo.	1	2	—	—
Perez Gomar, Gregorio.	1	1	—	—
Peró, Rafael.	1	1	—	—
Al frente	116	122	9	22

NOMBRES DE LOS DONANTES	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, hojas impresas, etc., etc.
Del frente	116	122	9	22
Quesada, Vicente G., Dr.	1	1	—	—
Real Academia de Ciencias de Turin.	2	2	18	—
Susviela, Jacinto.	—	—	—	1
Trelles, Manuel Ricardo.	6	6	—	—
Urquiza, Diógenes J. Dr.	1	1	—	—
Urraco, Antonio.	1	1	—	—
Vallín y Bustillos A. F.	1	1	—	2
Victorica, Benjamin Dr.	2	2	—	—
Suma total.	130	136	27	25

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

NÚM. 10

DONACIONES hechas á la Biblioteca Pública, durante el año 1880.

NOMBRES DE LOS DONANTES	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, hojas impresas, etc., etc.
Academia de Ciencias de Córdoba.	I	I	—	—
Administracion de la Ondina del Plata.	I	I	—	—
Alvear, Diego, Dr.	I	2	—	—
Asociacion Rivadavia.	I	I	—	—
Baasch, Antonio J.	I	I	—	—
Banco Hipotecario	I	I	—	—
Berra, F. A.	I	I	—	—
Biblioteca Popular de las Flores.	2	2	—	—
Bolsa de Comercio	I	I	—	—
Cabral, José Victoriano	2	2	—	—
Calvo, Carlos, Dr.	I	2	—	—
Centro Industrial Argentino.	I	I	—	—
Comision de Aguas Corrientes.	I	I	—	—
» » Inmigracion.	I	I	—	—
Coni, Emilio R., Dr.	2	2	—	—
Direccion General de Correos y Telégrafos . . .	2	2	—	I
Facultad de Derecho (tesis).	153	153	—	—
» » Medicina (id).	33	33	—	—
Ferro-Carril del Oeste.	I	I	—	—
Fischer, E. V.	I	I	—	—
Frias, Félix	I	I	—	—
Garcia Manuel R. Dr., Ministro Argentino en Londres.	I	2	—	—
Gobernador de Catamarca.	I	I	—	—
» » Córdoba.	I	I	—	—
Lamas, Andrés Dr.	10	10	—	—
Lista, Ramon.	I	I	—	—
Melendez, Lucio Dr.	2	2	—	—
Ministerio de Gobierno de la Provincia.	6	6	I	—
» » Hacienda de la Provincia.	6	7	—	—
» » Interior	2	2	—	—
Al frente	239	243	I	I

NOMBRES DE LOS DONANTES	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, hojas impresas, etc., etc.
Del frente	239	243	1	1
Ministerio de Relaciones Exteriores.	1	1	—	—
Mitre, Bartolomé, General.	15	15	—	—
Navarro Viola, Alberto Dr.	1	1	—	—
Oficina de estadística de la Provincia.	1	1	—	—
Portuguez, José	1	1	—	—
Real Academia de Ciencias de Turin.	2	2	7	—
Roberts, Pedro F. Dr.	1	1	—	—
Santillan, Pablo id.	1	1	—	—
Scotti, C. J.	1	1	—	—
Terrero, Máximo.	—	—	—	1
Trelles, Manuel Ricardo.	3	3	—	—
« Rafael.	1	1	—	—
Zeballos, Estanislao, Dr.	1	1	—	—
Suma total	268	272	8	2

NÚM. II

DONACIONES hechas á la Biblioteca Pública, durante el año 1881.

NOMBRES DE LOS DONANTES	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, hojas impresas, etc., etc.
Academia de Ciencias de Córdoba.	1	1	1	—
Alcorta, Santiago.	—	—	—	12
Anza, Rafael (del Paraná).	3	4	—	—
Banco de la Provincia.	1	1	—	—
Biblioteca Nacional.	7	19	—	—
» Popular de San Nicolás.	3	4	—	—
» Real de Dresde.	9	9	6	—
» Surderlandiana.	1	1	—	—
Bisaben, Alfredo.	1	1	—	—
Burmeister, German.	1	1	—	—
Cáceres, Santiago.	1	1	—	—
Cámara de Diputados de la Provincia.	1	7	—	—
Capitanía General de Puertos.	5	5	—	—
Carrasco, Gabriel Dr. (del Rosario).	11	11	—	12
Comision Central Argentina.	1	1	—	—
Congreso Nacional.	2	2	—	—
Coni, Emilio R. Dr.	1	1	10	—
Consejo Nacional de Educacion.	1	1	—	—
Contaduría General de la Provincia.	1	1	—	—
Departamento Nacional de Ingenieros.	2	2	—	—
Direccion de Correos y Telégrafos	1	1	—	1
Egozcue, Carlos M.	1	1	—	—
Ernest, Luis.	1	1	—	1
Facultad de Derecho.	36	36	—	—
» » Medicina.	25	25	—	—
Ferro-Carril del Oeste.	2	2	—	—
Fiorini Querino.	1	1	—	—
Frias, Félix.	6	7	—	10
Gache, Samuel.	1	1	—	—
Grimau, José María.	1	1	—	—
Instituto Smithsoniano de Washington.	1	2	—	—
Al frente	129	151	17	36

NOMBRES DE LOS DONANTES	Obras	Volúmenes	Entregas	Mapas, planos, hojas impresas, etc., etc.
Del frente.	129	151	17	36
Joly, C. M.	1	1	—	—
Legacion Boliviana.	1	1	—	—
Lizer, Alfonso N.	—	—	—	1
Madero, Juan Nepomuceno.	1	1	—	—
Ministerio de Gobierno.	11	15	—	—
» » Guerra y Marina.	1	1	—	—
» » Hacienda de la Nacion.	2	2	—	—
» » Justicia, C. é I. P.	2	2	—	—
Mitre, Bartolomé.	3	3	—	—
Molina Arrotea, Carlos.	—	—	1	—
Municipalidad de Tapalqué.	1	1	—	—
Navarro, Mardoqueo.	1	1	—	—
Oficina de estadística comercial de la República Argentina.	1	1	—	—
Oficina de estadística de Buenos Aires.	—	—	3	—
Olivera, Carlos.	1	1	—	—
Oyuela, Calisto.	2	2	—	—
Pacheco, José A.	1	1	—	—
Quijarro, Antonio.	2	2	—	—
Real Academia de Ciencias de Turin.	—	—	12	—
Roca, Julio A.	1	1	—	—
Sanchez Viamonte, J.	1	1	—	—
Santa Cruz, Simon A. de.	2	2	—	—
Scrivener, J.	1	1	—	—
Sett W.	1	1	—	—
Simoni, Giovanni de	—	—	—	1
Tabossi, Juan.	1	1	—	—
Tapia, Pastor.	1	1	—	—
Trelles, Manuel Ricardo.	9	9	—	95
Villegas, Miguel.	1	1	—	—
Villegas, Sisto.	1	1	—	—
Williams, J. W.	1	1	—	—
Sumas.	180	206	33	133

NOTA — En esta lista no figuran las obras impresas y manuscritas que donó la testamentaria de D. Miguel Olaguer — Tampoco figura una colección de autógrafos donados por D. Félix Frias.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

NÚM. 12

RESÚMEN del número de concurrentes á la Biblioteca Pública durante el año de 1880.

M E S E S	LECTORES
Enero.	322
Febrero.	219
Marzo	388
Abril	724
Mayo.	589
Junio.	360
Julio.	799
Agosto.	851
Setiembre	773
Octubre	785
Noviembre.	657
Diciembre	486
TOTAL	6953

Buenos Aires, Abril 5 de 1882.

NÚM. 13

RESÚMEN del número de concurrentes á la Biblioteca Pública durante el año de 1881.

M E S E S	LECTORES
Enero.	527
Febrero.	441
Marzo.	580
Abril	723
Mayo.	736
Junio	651
Julio	633
Agosto	731
Setiembre	822
Octubre.	819
Noviembre.	640
Diciembre	412
TOTAL	7715

Buenos Aires, Abril 5 de 1882.



LISTA comparativa de la correspondencia á la Biblioteca Pública desde el año 1872 hasta 1881 inclusive.

AÑOS	MESES	CONCURRENTES
1872	De Setiembre á Diciembre	1330
1873	» Enero » »	5017
1874	» » » »	4546
1875	» » » »	4888
1876	» » » »	6192
1877	» » » Mayo	2589
1878	Clausurada	
1879	» Junio á Diciembre	2064
1880	» Enero » »	6953
1881	» » » »	7715
TOTAL		41294

Buenos Aires, Abril 5 de 1882.

NÚM. 15

NÚMERO de obras y volúmenes que contiene el salon de lectura.

	OBRAS	VOLUMENES
SECCION PRIMERA — Derecho, administracion, estadística, &	1972	4768
SECCION SEGUNDA — Ciencias diversas	2200	5663
SECCION TERCERA — Historia, geografia, viajes, &.	1466	4033
SECCION CUARTA — Literatura, filosofia, teología, &.	3061	6320
TOTAL	8699	20784

Buenos Aires, Abril 3 de 1882.



NÚM. 16

SALAS ANTIGUAS—Continuacion de las obras y volúmenes del salón.

	OBRAS	VOLÚMENES
SECCION PRIMERA — Derecho, administracion, &	620	2038
SECCION SEGUNDA — Ciencias diversas	950	1400
SECCION TERCERA — Historia, geografia, viajes, &	1856	4409
SECCION CUARTA — Literatura, filosofia, teología, &	1520	3060
TOTAL	4946	10907

Buenos Aires, Abril 3 de 1882.

NÚM. 17

RESÚMEN del número de obras y volúmenes por secciones.

	OBRAS	VOLÚMENES
SECCION I — Derecho, administracion, estadística, &	2592	6806
SECCION II — Ciencias diversas	3150	7063
SECCION III — Historia, geografia, viajes, & . . .	3322	8442
SECCION IV — Literatura, filosofia, teología, & . .	4581	9380
Total	13645	31691

Buenos Aires, Abril 3 de 1882.

NÚM. 18

**RESÚMEN GENERAL del número de obras y volúmenes
que posee la Biblioteca Pública.**

	OBRAS	VOLÚMENES
En el salon de lectura	8699	20784
En las salas antiguas.	4946	10907
Suma.	13645	31691

Volúmenes. 31691

Diarios y periódicos. 909

Suma total. 32600

Buenos Aires, Abril 3 de 1882.

DEBE Cuenta de la REVISTA de

			Ps. m/c.	Ps. m/c.
1879				
Diciembre	31	A saldo á favor de la Tesorería de la Provincia, su cuenta pasada en 6 de Marzo de 1880	3093	
1880.				
Diciembre	31	A subvencion recibido desde Enero 1880 hasta Diciembre inclusive, á \$ 2,000 mensuales.	24000	
—	—	A importe de 241 tomos á \$ 50	12050	
				39143
1881				
Enero	1	A saldo á favor de la Tesorería, segun balance de cuenta anterior	18990	
Diciembre	31	A subvencion recibido desde Enero 1881 hasta Abril inclusive, á \$ 2,000 mensuales	8000	
—	—	A importe de 27 tomos á \$ 50	1350	
				28340
1882				
Enero	1	A saldo á favor de la Tesorería de la Provincia, su balance de cuenta anterior.	27517	
Abril	20	A importe de 157 tomos á \$ 50	7850	
				35367
1882				
Abril	20	A saldo á favor de la Tesorería á c'ta nueva	18240	
				35367

S. E.

Buenos Aires,

19.

la BIBLIOTECA PÚBLICA

HABER

			Ps. m/c.	Ps. m/c.
1880				
Setiembre	25	Abonado á Hardoy Schleisinyer por 2,000 planos y varias planchas para el 2° tomo.	2050	
—	27	Abonado á Casavalle, impresion de 500 ejemplares tomo 2°	15560	
—	—	Por gastos de administracion, reparto, franqueos y gastos menores	2543	
Diciembre	31	Balance	18990	39143
1881				
Octubre	11	Abonado á Constantino Grand, por 500 planos para el 3er tomo	500	
—	—	Por gastos de administracion, reparto, franqueos y gastos menores	323	
Diciembre	31	Balance	27517	28340
1882				
Febrero	4	Abonado á Casavalle, impresion de 500 ejemplares del tomo 3°	15445	
Abril	20	Por gastos de administracion, reparto, franqueos, y gastos menores	1682	
—	—	Balance	18240	35367
				35367

ú O.

Abril 22 de 1882

I N D I C E

DEL TOMO 4º DE LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA

	<u>Página</u>
Catecismos en guaraní	3
Sinodales celebrados en la Asuncion del Paraguay en los años de 1603 y 1631.....	8
Sinodal de 1603.....	8
Constitucion 2ª—Qué doctrina y catecismo se ha de enseñar.....	11
Constitucion 3ª—Qué suficiencia de lengua deben tener los curas para enseñar doctrina por sí mismos.....	12
Sínodo de la Asuncion de 1631.....	13
Título primero—De fide summa Trinitate.....	15
<i>Ad maiorem gloriam Dei</i> —Demostracion clara y evidente respuesta, á las calumnias falsas nuevamente intentadas contra los religiosos de la Compañía de Jesús, sobre el catecismo, oraciones y doctrina cristiana de la lengua guaraní, por el P. Franciscano Diaz Taño	17
Córdoba y Santa Fé	81
Carta del Cabildo de Córdoba al teniente general de Santa Fé, sobre conversion de los indios Abipones—26 de Setiembre de 1743..	81
Otra del mismo cabildo al mismo, agradeciendo la prevencion sobre hostilidades de los indios enemigos—22 de Enero de 1744.....	83
Otra del mismo al mismo, reiterando la anterior y haciendo presente los buenos resultados contra el enemigo—Febrero 4 de 1744....	84
Otra del mismo al mismo, comunicando la derrota de los indios ene- migos—Febrero 8 de 1744.....	84
Carta del teniente general y cabildo de Santa Fé al de Córdoba, que- jándose de procedimientos inesperados—Diciembre 30 de 1745..	87
Carta del cabildo de Córdoba al teniente general de Santa Fé, sobre reduccion de los Abipones y construccion de un fuerte—Noviem- bre 20 de 1748.....	91
Ofrenda valiosa	93
Donacion de Don Manuel Lopez de Anaya á la vírgen de Mercedes de Buenos Aires—1750.....	94

	<u>Página</u>
El Pueblo de Merlo	98
Representacion de D. Francisco de Merlo, sobre ceder su capilla para ayuda de parroquia—1730.....	99
Condiciones con que D. Francisco de Merlo presta su capilla para servir de curato—1730.....	100
Decreto del cabildo eclesiástico.....	102
Al gobernador de Buenos Aires, para que fomente la fundacion de un pueblo que solicita hacer D. Francisco Merlo—1754.....	103
Auto del gobernador Andonaegui, en virtud de la cédula que precede—1755.....	109
Edicto de D. Francisco de Merlo para la fundacion del pueblo de San Antonio—1755.....	110
Padron de la Villa de San Antonio del Camino—1754.....	112
Pedimento de D. Francisco de Merlo sobre fundacion de San Antonio del Camino y del Hospicio de Mercedarios—1755.....	116
Resolucion del gobernador Andonaegui—1755.....	119
Al gobernador de Buenos Aires, para que fomente el pueblo que está haciendo D. Francisco de Merlo—1758.....	121
Al cabildo secular de Buenos Aires, para que informe sobre la fundacion del Hospicio de Misioneros Mercedarios—1760.....	123
Cédula pidiendo informes sobre el Hospicio de Mercedarios—1762..	124
Plano del Convento de San Ramon de las Conchas.....	124
El gobernador de Buenos Aires informa á S. M. ser útil la fundacion del Hospicio de Mercedarios—1772.....	126
La Villa de Lujan	127
Testimonio de los autos que sigue Don Juan de Lezica y Torrezurri, sobre el puente de la Villa de Lujan—1758.....	127
Título de Villa conferido al pueblo y partido de Lujan—1760.....	150
Colacion de la sacristanía de la iglesia parroquial de Lujan—1772..	155
Fray Pedro José de Parras	162
<i>Diario y derrotero de los viajes que ha hecho el P. Fray Pedro José de Parras</i>	166
Prólogo al lector.....	166
Capítulo I—Advertencias precisas para el que sale de su patria y ha de vivir entre gentes que no comunicó.....	169
Cap. II—Motivo que tuve para salir de la provincia de Aragon y pasar á Indias.....	172
Cap. II—Entré en el convento de San Francisco de Madrid; lo que en él y en la corte ví.....	187
Cap. III—Salgo de Madrid para Cádiz, y lo que sucedió en este camino.....	193
Cap. IV—Breve espresion de lo que son las tierras contenidas en este diario, ó en los tres capítulos anteriores.....	196

	<u>Página</u>
Cap. V—Llego á Cádiz y estoy en esta ciudad, hasta embarcarme, dos meses y cuatro dias.....	201
Cap. VI—Embárcome con los demas compañeros y navegamos hasta la línea equinoccial.....	212
Cap. VIII—Salimos de la equinoccial y navegamos hasta la altura de Río Janeiro	221
Cap. IX—Navegamos desde la altura del Janeiro hasta Montevideo..	225
Cap. X—Entramos en Montevideo: describese esta ciudad y navegamos hasta Buenos Aires.....	231
Cap. XI—Describese la ciudad de Buenos Aires.....	238
Cap. XII—Breve noticia de aquello en que me ocupé desde el 29 de Junio de 49, que llegué á Buenos Aires, hasta 3 de Noviembre de 52.....	242
<i>Derrotero y diario de viage que hice al Paraguay, á las reducciones de su jurisdiccion y regreso á Buenos Aires.....</i>	246
Cap. I—Salgo de Buenos Aires por tierra, hasta los Arrecifes, ó el Convento del Rincon de San Pedro.....	247
§ 1° —Prevencion que hice antes de salir de Buenos Aires.....	248
§ 2° —Salgo de Buenos Aires el dia 3 de Noviembre y llego al Rincon de San Pedro.....	250
§ 3° —Deténgome en este convento cerca de un mes, hasta que llegó la embarcacion.....	254
§ 3° —Refiérese el resto de la navegacion hasta la ciudad de Santa Fé, y dase noticia de los indios Payaguás.....	258
Cap. III—Entramos en la ciudad de Santa Fé; describese esta y lo que ocurrió hasta la partida.....	263
§ 1° —Esperiméntase la virtud del diente de yacaré.....	263
§ 2° —Demora en esta ciudad hasta el dia 29.....	266
Cap. IV—Continúase el viage hasta el pueblo de Santa Lucia.....	267
§ 1° —Pasamos al punto que llaman de la Bajada y la demora que en él tuvimos.....	267
§ 2° —Cuéntase el resto de la navegacion hasta Santa Lucia.....	270
Cap. V—Caminamos por tierra hasta Corrientes, y describese esta ciudad.....	278
§ 2° —Describese la ciudad de Corrientes y su territorio.....	280
§ 3° —Paso al pueblo de Itatí, y dáse razon de este pueblo.....	282
§ 4° —Vuelvo á la ciudad de Corrientes para embarcarme y seguir viage.....	289
Cap. VI—Continúase la navegacion hasta la Villeta.....	291
§ 1° —Salimos de Corrientes y llegamos á Tevicuarí.....	291
Cap. VII—Tomamos el camino de tierra hasta Yutí, que dista setenta leguas de la Asuncion.....	298
§ 2° —Concluye la relacion de lo que observé en este pueblo.....	308

	<u>Página</u>
Cap. VIII—Vuelvo á deshacer el camino hasta la ciudad de la Asuncion.....	311
Cap. IX—Hácese relacion de esta ciudad de la Asuncion.....	314
Cap. X—Salgo de la Asuncion para Buenos Aires.....	319
§ 1° —Llego á la ciudad de Corrientes.....	319
Cap. XI—Salgo de Santa Fé para Buenos Aires y me detengo en esta ciudad hasta el 5 de Octubre.....	323
<i>Derrotero ó diario del viage que hice de Buenos Aires para Córdoba...</i>	326
<i>Viage á las Misiones de la Compañía de Jesus.....</i>	341
Lista de los Jesuitas que hallé en los pueblos por donde pasé.....	345
Catecismos en guaraní.....	348
Maloca Misionera.....	351
El rumbo y las averías de los indios guaraníes, desde el Ibirá-Pitáguazú hasta Santo Domingo Soriano.....	352
Historia de Santa Fé.....	371
Representacion de los diputados de Santa Fé, al Virrey del Rio de la Plata, suplicando de la provision por la cual se sirvió mandar que pasasen libremente las embarcaciones del Paraguay al puerto de las Conchas de Buenos Aires.....	372
El Padre Fray Manuel de Torres.....	439
El P. F. Manuel de Torres presenta al virrey dos muelas del animal que ha descubierto.....	443
Avisa tener enteramente descubierto el esqueleto de que avisó á la superioridad, y en disposicion de que se pueda dibujar, á cuyo efecto solicita persona que lo ejecute.....	444
Al P. Fray Manuel de Torres, comunicándole haberse nombrado la persona que debe sacar el dibujo del esqueleto, etc., etc.....	445
Nombramiento del encargado de dibujar el esqueleto, etc.....	445
Láminas del esqueleto y de las partes componentes, etc.....	446
El Sr. Parlier acusa recibo del diseño de la osamenta, y participa que S. M. desea se le remita un animal vivo de esta especie.....	447
El Sr. Parlier acusa recibo de los siete cajones de huesos del esqueleto del animal desconocido encontrado en Lujan.....	447
Copia del esqueleto de un animal desconocido que se halló soterrado en la barranca del rio de Lujan.....	449
Partes del esqueleto con sus dimensiones.....	450
Museo Público de pintura.....	449
Solicitud presentada al gobierno de la provincia por D. Juan Benito Sosa.....	450
Nombramiento de una comision para informar al gobierna sobre el mérito de los cuadros ofrecidos.....	451
Circular enviada á los aficionados solicitando un cuadro con objeto de fundar un museo de pintura.....	452

	<u>Página</u>
Resolucion del gobierno aceptando y agradeciendo la donacion.....	445
Nota activando la terminacion del asunto.....	456
Resolucion del gobierno de la provincia.....	457
Circular á los redactores de diarios.....	458
Proyecto de ley presentado á la Cámara de Senadores por el señor Demaria, proponiendo la formacion de un Museo Público de Pintura.....	461
Nota al gobierno solicitando la entrega de los cuadros.....	465
Contestacion á la precedente nota.....	466
Recibo de los cuadros por una comision del Gobierno.....	467
Testimonio de donacion de una coleccion de cuadros al óleo cedida por D. Juan Benito Sosa á la Provincia de Buenos Aires.....	469
Biblioteca Pública — Memoria correspondiente á 1880 y 1881....	479
